

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CORTES GENERALES

**9805** *Resolución de 25 de junio de 2013, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de los Sectores Públicos Autonómico y Local, ejercicios 2004 y 2005.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 25 de junio de 2013, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de los Sectores Públicos Autonómico y Local, ejercicios 2004 y 2005, acuerda:

1. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas asume el contenido del Informe de Fiscalización del Sector Público Autonómico y Local, ejercicios 2004 y 2005 y lamenta que la resolución de este informe acontezca nueve y ocho años respectivamente después de finalizar los correspondientes ejercicios presupuestarios.

Sector Público Autonómico:

2. Exigir el estricto cumplimiento de la rendición de cuentas del conjunto del sector público autonómico, que lo hizo fuera de plazo en un 22% en los años 2004 y 2005. Y el cumplimiento de esta obligación legal por parte del 7% que no lo hizo durante el mismo periodo.

3. En materia contractual, evitar el fraccionamiento en el objeto de los contratos, mediante el recuso al procedimiento negociado sin publicidad o a los contratos menores para eludir los requisitos de publicidad y concurrencia; adjudicación de contratos por concurso en detrimento de la subasta sin criterios objetivos de adjudicación; retrasos en la ejecución de los contratos, sin concesión de prórrogas y sin sancionar mediante la imposición de las penalizaciones previstas.

4. Exigir el estricto cumplimiento de la rendición de cuentas que afectó al 24% –1.983 Ayuntamientos– y al 27% –2.187 Ayuntamientos– en los ejercicios 2004, 2005, respectivamente.

5. Evitar, en materia contractual, la utilización abusiva e injustificada de procedimientos de urgencia; falta de objetivación en los criterios de adjudicación; ofertas económicas insuficientemente valoradas y demoras significativas en la ejecución de los contratos de obras, así como en el pago del precio al contratista.

Instar a las Comunidades Autónomas a:

6. Cumplir rigurosamente los objetivos de déficit fijados por el Gobierno.
7. Reflejar con claridad su situación patrimonial, actualizando los inventarios de bienes y derechos.
8. Poner los medios precisos para la reestructuración del sector público.
9. Establecer procedimientos de responsabilidad y sanción para las empresas del sector público que incumplan la obligación de rendición de cuentas.
10. Controlar el déficit del sector público.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.–El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Ricardo Tarno Blanco.– La Secretaria Primera de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Celia Alberto Pérez.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS AUTONÓMICO Y LOCAL, EJERCICIOS 2004 y 2005

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 13 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en su sesión de 30 de noviembre de 2010, el Informe de Fiscalización de los Sectores Públicos Autonómico y Local, ejercicios 2004 y 2005, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales.

### ÍNDICE GENERAL

Presentación.

Sector público autonómico.

- I. Introducción.
- II. Rendición de cuentas y remisión de contratos.
- III. Administraciones públicas.
- IV. Empresas públicas.
- V. Fundaciones públicas.
- VI. Consorcios públicos.
- VII. Estabilidad presupuestaria.
- VIII. Endeudamiento.
- IX. Subvenciones.
- X. Avaes.
- XI. Contratación administrativa.
- XII. Conclusiones.

Sector público local.

- I. Introducción.
- II. Rendición de cuentas.
- III. Análisis de la liquidación de presupuestos.
- IV. Sociedades mercantiles del sector público local.
- V. Contratación administrativa.
- VI. Conclusiones.

Anexos.

Apéndices.

### PRESENTACIÓN.

Los informes que, en cada ejercicio, realiza el Tribunal de Cuentas con carácter global sobre los sectores públicos autonómico y local, tienen su fundamento en el artículo 136 de la Constitución española, que define al Tribunal de Cuentas como el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público, integrado, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de su Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, entre otros, por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. En el mismo sentido, el artículo 153.d) de la Constitución dispone que el control de la actividad económica y presupuestaria de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá por el Tribunal de Cuentas.

El presente Informe complementa a los de las Declaraciones relativas a las Cuentas Generales del Estado de los ejercicios 2004 y 2005, pues comprende los sectores públicos autonómico y local, en consonancia con los objetivos previstos en el artículo 13 de la LOTCu. Para ello han sido esenciales tanto los informes del propio Tribunal de

Cuentas como los de los órganos de control externo, ejercicios 2004 y 2005, de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Illes Balears, Madrid, Navarra, País Vasco y C. Valenciana, así como el informe del Principado de Asturias para el ejercicio 2005.

Con fecha de 20 de julio de 2006, el Pleno del Tribunal de Cuentas aprobó las Directrices Técnicas para los informes anuales de fiscalización de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía correspondientes al ejercicio 2004; posteriormente, analizada la situación de los trabajos de fiscalización del ejercicio 2004, así como las cuentas y demás documentación del ejercicio 2005 recibidas en este Tribunal y la próxima finalización del plazo de rendición de cuentas relativas a este último ejercicio, se planteó la conveniencia de realizar, simultáneamente, la fiscalización de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía de los ejercicios 2004 y 2005.

En consideración a lo anterior y con el propósito de acercar las actuaciones fiscalizadoras al tiempo en que se desarrolla la gestión, conseguir una mejor coordinación de las funciones del Tribunal de Cuentas desde un punto de vista global y evitar en la medida de lo posible los desfases temporales en la obtención de los resultados de las fiscalizaciones llevadas a cabo por el Tribunal y los Ocex de las Comunidades Autónomas, el Pleno, con fecha 24 de octubre de 2006, amplió el ámbito temporal de la fiscalización de las citadas Directrices Técnicas al ejercicio 2005.

Del sector público autonómico, se recogen, de forma resumida y con carácter global, los resultados derivados de los informes generales y específicos de cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas, destacando los aspectos más relevantes de la gestión económico-financiera de las mismas, en el marco del referido artículo 13 de la LOTCu. Al igual que en el informe correspondiente al ejercicio 2003, se ha tenido en cuenta lo interesado en la Resolución de 25 de septiembre de 2007, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, esto es, la continuación de los trabajos de coordinación con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas en orden a conseguir una unificación tanto en las técnicas de fiscalización de dichos órganos, como en el contenido de los Informes anuales de las cuentas rendidas por los sectores público autonómico y local de cada Comunidad.

Como un primer paso en la dirección apuntada en la mencionada resolución, el Tribunal de Cuentas y los OCEX de las Comunidades Autónomas adoptaron en la reunión celebrada en Pamplona el 22 de octubre de 2009 un acuerdo sobre «Contenidos mínimos de la información común a disposición del Tribunal de Cuentas para la elaboración del Informe anual del sector público autonómico». Algunos de los puntos acordados ya tuvieron ocasión de ser tenidos en cuenta en el presente Informe.

Se parte del contenido de las Cuentas Generales y del grado de cumplimiento, tanto de la obligación de rendir las cuentas anuales como de remitir en el plazo establecido la documentación relativa a los contratos. A su vez, se efectúa un análisis global de la liquidación, de las modificaciones presupuestarias y del grado de ejecución presupuestaria, de la situación patrimonial y del nivel de endeudamiento, se relacionan las conclusiones más relevantes en cada una de las áreas examinadas y se adjuntan anexos con información complementaria.

En cumplimiento de lo previsto en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para 2008, aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2008, se recoge en un apartado específico una síntesis de los resultados ofrecidos en los informes singulares sobre la fiscalización de los diferentes proyectos financiados a través de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Debe tenerse en cuenta, a su vez, que se ha realizado una fiscalización específica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sus organismos autónomos y sociedades, que comprende los ejercicios 2002 a 2004, conforme a lo interesado por la Resolución de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, de 24 de mayo de 2005, y que se realiza con arreglo a las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal el 28 de septiembre de 2006.

El apartado relativo al Sector público local recoge los resultados de las actuaciones fiscalizadoras realizadas por el Tribunal sobre las cuentas y la contratación de los ejercicios 2004 y 2005 de las Entidades locales situadas en Comunidades Autónomas que no tienen constituido Órgano de Control Externo, éste no ha comenzado todavía su actividad fiscalizadora o carece de competencias fiscalizadoras sobre la actividad económico-financiera de dichas Entidades, así como los que se deducen de los informes elaborados por los Órganos de Control Externo de Comunidades Autónomas con competencias fiscalizadoras y de la información adicional solicitada a los mismos.

Con carácter previo a la exposición de los resultados se define el ámbito de referencia, extensible a las 13.000 Entidades locales en los dos ejercicios, así como a 2.987 en 2004 y 3.024 en 2005 entes dependientes de las mismas, constituidos por los Organismos autónomos, Entidades públicas empresariales y Sociedades mercantiles en cuyo capital tengan participación total o mayoritaria aquéllas, y se precisan los objetivos y limitaciones del Informe sobre la actuación y situación del Sector público local. A continuación, se analiza el grado de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales y el contenido de la documentación presentada en la Cuenta General.

Se ofrece, asimismo, un análisis de la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos, en sus distintas fases de ejecución, valorando la evolución interanual presupuestaria, y cuantificando diversos indicadores de la actividad económico-financiera desarrollada.

En el presente informe se ha continuado el análisis específico de las empresas públicas locales iniciado en el informe del ejercicio 2000, y se exponen los resultados obtenidos referidos al análisis económico-financiero de las sociedades mercantiles locales pertenecientes al ámbito territorial de las Comunidades Autónomas que no contaban con un Órgano de Control Externo en funcionamiento en los ejercicios 2004 y 2005 o que, teniéndolo, no tenía competencias sobre Entidades locales.

El análisis de este sector incorpora el examen de la contratación realizada por diversas Entidades locales, integradas en ámbitos territoriales en los que no se encontraban constituidos órganos autonómicos de control externo con competencia sobre Entidades locales durante los ejercicios 2004 y 2005, reseñándose los resultados más significativos de aquélla.

Por último, se incorpora un epígrafe para destacar las conclusiones más relevantes en cada una de las áreas examinadas.

El presente Informe puede ampliarse con los informes territoriales de fiscalización, aprobados por el Pleno del Tribunal, que se relacionan a continuación:

- Informe anual de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2004 y 2005.
- Informe anual de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicios 2004 y 2005.
- Informe anual de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicios 2004 y 2005.
- Informe anual de la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercicios 2004 y 2005.
- Informe anual de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ejercicio 2004.
- Informe anual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicios 2004 y 2005.
- Informe anual de la Ciudad Autónoma de Ceuta, ejercicio 2005.
- Informe anual de la Ciudad Autónoma de Melilla, ejercicios 2004 y 2005.

## SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
  - I.1 Consideraciones previas.
  - I.2 Ámbito y objetivos.
  - I.3 Limitaciones.

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y REMISIÓN DE CONTRATOS.

- II.1 Rendición de Cuentas.
- II.2 Remisión de Contratos.

## III. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

### III.1 Administración general, OO.AA. y Entes Públicos.

#### III.1.1 Liquidación del Presupuesto.

##### III.1.1.1 Modificaciones Presupuestarias.

##### III.1.1.2 Ejecución del Presupuesto.

##### III.1.1.2.1 Obligaciones y derechos reconocidos.

##### III.1.1.2.2 Incidencia del gasto sanitario en determinadas CC.AA.

##### III.1.1.3 Resultados y Saldos de la Ejecución Presupuestaria.

##### III.1.1.4 Financiación del ejercicio.

#### III.1.2 Situación Patrimonial.

##### III.1.2.1 Balance.

- A) Inmovilizado.
- B) Deudores.
- C) Tesorería.
- D) Acreedores.

##### III.1.2.2 Resultado económico-patrimonial.

##### III.1.2.3 Memoria.

##### A) Remanente de Tesorería.

##### B) Compromisos de gastos para ejercicios futuros.

### III.2. Participación en el Fondo de Compensación Interterritorial.

#### III.2.1 Aspectos generales.

#### III.2.2 Dotaciones y Financiación de las mismas.

#### III.2.3 Ejecución de los Proyectos.

### III.3 Universidades.

#### III.3.1 Introducción.

#### III.3.2 Rendición de cuentas.

#### III.3.3 Resultados de la fiscalización.

- A) Análisis contable.
- B) Gestión.

## IV. EMPRESAS PÚBLICAS.

## V. FUNDACIONES PÚBLICAS.

## VI. CONSORCIOS PÚBLICOS.

## VII. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

## VIII. ENDEUDAMIENTO.

## IX. SUBVENCIONES.

### IX.1 Marco normativo.

### IX.2 Resultados de las fiscalizaciones.

## X. AVALES.

## XI. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

## XII. CONCLUSIONES.

## ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro 1.1. Entidades del Sector público autonómico 2004.
- Cuadro 1.2. Entidades del Sector público autonómico 2005.
  
- Cuadro 2.1. Rendición de cuentas 2004.
- Cuadro 2.2. Rendición de cuentas 2005.
  
- Cuadro 3.1. Contratos recibidos según su naturaleza. Administraciones Generales 2004.
- Cuadro 3.2. Contratos recibidos según su naturaleza. Administraciones Generales 2005.
  
- Cuadro 4.1. Contratos recibidos según forma de adjudicación. Administraciones Generales 2004.
- Cuadro 4.2. Contratos recibidos según forma de adjudicación. Administraciones Generales 2005.
  
- Cuadro 5.1. Liquidación del presupuesto por subsectores 2004.
- Cuadro 5.2. Liquidación del presupuesto por subsectores 2005.
  
- Cuadro 6.1. Créditos finales: ejercicios 2001 a 2004. Administraciones Generales.
- Cuadro 6.2. Créditos finales: ejercicios 2002 a 2005. Administraciones Generales.
  
- Cuadro 7.1. Previsiones finales: ejercicios 2001 a 2004. Administraciones Generales.
- Cuadro 7.2. Previsiones finales: ejercicios 2002 a 2005. Administraciones Generales.
  
- Cuadro 8.1. Gasto sanitario 2004.
- Cuadro 8.2. Gasto sanitario 2005.
  
- Cuadro 9. Evolución del gasto sanitario.
  - Cuadro 9.a. Evolución de las obligaciones del gasto sanitario. Obligac. reconocidas presupuestariamente.
  - Cuadro 9.b. Evolución de las obligaciones del gasto sanitario. Obligac. Pdte. de aplicar a Presupuesto.
  
- Cuadro 10.1. Resultados y saldos presupuestarios agregados. Administraciones Generales 2004.
- Cuadro 10.2. Resultados y saldos presupuestarios agregados. Administraciones Generales 2005.
  
- Cuadro 11. Resultado presupuestario: 2002 a 2005. Administraciones Generales.
  
- Cuadro 12.1. Incidencias y salvedades sobre resultados ppuetarios. Admones. Generales 2004.
- Cuadro 12.2. Incidencias y salvedades sobre resultados ppuetarios. Admones. Generales 2005.
  
- Cuadro 13.1. Financiación de las Comunidades Autónomas 2004.
- Cuadro 13.2. Financiación de las Comunidades Autónomas 2005.
  
- Cuadro 14.1. Recursos. Ley 21/2001. 2004.
- Cuadro 14.2. Recursos. Ley 21/2001. 2005.
  
- Cuadro 15.1. Otros recursos 2004.
- Cuadro 15.2. Otros recursos 2005.
  
- Cuadro 16.1. Recursos propios 2004.
- Cuadro 16.2. Recursos propios 2005.
  
- Cuadro 17.1. Remanente de Tesorería. Administraciones Generales 2004.
- Cuadro 17.2. Remanente de Tesorería. Administraciones Generales 2005.

- Cuadro 18.1. Compromisos gastos ejercicios futuros. Administraciones Generales 2004.  
Cuadro 18.2. Compromisos gastos ejercicios futuros. Administraciones Generales 2005.
- Cuadro 19.1. Distribución por CCAA en la participación del FCI 2004.  
Cuadro 19.2. Distribución por CCAA en la participación del FCI 2005.
- Cuadro 20.1. Obligaciones reconocidas por materias de inversión del Fondo de Compensación 2004.  
Cuadro 20.2. Obligaciones reconocidas por materias de inversión del Fondo de Compensación 2005.
- Cuadro 21.1. Obligaciones reconocidas por materias del inversión del Fondo Complementario 2004.  
Cuadro 21.2. Obligaciones reconocidas por materias del inversión del Fondo Complementario 2005.
- Cuadro 22. Evolución por CCAA de las obligaciones reconocidas de los FCI.  
Cuadro 23. Evolución por CCAA de los derechos reconocidos de los FCI.  
Cuadro 24. Evolución de los derechos y obligaciones reconocidas de los FCI.  
Cuadro 25. Informes de fiscalización de Universidades Públicas (UUPP) remitidos al TCu.
- Cuadro 26. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos (UUPP).  
Cuadro 27. Inversiones reales. Modificaciones y grado de ejecución (UUPP).  
Cuadro 28. Financiación de las modificaciones presupuestarias (UUPP).  
Cuadro 29. Ejecución del Presupuesto de gastos por Comunidades (UUPP).  
Cuadro 30. Evolución de las obligaciones reconocidas (UUPP).  
Cuadro 31. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Comunidades (UUPP).  
Cuadro 32. Evolución de los derechos reconocidos (UUPP).  
Cuadro 33. Derechos devengados por precios públicos (UUPP).  
Cuadro 34. Evolución de las fuentes de financiación (UUPP).  
Cuadro 35. Estructura de las fuentes de financiación (UUPP).  
Cuadro 36. Variaciones de obligaciones y derechos reconocidos 2002/2005 (UUPP).  
Cuadro 37. Resultado y Saldo Presupuestario (UUPP).  
Cuadro 38. Situación Patrimonial. Resumen Balance (UUPP).  
Cuadro 39. Estructura de financiación y su evolución (UUPP).  
Cuadro 40. Evolución del resultado económico-patrimonial (UUPP).  
Cuadro 41. Proporción de plazas de nuevo ingreso (UUPP).  
Cuadro 42. Proporción de titulaciones ofertadas (UUPP).  
Cuadro 43. Plazas ofertadas por titulación (UUPP).  
Cuadro 44. Proporción de alumnos de nuevo ingreso (UUPP).  
Cuadro 45. Satisfacción de la oferta (UUPP).  
Cuadro 46. Proporción de créditos impartidos (UUPP).  
Cuadro 47. Proporción de créditos matriculados (UUPP).  
Cuadro 48. Proporción de alumnos matriculados (UUPP).  
Cuadro 49. Dedicación del alumnado (UUPP).  
Cuadro 50. Alumnos teóricos por grupo (UUPP).  
Cuadro 51. Proporción de alumnos equivalentes (UUPP).  
Cuadro 52. Proporción de alumnos graduados (UUPP).  
Cuadro 53. Gestión de proyectos de investigación en 2005 (UUPP).  
Cuadro 54. Evolución de los colectivos PAS y PDI (UUPP).  
Cuadro 55. Evolución del conjunto de personal funcionado y contratado (UUPP).  
Cuadro 56. Evolución del PAS, funcionario y laboral (UUPP).  
Cuadro 57. Evolución del PDI, funcionario y laboral (UUPP).  
Cuadro 58. Evolución de los gastos de personal – Agregado (UUPP).  
Cuadro 59. Evolución de los gastos de personal – Universidades de la CA de Cataluña.  
Cuadro 60. Evolución de los gastos de personal – Universidades de la Comunidad Valenciana.

- Cuadro 61. Evolución de los gastos de personal (UUPP).
- Cuadro 62. Créditos impartidos por PDI (UUPP).
- Cuadro 63. Coste medio del crédito matriculado (UUPP).
- Cuadro 64. Coste medio por curso del alumno equivalente a curso completo (UUPP).
- Cuadro 65. Coste del titulado (UUPP).
- Cuadro 66. Endeudamiento financiero (2004-2005). Empresas Públicas.
- Cuadro 67. Cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria. Necesidad o capacidad de financiación.
  - Cuadro 68.1. Pasivos financieros. Administraciones Generales 2004.
  - Cuadro 68.2. Pasivos financieros. Administraciones Generales 2005.
  - Cuadro 69.1. Evolución de pasivos financieros: ejercicios 2001-2004. Administraciones Generales.
  - Cuadro 69.2. Evolución de pasivos financieros: ejercicios 2002-2005. Administraciones Generales.
  - Cuadro 70.1. Endeudamiento financiero 2004. Administraciones Generales y Empresas Públicas.
  - Cuadro 70.2. Endeudamiento financiero 2005. Administraciones Generales y Empresas Públicas.
  - Cuadro 71.1. Avales 2004. Administraciones Generales.
  - Cuadro 71.2. Avales 2005. Administraciones Generales.
  - Cuadro 72.1. Contratos examinados por el Tribunal de Cuentas 2004. Administraciones Generales.
  - Cuadro 72.2. Contratos examinados por el Tribunal de Cuentas 2005. Administraciones Generales.
  - Cuadro 73.1. Contratos examinados por su naturaleza 2004. Administraciones Generales.
  - Cuadro 73.2. Contratos examinados por su naturaleza 2005. Administraciones Generales.
  - Cuadro 74.1. Contratos examinados por forma de adjudicación 2004. Administraciones Generales.
  - Cuadro 74.2. Contratos examinados por forma de adjudicación 2005. Administraciones Generales.

## I. INTRODUCCIÓN

### I.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

De conformidad con el artículo 156.1 de la C.E., «las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles». Por su parte, el artículo 157.3 C.E. dispone que una Ley Orgánica podrá regular el ejercicio de determinadas competencias financieras, así como las normas para resolver los conflictos que pudieran surgir, y las posibles formas de colaboración financiera entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, vigente desde 2002, incorporó importantes novedades en el ámbito de la corresponsabilidad fiscal, ampliando la autonomía financiera. En efecto, una mayor corresponsabilidad ha hecho depender en mayor medida los recursos regionales de los ingresos tributarios generados en el territorio de las Comunidades Autónomas. Las Leyes 17/2002 a 31/2002, de 31 de julio, regularon el régimen de cesión de tributos del Estado y la fijación del alcance y condiciones de dicha cesión para cada una de las Comunidades Autónomas de régimen general. La nueva financiación fue acompañada de transferencias competenciales, lo que explica que en el presente informe sigan teniendo atención relevante los servicios públicos transferidos y, entre ellos, especialmente, los sanitarios.

Además, la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de los ejercicios 2004 y 2005 se realizó en el marco de la estabilidad presupuestaria y de limitación del

déficit público, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento acordado en el Consejo de Ámsterdam de 1997, que tuvieron su plasmación esencial en nuestro país en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior. En el informe de fiscalización para estos ejercicios, tienen especial relevancia los efectos derivados de esas leyes, pues su aplicación se inició en el proceso de elaboración de los Presupuestos para 2003. Constituyen dichas normas, en definitiva, el marco legal de la estabilidad presupuestaria del sector público; esto es, de uno de los instrumentos más relevantes de la política económica nacional y de convergencia entre los países más avanzados de la Unión Europea.

La estabilidad presupuestaria debe ser compatible con el principio de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas consagrado por la Constitución en el referido artículo 156, como fundamento de la plena disponibilidad de sus ingresos sin condicionamientos indebidos y en toda su extensión, para poder ejercer las competencias propias y, en especial, las que se configuran como exclusivas; la estabilidad presupuestaria debe contribuir a reforzar la competencia de las Comunidades Autónomas para elaborar, aprobar y ejecutar sus propios presupuestos, esto es, su competencia para decidir la estructura de su presupuesto de gastos de inversión y la ejecución de los correspondientes proyectos, de tal forma que permita destinar los recursos o ingresos de las Comunidades a los objetivos políticos, administrativos, sociales o económicos que estimen pertinentes.

En España, en relación con el PIB, el crecimiento del gasto público fue moderado hasta mediados de la década de los setenta, pasando desde poco menos del 25 % en 1975 hasta más del 40 % en 1985; el gasto siguió creciendo hasta mediados de los noventa, aunque de forma menor. Limitaron el crecimiento del gasto las restricciones al endeudamiento derivadas del pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). El PEC, cuya aceptación fue un requisito para que la moneda de un país pudiera integrarse en la moneda única (el euro), limitó el déficit público al 3 % del PIB y el endeudamiento al 60 % del PIB. Como regla general, el gasto no podía financiarse con endeudamiento. El gasto se redujo por la coyuntura económica favorable con tipos de interés bajos, que permitía reducir el coste de la Deuda y el crecimiento en el empleo.

En el año 2005, también en relación con el PIB, el gasto público en España se encuentra situado por debajo de la mayoría de los países de la Unión Europea, casi 19 puntos porcentuales por debajo del promedio de la UE-15, ocupando el penúltimo lugar en gasto público en la UE-15, además por debajo del promedio de la OCDE. El 30 % del gasto público de 2005 corresponde a prestaciones sociales, dos tercios de las cuales son pensiones contributivas de la Seguridad Social y algo más del 25 % es remuneración de asalariados, cuya participación relativa en el gasto total ha permanecido estable en los últimos veinte años. Los consumos intermedios y los gastos de capital suponen en torno al 13 % y los intereses de la deuda un 5 %, frente al 12 % de 1985.

El Sector Público autonómico, además de prestar servicios públicos, se ha involucrado activamente en el mantenimiento de los niveles de vida de los ciudadanos, de forma que, en mayor o menor medida, todas las autonomías proveen, de forma gratuita o a un precio notoriamente inferior al de mercado, bienes esenciales como la Educación o la Sanidad.

En la evolución de la descentralización del gasto público entre 1988 y 2005 pueden destacarse varias etapas:

— Hasta mediados de la década de los ochenta se produce el grueso de traspasos, con la excepción de los servicios de educación y sanidad para las Comunidades Autónomas denominadas de vía lenta. Las Comunidades Autónomas alcanzan, en términos agregados, un 20 % del gasto público, frente al 45 % de la Administración central.

— En los años noventa las Comunidades Autónomas estabilizan su participación en el gasto en torno al 25 %.

— A partir de 1999 se produce el traspaso de la educación y sanidad a las Comunidades Autónomas que todavía no tenían asumidas estas competencias.

En los ejercicios 2004-2005 el Sector Público autonómico ha alcanzado prácticamente el techo competencial previsto en los primeros Estatutos de Autonomía, adoptando un modelo descentralizado de gasto público. En conclusión, la evolución del gasto de las Comunidades Autónomas y su participación en el gasto total del sector público está conectado con el proceso de cesión de competencias y servicios desde la Administración central.

## 1.2 ÁMBITO Y OBJETIVOS

El presente informe abarca a todo el sector público autonómico, según lo dispuesto en el artículo 136 de la Constitución Española que precisa que el Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público, en el que, conforme al artículo cuatro de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, se integran las Comunidades Autónomas. A la hora de concretar el sector público autonómico, a los efectos de este Informe, se ha tenido en cuenta lo previsto en el artículo 2.1.c de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, que menciona a la Administración de las Comunidades Autónomas, así como los Entes y Organismos públicos dependientes de aquélla, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales; se incluyen también los entes mencionados en el número 2 del citado artículo.

El informe tiene como objetivo analizar la rendición de cuentas, la ejecución presupuestaria, la situación patrimonial y la gestión en las áreas de endeudamiento, subvenciones, avales, operaciones de crédito y contratación administrativa desde la perspectiva del sometimiento a los principios de legalidad, eficiencia y economía. También están entre sus objetivos, junto a la verificación de la rendición de sus cuentas, analizar las empresas públicas autonómicas, sus principales resultados, los posibles supuestos de disolución, las subvenciones y ayudas recibidas de las administraciones públicas y el endeudamiento.

Cuadro 1.1 Entidades del Sector Público Autonómico (2004)

Comunidades	Organismos Autónomos	Entes públicos	Sociedades Mercantiles	Fundaciones	Consortios	Universidades	Total
Andalucía	10	12	39	15		10	86
Aragón	6	7	27	11	2	1	54
Canarias	10	4	22	9	—	2	47
Cantabria	7	4	18	5	4	1	39
Castilla-La Mancha	5	5	8	8	—	1	27
Castilla y León	3	5	5	7	1	4	25
Cataluña	29	35	30	11	28	8	141
Extremadura	5	1	15	5	9	1	36
Foral de Navarra	9	1	29	8	1	1	49
Galicia	10	8	20	60	2	3	103
Illes Balears	6	12	11	15	42	1	87
La Rioja	2	4	6	10	1	1	24
Madrid	16	9	30	—	—	6	61
País Vasco	7	4	54	—	—	1	66
Ppdo de Asturias	5	11	17	7	2	1	43
Región de Murcia	9	7	12	15	20	2	65
C. Valenciana	6	18	30	23	—	5	82
Ciudad A. de Ceuta	5	—	14	2	1	—	22
Ciudad A. de Melilla	2	1	4	—	1	—	8
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>148</b>	<b>391</b>	<b>211</b>	<b>114</b>	<b>49</b>	<b>1.065</b>

<sup>1</sup> Hay dos empresas Heliceuta, S.A. y Teleceuta, S.A. que no han tenido actividad y en el ejercicio no aportan información sobre su situación jurídica y económico-financiera.

Cuadro 1.2 Entidades del Sector Público Autonómico (2005)

Comunidades	Organismos Autónomos	Entes públicos	Sociedades Mercantiles	Fundaciones	Consortios	Universidades	Total
Andalucía	12	13	39	28	5	10	107
Aragón	6	9	29	12	2	1	59
Canarias	10	4	22	9	—	2	47
Cantabria	6	4	25	7	4	1	47
Castilla-La Mancha	5	5	9	9	—	1	29
Castilla y León	3	5	5	8	1	4	26
Cataluña	25	39	30	11	30	8	143
Extremadura	5	3	20	6	9	1	44
Foral de Navarra	9	1	31	12	1	1	55
Galicia	11	9	20	60	2	3	105
Illes Balears	6	13	12	18	50	1	100
La Rioja	2	4	7	10	1	1	25
Madrid	17	8	37	—	—	6	68
País Vasco	7	4	53	—	—	1	65
Ppdo de Asturias	8	9	19	8	2	1	47
Región de Murcia	9	8	14	17	21	2	71
C. Valenciana	7	18	33	32	—	5	95
Ciudad A. de Ceuta	5	—	14	2	1	—	22
Ciudad A. de Melilla	2	1	4	—	1	—	8
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>157</b>	<b>423</b>	<b>249</b>	<b>130</b>	<b>49</b>	<b>1.163</b>

## I.3 LIMITACIONES

Siguen siendo una limitación en la elaboración de este tipo de informe la diferente estructura y conformación de las Cuentas Generales elaboradas por las CC.AA. y la ausencia de homogeneidad en la estructura y contenido de los elaborados por los distintos órganos de control externo de las CC.AA.

Las Cuentas Generales no incluyen, con carácter general, la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados y del coste correspondiente, lo que supone una limitación a la verificación de la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos. Andalucía la presenta a partir de 2004, si bien falta un análisis más detallado del coste de los Programas y de su medición; también la presenta este año el País Vasco y, a partir de 2005, el Principado de Asturias.

Se carece de contabilidad analítica por lo que no es posible conocer y analizar objetivamente el coste y el rendimiento de los servicios públicos; para verificar si la gestión económico financiera se ha ajustado a los principios de economía, eficacia y eficiencia son esenciales las memorias que contienen el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

El sistema contable no permite el seguimiento adecuado de los gastos con financiación afectada, lo que impide conocer las desviaciones de financiación en el cálculo del superávit o déficit de financiación y del remanente de tesorería, así como para determinar los compromisos de ingresos susceptibles de financiar créditos para gastos del ejercicio en las CC.AA. de Andalucía, Aragón, Cantabria, Canarias, Extremadura, Foral de Navarra, Illes Balears, Madrid, Principado de Asturias y Ciudad Autónoma de Melilla.

La carencia en la mayoría de las CC.AA. de un inventario de bienes y derechos completo, actualizado y valorado, así como la no implantación en ambos ejercicios del PGCP en las CC.AA. de Illes Balears (lo implanta parcialmente) y Madrid no permiten el adecuado conocimiento de la situación patrimonial y de los resultados económico-patrimoniales registrados en el ejercicio. La Comunidad Foral de Navarra elabora los estados financieros según el del Estado de 1994 y el País Vasco según un Plan de Cuentas pendiente de aprobar.

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y REMISIÓN DE CONTRATOS

### II.1 RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 34 de la LFTCu preceptúa que todas las Entidades integrantes del sector público, entre ellas las Comunidades Autónomas, a tenor del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (LOTCu), quedan sometidas a la obligación de rendir a este Tribunal las cuentas legalmente establecidas, con arreglo a sus respectivos regímenes de contabilidad y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 27 y 29 de la LFTCu.

De acuerdo con lo anterior, el artículo 35 de la LFTCu, la Ley General Presupuestaria, las Leyes de Hacienda de las Comunidades Autónomas y las de creación de los correspondientes órganos de control externo, y los artículos 204 y 190.1 de la LHL en el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, establecen los plazos de rendición de las cuentas y la documentación que las integran, así como la que debe acompañar a las mismas.

Según los datos que obran en este Tribunal, como consecuencia de las fiscalizaciones efectuadas directamente por el mismo y de las realizadas por los OCEX, se han rendido fuera de plazo las cuentas de la Administración General de 2 de las 17 Comunidades Autónomas (Aragón y Castilla y León); también rinden fuera de plazo las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En la C.A. de Madrid no se aporta relación nominal de los Entes, Empresas y Universidades que no rinden o lo hacen fuera de plazo.

Se especifican a continuación los incumplimientos detectados:

A) Organismos Autónomos

Han rendido cuentas fuera de plazo:

Aragón 2004-2005: (5) Instituto Aragonés de la Juventud; Instituto Aragonés de la Mujer; Instituto Aragonés de Empleo; Instituto Aragonés de Servicios Sociales; Servicio Aragonés de Salud.

Cantabria 2005: (6) Servicio Cántabro de Salud; Servicio Cántabro de Empleo; Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria; Centro de Investigación del Medio Ambiente; Instituto Cántabro de Estadística; Oficina de Calidad Alimentaria.

Castilla y León 2004: (3) Gerencia Regional de Salud; Gerencia de Servicios Sociales; Servicio Público de Empleo.

Ceuta 2004-2005: (5) Instituto Ceutí de Deportes; Instituto de Estudios Ceutíes; Patronato Municipal de la Música; Residencia de la Juventud; Consejo Económico y Social.

Melilla 2004 y 2005: (2) Patronato del Centro Asociado de la UNED y Organismo Fundación de Asistencia al Drogodependiente.

No rinden cuentas:

Aragón 2004-2005: (1) Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores (sin actividad).

Cantabria 2004: (1) Ente del Agua y del Medio Ambiente (sin actividad).

Cataluña 2005: (1) Agencia de Protección de Datos.

Comunidad Valenciana 2004-2005: (1) Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (creado en 2004 y sin actividad).

B) Entidades Públicas

Han rendido cuentas fuera de plazo:

Aragón 2004: (5) Aragonesa de Servicios Telemáticos; Consejo Nacional de la Juventud de Aragón; Instituto Aragonés del Agua; Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud; Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Aragón 2005: (6) Aragonesa de Servicios Telemáticos; Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria; Consejo Aragonés de Personas Mayores; Instituto Aragonés del Agua; Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud; Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Cantabria 2005: (4) Consejo Económico y Social de Cantabria; Consejo de la Juventud de Cantabria; Consejo de la Mujer de Cantabria; Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Castilla y León 2004: (4) Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León; Ente Regional de la Energía; Instituto Tecnológico Agrario; Consejo Económico y Social de Castilla y León.

La Rioja 2005: (1) Consejo de la Juventud.

Madrid 2004-2005: (1) No consta cuál.

Principado de Asturias 2004: (9) Caja de Crédito de Cooperación Local; Consejo Económico y Social; Consejo de la Juventud; Real Instituto de Estudios Asturianos; Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario; Servicio de Salud del Principado de Asturias; Asturias 112; Bomberos del Principado de Asturias; Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Principado de Asturias 2005: (6) Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agrario; Asturias 112; Bomberos del Principado de Asturias; Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias; Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias; Caja de Crédito de Cooperación Local.

Melilla 2004-2005: (1) Organización Fundación Melilla Ciudad Monumental.

No han rendido cuentas:

Andalucía 2005: (1) Instituto Andaluz de Finanzas (sin constitución efectiva).

Aragón 2004: (2) Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria; Consejo Aragonés de Personas Mayores.

Aragón 2005: (3) Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos; Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón; Consejo de la Juventud de Aragón.

Castilla y León 2004 y 2005: (1) Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Principado de Asturias 2004: (2) Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (sin actividad); Servicio de Salud del Principado de Asturias.

La Rioja 2005: (1) Consejo de la Juventud.

Madrid 2005: (1) No consta cuál.

### C) Empresas Públicas

Han rendido cuentas fuera de plazo:

Aragón 2004: (22) Aragonesa de Avaluos, S.G.R. (AVALIA ARAGÓN, S.G.R.); Centro Dramático de Aragón, S.A.; Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.; Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.; Inmuebles Gran Teatro Fleeta, S.L.; Asitel Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.; Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.; Ciudad del Motor de Aragón, S.A.; Instituto Aragonés de Fomento; Parque Tecnológico Walqa, S.A.; Instituto Tecnológico de Aragón; Nieve de Aragón, S.A.; Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.; Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.; Sociedad Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.; Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A. (Aragón Exterior, S.A.); Savia Capital Inversión, S.A.U.; Aeronáutica de los Pirineos, S.A.; Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.; Platea y Gestión, S.A.; Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.; Institución Ferial de Calamocha.

Aragón 2005: (27) Aragonesa de Avaluos, S.G.R. (AVALIA ARAGÓN, S.G.R.); Aramón, Montañas de Aragón, S.A., Centro Dramático de Aragón, S.A.; Corporación Aragonesa de Radio y Televisión; Radio Autonómica de Aragón, S.A.; Televisión Autonómica de Aragón, S.A.; Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.; Estación; Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.; Inmuebles Gran Teatro Fleeta, S.L.; Asitel Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.; Centro Europeo de empresas e Innovación de Aragón, S.A.; Ciudad del Motor de Aragón, S.A.; Instituto Aragonés de Fomento; Parque Tecnológico Walqa, S.A.; Instituto Tecnológico de Aragón; Nieve de Aragón, S.A.; Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.; Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.; Sociedad Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.; Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A. (Aragón Exterior, S.A.); Savia Capital Inversión, S.A.U.; Aeronáutica de los Pirineos, S.A.; Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.; Platea y Gestión, S.A.; Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.; Institución Ferial de Calamocha; Institución Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.

Canarias 2004: (2) Proyecto Monumental Tindaya, S.A.; Compañía Energética de Vientos del Atlántico.

Cantabria 2004: (1) Empredinser, S.L.

Cantabria 2005: (22) Aberekin, S.A.; Ciudad de Transportes de Santander, S.A. (CITRASA); Ecoparque de Reocín, S.L.; El Soplao, S.L.; Empredinser, S.L.; Empresa Cántabra para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L. (EMCANTA); Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S.L. (GIEDUCAN); Gestión de viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. (GESVICAN); Gran Casino del Sardinero, S.A.; Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (MARE, S.A.); Parque Empresarial de Cantabria, S.L.; Servicios de Emergencias de Cantabria, S.A. (SEMCA); Sistemas Medioambientales de Cantabria, S.A.; Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN); Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L. (GESAICAN); Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, S.L. (PCTAN); Sociedad Regional Cántabra de Promoción

Turística, S.A. (CANTUR); Sociedad Regional de Coordinación Financiera de Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. (CEP CANTABRIA, S.L.); Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.; Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.; Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN); Suelo Industrial de Torrelavega, S.L. (SITOR).

Castilla y León 2004: (5) Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (CIGAL, S.A.); Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR); Parque Tecnológico de Castilla y León, S.A.; Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTUR, S.A.); Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, S.A.).

La Rioja 2005: (1) ADER Infraestructuras Industriales, S.L.

Madrid 2004: (1) No consta cuál.

Principado de Asturias 2004: (17) Ciudad Industrial Valle del Nalón (VALNALÓN); Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, S.A. (EASA) (en liquidación); Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.; Gestión e Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (GISPASA); Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA); Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. (ITVASA); Parque de la Prehistoria, S.A.; Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.; Sedes, S.A.; Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI); Sociedad Inmobiliaria Real Sitio de Covadonga, S.A.; Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. (SOGEPSA); Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SPR); SRP Participaciones, S.L.; Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.; Sociedad Regional de Turismo, S.A.; Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA).

Principado de Asturias 2005: (18) Ciudad Industrial Valle del Nalón (VALNALÓN, S.A.); Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, S.A. (EASA) (en liquidación); Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.; Gestión e Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (GISPASA); Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA); Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. (ITVASA); Parque de la Prehistoria, S.A.U.; Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.; Sedes, S.A.; Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI); Sociedad Inmobiliaria Real Sitio de Covadonga, S.A.; Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SPR); SRP Participaciones, S.L.; Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.; Sociedad Regional de Turismo, S.A.; Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA); Albancia, S.A. (nueva creación); Radio del Principado de Asturias, S.A.U. (nueva creación); TV del Principado de Asturias, S.A.U. (nueva creación).

Región de Murcia 2004: (3) Caravaca Jubilar, S.A.; Cartagena Puerto de Culturas; Lorcat, Lorca Taller del Tiempo, S.A.U.

Comunidad Valenciana 2005: (1) Aeropuerto de Castellón, S.L.

Ceuta 2004: (6) Aguas de Ceuta, S.A. (ACEMSA); Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A.; Empresa Municipal de la Vivienda, S.A.; Radiotelevisión de Ceuta, S.A.; Servicios Turísticos, S.L.; Sociedad para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta, S.A. (PROCESA).

Ceuta 2005: (12) Aguas de Ceuta, S.A. (ACEMSA); Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A. (AMGEVICESA); Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. (EMVICESA); Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente de Ceuta, S.A.U. (OBIMASA); Obimace, S.L.U.; Radiotelevisión de Ceuta, S.A.U.; Servicios Tributarios de Ceuta, S.L.; Servicios Turísticos de Ceuta, S.L.; Sociedad para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta, S.A. (PROCESA); Acuicultura de Ceuta, S.A.; Parque Marítimo del Mediterráneo, S.A.; Puerta de África, S.A.

Melilla 2004-2005: (4) Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A. (EMVISMESA); Información Municipal de Melilla, S.A. (INMUSA); Proyecto Melilla, S.A. (PROMESA); Residuos Melilla, S.A. (REMESA).

No rinden:

Andalucía 2005: (7) Empresa para la Incorporación Social Fundagno, S.L.; Eurogate Servicios Logísticos, S.A. (en liquidación); Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) (sin actividad); Hijos de Andrés Molina, S.A. (en liquidación); Inversión y Gestión de capital Riesgo de Andalucía INVERCARIA); Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN); Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.L.

Aragón 2004: (5) Aramón, Montañas de Aragón, S.A.; Corporación Aragonesa de Radio y Televisión; Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A.; Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.; Institución Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.

Aragón 2005: (2) Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A.; Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.

Canarias 2004: (1) SOFESA San Antonio (en liquidación).

Canarias 2005: (1) Proyecto Monumental Tindaya.

Cantabria 2004-2005: (3) Agua de Solares, S.A. en liquidación; Balneario y Agua de Solares, S.A. en liquidación; Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A. en liquidación.

Cataluña 2005: (1) Portal Salut i Qualitat de Vida, S.A., PSQV (en liquidación).

Madrid 2004-2005: No rinden 8 y 5 Empresas públicas, respectivamente, sin que conste cuáles.

Principado de Asturias 2005: (1) Albancia, S.A.

Región de Murcia 2004-2005: (1) Centro Turístico de Talasoterapia de S. Pedro del Pinatar, S.A.

C. Valenciana 2005: (2) Parque Empresarial Requena, S.L.; Técnicas y Tratamientos energéticos de residuos, S.A. (sin actividad)

Ceuta 2004: (8) Acuicultura de Ceuta, S.A.; Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente de Ceuta, S.A.; Obimace, S.L.U.; Parque Marítimo del Mediterráneo, S.A.; Puerta de África, S.A.; Servicios Tributarios de Ceuta, S.L.; Heliceuta, S.A.; Teleceuta, S.A.

Ceuta 2005: (2) Heliceuta, S.A.; Teleceuta, S.A.

#### D) Fundaciones

Han rendido cuentas fuera de plazo:

Andalucía 2005: (23) Agreg. Fundación Benéfico-Particulares Prov. Jaén; Agreg. Fundación Benéfico-Particulares Prov. Sevilla; Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía; Fundación Andalucía Fondo de Formación y Empleo; Fundación Andaluza de Atención a Drogodependencias (FADA); Fundación Audiovisual de Andalucía (A.V.A.); Fundación Barenboim-Said.; Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada; Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA); Fundación Cultural Hospital Reina Sofía-Caja Sur; Fundación Hospital Clínico de Granada; Fundación para Avance Tecnológico y Entret.Profes.(IAVANTE); Fundación Inst. Medite. Avance Biotec. y Investiga. Sanit.; Fundación Juan Nepomuceno Rojas; Fundación Museo Picasso de Málaga; Fundación Para el Desarrollo del Legado Andalusi; Fundación Para el Desarrollo Sostenible de Doñana; Fundación Progreso y Salud; Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuéstre; Fundación Red Andalucía Emprende; Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria; Fundación Valme; Fundación Virgen de las Nieves.

Aragón 2004: (4) Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel; Fundación Gran Teatro Fleeta (en liquidación); Fundación Jaca 2007. Juego de Invierno de la Juventud Europea; Fundación Torralba Fortún.

Aragón 2005: (5) Fundación Andrea Prader; Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel; Fundación Gran Teatro Fleeta (en liquidación). Fundación Jaca 2007. Juegos de Invierno de la Juventud Europea; Fundación Zaragoza Logistics Center.

Canarias 2005: (2) Fundación Canaria de Juventud Ideo; Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo.

Cantabria 2005: (6) Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social (antes FUNDIS); Fundación Centro Tecnológico de Componentes; Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral; Fundación Festival Internacional de Santander; Fundación Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales (ORECLA); Fundación Marqués de Valdecilla.

Castilla-La Mancha 2005: (5) Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos; Fundación Cultura-Deporte de Castilla-La Mancha; Fundación Castellano Manchega de Cooperación; Fundación para la Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha; Fundación Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración.

Castilla y León 2004: (5) Fundación Santa Bárbara; Fundación Universidad de Verano de Castilla y León; Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León; Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León; Fundación General de la Universidad de Valladolid.

Cataluña 2004: (8) Fundació Centre de Documentació Política; Fundació Dr. Josep Trueta; Fundació Institut de Recerca Hospital Universitari Vall d'Hebrón; Fundació Jordi Gol i Gurina; Fundació Privada de l'Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII; Fundació Privada Doctor Ferran; Fundació Privada Dr. Pifarré; Fundació Privada Institut d'investigació Biomèdica de Bellvitge.

Cataluña 2005: (8) Fundació Dr. Josep Trueta; Fundació Institut de Recerca Hospital Universitari Vall d'Hebrón; Fundació Jordi Gol i Gurina; Fundació Privada de l'Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII; Fundació Privada Doctor Ferran; Fundació Privada Dr. Pifarré; Fundació Privada Hospital de Viladecans; Fundació Privada Institut d'investigació Biomèdica de Bellvitge.

Extremadura 2004: (5) Fundación Academia Europea de Yuste; Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica; Fundación Orquesta de Extremadura; Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura; Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Extremadura 2005: (6) Además de las anteriores, la Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura.

Galicia 2004: (12) Fundación Betanzos; Fundación Chantada; Fundación Feiras e exposicions de Ourense; Fundación Fomento da cal Indust. E desenvolvemento tecnolóxico de Galicia; Fundación Fexdega; Fundación Mariña Oriental; Fundación Mariña Central; Fundación Os Ancares; Fundación Para prevención de riesgos laborales; Fundación Terra de Caldelas; Fundación Terra de Lemos; Fundación Valdeorras.

Galicia 2005: (5) Fundación Ordes; Fundación Semana Verde; Fundación Terra de Caldelas; Fundación Terra de Trives; Fundación Verín.

Islas Baleares 2004: (1) Fundación Tribunal de Arbitraje y Mediación de las Islas Baleares.

Islas Baleares 2005: (2) Fundación para el Desarrollo Sostenible; Fundación Juegos Mundiales Univesitarios Universiada-Palma 1999 (en liquidación).

La Rioja 2004-2005: (4) Fundación Patrimonio Paleontológico de La Rioja; Fundación San Millán de la Cogolla; Fundación Tribunal Laboral de Mediación, Conciliación y Arbitraje; Fundación General de la Universidad de La Rioja.

Principado de Asturias 2004: (7) Fundación Asturiana de Atención y Protección de Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD); Fundación Asturiana de la Energía; Fundación Barredo; Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI); Fundación para Fomento de la Economía Social; Fundación del Hospital del Oriente de Asturias «Francisco Grande Covián»; Fundación «Oso de Asturias».

Principado de Asturias 2005: (8) Fundación Asturiana y Protección a Personas con discapacidades y/o dependencias (FASAD); Fundación Asturiana de la Energía (FAEN); Fundación Barredo (incompletas); Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI); Fundación para el Fomento de la Economía Social (incompletas); Fundación del Hospital del Oriente de Asturias «Francisco Grande Covián»;

Fundación de Investigación s/materiales y Materias primas (ITMA); Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC).

Región de Murcia 2004: (5) Fundación Instituto de Comunicación de la Región de Murcia; Fundación para los Estudios de la Ingeniería Aplicada a la Integración del Discapacitado (FEID); Fundación Esteban Romero (Univ. de Murcia); Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia (Universidad de Murcia); Fundación de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para el Progreso Científico y Tecnológico.

Región de Murcia 2005: (7) Fundación Instituto de Comunicación de la Región de Murcia; Fundación Cluster para la Protección y Conservación del Mar Menor; Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia; Fundación para los Estudios de la Ingeniería Aplicada a la Integración del Discapacitado (FEID); Fundación Esteban Romero (Univ. de Murcia); Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia (Universidad de Murcia); Fundación Instituto de Estudios Económicos Región de Murcia.

Comunidad Valenciana 2004: (1) Fundación de la Comunidad Valenciana para el Estudio Prevención y Asistencia a las Drogodependencias.

C.A. de Ceuta 2005: (1) Fundación Previno Convivencia de la Ciudad de Ceuta.

No rinden:

Andalucía 2005: (3) Fundación Agregación de fundaciones benéfico-particulares de la provincia de Cádiz; Fundación Agregación de fundaciones benéfico-particulares de la provincia de Málaga; Fundación Gastronomía Andaluza.

Aragón 2004: (7) Fundación Andrea Prader; Fundación Emprender Aragón; Fundación Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno de Aragón; Fundación Jaca 2010 (en liquidación); Fundación Santa María de Albarracín; Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos; Fundación Zaragoza Logistics Center.

Aragón 2005: (7) Fundación Agencia Aragonesa para I+D; Fundación Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno de Aragón; Fundación Emprender Aragón; Fundación Jaca 2010 (en liquidación); Fundación Torralba Fortún; Fundación Santa María de Albarracín; Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos.

Canarias 2004: (2) Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos; Fundación Canaria Juventud Ideo.

Canarias 2005: (1) Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos.

Cantabria 2005: (1) Fundación Campus Comillas (sin actividad).

Castilla-La Mancha 2004: (8) Fundación Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha; Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos; Fundación Cultura-Deporte de Castilla-La Mancha; Fundación Castellano Manchega de Cooperación; Fundación Socio-sanitaria de Castilla-La Mancha para la Integración socio-laboral del enfermo mental; Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha; Fundación Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración; Fundación Castilla-La Mancha para la Diabetes.

Castilla-La Mancha 2005: (1) Fundación Universitaria de Puertollano.

Castilla y León 2004-2005: (2) Fundación General de la Universidad de Salamanca; Fundación de la Investigación del Cáncer.

Cataluña 2004: (2) Fundació Germans Trias i Pujol; Fundació Privada Hospital de Viladecans.

Cataluña 2005: (1) Fundació Germans Trias i Pujol.

Galicia 2004: (1) Fundación Terra de Soneira.

Galicia 2005: (5) Fundación Fexdega; Fundación Meixonovo; Fundación Morrazo (tiene datos en la memoria); Fundación para la prevención de riesgos laborales; Fundación Valdeorras.

Illes Balears 2004: (4) Fundación Ayuda a la reinserción de las Islas Baleares; Fundación Balear contra la violencia de género; Fundación Juegos Mundiales

Universitarios Universiada-Palma de Mallorca 1999» (en liquidación); Fundación Museu Textil «Sa Fàbrica Nova» de Soller (sin actividad).

Illes Balears 2005: (2) Fundación Balear en el Exterior (sin actividad); Fundación Museu Textil «Sa Fabrica Nova» de Soller (sin actividad).

Región de Murcia 2004: (1) Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

Comunidad Valenciana 2005: (4) Fundación de la Comunidad Valenciana frente a la discriminación y a los malos tratos (FDMT); Fundación de la Comunidad Valenciana para la investigación en el Hospital Sanitaria Doctor Peset de Val (FIHDP); Fundación de la Comunidad Valenciana Consejo Mundial de las Artes (FCMM); Fundación de Derechos Humanos de la Comunidad Valenciana (todas ellas sin actividad).

Ceuta 2004: (2) Fundación Previno Convivencia de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta 2005: (1) Patronato Fundación Patronato Vivienda S. Daniel.

#### E) Consorcios

Han rendido cuentas fuera de plazo:

Aragón 2004-2005: (1) Consorcio Hospitalario de Jaca.

Cantabria 2005: (4) Consorcio Cabo Mayor Buque Escuela para Cantabria; Consorcio Centro Asociado de la UNED de Cantabria; Consorcio de la Feria de Muestras de Cantabria; Consorcio Museo de Cantabria.

Castilla y León 2004: (1) Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Cataluña 2004: (14) Consorci Casa Aria; Consorci d'Atenció Primària de Salut de l'Eixample; Consorci del Laboratori Intercomarcal de l'Alt Penedès, Anoia i el Garraf; Consorci del Montsec; Consorci del Parc Fluvial del Llobregat; Consorci Hospitalari de Vic; Consorci Memorial Espais de la Batalla de l'Ebre; Consorci per a la Normalització Lingüística; Consorci Portal de la Costa Brava. Illa de Blanes. Consorci Sanitari de Barcelona; Consorci Sanitari de l'Anoia; Consorci Sanitari de Mollet del Vallés; Consorci Sanitari de Terrassa; Corporació de Salut del Maresme i la Selva.

Cataluña 2005: (10) Consorci Casa de Asia; Consorci Centre de Terminologia TERMCAT; Consorci d'Atenció Primària de Salut de l'Eixample; Consorci Hospitalari de Vic; Consorci Memorial Espais de la Batalla de l'Ebre; Consorci Sanitari de Barcelona; Consorci Sanitari de Mollet del Vallés; Consorci Sanitari del Maresme; Consorci Sanitari Integral; Patronato de la Val de Nuria.

Extremadura 2004-2005: (9) Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artístico y Arqueológico de Mérida; Consorcio Gran Teatro de Cáceres; Feval-Feria de Muestras de Extremadura; Centro de Cirugía de Mínima Invasión; Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción; Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida; Consorcio Teatro López de Ayala Badajoz 2000; Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana; Consorcio Museo Vostell-Malpartida.

Principado de Asturias 2004: (2) Consorcio para la gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime; Consorcio de Transportes de Asturias.

Principado de Asturias 2005: (1) Consorcio de Transportes de Asturias.

Región de Murcia 2004: (12) Consorcio Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste; Consorcio Cartagena Puerto de Culturas; Consorcio Centro Turístico de Talasoterapia de S. Pedro del Pinatar; Consorcio para la cooperación técnica, económica y administrativa de la Vía Verde del Noroeste; Consorcio para la construcción y financiación de una piscina cubierta climatizada en el municipio de Archena; Consorcio para la construcción y financiación de una piscina cubierta climatizada en el municipio de Abarán; Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca; Consorcio Piscina Municipal Cieza; Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos; Consorcio Turístico Sierra Minera; La Manga Consorcio; Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.

Región de Murcia 2005: (11) Consorcio para la cooperación técnica, económica y administrativa de la Vía Verde del Noroeste; Consorcio para la construcción y financiación de un palacio de deportes en Cartagena; Consorcio para la construcción y financiación de una piscina cubierta climatizada en el municipio de Abarán; Consorcio Piscina Municipal Cieza; Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes; Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote; Consorcio turístico de Mazarrón; Consorcio Turístico Medina Nogalte de Puerto de Lumbreras; Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos; Consorcio Turístico Sierra Minera; Consorcio Centro Turístico Talasoterapia de San Pedro del Pinatar.

Ceuta 2005: (1) Consorcio Rector del Centro Asociado de la UNED EN Ceuta.

No rinden:

Aragón 2004-2005: (1) Consorcio Urbanístico Canfranc 200.

Cantabria 2004: (1) Consorcio Cabo Mayor Buque Escuela para Cantabria.

Cataluña 2004: (2) Consorci de Promoció Comercial de Cataluña; Consorci Turisme de Cataluña.

Cataluña 2005: (1) Consorci de Promoció Comercial de Cataluña.

Illes Balears 2004: (10) Consorci d'Aigües de Banyalbufar; Consorci d'Aigües de Petra; Consorci d'Aigües de Consell; Consorci d'Aigües de Fornalutx; Consorci del Joc Hípic; Consorcio para el fomento de Infraestructuras Universitarias (COFIU) (todos ellos sin actividad); Consorci d'Aigües de Mancor de la Val (baja fiscal); Consorci d'Aigües Pollenca (baja fiscal); Consorci Formentera Desenvolupament; Consorci Instituto de Ramón Llull.

Illes Balears 2005: (12) Consorci d'Aigües de Banyalbufar; Consorci d'Aigües de Petra; Consorci d'Aigües de Consell; Consorci d'Aigües de Fornalutx; Consorci d'Aigües de sa Pobla; Consorci d'Aigües de Mancor de la Val (dado de baja fiscalmente ya en 2002); Consorci d'Aigües de Pollenca (dado de baja fiscalmente ya en 2002); Consorcio de recursos sociosanitarios y asistenciales de Menorca; Consorcio para la construcción del Velódromo de Palma; Consorcio para el desarrollo de Actuaciones de Mejora y construcción de infraestructuras en el Territorio de la Entidad Local Menor de Palmanyola; Consorcio del Pabellón deportivo Multifuncional (Menorca); Consorcio Formentera Desarrollo.

Región de Murcia 2004: (8) Consorcio para la construcción y financiación de un Palacio de Deportes de Cartagena; Consorcio para la construcción y financiación piscina cubierta climatizada en Alhama de Murcia; Consorcio para la construcción y financiación piscina cubierta climatizada en Ceutí; Consorcio para la construcción y financiación piscina cubierta climatizada en Alguazas; Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes; Consejo Turístico Mancomunidad Valle de Ricote; Consorcio Turístico de Mazarrón; Consorcio Turístico Medina Nogalte de Puerto Lumbreras.

Región de Murcia 2005: (3) Consorcio para la construcción y financiación de una piscina cubierta climatizada en Alhama de Murcia; Consorcio para la construcción y financiación piscina cubierta climatizada en Alguazas; Campus Universitario de Lorca.

Ceuta 2004: (1) Consorcio Rector del Centro Asociado de la UNED en Ceuta.

Ciudad de Melilla 2004-2005: (1) Consorcio Melilla Puerto Siglo XXI.

En los siguientes cuadros se resume la situación de rendición de cuentas del sector público autonómico en los dos ejercicios:

Cuadro 2.1 Rendición de cuentas 2004

Entidades Públicas				
	Rendidas en Plazo	Rendidas fuera de Plazo	No Rendidas	Total
Administración General	15	4	—	19
Organismos Autónomos	134	15	3	152
Entidades Públicas	123	20	5	148
Empresas Públicas	304	61	26	391
Fundaciones	130	52	29	211
Consortios	51	39	24	114
Universidades	26	23	—	49
<b>TOTAL</b>	<b>783</b>	<b>214</b>	<b>87</b>	<b>1.084</b>

Cuadro 2.2 Rendición de cuentas 2005

Entidades Públicas				
	Rendidas en Plazo	Rendidas fuera de Plazo	No Rendidas	Total
Administración General	15	4	—	19
Organismos Autónomos	134	18	3	155
Entidades Públicas	131	19	7	157
Empresas Públicas	313	85	25	423
Fundaciones	139	82	28	249
Consortios	75	37	18	130
Universidades	36	13	—	49
<b>TOTAL</b>	<b>843</b>	<b>258</b>	<b>81</b>	<b>1.182</b>

En los cuadros núms. 2.1 y 2.2 se incluyen las 19 Administraciones Generales, que no figuran en el cuadro n.º 1. Todas las demás entidades públicas coinciden.

En 2004 las Cuentas de 23 Organismos Autónomos y 2 Entes Públicos figuran incluidas en las correspondientes de las Administraciones Generales (OO.AA.: 2 en Aragón, 2 en Cantabria, 1 en Extremadura, 9 en Navarra, 6 en Illes Balears, 2 en La Rioja y 1 en Melilla. Entes Públicos: 1 en Castilla-La Mancha y otro en Illes Balears). En 2005 se da esta circunstancia en un OOAA más de la Comunidad Valenciana y en un Ente Público de la Extremadura. El crecimiento del conjunto de Entidades del Sector Público Autonómico, de las que se tiene conocimiento, ha sido de 51 en el ejercicio 2004 respecto a 2003 y de 99 en el 2005 respecto al ejercicio anterior. En 2004 el mayor incremento fue en Sociedades Mercantiles (26), seguido de Fundaciones (15) y Consortios (9). En 2005 aumentan sobre todo las Fundaciones (38), seguidas de las Sociedades Mercantiles (32) y Consortios (16).

En ambos ejercicios los porcentajes de rendición de cuentas en plazo (72% y 71% respectivamente), fuera de plazo (20% y 2%) y de no rendición (8% y 7%) se mantienen prácticamente en términos semejantes entre sí y en relación con el ejercicio 2003.

Continúa siendo diversa y fragmentaria la legislación autonómica fundamentalmente en lo relativo a Consorcios.

## II.2 REMISIÓN DE CONTRATOS

Las Comunidades Autónomas que no tenían constituidos OCEX y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, TRLCAP) y con las instrucciones del Tribunal de Cuentas, remitieron los contratos administrativos adjudicados en 2004 y 2005 comprendidos en las siguientes categorías:

- a) Contratos de obras y de gestión de servicios públicos con precios superiores a 601.012 euros.
- b) Contratos de suministro con precios superiores a 450.759 euros.
- c) Contratos de asistencia, consultoría o servicios y contratos administrativos especiales con precios superiores a 150.253 euros.

La remisión de contratos al Tribunal de Cuentas se realizó, en general, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del TRLCAP aunque se han observado las siguientes incidencias:

— La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias no remitió de oficio al Tribunal de Cuentas los expedientes de los contratos modificados formalizados en el ejercicio 2004 de cuantías superiores a las previstas en dicho artículo aunque, posteriormente y a instancias de este Tribunal, se remitieron algunos expedientes que fueron examinados.

— La Universidad de Oviedo no remitió de oficio al Tribunal de Cuentas los expedientes de dos contratos cuyas cuantías superaban a las previstas en el precitado artículo.

— La Ciudad Autónoma de Melilla no remitió de oficio al Tribunal de Cuentas los expedientes de dos contratos cuyas cuantías superaban a las previstas en el mencionado artículo aunque uno de ellos fue aportado posteriormente, junto con las alegaciones.

Junto con los documentos de formalización de los contratos, se remitieron de oficio los extractos de los respectivos expedientes, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas en la preparación, adjudicación, afianzamiento y formalización de los contratos, sin incluir con carácter general los documentos de la fase de ejecución aunque, con respecto a los contratos examinados y a requerimiento del Tribunal de Cuentas, se remitió posteriormente diversa documentación de ejecución.

Por otra parte, los centros, organismos y entidades públicas contratantes enviaron relaciones certificadas de los contratos adjudicados durante los ejercicios fiscalizados, con las siguientes excepciones:

— De la Ciudad Autónoma de Melilla, las Consejerías de Presidencia y Gobernación (2004), de Hacienda, Contratación y Patrimonio (2005), de Administraciones Públicas (2004), de Cultura y Festejos (2004), de Bienestar Social y Sanidad (2004), de Bienestar Social (2005), de Seguridad Ciudadana (2004 y 2005), de Economía, Empleo y Turismo (2004) y de Educación, Juventud y Mujer (2005).

— De la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (2004).

— La Universidad de Oviedo (2004).

Cuadro 3.1 Contratos recibidos según su naturaleza (2004) \*  
Administraciones Generales  
miles de euros

Comunidades	Obras		Suministro		Consultoría y Asistencia y de servicios		Otros		Total	
	Nº. de contratos	Precios de adjudicación	Nº. de contratos	Precios de adjudicación	Nº. de contratos	Precios de adjudicación	Nº. de contratos	Precios de adjudicación	Nº. de contratos	Importes
Andalucía	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Aragón	23	25.967	4	5.885	43	30.057	3	24.950	73	86.859
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	41	65.948	5	4.970	16	4.665	—	—	62	75.583
C.-La Mancha	127	189.145	78	36.855	61	33.063	5	178.755	271	437.818
C. y León	373	411.681	86	42.411	139	90.183	45	37.773	643	582.048
Cataluña	998	1.124.050	3.212	241.804	2.509	412.256	287	88.595	7.006	1.866.705
Extremadura	42	94.939	7	14.086	59	33.114	—	—	108	142.139
F.de Navarra	103	34.984	693	61.842	456	56.890	12	387	1.264	154.103
Galicia	559	294.470	493	78.640	616	69.935	21	24.179	1.689	467.224
I. Balears	27	321.563	57	30.763	64	83.727	—	—	148	436.053
La Rioja	49	74.259	14	3.647	15	5.186	4	33.067	82	116.159
Madrid	120	228.271	33	12.712	188	88.144	76	155.442	417	484.569
País Vasco	96	160.182	98	66.706	264	169.137	—	—	458	396.025
P. de Asturias	45	147.191	4	2.912	53	51.916	—	—	102	202.019
R. de Murcia	55	115.072	6	5.878	22	6.710	—	—	83	127.660
C. Valenciana	113	186.874	77	29.562	121	195.004	16	15.352	327	426.792
Cd. A. de Ceuta	11	10.016	6	2.363	10	5.689	1	2.090	28	20.158
Cd. A. de Melilla	7	10.860	—	—	1	205	1	2.219	9	13.284
<b>TOTAL</b>	<b>2.789</b>	<b>3.495.472</b>	<b>4.873</b>	<b>641.036</b>	<b>4.637</b>	<b>1.335.881</b>	<b>471</b>	<b>562.809</b>	<b>12.770</b>	<b>6.035.198</b>

\*Contratos > 150.000 euros

Cuadro 3.2 Contratos recibidos según su naturaleza (2005) \*  
Administraciones Generales  
miles de euros

Comunidades	Obras		Suministro		Consultoría y Asistencia y de servicios		Otros		Total	
	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Importes
Andalucía	761	454.450	5.143	1.187.870	3.751	413.800	121	39.200	9.776	2.095.320
Aragón	49	75.478	12	11.767	42	23.790	—	—	103	111.035
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	47	127.255	5	3.370	30	11.462	—	—	82	142.087
C.-La Mancha	136	262.465	58	24.869	96	68.680	28	842.600	318	1.198.614
C. y León	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cataluña	1.240	1.288.839	2.514	340.146	3.093	822.528	382	90.224	7.229	2.541.737
Extremadura	50	91.899	14	11.246	74	32.578	—	—	138	135.723
F.de Navarra	120	s/d	616	s/d	335	s/d	18	s/d	1.089	s/d
Galicia	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
I. Balears	26	340.061	48	68.152	110	149.401	—	—	184	557.614
La Rioja	33	57.446	1	178	37	21.431	5	7.088	76	86.143
Madrid	236	3.916.693	52	25.494	402	282.187	119	151.545	809	4.375.919
País Vasco	62	147.966	105	77.859	245	166.392	—	—	412	392.217
P. de Asturias	470	549.971	688	49.766	657	136.177	57	176.775	1.872	912.689
R. de Murcia	41	209.736	10	9.101	39	48.128	—	—	90	266.965
C. Valenciana	158	284.735	114	90.804	199	145.559	45	1.843.323	516	2.364.421
Cd. A. de Ceuta	8	31.076	1	176	17	4.944	—	—	26	36.196
Cd. A. de Melilla	7	11.546	—	—	1	384	2	817	10	12.747
<b>TOTAL</b>	<b>3.444</b>	<b>7.849.616</b>	<b>9.381</b>	<b>1.900.798</b>	<b>9.128</b>	<b>2.327.441</b>	<b>777</b>	<b>3.151.572</b>	<b>22.730</b>	<b>15.229.427</b>

\* Contratos > 150.000 euros

Cuadro 4.1 Contratos recibidos según forma de adjudicación (2004) \*  
Administraciones Generales  
miles de euros

Comunidades	Subasta		Concurso		Procedimiento Negociado		Otros		Total	
	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Importes
Andalucía	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Aragón	4	3.652	48	72.667	21	10.540	—	—	73	86.859
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	14	17.592	34	46.840	14	11.151	—	—	62	75.583
C.-La Mancha	28	12.348	171	392.735	45	23.796	27	8.939	271	437.818
C. y León	46	19.325	526	527.555	71	35.168	—	—	643	582.048
Cataluña	—	—	3.680	1.344.802	3.326	521.903	—	—	7.006	1.866.705
Extremadura	1	423	93	130.030	14	11.686	—	—	108	142.139
F.de Navarra	8	4.860	814	111.810	442	37.433	—	—	1.264	154.103
Galicia	10	2.122	1.079	404.128	600	60.974	—	—	1.689	467.224
I. Balears	—	—	76	340.459	72	95.594	—	—	148	436.053
La Rioja	18	4.853	49	38.950	15	72.716	—	—	82	116.159
Madrid	17	10.156	361	458.606	39	15.807	—	—	417	484.569
País Vasco	36	23.746	372	316.663	50	55.616	—	—	458	396.025
P. de Asturias	8	8.904	68	170.062	26	23.053	—	—	102	202.019
R. de Murcia	25	36.066	42	82.369	16	9.225	—	—	83	127.660
C. Valenciana	18	7.350	229	383.301	80	36.141	—	—	327	426.792
Cd. A. de Ceuta	4	4.242	10	11.209	14	4.707	—	—	28	20.158
Cd. A. de Melilla	5	10.363	2	2.424	2	497	—	—	9	13.284
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>166.002</b>	<b>7.654</b>	<b>4.834.250</b>	<b>4.847</b>	<b>1.026.007</b>	<b>27</b>	<b>8.939</b>	<b>12.770</b>	<b>6.035.198</b>

\*Contratos > 150.000 euros

Cuadro 4.2 Contratos recibidos según forma de adjudicación (2005) \*  
Administraciones Generales  
miles de euros

Comunidades	Subasta		Concurso		Procedimiento Negociado		Otros		Total	
	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Precios de adjudicación	Nº de contratos	Importes
Andalucía	193	54.440	2.604	956.250	6.979	1.084.630	—	—	9.766	2.095.320
Aragón	2	2.287	77	92.894	24	15.854	—	—	103	111.035
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	13	13.644	47	112.422	22	16.021	—	—	82	142.087
C.-La Mancha	21	10.101	235	1.150.097	32	27.810	30	10.606	318	1.198.614
C. y León	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cataluña	1	205	3.593	2.077.061	3.635	464.471	—	—	7.229	2.541.737
Extremadura	1	1.599	121	119.525	16	14.599	—	—	138	135.723
F.de Navarra	4	s/d	790	s/d	295	s/d	—	—	1.089	s/d
Galicia	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
I. Balears	1	596	108	437.497	57	97.996	18	21.525	184	557.614
La Rioja	4	6.720	56	66.457	16	12.966	—	—	76	86.143
Madrid	30	12.776	711	4.328.430	68	34.713	—	—	809	4.375.919
País Vasco	6	2.216	352	317.924	54	72.077	—	—	412	392.217
P. de Asturias	76	18.285	672	810.015	903	65.156	221	19.233	1.872	912.689
R. de Murcia	20	28.354	49	226.650	21	11.961	—	—	90	266.965
C. Valenciana	24	9.855	352	2.241.372	140	113.194	—	—	516	2.364.421
Cd. A. de Ceuta	—	—	23	30.048	3	6.148	—	—	26	36.196
Cd. A. de Melilla	2	5.001	5	7.074	3	672	—	—	10	12.747
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>166.079</b>	<b>9.795</b>	<b>12.973.716</b>	<b>12.268</b>	<b>2.038.268</b>			<b>22.730</b>	<b>15.229.427</b>

\* Contratos > 150.000 euros

## III. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## III.1 ADMINISTRACIONES GENERALES, OO.AA. y ENTES PÚBLICOS

En los siguientes cuadros se presenta, distribuido por subsectores, el resumen de las liquidaciones de los presupuestos de gastos e ingresos de las Administraciones Públicas, concepto que, a efectos de este informe, incluye la Administración General, Organismos Autónomos, Entes Públicos y Universidades.

## III.1.1 Liquidación del Presupuesto

Cuadro 5.1 Liquidación del presupuesto por subsectores (2004)

miles de euros

Entidades	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Administraciones Generales	117.344.232	8.910.453	126.254.685	121.148.636
Organismos Autónomos	22.835.028	2.155.089	24.990.117	23.417.971
Entes Públicos	11.285.336	708.199	11.993.535	11.735.830
Universidades Públicas	5.199.807	2.057.867	7.257.674	6.186.600
<b>Total</b>	<b>156.664.403</b>	<b>13.831.608</b>	<b>170.496.011</b>	<b>162.489.037</b>

Entidades	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Administraciones Generales	117.344.234	4.877.673	122.221.907	122.814.469
Organismos Autónomos	22.826.024	1.097.595	23.923.619	23.622.234
Entes Públicos	11.284.853	389.453	11.674.306	11.477.610
Universidades Públicas	5.197.269	2.060.346	7.257.615	6.304.583
<b>Total</b>	<b>156.652.380</b>	<b>8.425.067</b>	<b>164.077.447</b>	<b>164.218.896</b>

Cuadro 5.2 Liquidación del presupuesto por subsectores (2005)

miles de euros

Entidades	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Administraciones Generales	129.891.568	10.515.994	140.407.562	134.338.410
Organismos Autónomos	26.128.773	3.016.855	29.145.628	26.981.727
Entes Públicos	11.321.148	575.917	11.897.065	11.724.868
Universidades Públicas	5.402.841	1.447.887	6.850.728	5.571.977
<b>Total</b>	<b>172.744.330</b>	<b>15.556.653</b>	<b>188.300.983</b>	<b>178.616.982</b>

Entidades	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Administraciones Generales	129.891.568	5.868.881	135.760.449	136.519.065
Organismos Autónomos	26.126.367	1.988.681	28.115.048	27.739.355
Entes Públicos	11.321.148	106.303	11.427.451	12.053.000
Universidades Públicas	5.402.841	1.447.887	6.850.728	5.924.199
<b>Total</b>	<b>172.741.924</b>	<b>9.411.752</b>	<b>182.153.676</b>	<b>182.235.619</b>

En ambos ejercicios, la diferencia entre los créditos y las previsiones finales obedece a que, en algunas Comunidades, no se registran en el estado de ingresos las modificaciones presupuestarias que deben financiar las correspondientes del presupuesto de gastos, por lo que no se mantiene el equilibrio presupuestario (Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha y Galicia).

Los anexos I.1 y I.2 recogen los datos agregados correspondientes a las liquidaciones de presupuestos de gastos e ingresos del conjunto de las Administraciones Públicas distribuidos por Comunidades Autónomas (no se incluyen Universidades). En ambos ejercicios, en ninguna Comunidad las modificaciones superan el 30% de los créditos y previsiones iniciales.

Para el análisis de los datos recogidos en los anexos, hay que considerar que en 2004 y en 2005 las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, C. Foral de Navarra, las Illes Balears, La Rioja, la Ciudad Autónoma de Melilla y Comunidad Valenciana en 2005 engloban en las cuentas presupuestarias de la Administración General datos de Organismos Autónomos y Entes Públicos. Estas entidades, que tienen personalidad jurídica independiente, plena capacidad de obrar y recursos propios, deberían disponer de presupuesto y contabilidad independientes.

Por subsectores, los datos más significativos que se desprenden de las liquidaciones rendidas de sus presupuestos, son los siguientes:

#### Administraciones Generales

Los créditos y las previsiones iniciales agregados ascienden a 117.344.232 miles de euros en 2004 y a 129.891.568 en 2005. Las modificaciones netas de los créditos para gastos han alcanzado 8.910.453 y 10.515.994 miles de euros respectivamente, lo que supone un incremento del 8% en ambos ejercicios, resultando unos créditos finales de 126.254.685 miles de euros en 2004 y 140.407.562 en 2005. Las obligaciones reconocidas han ascendido a 121.148.635 y a 134.338.410 miles de euros respectivamente con un grado de ejecución del 96% en ambos ejercicios.

Cuadro 6.1 Créditos finales: ejercicios 2001 a 2004

#### Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				% Incremento anual medio
	2001	2002	2003	2004	
Andalucía	18.276.628	20.190.794	21.834.855	23.791.470	9
Aragón	2.236.879	3.278.901	3.731.230	3.851.981	20
Canarias	4.338.799	4.805.583	5.027.736	5.489.606	8
Cantabria	956.143	1.533.661	1.633.263	1.768.469	23
Castilla-La Mancha	3.954.258	5.170.739	6.110.091	6.415.245	18
Castilla y León	4.690.400	6.824.147	7.124.408	7.616.572	18
Cataluña	15.441.114	17.015.644	18.255.772	21.405.314	12
Extremadura	2.467.416	3.501.098	3.836.000	3.972.764	17
Foral de Navarra	2.527.568	2.684.975	2.835.063	2.949.791	5
Galicia	5.238.524	7.665.140	8.326.369	8.747.267	19
Illes Balears	1.095.081	1.673.824	2.213.051	2.391.911	30
La Rioja	532.904	775.531	896.980	970.156	22
Madrid	6.842.066	9.885.449	11.541.545	12.841.070	23
País Vasco	5.856.549	6.176.389	6.527.559	6.901.100	6
Principado de Asturias	1.992.996	2.963.140	3.061.362	3.267.156	18
Región de Murcia	1.623.587	2.535.144	2.769.436	3.047.803	23
C. Valenciana	8.104.209	8.890.466	9.595.395	10.369.685	9
Ciudad A. De Ceuta	178.651	207.780	218.368	235.253	10
Ciudad A. De Melilla	152.002	189.947	192.709	222.072	13
<b>TOTAL</b>	<b>86.505.774</b>	<b>105.968.352</b>	<b>115.731.192</b>	<b>126.254.685</b>	<b>13</b>

Cuadro 6.2 Créditos finales: ejercicios 2002 a 2005

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				% Incremento anual medio
	2002	2003	2004	2005	
Andalucía	20.190.794	21.834.855	23.791.470	25.822.760	9
Aragón	3.278.901	3.731.230	3.851.981	4.224.985	9
Canarias	4.805.583	5.027.736	5.489.606	5.822.642	7
Cantabria	1.533.661	1.633.263	1.768.469	1.957.740	8
Castilla-La Mancha	5.170.739	6.110.091	6.415.245	6.954.385	10
Castilla y León	6.824.147	7.124.408	7.616.572	8.289.860	7
Cataluña	17.015.644	18.255.772	21.405.314	24.696.102	13
Extremadura	3.501.098	3.836.000	3.972.764	4.297.442	7
Foral de Navarra	2.684.975	2.835.063	2.949.791	3.427.812	8
Galicia	7.665.140	8.326.369	8.747.267	9.872.166	9
Illes Balears	1.673.824	2.213.051	2.391.911	3.076.353	22
La Rioja	775.531	896.980	970.156	1.031.137	10
Madrid	9.885.449	11.541.545	12.841.070	14.246.660	13
País Vasco	6.176.389	6.527.559	6.901.100	7.580.361	7
Principado de Asturias	2.963.140	3.061.362	3.267.156	3.531.171	6
Región de Murcia	2.535.144	2.769.436	3.047.803	3.458.377	11
C. Valenciana	8.890.466	9.595.395	10.369.685	11.662.873	9
Ciudad A. De Ceuta	207.780	218.368	235.253	230.838	4
Ciudad A. De Melilla	189.947	192.709	222.072	223.898	6
<b>TOTAL</b>	<b>105.968.352</b>	<b>115.731.192</b>	<b>126.254.685</b>	<b>140.407.562</b>	<b>10</b>

La evolución de las previsiones finales de los 4 últimos ejercicios se exponen a continuación:

Cuadro 7.1 Previsiones finales: ejercicios 2001 a 2004

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				% Incremento
	2001	2002	2003	2004	
Andalucía	18.276.628	20.190.794	21.834.855	23.791.470	9
Aragón	2.236.879	3.278.901	3.731.230	3.851.981	20
Canarias	4.084.862	4.519.024	4.726.539	5.162.140	8
Cantabria	956.143	1.533.661	1.633.263	1.768.469	23
Castilla-La Mancha	3.834.173	4.991.547	5.927.753	6.244.358	18
Castilla y León	4.690.400	6.824.147	7.124.408	7.616.572	18
Cataluña	13.395.216	14.842.032	16.081.388	18.710.818	12
Extremadura	2.466.778	3.501.098	3.836.000	3.972.764	17
Foral de Navarra	2.527.568	2.684.975	2.835.062	2.949.791	5
Galicia	4.640.727	6.989.090	7.510.294	7.907.330	19
Illes Balears	1.095.081	1.673.824	2.213.051	2.391.911	30
La Rioja	532.904	775.531	896.980	970.156	22
Madrid	6.842.066	9.885.449	11.541.545	12.841.070	23
País Vasco	5.856.549	6.176.389	6.527.559	6.901.108	6
Principado de Asturias	1.992.996	2.963.140	3.061.362	3.267.156	18
Región de Murcia	1.623.587	2.535.144	2.769.436	3.047.803	23
C. Valenciana	8.132.235	8.890.466	9.595.395	10.369.685	9
Ciudad A. de Ceuta	178.651	207.780	218.368	235.253	10
Ciudad A. de Melilla	152.002	189.947	192.709	222.072	13
<b>TOTAL</b>	<b>83.515.445</b>	<b>102.652.939</b>	<b>112.257.197</b>	<b>122.221.907</b>	<b>14</b>

Cuadro 7.2 Previsiones finales: ejercicios 2002 a 2005

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				% Incremento anual medio
	2002	2003	2004	2005	
Andalucía	20.190.794	21.834.855	23.791.470	25.822.760	9
Aragón	3.278.901	3.731.230	3.851.981	4.224.985	9
Canarias	4.519.024	4.726.539	5.162.140	5.669.045	8
Cantabria	1.533.661	1.633.263	1.768.469	1.957.740	8
Castilla-La Mancha	4.991.547	5.927.753	6.244.358	6.687.290	10
Castilla y León	6.824.147	7.124.408	7.616.572	8.289.860	7
Cataluña	14.842.032	16.081.388	18.710.818	21.516.865	13
Extremadura	3.501.098	3.836.000	3.972.764	4.297.442	7
Foral de Navarra	2.684.975	2.835.062	2.949.791	3.427.812	8
Galicia	6.989.090	7.510.294	7.907.330	8.824.322	8
Illes Balears	1.673.824	2.213.051	2.391.911	3.076.353	22
La Rioja	775.531	896.980	970.156	1.031.137	10
Madrid	9.885.449	11.541.545	12.841.070	14.246.660	13
País Vasco	6.176.389	6.527.559	6.901.108	7.580.361	7
Principado de Asturias	2.963.140	3.061.362	3.267.156	3.531.171	6
Región de Murcia	2.535.144	2.769.436	3.047.803	3.458.377	11
C. Valenciana	8.890.466	9.595.395	10.369.685	11.662.873	9
Ciudad A. De Ceuta	207.780	218.368	235.253	231.498	4
Ciudad A. De Melilla	189.947	192.709	222.072	223.898	6
<b>TOTAL</b>	<b>102.652.939</b>	<b>112.257.197</b>	<b>122.221.907</b>	<b>135.760.449</b>	<b>10</b>

La causa del elevado incremento medio anual en algunas Comunidades Autónomas por encima del promedio total obedece a las nuevas competencias y al modelo de financiación autonómica que da lugar a la cesión de nuevas figuras tributarias.

Como en anteriores ejercicios, las Comunidades de Castilla-La Mancha (539.678 miles de euros en 2004 y 538.833 miles de euros en 2005), Cataluña (2.279.771 miles de euros en 2004 y 2.282.721 miles de euros en 2005), Navarra (707 miles de euros en 2004 y 652 miles de euros en 2005) y Galicia (718.030 miles de euros en 2004 y 725.290 miles de euros en 2005), incluyen indebidamente en los presupuestos el importe que corresponde a las Corporaciones Locales por su participación en los ingresos del Estado, fondos con respecto a los cuales son meros intermediarios financieros. Los derechos y obligaciones reconocidas por este concepto ascienden a 3.538.186 y 3.547.496 miles de euros en 2004 y 2005 respectivamente. Además, en ambos ejercicios Navarra incluye indebidamente 1.996 y 1.869 miles de euros de derechos y obligaciones reconocidas correspondientes a la participación de los entes locales en tasas de Telefónica, S.A. La Comunidad Autónoma de Madrid no incluye los ingresos y gastos aprobados para la Asamblea de Madrid por un total de 25.542 y 26.053 miles de euros, ni para la Cámara de Cuentas por 6.614 y 6.930 miles de euros.

En 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General en la sección correspondiente a las Cortes no coincide con la liquidación del presupuesto aprobado por la Mesa de las Cortes.

En el País Vasco, con excepción de los Fondos IFOP y FEOGA, el sistema de presupuestación utilizado no permite un adecuado control de la financiación de las partidas afectas a Fondos Estructurales Europeos, por lo que no se efectúa el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

## Organismos Autónomos

Según los datos reflejados en los correspondientes Anexos, los créditos iniciales para los OOA fueron de 22.835.028 miles de euros en 2004 y de 26.128.773 miles de euros

en 2005; las previsiones iniciales ascienden a 22.826.024 miles de euros y 26.126.367 miles de euros respectivamente. La diferencia entre créditos y previsiones iniciales se debe a que en los Anexos citados no se han incluido, por no haberse rendido, los datos correspondientes a las liquidaciones de ingresos de varios organismos autónomos (Galicia y Cantabria). Además, la Comunidad Foral de Navarra presenta la liquidación presupuestaria consolidada con la de la Administración General.

Las modificaciones netas incrementaron los créditos en un 9 y un 12% cada ejercicio resultando unos créditos finales de 24.990.117 y 29.145.628 miles de euros en cada ejercicio.

La ejecución del presupuesto de gastos fue del 94% en 2004 y 93% en 2005 al ascender las obligaciones reconocidas a 23.417.971 y a 26.981.727 miles de euros en cada ejercicio; los derechos reconocidos ascendieron a 23.622.234 miles de euros en 2004 y 27.739.355 miles de euros en 2005, con un grado de ejecución del 99% en ambos ejercicios (Anexos I.1.2 y I.2.2).

#### Entes Públicos

Con base en la información correspondiente a 50 entes públicos de 14 Comunidades Autónomas, se deduce que los créditos iniciales ascienden a 11.285.336 miles de euros en 2004 y a 11.321.148 miles de euros en 2005 y las modificaciones a 708.199 miles de euros en 2004 y a 575.917 miles de euros en 2005, lo que supone un incremento de los créditos iniciales del 6 y del 5% cada ejercicio. Las obligaciones reconocidas ascienden a 11.735.830 miles de euros en 2004 y a 11.724.868 miles de euros en 2005, que suponen un grado de ejecución del 98% en 2004 y del 99% en 2005.

En cada ejercicio las previsiones iniciales ascienden a 11.284.853 y 11.321.148 miles de euros; las finales a 11.674.306 y 11.427.451 miles de euros, que se ejecutaron prácticamente en un 98 y 105% respectivamente, al ascender los derechos reconocidos a 11.477.610 y a 12.053.000 miles de euros (Anexos I.1.3 y I.2.3).

#### III.1.1.1 Modificaciones presupuestarias

El importe global agregado de las modificaciones de crédito autorizadas por todas las Administraciones Públicas asciende a 11.773.741 miles de euros en 2004 y a 14.108.766 miles de euros en 2005. De aquellas cantidades 8.910.453 y 10.515.994 miles de euros corresponden a las Administraciones Generales. El reparto en estas últimas por figuras modificativas se recoge en el anexo I.3, en el que se observa que el tipo modificativo más empleado por las Comunidades es el de generaciones de crédito cuyo importe asciende a 4.550.043 miles de euros en 2004 y a 4.927.806 miles de euros en 2005, lo que supone un 50% y un 47% del total, respectivamente.

En 2004 y 2005 las modificaciones de las previsiones de ingresos ascienden, sin embargo, a 6.364.715 y 7.963.865 miles de euros, debido, como ya se ha mencionado anteriormente, a que algunas Comunidades no registran en el estado de ingresos modificaciones presupuestarias que deben financiar las correspondientes del presupuesto de gastos.

Del análisis de las modificaciones aprobadas en los ejercicios fiscalizados correspondientes a las Administraciones Generales, destacan los siguientes aspectos:

— En las Comunidades Autónomas de Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Galicia no se mantiene el equilibrio presupuestario entre previsiones y créditos finales, al no contabilizarse total o parcialmente las modificaciones de ingresos que deben financiar las correspondientes al presupuesto de gastos, como se indica anteriormente.

— Se han tramitado expedientes de modificación (Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Ceuta) que no incluyen toda la documentación exigida por la normativa autonómica aplicable, destacando, entre otros, la ausencia de memorias justificativas e informes sobre la incidencia en los objetivos programados y sus indicadores.

— En 2004 las incorporaciones de remanentes de crédito, ampliaciones y generaciones de crédito financiadas mediante remanente de tesorería superan, en ocasiones, el saldo de dicho remanente que resulta de la liquidación del ejercicio anterior (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Illes Balears, y en 2005 Castilla-La Mancha), o el que resulta de aplicar las salvedades recogidas en los informes de fiscalización (Illes Balears y Ciudad Autónoma de Melilla), dando lugar a falta de cobertura financiera de las modificaciones realizadas. En Castilla-La Mancha las incorporaciones que se efectúan de fondos finalistas se trasladan de un año a otro, ejecutándose los mismos en un porcentaje bajo. En la Comunidad Foral de Navarra se producen incorporaciones de crédito con «aplicación del superávit de ejercicios anteriores «sin que conste información acerca del mismo. En Castilla y León los expedientes de incorporación no acreditan el saldo disponible, sino un remanente de tesorería genérico que ampara su financiación en contra de lo establecido en la Ley de Hacienda de Castilla y León de 1986. La Comunidad Valenciana no ha tramitado en este ejercicio un expediente específico de incorporación de créditos.

— En ambos ejercicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la regulación de las incorporaciones de remanentes de crédito de operaciones de capital no fija limitación temporal para su aplicación, posibilitando su prórroga indefinida, distorsionando así el principio de anualidad presupuestaria.

— En 2005 Andalucía continúa con el progresivo aumento del importe de incorporaciones de remanentes de crédito, fundamentalmente a causa del bajo nivel de ejecución de los remanentes incorporados en el ejercicio anterior. Por otra parte se observa un fuerte incremento en la financiación de las modificaciones presupuestarias mediante la declaración de no disponibilidad de créditos y su posterior minoración al cierre del ejercicio como consecuencia de lo cual aparecen con saldo negativo los importes contabilizados en las generaciones de crédito de la Consejería de Economía y Hacienda.

— En 2004 en Cataluña se realizan ampliaciones de crédito sin indicar su financiación. En Castilla y León se generan créditos por mayores ingresos que figuran registrados como ingresos pendientes de aplicación en cuentas extrapresupuestarias, por lo que de acuerdo con su Ley de Hacienda no pueden ser objeto de generación. En Canarias se produce un desfase temporal en la contabilización de las transferencias del Estado que se utilizan como financiación de generaciones de crédito, que se efectúa con anterioridad a su ingreso efectivo en la C.A. En 2005 se tramitan expedientes de generaciones de crédito por mayores ingresos sin que se hayan reconocido ni recaudado los correspondientes derechos en las Illes Balears; en el Principado de Asturias y en la Comunidad Valenciana éstos se encuentran insuficientemente justificados, existiendo dudas sobre su expectativa de cobro.

— En los dos ejercicios fiscalizados, en la Comunidad Autónoma de Canarias y en Illes Balears, se realizan ampliaciones de crédito sin cobertura financiera de una gran importancia cuantitativa en relación con las efectuadas con cobertura. Asimismo, se produce una deficiente presupuestación inicial pese a ser previsible el gasto, amparándose en el carácter ampliable de los créditos, generándose un déficit encubierto en ambas Comunidades; esto mismo ocurre en mayor o menor medida en Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. En 2004, en Canarias siguen sin incluirse en los presupuestos créditos previsible en concepto de intereses y amortizaciones derivadas de operaciones de crédito formalizadas en ejercicios anteriores con vencimiento en 2004. Esta insuficiente presupuestación inicial ha dado lugar a ampliaciones de crédito por 3.300 miles de euros frente a los 93.102 del ejercicio anterior, lo que supone una importante mejora en la presupuestación. En 2005, tras esta sustancial mejora, han vuelto a producirse mayores modificaciones (66.733 miles de euros), justificado en la cancelación de la deuda de las Universidades, asumida por la C.A. en 2004, que se amortiza anticipadamente y se refinancia dado el elevado coste que representaba.

— En la Comunidad Autónoma de Extremadura, la utilización de los compromisos de ingresos como fuente de financiación del 98 % del total de la financiación de modificaciones

con mayores ingresos, hace imprescindible la implantación de un sistema de gastos con financiación afectada, que permita un seguimiento mas adecuado de los mismos y de las desviaciones que surgen en su ejecución.

En Galicia en 2004, en los expedientes de ampliaciones de crédito financiados con retenciones en créditos del presupuesto de gastos, según prevé el artículo 6.4.1.g del TRLRFP, no se aprobaron las modificaciones de crédito negativas, con lo que los créditos finales figuran sobrevalorados respecto al importe disponible. En 2005 se efectúan ampliaciones de crédito con cargo al resultado de la liquidación del presupuesto de la C.A., sin que esta fuente de financiación se recoja en la normativa autonómica aplicable; asimismo estas ampliaciones carecen de financiación al ser negativo dicho resultado. En otras ampliaciones se hace constar que se financiará con mayores recursos de los capítulos I y II sin especificar los mismos.

— En Madrid en los dos ejercicios, en el total de modificaciones netas no se incluyen las correspondientes a la Asamblea de Madrid ni las de la Cámara de Cuentas. Además, las transferencias sólo quedan saldadas considerando el presupuesto agregado que incluye las realizadas por la Administración General y los OOAA.

— En 2004 y 2005, el Principado de Asturias, en relación con los Fondos Mineros, realiza generaciones de crédito en función de los compromisos de ingresos que se establecen en los Convenios suscritos con la Administración General del Estado y de la ejecución de los gastos financiados con los correspondientes convenios; la normativa presupuestaria de la Comunidad no contempla este supuesto en la habilitación de crédito.

— En 2005, la Comunidad Autónoma Valenciana efectúa una transferencia de crédito en concepto de ajuste técnico a fin de imputar la facturación preceptiva de farmacia. En la práctica ha supuesto una reasignación de crédito y debería haberse procedido a la tramitación de un expediente de modificación técnica de acuerdo con los requisitos, plazos, publicidad establecidos en la normativa vigente, acreditando en el mismo la disponibilidad de los créditos que se utilizan.

#### III.1.1.2 Ejecución del Presupuesto

En los dos ejercicios fiscalizados, con carácter general, los presupuestos por programas de las Comunidades Autónomas no especifican suficientemente los indicadores que permitan el seguimiento de los objetivos programados. Dado que no se han implantado sistemas de contabilidad analítica y que no se elaboran memorias sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos, así como sobre el cumplimiento de los citados objetivos, no es posible pronunciarse sobre el grado de eficiencia y economía en la gestión de los fondos públicos.

##### III.1.1.2.1 Obligaciones y derechos reconocidos

En el análisis de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos de las Administraciones Generales se han puesto de manifiesto salvedades a la imputación presupuestaria de determinadas operaciones, debido a que no se adaptan a los principios y normas contables públicos aplicables, cuya consideración, en su caso, darían lugar a las consiguientes modificaciones en los resultados y saldos presupuestarios y de los remanentes de tesorería.

— En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Madrid (parcialmente) no se recogen en los presupuestos de gastos o ingresos las variaciones netas negativas o positivas de las operaciones de endeudamiento a corto plazo, a las que se les da tratamiento extrapresupuestario, en contra de lo dispuesto en los principios contables públicos. En Andalucía la variación neta de 2005 respecto al 2004 es cero pero los saldos se siguen manteniendo en contabilidad extrapresupuestaria.

— En las Comunidades Foral de Navarra y Valenciana se reconocen obligaciones por el importe neto de la variación de las operaciones de endeudamiento a largo plazo en contra de los principios contables públicos. Por su parte, Madrid en 2005, en contra de lo dispuesto en los artículos 53.1 y 90.5 de la Ley de Hacienda, ha aplicado al presupuesto

el neto total resultante al cierre del ejercicio de las obligaciones y derechos derivados de las operaciones para la cobertura del riesgo en tipos de cambio o de interés del endeudamiento a largo plazo. La Rioja compensa los ingresos por disposiciones de préstamos a largo plazo con los gastos derivados de la disminución neta producida en los pasivos financieros a corto plazo, lo que es contrario al principio de no compensación ingresos-gastos y al principio específico de contabilización del endeudamiento.

— En ambos ejercicios se reconocen obligaciones sin considerar la corriente real de bienes y servicios que las generan incumpliendo el principio contable público de devengo en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cataluña, Galicia, Illes Balears, Madrid, País Vasco, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y sólo en el ejercicio 2004 Castilla-La Mancha y Ceuta.

— Quedan pendientes de reconocer obligaciones derivadas de gastos realizados en 2004 y 2005 por falta de consignación presupuestaria en las Comunidades Foral de Navarra, Región de Murcia y C. Valenciana; en la Comunidad de Canarias quedan pendientes de reconocer únicamente obligaciones del ejercicio 2004. En la Ciudad Autónoma de Ceuta quedan pendientes de reconocer obligaciones del ejercicio 2004 correspondientes a gastos devengados y no registrados.

— Las Comunidades Autónomas de Cantabria, Illes Balears, Madrid y Principado de Asturias imputan inadecuadamente al presupuesto de gastos el IVA soportado deducible que debería contabilizarse extrapresupuestariamente, registrándose así un mayor gasto presupuestario y provocando errores en la cuantificación de los derechos reconocidos. Por su parte la Comunidad Foral de Navarra modifica en 2005 el criterio de devengo y contabiliza las liquidaciones negativas de IVA según el criterio de caja.

— En Aragón, Extremadura, Illes Balears, Castilla y León, Madrid (únicamente en 2005), La Rioja, Principado de Asturias (sólo en 2004) y Región de Murcia y Ciudad Autónoma de Ceuta los derechos reconocidos en presupuesto están infravalorados como consecuencia de ingresos registrados en cuentas extrapresupuestarias que deben aplicarse a presupuesto. La normativa de las Illes Balears permite el no reconocimiento de estos derechos en el ejercicio, con el objeto de generar crédito en el ejercicio siguiente, en contra de lo establecido en los principios contables públicos.

— Se detecta en La Rioja y en la Región de Murcia la ausencia de correlación de derechos y obligaciones, por la aplicación de la regulación contable actual estatal y autonómica, sobre la contabilización presupuestaria de las operaciones derivadas de la gestión de los proyectos y actuaciones cofinanciados con fondos estructurales y de cohesión europeos, que exige el reconocimiento e imputación al presupuesto de los gastos e ingresos que genera esa actividad siguiendo criterios contables diferentes, el criterio del devengo para los gastos y el de caja para los ingresos.

— En la Comunidad Autónoma de Canarias y Ciudad Autónoma de Ceuta se reconocen derechos incorrectamente en concepto de recursos de los FCI por importe superior a las peticiones realizadas, que es el criterio establecido en los principios de contabilidad pública. En la Ciudad de Melilla en 2004 no se imputan a presupuesto derechos por este concepto reconocidos incorrectamente en 2003.

— Con base en normativas autonómicas, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias y País Vasco, los derechos derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo se contabilizan en el momento de su autorización y formalización, sin que se haya producido la disposición total, lo que se aparta de los principios contables públicos. En la Comunidad Autónoma de Andalucía se consigue ya un casi total ajuste entre lo autorizado, formalizado, reconocido y dispuesto.

— Se reconocen derechos con base en estimaciones o compromisos de ingresos, acuerdos y convenios sin atender al acto de liquidación del concedente en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón (los derechos reconocidos están infravalorados en una cantidad significativa), Canarias, Castilla y León, Cataluña (aunque en ésta la cuantía va disminuyendo), Principado de Asturias, y Comunidad Valenciana. En Madrid e Illes Balears sólo en 2004. Este hecho es especialmente significativo en lo que se refiere a los fondos estructurales y de cohesión procedentes de la Unión Europea;

quedan de esta forma cantidades significativas pendientes de cobro. Asimismo, se mantienen saldos importantes de ingresos recaudados pendientes de aplicación al presupuesto procedentes fundamentalmente de la Administración citada y la del Estado, en algunas de dichas Comunidades (Illes Balears y Principado de Asturias). En Andalucía en 2004, se produce la liquidación del anterior sistema de financiación, correspondiente al período 1997-2001; como consecuencia percibe del Estado ingresos de los que sólo una parte se reconocen en 2004 y el resto entre 2005 y 2007; esto que se ampara en la LP de 2004, no se aviene con los principios contables públicos que establecen que se contabilicen en el ejercicio en que se dicte el acto de liquidación que los cuantifique (en 2004). En este mismo ejercicio la Comunidad de Madrid ha aplicado a cobros de la UE, derechos reconocidos en 1996-1997, que debían haberse reconocido en 2004.

— En algunas Comunidades autónomas se observan defectos en la imputación presupuestaria de los recursos del sistema de financiación regulado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, al reconocer los derechos correspondientes a su liquidación definitiva antes de que se haya reconocido y contabilizado por el Estado la correspondiente obligación. Castilla y León reconoce en 2004 derechos por transferencias finalistas sin que conste la preceptiva liquidación por parte del Estado. En este mismo ejercicio, en Illes Balears se incluye en sus previsiones de ingresos y se reconocen derechos por la reclamación ante la Administración Estatal del déficit de financiación de ejercicios cerrados por asunción de competencias transferidas de sanidad y educación por importe de 582.654 miles de euros, lo que contraviene los principios contables públicos, pese a estar amparada en la LP de la comunidad autónoma para 2004. Esta deuda no ha sido reconocida por el Estado.

#### III.1.1.2.2 Incidencia del gasto sanitario en determinadas CC.AA.

La Constitución, en su artículo 43, universaliza la prestación de asistencia sanitaria; los números 16 y 17 del artículo 149.1 establecen que el Estado tiene competencia exclusiva, por un lado, sobre sanidad exterior, bases y coordinación general de la sanidad y legislación sobre productos farmacéuticos, y, por otro, sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas. A su vez, la Constitución reconoce a las Comunidades Autónomas, en su artículo 148.1.21.º, la posibilidad de asumir competencias en materia de sanidad e higiene, aunque da un tratamiento diferente en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, pues ésta es, como se ha expuesto, una competencia exclusiva del Estado ex artículo 149.1.17º. En definitiva, los artículos 148 y 149 de la Constitución configuran una organización sanitaria de carácter descentralizado, en consonancia con la nueva organización territorial del Estado.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (LGS) creó un nuevo sistema de sanidad pública, mediante el «Sistema Nacional de Salud», acometiendo la universalización de la asistencia sanitaria y forjando un sistema de financiación del gasto público sanitario en el que la sanidad deja de ser una prestación social contributiva, entendiéndose como un derecho sin excepciones. En este sentido, el Real Decreto 1.088/1989, de 8 de septiembre, extiende la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.

El País Vasco en desarrollo de su Estatuto, que ya le atribuye competencias en sanidad interior, dicta la Ley de 19 de mayo de 1983 que regula el Servicio Vasco de Salud. La Comunidad Foral de Navarra dicta la Ley 8/1986 del 1 de julio del Régimen jurídico del Servicio Regional de Salud.

Se adoptó el criterio del coste efectivo en los Decretos de transferencia de la gestión sanitaria del INSALUD a las Comunidades Autónomas con competencias en la materia: Cataluña (RD 1612/1987, de 8 de julio), Andalucía (RD 400/1984, de 22 de noviembre), Comunidad Valenciana (RD 1612/1987, de 27 de noviembre), Galicia (RD 1679/1990, de 28 de diciembre) y Canarias (RD 446/1994, de 11 de marzo). De esta forma se transfirió al ente autonómico que asumía la gestión sanitaria una cantidad equivalente al gasto que

la Administración central —el INSALUD— había destinado con anterioridad a dicha prestación.

Este itinerario se consolidó con los Reales Decretos de transferencias de las funciones y servicios del INSALUD a las Comunidades Autónomas que hasta el momento no los tenían transferidos: Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Illes Balears, La Rioja y Madrid (BOE de 28 de diciembre de 2001); Extremadura y Murcia (BOE de 29 de diciembre de 2001); y Asturias (BOE de 31 de diciembre de 2001).

En los ejercicios fiscalizados, según los datos de que dispone este Tribunal, el gasto sanitario de las Comunidades Autónomas y su evolución entre los ejercicios 2002 a 2005; así como la evolución de las obligaciones de dicho gasto en el mismo periodo, se detalla en los cuadros siguientes:

Cuadro 8.1 Gasto sanitario (2004)

miles de euros

Comunidades	Creditos finales Administración General (1)	Credito final Gasto Sanitario (2)	% (2) *100/(1)	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pendientes de reconocimiento (3)	% (3) *100/(2)
Andalucía	23.791.470	6.581.044	28	6.523.034	281.346	4
Aragón	3.851.981	1.216.788	32	1.212.502	—	—
Canarias	5.489.606	2.068.769	38	2.032.904	—	—
Cantabria	1.768.469	561.914	32	560.258	—	—
Castilla-La Mancha	6.415.245	1.702.381	27	1.654.200	—	—
Castilla-León	7.616.572	2.374.605	31	2.341.869	—	—
Cataluña	21.405.314	8.744.648	41	8.701.350	1.729.527	20
Extremadura	3.972.764	1.028.064	26	1.025.913	123.014	12
Foral de Navarra	2.949.791	655.754	22	651.407	11.620	2
Galicia	8.747.267	2.264.075	30	2.572.151	319.760	12
Illes Balears	2.391.911	802.855	34	801.092	97.355	12
La Rioja	970.156	267.134	28	266.049	—	—
Madrid	12.841.070	4.705.000	37	4.656.000	408	0
Pais Vasco	6.901.100	1.630.932	24	1.634.152	s/d	s/d
Principado de Asturias	3.267.156	1.109.208	34	1.107.639	2.356	0
Región de Murcia	3.047.803	1.189.871	39	1.092.849	72.188	6
C. Valenciana	10.369.685	4.078.700	39	4.054.300	1.240.100	30
Ciudad A. de Ceuta	—	—	—	—	—	—
Ciudad A. de Melilla	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>125.797.360</b>	<b>41.341.742</b>	<b>33</b>	<b>40.887.669</b>	<b>3.877.674</b>	<b>9</b>

Las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla se realizan por la Entidad Gestora de la Seguridad social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Se observa que en las 17 CC.AA. que tienen transferidas las competencias sanitarias, el gasto público sanitario representa un volumen del 33 % en relación con los créditos finales de los presupuestos de sus Administraciones Generales, destacando por encima de esta media fundamentalmente Cataluña (41 %), la Región de Murcia y C. Valenciana (39 %), Canarias (38 %) y Madrid (37 %).

Cuadro 8.2 Gasto sanitario (2005)

miles de euros

Comunidades	Creditos finales Administración General (1)	Credito final Gasto Sanitario (2)	% (2) *100/(1)	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pendientes de reconocimiento (3)	% (3) *100/(2)
Andalucía	25.822.760	7.104.810	28	6.995.298	—	—
Aragón	4.224.985	1.453.577	34	1.444.853	—	—
Canarias	5.822.642	2.165.462	37	2.069.810	48.739	2
Cantabria	1.957.740	639.765	33	636.762	—	—
Castilla-La Mancha	6.954.385	1.977.507	28	1.947.985	—	—
Castilla-León	8.289.860	2.734.398	33	2.684.370	—	s/d
Cataluña	24.696.102	9.653.506	39	9.606.140	1.480.720	15
Extremadura	4.297.442	1.159.006	27	1.157.288	118.960	10
Foral de Navarra	3.427.812	696.495	20	694.245	12.100	2
Galicia	9.872.166	3.084.880	31	3.079.948	111.234	4
Illes Balears	3.076.353	949.307	31	947.359	56.789	6
La Rioja	1.031.137	280.481	27	276.292	—	—
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	7.580.361	1.764.214	23	1.779.400	s/d	s/d
Principado de Asturias	3.531.171	1.219.750	35	1.218.772	774	—
Región de Murcia	3.458.377	1.321.379	38	1.281.841	15.830	1
C. Valenciana	11.662.873	4.648.300	40	4.591.900	1.129.800	24
Ciudad A. de Ceuta	—	—	—	—	—	—
Ciudad A. de Melilla	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>125.706.166</b>	<b>40.852.837</b>	<b>32</b>	<b>40.412.263</b>	<b>2.974.946</b>	<b>7</b>

El gasto público sanitario de las CC.AA. (sin tener en cuenta la Comunidad Autónoma de Madrid ante la ausencia de datos) representa el 32 % en relación con los créditos finales de los presupuestos de sus Administraciones Generales, destacando por encima de esta media fundamentalmente C. Valenciana (40 %), Cataluña (39 %), la Región de Murcia (38 %), Canarias (37 %), Principado de Asturias (35 %), Aragón (34 %), Castilla-La Mancha (33 %).

Las obligaciones pendientes de reconocer de gastos devengados en los ejercicios 2004 y 2005 de las Comunidades, de las que se tienen datos, es de 3.877.674 y 2.974.946 miles de euros, respectivamente, destacando Cataluña (1.729.527 y 1.480.720 miles de euros) y C. Valenciana (1.240.100 y 1.129.800 miles de euros)

El análisis por CC.AA., en los dos ejercicios fiscalizados, permite destacar los siguientes resultados:

#### Andalucía

La asistencia sanitaria se gestiona por el Organismo Autónomo Servicio Andaluz de Salud, cuyos créditos finales ascienden a 6.581.044 miles de euros en 2004 y 7.104.810 en 2005 y las obligaciones reconocidas a 6.523.034 y 6.995.298 miles de euros, respectivamente. Además en el estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, 544.064 miles de euros en 2004 y 479.290 en 2005 corresponden a las operaciones de saneamiento con origen en obligaciones contraídas en ejercicios anteriores a 1998 y que fueron autorizados en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, modificada por la Ley 15/2001 de 31 de diciembre y posteriormente por la Ley por la que se aprueban los presupuestos generales del Estado para 2003 que amplía el periodo de carencia a 9 años a contar desde 1-1-1995 y el periodo de moratoria hasta 2013 del principal de la deuda con la Seguridad Social reconocida por el Servicio Andaluz de Salud para el periodo anterior a 1996. Quedan pendientes de reconocer 281.346 miles de euros en 2004.

## Aragón

Las competencias en materia de sanidad se gestionan a través del Organismo Autónomo Administrativo Servicio Aragonés de Salud cuyo presupuesto definitivo asciende en los ejercicios fiscalizados a 1.209.943 y 1.445.421 miles de euros respectivamente y las obligaciones reconocidas a 1.205.723 y 1.438.001 miles de euros. Además el Consorcio Hospitalario de Jaca gestiona los servicios sanitarios y socio-sanitarios del Hospital de Jaca con unos créditos finales y obligaciones reconocidas de 6.845 y 6.779 miles de euros en 2004 y 8.156 y 6.852 en 2005. No constan obligaciones pendientes de reconocer.

## Canarias

En Canarias, la gestión de la sanidad compete al Organismo Autónomo Administrativo Servicio Canario de Salud, cuyos créditos finales ascienden a 2.068.769 miles de euros en 2004 y 2.165.462 en 2005, y las obligaciones reconocidas a 2.032.904 y 2.069.810 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2004 se efectúan diversas transferencias de crédito a fin de dar cobertura a la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2003 pendientes de reconocer, así como a las desviaciones de gasto producidas en el 2004 por un total de 205.565 miles de euros, por lo que no constan obligaciones pendientes de reconocer; también se recurre a un suplemento de crédito y a un crédito extraordinario con este mismo fin. En 2005 el presupuesto definitivo de gastos supera en 18.100 miles de euros al de ingresos, a causa de ampliaciones de crédito que incrementan el capítulo 1 de gastos. Se han financiado con remanente de tesorería del ejercicio anterior 13.013 miles de euros; sin embargo a 31 de diciembre de 2004 no había remanente alguno por lo que no cabe tal financiación de acuerdo con los PCP. Figuran 48.739 miles de euros por obligaciones asumidas que no se han aplicado al presupuesto.

## Cantabria

Tras la asunción de competencias sanitarias, la gestión en esta materia la efectúa el Organismo Autónomo Administrativo Servicio Cántabro de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y que presenta su presupuesto integrado en el la Administración General de la Comunidad como una sección más (Sección 11). Los créditos finales han ascendido a 561.914 miles de euros en 2004 y a 639.765 en 2005 y las obligaciones reconocidas a 560.258 y 636.762 miles de euros. No constan obligaciones pendientes de reconocer.

## Castilla-La Mancha

A partir del ejercicio 2002 el Organismo Autónomo Administrativo Servicio de Salud de Castilla-La Mancha asume la gestión de los servicios sanitarios públicos. Los créditos finales ascienden en 2004 y 2005 a 1.702.382 y 1.977.507 miles de euros, respectivamente, tras efectuarse modificaciones en 2004 por 54.475 miles de euros, de las que 54.253 no consta su financiación y por 152.600 en 2005. Se han reconocido obligaciones por 1.654.200 y 1.947.985 miles de euros. No constan en los informes de fiscalización de la Cuenta General obligaciones pendientes de reconocer en el ejercicio 2004; por el contrario, se imputan 71.299 miles de euros correspondientes a gastos devengados en el ejercicio 2003.

## Castilla y León

Tras la asunción de competencias de sanidad en el 2002, la asistencia sanitaria se gestiona a partir de 2004 por el Organismo Autónomo Gerencia Regional de la Salud adscrito a la Consejería de Sanidad. Sus créditos finales en los dos ejercicios fiscalizados totalizan 2.374.605 y 2.734.398 miles de euros (8% y 15% de incremento en relación con 2003 y 2004) y se reconocen obligaciones por 2.341.869 y 2.684.370 miles de euros. No consta pendientes de imputar a presupuesto gastos devengados en el ejercicio.

## Cataluña

La asistencia sanitaria se gestiona por las entidades gestoras Servicio Catalán de Salud e Instituto Catalán de Salud, cuyos créditos finales agregados en 2004 y 2005 ascienden a 8.744.648 y 9.653.506 miles de euros; las obligaciones reconocidas agregadas totalizan 8.701.350 y 9.606.140 miles de euros, respectivamente, quedando pendiente de reconocer por falta de consignación presupuestaria obligaciones por gastos devengados en el ejercicio 1.729.527 miles de euros en 2004 y 1.480.720 en 2005. En este ejercicio se imputa la casi totalidad del importe correspondiente a 2004 (1.727.392 miles de euros).

La comparación de estos importes con los créditos finales y obligaciones reconocidas de la Administración General (21.405.314 y 20.603.808 miles de euros respectivamente en 2004 y 24.696.102 y 23.672.634 en 2005) suponen un 41 % y un 42 % de los mismos en 2004 y un 39 % y un 41 % en 2005. Si a las obligaciones reconocidas por las entidades gestoras se añaden las pendientes de reconocer totalizarían 10.430.877 miles de euros en 2004 y 11.086.867 en 2005, que representan un 50 % y un 47 % de los créditos finales de la Administración general.

## Extremadura

Por Ley 10/2001, de 28 de junio, se crea el Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo para ejercer las competencias sanitarias. En los ejercicios 2004 y 2005 los créditos definitivos ascienden a 1.028.064 y 1.159.006 miles de euros, respectivamente. Las obligaciones reconocidas importan 1.025.913 miles de euros en 2004 y 1.157.288 en 2005. Quedan pendientes de imputar a presupuesto obligaciones acumuladas por 123.014 y 118.960 miles de euros en cada uno de los ejercicios.

## Navarra

En esta Comunidad la Asistencia Sanitaria se gestiona a través de los OO.AA. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e Instituto Navarro de Salud Laboral, cuyos créditos finales agregados ascienden a 655.754 y 696.495 miles de euros en 2004 y 2005; las obligaciones reconocidas ascienden a 651.407 y 694.245 miles de euros; en 2004 quedan obligaciones pendientes de reconocer por 11.620 miles de euros por carecer de crédito presupuestario suficiente, que se imputan al ejercicio siguiente. En 2005 no se reconocen obligaciones por 12.100 miles de euros por la misma causa.

## Galicia

La Sanidad se gestiona a través del Organismo Autónomo Servicio Gallego de Salud, cuyos créditos finales ascienden a 2.624.075 miles de euros en 2004, aunque el disponible asciende a 2.573.141, a causa de retenciones de crédito de no disponibilidad practicadas durante el ejercicio y a 3.084.880 miles de euros en 2005; las obligaciones reconocidas en ambos ejercicios se elevan a 2.572.151 y 3.079.948 miles de euros. El total de obligaciones pendientes de reconocer del ejercicio 2004 asciende a 319.760 miles de euros, de los que 308.500 corresponden al propio ejercicio. En 2005 importan 111.234 miles de euros, de los que 110.796 se han generado en el ejercicio.

## Illes Balears

La Sanidad de esta Comunidad se gestiona principalmente por los entes públicos Servicio de Salud de las Illes Balears (IBSALUT) con unos créditos finales en 2004 de 802.855 miles de euros (un 11 % más que el ejercicio anterior); Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA) y las fundaciones Hospital de Manacor, Hospital de Son Llatzer y Fundación Mateu Orfila, todos ellos dependientes del IBSALUT, que ha reconocido en 2004 obligaciones por 801.092 miles de euros. No se contabilizan obligaciones de gastos

devengados en el ejercicio por al menos 97.355 miles de euros, de los que 57.980 miles de euros se han aplicado al 2005.

En 2005 los créditos finales del IBSALUT ascienden a 949.307 miles de euros, un 18% superiores a los del ejercicio anterior, y ha reconocido obligaciones por 947.359 miles de euros. No se han contabilizado obligaciones de gastos devengados en el ejercicio, por falta de crédito por al menos 56.789 miles de euros, si bien se han imputado a este ejercicio 57.980 miles de euros de obligaciones devengadas en 2004.

#### La Rioja

La sanidad pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja está gestionada, fundamentalmente, por el Organismo autónomo Servicio Riojano de Salud, creado por la Ley 2/2002, de 17 de abril, que asumió en este ejercicio los servicios sanitarios transferidos por la Seguridad Social Estatal. En dicho proceso de transferencias se integró también en la Comunidad la Fundación Hospital de Calahorra, creada por el antiguo INSALUD en el año 2000, cuyo cometido se ciñe a la gestión del hospital del mismo nombre que presta servicio en la zona de La Rioja baja. La actividad sanitaria pública autonómica se completa con la realizada por la Fundación Rioja Salud, con responsabilidades principalmente en materia de docencia e investigación, y con las actuaciones de la Consejería de Salud del Gobierno riojano en la que, además de las actuaciones de coordinación y las tareas de los servicios generales de la sanidad pública riojana, asume desde el ejercicio 2005 la gestión de los recursos que financia el gasto farmacéutico.

En los ejercicios analizados los créditos o gastos gestionados por las entidades autonómicas descritas han ascendido a 267.134 miles de € en 2004 y a 280.481 miles de € en 2005, con incrementos interanuales del 8% y del 5%, respectivamente.

#### Madrid

En el ejercicio 2004, las competencias sanitarias se gestionan en esta Comunidad a través de los entes públicos Instituto Madrileño de Salud y Servicio Madrileño de Salud. Forman también parte de la gestión los Entes Públicos Fundación Hospital de Alcorcón, Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, Agencia Laín Entralgo para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid y Hospital de Fuenlabrada.

Según datos del informe de fiscalización de la Cuenta General, los créditos finales consolidados de los dos entes públicos citados en primer lugar, IMSALUD y SERMAS, ascienden a 4.705.000 miles de euros y las obligaciones reconocidas a 4.656.000; quedan obligaciones sin reconocer por gastos devengados en el ejercicio (y/o anteriores) por al menos 408 miles de euros (en este importe no están incluidos todos los centros sanitarios).

En 2005, en cumplimiento de la L. de Ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid mediante el Dto. 16/2005 de 27 de enero el ente público Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) se integra en el Instituto Madrileño de Salud (IMSALUD), formando un solo ente público denominado Servicio madrileño de Salud. La LP de 2005 aprueba unos créditos iniciales para los dos antiguos entes (al no estar aún integrados) de 5.082.299 y 4.714.809 miles de euros respectivamente. En el informe no constan datos de la liquidación presupuestaria del ente unificado, por lo que si agregamos los créditos iniciales de ambos entes, el SERMAS tendrá unos créditos iniciales de 9.797.108 miles de euros, importe que no es comparable con los créditos del ejercicio anterior ya que el dato se daba consolidado.

#### País Vasco

La asistencia sanitaria está gestionada por el Ente público empresarial Servicio Vasco de Salud-Osakidetza. En 2004 los presupuestos iniciales de explotación y capital del ente, ascienden a 1.497.335 y 56.150 miles de euros, respectivamente, que tras efectuar

modificaciones pasan a 1.565.888 y 65.044 (1.630.932). Las obligaciones reconocidas ascienden a 1.565.009 y 69.143 miles de euros (1.634.152). En el ejercicio 2005 no se fiscaliza esta área, pero según datos facilitados posteriormente, los créditos finales de explotación y capital totalizan 1.764.214 miles de euros y las obligaciones reconocidas a 1.779.400.

#### Principado de Asturias

Las competencias sanitarias se gestionan a través del ente público Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), adscrito a la Consejería de Sanidad y Servicios Sanitarios. La LP del Principado incluye sus presupuestos dentro de los organismos autónomos. De acuerdo con el TREPPA, el SESPA por su objeto es un ente público y a los solos efectos de su régimen económico-presupuestario le serán de aplicación las previsiones relativas a organismos autónomos.

En 2004 y 2005 sus créditos finales ascendieron a 1.109.208 y 1.219.750 miles de euros respectivamente (4 y 10% de incremento anual) y las obligaciones reconocidas a 1.107.639 y 1.218.772. Las obligaciones pendientes de reconocer a 31 de diciembre importan 2.356 y, al menos, 774 miles euros. Constan, además reclamaciones por demora en pagos a proveedores por 4.782 miles de euros.

#### Región de Murcia

La gestión de la sanidad la asume el Ente Público Empresarial Servicio Murciano de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social, cuyos gastos totales en 2004 y 2005 han ascendido a 1.189.871 y 1.321.321 miles de euros respectivamente, mientras que los ingresos totales han sido de 65.878 y 63.978 miles de euros (6% de los gastos). Las aportaciones para compensar pérdidas han totalizado 1.051.805 miles de euros en 2004 y 1.241.571 en 2005, quedando pendientes de financiación al 31 de diciembre de estos años pérdidas no cubiertas por 72.188 y 15.830 miles de euros respectivamente. El déficit global acumulado asciende al cierre del 2004 a 206.554 y a 222.385 miles de euros en 2005.

#### Comunidad Valenciana

La asistencia sanitaria durante el ejercicio 2004 se presta directamente por la Consejería de Sanidad, con unos créditos finales que ascienden a 4.078.700 miles de euros (12% de incremento anual) reconociéndose obligaciones por 4.054.300 miles de euros en las que se incluyen 482.400 por gastos devengados en el ejercicio anterior; por el contrario quedan pendientes de reconocer obligaciones por gastos generados en este ejercicio y anteriores por un total de 1.240.100 miles de euros.

De acuerdo con estos datos el gasto real del ejercicio asciende a 4.173.000 miles de euros (obligaciones reconocidas más las no reconocidas al cierre del ejercicio menos las correspondientes a ejercicios anteriores, imputadas al corriente -1.121.400-).

En 2005 la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana crea la Agencia Valenciana de Salud (AVS), Organismo Autónomo Administrativo, para llevar a cabo la gestión del sistema valenciano de salud y de la prestación sanitaria, que inicia sus actividades en mayo de 2005. Durante 2005, la AVS continúa presupuestaria y contablemente integrada en la Administración general; sus créditos finales ascienden a 4.648.300 y las obligaciones reconocidas a 4.591.900 miles de euros; las obligaciones no reconocidas de los Programas de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad (PASCs) ascienden a 1.129.800 miles de euros de los que 863.100 corresponden a ejercicios anteriores y 266.700 al 2005.

Cuadro 9. Evolución del gasto sanitario

miles de euros

Comunidades	Crédito final Gasto sanitario				Incremento anual medio %
	2002	2003	2004	2005	
Andalucía	5.537.347	5.968.360	6.581.044	7.104.810	9
Aragón	881.760	1.152.192	1.216.788	1.453.577	18
Canarias	1.594.582	1.673.688	2.068.769	2.165.462	11
Cantabria	465.737	520.480	561.914	639.765	11
Castilla-La Mancha	1.400.827	1.566.225	1.702.381	1.977.507	12
Castilla-León	2.058.800	2.197.766	2.374.605	2.734.398	10
Cataluña	5.416.142	7.526.992	8.744.648	9.653.506	21
Extremadura	710.658	966.702	1.028.064	1.159.006	18
Foral de Navarra	595.321	599.660	655.754	696.495	5
Galicia	2.353.139	2.409.042	2.624.075	3.084.880	9
Illes Balears	604.042	720.282	802.855	949.307	16
La Rioja	208.185	246.997	267.134	280.481	10
Madrid	3.586.996	4.432.919	4.705.000	s/d	15
País Vasco	1.423.466	1.469.901	1.630.932	1.764.214	7
Principado de Asturias	920.290	1.000.625	1.109.208	1.219.750	10
Región de Murcia	985.436	1.081.579	1.189.871	1.321.379	10
C. Valenciana	3.218.885	3.631.409	4.078.700	4.648.300	13
Ciudad A. de Ceuta					
Ciudad A. de Melilla					
<b>TOTAL</b>	<b>31.961.613</b>	<b>37.164.819</b>	<b>41.341.742</b>	<b>40.852.837</b>	<b>9</b>

Cuadro 9.a Evolución de las obligaciones del gasto sanitario

miles de euros

Comunidad	Obligaciones reconocidas presupuestariamente			
	2002	2003	2004	2005
Andalucía	5.461.258	5.901.910	6.523.034	6.995.298
Aragón	869.924	1.144.664	1.212.502	1.444.853
Canarias	1.572.653	1.637.608	2.032.904	2.069.810
Cantabria	465.080	517.605	560.258	636.762
Castilla-La Mancha	1.380.103	1.501.790	1.654.200	1.947.985
Castilla-León		2.156.974	2.341.869	2.684.370
Cataluña	5.371.070	7.446.863	8.701.350	9.606.140
Extremadura	707.784	964.895	1.025.913	1.157.288
Foral de Navarra	586.519	599.603	651.407	694.245
Galicia	2.334.678	2.338.981	2.572.151	3.079.948
Illes Balears	591.961	685.346	801.092	947.359
La Rioja	201.925	244.265	266.049	276.292
Madrid	3.487.805	4.342.435	4.656.000	s/d
País Vasco	s/d	s/d	1.634.152	1.779.400
Principado de Asturias	904.105	994.504	1.107.639	1.218.772
Región de Murcia	835.814	958.269	1.092.849	1.281.841
C. Valenciana	3.212.340	3.594.577	4.054.300	4.591.900
Ciudad A. de Ceuta	—	—	—	—
Ciudad A. de Melilla	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>27.983.019</b>	<b>35.030.289</b>	<b>40.887.669</b>	<b>40.412.263</b>

Cuadro 9.b Evolución de las obligaciones del gasto sanitario

miles de euros

Comunidad	Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto			
	2002	2003	2004	2005
Andalucía	413.769	266.603	281.346	—
Aragón	—	—	—	—
Canarias	92.400	180.273	—	48.739
Cantabria	—	—	—	—
Castilla-La Mancha	—	71.299	—	—
Castilla-León	—	136.808	—	—
Cataluña	1.356.291	1.992.545	1.729.527	1.480.720
Extremadura	—	73.959	123.014	118.960
Foral de Navarra	1.749	—	11.620	12.100
Galicia	93.811	209.292	319.760	111.234
Illes Balears	39.055	87.050	97.355	56.789
La Rioja	36.922	—	—	—
Madrid	124.960	s/d	408	s/d
País Vasco	s/d	—	s/d	s/d
Principado de Asturias	—	—	2.356	774
Región de Murcia	11.792	122.576	72.188	15.830
C. Valenciana	840.525	1.121.379	1.240.100	1.129.800
Ciudad A. de Ceuta	—	—	—	—
Ciudad A. de Melilla	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>3.011.274</b>	<b>4.261.784</b>	<b>3.877.674</b>	<b>2.974.946</b>

## III.1.1.3 Resultados y saldos de la ejecución presupuestaria

Los anexos I.5 de 2004 y 2005 reflejan los datos agregados de los resultados y saldos presupuestarios del conjunto de las Administraciones Públicas. El resultado presupuestario es deficitario en 2004 en 1.054.602 miles de euros, y positivo en 27.949 miles de euros en 2005. La variación neta de pasivos financieros aplicados al presupuesto asciende a 2.888.597 miles de euros en 2004 y a 2.994.166 miles de euros en 2005, por lo que los saldos presupuestarios son positivos y se elevan a 1.833.995 y 3.022.115 miles de euros, respectivamente. Las anteriores magnitudes están referidas a 215 y 200 entes, respectivamente.

Los saldos presupuestarios de 2004 y de 2005 son superiores en un 61,5% y en un 64,8% a los de los respectivos ejercicios anteriores, debido a que la variación neta de los pasivos financieros aplicados ha sido superior a los del 2003 en un 142,6% y a los del 2004 en un 36,5%, respectivamente.

Los resultados y saldos presupuestarios de las Administraciones Generales para 2004 y 2005 se recogen en los anexos I.5.1 y se resumen en los siguientes cuadros:

Cuadro 10.1 Resultados y saldos presupuestarios agregados (2004)

Administraciones Generales

miles de euros

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia
Operaciones no financieras	116.942.869	116.438.557	504.312
Operaciones con activos financieros	188.135	1.851.391	(1.663.256)
<b>Resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>117.131.004</b>	<b>118.289.948</b>	<b>(1.158.944)</b>
Operaciones con pasivos financieros	5.683.465	2.858.689	2.824.776
<b>Saldo presupuestario del ejercicio</b>	<b>122.814.469</b>	<b>121.148.637</b>	<b>1.665.832</b>

Cuadro 10.2 Resultados y saldos presupuestarios agregados (2005)

## Administraciones Generales

miles de euros

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia
Operaciones no financieras	129.336.109	128.420.710	915.399
Operaciones con activos financieros	122.136	1.791.240	(1.669.104)
<b>Resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>129.458.245</b>	<b>130.211.950</b>	<b>(753.705)</b>
Operaciones con pasivos financieros	7.060.798	4.126.460	2.934.338
<b>Saldo presupuestario del ejercicio</b>	<b>136.519.043</b>	<b>134.338.410</b>	<b>2.180.633</b>

Los resultados presupuestarios del conjunto de las Administraciones Generales de las Comunidades y Ciudades Autónomas son negativos en 2004 y 2005 en 1.158.944 y 753.705 miles de euros, respectivamente. Este déficit es en 2004 superior al del ejercicio 2003 en 864.978 miles de euros (un 294 %) y en 2005 inferior en 405.239 miles de euros (un 65 %) al del 2004.

En la valoración de los saldos presupuestarios deben tenerse en cuenta las incidencias que afectan a la contabilización de pasivos financieros por parte de las CC.AA. que, en sus aspectos más significativos, se indican en epígrafes anteriores y que se refieren fundamentalmente al reconocimiento indebido de derechos por operaciones de endeudamiento no dispuestas en el ejercicio, así como a la no aplicación al presupuesto al final del ejercicio de la variación neta del endeudamiento a corto plazo, al que dan tratamiento extrapresupuestario.

En el primer supuesto se encuentran Andalucía, el País Vasco, el Principado de Asturias y la Ciudad Autónoma de Ceuta (en 2005). Andalucía ha reconocido derechos por endeudamiento no dispuesto por 72.110 y 78.520 miles de euros en 2004 y 2005 respectivamente; el País Vasco por 275.000 y 300.000 y el Principado de Asturias por 88.800 y 20.000 miles de euros. La LHP de Andalucía autoriza, a diferencia de lo establecido en el PGCP, el reconocimiento de derechos por el total de endeudamiento autorizado, aunque paulatinamente va ajustando ambas magnitudes. La misma autorización se produce en las Illes Balears mediante la Ley 3/1994 y el Decreto 77/2001.

La Ciudad Autónoma de Ceuta contabiliza los ingresos derivados del endeudamiento financiero en función del importe formalizado en las operaciones de crédito o préstamo, con independencia de la disposición de los fondos. Este criterio no es conforme con lo establecido en el documento n.º 5 de los principios contables públicos ni con la Regla 237 de la ICAL, por lo que los derechos reconocidos por endeudamiento en 2004 están infravalorados en 2.871 miles de euros y sobrevalorados en 2.281 miles de euros en 2005.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2004 y la de Madrid en ambos ejercicios no han aplicado al presupuesto, al final del ejercicio, la variación neta del endeudamiento transitorio de Tesorería. Andalucía tampoco ha aplicado esta variación al presupuesto en cumplimiento de la LGHP de Andalucía, que establece que este tipo de endeudamiento tendrá tratamiento extrapresupuestario. Este criterio no se ajusta a lo establecido en los principios contables públicos ni en la orden de 31 de enero de 1997 que aprueba el PGCP de la Comunidad. En La Rioja, la disminución neta anual de pasivos financieros a corto fue indebidamente compensado en 2005 con ingresos por disposiciones de préstamos a largo.

La evolución de los resultados presupuestarios de los 4 últimos ejercicios se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 11. Resultado presupuestario: ejercicios 2002 a 2005

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios			
	2002	2003	2004	2005
Andalucía	33.041	463.111	563.709	397.030
Aragón	(158.401)	(40.161)	(121.841)	(70.001)
Canarias	47.039	(25.256)	(179.219)	30.224
Cantabria	(20.761)	50.304	11.283	67.391
Castilla-La Mancha	(311.461)	8.115	(196.778)	(170.109)
Castilla y León	9.686	11.956	48.630	(164.913)
Cataluña	(121.950)	31.063	(1.627.073)	(1.370.476)
Extremadura	(82.641)	40.354	59.802	241.599
Foral de Navarra	24.470	(34.450)	(84.132)	73.656
Galicia	6.768	(89.869)	105.202	(114.795)
Illes Balears	(130.438)	(22.309)	439.048	(355.184)
La Rioja	(5.627)	(43.294)	(22.680)	(30.723)
Madrid	(92.613)	127.768	187.705	130.038
País Vasco	87.267	(129.916)	147.946	383.486
Principado de Asturias	(124.371)	75.425	6.011	85.329
Región de Murcia	(6.102)	(26.565)	45.390	200.124
C. Valenciana	(392.254)	(701.804)	(544.967)	(91.937)
Ciudad A. de Ceuta	(10.583)	11.665	(7.750)	5.854
Ciudad A. de Melilla	(12.668)	(103)	10.770	(298)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.261.599)</b>	<b>(293.966)</b>	<b>(1.158.944)</b>	<b>(753.705)</b>

En las fiscalizaciones de las liquidaciones presupuestarias rendidas por las CC.AA., se ponen de manifiesto salvedades cuya corrección tendría un efecto neto negativo sobre los resultados presupuestarios de 1.364.612 miles de euros en 2004 y positivo de 141.719 miles de euros en 2005, como se refleja a continuación.

Cuadro 12.1 Incidencias y salvedades sobre resultados presupuestarios (2004)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Resultados presupuestarios Contables	Aumentos/Disminuciones	
		Operaciones No Financieras	Operaciones con activos Financieros
Andalucía	563.709	—	—
Aragón	(121.841)	32.859	—
Canarias	(179.219)	—	—
Cantabria	11.283	1.827	—
Castilla-La Mancha	(196.778)	13.222	—
Castilla y León	48.630	(24.479)	—
Cataluña	(1.627.073)	(33.239)	(1.095)
Extremadura	59.802	4.786	—
Foral de Navarra	(84.132)	(11.626)	—
Galicia	105.202	(13.898)	—
Illes Balears	439.048	(580.052)	—
La Rioja	(22.680)	(1.211)	—
Madrid	187.705	4.304	—
País Vasco	147.946	66.800	9.400
Principado de Asturias	6.011	(3.308)	—
Región de Murcia	45.390	(80.096)	—
C. Valenciana	(544.967)	(757.700)	—
Cd. A. de Ceuta	(7.750)	6.958	(10)
Cd. A. de Melilla	10.770	1.946	—
<b>TOTAL</b>	<b>(1.158.944)</b>	<b>(1.372.907)</b>	<b>8.295</b>

Cuadro 12.2 Incidencias y salvedades sobre resultados presupuestarios (2005)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Resultados presupuestarios contables	Aumentos/Disminuciones	
		Operaciones No Financieras	Operaciones con activos Financieros
Andalucía	397.030	233.800	—
Aragón	(70.001)	31.748	—
Canarias	30.224	25.800	—
Cantabria	67.391	1.274	—
Castilla-La Mancha	(170.109)	s/d	s/d
Castilla y León	(164.913)	63.737	—
Cataluña	(1.370.476)	29.750	—
Extremadura	241.599	45.156	—
Foral de Navarra	73.656	(358)	—
Galicia	(114.795)	45.413	—
Illes Balears	(355.184)	7.069	—
La Rioja	(30.723)	15.077	—
Madrid	130.038	844	—
País Vasco	383.486	419.200	—
Principado de Asturias	85.329	551	—
Región de Murcia	200.124	(15.847)	—
C. Valenciana	(91.937)	(752.800)	—
Cd. A. de Ceuta	5.854	(8.385)	(19)
Cd. A. de Melilla	(298)	(291)	—
<b>TOTAL</b>	<b>(753.705)</b>	<b>141.738</b>	<b>(19)</b>

## III.1.1.4 Financiación del ejercicio

El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, aprobado por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en sus sesiones de 27 de julio y 16 y 22 de noviembre de 2001, entró en vigor el 1 de enero del 2002, y se incorporó al ordenamiento jurídico por la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), de 22 de septiembre de 1980, y por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, reguladora de las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Deben tenerse en cuenta la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley de Estabilidad presupuestaria, la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los FCI y las Leyes de julio de 2002 en las que se establece el régimen de cesión de tributos del Estado a cada una de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

Este sistema de financiación amplía la capacidad normativa de las Administraciones autonómicas sobre los tributos cedidos, fundamentalmente en cuanto a tipos impositivos y beneficios fiscales, con la excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos especiales de fabricación y sobre la electricidad, que están sujetos a armonización fiscal dentro de la Unión Europea. Además, se rige por el criterio de estabilidad, favorece los principios de solidaridad y coordinación entre las Administraciones y, con ello, la prestación homogénea de los servicios por todas las Comunidades Autónomas con independencia de su grado de desarrollo económico.

El nuevo sistema establece criterios para la determinación de las asignaciones de nivelación previstas en la LOFCA con el objetivo de garantizar un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos esenciales en todas las Comunidades Autónomas como la educación y la sanidad. La Disposición transitoria segunda de la citada Ley 21/2001, establece garantías para que las Comunidades Autónomas tengan cubierta una

financiación mínima de los servicios de asistencia sanitaria durante los tres primeros años de vigencia del sistema de financiación.

Tanto en 2004 como en 2005, varias de las Comunidades con OCEX no presentan cuadro de financiación (Andalucía, Cataluña, Canarias, Galicia y C. Valenciana). La mayor parte de las restantes presentan cuadros de financiación cuya estructura no se adapta o se adapta parcialmente al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas establecido por la Ley Orgánica 7/2001. La Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco regulan su actividad financiera y tributaria partiendo del Concierto y el Convenio Económico, según establecen las Disposiciones Adicionales primera y segunda de la LOFCA, y en ninguna de ellas se trata específicamente este área en los informes de fiscalización.

En los cuadros siguientes se muestra la financiación de las Comunidades Autónomas en 2004 y 2005:

Cuadro 13.1 Financiación de las Comunidades Autónomas (2004)

Comunidades	Recursos Ley 21/2001		Otros recursos		Recursos propios		Total	
	miles €	% (%)	miles €	% (%)	miles €	% (*)	miles €	% (**%)
Andalucía	15.949.297	69	5.847.673	25	1.401.549	6	23.198.519	18
Aragón	2.858.733	77	691.164	19	139.566	4	3.689.463	3
Canarias	3.557.344	71	414.244	8	1.041.766	21	5.013.354	4
Cantabria	1.385.997	82	214.390	13	88.802	5	1.689.189	1
Castilla-La Mancha	3.857.020	69	1.303.700	23	390.188	7	5.550.908	4
Castilla y León	5.531.236	74	1.668.143	22	325.242	4	7.524.621	6
Cataluña	17.481.465	84	636.666	3	2.597.703	13	20.715.534	16
Extremadura	2.489.345	66	1.075.952	29	190.921	5	3.756.218	3
Foral de Navarra(1)	2.544.556	93	70.612	3	106.459	4	2.721.627	2
Galicia	5.934.716	77	1.298.771	17	436.448	6	7.669.935	6
Illes Balears	1.979.129	72	686.672	25	88.156	3	2.753.957	2
La Rioja	729.439	83	97.909	11	53.753	6	881.101	1
Madrid	11.972.932	94	164.768	1	637.726	5	12.775.426	10
País Vasco(1)	6.181.800	47	6.321.800	48	710.500	5	13.214.100	10
P. de Asturias	2.332.208	79	538.809	18	95.538	3	2.966.555	2
Región de Murcia	2.464.807	81	453.688	15	105.838	3	3.024.333	2
C. Valenciana	6.657.166	65	2.575.102	25	967.623	9	10.199.891	8
Cd. A. de Ceuta	26.998	14	49.244	25	117.949	61	194.191	0
Cd. A. de Melilla	45.410	26	34.006	20	92.729	54	172.145	0
<b>TOTAL</b>	<b>93.979.298</b>	<b>77</b>	<b>17.961.533</b>	<b>15</b>	<b>9.588.456</b>	<b>8</b>	<b>121.529.287</b>	<b>100</b>

(1) Los recursos Ley 21/2001 son Tributos concertados.

Cuadro 13.2 Financiación de las Comunidades Autónomas (2005)

Comunidades	Recursos Ley 21/2001		Otros recursos		Recursos propios		Total	
	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (**)
Andalucía	20.054.620	81	3.495.760	14	1.136.120	5	24.686.500	18
Aragón	3.203.317	79	677.420	17	161.738	4	4.042.475	3
Canarias	4.333.932	76	395.244	7	971.575	17	5.700.751	4
Cantabria	1.576.495	82	270.319	14	66.824	3	1.913.638	1
Castilla-La Mancha	4.488.705	66	1.730.793	26	537.868	8	6.757.366	5
Castilla y León	6.122.851	69	2.204.675	25	600.971	7	8.928.497	7
Cataluña	19.666.007	84	606.519	3	3.063.993	13	23.336.519	17
Extremadura	2.785.514	66	1.257.870	30	195.098	5	4.238.482	3
Foral de Navarra(1)	3.119.254	92	86.438	3	176.034	5	3.381.726	2
Galicia	6.720.101	79	1.154.647	14	661.492	8	8.536.240	6
Illes Balears	2.316.574	79	149.452	5	449.735	15	2.915.761	2
La Rioja	824.265	85	82.575	9	60.929	6	967.769	1
Madrid	13.275.212	94	256.623	2	606.557	4	14.138.392	10
País Vasco(1)	7.088.400	91	205.698	3	471.580	6	7.765.678	6
P. de Asturias	2.509.818	74	606.355	18	274.355	8	3.390.528	2
Región de Murcia	2.912.648	82	537.377	15	119.505	3	3.569.530	3
C. Valenciana	7.697.360	66	3.013.873	26	989.047	8	11.700.280	9
Cd. A. de Ceuta	29.194	15	36.730	19	122.988	65	188.912	0
Cd. A. de Melilla	50.740	30	26.377	16	91.327	54	168.444	0
<b>TOTAL</b>	<b>108.775.007</b>	<b>80</b>	<b>16.794.745</b>	<b>12</b>	<b>10.757.736</b>	<b>8</b>	<b>136.327.488</b>	<b>100</b>

(1) Los Recursos Ley 21/2001 son Tributos Concertados.

Los recursos percibidos según la Ley 21/2001 y los tributos concertados de las CC.AA. Foral de Navarra y del País Vasco suponen el 77 % del total de la financiación en 2004 y el 80 % en 2005.

El importe más elevado de los mismos corresponde al de tributos cedidos, un 28 % en ambos ejercicios, seguido en importancia del fondo de suficiencia, con un 24 % en 2004 y un 23 % en 2005, quedando la participación en el rendimiento de los impuestos especiales de fabricación y de electricidad en un 8 % en ambos ejercicios. Los importes derivados de la tarifa autonómica del IRPF y la participación en el rendimiento del IVA están muy nivelados, ambos suponen un 13 % en 2004 y 2005.

Tanto en 2004 como en 2005, la Comunidad de Madrid recoge dentro de los recursos de la Ley 21/2001, solamente tributos cedidos y fondo de suficiencia, que es negativo en ambos ejercicios. La Comunidad ha alcanzado el techo competencial previsto en su Estatuto de Autonomía, tras los traspasos en 2002 en materia de Sanidad y Justicia, por lo que en ambos ejercicios se reflejan íntegramente los recursos derivados del nuevo sistema de financiación, lo que se traduce en la consolidación de una estructura de financiación en la que los tributos cedidos representan cerca del 95 % de los ingresos de la Administración Autonómica.

Cuadro 14.1 Recursos Ley 21/2001 (2004)

Comunidades	Tributos cedidos (Art. 18.1 A)		Tarifa autonómica IRPF		Rendimiento del IVA		Rendimiento de Impuestos Especiales de fabricación e Impuesto sobre la Electricidad		Fondo de Suficiencia		Garantía Financiación Asistencia Sanitaria		Tributos Régimen Concertado y Otros		Total	
	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (**)	miles €	% (*)
Andalucía	2.547.250	16	2.002.370	13	2.526.490	16	1.688.990	11	6.840.127	43	—	—	344.070	2	15.949.297	17
Aragón	721.398	25	588.378	21	495.579	17	155.296	5	854.838	30	—	—	43.244	2	2.858.733	3
Canarias	541.269	15	526.855	15	—	—	49.164	1	2.303.690	65	—	—	136.366	4	3.557.344	4
Cantabria	275.569	20	221.576	16	236.763	17	115.924	8	536.165	39	—	—	—	—	1.385.997	1
Castilla-La Mancha	499.174	13	494.262	13	537.956	14	525.682	14	1.799.946	47	—	—	—	—	3.857.020	4
Castilla y León	968.606	18	760.368	14	908.208	16	541.284	10	2.352.770	43	—	—	—	—	5.531.236	6
Cataluña	3.832.287	22	3.735.136	21	2.841.035	16	1.877.591	11	2.080.744	12	35.385	0	3.078.987	18	17.481.165	19
Extremadura	244.700	10	227.479	9	321.095	13	175.603	7	1.512.041	61	8.427	0	—	—	2.489.345	3
Foral de Navarra(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.544.556	100	2.544.556	3
Galicia	786.212	13	863.255	15	973.564	16	491.782	8	2.819.903	48	—	—	—	—	5.934.716	6
Illes Balears	550.988	28	421.412	21	715.032	36	267.407	14	24.290	1	—	—	—	—	1.979.129	2
La Rioja	152.115	21	114.202	16	108.619	15	56.738	8	297.765	41	—	—	—	—	729.439	1
Madrid	12.122.238	101	—	—	—	—	—	—	(149.306)	(1)	—	—	—	—	11.972.932	13
País Vasco(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.181.800	100	6.181.800	7
P. de Asturias	371.348	16	460.522	20	450.020	19	197.298	8	838.434	36	14.434	1	152	0	2.332.208	2
Región de Murcia	562.009	23	351.714	14	413.742	17	277.060	11	860.282	35	—	—	—	—	2.464.807	3
C. Valenciana	2.225.740	33	1.601.157	24	1.646.205	25	1.184.064	18	—	—	—	—	—	—	6.657.166	7
Cd. A. de Ceuta	—	—	—	—	—	—	—	—	11.499	43	—	—	15.499	57	26.998	0
Cd. A. de Melilla	—	—	—	—	—	—	—	—	9.148	20	—	—	36.262	80	45.410	0
<b>TOTAL</b>	<b>26.400.903</b>	<b>28</b>	<b>12.368.686</b>	<b>13</b>	<b>12.174.308</b>	<b>13</b>	<b>7.603.883</b>	<b>8</b>	<b>22.992.336</b>	<b>24</b>	<b>58.246</b>	<b>0</b>	<b>12.380.936</b>	<b>13</b>	<b>93.979.298</b>	<b>100</b>

Cuadro 14.2 Recursos Ley 21/2001 (2005)

Comunidades	Tributos cedido (Art. 18.1ª)s		Tarifa autonómica IRPF		Rendimiento del IVA		Rendimiento de Impuestos Especiales de fabricación e Impuesto sobre la Electricidad		Fondo de Suficiencia		Garantía Financiación Asistencia Sanitaria		Tributos Régimen Concertado y Otros		Total	
	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	%	miles €	% (*)
Andalucía	2.738.070	14	2.252.700	11	2.866.720	14	1.806.110	9	7.385.161	37	—	—	3.005.859	15	20.054.620	18
Aragón	868.870	27	619.929	19	573.878	18	173.341	5	955.337	30	—	—	11.962	0	3.203.317	3
Canarias	691.695	16	582.418	13	—	—	309.955	7	2.538.331	59	—	—	211.533	5	4.333.932	4
Cantabria	348.219	22	270.067	17	248.085	16	122.831	8	579.810	37	7.483	0	—	—	1.576.495	1
Castilla-La Mancha	732.791	16	527.891	12	650.661	14	526.711	12	2.050.651	46	—	—	—	—	4.488.705	4
Castilla y León	1.115.273	18	838.239	14	1.025.890	17	580.955	9	2.562.447	42	—	—	47	0	6.122.851	6
Castilla y León	4.468.770	23	4.102.644	21	3.282.722	17	2.167.931	11	2.306.891	12	35.775	0	3.301.274	17	19.666.007	18
Cataluña	282.774	10	244.574	9	370.424	13	192.018	7	1.690.173	61	5.551	0	—	—	2.785.514	3
Extremadura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.119.254	3
Foral de Navarra(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.119.254	3
Galicia	962.038	14	918.535	14	1.130.528	17	505.453	8	3.203.547	48	—	—	—	—	6.720.101	6
Illes Balears	756.834	33	447.949	19	827.696	36	284.095	12	—	—	—	—	—	—	2.316.574	2
La Rioja	171.314	21	131.981	16	127.188	15	57.614	7	323.870	39	—	—	12.298	1	824.265	1
Madrid	13.433.162	101	—	—	—	—	—	—	(157.950)	(1)	—	—	—	—	13.275.212	12
País Vasco(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.088.400	100	7.088.400	7
P. de Asturias	304.769	12	480.640	19	518.110	21	247.074	10	936.394	37	—	—	22.831	1	2.509.818	2
Región de Murcia	772.482	27	401.088	14	471.043	16	285.695	10	942.312	32	40.028	1	—	—	2.912.648	3
C. Valenciana	2.713.034	35	1.799.311	23	1.895.383	25	1.289.632	17	—	—	—	—	—	—	7.697.360	7
Cd. A. de Ceuta	—	—	—	—	—	—	—	—	12.900	44	—	—	16.294	56	29.194	0
Cd. A. de Melilla	—	—	—	—	—	—	—	—	10.020	20	—	—	40.720	80	50.740	0
<b>TOTAL</b>	<b>30.360.095</b>	<b>28</b>	<b>13.617.966</b>	<b>13</b>	<b>13.988.328</b>	<b>13</b>	<b>8.549.415</b>	<b>8</b>	<b>25.339.894</b>	<b>23</b>	<b>88.837</b>	<b>0</b>	<b>16.830.472</b>	<b>15</b>	<b>108.775.007</b>	<b>100</b>

Los otros recursos percibidos representan un 19 % y un 12 % del total respectivamente en 2004 y 2005 y proceden, fundamentalmente, de fondos de la Unión Europea (50 % en 2004 y 53 % en 2005) y de subvenciones y convenios (44 % en 2004 y 40 % en 2005). Los Fondos de Compensación Interterritorial representan sólo el 6 % y el 7 % del total, respectivamente.

Cuadro 15.1 Otros Recursos (2004)

Comunidades	Fondos de Compensación Interterritorial		Unión Europea		Subvenciones, convenios y otros		Total	
	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	%	miles €	% (**)
Andalucía	398.820	7	2.615.620	45	2.833.233	48	5.847.673	33
Aragón	—	—	558.495	81	132.669	19	691.164	4
Canarias	48.721	12	161.396	39	204.127	49	414.244	2
Cantabria	7.550	4	68.015	32	138.825	65	214.390	1
Castilla-La Mancha	78.920	6	1.135.030	87	89.750	7	1.303.700	7
Castilla y León	70.059	4	1.291.815	77	306.269	18	1.668.143	9
Cataluña	—	—	573.421	90	63.245	10	636.666	4
Extremadura	105.376	10	816.382	76	154.194	14	1.075.952	6
Foral de Navarra	—	—	45.409	64	25.203	36	70.612	0
Galicia	159.950	12	753.962	58	384.859	30	1.298.771	7
Illes Balears	—	—	49.368	7	637.304	93	686.672	4
La Rioja	—	—	61.497	63	36.412	37	97.909	1
Madrid	—	—	30.238	18	134.530	82	164.768	1
País Vasco	—	—	114.900	82	25.120	18	140.020	1
P. de Asturias	44.672	8	163.250	30	330.887	61	538.809	3
Región de Murcia	41.553	9	229.478	51	182.657	40	453.688	3
C. Valenciana	61.995	2	387.424	15	2.125.683	83	2.575.102	14
Cd. A. de Ceuta	7.533	15	5.037	10	36.674	74	49.244	0
Cd. A. de Melilla	6.027	18	6.627	19	21.352	63	34.006	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.031.176</b>	<b>6</b>	<b>9.067.364</b>	<b>50</b>	<b>7.862.993</b>	<b>44</b>	<b>17.961.533</b>	<b>100</b>

Cuadro 15.2 Otros Recursos (2005)

Comunidades	Fondos de Compensación Interterritorial		Unión Europea		Subvenciones, convenios y otros		Total	
	miles €	%	miles €	%	miles €	%	miles €	% (**)
Andalucía	419.500	12	2.405.620	69	670.640	19	3.495.760	22
Aragón	—	—	518.007	76	159.413	24	677.420	4
Canarias	46.774	12	192.789	49	155.681	39	395.244	2
Cantabria	7.370	3	57.284	21	205.665	76	270.319	2
Castilla-La Mancha	82.754	5	1.016.743	59	631.296	36	1.730.793	11
Castilla y León	73.053	4	1.114.145	68	459.234	28	1.646.432	10
Cataluña	—	—	466.294	77	140.225	23	606.519	4
Extremadura	132.925	11	913.414	73	211.531	17	1.257.870	8
Foral de Navarra	—	—	50.688	59	35.750	41	86.438	1
Galicia	165.162	14	585.858	51	403.627	35	1.154.647	7
Illes Balears	—	—	52.914	35	96.538	65	149.452	1
La Rioja	—	—	42.849	52	39.726	48	82.575	0
Madrid	—	—	108.015	42	148.608	58	256.623	2
País Vasco	—	—	145.698	71	60.000	29	205.698	1
P. de Asturias	48.580	8	211.868	35	345.907	57	606.355	4
Región de Murcia	42.723	8	275.771	51	218.883	41	537.377	3
C. Valenciana	70.460	2	413.602	14	2.529.811	84	3.013.873	18
Cd. A. de Ceuta	4.764	13	—	—	31.966	87	36.730	0
Cd. A. de Melilla	3.753	14	6.300	24	16.324	62	26.377	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.097.818</b>	<b>7</b>	<b>8.577.859</b>	<b>53</b>	<b>6.560.825</b>	<b>40</b>	<b>16.236.502</b>	<b>100</b>

## Recursos Propios

Esta fuente de financiación totaliza 9.588.456 y 10.757.736 miles de euros en 2004 y 2005 respectivamente y representa el 8 % del total en cada uno de los ejercicios. De ellos, el 20 % y el 16 % corresponden a ingresos tributarios y el 58 % y el 67 % a endeudamiento, que ascienden a 5.599.726 y a 7.159.164 miles de euros en 2004 y en 2005; lo que modifica la tendencia de los ejercicios 2002 y 2003 en los que el endeudamiento fue inferior en términos relativos a los ingresos tributarios.

Cuadro 16.1 Recursos propios (2004)

Comunidades	Endeudamiento		Tributos propios		Prestación de servicios		Patrimoniales		Otros		Total	
	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (**)
Andalucía	827.180	59	331.650	24	—	—	70.390	5	172.329	12	1.401.549	15
Aragón	84.650	61	11.716	8	4.318	3	21.179	15	17.703	13	139.566	1
Canarias	140.058	13	786.794	76	41.766	4	12.280	1	60.868	6	1.041.766	11
Cantabria	42.425	48	9.399	11	14.872	17	4.071	5	18.035	20	88.802	1
Castilla-La Mancha	241.221	62	37.560	10	27.982	7	39.790	10	43.635	11	390.188	4
Castilla y León	186.984	57	30.491	9	9.297	3	58.990	18	39.480	12	325.242	3
Cataluña	2.425.563	93	14.299	1	3.108	0	7.582	0	147.151	6	2.597.703	27
Extremadura	55.214	29	71.401	37	9.709	5	15.525	8	39.072	20	190.921	2
Foral de Navarra	—	—	2.893	3	13.605	13	30.332	28	59.629	56	106.459	1
Galicia	292.118	67	53.194	12	17.729	4	9.049	2	64.358	15	436.448	5
Illes Balears	10.243	12	55.861	63	1.719	2	1.840	2	18.493	21	88.156	1
La Rioja	21.874	41	11.338	21	7.811	15	1.241	2	11.489	21	53.753	1
Madrid	280.728	44	134.890	21	42.381	7	37.435	6	142.292	22	637.726	7
País Vasco	275.000	39	25.910	4	—	—	232.200	33	177.390	25	710.500	7
P. de Asturias	2.190	2	26.834	28	15.731	16	18.323	19	32.460	34	95.538	1
Región de Murcia	52.000	49	21.884	21	2.234	2	7.563	7	22.157	21	105.838	1
C. Valenciana	643.331	66	109.863	11	18.116	2	35.034	4	161.279	17	967.623	10
Cd. A. de Ceuta	13.874	12	94.063	80	—	—	5.954	5	4.058	3	117.949	1
Cd. A. de Melilla	5.073	5	84.404	91	—	—	505	1	2.747	3	92.729	1
<b>TOTAL</b>	<b>5.599.726</b>	<b>58</b>	<b>1.914.444</b>	<b>20</b>	<b>230.378</b>	<b>2</b>	<b>609.283</b>	<b>6</b>	<b>1.234.625</b>	<b>13</b>	<b>9.588.456</b>	<b>100</b>

Cuadro 16.2 Recursos propios (2005)

Comunidades	Endeudamiento		Tributos propios		Prestación de servicios		Patrimoniales		Otros		Total	
	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (*)	miles €	% (**)
Andalucía	684.390	60	340.860	30	—	—	110.870	10	—	—	1.136.120	11
Aragón	105.000	65	12.540	8	4.667	3	22.828	14	16.703	10	161.738	2
Canarias	353.766	36	513.802	53	41.020	4	9.887	1	53.100	5	971.575	9
Cantabria	18.630	28	10.113	15	15.205	23	5.921	9	16.955	25	66.824	1
Castilla-La Mancha	415.938	77	23.240	4	25.023	5	42.009	8	31.658	6	537.868	5
Castilla y León	473.952	79	35.377	6	9.583	2	54.094	9	27.965	5	600.971	6
Cataluña	2.830.919	92	13.896	0	8.755	0	8.291	0	202.132	7	3.063.993	29
Extremadura	59.275	30	72.105	37	10.562	5	16.831	9	36.325	19	195.098	2
Foral de Navarra	—	—	4.027	2	16.163	9	94.048	53	61.796	35	176.034	2
Galicia	504.531	76	50.965	8	16.926	3	29.465	4	59.605	9	661.492	6
Illes Balears	362.275	81	60.850	14	1.546	0	2.230	0	22.834	5	449.735	4
La Rioja	30.001	49	13.610	22	8.342	14	903	1	8.073	13	60.929	1
Madrid	228.000	38	156.417	26	42.596	7	74.997	12	104.547	17	606.557	6
País Vasco	300.000	64	25.826	5	—	—	38.467	8	107.287	23	471.580	4
P. de Asturias	106.417	39	105.883	39	18.282	7	16.876	6	26.897	10	274.355	3
Región de Murcia	55.730	47	24.568	21	2.321	2	11.030	9	25.856	22	119.505	1
C. Valenciana	615.558	62	95.197	10	—	—	117.808	12	160.484	16	989.047	9
Cd. A. de Ceuta	9.000	7	103.767	84	—	—	7.350	6	2.871	2	122.988	1
Cd. A. de Melilla	5.782	6	82.917	91	—	—	467	1	2.161	2	91.327	1
<b>TOTAL</b>	<b>7.159.164</b>	<b>67</b>	<b>1.745.960</b>	<b>16</b>	<b>220.991</b>	<b>2</b>	<b>664.372</b>	<b>6</b>	<b>967.249</b>	<b>9</b>	<b>10.757.736</b>	<b>100</b>

## III.1.2 Situación Patrimonial

Las Comunidades Autónomas, en general, mantienen en los ejercicios 2004 y 2005 sistemas contables uniformes, con las siguientes incidencias:

— La Comunidad de Madrid no implanta en la Administración General el PGCP aprobado por Orden 2277/1996 hasta el 1 de enero de 2006, por lo que la información disponible no es homogénea.

— La Comunidad Foral de Navarra no tiene aprobado PGCP propio y elabora los estados financieros según el del Estado de 1994.

— Illes Balears lo implanta parcialmente, pero presenta el Balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial conforme a su PGCP.

— El País Vasco presenta los estados financieros elaborados conforme a un Plan de cuentas que está pendiente de aprobación, aunque sigue en vigor el Plan General aprobado por Orden de 17 de diciembre de 1985.

— En Castilla y León se aplica por primera vez en 2004 en la contabilidad presupuestaria, el PGCP de la Comunidad; en esta Comunidad y en el Principado de Asturias los estados de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos no se ajustan a la estructura establecida en los respectivos Planes Contables.

— Las Ciudades de Ceuta y Melilla aplican el Plan General de Cuentas adaptado por la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (O. de 18 de julio de 1990).

En cuanto a la aplicación de los principios contables, se observan algunas incidencias, entre las que cabe destacar:

— En la Comunidad Autónoma de Andalucía se cuantifican en 2004, por primera vez, derechos de dudoso cobro estableciéndose provisiones para insolvencias aunque aún insuficientes. En 2005 la información que recoge la contabilidad patrimonial presenta diferencias con la que se deduce del inventario y la cuenta del inmovilizado, ya que no existe conciliación entre estos dos estados y el balance de situación.

— La Comunidad Foral de Navarra modifica en 2005 los criterios contables de registro de determinadas desgravaciones fiscales, lo que implica unos mayores ingresos y gastos, y en la contabilización de las liquidaciones negativas del IVA, que pasan a registrarse por el criterio de caja.

— En el País Vasco se cambia en 2004 el criterio de contabilización de las sanciones en vía ejecutiva, que pasan a registrarse en su ejercicio de origen y en el corriente los recargos de apremio. En 2005 se incluye por primera vez el cálculo de Remanente de Tesorería.

En el Anexo II.1 figuran los resúmenes de los balances agregados de 218 entidades de las Administraciones públicas de aquellas Comunidades y Ciudades Autónomas que tenían en el ejercicio 2004 implantada contabilidad patrimonial. En términos agregados, el activo total asciende a 97.356.273 miles de euros, financiados con recursos ajenos por un total de 65.297.560 miles de euros, lo que representa un 67 % del total (1 % menos que en el ejercicio anterior). El Anexo II.1.1. los balances agregados de las Administraciones Generales (18) y el anexo II.1.2 de los Organismos Autónomos (120); el II.1.3 el de entes públicos (55) y el II.1.4 el de Universidades (38). Debe señalarse que en el anexo II.1.1 se incluyen 23 Organismos Autónomos y 2 Entes públicos tal y como se indica en el apartado de Rendición de Cuentas, cuyos datos constan integrados con los de sus respectivas Administraciones Generales.

En el Anexo II.1 figuran, por su parte, los resúmenes de los balances agregados de 229 entidades de las Administraciones públicas de aquellas Comunidades y Ciudades Autónomas que tenían en el ejercicio 2005 implantada contabilidad patrimonial. En términos agregados, el activo total asciende a 110.517.442 miles de euros, financiados con recursos ajenos por un total de 71.177.645 miles de euros, lo que representa un 64 % del total (3 % menos que en el ejercicio anterior). El Anexo II.1.1. los balances agregados de las Administraciones Generales (18) y el anexo II.1.2 de los Organismos Autónomos

(122); el II.1.3 el de entes públicos (64) y el II.1.4 el de Universidades (33). Como en 2004, en el anexo II.1.1 se incluyen 24 Organismos Autónomos y 3 Entes públicos cuyos datos constan integrados con los de sus respectivas Administraciones Generales.

#### III.1.2.1 Balance

##### A) Inmovilizado

El valor del Inmovilizado del conjunto de las Administraciones Públicas excluidas las Universidades Públicas (Anexo II.1) es de 73.358.950 y 82.264.854 miles de euros, en 2004 y 2005 respectivamente, repartido de la siguiente forma: 64.468.352 y 72.462.519 miles de euros de las Administraciones Generales, 6.305.234 y 7.034.392 miles de euros de los Organismos Autónomos y 2.585.364 y 2.767.943 miles de euros de los Entes Públicos. En las Universidades Públicas asciende a 6.979.135 y 7.536.927 miles de euros.

En la gestión de estos activos por las Administraciones Generales y Organismos Autónomos, cabe destacar que, con carácter general, las CCAA no cuentan con inventarios de bienes y derechos completos y debidamente valorados y en algunos casos no hay concordancia entre los datos contables y los del inventario (Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, C. Foral de Navarra, Galicia, Illes Balears, Madrid, Región de Murcia —lo ha completado casi totalmente—, C. Valenciana y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla). El País Vasco en 2004 no dispone de detalle individualizado de algunas partidas del inmovilizado. Tampoco se han implantado subsistemas de gestión de inventario que permitan su correcta contabilización, reflejando las correcciones valorativas pertinentes, mediante las dotaciones de provisiones y amortizaciones correspondientes, que no se recogen. En 2005 no consta información de esta área en las C.A. de Canarias y País Vasco.

Con carácter más concreto se aprecian las siguientes incidencias:

Andalucía ha completado la implantación del inventario y rinde por primera vez en 2004 la Cuenta del Inmovilizado, no obstante la valoración de los registros del inventario aún no se ha completado; el subsistema de gestión del Inventario no se encuentra totalmente implantado y la información que se recoge sobre el Inmovilizado se deriva de la contabilización de los documentos de ejecución presupuestaria. Esto explica que no exista concordancia entre los datos de las valoraciones del Inventario y los reflejados en el Balance; sigue sin dotarse las amortizaciones del Inmovilizado.

En la Comunidad Autónoma de Aragón la representatividad del balance se encuentra condicionada por algunas salvedades, principalmente respecto al registro contable del activo inmovilizado, ya que no se ha desarrollado un sistema de contabilidad del patrimonio inmobiliario, lo que supone, entre otros, una desconexión entre la contabilidad y los correspondientes expedientes patrimoniales. En el pasivo exigible no tienen reflejo contable los intereses devengados y no vencidos a fin de ejercicio.

En Canarias, pese a avances producidos, el Inmovilizado reflejado en el Balance Agregado de las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2004, no coincide con la información del Inventario General de la Comunidad Autónoma remitida por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, estando las principales diferencias en otro inmovilizado material.

El Principado de Asturias, con carácter general, no da de alta en su contabilidad los bienes de inmovilizado material adscritos o cedidos. La Rioja y Madrid no registran los bienes recibidos en adscripción en virtud del traspaso de los servicios del INSALUD, incumpléndose la normativa reguladora al respecto. En el caso de La Rioja esta circunstancia afecta también a los bienes adscritos del INEM y no se formalizaron en tiempo las pertinentes actas de entrega y recepción. En la Comunidad de Madrid los bienes adscritos figuran en un listado a efectos de su gestión. En el País Vasco, en el ejercicio 2004, los centros cedidos en uso al Ente Servicio Vasco de Salud-Osakidetza siguen sin estar dados de alta en contabilidad y sin formalizarse la cesión.

En Castilla y León se detectan discrepancias entre la contabilidad presupuestaria y patrimonial en el Registro de inversiones financieras al no haberse imputado al presupuesto una transferencia de acciones de la Administración General a una Empresa pública y al haber imputado parcialmente el capital desembolsado de la suscripción de una ampliación de capital de una sociedad que debería haberse registrado por la totalidad, contabilizándose la diferencia como desembolso pendiente. Además, en relación con los créditos concedidos a corto y largo plazo las debilidades en los procedimientos adoptados para el registro de las cuentas se traducen en una incorrecta contabilización de las operaciones citadas, que no se ajustan a los criterios del PGCP.

Castilla-La Mancha no facilita información adicional sobre préstamos pendientes de reintegro, para la mejora de la vivienda rural, lo que motiva su ausencia del activo de la Junta, al activarse únicamente los importes amortizados e ingresados en cada ejercicio. Por otra parte en el reflejo contable de los préstamos a concesionarios no se aplica el principio de devengo en los intereses ni en las amortizaciones. Navarra tiene pendientes de regularizar préstamos concedidos a Entidades Locales.

La Comunidad de La Rioja no ha dotado provisiones por la depreciación del valor registrado para la participación de Valdezaray, S.A., estimadas al cierre de los ejercicios fiscalizados en 5.717 y 6.592 miles de euros en 2004 y 2005, respectivamente.

En Galicia, las inversiones destinadas al uso general, que son objeto de recepción en el ejercicio 2004 de varias Consejerías, no se contabilizan en la Cuenta «Patrimonio entregado al uso general, tal y como recoge el PGCP. Dicha cuenta no presenta movimientos desde 1994. No se dotan provisiones por depreciación de valores negociables y de participaciones en patrimonio a largo plazo; tampoco provisión por insolvencias, ni para riesgos y gastos derivados del impuesto sobre la contaminación. En 2005, el balance de situación de la Administración General presenta importantes deficiencias que se concentran, fundamentalmente, en los importes registrados dentro del inmovilizado. Estas deficiencias se traducen en la falta de coordinación entre el inventario y el inmovilizado, en no dar de baja las inversiones entregadas al uso general, en la contabilización de gastos inmateriales de dudosa activación, en contabilizar amortizaciones que no reflejan la depreciación real de los bienes, así como en la sobrevaloración del inmovilizado financiero.

En Madrid figuran valorados solamente los valores cotizados, lo que se ha realizado en base a la información final de las entidades financieras depositarias, sin que se haya podido verificar si es correcta la valoración. Los valores no cotizados no figuran valorados, en contra de lo establecido en la Orden de la Consejería de Hacienda 1418/1992, que establece los criterios a seguir para la valoración de los mismos.

La Administración General de la Comunidad de Extremadura mantiene, formando parte de sus activos financieros, préstamos de diversa naturaleza sobre los que no existen registros completos que permitan delimitar vencimientos e intereses devengados, por lo que la contabilidad patrimonial no refleja los importes vencidos y no cobrados, ni los intereses devengados, en su caso, por los mismos.

En el Principado de Asturias, en relación con el Inventario de Bienes Inmuebles existente, que no está conectado al sistema económico-financiero del Principado (ASTURCON), se puso en funcionamiento a partir del ejercicio 2003, un tratamiento informático de los datos patrimoniales cuyo resultado constituye una base de datos con un procedimiento de actualización, pero que no ha permitido facilitar, durante la fiscalización, la situación del inventario a 31 de diciembre de 2004. No se dispone de un Inventario de Bienes Muebles que se haya actualizado desde 1991, llevándose únicamente el control de estos bienes a través de un sistema de fichas de alta y baja. Del resto de bienes y derechos no se tiene inventario alguno, ni siquiera se dispone de registros sistemáticos y actualizados que permitan un control adecuado de los mismos. Finalmente, sólo se registra contablemente, a partir del ejercicio 2002, la amortización de los bienes del Inmovilizado material incorporado al Inventario de Bienes Inmuebles; la dotación del ejercicio 2004 se contabiliza, incorrectamente, por el mismo importe del ejercicio anterior; asimismo, debe destacarse que no se han contabilizado bajas en el inmovilizado material por las entregas

realizadas respecto a las inversiones destinadas al uso general y a las gestionadas para otros entes públicos, figurando en el activo del Balance la totalidad de estas inversiones desde 1996, en contra de lo establecido en el PGCP. Respecto a las inversiones financieras permanentes existen discrepancias entre su saldo en el balance y el capital total suscrito de la cartera de valores a largo plazo. La Comunidad no ha facilitado el estado de situación de diferentes préstamos concedidos pendientes de reintegro. Por otra parte las aportaciones patrimoniales a las Fundaciones y Consorcios se consideran inversiones financieras permanentes cuando de acuerdo con los principios y normas contables se tratan de transferencias de capital. El conocimiento de la composición y valoración del patrimonio queda afectado por todo lo señalado, condicionando la representatividad de la situación económico-financiera reflejada en el balance.

En la Ciudad de Melilla se observan diferencias entre los datos facilitados por los Servicios de Patrimonio y de Contabilidad. Se continúa contabilizando únicamente las operaciones de inmovilizado que conllevan movimientos de fondos.

En la Ciudad de Ceuta no se dan de alta en cuentas de inmovilizado los bienes recibidos del Estado en los distintos traspasos de competencias, especialmente el parque de viviendas públicas recibido en 1996, así como las inversiones en infraestructura realizadas, en particular por la sociedad municipal PROCESA por encargos de la Ciudad Autónoma.

#### B) Deudores

El importe agregado de los deudores de las Administraciones Generales de las CCAA en 2004 y 2005 asciende a 12.635.724 y 11.720.716 miles de euros, respectivamente. En el estado de Deudores de 2004 (Anexo II.1.5) se detecta una diferencia negativa entre el saldo final del ejercicio anterior y el inicial del ejercicio 2004 de 876.243 miles de euros; el origen está fundamentalmente en las Comunidades de Cataluña y en el País Vasco. En Cataluña la diferencia es de 149.593 miles de euros, y se debe a que en el ejercicio anterior en provisión para insolvencias no constaba si se trataba de deudores presupuestarios o de no presupuestarios, que sí es posible conocer en los ejercicios fiscalizados; en 2005 ya no consta esta diferencia. En el País Vasco, la diferencia, 743.411 miles de euros, obedece a que en 2003 se obtiene la información de los datos remitidos individualizadamente por el OCEX mientras que en los ejercicios fiscalizados se calculan a partir del Balance de los informes de la Cuenta General de 2004 y 2005; en 2005 ya no consta esta diferencia.

De los deudores pendientes de cobro cabe destacar, en ambos ejercicios, como mas significativo, lo siguiente:

— Los derechos presupuestarios pendientes de cobro están sobrevalorados en las CCAA de Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia en 2005, La Rioja en 2004 (e infravalorados en 2005), Madrid, País Vasco, Principado de Asturias. En la Ciudad Autónoma de Ceuta están infravalorados en el ejercicio 2004.

— Sería necesario depurar saldos de deudores con antigüedad superior a cinco años en las CCAA de Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Foral de Navarra, La Rioja, Madrid (aunque en 2005 se ha procedido a depurar parte de los mismos), Principado de Asturias, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y Ciudad Autónoma de Ceuta.

— Aragón, Extremadura y el Principado de Asturias no dotan provisiones para insolvencias y en la C.A. de Andalucía y en el Principado de Asturias en 2005 se provisionan por primera vez, pero por un importe insuficiente.

— Las Comunidades de Castilla y León, Extremadura, Illes Balears y Principado de Asturias (en 2005) mantienen cuentas a cobrar de antigüedad o cuantía significativa sin analizar la posible prescripción de derechos. La C.A. de Extremadura imputa a presupuesto la recaudación sin haber reconocido previamente los correspondientes derechos de FEOGA Sección Orientación 2000 a 2006. por lo que el saldo de derechos pendientes de cobro es negativo. Además, en Extremadura, a partir de 2004 tiene lugar

una modificación en el sistema de registro contable de deudores que supone la pérdida de información relativa al ejercicio de procedencia de los mismos y que, junto con la ausencia de datos en la memoria sobre el grado de exigibilidad de los derechos pendientes de cobro, condiciona las posibilidades de la información contable pública como instrumento de control de los deudores presupuestarios, fundamentalmente, en relación con el análisis de las posibles prescripciones.

— En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se mantienen en cuentas extrapresupuestarias ingresos pendientes de aplicación por importes significativos que deben aplicarse a presupuesto. La relación nominal de deudores presupuestarios es incompleta, figurando los deudores agrupados en varias rúbricas, por lo que no reúne los requisitos exigidos. No se dispone de la relación cuantificada de deudores no presupuestarios; los deudores en vía ejecutiva figuran solamente por el principal de la deuda.

— En Cataluña, los deudores no presupuestarios según Balance no coinciden con los saldos de la cuenta de operaciones de Tesorería al incluirse en aquél en 2004 y 2005 deudores a corto y largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento que en dicha cuenta no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar. Además en 2005 se incluyen en la cuenta de operaciones de tesorería las entregas de fondos a justificar, como deudores extrapresupuestarios mientras que en Balance son reclasificadas como tesorería conforme a lo establecido en el PGCP. Por otra parte, en 2004 las Tesorerías Territoriales no presentan relación de deudores presupuestarios que detalle la antigüedad de los importes pendientes de cobro.

— En la Comunidad Foral de Navarra en 2004, el saldo de deudores presupuestarios se compensa en gran parte con acreedores presupuestarios (en 2005 no se facilita información suficiente que permita conocer este dato). No se aporta información de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados. En Madrid, los deudores pendientes de aplicar a presupuesto, de ejercicios anteriores se compensan con acreedores extrapresupuestarios. En esta última Comunidad, se mantiene un sistema deficiente de contabilización del IVA, que implica que las cuentas extrapresupuestarias de deudores y acreedores no reflejen adecuadamente las operaciones realizadas, impidiendo conocer la posición financiera de la Comunidad respecto a la Hacienda del Estado por estas operaciones. En 2005 se regularizan los deudores extrapresupuestarios por este concepto. No se han anulado derechos pendientes de cobro reconocidos indebidamente con base en estimaciones de Fondos Europeos de ejercicios anteriores. En 2005 se ha procedido a anular y regularizar gran parte de estos saldos deudores presupuestarios y extrapresupuestarios, si bien continúa sin existir, en ninguno de los ejercicios fiscalizados un adecuado seguimiento y control de deudores presupuestarios de ejercicio corriente ni de cerrados, que deben considerarse de dudoso cobro y en algunos casos no se dan de baja deudores por incobrables, cuando existen indicios suficientes de incobrabilidad.

— En el País Vasco, en los ejercicios 2004 y 2005 la mayor parte de los deudores pendientes de cobro corresponden a préstamos formalizados en el ejercicio y ejercicios anteriores, pendientes de disponer. Del saldo pendiente de cobro del ejercicio por multas de tráfico en vía ejecutiva, el 65 % en 2004 y el 50 % en 2005 se considera incobrable; lo mismo ocurre en deudores de ejercicios cerrados con este tipo de multas y con avales ejecutados que se consideran de difícil cobro.

— En la C.A. de Cantabria las relaciones nominales de deudores engloban en un solo concepto los procedentes de la gestión competencia del servicio de recaudación, gestión tributaria, en vez de incluirse individualizados; los deudores se agrupan en función de la antigüedad, si bien los anteriores a cinco años figuran englobados en un solo grupo. Esta misma circunstancia se repite en la Ciudad Autónoma de Melilla.

— El Principado de Asturias presenta en 2004 una relación de deudores presupuestarios, en la que no se identifican la totalidad de los mismos y la Cuenta General rendida no recoge información sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados que el Plan General de Contabilidad Pública establece como mínima a cumplimentar en la Memoria, lo que no permite un seguimiento de las actuaciones relacionadas con los derechos pendientes de cobro ni distinguir la causa de anulación de los mismos. En 2005

existen diferencias entre los saldos de deudores de corriente y de cerrados, entre la contabilidad presupuestaria y financiera por 25.000 miles de euros, por lo que deberían reclasificarse los saldos en esta última.

— La Región de Murcia mantiene sin contabilizar derechos pendientes de cobro, correspondiente a las cuotas de los adjudicatarios de viviendas de promoción pública devengadas con anterioridad al año 2000, cuya gestión asumió el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

— En la Comunidad Valenciana en los ejercicios 2004 y 2005 continúan contabilizándose en ejercicios cerrados derechos definidos pendientes de cobro, 687.800 y 686.200 miles de euros respectivamente sobre los que al ser meras provisiones de ingresos, existe incertidumbre sobre su cobrabilidad sin que, no obstante, se hayan dotado provisiones para insolvencias. Por otra parte en deudores del ejercicio corriente ha mejorado la gestión de ingresos, lo que se refleja en una reducción de los derechos reconocidos pendientes de cobro, debido fundamentalmente al cambio de criterio de contabilización de los ingresos procedentes del Estado en 2004, de acuerdo con los principios contables públicos.

#### C) Tesorería

Los saldos agregados de las cuentas de Tesorería de las Administraciones Generales de las Comunidades Autónomas durante los dos ejercicios fiscalizados se recogen en los anexos II.1.6 y ascienden a 6.492.806 y 10.636.368 miles de euros, respectivamente. Durante 2004 se han efectuado cobros por 408.770.295 y pagos por 405.221.665 miles de euros. En 2005 estos importes han ascendido a 384.638.445 y 380.469.902, respectivamente.

Se observan unas diferencias en 2004 de 958 y en 2005 de -24.981 miles de euros entre los saldos finales de los ejercicios anteriores y los iniciales de los siguientes siendo varias las Comunidades Autónomas que modifican el importe que presentaban en 2003 y 2004, como Madrid con una diferencia negativa de 957 miles de euros; en 2005 figuran diferencias en Andalucía (-26 miles de euros) y Galicia (-1.108 miles de euros).

En Madrid el saldo de Tesorería está integrado por el de la Administración General, 11 Organismos Autónomos Administrativos, 2 de carácter comercial y 4 Entes Públicos.

En las fiscalizaciones efectuadas cabe destacar lo siguiente:

— Las Comunidades Autónomas que se detallan a continuación no incluyen en sus saldos de tesorería al menos los importes que se hacen constar, correspondientes fundamentalmente a cuentas restringidas de recaudación, de gestión de pagos, fondos a justificar y de gestión de centros públicos de enseñanza no universitaria:

— En 2004: Aragón (9.316 miles de euros), Cantabria (15.359 miles de euros), Castilla y León (36.180 miles de euros), Cataluña (7.022 miles de euros), Extremadura (544 miles de euros), Galicia (1.108 miles de euros), La Rioja (5.717 miles de euros), Madrid (12.165 miles de euros), región de Murcia (6.016 miles de euros), Región de Murcia (6.016 miles de euros) y Ciudad Autónoma de Ceuta (160 miles de euros).

En 2005: Aragón (122 miles de euros), Cantabria (13.683 miles de euros), Castilla y León (44.161 miles de euros), Cataluña (2.741 miles de euros), Extremadura (444 miles de euros), La Rioja (6.592 miles de euros), Madrid (2.403 miles de euros), Región de Murcia (9.224 miles de euros) y Comunidad Valenciana (5.000 miles de euros).

— En Castilla-La Mancha, en 2004, se detectan 22 cuentas bancarias más de las que figuran en al Tesorería General, con un saldo de 308 miles de euros en las 15 de las que se tienen datos; en 2005 constan 21 cuentas no incluidas con un saldo de 1.408 miles de euros y en Navarra en 2004 existen 607 cuentas, la mayor parte (420) del Departamento de Educación, no incluidas en el saldo de Tesorería, que disponen junto con las de Tasas, Tarifas y Fondos a justificar de una regulación específica. De las restantes cuentas (187) no se dispone de información sobre su identificación, objeto, funcionamiento y firmas autorizadas. Además se han detectado otras cuentas incontroladas en el Registro de Tesorería, algunas con saldos significativos y otras con

saldos nulos. La Comunidad Valenciana no incluye las cuentas de fianzas utilizadas para la gestión de fianzas de los servicios territoriales que ascienden a 11.800 miles de euros en 2004 y a 14.400 en 2005.

— En Andalucía se detecta en 2004 una diferencia de 57.590 miles de euros entre el saldo final del estado de tesorería y el que consta en Balance, cantidad que se corresponde con el saldo de la cuenta deudora extrapresupuestaria de anticipos de caja fija. Por otra parte las conciliaciones bancarias que registran la recaudación tributaria de dos Delegaciones Provinciales presentan incidencias que generan ajustes en sus saldos contables por lo que debe minorarse el saldo final de Tesorería en 29.740 miles de euros.

— En Cantabria no se realizan por el Servicio de Tesorería conciliaciones entre las cuentas restringidas de pagos y los saldos bancarios; ni, por tanto, se regularizan las diferencias entre ambos a través de la cuenta «Provisiones de fondos pendientes de justificar». Tampoco se concilian las cuentas restringidas de recaudación al no contabilizarse. No se realiza el control y seguimiento de la actividad de las entidades colaboradoras como determina la normativa aplicable.

— En Castilla y León en el saldo de tesorería no se incluyen todas las cuentas bancarias de las que la Comunidad es titular. Además el Estado de Tesorería rendido en la Cuenta General no coincide con el saldo contable de la Tesorería recogido en el Balance; la diferencia se corresponde con el saldo contable conjunto de las cuentas de anticipos de caja fija. Existen cuentas certificadas por la Comunidad cuyos saldos deberían incluirse en la rúbrica de Tesorería del Balance.

— En Cataluña las cuentas deudoras y acreedoras de la Tesorería, cuentas extrapresupuestarias, no se diferencian por secciones presupuestarias, ni se analiza la composición de sus saldos al final de cada ejercicio; tampoco se analiza la composición de los saldos de las cuentas de fianzas y depósitos, tanto en efectivo como en valores. Las tesorerías territoriales concilian los saldos bancarios y contables englobando la totalidad de las cuentas con las que operan. Además, el modelo de conciliación bancaria utilizado es diferente al de la Tesorería General. Es preciso conciliar las cuentas individualmente y homogeneizar los procedimientos y los modelos de documentos.

— En la Comunidad de Galicia, en 2004 y 2005, el estado de los depósitos y fianzas pendientes de cancelar únicamente recoge los valores de la caja central y no de las territoriales, observándose que existen depósitos constituidos desde 1983 y que en muchos no consta la identificación del depositante y/o la entidad depositaria. Además en 2005 se detecta una diferencia de 2.600 miles de euros entre el saldo de efectivo reflejado en la cuenta de tesorería y el registrado en el Balance procedente de la aplicación «Remesas efectivo entre Delegaciones de Hacienda y al Dirección General de Política Financiera y Tesoro».

— En la Comunidad Foral de Navarra en 2004 y 2005 continúa sin figurar el número de cuentas gestionadas por ella y no se elabora el documento del estado anual de la Tesorería; en 2004 los centros responsables no remiten a la Sección de Tesorería la documentación exigida por las Ordenes Forales de cierre del ejercicio. En 2005 continúa sin completarse la regularización de las cuentas bancarias sin incluirse estados de conciliación de las cuentas de imposición.

— En la Comunidad de Madrid, el número de cuentas corrientes bancarias gestionadas por ésta es de 1.612; en este número no se incluyen en 2004 y 2005 al menos 249 y 234 cuentas de los centros públicos de educación no universitaria que fueron transferidos a la Comunidad Autónoma en 1999. Estas cuentas corresponden a algunas de las existentes con anterioridad a esta transferencia y no fueron comunicadas a la Tesorería General en su momento, por lo que en 2004 existe una diferencia entre el saldo de estas cuentas según el SIEF (Sistema de Información Económico-Financiero) y el saldo bancarios facilitado por la Consejería de Educación de 12.165 en 2004 y 12.403 miles de euros en 2005. De esto se deduce que la Tesorería no registra adecuadamente las cuentas auxiliares de los centros públicos de educación no universitaria, no efectuándose el control de los mismos hasta que no rinden sus cuentas anuales de gestión, si bien en los ejercicios la rendición se ha producido dentro del plazo establecido

en el Decreto 149/2000. En 2005 se produce una importante modificación de las cuentas restringidas de pagos para adaptarse a la orden de marzo de 2005 que regula su funcionamiento.

— En el Principado de Asturias en 2004 y 2005 diversas entidades financieras incluyen cuentas de recaudación de tributos como entidades colaboradoras, de las que no consta su conocimiento o control por la Administración de la Comunidad; esta no ha facilitado al Tribunal de Cuentas la relación de cuentas existentes para posibilitar el control exigido en el Reglamento General de Recaudación. Por otra parte se han puesto de manifiesto diferencias pendientes de justificar entre la información facilitada por la comunidad y la obtenida de dos entidades financieras.

#### D) Acreedores

El saldo conjunto de acreedores de las Administraciones Generales (Anexo II.1.7) asciende a 63.439.275 miles de euros en 2004, representando las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana conjuntamente el 55 %, con 13.595.115 (21 %), 12.182.050 (19 %) y 9.640.612 (15 %) miles de euros respectivamente. Del total de acreedores, 40.664.220 miles de euros son no financieros (64 %) y 22.775.055 miles de euros financieros (36 %).

En 2005 el importe es de 68.398.439 miles de euros y de dicho importe 43.116.102 miles de euros (63 %) son financieros y 25.282.337 (37 %) no financieros. La representación porcentual de las Comunidades Autónomas de Cataluña (23 %), Andalucía (18 %) y Valenciana (14 %) se mantienen semejantes al ejercicio anterior.

Del análisis de estos pasivos en los ejercicios fiscalizados destaca lo siguiente:

— En el ejercicio 2004, en las CC.AA. de Andalucía, Galicia, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Principado de Asturias y C. Valenciana se mantienen saldos que por su antigüedad deben depurarse y proceder a su regularización. En 2005 se produce la misma situación en todas ellas a excepción de Canarias.

— En ambos ejercicios, las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja, Madrid, Principado de Asturias, Región de Murcia, C. Valenciana y Ciudad Autónoma de Ceuta mantienen pendientes de aplicación saldos significativos que deben imputarse a presupuestos. En Canarias este hecho implica la existencia de obligaciones contraídas al margen del procedimiento legalmente establecido básicamente en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en el ejercicio 2004. La Comunidad de Madrid en ambos ejercicios ha depurado y regularizado acreedores extrapresupuestarios de ejercicios cerrados.

— En las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, Illes Balears, Madrid y Principado de Asturias las operaciones correspondientes al IVA soportado se contabilizan incorrectamente. Fundamentalmente se aplican al presupuesto de gastos y no extrapresupuestariamente tal y como prevé el PGCP; ello dificulta el análisis de la posición deudora o acreedora de la Comunidad con la Hacienda del Estado.

— Los saldos acreedores de las Administraciones Generales de las CCAA de Illes Balears, Madrid y Comunidad Valenciana están infravalorados en cantidades significativas; por el contrario en el País Vasco y Ciudad Autónoma de Ceuta está sobrevalorado. La C.A. de Aragón no contabiliza intereses devengados y no vencidos generados en el ejercicio (sin cuantificar). En Cataluña en el ejercicio 2005, los acreedores a corto plazo por intereses y gastos devengados al cierre del ejercicio y no vencidos están sobrevalorados aproximadamente en 290.000 miles de euros. Además esta Comunidad, en los dos ejercicios fiscalizados, incluye en acreedores extrapresupuestarios deudas a corto plazo con terceros cedidas a entidades financieras mediante convenios (confirming) por los que la Generalitat tiene la posibilidad de prorrogar al vencimiento de la deuda, pero con la obligación de un coste financiero en concepto de cláusula penal de 167.061 y 135.840 miles de euros en 2004 y 2005, respectivamente.

— En Castilla y León, la contabilidad de los acreedores presupuestarios no se atiende en ninguno de los ejercicios a lo previsto en el PGCP de la Comunidad, realizándose ajustes mediante documentación que carecen de regulación normativa.

— La Comunidad de Madrid no registra adecuadamente las cotizaciones a la Seguridad Social de trabajadores y patronales y la liquidación de las mismas, manteniendo saldos no reales que deben regularizarse. En 2005 registra indebidamente por el saldo neto acreedor las operaciones de intercambio financiero.

— En el País Vasco se anulan durante los dos ejercicios acreedores de ejercicios anteriores, fundamentalmente derivados de subvenciones a causa del criterio de registro establecido en el D.L. 1/1994, que produce desajustes entre los importes contabilizados previamente y las obligaciones realmente exigibles, como consecuencia del incumplimiento de requisitos por los beneficiarios o la realización de inversiones inferiores a las inicialmente previstas.

— En la Ciudad de Melilla, los saldos contables de los acreedores presupuestarios difieren de los que resultan de las relaciones de acreedores de esta naturaleza que figuran en la Cuenta General; en relación con los acreedores extrapresupuestarios, la Ciudad Autónoma sigue una práctica incorrecta en el registro de las cuotas a abonar a la Seguridad Social, lo que determina que el saldo final de las cuentas correspondientes a este concepto no reflejen un saldo representativo de la situación real; la cuenta extrapresupuestaria acreedora «Fianzas arrendamientos de viviendas» con un saldo de 1.157 miles de euros recoge el importe recibido del Estado en 1999 y que debiera haberse transferido a la empresa titular de la gestión de los arrendamientos.

### III.1.2.2 Resultado económico-patrimonial

Los anexos II.2 recogen para 2004 y 2005 los resultados económico-patrimoniales agregados de 208 y 201 entes de las Administraciones Públicas, respectivamente, que suponen un ahorro de 4.566.217 y 8.114.747 miles de euros. Estos resultados no incluyen los de la Administración General de la C.A. de Madrid porque no ha implantado el PGCP. Se incluye, cuando ha sido rendido, el resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos y otras Entidades públicas que tienen implantado el PGCP, aunque no se aplique con carácter general para la respectiva Comunidad Autónoma. Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla presentan sus resultados de acuerdo con el Plan General de Cuentas de las Entidades Locales; la falta de homogeneidad entre los Planes de contabilidad ha impedido la inclusión de estos datos en los Anexos II.2 y II.2.1. No obstante, en ambos ejercicios, ha sido posible adecuar la información contable de la Cuenta general de la Ciudad Autónoma de Ceuta a la estructura del PGCP de las CC.AA., por lo que sus datos se han incluido en los citados anexos. Por estas razones y por las limitaciones que figuran en el epígrafe I.3, del análisis del resultado económico-patrimonial del conjunto de las CC.AA. no se pueden extraer conclusiones homogéneas.

Los anexos II.2.1, II.2.2 y II.2.3 contienen los resultados económico-patrimoniales de las Administraciones Generales, de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos, respectivamente. Los resultados agregados de las Administraciones generales presentan un ahorro de 4.502.313 miles de euros en 2004 y de 6.877.922 en 2005. Los resultados de los OO.AA. ascienden a 160.104 y 517.087 miles de euros de ahorro en dichos ejercicios respectivamente y los Entes Públicos arrojan un desahorro de 96.200 miles de euros en 2004 y un ahorro de 723.931 en 2005.

Tal como se ha reflejado en anteriores apartados, hay una serie de OO.AA. y entes públicos, dotados de personalidad jurídica que, sin embargo, integran sus cuentas en las correspondientes a las respectivas Administraciones generales a las que pertenecen (Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Illes Balears, La Rioja y Ciudad Autónoma de Melilla).

En gran parte de las Comunidades Autónomas, la representatividad de la cuenta del resultado económico-patrimonial se encuentra condicionada, entre otros, por la ausencia del registro de amortizaciones y provisiones o por lo inadecuado del procedimiento

seguido para su cálculo y por la no contabilización de los gastos devengados y no vencidos derivados de operaciones de endeudamiento.

### III.1.2.3 Memoria

Las Memorias de las Administraciones generales analizadas en los dos ejercicios presentan como deficiencias más significativas las siguientes:

— En la Comunidad Autónoma de Andalucía, con carácter general, la Memoria responde a los requisitos que para ella establece la normativa contable, continuando el proceso de mejora iniciado hace varios ejercicios. Aunque la inclusión de distintos gráficos colabora, sin lugar a dudas, en la comprensión de la información financiera contenida en la Cuenta General, resulta insuficiente la información relativa a los gastos con financiación afectada y los efectos que en la gestión de la Administración General tienen los cambios de la configuración del sector público autonómico; también debería incluirse una referencia más detallada al proceso de creación y desaparición de distintos organismos autónomos y a los procesos de adscripción de personal y medios materiales que los mismos han supuesto. Por otra parte, respecto a la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos en 2004, se ha modificado el formato de presentación adaptándolo a lo fijado en la Ley de Presupuestos; sin embargo, se aprecian errores, contradicciones e incoherencias internas, por lo que aún se requiere un análisis más detallado del coste de los Programas y de su medición en términos que sean de utilidad para el diseño de las políticas de gasto.

— La Comunidad de Aragón no aporta en la Memoria la información correspondiente a los siguientes apartados del PGCP con base en la disposición transitoria 2ª de la O. de 30 de noviembre de 1994, debido a que no se han desarrollado los módulos correspondientes del sistema de información contable: desarrollo de los compromisos de ingresos; compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros; gastos con financiación afectada e información del inmovilizado financiero. Además, tampoco se aporta información o la aportada es insuficiente de los apartados siguientes: Cuadro de Financiación, Remanentes de crédito (la Memoria no facilita información que permita distinguir los remanentes incorporables y no incorporables y los comprometidos y no comprometidos), Contratación (no se incluye la información relativa a la situación de los contratos), Transferencias y subvenciones concedidas y recibidas; Tasas, precios públicos y precios privados (la Memoria no aporta información sobre normativa por la que se regula su exacción, prestación en virtud de la cual se exige la tasa o precio público y en su caso, gastos a cuya financiación se afectan), Derechos presupuestarios según su grado de exigibilidad, Valores de renta fija y créditos.

— En Canarias, en 2004, se señala que la Memoria que acompaña a las Cuentas Anuales Agregadas de las Administraciones Públicas no es una auténtica Memoria en el sentido establecido en el PGCP sino una mera memoria explicativa del contenido de la Cuenta. Por su parte, la Memoria de la Administración General incluye en cada ejercicio mayor volumen de información, en especial en los aspectos relativos a la contabilidad financiera, aunque se estima insuficiente la relativa a compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores; existencia de posibles contingencias y, en su caso, de posible cuantificación de las mismas (litigios e información sobre endeudamiento de las empresas públicas y gastos con financiación afectada); conciliación resultado presupuestario y financiero, que recoja una aclaración a dicha operatoria como un elemento esencial para que la información de las cuentas anuales refleje la imagen fiel. Además, algunos estados de los que se rinden formando parte de la liquidación del Presupuesto no se integran en la Memoria. En 2005 únicamente se alude a la necesidad de recoger las incidencias más relevantes del resultado de las conciliaciones realizadas a las cuentas corrientes que se incluyen en el Estado de Situación de Fondos.

— En la Comunidad Autónoma de Cantabria la Memoria se ha rendido formando parte de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y su estructura sigue básicamente

el modelo previsto en el PGCP. No obstante se detectan deficiencias en diversos apartados: Remanentes de crédito; Transferencias y subvenciones concedidas; Personal; Convenios; Gastos con Financiación Afectada. En la información sobre la ejecución del ingreso público; no se incluye lo siguiente: Transferencias y subvenciones recibidas; tasas, precios públicos y privados; aplicación del Remanente de Tesorería; derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad; desarrollo de los compromisos de ingreso; compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores.

— En Castilla-La Mancha, en ambos ejercicios, la estructura y contenido de la Cuenta General de la Administración se adapta plenamente a la orden de 15/12/1997, por la que se aprueba el PGCP aplicable a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicha Orden, si bien se ajusta en lo fundamental al PGCP (cuarta parte), omite algunos apartados constitutivos de la Memoria que no se han confeccionado al no venir exigidos por la repetida Orden; pero cuya incorporación sería útil en lo sucesivo dada la información que suministran.

— En la C.A. de Castilla y León, La Memoria de las cuentas anuales de la Administración General se ha formado de acuerdo con el modelo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la C.A. Sin embargo, la información exigida por éste se encuentra casi en su totalidad fuera de la Memoria y es incompleto el contenido previsto en la misma, destacando, entre otras, la ausencia de información y documentación en las áreas de proyectos de inversión, remanentes de crédito, acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, transferencias y subvenciones recibidas, inmovilizado financiero y no financiero, aplicación del remanente de tesorería y cuadro de financiación. No figuran datos de derechos anulados, devolución de ingresos ni derechos cancelados. No se distingue el remanente de tesorería afectado y no afectado ni los derechos afectados, los de dudoso cobro, y los recaudados pendientes de aplicación.

Por otra parte la «Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados» no está completa, ya que sólo se refiere a algunos programas, ni es homogénea puesto que, frente a programas en los que objetivos e indicadores están bien definidos y cuantificados con mención, en su caso, de las causas de incumplimiento, figuran otros que se limitan a una enumeración de actividades llevadas a cabo sin que estén previstos objetivos ni indicadores, refiriéndose sólo al porcentaje ejecutado del presupuesto, y otros que enumeran actividades realizadas en cumplimiento de los objetivos pero que no están cuantificadas ni relacionadas con los indicadores previstos y en los que no se hace referencia a las causas de incumplimiento.

— En Cataluña, en el ejercicio 2004, se presenta una Memoria explicativa que, aunque ha mejorado en su contenido, debería incluir información sobre el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, de cambios en los criterios de contabilización, de los recursos pendientes y de todos los hechos que tengan una importancia significativa en los estados financieros; no se detallan, dentro de los gastos plurianuales, los censos enfitéuticos. Tampoco se presentan memorias sobre la ejecución de los presupuestos por programas, razón por la cual no se puede analizar la gestión del gasto con criterios de eficacia, eficiencia y economía. Este ejercicio se incluye en la Memoria el Plan de Saneamiento de la Generalidad para el periodo 2005-2008.

En 2005, en relación con la liquidación del presupuesto incluye como novedad un detalle de las principales infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas específicos, como las concesiones y los derechos de superficie, con indicación de las anualidades futuras a pagar. Además se señala que la implantación del Programa informático de la Generalidad de Cataluña (GECAT) para el año 2002 supone que se produzcan diferencias cada 31 de diciembre entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de operaciones de la Tesorería.

— Extremadura rinde las Memorias de los ejercicios 2004 y 2005 formando parte de las Cuentas Generales y se atiene al modelo previsto en la cuarta parte del PGCP,

aprobado por O. de 21 de diciembre de 1999, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio. No obstante, como en ejercicios anteriores, continúan sin implantarse los módulos del sistema de información contable correspondientes a transferencias y al amparo de la Disposición Transitoria Segunda, de la mencionada Orden, no se han rendido formando parte de las memorias los siguientes estados: Transferencias y subvenciones concedidas; Convenios; Transferencias y subvenciones recibidas; Desarrollo de los compromisos de ingreso; Compromisos de ingreso de ejercicios posteriores; Gastos con financiación afectada.

Así mismo, la ausencia de un subsistema de inmovilizado formando parte del sistema de información contable limita la información rendida en las memorias en relación con el inmovilizado material e inmaterial, de forma que no se proporciona información sobre identificación, localización y situación jurídica de los bienes. Por otra parte, y en este caso sin amparo normativo, tampoco forman parte de la memoria rendida los siguientes apartados, previstos en el modelo del PGCP: Tasas, precios públicos y precios privados; Derechos pendientes de cobro según su grado de exigibilidad; Valores de renta fija y Créditos.

— En la Comunidad Foral de Navarra, la Memoria se presenta incompleta y en ella se aprecian, entre otras, las siguientes circunstancias: la liquidación del presupuesto no contiene la ejecución de cobros y pagos ni los remanentes de créditos anuales; el resultado presupuestario no se presenta con la estructura establecida en el PGCP, por lo que no se aporta información sobre las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada ni los créditos financiados con cargo al Remanente de Tesorería y no se aporta suficiente información sobre saldos y evolución de deudores y acreedores, ni sobre el Remanente de Tesorería.

— La Comunidad de Galicia presenta las Memorias formando parte de las Cuentas Generales de los ejercicios 2004 y 2005 de acuerdo con lo que indica el PGCP de Galicia, si bien su contenido y estructura no se ajusta fielmente al mismo al no haberse desarrollado estos puntos. Por tanto sigue rigiendo en esta materia la normativa anterior de la O. de 1 de diciembre de 1989 que implanta el sistema de información contable y, en su caso, la normativa de la Administración del Estado. De acuerdo con esto, las Memorias presentadas no contienen la información exigida en el Plan General de Contabilidad Pública de Galicia. Las omisiones que presenta dificultan su función básica de completar, ampliar y comentar el resto de estados contables, restringiendo así la transmisión de la información económica a los distintos usuarios.

En concreto, se omiten o están incompletos los siguientes puntos: no incluye el cuadro de financiación, descriptivo de los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, de su aplicación o empleo, del efecto que produjeron tales operaciones sobre el capital circulante; en el estado de tesorería no se recoge el flujo neto de Tesorería del ejercicio ni distingue los cobros y pagos por tipo de operación; en la información sobre la ejecución del gasto público no se recoge la información relativa a los apartados de ejecución de proyectos de inversión, contratación administrativa, transferencias y subvenciones concedidas, convenios, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. En la información sobre la ejecución del ingreso público, no se recoge los datos relativos a transferencias y subvenciones, tasas y precios públicos y precios privados. No aporta información sobre el inmovilizado no financiero, inversiones financieras y endeudamiento. En 2005 se incorpora la información relativa a gastos con financiación afectada, si bien no constan las desviaciones acumuladas y la desagregación de la información es escasa.

— En La Rioja, las Memorias de los ejercicios 2004 y 2005 de la Administración de la Comunidad se integran dentro de sus cuentas anuales y se han formado de acuerdo con el modelo establecido en el PGCP de la Comunidad. En relación con su contenido debe señalarse que no se ha incluido la información descrita a continuación establecida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre las siguientes materias: Cuadro de financiación; Ejecución de proyectos de inversión; Transferencias y subvenciones recibidas (normativa aplicable, finalidad y reintegros del ejercicio); Tasas, precios públicos y precios privados (normativa que regula su exacción y

prestación); Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos futuros; Inmovilizado inmaterial; Inmovilizado material; Inversiones gestionadas para otros entes públicos; Inversiones destinadas al uso general; Inversiones financieras en capital (Desembolsos pendientes y provisiones); Intereses devengados y no vencidos de pasivos financieros a corto y largo plazo para el ejercicio 2004 (sí remitida para el ejercicio 2005) y Estado de avales del ejercicio 2005.

— En las Cuentas presentadas por el Principado de Asturias no se incluye la Memoria con la información mínima a cumplimentar establecida en el PGCP; respecto de los numerosos cuadros que deberían acompañar a los diferentes puntos de la memoria, en la Cuenta General rendida en 2004 figuran únicamente los siguientes estados: Estado del Remanente de Tesorería, Estado de la Tesorería, Estado de movimientos de la Tesorería, Modificaciones de crédito, Obligaciones y Derechos de Presupuestos cerrados, Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros. En el ejercicio 2005, al menos, no constan los siguientes documentos: Ejecución de proyectos de inversión; Contratación administrativa; Transferencias y subvenciones concedidas; Convenios; Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto; Derechos cancelados; Transferencias y subvenciones recibidas; Tasas, precios públicos y precios privados; Gastos con financiación afectada; Información sobre el inmovilizado no financiero; Inversiones financieras en capital; Información sobre endeudamiento y avales.

— En la Comunidad Valenciana, la Memoria de 2004 ha aumentado y mejorado la información sobre diversos aspectos significativos (personal, ejecución de los Ingresos) respecto al ejercicio anterior. No obstante, se estima que debe continuar el proceso de mejora de diversos apartados, en línea con lo establecido en la parte cuarta «Normas de elaboración de las cuentas anuales», norma número 7, y en los modelos de cuentas anuales que detalla el PGCPGV. Deben indicarse más explícitamente las bases de presentación y normas de valoración aplicadas, en especial en lo que se refiere al inmovilizado y a la contabilización e imputación de los gastos.

— En la Ciudad Autónoma de Ceuta destaca la ausencia de memorias sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos programados y la no inclusión de los estados relativos a la deuda pública, a los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros y a los gastos con financiación afectada correspondientes a la Administración Autonómica.

#### A) Remanente de tesorería

Los remanentes de tesorería son positivos y ascienden a 1.051.067 y 1.776.903 miles de euros, en 2004 y 2005 respectivamente. No obstante, la corrección de las salvedades expuestas en los correspondientes informes de fiscalización supondría una disminución de dichos importes positivos en 3.100.595 y 2.297.719 miles de euros, respectivamente resultando unos remanentes agregados negativos de 2.049.528 y 520.816 miles de euros, respectivamente. Los siguientes cuadros muestran para cada Comunidad Autónoma y para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla los importes de los remanentes, así como el efecto de las salvedades que figuran en los respectivos informes de fiscalización:

Cuadro 17.1 Remanente de tesorería (2004)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Remanentes De tesorería contables	Aumentos/ Disminuciones	Total
Andalucía	1.533.480	(377.790)	1.155.690
Aragón	(124.001)	(82.365)	(206.366)
Canarias	(217.170)	(38.616)	(255.786)
Cantabria	49.919	15.359	65.278
Castilla-La Mancha	(128.912)	(169)	(129.081)
Castilla y León	99.791	(24.479)	75.312
Cataluña	(468.709)	(188.122)	(656.831)
Extremadura	149.749	5.913	155.662
Foral de Navarra	s/d	s/d	s/d
Galicia	(468.453)	32.634	(435.819)
Illes Balears	437.471	(580.052)	(142.581)
La Rioja	(156.222)	4.932	(151.290)
Madrid	(222.721)	(24.819)	(247.540)
País Vasco	1.236.000	(912.500)	323.500
Principado de Asturias	60.674	(101.112)	(40.438)
Región de Murcia	(57.069)	(204.806)	(261.875)
C. Valenciana	(705.956)	(687.800)	(1.393.756)
Cd. A. De Ceuta	22.957	(2.870)	20.087
Cd. A. De Melilla	10.239	(939)	9.300
<b>TOTAL</b>	<b>1.051.067</b>	<b>(3.167.601)</b>	<b>(2.116.534)</b>

Cuadro 17.2 Remanente de tesorería (2005)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Remanentes De tesorería contables	Aumentos/ Disminuciones	Total
Andalucía	1.256.030	(355.290)	900.740
Aragón	(126.657)	(145.115)	(271.772)
Canarias	(20.037)	(15.742)	(35.779)
Cantabria	112.679	13.683	126.362
Castilla-La Mancha	10.999	—	10.999
Castilla y León	264.250	63.737	327.987
Cataluña	(922.900)	(135.634)	(1.058.534)
Extremadura	416.639	50.426	467.065
Foral de Navarra	s/d	s/d	s/d
Galicia	(581.544)	—	(581.544)
Illes Balears	391.375	(575.585)	(184.210)
La Rioja	(187.394)	19.022	(168.372)
Madrid	(181.643)	(4.270)	(185.913)
País Vasco	1.707.907	(622.200)	1.085.707
Principado de Asturias	61.294	(20.000)	41.294
Región de Murcia	145.442	(212.835)	(67.393)
C. Valenciana	(608.808)	(476.200)	(1.085.008)
Cd. A. De Ceuta	30.523	(12.117)	18.406
Cd. A. De Melilla	8.748	(1.031)	7.717
<b>TOTAL</b>	<b>1.776.903</b>	<b>(2.429.151)</b>	<b>(652.248)</b>

La Comunidad Foral de Navarra no calcula el Remanente de Tesorería en ninguno de los ejercicios fiscalizados, ni facilita la información precisa para su conocimiento.

Las salvedades (aumentos o disminuciones) que afectan al remanente de tesorería se producen fundamentalmente como consecuencia de un registro inadecuado de los derechos pendientes de cobro, de las obligaciones pendientes de pago y de los fondos líquidos.

En ambos ejercicios gran parte de las Comunidades Autónomas no deducen los deudores de dudoso cobro (Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Foral de Navarra, La Rioja, Madrid, la Ciudad Autónoma de Melilla y la Ciudad Autónoma de Ceuta en 2004). En Andalucía, se provisionan por primera vez en 2004 y en Extremadura, Galicia y el Principado de Asturias se dotan provisiones por primera vez en 2005. Tanto en Andalucía, como en Illes Balears, Principado de Asturias y en la Comunidad Valenciana, la provisión es insuficiente; en esta última están infravalorados en 687.800 miles de euros y 686.200 miles de euros respectivamente en 2004 y 2005, y se corresponden con los denominados derechos definidos. Madrid en 2005 y la Comunidad Foral de Navarra en 2004 han procedido a regularizar deudores de dudosa exigibilidad.

La mayoría no diferencian ni en 2004 ni en 2005 los remanentes de tesorería afectados, ya que los sistemas contables que tienen implantados no permiten un seguimiento adecuado de los gastos con financiación afectada (Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Foral de Navarra, Galicia, Illes Balears, Madrid, País Vasco en 2004, Principado de Asturias, Comunidad Valenciana, Ciudad Autónoma de Ceuta en 2004 y Ciudad Autónoma de Melilla). En 2005, en Andalucía, la información relativa a la financiación afectada ha mejorado pero continúa sin ajustarse a los criterios del PGCP y el País Vasco calcula el remanente afectado por primera vez.

Al igual que en ejercicios anteriores, los informes de fiscalización de la mayor parte de las Comunidades Autónomas señalan incidencias en el registro de fondos líquidos (Andalucía, Galicia y Comunidad Valenciana en 2004 y Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Foral de Navarra, La Rioja, Madrid, Principado de Asturias y Región de Murcia en ambos ejercicios). La mayoría de las deficiencias provienen de la no inclusión de los saldos de cuentas restringidas de recaudación. En varios casos no se incluyen los saldos de las cuentas bancarias de gestión de los centros docentes no universitarios.

Asimismo, con carácter general, en ambos ejercicios se aprecian deficiencias en el registro de derechos pendientes de cobro que afectan a las Comunidades Autónomas de Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Foral de Navarra, Illes Balears, La Rioja, Madrid, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia, C. Valenciana y Ciudad Autónoma de Ceuta y en Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla en 2004.

En 2005 se aprecian en Galicia inconsistencias en los datos contenidos en el Remanente de Tesorería de la Administración General que no afectan al saldo final (inclusión de un importe mayor de deudores no presupuestarios pendientes de cobro que el existente en el estado de dichos deudores, e inclusión incorrecta de algún saldo de dudoso cobro).

Se registran deficiencias en la contabilización de las obligaciones pendientes de pago en la mayor parte de las Comunidades Autónomas en los ejercicios fiscalizados: Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, Illes Balears, La Rioja, Madrid, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Cataluña y Extremadura en 2005 y Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia en 2004. En Madrid fundamentalmente en el 2005 y en ambos ejercicios en el País Vasco, se regularizan acreedores de ejercicios anteriores.

En Andalucía, el Remanente de Tesorería contable de 2004 presenta un superávit de 1.533.480 miles de euros, frente al déficit de 310.400 del ejercicio anterior; la causa está en el fuerte incremento del saldo final de la Tesorería respecto al 2003, como consecuencia del Acuerdo con la Administración del Estado relativo a la Liquidación del Sistema de financiación del periodo 1997-2001, fijado en 2.500.030 miles de euros, cobrados en su totalidad, lo que ha dado lugar a un incremento significativo de los fondos líquidos y a una disminución de los derechos pendientes de cobro.

En Aragón, en los ejercicios fiscalizados los remanentes de tesorería recogidos en las memorias están afectados, entre otras salvedades, por las diferencias entre los cobros

pendientes de aplicación definitiva y las obligaciones pendientes de pago, la infravaloración de ambos incrementarían el importe negativo del remanente de tesorería de 2004 y 2005. Asimismo, la no dotación de insolvencias en ninguno de los ejercicios, minoraría el remanente obtenido.

De la Comunidad Foral de Navarra, no se incluyen en el balance, entre otros, los saldos de las cuentas en entidades financieras recogidas en el Registro de Tesorería (607) y gestionadas por la Administración, ni se aporta información suficiente de deudores, acreedores ni sobre cobros y pagos.

En Galicia, el déficit del Remanente de Tesorería ha pasado de 47.369 miles de euros en 2003 a 468.453 miles de euros en 2004. La causa, según se indica en la Memoria es que en ejercicios anteriores se practicaban unos ajustes extracontables no amparados en los principios de contabilidad pública, que en este ejercicio se han eliminado, entre ellos, los ajustes en concepto de saldos a largo plazo y desviaciones de financiación acumulada relativas al desfase de los gastos realizados por cuenta de otras Administraciones y los pagos a percibir de las mismas. No obstante de la verificación efectuada por el Consejo de Cuentas se concluye que el Remanente de Tesorería sería inferior en 32.634 miles de euros.

En el País Vasco, la disminución del Remanente de Tesorería obedece fundamentalmente al reconocimiento indebido de derechos por endeudamiento formalizado y no dispuesto, y en menor medida, a la falta de registro de otros gastos, entre ellos, al final del ejercicio los intereses de la deuda devengados y no vencidos, compensados en parte por el reconocimiento de obligaciones que no cumplen los requisitos para su exigibilidad. Esta Comunidad no aporta información sobre el Remanente de Tesorería afectado, sino que calcula lo que denomina Remanente de Tesorería disponible, resultado de deducir al Remanente de Tesorería contable una cifra estimada como dotación para contingencias. En 2005, calcula por primera vez el remanente afectado.

La disminución del Remanente de Tesorería de la C. Valenciana obedece a los denominados derechos definidos, que no constituyen verdaderos derechos y, como se ha indicado en un párrafo anterior, no se han provisionado.

## B) Compromisos de gastos para ejercicios futuros

El siguiente cuadro muestra compromisos de gastos para ejercicios futuros adquiridos por las Administraciones Generales, en los ejercicios 2004 y 2005:

Cuadro 18.1 Compromisos Gastos Ejercicios Futuros (2004)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				
	2005	2006	2007	2008 y ss.	Total
Andalucía	2.638.540	1.941.180	1.443.140	7.733.940	13.756.800
Aragón	204.353	89.577	40.004	6.104	34.038
Canarias	601.990	343.342	248.178	1.304.569	2.498.079
Cantabria	250.346	137.549	67.538	201.887	657.320
Castilla-La Mancha	472.392	256.359	131.743	1.918.906	2.779.400
Castilla y León	829.987	376.188	266.064	1.101.855	2.574.094
Cataluña	2.158.960	1.753.254	1.478.124	1.420.968	6.811.306
Extremadura	606.744	293.808	160.620	821.655	1.882.827
Foral de Navarra	261.936	128.840	56.021	70.948	517.745
Galicia	760.628	398.173	158.544	322.691	1.640.036
Illes Balears	187.737	94.227	23.585	110.372	415.921
La Rioja	151.758	85.391	39.376	140.266	416.791
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	656.417	298.856	190.517	494.453	1.640.243
Principado de Asturias	600.515	271.454	94.560	42.120	1.007.649
Región de Murcia	331.277	135.330	95.310	808.562	1.370.479
C. Valenciana	1.441.165	1.123.920	802.217	12.796.222	16.163.524
Ciudad A. de Ceuta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>12.154.745</b>	<b>7.727.448</b>	<b>5.295.541</b>	<b>29.294.518</b>	<b>54.772.252</b>

Cuadro 18.2 Compromisos Gastos Ejercicios Futuros (2005)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				
	2006	2007	2008	2009 y ss.	Total
Andalucía	3.506.830	1.929.020	1.577.150	7.329.450	14.342.450
Aragón	208.849	101.029	16.566	4.049	330.493
Canarias	634.162	444.269	346.664	1.227.581	2.652.676
Cantabria	285.606	122.287	108.969	148.559	665.421
Castilla-La Mancha	652.343	314.997	282.369	3.403.319	4.653.028
Castilla y León	1.101.207	725.030	524.809	1.673.211	4.024.257
Cataluña	2.515.638	1.926.388	1.827.851	1.268.047	7.537.924
Extremadura	583.147	235.960	152.422	876.145	1.847.674
Foral de Navarra	255.983	144.712	73.468	54.754	528.917
Galicia	1.704.398	1.338.562	968.671	4.074.890	8.086.521
Illes Balears	251.165	134.231	105.472	605.475	1.096.343
La Rioja	216.058	93.953	53.674	151.252	514.937
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	614.990	293.988	91.357	461.496	1.461.831
Principado de Asturias	758.001	331.218	157.052	86.138	1.332.409
Región de Murcia	388.399	279.059	207.106	892.414	1.766.978
C. Valenciana	1.670.240	1.217.967	950.507	15.776.878	19.615.592
Ciudad A. de Ceuta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	S(d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>15.347.016</b>	<b>9.632.670</b>	<b>7.444.107</b>	<b>38.033.658</b>	<b>70.457.451</b>

Se carece de datos relativos a la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el ejercicio 2004 en las CC.AA. de Aragón, Cataluña, C. Foral de Navarra, Galicia, Illes Balears, País Vasco y Principado de Asturias, no se incluye la carga financiera derivada del endeudamiento. En 2005 Galicia la incluye por primera vez.

En el análisis por CC.AA. se aprecian, entre otras, las siguientes incidencias:

— En Andalucía el importe de compromisos de gastos para ejercicios futuros, asciende a 13.756.800 miles de euros en 2004 y a 14.342.450 en 2005 correspondiendo a la carga financiera 7.988.000 (58 %) y 7.875.000 miles de euros (55 %) respectivamente, seguido de Obras Públicas y Transportes con 3.687.000 y 3.752.000 miles de euros.

— En Canarias, en 2004 el total de gastos comprometidos para ejercicios futuros, periodo 2005-2014, es de 2.498.079 miles de euros de los que 1.343.189 corresponden a la carga financiera derivada de endeudamiento (53 %). En 2005 para el periodo 2006-2015 el total asciende a 2.652.676 miles de euros, de los que 1.477.152 corresponde a la carga financiera (54 %).

— En Cantabria los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros ascienden a 657.320 y 665.421 miles de euros en 2004 y 2005, de los que 359.212 y 349.821 corresponden a la carga financiera en cada ejercicio.

— En Castilla-La Mancha, los gastos comprometidos para ejercicios futuros en 2004 ascienden a 2.779.400 miles de euros, de los que 1.078.642 miles de euros (39 %) corresponden al Programa de Atención a Mayores y 948.817 (34 %) a la carga financiera derivada del endeudamiento. En 2005, de 4.653.028, sigue siendo el programa de atención a mayores el más elevado con 1.906.343 miles de euros (41 %), seguido de la carga financiera con 1.419.531 (31 %).

— En Castilla y León, los compromisos de gastos para ejercicios futuros totalizan 2.574.094 y 4.024.257 miles de euros. La carga financiera derivada de la Deuda Pública del periodo 2006 a 2025 asciende a 1.736.796 miles de euros (43 % del total). Le sigue Educación con 1.093.071 (27 %).

— En Cataluña, el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros asciende a 6.811.306 y 7.537.924 miles de euros en 2004 y 2005 respectivamente. Continúan sin incluirse los compromisos correspondientes a la carga financiera derivada del endeudamiento estimada en 13.032.440 miles de euros en 2004 y 15.709.980 en 2005. Tampoco se incluyen el importe de los censos eufitéticos suscritos por operaciones de adquisición de edificios por un importe estimado en 987.368 y 993.164 miles de euros. Además, en 2005, no se incluyen infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas específicos por un total de 3.482.560 miles de euros.

— En Extremadura los gastos comprometidos para ejercicios futuros ascienden a 1.882.827 miles de euros en 2004 y 1.847.674 en 2005. En ambos ejercicios el programa presupuestario que concentra la mayor parte de estos compromisos es el de «Amortización y gastos financieros del endeudamiento público», con 1.010.464 y 1.021.544 miles de euros respectivamente.

— En la Comunidad Foral de Navarra los compromisos de gastos de ejercicios futuros ascienden a 517.745 y 528.917 miles de euros. Este importe no incluye la amortización e intereses de la Deuda a largo plazo que suponen para el periodo 2004-2015 un total de 769.400 miles de euros. Tampoco se incluye el cánón de demanda derivado de la entrada en servicio de la autovía del Camino (Pamplona-Logroño) a partir del 2007, ni las futuras aportaciones de capital a la Sociedad Canal de Navarra, que suponen un importe de 85.800 miles de euros hasta 2009.

— En Galicia se han comprometido gastos con cargo a ejercicios futuros, por un total de 1.640.036 miles de euros; no se incluyen los gastos derivados de la carga financiera por operaciones de endeudamiento que se estiman sólo en concepto de amortización (no se ha dispuesto de la información necesaria para valorar intereses) en 4.568.890 miles de euros, hasta el ejercicio 2018. En 2005 se incluye por primera vez la carga financiera asociada a la deuda por un total de 3.909.313 miles de euros, que representa el 48 % del importe total del estado de gastos comprometidos para ejercicios futuros –8.086.521–, lo que explica el fuerte incremento de estos gastos respecto al ejercicio anterior.

— En Illes Balears, los compromisos de gasto para ejercicios futuros en los ejercicios 2004-2005 ascienden a 415.921 y 1.096.343 miles de euros, según la Cuenta General; la diferencia, que no se explica en el informe, puede deberse a que en el ejercicio 2005, los compromisos abarcan hasta 2034, y en 2004 sólo consta el 2008 y siguientes. Por otra parte, en el ejercicio 2004, el importe total está infravalorado en 20.813 miles de euros; sigue sin incluirse en ambos ejercicios la carga financiera derivada del endeudamiento.

El estado de compromisos de gastos plurianuales incluido en la Cuenta General no se adapta al modelo establecido; no permite conocer el importe del gasto comprometido durante el ejercicio; su volumen global es erróneo y no permite hacer el seguimiento de las finalidades para las que se autoriza el compromiso de gasto plurianual. No siempre se recogen en los presupuestos de la Comunidad las anualidades previstas en los expedientes del estado de compromisos; así, la consignación de créditos iniciales de una partida de 2004 se encuentra infravalorada en 7.344 miles de euros, que sí se incluyen en el estado de compromisos de gasto de plurianuales.

— La C.A. de La Rioja compromete gastos para ejercicios futuros por un total de 416.791 miles de euros en 2004 y 514.937 en 2005; de este importe la carga financiera derivada de las operaciones de endeudamiento asciende a 169.674 y 136.131 miles de euros en 2004 y 2005, respectivamente, seguidos de los gastos de la Consejería y el Servicio Riojano de Salud con 151.990 miles de euros en 2004 y 118.232 en 2005.

— En el País Vasco los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros alcanzan 1.640.200 y 1.461.831 miles de euros. De estos totales de 2005, el 92 % son compromisos adquiridos durante los 4 últimos ejercicios. No están contabilizados la totalidad de los compromisos de gasto adquiridos. Entre otros no se incluyen los siguientes: los derivados del Plan Financiero del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao que suponen 836.200 miles de euros en los años 2006 al 2009, las cargas financieras del endeudamiento, no cuantificadas en los informes, ni los compromisos por pensiones complementarias de los funcionarios devengadas con anterioridad al 31 de diciembre del 2005, al carecer de estudios actuariales para su determinación, y que han supuesto pagos por 2.089 miles de euros en el ejercicio 2005 y 2.400 en 2004. Tampoco se ha contabilizado la totalidad del pago fijo por subsidiación de intereses y convenios de vivienda, que para el periodo 2006 al 2015 es superior en 12.400 miles de euros al importe registrado.

— El Principado de Asturias compromete gastos para ejercicios futuros por un total de 1.007.649 y 1.332.409 miles de euros. En este importe no se incluye la carga financiera derivada de endeudamiento.

— En la Región de Murcia el importe total de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros asciende en los dos ejercicios fiscalizados a 1.370.479 y 1.766.978 miles de euros, respectivamente. Las secciones presupuestarias más relevantes cuantitativamente son el Servicio de la Deuda Pública con unos compromisos de 687.727 miles de euros en 2004 y 639.559 en 2005, seguido de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte con 263.893 miles de euros y de la de Educación y Cultura con 130.276 en 2004. En el ejercicio 2005 la Consejería de Educación y Cultura compromete 468.665 miles de euros y la de Obras Públicas, Vivienda y Transporte 388.529.

— La Comunidad Valenciana presenta un volumen de gastos comprometidos para ejercicios futuros en 2004 de 16.163.524 miles de euros (12 % de incremento respecto a 2003), de los que 12.076.000 corresponden al servicio de la deuda (75 % del total); este ejercicio destaca el incremento experimentado en la Consejería de Sanidad al incluirse por primera vez los compromisos relativos a la construcción del nuevo Hospital de la Fe y a la gestión integral de los Hospitales de la Ribera y de Torrevieja.

En el ejercicio 2005 el importe de los compromisos con cargo a ejercicios posteriores ascienden a 19.615.600 miles de euros, lo que supone un incremento del 21 % en relación con 2004, debido principalmente al aumento en las Consejerías de Sanidad y de Infraestructuras y Transportes. El Servicio de la Deuda es el de mayor volumen con 13.476.300 miles de euros (69 % del total).

En ninguno de los ejercicios se incluyen los compromisos futuros derivados del acuerdo de financiación del plan de modernización de instalaciones de la Feria Muestrario

Internacional de Valencia. Además, se deberían cuantificar y contabilizar las obligaciones con las Universidades relativas a planes de inversión que han sido asumidas por la Generalitat.

— En la Ciudad Autónoma de Ceuta no constan datos. Por su parte, la de Melilla no registra adecuadamente en cuentas de orden los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros ni elabora el correspondiente estado que debe acompañar a las cuentas anuales según dispone la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

### III.2 PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

#### III.2.1 Aspectos generales

El Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) constituye un instrumento de financiación destinado a hacer efectivo el principio de solidaridad. Este principio lleva a concentrar el FCI en aquellas CCAA menos desarrolladas, cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria.

El Acuerdo del Consejo de Política fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, por el que se aprueba el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, introduce modificaciones en el Fondo de Compensación Interterritorial que hacen necesaria la creación de un nuevo marco legal. Las modificaciones introducidas consisten, por un lado, en reconfigurar los criterios que determinan quiénes pueden ser beneficiarios del fondo y, de otro, alterar en parte el destino de los recursos del Fondo.

La nueva Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, modifica la Ley 29/1990 e introduce aquellos aspectos necesarios para dar cumplimiento al antecitado Acuerdo del Consejo. Cabe destacar dos modificaciones en relación con la regulación anterior.

En primer lugar, establece la dotación de dos Fondos de Compensación Interterritorial denominados Fondo de Compensación y Fondo Complementario. El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó la propuesta consistente en que el Fondo pueda financiar no sólo gastos de inversión, sino también los gastos corrientes asociados a esa inversión. Debido a que la Constitución en su artículo 158.2 establece que el Fondo de Compensación se destinará a gastos de inversión, se ha separado el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos Fondos: el Fondo de Compensación, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional, y el Fondo Complementario, que puede financiar la puesta en marcha o en funcionamiento de inversiones, hasta un máximo de dos años.

Esta división del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial respeta el importe mínimo del 30 por 100 de la inversión pública que se recogía en la Ley anterior, distribuyendo dicho importe entre los dos Fondos que se crean en los porcentajes establecidos en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Esto es, atribuyéndose al Fondo de Compensación un 75 por 100 del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial y al Fondo Complementario el 25 por 100 restante.

Esta distribución se instrumenta a través de la dotación para el Fondo de Compensación destinado a Comunidades Autónomas de las tres cuartas partes del importe mínimo del 30 por 100 de la inversión pública (22,5 por 100) y al Fondo Complementario también para comunidades Autónomas de la cuarta parte restante (cantidad equivalente al 33,33 por 100 del Fondo de Compensación).

A su vez, esta división del antiguo Fondo no obsta para que los dos Fondos que se crean deban ser considerados, por su naturaleza, destino y gestión, como parte íntimamente ligadas de un único instrumento de financiación de las Comunidades Autónomas, vinculado a aquellos proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y de la riqueza de sus habitantes.

La segunda modificación aprobada por el Consejo consiste en dar entrada en los Fondos a las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio, Ceuta y Melilla, teniendo en cuenta las características particulares de su situación geográfica, Con ello, desaparece la

norma recogida en la disposición adicional de la Ley 29/1990, al integrarse las Ciudades plenamente en el mecanismo de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Esta integración no ha supuesto, siguiendo la recomendación contenida en el Acuerdo del Consejo, merma alguna en los recursos de los Fondos con destino a las Comunidades Autónomas, dado que estos fondos se han incrementado en la cuantía que corresponde a Ceuta y Melilla, según lo establecido en el Acuerdo y que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades. De esta forma, la cuantía destinada a Ceuta y Melilla variará en la misma proporción que lo haga la que corresponda a los Fondos de las Comunidades Autónomas.

El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:

— Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5 por 100 de la base de cálculo constituida por la inversión pública, tal y como se define en el artículo 3 de la Ley 22/2001. Adicionalmente, con el 1,5 % más el 0,07 por 100 de la cantidad determinada anteriormente, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable «Ciudad con Estatuto de Autonomía».

— El Fondo de Compensación se destinará a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. El porcentaje correspondiente a cada año se aprobará por la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado.

— Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación, su importe se reparte entre las Comunidades beneficiarias, atendiendo a las siguientes variables de distribución: población (87,5 %), saldo migratorio (1,6 %), paro (1 %), dispersión de la población (6,9 %). Para Ceuta y Melilla se efectúa además una asignación específica.

El Fondo Complementario se dotará anualmente para cada Comunidad y Ciudad con Estatuto de Autonomía propio, con una cantidad equivalente al 33,33 % de su respectivo Fondo de Compensación.

El Fondo Complementario se destinará a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. No obstante, a solicitud de los territorios beneficiarios del mismo, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento de las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o a este Fondo, durante un período máximo de dos años. A este respecto, el cómputo de los años se iniciará en el momento en el que haya concluido la ejecución del proyecto.

### III.2.2 Dotaciones y Financiación de las mismas

De acuerdo con lo que antecede, para los ejercicios 2004-2005, la distribución por CCAA en la participación del FCI se refleja en los siguientes cuadros, según datos facilitados por las Comunidades y Ciudades Autónomas:

Cuadro 19.1 Distribución por CC.AA. en la participación del FCI 2004

miles de euros

Comunidades	Fondo de Compensación	%	Fondo Complementario	%	FCI TOTAL	%
Andalucía	299.120	40	99.700	40	398.820	39
Canarias	33.469	4	11.157	4	44.626	4
Cantabria	6.683	1	2.227	1	8.910	1
Castilla – La Mancha	59.191	8	19.728	8	78.919	8
Castilla y León	52.545	7	17.513	7	70.058	7
Extremadura	60.953	8	20.316	8	81.269	8
Galicia	122.960	16	40.982	16	163.942	16
Principado de Asturias	33.505	4	11.167	4	44.672	4
Region de Murcia	31.317	4	10.438	4	41.755	4
C. Valenciana	46.497	6	15.498	6	61.995	6
Ciudad A. de Ceuta	5.861	1	1.954	1	7.815	1
Ciudad A. de Melilla	5.861	1	1.954	1	7.815	1
<b>TOTAL</b>	<b>746.240</b>	<b>100</b>	<b>248.726</b>	<b>100</b>	<b>1.010.596</b>	<b>100</b>

Cuadro 19.2 Distribución por CC.AA. en la participación del FCI 2005

miles de euros

Comunidades	Fondo de Compensación	%	Fondo Complementario	%	FCI TOTAL	%
Andalucía	314.630	40,1	104.870	39,7	419.500	39,4
Canarias	33.744	4,3	11.248	4,3	44.992	4,2
Cantabria	7.315	0,9	2.438	0,9	9.753	0,9
Castilla – La Mancha	62.067	7,9	20.687	7,8	82.754	7,8
Castilla y León	54.791	7,0	18.262	6,9	73.053	6,9
Extremadura	62.663	8,0	20.886	7,9	83.549	7,8
Galicia	127.639	16,3	45.542	17,2	173.181	16,3
Principado de Asturias	36.436	4,6	12.144	4,6	48.580	4,6
Region de Murcia	31.959	4,1	10.652	4,0	42.611	4,0
C. Valenciana	52.846	6,7	17.614	6,7	70.460	6,6
Ciudad A. de Ceuta	6.155	0,8	2.051	0,8	8.206	0,8
Ciudad A. de Melilla	6.155	0,8	2.051	0,8	8.206	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>784.090</b>	<b>100,0</b>	<b>263.343</b>	<b>100,0</b>	<b>1.064.845</b>	<b>100,0</b>

En el ejercicio 2004, el artículo 80 de la Ley de PGE para 2004, consigna unas dotaciones del FCI de 1.011.209 miles de euros. De este importe 758.426 miles de euros corresponden al Fondo de Compensación y 252.783 miles de euros al Fondo Complementario. En 2005 el artículo 99 de la Ley de PGE para 2005 consigna unas dotaciones del FCI de 1.061.815 miles de euros. De este importe 796.381 miles de euros corresponden al Fondo de Compensación y 265.434 miles de euros al Fondo Complementario. Estas dotaciones se destinan a las Comunidades Autónomas de

Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El porcentaje que representa el Fondo de Compensación destinado a las Comunidades Autónomas sobre la base de cálculo constituida por la inversión pública es del 26,26 % en 2004 y 26,27 % en 2005, y el porcentaje que representan los Fondos de Compensación Interterritorial destinados a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla es del 35,56 % y 35,57 %, respectivamente.

Las previsiones iniciales de los F.C.I. son inferiores a las dotaciones de los PGE en 913 miles de euros en el ejercicio 2004. Esta diferencia corresponde a Andalucía (300 miles de euros) y Canarias (613 miles de euros). En el ejercicio 2005 la diferencia total es de 2.829 miles de euros correspondientes a Canarias (29 miles de euros) y Galicia (2.800).

### III.2.3 Ejecución de los Proyectos

La liquidación presupuestaria de los créditos y de las previsiones de ingresos correspondientes a los FCI en los ejercicios 2004 y 2005 se recogen en los anexos III.1.1, III.1.2, III.2.1 y III.2.2. En los siguientes cuadros se presenta la distribución sectorial de la inversión con financiación del FCI en las Comunidades que han facilitado esta información. Destacan por su importancia cuantitativa en el Fondo de Compensación las inversiones en materia de autopistas, autovías y carreteras, vivienda y sanidad. En el Fondo Complementario destacan las obligaciones reconocidas en el ámbito de autopistas, autovías y carreteras y desarrollo local.

Cuadro 20.1 Obligaciones reconocidas por materias de inversión del Fondo de Compensación (2004)  
miles de euros

Materias	Andalucía	Castilla -La Mancha	C.-y León	Extremadura	Galicia	Región de Murcia	Valenciana	Total
Autopistas, autopistas y carreteras	78.780	39.710	37.919	46.564	31.457	13.500	18.134	266.064
Ferrocarriles	—	—	—	—	—	—	—	—
Puertos	—	—	—	—	9.302	—	—	9.302
Otros medios de transporte	—	—	—	—	1.643	—	—	1.643
Telecomunicaciones	—	—	—	—	2.246	—	—	2.246
Ayudas a las Empresas	—	—	—	—	8.618	—	—	8.618
Desarrollo Local	—	—	—	—	2.532	—	—	2.532
Zonas industriales y artesanales	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudas a las inversiones turísticas	31.830	—	—	—	—	—	—	31.830
Valoración de recursos culturales de interés turístico	—	—	—	—	3.574	—	—	3.574
Agricultura, ganadería y pesca	39.550	—	11.493	1.701	14.460	—	—	67.204
Agua	4.460	—	3.134	5.719	3.765	12.317	20.123	49.518
Energía	—	—	—	—	6.946	—	—	6.946
Protección y mejora del medio ambiente	43.310	—	—	—	21.139	—	—	64.449
Investigación, desarrollo e innovación	—	—	—	—	—	—	—	—
Educación	44.100	11.475	—	—	8.101	5.500	—	69.176
Sanidad	38.320	1.031	—	—	5.000	—	16.630	60.981
Vivienda	15.460	—	—	24.777	2.096	—	—	42.333
Tecnología de la información	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras materias	3.310	9.367	—	3.388	19	—	3.419	19.503
<b>Total</b>	<b>299.120</b>	<b>61.583</b>	<b>52.546</b>	<b>82.149</b>	<b>120.898</b>	<b>31.317</b>	<b>58.306</b>	<b>705.919</b>

Cuadro 20.2 Obligaciones reconocidas por materias de inversión del Fondo de Compensación (2005)  
miles de euros

Materias	Andalucía	Castilla -La Mancha	C.- y León	Extremadura	Galicia	Región de Murcia	Valenciana	Ciud.A. Ceuta	Total
Autopistas, autovías y carreteras	169.080		39.539	49.189	17.581	15.500	22.587	—	313.476
Ferrocarriles	—		—	—	—	—	—	—	—
Puertos	—		—	—	9.307	—	—	—	9.307
Otros medios de transporte	—		—	—	—	—	—	—	—
Telecomunicaciones	—		—	—	2.005	—	—	—	2.005
Ayudas a las Empresas	—		—	—	2.448	—	—	—	2.448
Desarrollo Local	—		—	—	1.679	—	—	—	1.679
Zonas industriales y artesanales	—		—	—	—	—	—	—	—
Ayudas a las inversiones turísticas	—		—	—	—	—	—	—	—
Valoración de recursos culturales de interés turístico	—		—	—	4.253	—	—	—	4.253
Agricultura, ganadería y pesca	7.480		11.984	—	12.695	—	—	—	32.159
Agua	5.420		3.268	—	4.403	10.959	16.211	—	40.261
Energía	—		—	—	3.753	—	—	—	3.753
Protección y mejora del medio ambiente	30.340		—	—	15.873	—	—	—	46.213
Investigación, desarrollo e innovación	—		—	—	37	—	—	—	37
Educación	11.180		—	—	8.405	5.500	—	—	25.085
Sanidad	28.210		—	—	—	—	32.684	—	60.894
Vivienda	59.410		—	13.474	467	—	—	—	73.351
Tecnología de la información	—		—	—	—	—	—	—	—
Otras materias	3.510		—	—	—	—	1.446	—	4.956
<b>Total</b>	<b>314.630</b>		<b>54.791</b>	<b>62.663</b>	<b>82.906</b>	<b>31.959</b>	<b>72.928</b>	<b>5.374</b>	<b>619.877</b>

Cuadro 21.1 Obligaciones reconocidas por materias de inversión del Fondo Complementario (2004)  
miles de euros

Materias	Andalucía	Castilla - La Mancha	C.- y León	Extremadura	Galicia	Región de Murcia	Valenciana	Total
Autopistas, autovías y carreteras	16.350	1.948	12.638	11.900	46.468	8.938	22.741	120.983
Ferrocarriles	—	—	—	—	—	—	—	—
Puertos	—	—	—	—	—	500	—	500
Otros medios de transporte	—	—	—	—	—	—	—	—
Telecomunicaciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudas a las Empresas	21.240	—	—	6.613	—	—	—	27.853
Desarrollo Local	46.240	—	—	1.803	11	—	—	48.054
Zonas industriales y artesanales	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudas a las inversiones turísticas	4.960	—	—	—	—	—	—	4.960
Valoración de recursos culturales de interés turístico	5.260	—	—	—	—	—	—	5.260
Agricultura, ganadería y pesca	—	—	3.830	—	994	—	—	4.824
Agua	—	9.547	1.045	—	—	—	—	10.592
Energía	—	—	—	—	—	—	—	—
Protección y mejora del medio ambiente	—	—	—	—	—	—	—	—
Investigación, desarrollo e innovación	—	—	—	—	—	—	—	—
Educación	—	—	—	—	123	—	—	123
Sanidad	—	1.684	—	—	—	1.000	—	2.684
Vivienda	5.650	—	—	—	—	—	—	5.650
Tecnología de la información	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras materias	—	6.549	—	—	—	—	—	6.549
<b>Total</b>	<b>99.700</b>	<b>19.728</b>	<b>17.513</b>	<b>20.316</b>	<b>47.596</b>	<b>10.438</b>	<b>22.741</b>	<b>238.032</b>

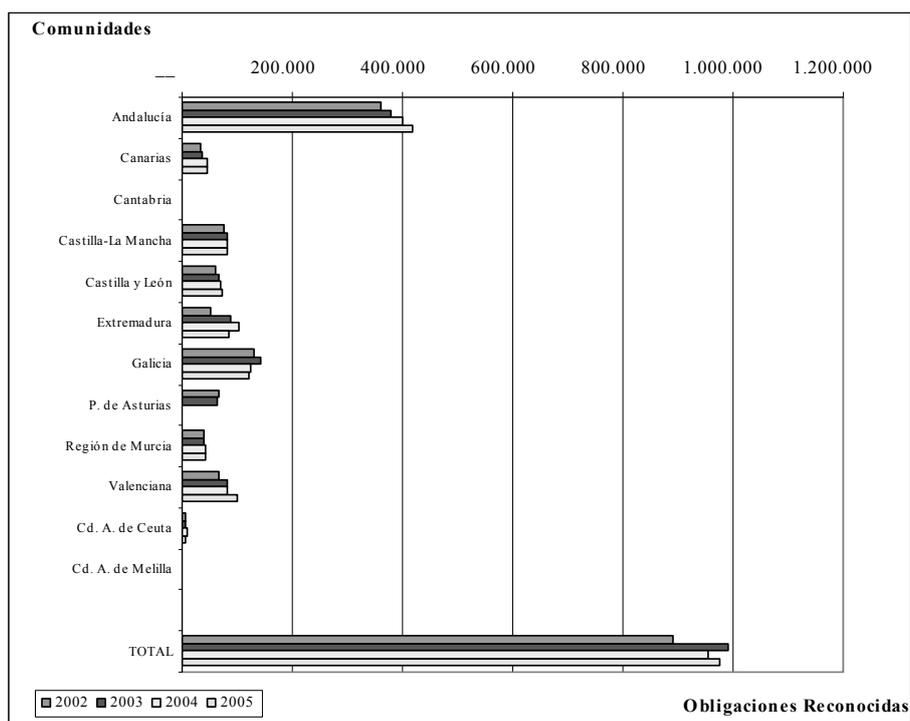
Cuadro 21.2 Obligaciones reconocidas por materias de inversión del Fondo Complementario (2005)  
miles de euros

Materias	Andalucía	Castilla - La Mancha	C.-y León	Extremadura	Galicia	Principado Asturias	Región de Murcia	Valenciana	Ciudad A. Ceuta	Total
Autopistas, autovías y carreteras	—	—	13.179	16.007	37.368	s/d	9.052	26.533	—	102.139
Ferrocarriles	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Puertos	—	—	—	—	—	s/d	600	—	—	600
Otros medios de transporte	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Telecomunicaciones	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Ayudas a las Empresas	20.770	—	—	476	—	s/d	—	—	—	21.246
Desarrollo Local	46.670	—	—	1.803	—	s/d	—	—	—	48.473
Zonas industriales y artesanales	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Ayudas a las inversiones turísticas	32.800	—	—	—	—	s/d	—	—	—	32.800
Valoración de recursos culturales de interés turístico	2.010	—	—	—	—	s/d	—	—	—	2.010
Agricultura, ganadería y pesca	—	—	3.994	—	—	s/d	—	—	—	3.994
Agua	—	—	1.089	1.137	—	s/d	—	—	—	2.226
Energía	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Protección y mejora del medio ambiente	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Investigación, desarrollo e innovación	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Educación	2.620	—	—	—	—	s/d	—	—	—	2.620
Sanidad	—	—	—	—	—	s/d	1.000	—	—	1.000
Vivienda	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Tecnología de la información	—	—	—	—	—	s/d	—	—	—	—
Otras materias	—	—	—	1.463	—	s/d	—	—	1.785	1.463
<b>Total</b>	<b>104.870</b>		<b>18.262</b>	<b>20.886</b>	<b>37.368</b>	<b>s/d</b>	<b>10.652</b>	<b>26.533</b>	<b>1.785</b>	<b>218.571</b>

Cuadro 22. Evolución por CCAA de las obligaciones reconocidas de los FCI

miles de euros

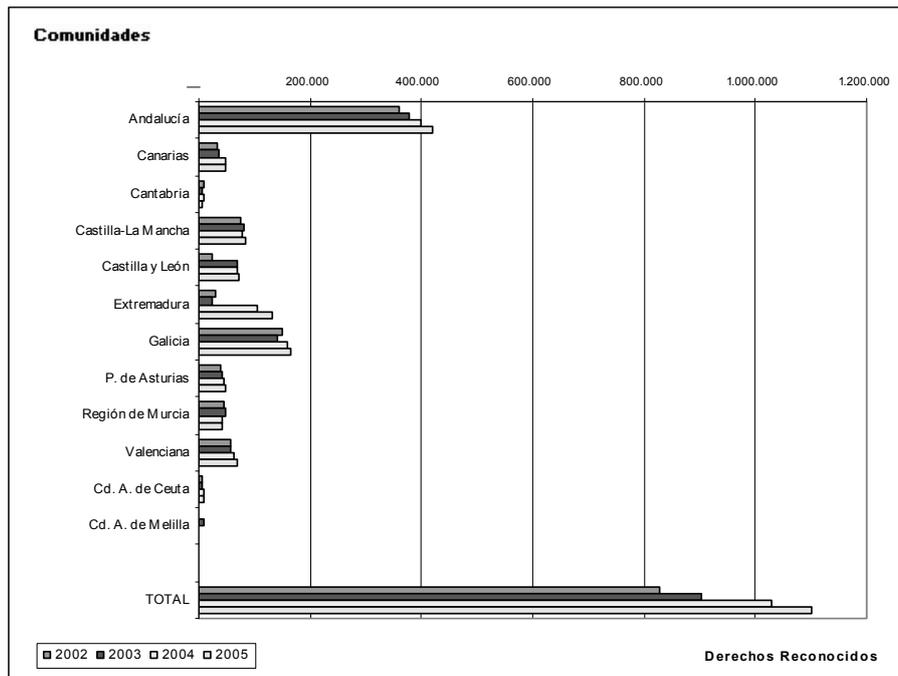
Comunidades	Ejercicios				% Incremento anual medio
	2002	2003	2004	2005	
Andalucía	360.521	377.548	398.820	419.500	5
Canarias	33.857	37.297	44.396	45.674	11
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	75.276	82.883	81.311	82.754	3
Castilla y León	61.247	68.176	70.058	73.053	6
Extremadura	50.219	86.766	102.465	83.549	24
Galicia	129.057	142.681	124.511	120.274	(2)
Principado de Asturias	66.542	63.910	s/d	s/d	s/d
Región de Murcia	40.431	39.917	41.755	42.611	2
C. Valenciana	66.237	81.164	81.047	99.461	15
Ciudad A. de Ceuta	5.831	7.387	7.677	7.159	8
Ciudad A. de Melilla	2.971	3.709	1.762	747	(28)
<b>TOTAL</b>	<b>892.189</b>	<b>991.438</b>	<b>953.802</b>	<b>974.782</b>	<b>3</b>



Cuadro 23. Evolución por CCAA de los derechos reconocidos de los FCI

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				% Incremento anual medio
	2002	2003	2004	2005	
Andalucía	360.521	377.548	398.820	419.500	5
Canarias	33.810	37.297	48.721	46.774	12
Cantabria	8.293	7.298	7.550	7.370	(4)
Castilla-La Mancha	73.840	81.845	78.919	82.754	4
Castilla y León	24.142	68.175	70.058	73.053	63
Extremadura	30.125	24.292	105.376	132.925	114
Galicia	148.509	142.159	159.950	165.162	4
Principado de Asturias	37.578	42.571	44.672	48.580	9
Región de Murcia	46.133	47.540	41.553	42.724	(2)
C. Valenciana	56.930	58.069	61.995	70.460	7
Ciudad A. de Ceuta	6.912	7.387	7.815	8.206	6
Ciudad A. de Melilla		10.005	3.352	3.752	(18)
<b>TOTAL</b>	<b>826.793</b>	<b>904.186</b>	<b>1.028.781</b>	<b>1.101.260</b>	<b>10</b>



Cuadro 24. Evolución de los derechos y obligaciones reconocidas de los FCI

miles de euros

EJERCICIO	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Diferencia
2002	826.793	892.189	(65.396)
2003	904.186	991.438	(87.252)
2004	1.028.781	953.802	74.979
2005	1.101.260	974.782	126.478
<b>Totales</b>	<b>3.861.020</b>	<b>3.812.211</b>	<b>48.809</b>

Del análisis efectuado al F.C.I. se detectan las siguientes incidencias:

— En la Comunidad Autónoma de Canarias y en la Ciudad Autónoma de Melilla sólo constan el global de las obligaciones reconocidas, sin desglose entre los correspondientes Fondo de Compensación y Fondo Complementario.

— En Andalucía se han reprogramado el 76 % de los proyectos en 2004 y el 72 % en 2005, lo que desvirtúa significativamente la planificación contenida en el Presupuesto de la Comunidad, así como el seguimiento de su ejecución. Asimismo, se ha justificado el 5,7 % de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo correspondientes a anualidades anteriores derivadas de pagos materializados con financiación de los FCI.

— En la Comunidad Autónoma de Canarias y Castilla y León algunas peticiones de fondos cursadas a la Administración del Estado con cargo al FCI del ejercicio 2004 y 2005 se realizan en enero o febrero de 2005 y 2006, respectivamente, pero se contabilizan a 31 de diciembre de 2004 y 2005, cuando deberían reconocerse y contabilizarse en el momento que se realizan las solicitudes (ejercicios 2005 y 2006). En Canarias en 2005 las peticiones parciales de fondos no se han ajustado a los plazos temporales establecidos en el artículo 8 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. Asimismo, se evidencia la subdivisión de Proyectos de Inversión de modo que las peticiones se realizan con base en el porcentaje de ejecución de dicha subdivisión y no del proyecto, lo que supone peticiones parciales superiores a las que legalmente corresponden.

— En la C.A. de Castilla-La Mancha, en ambos ejercicios, los proyectos aprobados carecen de una definición detallada de las obras que los componen; la generalidad con la que se definen los proyectos que van a financiarse con dotaciones de los FCI no permite conocer el grado de ejecución total, su evolución y avance, sino sólo el correspondiente a la dotación del ejercicio. Esta misma situación se produce en el Principado de Asturias en 2004 y en Extremadura, Región de Murcia y Ciudad Autónoma de Melilla en los dos ejercicios.

— Los Presupuestos de Cantabria no recogen de manera diferenciada las previsiones y créditos de los FCI, ni la ejecución de los mismos; carece de una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada y la liquidación presupuestaria facilitada engloba en cada aplicación diferentes proyectos sin diferenciar aquellos vinculados a las dotaciones de crédito de los F.C.I., y por otra parte, la ejecución de un proyecto se puede reflejar en distintas aplicaciones presupuestarias. Todo ello ha impedido su adecuada fiscalización.

— En Extremadura, las solicitudes efectuadas en 2004, relativas al fondo de Compensación de 2001 han excedido la dotación pendiente de solicitar en 182 miles de euros, habiéndose cobrado no obstante, en su totalidad.

— En la Comunidad Autónoma de Galicia, en todos los ejercicios siguen quedando cantidades sin incorporar al ejercicio inmediato siguiente, circunstancia que retrasa la ejecución del proyecto en su totalidad (o de aquél que lo sustituya) e impide que se puedan efectuar las peticiones de fondos. En 2004 la información contable facilitada por la Consejería de Economía y Hacienda no proporciona directamente los datos de ejecución presupuestaria referida a cada uno de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación sino que sólo incluye la ejecución de los proyectos gestionados por las Consejerías, debiendo recabarse dicha información de la contabilidad llevada por los distintos organismos autónomos y entes públicos que tienen encomendada la gestión de este fondo. Asimismo, no identifica el número de proyecto de la Comunidad Autónoma con el correspondiente número de proyecto de los Fondos y año de origen del mismo, lo que es imprescindible para tramitar cualquier modificación de proyectos, así como para efectuar las correspondientes peticiones de fondos a la Administración del Estado. Por otra parte, en ambos ejercicios, se ha verificado que en algunos proyectos las peticiones de fondos no responden a la realidad, en el sentido de que existen proyectos en los que se solicitó la totalidad de su dotación sin estar totalmente ejecutados y en otros ocurre lo contrario. No se proporciona información de los ingresos recibidos por cada uno de los proyectos de gastos.

— La ausencia de un sistema de contabilidad analítica no hace posible una contabilización separada y adecuada de la ejecución de cada proyecto de inversión, lo que impide determinar los costes de éstos y realizar un adecuado control y seguimiento de los mismos, incumplándose las previsiones del artículo 10.3 de la LFCI, relativas al control a realizar por las respectivas Asambleas Autonómicas (Principado de Asturias, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Ciudad Autónoma de Ceuta).

— En 2004 y 2005 en el Principado de Asturias la liquidación presupuestaria no diferencia la ejecución correspondiente a la dotación de los créditos de los FCI. Por otra parte esta Comunidad en 2004 continúa recuperando el importe de la inversión en viviendas financiadas con cargo a los FCI mediante los recursos obtenidos de la venta de dichas viviendas, sin que conste el destino dado a los mismos.

— En Castilla y León se reconocen derechos por importe superior a las peticiones de fondos al Estado; en 2004 las Ciudades de Ceuta y Melilla ha reconocido derechos por importe inferior y Ceuta en 2005 por importe superior, incumplándose la Ley reguladora de los Fondos y los Principios contables públicos; en ambos ejercicios la Ciudad de Melilla no sigue los criterios establecidos por el artículo 8 de la LFCI para la solicitud de recursos, condicionada, entre otros, por el hecho de no asociar los Fondos a proyectos sino a la ejecución de determinadas aplicaciones.

— La Ciudad Autónoma de Ceuta aplica el criterio contable de reconocer los derechos por las transferencias del Estado correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial en función de las dotaciones crediticias establecidas en los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, criterio que no es conforme con lo previsto en el documento n.º 4 de los principios contables públicos, que establece el reconocimiento presupuestario de estos ingresos por la cuantía solicitada al formalizar la petición de fondos al Ministerio de Economía y Hacienda, según el procedimiento previsto en la normativa reguladora del FCI.

De acuerdo con las solicitudes anuales de fondos realizados por la Administración de la Ciudad a dicho Departamento Ministerial, los derechos reconocidos correspondientes al ejercicio 2004 se encuentran infravalorados en 542 miles de euros, en tanto que los relativos al ejercicio 2005 están sobrevalorados en 3.442 miles de euros.

— Para la Ciudad Autónoma de Melilla, los Presupuestos Generales del Estado definen de manera general los proyectos de inversión que se financian con los FCI; esto y su atribución a un solo periodo anual implica la no asociación de los fondos a proyectos concretos sino a la ejecución de determinadas aplicaciones presupuestarias a las que se asignan las dotaciones que, en los ejercicios 2004 y 2005 han alcanzado una ejecución por importe de 1.762 y 747 miles de euros. Esto impide, asimismo, analizar el grado de avance de los proyectos.

## III.3 UNIVERSIDADES

## III.3.1 Introducción

En enero de 2002 entró en vigor la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), derogando expresamente la anterior Ley Orgánica de Reforma Universitaria, aprobada en 1983.

De acuerdo con el artículo 1 de la LOU, la universidad realiza el servicio de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. Las funciones de la universidad son la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico; y la difusión del conocimiento y de la cultura a través de la extensión universitaria y de la formación a lo largo de toda la vida.

La principal transformación normativa que supone la LOU respecto a la LRU viene referida a las competencias que otorga a las Comunidades Autónomas, y plasman normativamente el proceso de descentralización de las competencias en materia de enseñanza superior que se inicia en el ejercicio 1985, una vez aprobada la LRU y que culmina en el ejercicio 1996, tal y como figura en el siguiente cuadro:

	Fecha Decreto
Andalucía .....	13/06/1986
Aragón .....	26/01/1996
Canarias .....	12/12/1986
Cantabria .....	07/06/1996
Castilla y León .....	02/06/1995
Castilla-La Mancha .....	23/02/1996
Cataluña .....	06/02/1985
Extremadura .....	21/04/1995
Galicia .....	18/12/1987
Región de Murcia .....	09/06/1995
La Rioja .....	26/01/1996
Illes Balears .....	18/10/1996
Madrid .....	09/06/1995
País Vasco .....	25/05/1985
Principado de Asturias .....	30/05/1995
Valenciana .....	20/11/1985
Foral de Navarra .....	*

\* Se creó por Ley Foral 8/1987, de 21 de abril.

A continuación se relacionan las Universidades públicas, por Comunidad Autónoma:

Comunidad	Universidad
Andalucía	Almería
	Cádiz
	Córdoba
	Granada
	Huelva
	Jaén
	Málaga
	Sevilla
	Internacional de Andalucía
	Pablo de Olavide
Aragón	Zaragoza
Canarias	La Laguna Tenerife
	Las Palmas de Gran Canaria
Cantabria	Cantabria
Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha
Castilla y León	Burgos
	León
	Salamanca
	Valladolid
Cataluña	Autónoma de Barcelona
	Barcelona
	Gerona
	Lérida
	Oberta de Cataluña
	Politécnica de Cataluña
	Pompeu Fabra
Rovira i Virgili	
Extremadura	Extremadura
Foral de Navarra	Pública de Navarra
Galicia	A Coruña
	Santiago de Compostela
	Vigo
Illes Balears	Illes Balears
La Rioja	La Rioja
Madrid	Alcalá de Henares
	Autónoma de Madrid
	Carlos III de Madrid
	Complutense de Madrid
	Politécnica de Madrid
Rey Juan Carlos de Madrid	
País Vasco	País Vasco

Comunidad	Universidad
Principado de Asturias	Oviedo
Región de Murcia	Murcia Politécnica de Cartagena
Valenciana	Alicante Jaume I de Castellón Miguel Hernández Politécnica de Valencia Valencia

### III.3.2 Rendición de Cuentas

La LOU recoge en su artículo 81.5 la obligatoriedad de la rendición de sus cuentas para las universidades públicas, así como el procedimiento y órgano ante el que ha de efectuarse la rendición:

«Las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, las universidades enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales en el plazo establecido por las normas aplicables a cada Comunidad Autónoma o, en su defecto, en la legislación general. Recibidas las cuentas en la Comunidad Autónoma, se remitirán al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.»

Los datos acerca de la rendición de cuentas en los ejercicios 2004 y 2005 por parte de las universidades públicas, se recogen en el apartado II.1 de este Informe.

Las fiscalizaciones efectuadas han puesto de manifiesto que si bien en casi todas las Comunidades Autónomas se ha elaborado una normativa reguladora del proceso de rendición de cuentas de las universidades públicas, tal y como se reclamaba en anteriores informes, todavía persiste una falta de sincronización en la puesta en marcha del citado mecanismo. Esto se configura como uno de los factores más significativos entre las deficiencias detectadas en la rendición de cuentas.

En el cuadro siguiente figuran las universidades públicas fiscalizadas, con indicación del ámbito objetivo y temporal. Las universidades públicas fiscalizadas directamente por el Tribunal de Cuentas son las de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Oviedo, Politécnica de Cartagena y Zaragoza. El control se realiza tanto sobre las cuentas anuales de las citadas universidades, como sobre diversos aspectos de la gestión universitaria, como son la organización, la actividad docente y la actividad investigadora.

Cuadro 25. Informes de fiscalización remitidos al TCu

Comunidades	Universidad	Ejercicio	Contenido
<b>Aragón</b>	- Zaragoza	2004/05	(1) + (2) + (3) + (4) + (5)
<b>Canarias</b>	- La Laguna Tenerife	2004/05	(1) + (2) + (5)
	- Las Palmas de Gran Canaria	2004/05	(1) + (2) + (5)
<b>Cantabria</b>	- Cantabria	2004/05	(1) + (2) + (3) + (4) + (5)
<b>Castilla-La Mancha</b>	- Castilla-la Mancha	2004 2005	(1)
	- Autónoma de Barcelona	2004/05	(1)
<b>Cataluña</b>	- Barcelona	2004/05	(1)
	- Agregado	2004/05	(1) + (3) + (5)
<b>Extremadura</b>	- Extremadura	2004/05	(1) + (2) + (3) + (4) + (5)
<b>Foral de Navarra</b>	- Pública de Navarra	2004/05	(1)
<b>Illes Balears</b>	- Illes Balears	2004 2005	(1)
<b>La Rioja</b>	- La Rioja	2004/05	(1) + (2) + (3) + (4) + (5)
<b>Madrid</b>	- Autónoma de Madrid	2005	(1)
<b>País Vasco</b>	- País Vasco	2005	(1)
<b>Principado de Asturias</b>	- Oviedo	2004 2005	(1) + (2) + (3) + (4) + (5) (1)
<b>Región de Murcia</b>	- Murcia	2004/05	(1) + (2) + (3) + (4) + (5)
	- Politécnica de Cartagena	2004/05	(1) + (2) + (3) + (4) + (5)
	- Alicante	2004 2005	(1)
	- Jaume I de Castellón	2004 2005	(1)
<b>Valenciana</b>	- Miguel Hernández	2004 2005	(1)
	- Politécnica de Valencia	2004 2005	(1)
	- Valencia	2004 2005	(1)
	- Agregado	2004 2005	(1)

- (1) Económico financiero.
- (2) Organización.
- (3) Docencia.
- (4) Investigación.
- (5) Personal.
- (6) Costes.

Al no disponer este Tribunal de los informes individuales de las universidades públicas catalanas, se ha tomado el informe agregado correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005 de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que ha elaborado con datos económicos rendidos por las universidades y de los informes de control financiero realizados por la Intervención General de la C.A. Los datos y conclusiones que se presentan en este informe agregado se refieren al conjunto del sistema universitario público catalán.

### III.3.3 Resultados de la fiscalización

El artículo 79 de la LOU dispone que las Universidades Públicas tendrán autonomía económica y financiera, debiendo contar con recursos suficientes para el desempeño de sus funciones. En el ejercicio de su actividad económica y financiera, a las Universidades Públicas les será de aplicación la legislación financiera y presupuestaria aplicable al sector público.

El Presupuesto de las Universidades Públicas, de acuerdo con lo que dispone en el artículo 81 de la LOU, será un documento único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.

La estructura del Presupuesto, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que, con carácter general, se establezcan para el sector público. En este sentido la LOU admite la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia.

De las 21 universidades de las que se dispone de información, 5 aplican el Plan General de Contabilidad Pública del Estado, debido a la falta de un PGCP de la Comunidad Autónoma o de la propia Universidad.

Algunas universidades públicas no aprueban los presupuestos antes del inicio del ejercicio, por lo que deben comenzar la gestión con los presupuestos del año anterior prorrogados. En el ejercicio 2004, iniciaron la gestión con los presupuestos prorrogados 12 universidades de las 18 de las que se dispone de información. En el ejercicio 2005, iniciaron la gestión con los presupuestos prorrogados 9 universidades de un total de 20 de las que se dispone de información.

Los indicadores que se presentan en este informe constituyen una aproximación a valores reales y se deben considerar orientativos, pero no concluyentes, ya que existen diferencias entre los modelos organizativos, contables y de gestión de las universidades que hacen que la información presentada por las distintas universidades no sea totalmente homogénea. Para la elaboración más precisa de estas ratios, sería necesario que el Plan general de contabilidad para las universidades públicas se aplicase en todas las universidades y se establecieran criterios de contabilización para que los diferentes capítulos de ingresos y gastos fuesen homogéneos entre universidades. También es necesario el desarrollo de la contabilidad analítica con criterios comunes en las diferentes universidades, y es especialmente importante establecer criterios para la separación entre coste de docencia y de investigación con el fin de poder obtener costes por titulación. Por último, sería conveniente que las universidades presentasen, además de sus cuentas individuales completas y auditadas, las cuentas del grupo consolidado, ya que en muchos casos las comparaciones se deberían hacer a nivel de grupo para que fuesen válidas.

#### A) Análisis contable

##### 1) Liquidación presupuestaria

En el anexo I.1.4 se muestra la información de los presupuestos, inicialmente aprobados las modificaciones netas, los créditos finales y las obligaciones reconocidas agregadas por Comunidades Autónomas correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, de las 41 y 39 universidades públicas que han presentado la liquidación en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente.

De las universidades fiscalizadas en los ejercicios 2004 y 2005, 18 universidades han acompañado a las cuentas rendidas informe de auditoría externo a la universidad, que en el caso de las universidades de la Comunidad Valenciana es realizado por la Intervención General de la Generalitat.

##### 1.a) Modificaciones presupuestarias

La media de las modificaciones reales para el ejercicio 2004 es del 39,6%. Hay tres comunidades en las que se han sobrepasado el 30% de los créditos iniciales. En el ejercicio 2005 la media ha sido algo inferior (26,8%) y solamente las universidades de una comunidad han superado el 35%.

## UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Cuadro 26. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos  
Modificaciones netas/créditos iniciales

Comunidades	Evolución	
	2004 %	2005 %
Andalucía	28,1	26,2
Aragón	10,0	9,8
Canarias	17,9	13,7
Cantabria	26,4	25,9
Castilla-La Mancha	20,6	23,9
Castilla y León	15,9	26,1
Cataluña	95,6	29,8
Extremadura	21,1	17,6
Foral de Navarra	19,4	25,0
Galicia	34,1	
Illes Balears	26,8	27,7
La Rioja	18,0	18,1
Madrid		
País Vasco		35,5
Principado de Asturias	6,8	5,1
Región de Murcia	16,7	26,1
Valenciana	38,6	35,8
<b>Total</b>	<b>39,6</b>	<b>26,8</b>

En las universidades públicas catalanas las modificaciones más importantes dentro del presupuesto de gastos en el ejercicio 2004 se han producido en pasivos financieros, 681 miles de euros, y en el capítulo de inversiones reales, 219 miles de euros; en el primer caso como resultado de la amortización de préstamos que fueron asumidos por la Generalidad y, en el segundo, como resultado del desfase entre la realización de las inversiones y el reconocimiento de los ingresos que las financian. En el ejercicio 2005 las modificaciones más importantes son las del capítulo relativo a las inversiones reales.

El mayor volumen de modificaciones en los presupuestos de gastos se han efectuado en el capítulo 6, inversiones reales, en los dos ejercicios analizados; tanto en las universidades catalanas, como en las valencianas y las seis fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas. En el cuadro siguiente figuran las modificaciones sobre los créditos iniciales y el grado de ejecución de las universidades públicas catalanas, valencianas y las seis fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas.

Cuadro 27. Inversiones reales

## Modificaciones y grado de ejecución

Capítulos	Ejercicio			
	2004		2005	
	Modif/Créditos iniciales	Grado de Ejecución	Modif/créditos iniciales	Grado de ejecución
Universidades catalanas	111,0	57,4	92,6	53,7
Universidades valencianas	123,0	58,3	100,0	51,0
6 Universidades TCu	65,9	58,6	72,7	60,2

El elevado grado de modificación y bajo grado de ejecución en las inversiones reales es debido al funcionamiento de los gastos de investigación, cuando se recibe la financiación se genera crédito para poner a disposición de los investigadores el presupuesto necesario para acometer los distintos proyectos, realizándose, por lo tanto,

el gasto en los dos o tres ejercicios siguientes. Estos créditos originan remanentes que, al tener afectada una financiación, son incorporados al ejercicio siguiente.

En los ejercicios analizados para las universidades fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, las modificaciones presupuestarias y el tipo de financiación figuran en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Financiación de las modificaciones presupuestarias  
(miles de euros)

Financiación	Créditos generados por ingresos	Incorporación de remanentes de crédito	Otros tipos	Transferencias	Total
<b>Ejercicio 2004</b>					
<b>Nº de Expedientes</b>					<b>3.454</b>
REMANENTE DE TESORERÍA	1.126	69.965	1.278		72.379
POR RECURSOS	4.087	1.603			5.690
- Propios	7.375		282		7.657
- Otras aportaciones públicas	14.687	1.617	1.012		17.316
- Aportaciones privadas	4.274		(11)		4.263
- Bajas por anulación	79		(813)		(734)
- Otras fuentes	691		4		695
<b>Total 2004</b>	<b>32.319</b>	<b>73.185</b>	<b>1.752</b>	<b>+45.123</b>	<b>107.256</b>
<b>Ejercicio 2005</b>					
<b>Nº de Expedientes</b>					<b>3.283</b>
REMANENTE DE TESORERÍA	1.147	60.732	1.143		63.022
POR RECURSOS	8.297	9.931			18.228
- Propios	7.988		485		8.473
- Otras aportaciones públicas	18.256	2.386			20.642
- Aportaciones privadas	3.172		(24)		3.148
- Bajas por anulación	144				144
- Otras fuentes	15.811		3		15.814
<b>Total 2005</b>	<b>54.815</b>	<b>73.049</b>	<b>1.607</b>	<b>+57.014</b>	<b>129.471</b>

Las universidades deberían realizar previsiones de los proyectos de investigación que se adjudicarán en el ejercicio, así como las anualidades que se percibirán en cada presupuesto, imputando al presupuesto los créditos.

En algunos informes de universidades, se pone de manifiesto el incumplimiento de la normativa estatal o autonómica para la tramitación de los expedientes de modificación de crédito que presentan deficiencias formales, falta de documentación, informes desfavorables de las unidades de control interno o insuficiente financiación.

Por todo ello, las universidades deberían elaborar con rigor sus presupuestos antes del comienzo del correspondiente ejercicio económico, incluyendo en los mismos toda su actividad docente e investigadora, de modo que, en su caso, las modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales sean las menos posibles, y, en todo caso, debidamente justificadas y acompañadas de la correspondiente financiación.

#### 1.b) Ejecución del Presupuesto de Gastos

Las obligaciones reconocidas ascienden en 2004 a 6.146.930 miles de euros para las 41 universidades públicas de las que se dispone información (anexo I.1.4). El grado de ejecución sobre los créditos definitivos ascendió al 85%. En el ejercicio 2005, para 39 universidades públicas se reconocen obligaciones por un importe de 5.571.977 miles de euros que representan un grado de ejecución más bajo que el del ejercicio anterior, el 81%.

En el cuadro siguiente figura el desglose por Comunidades Autónomas:

Cuadro 29. Ejecución del Presupuesto de gastos por Comunidades Universidades Públicas

(miles de euros)

Comunidades	2004			2005		
	Créditos Finales	Obligaciones reconocidas	Grado de Ejecución %	Créditos Finales	Obligaciones reconocidas	Grado de Ejecución %
Andalucía	1.482.303	1.226.158	83	1.575.466	1.260.026	80
Aragón	237.140	209.756	88	246.558	220.473	89
Canarias	286.979	267.500	93	283.274	259.049	91
Cantabria	104.487	81.940	78	110.017	89.544	81
Castilla-La Mancha	208.370	178.358	86	218.387	165.634	76
Castilla y León	522.823	465.785	89	577.825	530.110	92
Cataluña	2.017.789	1.769.506	88	1.453.819	1.153.256	79
Extremadura	130.985	101.957	78	136.414	108.377	79
Foral de Navarra	83.667	72.146	86	79.140	66.520	84
Galicia	538.262	430.014	80			
Illes Balears	85.175	67.294	79	90.825	69.990	77
La Rioja	38.222	32.650	85	41.056	34.973	85
Madrid						
País Vasco				398.910	327.159	82
Principado de Asturias	183.319	168.805	92	184.932	171.294	93
Región de Murcia	217.154	190.804	88	234.308	206.050	88
Valenciana	1.120.999	884.257	79	1.219.797	909.522	75
<b>Total</b>	<b>7.257.674</b>	<b>6.146.930</b>	<b>85</b>	<b>6.850.728</b>	<b>5.571.977</b>	<b>81</b>

Las universidades de Cantabria, Extremadura, Galicia, Illes Balears y de la Comunidad Valenciana, tienen un grado de ejecución menor del 80 % en 2004. En 2005 tienen un grado de ejecución igual o inferior al 80 % las universidades de 6 Comunidades Autónomas.

En el cuadro siguiente se representa la evolución que han tenido las obligaciones reconocidas de las universidades de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Extremadura, La Rioja y Región de Murcia.

Cuadro 30. Evolución de las obligaciones reconocidas

(miles de euros)

Capítulos	EJERCICIO				TACA (*) %
	2002	2003	2004	2005	
1- Gastos de personal	338.310	365.317	389.804	412.653	7
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	76.188	82.846	85.658	88.521	5
3- Gastos Financieros	1.592	2.051	1.121	1.726	9
4- Transferencias corrientes	6.573	6.099	7.037	7.684	5
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>422.664</b>	<b>456.313</b>	<b>483.621</b>	<b>510.584</b>	<b>7</b>
6- Inversiones reales	102.351	116.451	128.813	133.373	9
7- Transferencias de capital		46	19		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>102.351</b>	<b>116.497</b>	<b>128.832</b>	<b>133.373</b>	<b>9</b>
8- Activos financieros	1.702	257	177	143	(56)
9- Pasivos financieros	3.607	4.238	4.476	15.316	62
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.309</b>	<b>4.49 + 5</b>	<b>4.653</b>	<b>15.459</b>	<b>43</b>
<b>TOTAL</b>	<b>530.324</b>	<b>577.305</b>	<b>617.106</b>	<b>659.417</b>	<b>8</b>

(\*) TACA (Tasa Acumulada de Crecimiento Anual) indica la evolución del gasto en un período de tiempo determinado «n», siendo «n» el número de años transcurridos entre el año inicial y el final.

Las obligaciones reconocidas en el periodo 2002/05, han aumentado a una tasa acumulada anual del 8 %. El crecimiento más significativo se ha producido en inversiones reales, con un aumento acumulativo anual del 9 %. En operaciones corrientes este

crecimiento ha sido del 7%, con un aumento acumulado anual en los gastos de personal del 7% y en los gastos corrientes y servicios del 5%.

#### 1.c) Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Los derechos reconocidos en 41 universidades ascienden en 2004 a 6.344.253 miles de euros, con un grado de ejecución sobre las previsiones finales del 86,9%. En 2005 el importe de los derechos reconocidos es de 5.924.199 miles de euros para 39 universidades, con un grado de ejecución del 86,5%.

En el cuadro siguiente figura la ejecución del Presupuesto de ingresos por Comunidades Autónomas. Las universidades de Cantabria, Extremadura y Foral de Navarra presentan grados de ejecución inferiores al 80% en 2004. En 2005 en todas las comunidades tienen grados de ejecución superiores al 80%.

Cuadro 31. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Comunidades Universidades Públicas

(miles de euros)

Comunidades	2004			2005		
	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Grado de Ejecución %	Previsiones Finales	Derechos reconocidos	Grado de Ejecución %
Andalucía	1.482.303	1.286.232	87	1.575.466	1.341.526	85
Aragón	237.140	206.077	87	246.558	219.873	89
Canarias	286.979	273.944	95	283.274	266.508	94
Cantabria	104.487	82.105	79	110.017	88.190	80
Castilla-La Mancha	208.370	195.262	94	218.387	190.720	87
Castilla y León	522.823	448.994	86	577.825	502.769	87
Cataluña	2.017.789	1.862.649	90	1.453.819	1.230.433	85
Extremadura	130.985	96.529	74	136.414	113.773	83
Foral de Navarra	83.667	65.619	78	79.140	67.107	85
Galicia	538.202	441.549	82			
Illes Balears	85.175	68.688	81	90.825	75.327	83
La Rioja	38.222	34.066	89	41.056	33.019	80
Madrid						
País Vasco				398.910	379.905	95
Principado de Asturias	183.320	169.310	92	184.932	180.503	98
Región de Murcia	217.154	191.458	88	234308	213.572	91
Valenciana	1.120.999	921.771	82	1.219.797	1.020.974	84
<b>Total</b>	<b>7.257.615</b>	<b>6.344.253</b>	<b>87</b>	<b>6.850.728</b>	<b>5.924.199</b>	<b>86</b>

En el cuadro siguiente se pone de manifiesto la evolución que han tenido en los 4 últimos ejercicios los derechos reconocidos agregados de las universidades de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Extremadura, La Rioja y Región de Murcia:

Cuadro 32. Evolución de los derechos reconocidos

(miles de euros)

Capítulo	EJERCICIOS				TACA %
	2002	2003	2004	2005	
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	144.303	122.558	118.798	126.654	3,5
4- Transferencias corrientes	326.429	354.307	374.883	411.012	8,0
5- Ingresos patrimoniales	2.696	2.389	2.213	2.346	(4,5)
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>443.428</b>	<b>479.254</b>	<b>495.894</b>	<b>540.012</b>	<b>6,8</b>
6- Enajenación de inversiones reales	32	4		1	
7- Transferencias de capital	98.183	100.554	105.893	117.109	6,1
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>98.215</b>	<b>100.558</b>	<b>105.893</b>	<b>117.110</b>	<b>6,1</b>
8- Activos financieros	3.992	618	1.805	120	
9- Pasivos financieros	3.774	5.115	6.642	11.187	43,7
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.766</b>	<b>5.733</b>	<b>8.447</b>	<b>11.307</b>	<b>13,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>549.409</b>	<b>585.545</b>	<b>610.234</b>	<b>668.429</b>	<b>6,8</b>

La tasa anual de crecimiento acumulado ha sido del 6,8%. Destaca el crecimiento de las transferencias que ha sido del 25,9%, equivalente a una tasa del 8,0%

En el apartado Otros ingresos propios hay diferencias significativas entre las universidades. Para conocer los ingresos totales de cada universidad por otros servicios deberían considerarse los ingresos de las universidades a nivel de grupo, ya que el modelo escogido para la gestión de la investigación y de la formación de posgrado influye decisivamente en la cifra de ingresos de la universidad. El tratamiento contable de los ingresos generados por convenios de investigación no es uniforme en todas las universidades: en algunos casos se registran como ingresos por prestaciones de servicios dentro del capítulo 3 del presupuesto de ingresos, mientras que otras universidades los registran como ingresos de capital en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos. Esto hace que, según cuál sea el tratamiento contable, las cifras de ingresos corrientes y de capital sean diferentes. Esta diferencia entre universidades en el tratamiento contable de este tipo de ingresos genera dificultades en la compensación de la liquidación del presupuesto de ingresos.

En el cuadro siguiente figuran los derechos devengados agregados por precios públicos de las Universidades de Cantabria, Politécnica de Cartagena, Extremadura, Murcia, La Rioja y Zaragoza:

Cuadro 33. Derechos devengados por precios públicos  
(miles de euros)

	DIRECTAMENTE ALUMNOS	M.E.C.	OTROS	TOTAL
<b>EJERCICIO 2004</b>				
Curso 04/05	38.672	10.204	1.025	49.901
Curso 05/06	22.204	5.153	213	27.570
Cursos anteriores			6.362	6.362
Otros servicios	4.056		4.139	8.195
<b>TOTAL 2004</b>	<b>64.932</b>	<b>15.357</b>	<b>11.739</b>	<b>92.028</b>
<b>EJERCICIO 2005</b>				
Curso 05/06	5.924	4.121	17	10.062
Curso 04/05	55.459	12.026	472	67.957
Cursos anteriores				
Otros servicios	3.817		13.275	17.092
<b>TOTAL 2005</b>	<b>65.200</b>	<b>16.147</b>	<b>13.764</b>	<b>95.111</b>

Del agregado se desprende que el 70,6% de los ingresos por precios públicos corresponde directamente a los alumnos en 2004 y el 68,6% en 2005.

La evolución de las fuentes de financiación para el periodo 2002/05, presenta un crecimiento acumulado anual del 6,9%. Las fuentes de financiación propias lo han hecho a una tasa acumulada de crecimiento anual del 4,0%, mientras que las ajenas lo han hecho a una tasa del 8,0%.

Cuadro 34. Evolución de las fuentes de financiación

(miles de euros)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	Ejercicio			
	2002	2003	2004	2005
<b>FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS</b>				
3. TASAS Y PRECIOS PÚBL.				
31. PRECIOS PÚBLICOS	91.453	96.134	91.127	94.753
Matrículas Ordinarias	75.493	78.007	73.409	76.721
Matrículas Extraordinarias	6.663	7.587	6.910	6.967
Otros ingresos	9.297	10.540	10.809	11.065
32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.515	18.722	18.803	22.432
Contratos y convenios	9.379	11.515	11.391	14.717
Residencias	1.093	1.175	1.327	1.323
Otros ingresos	5.043	5.492	6.086	6.392
33. VENTAS DE BIENES	1.641	1.658	1.581	1.741
34. RESTO INGRESOS DEL CAP.	5.693	6.585	7.295	7.728
<b>TOTAL TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>114.302</b>	<b>123.099</b>	<b>118.807</b>	<b>126.654</b>
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	474	0
52. INTERESES DE DEPOSITOS	1.075	782	665	779
55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.	1.198	1.316	1.243	1.217
53. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	422	262	305	348
<b>TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>2.695</b>	<b>2.360</b>	<b>2.213</b>	<b>2.345</b>
6. ENAJENAC. INVERS. REALES	12	33	0	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.062	6.476	8.581	8.525
87. REMANENTES DE TESORERÍA	52.665	63.064	71.594	66.041
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	3.993	618	1.805	120
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>56.658</b>	<b>63.682</b>	<b>73.399</b>	<b>66.160</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS</b>	<b>173.667</b>	<b>189.174</b>	<b>194.419</b>	<b>195.159</b>
<b>FUENTES DE FINANCIACION AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4. TRANSF. CORRIENTES	0	0	0	0
45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	311.465	339.941	361.815	395.098
40. RESTO INGRESOS DEL CAP.	14.965	14.365	12.969	15.914
<b>TOTAL TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>326.430</b>	<b>354.306</b>	<b>374.784</b>	<b>411.012</b>
7. TRANSF. DE CAPITAL	0	0	0	0
75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	43.369	43.239	52.969	55.885
70. RESTO INGRESOS DEL CAP.	54.811	57.316	55.908	61.224
<b>TOTAL TRANSF. DE CAPITAL</b>	<b>98.180</b>	<b>100.555</b>	<b>108.877</b>	<b>117.109</b>
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
91. PRESTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS	2.570	4.441	6.377	10.818
A C/P	0	4.441	6.377	0
A L/P	2.570	0	0	0
Sin desglosar	0	0	0	10.818
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAP.	1.205	674	265	369
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3.775</b>	<b>5.115</b>	<b>6.642</b>	<b>11.187</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACION AJENAS</b>	<b>428.385</b>	<b>459.976</b>	<b>490.303</b>	<b>539.308</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>602.052</b>	<b>649.150</b>	<b>684.722</b>	<b>734.467</b>

Dentro de las fuentes de financiación propias destaca por su cuantía el crecimiento de las tasas y precios públicos con 12.352 miles de euros (con una tasa anual del 3,5%), debido, fundamentalmente, a que la prestación de servicios ha crecido en 6.917 miles de euros con una tasa anual del 13,1%. Destaca el bajo crecimiento de los precios públicos por matrículas ordinarias, el 0,5% en el periodo 2002/05.

Las fuentes de financiación ajenas han crecido a una tasa anual del 8,0% fundamentalmente por las transferencias corrientes.

En el cuadro siguiente figura la evolución de la estructura de las fuentes de financiación: disminuyen las propias y se incrementan las ajenas, fundamentalmente debido a las subvenciones corrientes.

Cuadro 35. Estructura de las fuentes de financiación

(%)

	Ejercicios			
	2002	2003	2004	2005
Tasas y precios públicos	19,0	19,0	17,4	17,3
Ingresos Patrimoniales	0,4	0,3	0,3	0,3
Activos financieros	9,4	9,8	10,7	9,0
Enajenación inv. Reales				
<b>Fuentes de financiación propias</b>	<b>28,8</b>	<b>29,1</b>	<b>28,4</b>	<b>26,6</b>
Transferencias corrientes	54,2	54,6	54,7	56,0
Transferencias de capital	16,3	15,5	15,9	15,9
Pasivos financieros	0,6	0,8	1,0	1,5
<b>Fuentes de financiación ajenas</b>	<b>71,2</b>	<b>70,9</b>	<b>71,6</b>	<b>73,4</b>
<b>Total fuentes de financiación</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

En el cuadro siguiente figuran las variaciones de obligaciones y derechos para el periodo 2002/05, para los universidades de Cantabria, Politécnica de Cartagena, Extremadura, Murcia, La Rioja y Zaragoza.

Cuadro 36. Variaciones de obligaciones y derechos reconocidos 2002/05

(miles de euros)

Capítulo	Obligaciones Reconocidas	Capítulo	Derechos Reconocidos
1 Gastos de personal	74.343		
2 Gastos en bienes y servic.	12.338		
3 Gastos Financieros	134	3.- Tasas y otros ingresos	12.351
4 Transferencias corrientes	1.111	4.- Transferencias corrientes	84.583
		5.- Ingresos patrimoniales	(350)
<b>TOTAL OPER. CORRIENTES</b>	<b>87.926</b>	<b>TOTAL OPER. CORRIENTES</b>	<b>96.584</b>
6 Inversiones reales	27.543	6.- Enajen.inversiones reales	(12)
7 Transferencias de capital	3.479	7.- Transferencias de capital	18.927
<b>TOTAL OPER. DE CAPITAL</b>	<b>31.022</b>	<b>TOTAL OPER. DE CAPITAL</b>	<b>18.915</b>
8 Activos financieros	(1.559)	8.- Activos financieros	(3.873)
9 Pasivos financieros	11.709	9.- Pasivos financieros	7.413
<b>TOTAL OPER FINANCIERAS</b>	<b>10.150</b>	<b>TOTAL OPER FINANCIERAS</b>	<b>3.540</b>
<b>TOTAL</b>	<b>129.099</b>	<b>TOTAL</b>	<b>119.039</b>

El incremento de los derechos reconocidos por operaciones corrientes ha sido de 96.584 miles de euros, que ha permitido financiar los incrementos por operaciones corrientes y parte de las operaciones de capital. Sin embargo, ha sido necesaria la incorporación de derechos por la vía de los pasivos financieros.

## 1.d) Resultado presupuestario

El siguiente cuadro pone de manifiesto los resultados y los saldos presupuestarios que han tenido las universidades en los ejercicios 2004 y 2005, de acuerdo con las cuentas rendidas:

Cuadro 37. Resultado y saldo presupuestario  
(miles de euros)

Comunidades	2004				2005			
	Nº. Univ.	Resultado Presupuestario	Variación Activo Financiero	Saldo Presupuestario	Nº. Univ.	Resultado Presupuestario	Variación Pasivo Financiero	Saldo Presupuestario
Andalucía	10	28.847	31.227	60.074	10	118.642	(37.142)	81.500
Aragón	1	(3.689)	10	(3.679)	1	(603)	3	(600)
Canarias	2	6.522	(78)	6.444	2	7.537	(78)	7.459
Cantabria	1	165		165	1	(1.354)		(1.354)
Castilla-La Mancha	1	21.981	(5.077)	16.904	1	32.687	(7.601)	25.086
Castilla y León	4	(15.540)	(1.251)	(16.791)	4	(23.996)	(3.345)	(27.341)
Cataluña	7	739.958	(646.815)	93.143	7	89.384	(12.207)	77.177
Extremadura	1	(5.428)		(5.428)	1	5.395		5.395
Foral de Navarra	1	(6.527)		(6.527)	1	587		587
Galicia	3	(15.484)	27.020	11.536		s/d	s/d	s/d
Illes Balears	1	1.652	(258)	1.394	1	5.595	(248)	5.337
La Rioja	1	2.318	(902)	1.416	1	(1.052)	(902)	(1.954)
Madrid		s/d	s/d	s/d		s/d	s/d	s/d
País Vasco		s/d	s/d	s/d	1	37.346	15.400	52.746
Principado de Asturias	1	(3.600)	4.103	503	1	5.065	4.145	9.210
Región de Murcia	2	(2.405)	3.058	653	2	10.752	7.522	18.274
Valenciana	5	2.355	35.159	37.514	5	81.992	29.460	111.452
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>751.125</b>	<b>(553.804)</b>	<b>197.321</b>	<b>39</b>	<b>367.977</b>	<b>(5.003)</b>	<b>362.974</b>

Como puede observarse, el resultado presupuestario en ambos ejercicios ha sido positivo en 751.125 miles de euros en 2004 y en 367.977 miles de euros en 2005. El saldo presupuestario ha sido también positivo en ambos ejercicios, a pesar de la variación de los pasivos financieros en la Comunidad de Cataluña, principalmente por amortización de préstamos al ser asumidos por la Generalidad de Cataluña.

Formalmente, también hay que destacar que muchas universidades no han elaborado el estado del resultado presupuestario de acuerdo con el modelo que figura en el PGCP, no reflejando la incidencia que han tenido en el mismo los créditos gastados y financiados con el remanente de tesorería, ni las desviaciones positivas y negativas de financiación, en muchos casos, debido a que los sistemas informáticos implantados no realizan un seguimiento de estos conceptos.

En el cuadro siguiente se representa el desglose del resultado y saldo presupuestario para el agregado de las Universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Politécnica de Cartagena, Murcia y Zaragoza.

## Resultado y Saldo Presupuestario

(miles de euros)

	Derechos reconocidos (1)	Obligaciones reconocidas (2)	Importe (3) (3) = (1) - (2)
<b>Ejercicio 2004</b>			
Operaciones corrientes	495.896	483.622	12.274
Operaciones de capital	105.892	128.833	(22.941)
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>601.788</b>	<b>612.455</b>	<b>(10.667)</b>
Activos financieros	1.805	177	1.628
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>603.593</b>	<b>612.632</b>	<b>(9.039)</b>
Pasivos financieros	6.642	4.476	2.166
<b>SALDO PRESUPUESTARIO 2004</b>	<b>610.235</b>	<b>617.108</b>	<b>(6.873)</b>
<b>Ejercicio 2005</b>			
Operaciones corrientes	540.011	510.585	29.425
Operaciones de capital	117.109	133.373	(16.264)
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>657.120</b>	<b>643.958</b>	<b>13.161</b>
Activos financieros	119	143	(24)
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>657.239</b>	<b>644.101</b>	<b>13.137</b>
Pasivos financieros	11.187	15.316	(4.129)
<b>SALDO PRESUPUESTARIO 2005</b>	<b>668.426</b>	<b>659.417</b>	<b>9.008</b>

El cambio de tendencia ha sido por el elevado crecimiento de los derechos reconocidos en operaciones no financieras, que ha supuesto un incremento de 55.332 miles de euros, compensando otros incrementos; como resultado, ha pasado de un saldo presupuestario negativo de 6.873 miles de euros en 2004 a 9.008 miles de euros en 2005, para estas universidades.

## 2) Balance

En el anexo II.1.4 figuran los balances de situación de los ejercicios 2004 y 2005, agregados por comunidades autónomas de las universidades según las cuentas rendidas.

En el ejercicio 2004 el balance agregado asciende a 8.464.081 miles de euros de las 32 universidades de las que se dispone de información. La media del activo circulante sobre el activo total es del 17%. Destacan las universidades de Andalucía con un 28% y las de la Comunidad Valenciana con un 24%. El fondo de maniobra de las universidades de las Comunidades de Aragón, Cataluña, Principado de Asturias y Región de Murcia es negativo, lo que puede ser indicativo de tensiones de financiación.

En el ejercicio 2005, el balance agregado asciende a 9.237.722 miles de euros para las 33 universidades que han facilitado sus balances. Destaca las universidades de las Comunidades del País Vasco, Valenciana y Castilla-La Mancha con activos circulantes sobre el activo total de 29%, 27% y 23%, respectivamente. El fondo de maniobra es negativo en el agregado de las Comunidades Autónomas de Cataluña, 7% sobre el activo, y Principado de Asturias, el 4%.

En el siguiente cuadro figura un resumen de la situación patrimonial del periodo 2002/2005 para el agregado de las Universidades de Cantabria, Politécnica de Cartagena, Extremadura, La Rioja, Murcia y Zaragoza.

Cuadro 38. Situación Patrimonial. Resumen Balance

(miles de euros)

	Ejercicios				Variación	
	2002	2003	2004	2005	03/04	04/05
<b>ACTIVO</b>						
Inmovilizado	885.681	932.753	972.273	1.002.836	4,2	3,1
Activo circulante	147.379	146.697	144.194	142.115	(1,7)	(1,4)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.033.060</b>	<b>1.079.450</b>	<b>1.116.467</b>	<b>1.144.951</b>	<b>3,4</b>	<b>2,6</b>
<b>PASIVO</b>						
Fondos propios	894.837	937.423	966.300	996.609	3,1	3,1
Provisiones para riesgos y gastos	20.730	17.183	4.697	5.968	(72,7)	27,1
Acreedores a largo plazo	13.657	14.265	23.162	26.742	62,4	15,5
Acreedores a corto plazo	103.836	110.579	122.308	115.632	10,6	(5,5)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.033.060</b>	<b>1.079.450</b>	<b>1.116.467</b>	<b>1.144.951</b>	<b>3,4</b>	<b>2,6</b>

Los fondos propios en el periodo analizado no han crecido al nivel que lo han hecho los inmovilizados.

Los activos circulantes han seguido ligeramente la senda del descenso, por el contrario los acreedores tanto a largo como a corto plazo, han crecido a niveles más elevados.

En el cuadro siguiente figura agregado, para esas universidades, la estructura de financiación y su evolución en el periodo 2002/05.

Cuadro 39. Estructura de financiación y su evolución

(miles de euros)

	Ejercicio			
	2002	2003	2004	2005
<b>Activo Circulante no monetario</b>				
Deudores	96.943	109.011	82.333	71.894
Inversiones Financieras temporales	435	512	517	521
Ajustes por periodificación	567	37	567	454
<b>Total</b>	<b>97.945</b>	<b>109.560</b>	<b>83.417</b>	<b>72.869</b>
<b>Pasivo sin coste explícito</b>				
Acreedores a C/P sin coste	59.093	51.207	58.341	54.215
Ajustes por periodificación	39.600	52.492	50.712	56.164
<b>Total</b>	<b>98.693</b>	<b>103.699</b>	<b>109.053</b>	<b>110.379</b>
<b>Necesidades Operativas de Fondos (NOF)</b>	<b>(748)</b>	<b>5.861</b>	<b>(25.636)</b>	<b>(37.510)</b>
Tesorería y Pasivo financiero C/P	44.292	30.257	47.521	63.993
<b>Fondo de maniobra</b>	<b>43.544</b>	<b>36.118</b>	<b>21.885</b>	<b>38.193</b>
<b>Fondos propios y Pasivo a L/P</b>	929.224	968.871	994.158	1.029.319
Activos fijos	885.681	932.753	972.272	1.002.836
<b>Fondo de maniobra</b>	<b>43.543</b>	<b>36.118</b>	<b>21.886</b>	<b>38.193</b>

Los activos circulantes no monetarios disminuyen en el periodo, por el contrario los pasivos sin coste explícito crecen. Estos dos efectos contrarios producen una evolución negativa de las necesidades operativas de fondos, de tal manera que son financiadores netos de inmovilizados. Estos efectos son coherentes con la existencia de un alto volumen en la tesorería neta.

### 3) Resultado económico-patrimonial

En el anexo II.2.4 se representan los resultados económico-patrimoniales agregados por comunidades autónomas, en los ejercicios 2004 y 2005. En el ejercicio 2004 se incluyen 30 universidades con un resultado global de 290.837 miles de euros. Han tenido

un desahorro las universidades de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y La Rioja. Los ingresos ordinarios solamente han cubierto los gastos de funcionamiento en un 21,1% de media, siendo los más elevados en Cataluña con un 24,6%, La Rioja con un 23,7% y Cantabria con 23,6%. Los menores han sido en Canarias con un 15,7% y en Galicia un 16,5%.

En el ejercicio 2005 se incluyen 33 universidades, con un resultado global de 195.381 miles de euros.

Los ingresos ordinarios en el ejercicio 2005 han sido inferiores a los del ejercicio 2004, en relación a los gastos de funcionamiento, representando un 19,8% en el ejercicio 2005, frente a un 21,1% en 2004. Prácticamente en todas las comunidades los gastos de funcionamiento han crecido en mayor medida que los ingresos ordinarios.

En el cuadro siguiente figura la evolución del resultado económico-patrimonial agregado de las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, para los ejercicios 2002 a 2005:

Cuadro 40. Evolución del resultado económico-patrimonial  
(miles de euros)

Concepto	Ejercicio				TACA %
	2002	2003	2004	2005	
(+) Ingresos ordinarios	112.710	121.959	123.322	126.746	4,0
Gastos de personal	356.390	386.146	413.341	434.232	6,8
Gastos de funcionamiento	109.133	122.318	129.357	145.201	10,0
(-) Gastos ordinarios	465.523	508.464	542.698	579.433	7,6
(=) Margen	(352.813)	(386.505)	(419.376)	(452.687)	8,7
(-) Amortizaciones y provisiones	24.079	18.568	19.245	22.502	(2,2)
(-) Gastos financieros	1.592	2.051	1.123	1.832	4,85
(+) Transferencias y sub netas	413.994	440.470	474.012	520.295	7,98
(+) Ganan/pérdidas extraordinarias	(15.505)	2.975	(2.925)	(14.869)	(1,4)
(+) Ajustes positivos imp. indirecta	-	-	-	125	
(=) Ahorro/(Desahorro)	20.005	36.321	31.343	28.530	12,6

Los ingresos ordinarios han crecido a una tasa acumulada de crecimiento anual de 4,0%, los gastos ordinarios lo han hecho a una tasa del 7,6%. Este desigual crecimiento supone un crecimiento del margen negativo a una tasa anual del 8,7%. Las transferencias y subvenciones netas lo han hecho a una tasa del 7,9%, siendo la base financiera de la actividad docente e investigadora.

#### B) Gestión

##### 1) Docencia

La actividad docente de las universidades públicas en los ejercicios 2004 y 2005 ha sido analizada en 15 de ellas, por lo que los datos que se reflejan a continuación están referidos a las siguientes entidades: Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Cantabria, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad de Girona, Universidad de Lleida, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad Rovira I Virgili, Universidad de Extremadura, Universidad de La Rioja, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Zaragoza.

La actividad docente ha sido analizada desde las distintas fases que se dan en el proceso de docencia:

- A) Oferta académica.
- B) Demanda académica.
- C) Créditos impartidos.
- D) Alumnos y créditos matriculados.
- E) Graduados.

## 1.a) Oferta académica

## Plazas de nuevo ingreso:

La oferta de plazas en la Universidad Pública se realiza conforme al RD 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad.

El artículo 1.3 de dicho RD establece que el Consejo de Coordinación Universitaria deberá fijar los módulos objetivos conforme a los cuales cada universidad fijará el número de plazas. En la disposición transitoria segunda se determina que en tanto el Consejo no establezca dichos módulos objetivos serán las universidades, de acuerdo con las comunidades autónomas, las que establezcan la capacidad y el número de plazas. La oferta de plazas que resulte se comunicará al Consejo, que aprobará la oferta general de enseñanzas que deberá estar publicada en el BOE con anterioridad al 30 de junio del año en curso.

Los módulos objetivos, a la fecha de cierre de este informe, no han sido aprobados por el Consejo de Coordinación Universitaria.

Las plazas ofertadas analizadas a continuación son las ofertadas para el curso 2005/2006 por las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza. En aquellas titulaciones en las que no existe «numerus clausus», el cálculo de las plazas ofertadas se ha realizado con base en las normas internas de las universidades que fijan el número de alumnos máximo para cada grupo de teoría.

La oferta de plazas se concentra fundamentalmente en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 41 % de las plazas, seguida de Técnicas con un 30 %. Las titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud sólo suponen un 6 %.

Las plazas de nuevo ingreso de 1.º ciclo suponen el 49 % del total. El resto de plazas se dividen entre 1.º y 2.º ciclo, con un 42 %, y 2.º ciclo, con un 9 %.

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de plazas de nuevo ingreso por ramas y ciclos en el curso 05/06.

Cuadro 41. Proporción de plazas de nuevo ingreso

Ramas	Total	1.º ciclo	1.º y 2.º ciclo	2.º ciclo
Humanidades	13%		12%	1%
CC Sociales y Jurídicas	41%	24%	14%	3%
CC Experimentales	10%	2%	6%	2%
CC de la Salud	6%	4%	2%	
Técnicas	30%	19%	8%	3%
	100%	49%	42%	9%

Las Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyos informes de fiscalización también recogen análisis de este tipo, presentan cifras similares a las plasmadas anteriormente en cuanto a las plazas ofertadas.

## Titulaciones:

Las universidades de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, ofertan un total de 366 titulaciones oficiales. El mayor volumen de títulos se concentra en la rama de Técnicas, con un 36 %, seguido de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 32 %. El volumen más bajo se da en Ciencias de la Salud, con un 7 %.

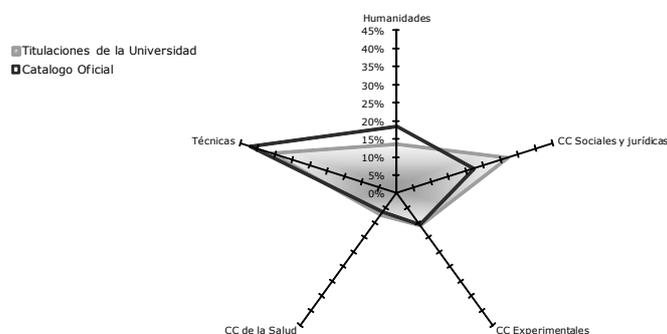
Por ciclos, el 2.º ciclo oferta un 13 % de las titulaciones. En 1.º ciclo, el 49 % de las titulaciones se concentra en las ramas de Técnicas y el 42 % en Ciencias Sociales y Jurídicas. En 1.º y 2.º ciclo, el mayor volumen de titulaciones se produce en la rama de Humanidades con un 33 %, seguido de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 29 %.

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de titulaciones ofertadas por ramas y ciclos en el curso 05/06.

Cuadro 42. Proporción de titulaciones ofertadas

Ramas	Total	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	14%		13%	1%
CC Sociales y Jurídicas	32%	19%	9%	4%
CC Experimentales	11%	1%	7%	3%
CC de la Salud	7%	4%	3%	
Técnicas	36%	24%	7%	5%
	100%	48%	39%	13%

La proporción de titulaciones por ramas presenta diferencias entre las titulaciones impartidas por el conjunto de universidades públicas consideradas y las titulaciones ofrecidas por el catálogo oficial, como puede observarse en el gráfico siguiente:



Proporción de titulaciones impartidas y catálogo oficial

Plazas ofertadas por titulación:

La media se sitúa en 133 plazas, para las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza. Destacando Ciencias Sociales y Jurídicas, tanto en 1.<sup>er</sup> ciclo, con 166, como en 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> ciclo, con 214, y en solo 2.<sup>o</sup> ciclo, con una media de 103.

Cuadro 43. Plazas ofertadas por titulación

Ramas	Total	Medias		
		1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	122	--	125	88
CC Sociales y Jurídicas	169	166	214	103
CC Experimentales	110	134	121	74
CC de la Salud	116	120	111	--
Técnicas	116	115	136	90
<b>Media</b>	<b>133</b>	<b>137</b>	<b>144</b>	<b>90</b>

1.b) Demanda académica

Alumnos de nuevo ingreso:

El número de alumnos de nuevo ingreso admitidos por las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, en el curso 05/06, asciende a 20.047. Por ramas de enseñanza, la demanda se centra, al igual que la oferta, en Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 52% y un 24%, respectivamente, del total. Los alumnos de nuevo ingreso en las ramas de Humanidades y Ciencias

Experimentales se quedan en el 7 % del total. Los alumnos de nuevo ingreso en Ciencias de la Salud son el 11 %. Como se ve, existe una mayor concentración en los porcentajes de alumnos de nuevo ingreso que de plazas ofertadas y titulaciones en torno a las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas.

Por ciclos, la demanda se concentra en las titulaciones de 1.º ciclo con un 57 % de los alumnos de nuevo ingreso, siendo la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas las que más absorben, con un 58 % y 29 % del total del ciclo. En la enseñanza de 1.º y 2.º ciclo, un 36 %, destaca la demanda en Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 41 %. En solo 2.º ciclo, los alumnos de nuevo ingreso suman un 7 % del total.

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos de nuevo ingreso por ramas y ciclos en el curso 05/06.

Cuadro 44. Proporción de alumnos de nuevo ingreso

Ramas	Total	1.º ciclo	1.º y 2.º ciclo	2.º ciclo
Humanidades	7%		6%	1%
CC Sociales y Jurídicas	52%	33%	15%	4%
CC Experimentales	6%	1%	4%	1%
CC de la Salud	11%	6%	5%	
Técnicas	24%	17%	6%	1%
	100%	57%	36%	7%

La evolución de los alumnos de nuevo ingreso en los últimos cuatro años ha experimentado una reducción del 6 % para las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza. Las titulaciones de Ciencias Experimentales han disminuido sus alumnos de nuevo ingreso un 20 %, las de Técnicas un 17 % y Humanidades un 11 %. Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas han experimentado crecimientos del 7 % y 1 %, respectivamente, en los últimos cuatro cursos.

Los alumnos de nuevo ingreso en 1.º y 2.º ciclo han experimentado una reducción del 6 %, en 1.º ciclo del 4 % y sólo 2.º ciclo del 20 %.

La universidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña presentan una reducción menos acusada de alumnos de nuevo ingreso en el periodo comprendido entre los cursos 2001/02 y el curso 2004/05; así, las reducciones de alumnos de nuevo acceso a las titulaciones de 1.º y 2.º ciclo en un 1,72 % y de 1.º ciclo en un 0,57 %, son compensadas por el aumento de un 5,92 % de los alumnos de nuevo ingreso de solo 2.º ciclo. En 1.º ciclo Ciencias Experimentales ha aumentado un 34,8 %, mientras que en 1.º y 2.º ciclo las disminuciones más significativas son las de Ciencias Experimentales (8,7 %) y Ciencias de la Salud (2,26 %).

#### Satisfacción de la oferta:

Entendida como el porcentaje de plazas ofertadas de nuevo ingreso que son cubiertas, alcanza, en las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, un 59 % de media en el curso 05/06. Este porcentaje es del 68 % en las titulaciones de 1.º ciclo, del 51 % en 1.º y 2.º ciclo y del 45 % en sólo 2.º ciclo.

Por ramas, Ciencias de la Salud tiene el mejor grado de satisfacción con un 106 %, seguido de Ciencias Sociales y Jurídicas con el 74 %.

Cuadro 45. Satisfacción de la oferta

Ramas	Total	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	30%	--	29%	35%
CC Sociales y Jurídicas	74%	80%	67%	64%
CC Experimentales	38%	29%	41%	38%
CC de la Salud	106%	103%	110%	
Técnicas	48%	51%	48%	28%
	59%	68%	51%	45%

Esta situación, pone de manifiesto que, salvo en las titulaciones de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Jurídicas, existe un sobredimensionamiento de la oferta docente frente a la demanda de formación universitaria.

Las universidades deberían analizar y adecuar la oferta interna a la demanda social de las enseñanzas mediante la asignación eficiente de los recursos necesarios para la provisión de los servicios docentes, teniendo, además en cuenta la tasa de abandono de los estudios universitarios. Las universidades deberían ajustar su capacidad productiva a la realidad de su demanda y de su capacidad financiera.

#### 1.c) Créditos Impartidos

El estudio comparado de los créditos impartidos indica cómo se distribuye el esfuerzo docente de la universidad entre las distintas titulaciones. El análisis sólo dispone de datos completos de las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza.

El 39 % por ciento de los créditos se imparten en titulaciones de 1.<sup>er</sup> ciclo y el 57 % en titulaciones de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> ciclo. Los créditos impartidos en 2.<sup>o</sup> ciclo alcanzan sólo un 4 %.

Por ramas de enseñanza, el esfuerzo docente se concentra en Ciencias de la Salud, con un 30 % de los créditos impartidos, y en Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 26 % y 24 %, respectivamente. El alto índice de créditos impartidos en la rama de Ciencias de la Salud y Técnicas es debido a que los grupos de las asignaturas prácticas y laboratorios son mucho más reducidos que los de las asignaturas teóricas y los planes de estudio de estas titulaciones tienen un mayor número de asignaturas prácticas y de laboratorio.

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de créditos impartidos por ramas y ciclos en el curso 05/06.

Cuadro 46. Proporción de créditos impartidos

Ramas	Total	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	9%		9%	0%
CC Sociales y Jurídicas	26%	14%	11%	1%
CC Experimentales	11%	1%	8%	2%
CC de la Salud	30%	10%	20%	
Técnicas	24%	14%	9%	1%
	100%	39%	57%	4%

La evolución de los créditos impartidos en los últimos cuatro cursos revela una reducción del esfuerzo docente del 27 %. Destaca el incremento producido en la rama de Ciencias de la Salud, el 76 %, y la reducción experimentada en Técnicas, del 68 %, que soporta todo el peso del descenso global, puesto que el resto de ramas también han evolucionado con incrementos del 7 %, 2 % y 5 % respectivamente.

Por ciclos, es relevante el hecho de que tanto 1.<sup>er</sup> ciclo como 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> ciclo se reducen un 5 % y un 38 % respectivamente, mientras que solo 2.<sup>o</sup> ciclo se eleva un 15 %.

## 1.d) Alumnos y créditos matriculados

## Créditos matriculados:

El estudio de los créditos matriculados aporta una idea homogénea, tanto cuantitativa como cualitativa, de cómo la enseñanza universitaria impartida es percibida por la sociedad.

Los créditos matriculados en el curso 05/06 en las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza ponen de manifiesto que el mayor volumen de demanda docente por parte de la sociedad se da en titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 46% del total de los créditos matriculados y en Técnicas, con un 26%. Ciencias de la Salud tiene el 13% de los créditos matriculados y el resto de ramas no superan el 8%.

Por ciclos, tanto 1.º ciclo como 1.º y 2.º ciclo, tienen un 48% de los créditos matriculados, y las titulaciones de solo 2.º ciclo, únicamente recogen un 4% de los créditos matriculados. Destacan las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas en todos los ciclos.

En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de créditos matriculados por ramas y ciclos en el curso 05/06 en las seis universidades mencionadas.

Cuadro 47. Proporción de créditos matriculados

Ramas	Total	1.º ciclo	1.º y 2.º ciclo	2.º ciclo
Humanidades	7%		7%	0%
CC Sociales y Jurídicas	46%	26%	18%	2%
CC Experimentales	8%	1%	6%	1%
CC de la Salud	13%	5%	8%	
Técnicas	26%	16%	9%	1%
	100%	48%	48%	4%

La evolución de los créditos matriculados entre los cursos 02/03 y 05/06, presenta una tasa de reducción del 1%. Por ramas de enseñanza, Ciencias Experimentales y Humanidades evolucionan con tasas de reducción del 19% y 12%, respectivamente, mientras que Ciencias de la Salud y Técnicas presentan tasas de incremento del 8% y 4%, respectivamente.

Por ciclos, los créditos matriculados de 1.º ciclo han aumentado a la misma tasa que se han reducido los de 1.º y 2.º ciclo en los últimos cuatro cursos, al 8%, esto es, se ha producido un desplazamiento de los créditos matriculados desde 1.º y 2.º ciclo hacia 1.º ciclo.

En las universidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña los créditos matriculados han disminuido en el periodo de 2001/02 a 2004/05, un 7%. Los créditos matriculados en 1.º ciclo presentan una disminución de un 6%, los matriculados en 1.º y 2.º ciclo han disminuido un 8%, mientras que los matriculados en solo 2.º ciclo han aumentado en el periodo analizado casi un 13%.

## Alumnos matriculados:

El análisis de los alumnos matriculados debe ser considerado conjuntamente con el de los créditos matriculados, debido a la existencia en la Universidad Pública de asignaturas obligatorias, optativas, troncales y de libre configuración.

Los alumnos matriculados en las universidades tomadas en consideración, tras aplicar las mismas salvedades que para los créditos matriculados, ascienden para el curso 05/06 a 100.430. El reparto por ramas de enseñanza es similar a lo expresado con relación a los créditos matriculados.

En la distribución de alumnos por ciclos, tampoco existen variaciones dignas de reseñar. En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos matriculados por ramas y ciclos en el curso 05/06 en las universidades mencionadas.

Cuadro 48. Proporción de alumnos matriculados

Ramas	Total	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	7%		7%	0%
CC Sociales y Jurídicas	47%	26%	19%	2%
CC Experimentales	8%	1%	6%	1%
CC de la Salud	10%	4%	6%	
Técnicas	28%	18%	9%	1%
	100%	49%	47%	4%

Los alumnos matriculados en las universidades mencionadas, entre el curso 02/03 y el curso 05/06 evolucionan con una tasa de reducción del 6 %, 5 puntos más de reducción que la presentada por los créditos matriculados.

Por ramas, presentan tasas anuales acumuladas de crecimiento negativo en todas, si bien en Ciencias Experimentales y Humanidades se encuentran las más altas tasas de reducción, la excepción es Ciencias de la Salud que presenta una tasa de crecimiento positivo del 2%. Por ciclos, 1.º y 2.º ciclo tiene una tasa de reducción del 12% mientras que el resto permanece invariable.

Relacionando la evolución de los alumnos y créditos matriculados con la de los créditos impartidos, se deduce que las ramas de Humanidades, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales y Jurídicas presentan tasas de crecimiento de créditos impartidos del 7 %, 5 % y 2 %, respectivamente, tienen tasas de reducción de créditos matriculados del 12 % y 19 % y de crecimiento del 1 % y de alumnos matriculados reducciones del 18 %, 21 % y 3 %, respectivamente.

Mientras en 1.º ciclo los créditos impartidos se reducen a una tasa del 5 %, los créditos matriculados crecen al 8 % y los alumnos matriculados no varían, sin que estén explícitas las causas de esta discordancia.

En las universidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña el número total de alumnos en el curso 04/05 es de 147.184 y su evolución en los cursos 2001/02 a 2004/05 ha supuesto una reducción del 4 %. Los alumnos de 1.º y 2.º ciclo han disminuido un 7 % y los de 1.º ciclo lo han hecho un 2 %. Los alumnos matriculados en solo 2.º ciclo han aumentado en el periodo analizado casi un 24 %.

#### Dedicación del alumnado:

Las dos magnitudes anteriormente analizadas permiten obtener el grado de dedicación del alumnado como el número medio de créditos matriculados por alumno.

Cuadro 49. Dedicación del alumnado

Ramas	Media			
	Total	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	62		62	61
CC Sociales y Jurídicas	60	61	60	51
CC Experimentales	59	57	60	55
CC de la Salud	79	74	83	
Técnicas	58	57	61	51
<b>Media</b>	<b>62</b>	<b>61</b>	<b>64</b>	<b>52</b>

Con la excepción de Humanidades y Ciencias de la Salud en ambos ciclos, los créditos matriculados por alumno son inferiores a la media de créditos que tiene una titulación por curso.

#### Alumnos teóricos por grupo:

El indicador de alumnos teóricos por grupo se obtiene dividiendo los créditos matriculados por los créditos impartidos. Los resultados se exponen a continuación:

Cuadro 50. Alumnos teóricos por grupo

Ramas	Medias			
	Total	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	31	--	31	45
CC Sociales y Jurídicas	65	67	64	53
CC Experimentales	25	25	27	15
CC de la Salud	17	19	15	--
Técnicas	40	44	36	20
<b>Media</b>	<b>37</b>	<b>46</b>	<b>32</b>	<b>29</b>

En Ciencias Sociales y Jurídicas se da la mayor concentración de alumnos, mientras que en Ciencias Experimentales se da la menor. Con respecto a las ramas de Ciencias de la Salud y Técnicas, la existencia de asignaturas teóricas y de laboratorio, condiciona el número de alumnos por grupo.

Alumnos equivalentes:

El número medio de alumnos equivalentes por curso completo, igual al cociente entre créditos matriculados y el número medio de créditos por curso, asciende a 90.516 en las universidades antes mencionadas y objeto de este análisis. Del estudio de los alumnos equivalentes se extraen conclusiones similares a las anteriores, pero con algunas matizaciones:

El mayor volumen de alumnos equivalentes matriculados se produce en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas con un 48% y un 24%, respectivamente. Humanidades y Ciencias Experimentales se quedan en el 8% y Ciencias de la Salud en el 12%.

Por ciclos, la mayor demanda de enseñanza universitaria se encuentra en 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> ciclo, con un 49%. Los alumnos equivalentes de 1.<sup>er</sup> ciclo representan un 47%. En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos equivalentes por ramas y ciclos en el curso 05/06 en las universidades antes enumeradas.

Cuadro 51. Proporción de alumnos equivalentes

Ramas	Total	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	8%		8%	0%
CC Sociales y Jurídicas	48%	26%	20%	2%
CC Experimentales	8%	1%	6%	1%
CC de la Salud	12%	5%	7%	
Técnicas	24%	15%	8%	1%
	<b>100%</b>	<b>47%</b>	<b>49%</b>	<b>4%</b>

Alumnos equivalentes por profesor equivalente:

En el curso 05/06, la media de alumnos por profesor, con referencia a las 6 universidades de las que se ha podido disponer de los datos necesarios para calcular este indicador, es de 10 alumnos, destacando, por la parte superior, Ciencias Sociales y Jurídicas y, por la inferior, Ciencias Experimentales.

Humanidades .....	7
CC Sociales y Jurídicas .....	16
CC Experimentales .....	5
CC de la Salud .....	7
Técnicas .....	9

## 1.e) Graduados

## Alumnos graduados:

El número de alumnos graduados en las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, para el curso 05/06 asciende a 13.688. Por ramas de enseñanza, el mayor volumen se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas, con un 50% y un 21%, del total, respectivamente.

Los graduados de 1.º ciclo representan el 53% y los de 1.º y 2.º ciclo el 40%, mientras que los de 2.º ciclo un 7% del total. En el cuadro siguiente figuran las proporciones absolutas de alumnos graduados por ramas y ciclos en el curso 05/06 en las universidades mencionadas.

Cuadro 52. Proporción de alumnos graduados

Ramas	Total	1.º ciclo	1.º y 2.º ciclo	2.º ciclo
Humanidades	7%		6%	1%
CC Sociales y Jurídicas	50%	31%	15%	4%
CC Experimentales	8%	1%	6%	1%
CC de la Salud	14%	8%	6%	0%
Técnicas	21%	13%	7%	1%
	100%	53%	40%	7%

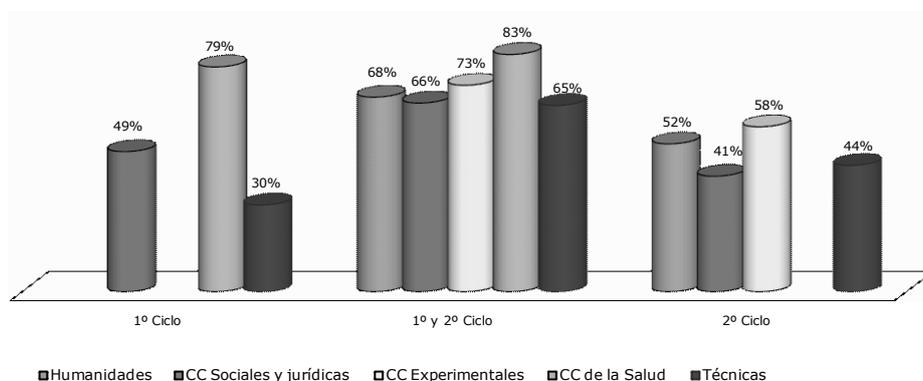
Los alumnos graduados se han reducido en los últimos 4 años un 7%. Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales y Técnicas presentan reducciones del 27%, 9%, 3% y 8%, respectivamente, mientras Ciencias de la Salud ha aumentado un 13%.

Por ciclos, 1.º ciclo se reduce un 5% y 1.º y 2.º se reduce un 13%, mientras que sólo 2.º ciclo aumenta un 11%.

En las universidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña en los cursos 2001/02 y 2004/05 el número de titulados ha descendido un 5%. Los titulados de 1.º y 2.º ciclo lo han hecho un 10%.

## Tasa de éxito:

Este ratio mide el porcentaje de alumnos graduados con referencia a los alumnos equivalentes por curso y presenta valores máximos en las titulaciones de Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Experimentales.



## Tasa de éxito

## 2) Área de investigación

La investigación se considera, junto a la actividad docente, una función primordial de la universidad. El artículo 1 de la LOU incluye, dentro de las funciones de la universidad al servicio de la sociedad, «la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura», y «la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico».

La implantación de la investigación es bastante desigual en el conjunto de las Universidades Públicas, ya que en algunas el personal viene dedicando una parte importante de su tiempo a esta función desde hace muchos años, mientras que las universidades de nueva creación están empezando a dotar de recursos a esta función.

A continuación se recogen las notas comunes a la gestión universitaria de la investigación obtenidas de los informes de fiscalización relativos a las universidades de Cantabria, Politécnica de Cartagena, Extremadura, La Rioja, Murcia, Pública de Navarra y Zaragoza.

### 2.a) Planificación de la investigación

A pesar de la importancia teórica y práctica que tiene esta función en la actividad universitaria, en la mayoría de las universidades la investigación no está planificada de forma específica: las universidades que cuentan con un plan estratégico sí la incluyen como elemento específico, pero sus objetivos no se cuantifican adecuadamente, ni se realiza un seguimiento anual sobre los resultados obtenidos.

En el marco del artículo 2 de la LOU, que establece los términos que comprende la autonomía universitaria, la mayoría de las universidades elaboran anualmente, junto a sus presupuestos, un plan de actuación en materia de investigación que recoge únicamente las líneas de trabajo en que se invertirán los fondos que tiene presupuestados para esta materia y que se financian por la propia universidad.

Estos planes se dirigen fundamentalmente a la formación de los investigadores y a la dotación de medios complementarios a la actividad que realizan éstos con financiación externa.

La financiación externa a la universidad es la fuente de financiación más importante en materia de investigación y se concreta en proyectos de investigación realizados al amparo de concursos o convocatorias efectuadas por las entidades públicas o privadas y financiados mediante los contratos o convenios suscritos por las universidades con estas entidades públicas o privadas, al amparo de lo previsto en el artículo 83 de la LOU que prevé la celebración de estos contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

### 2.b) Organización

El artículo 2 de la LOU concreta, entre los rasgos que definen la autonomía universitaria, «la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación». Como consecuencia de ello, en las universidades hay un vicerrectorado de investigación que dirige la actividad investigadora, auxiliado por las oficinas de transferencias de resultados de la investigación (OTRI'S) y por los servicios de investigación, existentes en la mayoría de las universidades.

Estos órganos son los encargados de controlar la gestión de la actividad investigadora que es realizada directamente por la universidad; sin embargo una parte importante de la actividad investigadora en las universidades se gestiona externamente a ésta, por entidades con personalidad jurídica propia, creadas o participadas por la propia universidad.

La actividad investigadora se configura en la LOU como un derecho y un deber del profesorado docente (libertad de cátedra, de investigación y de estudio) que la realiza individualmente, en grupos de investigación o adscritos a institutos universitarios de investigación.

En el ejercicio 2005 las universidades arriba mencionadas, con excepción de la Universidad de Navarra, tenían constituidos 796 grupos de investigación, 136 más que en

el ejercicio anterior, lo que arroja una media de 133 grupos por universidad. Además, cuentan con 4 institutos de investigación, todos ellos propios de la Universidad de Zaragoza.

En relación con la participación del personal en la actividad investigadora, el personal dedicado en exclusiva a la investigación, en el ejercicio 2005 en las seis universidades mencionadas ascendía a 2.818 personas, 183 más que el ejercicio anterior, con una media de 470 personas dedicadas en exclusividad a la investigación por universidad. El número de sexenios reconocidos al personal de las universidades mencionadas por investigación asciende a 5.122, en el ejercicio 2005, 256 más que en el ejercicio anterior, y con una media por universidad de 854 sexenios.

El número de patentes reconocidas oficialmente a favor de las seis universidades antes mencionadas, a 31.12.2005, es de 122, de las que 19 han sido reconocidas en este ejercicio.

### 2.c) Gestión

La actividad investigadora se gestiona directamente por la universidad o externamente a ésta por entidades con personalidad jurídica propia creadas o participadas por las propias universidades.

El resumen de los proyectos de investigación gestionados en el ejercicio 2005 por las seis universidades, desglosados los de gestión directa de los de gestión externa y, a su vez, desglosando los proyectos realizados por convocatorias y concursos de los contratos realizados al amparo del artículo 83 de la LOU es:

Cuadro 53. Gestión de proyectos de investigación en 2005

(miles de euros)

	Gestión Directa			Gestión Externa		
	Total	Art. 83	Concurso	Total	Art. 83	Concurso
Número de proyectos	5.672	2.851	2.821	262	241	21
		50%	50%		92%	8%
Derechos reconocidos	74.603	29.745	44.858	4.782	4.482	300
		40%	60%		94%	6%
Obligaciones reconocidas	62.022	22.906	39.116	4.786	4.086	300
		37%	63%		93%	7%

El 99% de los proyectos de investigación financiados mediante convocatoria se realizan directamente por la universidad, mientras que en los contratos suscritos al amparo del artículo 83 ese porcentaje se sitúa en el 92%. En los derechos reconocidos y obligaciones reconocidas se presentan porcentajes similares.

De las 7 universidades cuyos informes de fiscalización recogen resultados relativos a la investigación, solo 3 han informado de la actividad investigadora realizada externamente a ellas.

Esta deficiencia podría subsanarse mediante la centralización y control de la gestión de la investigación, por ejemplo en los Vicerrectorados de Investigación, con el objeto de mejorar el control interno y de evitar la dispersión de las unidades y entidades que gestionan los proyectos de investigación. La actividad gestionada por entidades externas debería regularse, en todos los casos, mediante la suscripción de convenios o contratos en los que se establecieran las obligaciones de estas entidades en cuanto al control y a la información periódica que deberían suministrar a las universidades.

La ausencia de contabilidad analítica impide conocer la totalidad de los costes imputables a esta actividad. Para conocer el volumen total de gastos de esta actividad sería conveniente la implantación de un módulo de contabilidad analítica, que a su vez tenga en cuenta que parte de los gastos de personal deben de imputarse a la actividad investigadora. Todo ello, pone de manifiesto las carencias de las universidades a la hora de realizar los registros, el control y el seguimiento de los proyectos de investigación.

Aunque la mayoría de las universidades tienen un programa presupuestario para imputar todos los gastos de la actividad investigadora, sin embargo, en los informes individuales se pone de manifiesto la existencia de obligaciones reconocidas que no corresponden a actividades investigadoras, así como gastos de estas actividades imputados en otros programas presupuestarios. Asimismo, las imputaciones en los programas de investigación se realizan de forma global, fundamentalmente en el capítulo 6 «Inversiones reales», en lugar de imputar los créditos por su naturaleza económica en los distintos capítulos. Esta indebida ejecución presupuestaria provoca que las obligaciones reconocidas agregadas de todos los programas no se correspondan con su clasificación económica, fundamentalmente, en el capítulo 1.º, que no refleja la totalidad de los gastos de personal en que incurre la universidad.

La ausencia de presupuestación de los proyectos de investigación que gestionan directamente las universidades, implica que los derechos y obligaciones se imputen al presupuesto mediante la tramitación de los oportunos expedientes de modificaciones presupuestarias cuando se genera el ingreso, provocando un aumento significativo del número de expedientes de modificaciones presupuestarias y ofrece una imagen distorsionada de los presupuestos iniciales que aprueban los Consejos Sociales.

### 3) Gestión de personal

En términos generales y de conformidad con el contenido de los títulos IX y X de la LOU, los RRHH de las UUPP se agrupan en: Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), cada uno de ellos con sus propias particularidades en cuanto a los regímenes jurídicos y económicos.

En ambos grupos coexiste el personal funcionario con el laboral contratado a lo que cabe añadir la existencia de personal becario de las convocatorias propias de las universidades y de otros organismos, así como los becarios cuya contratación tiene su origen en la investigación que gestiona la universidad.

Los recursos humanos de que disponen las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, fiscalizadas por el TCu, a 31 de diciembre de 2004 y 2005, ascienden a un total de 13.712 y 13.987 personas, respectivamente.

En el cuadro siguiente figura la estructura de personal de las citadas universidades clasificados según la actividad que desarrollan:

Nº personas	Personal Docente e Investigador			Personal Administración y Servicios			TOTAL
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total	
<b>Ejercicio 2004</b>							
Administración – Estructura		26	26	2.139	828	2.967	2.993
Servicios auxiliares o complementarios				372	394	766	766
Investigación		123	123	248	170	418	541
Departamentos	5.091	3.840	8.931	327	154	481	9.412
<b>Total</b>	<b>5.117</b>	<b>3.963</b>	<b>9.080</b>	<b>3.086</b>	<b>1.546</b>	<b>4.632</b>	<b>13.712</b>
<b>Ejercicio 2005</b>							
Administración – Estructura		24	24	2.211	773	2.984	3.008
Servicios auxiliares o complementarios				387	383	770	770
Investigación		145	145	260	242	502	647
Departamentos	5.077	3.984	9.061	357	144	501	9.562
<b>Total</b>	<b>5.101</b>	<b>4.129</b>	<b>9.230</b>	<b>3.215</b>	<b>1.542</b>	<b>4.757</b>	<b>13.987</b>

En el ejercicio 2005 un total de 9.562 personas estaban adscritas a la función docente, distribuidas en los departamentos de las universidades mencionadas, frente a las 9.412 personas en el ejercicio 2004.

El 30,2% y el 31,4% del coste de personal corresponden a actividades de administración y servicios auxiliares, en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente.

Con dedicación exclusiva a la función administrativa y gestora y a la investigación, a la que designamos no docencia, estaban adscritas en el mismo período un total de 4.300 y 4.425 personas, en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, la variación de estos colectivos en el período 2002 al 2005 presenta tasas anuales de incremento acumulado de 2,49 % y 2,34 % para los PDI y PAS, respectivamente.

Cuadro 54. Evolución de los colectivos PAS y PDI

Nº Personas	EJERCICIO				TACA%
	2002	2003	2004	2005	
PDI	8.574	8.652	9.080	9.230	2,49
PAS	4.438	4.274	4.632	4.757	2,34
<b>TOTAL</b>	<b>13.012</b>	<b>12.926</b>	<b>13.712</b>	<b>13.987</b>	<b>2,44</b>
<b>PDI/PAS</b>	<b>1,93</b>	<b>2,02</b>	<b>1,96</b>	<b>1,94</b>	

En las universidades de Cataluña, el personal ha crecido a una tasa acumulativa anual del 6,56 %, mientras que en las de Canarias, lo ha hecho al 2,13 %, muy similar al crecimiento de las universidades mencionadas anteriormente y fiscalizadas por este Tribunal.

El cuadro siguiente muestra la evolución, en el período 2002/05, del personal al servicio de las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza en función de su régimen jurídico.

Cuadro 55. Evolución del conjunto de personal funcionario y contratado

Nº personas Colectivo PDI + PAS	Ejercicio				TACA%
	2002	2003	2004	2005	
Funcionarios	6.774	7.189	8.203	8.316	7,08
Índice	100	106	121	123	
Laborales	6.238	5.737	5.509	5.671	(3,13)
Índice	100	92	88	91	
Relación Func/Labor	1,09	1,25	1,49	1,47	

Se mantiene la tendencia, sin fluctuaciones significativas, a favor de la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario que en el año 2005 representaba el 59,46 % del total, cuando en el 2002 era del 52,05 %. Todo ello se analiza más adelante.

### 3.a) Personal de Administración y Servicios (PAS)

Al personal de administración y servicios le corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, en el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informáticos, administrativos, habilitación, información servicios generales, así como tecnológicos, otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determina necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos.

El régimen jurídico aplicable al PAS de las Universidades Públicas viene establecido en el artículo 73 de la LOU.

El siguiente cuadro recoge la evolución experimentada por el PAS a lo largo del período 2002-2005 en las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza:

Cuadro 56. Evolución del PAS, funcionario y laboral

Nº personas PAS	Ejercicio				TACA%
	2002	2003	2004	2005	
Funcionarios	2.118	2.188	3.086	3.215	14,93
Laborales	2.320	2.086	1.546	1.542	(12,73)
<b>Total</b>	<b>4.438</b>	<b>4.274</b>	<b>4.632</b>	<b>4.757</b>	<b>2,34</b>
Índice	100	96	104	107	
Relación func/labor	0,91	1,05	2,00	2,08	

El aumento de este colectivo en las universidades mencionadas, ha sido del 7,19% equivalente a una tasa anual acumulativa del 2,34%, sin embargo la relación entre PAS laborales y PAS funcionarios se inclina hacia estos últimos.

Se observa, por tanto, un trasvase de laborales a funcionarios, al experimentar los funcionarios una tasa media de aumento del 14,93%, mientras que los laborales disminuyen a una tasa del 12,73%, que se ha visto incrementada hasta llegar a suponer un laboral por cada 11 funcionarios en la Universidad de Murcia y por cada 4 funcionarios en la de Zaragoza en el ejercicio 2005, cuando en el ejercicio 2003 era prácticamente la misma proporción.

La evolución de la ratio PDI equivalente a tiempo completo/PAS, en las universidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el periodo 2002-2005, presenta una estabilización de este indicador en torno al 1,6.

En las universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, el crecimiento se ha producido fundamentalmente en el personal funcionario, con un ligero descenso en el personal laboral:

### 3.b) Personal Docente e Investigador (PDI)

De conformidad con la vigente LOU (art. 47), el personal docente e investigador (PDI) de las UUPP está integrado por funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y personal contratado, cuyo número total no podrá superar el 49% del total del PDI de cada universidad.

Los cuerpos docentes universitarios, que no han experimentado variación alguna en la LOU respecto a la derogada Ley de Reforma Universitaria son los siguientes:

- Catedrático de Universidad.
- Profesores Titulares de Universidad.
- Catedráticos de Escuelas Universitarias.
- Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

El régimen jurídico del profesorado universitario se rige también por la LOU (art.56.2), así como por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por los estatutos de cada universidad.

Asimismo, en el marco de sus competencias, las Comunidades Autónomas regularán el régimen de personal docente e investigador contratado de la universidad.

La LOU en su artículo 69.1 incluye la facultad del Gobierno de la Nación para determinar la promoción, con sus efectos retributivos correspondientes, entre niveles dentro de un mismo cuerpo, así como que, tanto el Gobierno como las CCAA, e incluso el Consejo Social, puedan establecer retribuciones adicionales.

El colectivo del PDI de las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza ha evolucionado tal como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 57. Evolución del PDI, funcionario y laboral

Nº personas PDI	Ejercicio				TACA%
	2002	2003	2004	2005	
Funcionarios	4.656	5.001	5.117	5.101	3,09
Laborales	3.918	3.651	3.963	4.129	1,76
<b>Total</b>	<b>8.574</b>	<b>8.652</b>	<b>9.080</b>	<b>9.230</b>	<b>2,49</b>
Índice	100	101	106	108	
Relación func/labor.	1,19	1,37	1,29	1,24	

El número de profesores ha aumentado un 6,08% en el período que abarca del curso 2001/2002 hasta el curso 2004/2005 para el conjunto de las universidades públicas de la C.A. de Cataluña. Este incremento ha sido desigual desde un 16,52% en la Universidad de Girona, el más elevado, hasta un 2,52% en la Universidad de Barcelona.

## 3.c) Gastos de personal

## Presupuestarios:

El gasto presupuestario a 31 de diciembre correspondiente al capítulo de personal de las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, asciende a 389.804 y 412.653 miles de euros en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente. El grado de ejecución en el capítulo 1 durante los ejercicios 2004 y 2005 es muy elevado, acercándose al 100 %.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, gastos de personal, en el presupuesto total de las universidades mencionadas.

Cuadro 58. Evolución de los gastos de personal – Agregado  
(miles de euros)

Obligaciones reconocidas	Ejercicio				TACA%
	2002	2003	2004	2005	
Gasto Personal (capítulo 1)	338.310	365.317	389.804	412.653	6,85
Total Operaciones Corrientes	422.664	456.313	483.621	510.584	6,50
Total obligaciones reconocidas	530.324	577.305	617.106	659.417	7,53
<b>Índice gastos personal</b>	<b>100</b>	<b>108</b>	<b>115</b>	<b>122</b>	
<b>% Personal/Presupuesto</b>	<b>63,79</b>	<b>63,28</b>	<b>63,17</b>	<b>62,58</b>	
<b>% Personal/Oper. Corrientes</b>	<b>80,04</b>	<b>80,06</b>	<b>80,60</b>	<b>80,82</b>	

En las 6 universidades mencionadas, los gastos de personal (capítulo 1), suponen el 80% del total de gastos corrientes, en el período analizado. Con relación al total de las obligaciones reconocidas tampoco presentan una sensible variación y se encuentran alrededor del 63%.

Cuadro 59. Evolución de los gastos de personal – Universidades de la CA de Cataluña

Obligaciones reconocidas	Ejercicio	
	2004	2005
Gasto Personal (Cap.1)	607.645	658.706
Total Operaciones corrientes	827.459	868.808
Total obligaciones recono.	1.769.506	1.153.256
<b>Índice gastos personal</b>		
<b>% Personal/Presupuesto</b>	<b>34,34</b>	<b>57,12</b>
<b>% Personal/oper. corrientes</b>	<b>73,44</b>	<b>75,82</b>

Por lo que se refiere a las 7 universidades públicas de la CA de Cataluña, tal como queda reflejado en el cuadro anterior, las obligaciones reconocidas del capítulo 1, con relación, tanto a los gastos corrientes como a la totalidad del presupuesto para los ejercicios 2004 y 2005, son inferiores a la media de la muestra anterior. En el cuadro siguiente se puede observar que las universidades de la Comunidad Valenciana se acercan a la media de la referida muestra.

Cuadro 60. Evolución de los gastos de personal – Universidades de la Comunidad Valenciana

Obligaciones reconocidas	Ejercicio	
	2004	2005
Gasto Personal (Cap.1)	424.806	511.391
Total Operaciones corrientes	596.821	637.337
Total obligaciones recono.	884.257	909.522
<b>Índice gastos personal</b>		
<b>% Personal/Presupuesto</b>	<b>48,04</b>	<b>56,23</b>
<b>% Personal/oper. corrientes</b>	<b>71,18</b>	<b>80,24</b>

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial:

En el cuadro siguiente figuran las obligaciones reconocidas, los gastos de personal de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y los gastos de personal del capítulo 1 del presupuesto de gastos de las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza.

Cuadro 61. Evolución de los gastos de personal

Obligaciones reconocidas	Ejercicio				TACA%
	2002	2003	2004	2005	
Total Oblig. Reconocidas(1)	530.324	577.305	617.110	659.417	7,53
Gasto Personal (Cap. 1)(2)	338.310	365.317	389.805	412.653	6,85
Gasto Personal Econom.Patrim.(3)	356.390	376.146	413.255	434.233	6,81
Índice gastos personal(3)/(2)	1,05	1,03	1,06	1,05	
<b>% Personal/Presupuesto</b>	<b>67,20</b>	<b>65,16</b>	<b>66,97</b>	<b>65,85</b>	

Como peculiaridad del PDI, procede señalar que participa del régimen retributivo derivado del desarrollo de la actividad investigadora que permite el artículo 83 de la LOU, que, a su vez, está en relación con el contenido del artículo 68.1 de la citada Ley, el cual contempla la necesidad de hacer compatible las funciones propias del PDI (docente e investigadora) con las contenidas en el citado artículo 83.

En las fiscalizaciones efectuadas al efecto sobre el régimen de este personal, se observa lo siguiente:

— Por regla general, la contratación se realiza de forma directa por parte del investigador principal del proyecto, quien, además suele establecer la categoría y retribución, lo que evidencia una importante debilidad en el control interno de este procedimiento, en la medida que supone concentrar en una sola persona diversas facultades.

— Las universidades no aplican un sistema que permita ejercer de forma objetiva el control sobre el cumplimiento de horarios y jornada laboral de su PDI, por lo que, entre otros aspectos, se carece de una información, con base objetiva suficiente para sustentar el conocimiento de la dedicación del mencionado colectivo a la actividad investigadora, en general y, en particular, a la contemplada en el artículo 83 de la LOU.

— Las informaciones aportadas por las universidades sobre la actividad de investigación no permite ofrecer datos suficientes para asumir la razonabilidad de los gastos que se imputan a la docencia y a la investigación del profesorado, con especial énfasis en lo que se refiere a las retribuciones devengadas en función de las horas realmente trabajadas en la actividad investigadora.

— Las retribuciones del PDI correspondiente a la investigación, incluidos los vinculados al artículo 83 de la LOU, son imputadas generalmente al capítulo 6 del presupuesto (inversiones reales) y no al capítulo 1 (gastos de personal).

Relacionado con esta última observación, procede poner de manifiesto que el PDI tiene asignadas las funciones docente e investigadora sin distinción alguna entre ellas. Asimismo, la legislación aplicable no permite deducir que la dedicación de este personal a la investigación tenga una naturaleza especial que permita, ampare o aconseje un tratamiento presupuestario diferenciado del que corresponde a la función docente, por lo que la imputación de las retribuciones derivadas de la actividad investigadora a capítulos presupuestarios distintos al de gastos de personal desnaturaliza la información que debe ofrecer la liquidación del presupuesto, permitiendo a la vez la dispersión de unos gastos que tienen la misma naturaleza.

En el informe de fiscalización de la Universidad Pública de Navarra se señala que:

— El capítulo 1 de gastos de la Universidad no recoge la totalidad de gastos de esta naturaleza, puesto que las retribuciones del investigador principal de los proyectos de

investigación se imputan incorrectamente, en nuestra opinión, al capítulo 2 del presupuesto. Estas retribuciones suponen en 2005 un importe de 0,95 millones de euros.

— Los servicios de nómina no abonan la totalidad de las retribuciones que corresponden al personal docente, puesto que los ya citados honorarios de investigación y las dietas se abonan directamente desde los servicios de contabilidad. Esta dualidad dificulta un control adecuado sobre dichas retribuciones.

— Para el PDI, no se efectúa un control sobre si las retribuciones complementarias derivadas de los proyectos de investigación y de cursos de especialización superan los límites legalmente establecidos tanto en cuantía como en dedicación.

#### 3.d) Carga Docente

El Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, establece que los profesores con dedicación a tiempo completo deberán impartir 8 horas lectivas semanales, que equivalen a 24 créditos en un curso académico (8 horas por semana en 30 semanas al año) y deberán dedicar 6 horas semanales a tutorías o asistencia del alumnado, excepto para los titulares de escuela universitaria, que tendrán una dedicación de 12 horas lectivas (36 créditos) y 6 de tutorías o asistencia al alumnado.

Las horas lectivas se distribuirán de acuerdo con las necesidades docentes de los departamentos, con salvedad de las actividades derivadas de los contratos con entidades públicas o privadas para la realización de trabajo científico, técnico o artístico o de cursos de especialización.

En el cuadro siguiente figuran los créditos impartidos por profesor equivalente a tiempo completo correspondientes a los cursos 2003/04, 2004/05 y 2005/06, de las universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza.

Cuadro 62. Créditos impartidos por PDI

Ramas de enseñanza	Cursos		
	2003/04	2004/05	2005/06
Humanidades	15,93	15,34	14,79
CC. Sociales y Jurídicas	19,63	18,97	25,10
CC. Experimentales	14,55	15,72	20,73
CC. de la Salud	42,14	42,37	43,32
Técnicas	18,65	21,66	27,13
<b>TOTAL (media)</b>	<b>22,18</b>	<b>22,81</b>	<b>26,21</b>

En todas las ramas, excepto en las de Ciencias de la Salud, la media de créditos impartidos por profesor equivalente es inferior a 24 créditos. En la rama de Ciencias de la Salud, los créditos impartidos son elevados y su justificación viene avalada por su propia naturaleza, ya que en esta rama los grupos han de ser reducidos como se puede observar en el análisis que se hace en el apartado «1) Docencia».

Las universidades deben elaborar las Relaciones de Puestos de Trabajo, diferenciando las funciones docentes e investigadoras y controlar la evolución de sus cargas de trabajo.

#### 4) Costes

Los análisis de costes que se recogen a continuación han sido elaborados a partir de las estimaciones de costes de la universidades de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Murcia, Politécnica de Cartagena y Zaragoza, referidas al ejercicio 2005, a los que se han añadido las estimaciones de costes de la Universidad de Oviedo referida al ejercicio 2004, con el objeto de disponer de una mayor población y por tanto de una base más extensa y más fiable.

Las universidades mencionadas, a excepción de la universidad de Zaragoza, no disponen de un sistema de contabilidad analítica con datos sobre los costes de la

universidad, por lo que se han utilizado las estimaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas y recogidas en los respectivos informes de fiscalización aprobados.

#### 4.a) Coste de la universidad

La estimación del coste de las universidades antes mencionadas arroja la cifra de 815.094 miles de euros.

Esta cifra ha sido estimada a partir de dos tipos de costes:

— costes de funcionamiento obtenidos de las liquidaciones presupuestarias de las universidades.

— costes calculados en base a datos contables.

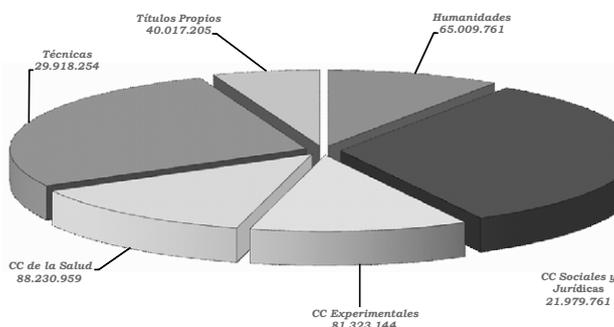
	Miles de euros
Costes del presupuesto .....	719.374
Costes calculados .....	95.720
<b>Total costes .....</b>	<b>815.094</b>

De esta cifra total, en las universidades consideradas, se ha extraído el coste incurrido de manera exclusiva por la investigación, un 16 %, resultando por diferencia el coste que puede ser atribuido a la otra actividad fundamental realizada por la universidad: la docencia. Este coste, ha sido separado entre la enseñanza oficial y los títulos propios en las universidades en las que se ha dispuesto de información y criterios adecuados para ello, obteniendo la siguiente distribución:

	Miles de euros
<b>Coste de la enseñanza:</b>	<b>684.801</b>
Coste de la enseñanza oficial .....	644.784
Coste de los títulos propios .....	40.017
<b>Coste de la investigación .....</b>	<b>130.293</b>

#### 4.b) Coste de la Enseñanza

El coste de la enseñanza en las universidades consideradas, para cada una de las ramas de enseñanza oficial y de los títulos propios, calculados mediante la aplicación de diversos portadores de coste, alcanza las siguientes proporciones:



Coste de la enseñanza por ramas

#### 4.c) Indicadores de coste

Los datos del apartado anterior permiten establecer una serie de indicadores sobre los distintos aspectos de la enseñanza proporcionada por la universidad.

El coste medio del crédito matriculado revela que los más onerosos son los de Ciencias Experimentales, seguidos de Humanidades:

Cuadro 63. Coste medio del crédito matriculado

	euros	índice
Humanidades	103	129
CC Sociales y Jurídicas	62	78
CC Experimentales	130	162
CC de la Salud	93	116
Técnicas	84	104
<b>Coste medio</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

El coste medio por curso de un alumno equivalente a curso completo pone de manifiesto que los alumnos más costosos son los de Ciencias Experimentales seguido de Ciencias de la Salud.

Cuadro 64. Coste medio por curso del alumno equivalente a curso completo

(en euros)

Ramas	1 <sup>er</sup> , 1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclos	3 <sup>er</sup> ciclo
Humanidades	6.281	1.319
CC Sociales y Jurídicas	4.084	913
CC Experimentales	8.255	1.759
CC de la Salud	7.071	1.305
Técnicas	6.135	1.149
<b>Coste medio</b>	<b>5.463</b>	<b>1.235</b>

Con base del periodo medio de estudios, el coste medio del titulado sería:

Cuadro 65. Coste del titulado

(en euros)

Ramas	1 <sup>er</sup> ciclo	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	2 <sup>o</sup> ciclo
Humanidades	--	37.929	20.623
CC Sociales y Jurídicas	17.481	25.099	11.838
CC Experimentales	38.632	59.109	21.826
CC de la Salud	24.050	46.868	--
Técnicas	37.263	44.360	23.915
<b>Coste medio</b>	<b>29.357</b>	<b>42.673</b>	<b>19.550</b>

En 1.<sup>er</sup> ciclo, los titulados más costosos, por término medio, son los de Ciencias Experimentales seguidos de los de Técnicas.

En 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> ciclo, los titulados más costosos, por término medio son los de Ciencias Experimentales, seguidos de los de Ciencias de la Salud y Técnicas muy igualados.

En 2.<sup>o</sup> ciclo, los titulados más costosos, por término medio son los de Técnicas, seguidos de los de Ciencias Experimentales.

##### 5) Contratación Administrativa

El Tribunal de Cuentas ha examinado la contratación administrativa de las Universidades públicas de las Comunidades Autónomas carentes de OCEX en alguno de los ejercicios fiscalizados (Aragón, Principado de Asturias —ejercicio 2004—, Cantabria, Extremadura, Murcia y La Rioja) siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39 y 40 de la LFTCu, tanto para la selección de muestras como para el examen de las diferentes actuaciones integrantes de los expedientes, constando en sus respectivos Informes las deficiencias, anomalías e irregularidades observadas.

Además de dichas Universidades, figuran resultados de fiscalización de la contratación de las Universidades públicas del principado de Asturias (ejercicio 2005), de las Illes Balears, de Navarra y del País Vasco (ejercicio 2005) en los informes de los correspondientes OCEX.

No consta que se haya realizado la fiscalización de los contratos de las Universidades públicas del País Vasco (ejercicio 2004) y de las restantes Comunidades Autónomas dotadas de OCEX (Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Madrid, excepto la contratación de la Universidad Autónoma de Madrid del ejercicio 2005 sobre la que se ha realizado un Informe).

Efectuadas las anteriores consideraciones, en esta área se observan, en general, las deficiencias, anomalías o irregularidades más generalizadas que también se ponen de manifiesto en las Administraciones de las respectivas Comunidades Autónomas aunque, particular y específicamente, destacan las siguientes:

— En algunos casos, la fiscalización previa de los correspondientes gastos, prevista en la normativa de contratación pública, no se realizó ya sea por omisión de dicho trámite o por carencia de Interventores o funcionarios encargados del control interno económico-financiero.

— En contratos de suministro, en particular de material para investigación, no se justificó con precisión la necesidad de las adquisiciones por el servicio promotor o no se acreditó, fehacientemente, la existencia de un único proveedor como requisito previo necesario para adjudicarlos mediante procedimientos negociados sin publicidad ni concurrencia mínima de ofertas.

#### IV. EMPRESAS PÚBLICAS

El activo total de las empresas públicas, en términos agregados, supone en los ejercicios fiscalizados 32.002.267 y 34.635.863 miles de euros, respectivamente; financiados por un pasivo exigible de 19.612.846 y de 22.230.634 miles de euros y por fondos propios, ingresos a distribuir y provisiones que totalizan 12.387.421 y 12.405.229 miles de euros en los respectivos ejercicios. En los Anexos II.3.1 de los ejercicios correspondientes a 2004 y 2005, se incluyen los datos relativos a los balances agregados de las 462 y 508 empresas públicas autonómicas de las que consta información en el tribunal de Cuentas. Ha de tenerse en cuenta que en dichos Anexos se incluyen datos relativos a entes públicos y consorcios sujetos al PGC.

En la Comunidad de Madrid no se ha analizado esta área en ninguno de los dos ejercicios; lo que, dada la magnitud de su sector empresarial, repercute en los resultados del análisis, tanto en términos absolutos como relativos.

Destacan los subsectores empresariales de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Comunidad Valenciana, que suponen el 53 % del activo total en 2004 y el 55 % en 2005. Por número de entidades de las que se ha tenido constancia a lo largo de las actuaciones fiscalizadoras, destacan al finalizar el ejercicio 2005 las Comunidades autónomas de Cataluña (65), País Vasco (57) Illes Balears (60) y Comunidad Valenciana (50).

En los Anexos II.3.2 de 2004 y 2005 se incluyen los datos agregados relativos a las cuentas de pérdidas y ganancias de las empresas y otras entidades públicas sujetas al PGC de las que consta información (439 y 484 respectivamente). El conjunto presenta unas pérdidas agregadas de 1.848.206 miles de euros en 2004 y de 2.646.481 miles de euros en 2005. Destacan las pérdidas de las empresas de la Región de Murcia que alcanzan 1.146.847 miles de euros y 1.281.792 miles de euros, como consecuencia de las pérdidas del Servicio Murciano de Salud, al ser esta la única Comunidad autónoma que gestiona la sanidad a través de una entidad empresarial. Le siguen las de la Comunidad Valenciana con 355.797 y 709.151 miles de euros y Cataluña con 407.117 y 420.976 miles de euros respectivamente.

Al igual que en ejercicios anteriores, el sector empresarial autonómico presenta de forma generalizada resultados de explotación negativos, antes de subvenciones públicas, por importe de 3.462.464 miles de euros en 2004 y 3.876.089 miles de euros en 2005,

destacando los correspondientes a Región de Murcia, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco. Se mantiene la situación deficitaria de las actividades ordinarias, que han sido financiadas con subvenciones y ayudas públicas, cuya cuantía registrada se situó en 1.581.193 y 1.702.864 miles de euros, respectivamente. El 41 % y el 32 % de estos importes corresponden a las empresas de Andalucía en ambos ejercicios, seguidas de las de Cataluña y de las del País Vasco que alcanzan el 17 % y el 18 % en 2004 y el 15 % y el 23,5 % en 2005. Estas últimas presentan un incremento notable respecto de las de 2004. El sector empresarial de Castilla y León presenta, en 2005, beneficios de explotación antes de subvenciones y sus empresas no han aplicado subvenciones de explotación al resultado de ninguno de los dos ejercicios analizados.

Las subvenciones de capital aplicadas a los resultados de los ejercicios fiscalizados ascienden respectivamente a 303.096 y 240.001 miles de euros. De ellos, el 16 % en 2004 y el 20 % en 2005 lo han sido en las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La financiación del sector público empresarial sigue procediendo, en un importante porcentaje, de las subvenciones de explotación y de capital que perciben de la Comunidad autónoma respectiva y, en menor medida, de otras Administraciones (estatal o europea) y de los ingresos por la realización de trabajos, en muchos casos por encargo de las propias administraciones autonómicas. En algunas CC.AA. se aprecia la tendencia a sustituir o complementar la financiación mediante subvenciones por ampliaciones de capital o aportaciones de los socios al fondo social y por autorizaciones de endeudamiento avaladas por las respectivas administraciones autonómicas, que al vencimiento deberán ser abonadas por éstas si las empresas no pueden hacer frente a los pagos. El País Vasco modifica en 2004 el sistema de financiar los déficits de explotación de las empresas públicas mediante ampliaciones de capital con prima de emisión para sufragar pérdidas, pasando a realizarlo mediante transferencias corrientes.

Con respecto al cumplimiento de la legalidad y la aplicación de los principios contables, se destaca lo siguiente:

— Algunas Comunidades no incluyen en las respectivas leyes de presupuestos los de explotación y capital ni los PAIF de todas las empresas públicas (Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Illes Balears y Principado de Asturias) y con carácter general no efectúan el seguimiento de los presupuestos ni de los PAIF aprobados, ni acreditan las modificaciones y desviaciones de los mismos.

— En Andalucía no es posible conocer si se incluyen en la LP los presupuestos de explotación y capital de las empresas participadas indirectamente por la Junta, ya que no especifican cuáles de éstas se consolidan con las empresas dominantes de cada grupo; en 2005 la información incluida en el presupuesto y en la Cuenta General no se presenta de forma homogénea en 29 de las 124 empresas que integran el sector.

— En Extremadura el artículo 7.1.10 del Estatuto de Autonomía confiere a la Comunidad competencia exclusiva para «la creación y gestión del sector público regional propio», con la finalidad de fomento del desarrollo económico. El artículo 60.a) establece la inclusión en el presupuesto de la Comunidad de la totalidad de los ingresos y gastos de las empresas públicas de ella dependientes. La LH exige la elaboración de presupuestos para aquellas empresas que perciban subvenciones en función de su naturaleza (art. 64.3). La Ley de Presupuestos de 2004 sólo incluye el PAIF de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. En 2005 la LP incluye los de esta empresa y los de Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A, a pesar de que el artículo 64.1 de la LH exige su elaboración por todas las empresas públicas. En ningún ejercicio consta la elaboración de los presupuestos de explotación y de capital de las cinco empresas que perciben subvenciones en 2004 y 2005.

— La Comunidad Valenciana incluye en la LP de 2004 los de explotación y capital de 28 empresas y entidades públicas participadas directamente por la Administración. No están incluidos los presupuestos de un ente público ni los de las 16 sociedades participadas mayoritariamente de forma indirecta. La Ciudad Autónoma de Ceuta no ha informado sobre la situación jurídica y económico-financiera de dos empresas, una sin actividad desde 1995 y otra declarada en quiebra fortuita mediante sentencia judicial en 1998.

— En varias Comunidades hay empresas que no cumplen las respectivas leyes de finanzas en cuanto a la dotación limitativa de los gastos corrientes y de capital. Empresas de Castilla-La Mancha, de Illes Balears y de Madrid (en 2004) presentan desviaciones en la ejecución de sus presupuestos de explotación y capital; casi todas las empresas de la primera no han presentado informe de gestión.

— Entidades que forman parte del sector público empresarial de Aragón no han rendido los estados a que les obliga el artículo 22 del D. 22/2003, del Gobierno de Aragón, que regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, organismos públicos y empresas. En particular, no han incluido los estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, lo que impide analizar aspectos de los resultados y de su situación económica financiera. Los informes de control realizados por la Intervención General de la Comunidad permiten deducir que los estados financieros elaborados y rendidos por dichas empresas no presentan la imagen fiel de su situación financiera, lo que supone una debilidad que afecta a la transparencia y eficacia del subsector.

— No existe homogeneidad en el tratamiento contable dado a las subvenciones de explotación y capital en el conjunto de las Comunidades Autónomas, ni por parte de las distintas sociedades, incumpléndose en numerosos casos por las empresas los principios contables. En ocasiones, las subvenciones no se imputan según la naturaleza de las aprobadas en los presupuestos de la Administración (Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia e Illes Balears en 2004, Principado de Asturias y Región de Murcia en 2005). En otras, las subvenciones de explotación se aplican como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias y no como aportación de los socios para compensación de pérdidas (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Cataluña). Con frecuencia, las subvenciones de capital se contabilizan indebidamente como fondos propios y no como ingresos a distribuir en varios ejercicios, cuya aplicación debe estar correlacionada con las dotaciones de amortización de los bienes financiados. La imputación al ejercicio de las subvenciones de capital sin correlacionarlas con las aplicaciones previstas en la normativa incumplen las normas de valoración del PGCP.

— Hay empresas que han contabilizado ampliaciones de capital con anterioridad a su escrituración y a su inscripción en el Registro Mercantil, en lugar de haberlas contabilizado en el momento en que se produce la inscripción en dicho Registro (Comunidad Foral de Navarra, Principado de Asturias y Comunidad Valenciana).

— Numerosas empresas presentan deficiencias en los inventarios de inmovilizado; entre otras, mantener sin registrar en su activo las cesiones de bienes muebles, inmuebles o derechos de arrendamiento realizadas a su favor por las respectivas CC.AA. (Aragón, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, Madrid, país Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Ciudad Autónoma de Ceuta). Con alguna frecuencia, las sociedades no disponen de la documentación acreditativa suficiente. En la Región de Murcia continúan sin formalizarse las actas de entrega y recepción de los bienes transferidos como consecuencia de las transferencias en materia de sanidad con efecto desde principios de 2002.

— Existen diferencias entre los datos de las cuentas anuales de las Administraciones Generales y los registrados en varias empresas, en relación con las aportaciones de las CC.AA. a estas, especialmente en gastos plurianuales (Extremadura, Castilla y León, Principado de Asturias, Cantabria e Illes Balears).

— Se han observado incumplimientos relativos a la obligación legal de someter las empresas a los respectivos planes de control financiero y de auditoría (Extremadura, Principado de Asturias, Canarias, Región de Murcia y Cantabria).

— Existen empresas cuyo objeto social coincide parcialmente con el de otras de nueva creación o con algunas que carecen de actividad, por lo que queda sin justificación la necesidad de la creación o permanencia de otras análogas (Aragón, Extremadura, Foral de Navarra y Principado de Asturias). A eso se añade que la mayor parte del sector empresarial de las CC.AA. presenta recurrentemente una situación deficitaria de los resultados de explotación de las empresas que aconsejaría una revisión y análisis de la oportunidad de mantener estas inversiones societarias de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía

en el empleo de recursos públicos, ya que estas situaciones deficitarias vienen originando la necesidad de aportaciones continuadas por parte de los socios.

— En ocasiones, no se cumplen los requisitos legales de autorización para la creación de empresas públicas, al rebajar en la práctica el rango de la normativa que las respectivas Leyes de Patrimonio exigen para la autorización. Las empresas creadas en la CA de Aragón incumplen el artículo 84.1 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad al no constar la existencia de los expedientes justificativos de la utilidad y oportunidad de su creación, lo que induce a concluir que en algunos supuestos se ha primado más la urgencia en crearlas que la reflexión y análisis sobre su necesidad.

— La mayoría de los informes del sector público empresarial no analizan el área de personal, limitándose, los que lo hacen, a indicar el número de empleados y/o el incremento interanual de puestos de trabajo. Han fiscalizado esta área, con mayor o menor amplitud, la Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco y Madrid. Entre los resultados más significativos, se refleja el incumplimiento de los requisitos legales en la selección y contratación de personal; en particular, los referidos a la garantía de los principios de igualdad mérito y capacidad.

— Están incursas en el supuesto de reducción obligatoria de capital (art. 163 del TRLSA), al menos, las siguientes sociedades:

Aragón 2004 y 2005: (1) Escuela Superior de Hostelería de Aragón.

Cataluña 2004: (4) Centro para la Empresa y el Medio Ambiente, S.A. (CEMASA), Forestal Catalana, S.A. (FOCASA), Sistema de Emergencias Médicas, S.A. (SEMSA) y Portal de Salud y Calidad de Vida, S.A. (PSQV).

2005: (7) CEMASA, SEMSA, Centro Integral de Mercancías y Actividades Logísticas, S.A. (CIMALSA), Saneamiento y Energía, S.A. (SAENSA), Energética de Instalaciones Sanitarias, S.A. (EISSA), Administración Promoción y Gestión, S.A. (ADIGSA) e Intracatalonia, S.A.

Cantabria 2005: (2) CITRASA y Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Extremadura 2004: (1) Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A. (GISVESA).

Foral de Navarra 2005: (1) Start Upcapital Navarra, S.A.

Illes Balears 2004: (2) Instituto de Biología Animal de Baleares, S.A. (IBABSA) y Servicio de Mejora Agraria, S.A. (SEMILLA).

2005: (1) Baleares Innovación Telemática, S.A. (BITEL).

Ciudad Autónoma de Ceuta 2005: (1) Acuicultura de Ceuta, S.A.

Están incursas en los supuestos de disolución por pérdidas (art. 260 del TRLSA) las siguientes sociedades y entidades públicas:

Andalucía 2004: (3) Canal Sur Radio, S.A., Canal Sur Radiotelevisión, S.A. y Santana Motor Andalucía, S.A.

2005: (1) Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.A.

Aragón 2004: (4) Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., Aeronáutica de los Pirineos (APIRSA), Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., que en 2005 se ha visto obligada a reducir su capital social y Aragón Exterior, S.A.

2005: (3) Las dos primeras mencionadas en 2004 y Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.

Cataluña 2005: (1) TVC Ediciones y Publicaciones, S.A.

Foral de Navarra 2005: (1) Natural Climate Systems, S.A.

Illes Balears 2004: (5) Ferias y Congresos de Baleares, S.A. (FICOBALSA), Caib Patrimonio, S.A., Infraestructuras y Obras Portuarias, S.A. (IOP), Radio de las Illes Balears y TV de las Illes Balears.

2005: (4) Continúan en igual situación las mismas empresas que en 2004 con la excepción de Caib Patrimonio, S.A.

Principado de Asturias 2004: (2) Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A. y Sociedad Regional de Turismo, S.A.

Comunidad Valenciana 2004-2005: (4) Televisión Autonómica Valenciana (TVV), Radio Autonomía Valenciana (RAV), Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A. y la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A. (SPTCV).

2005: (1) Proyecto Cultural de Castellón, S.A. (PCC)

Región de Murcia 2004-2005: (1) Caravaca Jubilar, S.A.U.

Ciudad Autónoma de Ceuta 2005: (1) Acuicultura de Ceuta, S.A.

Están incursas en disolución obligatoria del artículo 104 e) de la LSRL las siguientes empresas:

Andalucía 2004-2005: (1) Parque Tecnológico de Andalucía, S.L.

Cataluña 2004-2005: (1) TVC Multimedia, S.L.

Cantabria 2004: (1) Empredinser, S.L.

2005: (2) Gesvican, S.L. y Empredinser, S.L.

Comunidad Valenciana 2004-2005: (3) el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de Valencia, S.L., Hemisféric de Valencia, S.L. y Aeropuertos de Castellón, S.L.

Presentan fondos propios negativos, al menos, las empresas y entes públicos empresariales siguientes:

Cantabria 2005: (1) Suelo Industrial de Torrelavega (SITOR)

Cataluña 2004-2005: (1) Corporación Catalana de Radio y Televisión

Illes Balears 2004: (3) FICOBALSA, Caib Patrimonio, S.A. y TV de las Illes Balears.

2005: (3) FICOBALSA, IOP y Radio de las Illes Balears.

Principado de Asturias 2004: (1) la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (Sodeco).

2005: (1) Sodeco Gestión, S.A.

Región de Murcia 2004: (1) Onda Regional de Murcia, sociedad que se extingue en 2005.

Comunidad Valenciana 2004-2005: (6) El Grupo Radio Televisión Valenciana (RTVV), la Agencia Valenciana de Turismo (AVT), el Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS), el Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay (IVC), el Instituto Valenciano de la Música (IVM) y Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana, S.A., las aportaciones que recibe esta sociedad provienen, desde 2002, exclusivamente de la Generalidad, la cantidad aportada en 2004 resultó insuficiente tanto para la compensación de pérdidas como para la financiación de inversiones, por lo que ha recurrido al endeudamiento a largo plazo.

Ceuta 2005: (2) Acuicultura de Ceuta, S.A. y Obimace, S.L.

— El endeudamiento financiero de las empresas públicas a largo y corto plazo arroja en 2004 y 2005 unos saldos agregados respectivos de 8.763.984 miles de euros (el 69% corresponde a los sectores empresariales de la Comunidad Valenciana y Cataluña) y 10.307.438 miles de euros (el 73% del total corresponde a los sectores empresariales de esas mismas Comunidades). El siguiente cuadro muestra el importe del endeudamiento público empresarial de cada Comunidad Autónoma y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Su variación respecto al ejercicio 2003 ha supuesto un incremento del 4,7% en 2004 y del 17% en 2005. En la mayoría de las Comunidades Autónomas el endeudamiento financiero se concentra en unas pocas empresas o entes públicos.

Cuadro 66. Endeudamiento financiero (2004-2005)

## Empresas Públicas

miles de euros

Comunidades	Importe	
	2004	2005
Andalucía	277.147	277.486
Aragón	150.415	117.787
Canarias	405.290	253.009
Cantabria	119.912	132.774
Castilla-La Mancha	611.179	708.500
Castilla y León	s/d	s/d
Cataluña	2.745.860	3.385.650
Extremadura	13.028	6.651
Foral de Navarra	192.070	134.677
Galicia	s/d	s/d
Illes Balears	434.195	714.838
La Rioja	19.977	25.548
Madrid	s/d	s/d
País Vasco	233.981	215.582
P. de Asturias	35.248	63.475
Región de Murcia	140.755	70.236
C. Valenciana	3.302.116	4.109.398
Cd. A. de Ceuta	48.807	61.777
Cd. A. de Melilla	34.004	30.050
<b>TOTAL</b>	<b>8.763.984</b>	<b>10.307.438</b>

## V. FUNDACIONES PÚBLICAS

## Marco normativo

En general, la normativa de Hacienda de las CC.AA. no ha establecido un sistema en paralelo con el vigente en la LGP en relación con la rendición de cuentas de las Fundaciones públicas y su reflejo en la Cuenta General.

La Comunidad Valenciana desarrolló la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones, por el Decreto 139/2001, de 5 de septiembre, que aprobó el Reglamento regulador de las mismas. Mediante la Resolución de 30 de noviembre de 2001 se reguló el régimen de contabilidad y rendición de cuentas anuales de las referidas fundaciones. Estas entidades deberán formar y rendir sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en tanto no se apruebe por la Intervención General el Plan especial de Contabilidad de las fundaciones de la Generalidad Valenciana.

La Disposición Adicional séptima de la Ley 5/2000, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y régimen presupuestario y administrativo de la Comunidad de Galicia estableció un nuevo régimen jurídico para las fundaciones sanitarias constituidas por esta Comunidad y estableció que las mismas debían transformarse en fundaciones de titularidad y naturaleza pública en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley. En cumplimiento de dicho mandato, se aprobó el Decreto 276/2001, de 27 de septiembre, mediante el que se estableció una regulación de carácter general para las fundaciones sanitarias y se transformó la naturaleza y adaptaron los estatutos de las fundaciones sanitarias ya constituidas.

Andalucía aprueba en 2005 la Ley 10/2005, de 31 de mayo, que regula las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, definiendo en su artículo 55 las circunstancias que deben concurrir para considerar cuáles pertenecen al sector público autonómico.

El régimen contable aplicable a las fundaciones de Cantabria es el PGCP aprobado por Orden de 29 de noviembre de 2000 de la Consejería de Economía y Hacienda en su D.A. única, en la que se establece que rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el R.D. 776/1998 de adaptación del PGC a las

entidades sin fines de lucro. El D. 26/1997, de 11 de abril crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad.

En Aragón, el D. 22/2003, de 28 de enero, regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los OO.AA. y de las empresas de la Comunidad. En su artículo 2.4 establece que las fundaciones privadas de titularidad autonómica formarán sus cuentas de acuerdo con lo establecido en el R.D. 776/1998, que adapta las normas del PGC a las entidades sin fines lucrativos.

La disposición adicional 1.ª de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen jurídico de la Administración de la Región de Murcia señala que las fundaciones constituidas mayoritariamente o en su totalidad por aportaciones de la Administración Regional, se rigen por el derecho privado y la normativa específica que les resulte de aplicación.

En La Rioja, el artículo 53 de la Ley 3/2003, de 15 de marzo, de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de la Rioja, dispone que son fundaciones públicas de la Comunidad aquellas en cuya dotación fundacional participe mayoritariamente, directa o indirectamente, el Gobierno de la Rioja.

El proceso de constitución de fundaciones por parte de las CC.AA. se ha visto intensificado en los últimos años. Según el inventario de las fundaciones públicas autonómicas, en los ejercicios 2004 y 2005 existían 211 y 249 respectivamente, de las que han rendido cuentas 182 y 221 en cada uno de estos ejercicios.

Como resultado de la fiscalización efectuada se destaca lo siguiente:

— En las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco no constan actuaciones fiscalizadoras en relación con las fundaciones públicas en ninguno de los dos ejercicios, tampoco en Foral de Navarra en 2005.

— Castilla-La Mancha, Extremadura y Foral de Navarra no disponen de un registro que permita delimitar la totalidad de las entidades que forman parte del sector público autonómico. El artículo 95 de la LH de Extremadura se limita a someter al régimen de contabilidad pública a las fundaciones y demás entidades integrantes del sector público regional, sin definir las entidades que integran el mismo. Tampoco la Ley 1/2002, de 28 de febrero de Gobierno y Administración de Extremadura procede a la delimitación subjetiva del sector público autonómico, al menos en materia de fundaciones, consorcios u otras entidades. No han presentado informe de auditoría fundaciones de Extremadura (1), La Rioja (6), Cantabria (1 en 2004) y Principado de Asturias (1 en 2005).

— Castilla-La Mancha carece de normativa sustantiva sin que esté definido explícitamente el concepto de fundaciones del sector público comunitario. La Comunidad no ha desarrollado la legislación estatal excepto en aspectos relativos a organización y procedimiento.

— En Navarra en 2005 entra en vigor la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, que define el marco regulador de la creación, organización y régimen jurídico de los organismos públicos y demás entes que integran el sector público foral. La Ley no establece para las fundaciones la obligatoriedad de realizar la auditoría anual de las cuentas. La Comunidad tiene 8 fundaciones públicas en 2004 y 11 en 2005. También forma parte del sector la Fundación Universidad-Sociedad.

— En la Región de Murcia no se han auditado en ninguno de los dos ejercicios 5 fundaciones autonómicas, cuatro de éstas participadas por las Universidades de la Comunidad, pese a que la normativa autonómica establece que las fundaciones públicas deben de ser auditadas anualmente. Tampoco se han auditado en 2005 tres fundaciones que inician su actividad en ese ejercicio.

— Andalucía incluye en los Presupuestos de 2004 a dos de las quince fundaciones a que se refiere el artículo 6.bis de la LGHPA; sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 de la nueva Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y atendiendo a los criterios de Contabilidad Nacional, enmarcados en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que la Comunidad debería de integrar en los Presupuestos generales los de todas las fundaciones a que hacen referencia esas disposiciones. La normativa de la Comunidad

Autónoma sólo obliga a elaborar en los modelos oficiales los presupuestos y la liquidación de las dos fundaciones incluidas en dichos Presupuestos por lo que los de las restantes fundaciones carecen de homogeneidad. La Cuenta General de la Comunidad incluye solamente los estados financieros de esas dos fundaciones. En 2005 en aplicación del artículo 55 de la Ley autonómica 10/2005, el número de fundaciones pasa a ser 28. Al igual que en 2004 los Presupuestos y la Cuenta General sólo incluyen los datos y los estados financieros de las dos fundaciones citadas: Fundación Andaluza de Servicios Sociales-FASS y Fundación andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental —FAISEM—. La Cámara de Cuentas de Andalucía no ha podido fiscalizar las cuentas de dos de las Fundaciones incorporadas en 2005 por no disponer de información o ser ésta insuficiente.

— En Canarias la Cuenta General de Fundaciones incluye las cuentas de todas las fundaciones de competencia o titularidad pública de la Comunidad, excepto en 2004, las de la Fundación Canaria para el Instituto de la Democracia parlamentaria y los Derechos Humanos y las de la Fundación Canaria de la Juventud Ideo y en 2005 las de la citada en primer lugar.

— En las Illes Balears de las trece fundaciones públicas que forman parte del sector en 2004 y de las quince que lo forman en 2005 ninguna tiene aprobados sus presupuestos por la Comunidad ni sus cuentas anuales ni la liquidación de su presupuesto están incluidos en la Cuenta General.

— Las fundaciones forman sus cuentas, en la mayoría de los casos, según el modelo previsto en las normas de adaptación del PGC a Entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), de acuerdo con lo que establecen sus estatutos y/o las respectivas normativas comunitarias; sin embargo, a menudo no existe homogeneidad en la elaboración de los presupuestos ni en la rendición de las cuentas, que en muchos casos se presentan incompletas o no se presentan (Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Extremadura, Illes Balears, La Rioja y Región de Murcia), o no se adaptan a lo establecido en sus normativas o no las han adaptado al modelo del R.D. 776/1998 (Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Illes Balears y una en la Región de Murcia).

— Las cuentas anuales de dos fundaciones de Cantabria (Fundación Cántabra para la Incorporación Social (FUNDIS), denominada desde mayo de 2005, Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social y en 2004 la Fundación Centro Tecnológico de Componentes) no figuran firmados por todos los patronos; tampoco constan debidamente formuladas y firmadas por todos los patronos las cuentas de la Fundación Aragonesa Torralba Fortún (en 2004) y de cuatro de la Región de Murcia (Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, Instituto Euromediterráneo de Hidrotécnica y Fundación Cluster para la Protección y Conservación del Mar Menor).

— En el conjunto de las fundaciones analizadas se observa un endeudamiento con entidades financieras por al menos 44.648 miles de euros en 2004 y 47.928 miles de euros en 2005, de los que al menos 16.092 miles de euros en 2004 y 18.363 miles de euros en 2005 son endeudamiento a corto; el endeudamiento total se distribuye por Comunidades de la forma siguiente: Andalucía (8.269 y 18.515 miles de euros en 2004 y 2005), Aragón (8.646 miles de euros en 2004 y 7.457 miles de euros en 2005), Cantabria (655 miles de euros en 2004 y al menos 200 miles de euros en 2005); Extremadura (570 y 1.364 miles de euros en 2004 y 2005), la Comunidad Foral de Navarra (2.615 miles de euros en 2004, en 2005 no se aporta información), La Rioja (6.371 y 1.018 miles de euros en 2004 y 2005), el Principado de Asturias (en 2004 sin especificar y al menos 839 miles de euros en 2005), la Región de Murcia (722 y 1.505 miles de euros en 2004 y 2005), la Comunidad Valenciana (16.800 y 17.000 miles de euros respectivamente) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (30 miles de euros en 2005). No desglosan en balance los acreedores financieros ni a largo ni a corto plazo, y por tanto no puede obtenerse información al respecto en las Comunidades de: Castilla y León, Castilla-La Mancha e Illes Balears.

— La mayoría de las fundaciones presentan resultados negativos antes de subvenciones corrientes, que se saldan o convierten en positivos después de aplicarlas. Varias fundaciones de Andalucía en 2004 y 2005 no han recibido subvenciones. Presentan fondos propios negativos fundaciones de Canarias (1), de Cantabria (1), de Illes Balears

(3 en 2004), de La Rioja (1 en 2005), de la Región de Murcia (3), de la Comunidad Valenciana (2) y de la Ciudad Autónoma de Melilla (1 en 2005).

— Se aprecian deficiencias en la contabilización de subvenciones, al menos, en dos fundaciones de Cantabria, una de Extremadura y dos de Illes Balears que aplican subvenciones de capital como subvenciones corrientes; en Andalucía no existe homogeneidad en el tratamiento contable de las y transferencias corrientes, que en unos casos se registran como aportaciones de los socios para compensación de pérdidas y en otras como ingresos de explotación, sin que la Junta de Andalucía establezca criterios que determinen cuándo se trata de uno u otro supuesto; en Extremadura una fundación registra como ingresos a distribuir en varios ejercicios subvenciones de las que es mera intermediaria entre la entidad gestora y los beneficiarios y en el Principado de Asturias al menos una fundación en 2004 no diferencia las subvenciones de explotación y capital. Dos fundaciones de la Región de Murcia mantienen saldos de excedentes de subvenciones de ejercicios anteriores no aplicados a su finalidad y que deberían de ser reintegrados. En Illes Balears, en ambos ejercicios, se encuentran pendientes de cobro derechos reconocidos en varias fundaciones por importe de al menos 13.085 miles de euros en 2004 y de 21.081 en 2005, en concepto de subvenciones de la Administración General, mientras que esta última sólo reconoce subvenciones a favor de tres fundaciones por 1.161 y 1.681 miles de euros respectivamente. Esto mismo sucede en La Rioja en 2004 y en una fundación de Cantabria en 2005. Se observan también diversas incidencias que afectan al registro del inmovilizado financiero, los deudores y en aportaciones de los socios. En una de las fundaciones de Cantabria se observan discrepancias entre las obligaciones reconocidas y pagadas en 2005 por la Comunidad (307 miles de euros) y los menores derechos reconocidos por transferencias por la fundación por el mismo concepto.

## VI. CONSORCIOS PÚBLICOS

El artículo 2.1 h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, incluye dentro del sector público estatal «los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refieren los artículos 6, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.», siempre que cumplan los requisitos que en el artículo al inicio reseñado se señalan. De lo anterior, con las matizaciones que se deducen de las disposiciones adicionales 9.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup> de la Ley General Presupuestaria, cabe concluir que los consorcios forman parte del objeto de dicha Ley: «La regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del sector público estatal» (artículo 1 de la LGP).

En el ámbito autonómico, las Leyes de Hacienda de Andalucía y Aragón establecen que los consorcios, sin perjuicio de su legislación específica, se someterán al control financiero y estarán obligados a elaborar un presupuesto de explotación y capital si percibiesen subvenciones corrientes o de capital.

En la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha se señala que la Junta de Comunidades podrá participar en consorcios con otras Administraciones Públicas y entidades privadas para fines de interés público y social y se regirán por las bases de creación, las cuales respetarán los principios previstos en su Ley de Hacienda.

La Ley de Hacienda del Principado de Asturias, al definir el sector público, incluye a los consorcios y establece que su régimen legal y de funcionamiento será el establecido en su norma de creación.

En las leyes de Hacienda de Madrid y Comunidad Valenciana no se contemplan expresamente los consorcios, pero pueden incluirse en el grupo de «resto de entes del sector público».

Algunas Comunidades Autónomas han regulado el régimen jurídico de los consorcios de manera muy genérica, pero con pleno respeto a la normativa básica estatal recogida

en el artículo 6.5 de la Ley 30/1992. Así, entre otras leyes autonómicas reguladoras de estos entes podemos señalar:

— Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

— Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de la organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

— Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

— Ley 3/2003, de 15 de marzo, de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Según datos obrantes en el Tribunal de Cuentas, en 2004 y 2005 constaba información de 114 y 130 consorcios respectivamente. De la información existente, con base en la suministrada por los OCEX, no constan actuaciones fiscalizadoras en relación con los consorcios en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y C. Valenciana. No figuran consorcios en el sector autonómico de La Rioja y de la Comunidad Foral de Navarra.

La Cuenta General de las Illes Balears de ambos ejercicios sólo incluye las cuentas anuales de un consorcio (Consortio Centro Baleares Europa) de los 11 y 13 consorcios que dependen de la Comunidad en 2004 y 2005 respectivamente.

En general debe insistirse en la necesidad de completar y delimitar con precisión el registro de entidades que conforman el sector público autonómico, especialmente en el caso de los consorcios, dada la variedad de entidades consorciadas, que dificulta la adscripción de los mismos al correspondiente sector local o autonómico.

Las cuentas rendidas por los Consorcios, que se relacionan a continuación, se presentan con frecuencia incompletas:

Cantabria 2004-2005 (2): Consortio Feria de Muestras de Cantabria y Consortio Museo de Cantabria, el primero elabora las cuentas conforme el PGC en lugar de hacerlo según el PGCP que le es de aplicación según sus Estatutos, y el último no ajusta la rendición de cuentas a ningún plan contable.

Extremadura 2004-2005: (3) Consortio Ciudad Monumental Histórico-Artístico y Arqueológico de Mérida, Consortio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión y Consortio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción, las Memorias no contienen la documentación exigida por la normativa contable que les es de aplicación.

En 2005 (1) Consortio Institución Ferial Feval-Feria de Muestras de Extremadura no presenta la Memoria que permita completar e interpretar los estados financieros.

Región de Murcia 2004-2005: (1) Consortio para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste. Las Memorias del resto de consorcios que han rendido cuentas y han tenido actividad están incompletas, no informando en ningún caso de, entre otros, los gastos contraídos con cargo a ejercicios futuros.

En Extremadura, en 2005, las cuentas de dos consorcios no figuran aprobadas por los órganos competentes: Consortio Teatro López de Ayala de Badajoz y Consortio Gran Teatro de Cáceres, las del primero tampoco figuran aprobadas en 2004. Sucede lo mismo en ambos ejercicios en dos consorcios de la Región de Murcia (Consortio Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar y Consortio para la Cooperación Técnica Económica y Administrativa de la Vía Verde del Noroeste), y en 2005, en otro más (Consortio del Depósito Franco de Cartagena). Un consorcio de Illes Balears (Consortio Aubarca-es Verger) no tiene aprobado por órgano competente el presupuesto de 2004 ni su liquidación.

En el Principado de Asturias, en ambos ejercicios, el Consortio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime no presenta la liquidación del presupuesto adaptado a sus estatutos; en el balance no figura ningún inmovilizado, pues está constituido exclusivamente por tesorería.

En Extremadura dos consorcios (Consortio Museo Etnográfico Extremeño González Santana en 2004 y Consortio Institución Ferial Feval-Feria de Muestras de Extremadura en 2005) no han presentado los informes de auditoría sobre las cuentas anuales a que obligan sus estatutos. Dos consorcios de esta Comunidad presentan saldos de Tesorería negativos, contrarios a su naturaleza (el Consortio Museo Etnográfico Extremeño González Santana en ambos ejercicios y el Consortio Museo Vostell-Malpartida en 2004). En la Región de Murcia durante 2004 y 2005 no han sido objeto de auditoría ni de control financiero ninguno de los consorcios, exceptuando dos de ellos: Consortio del Depósito Franco de Cartagena y Consortio Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste.

En Illes Balears, seis consorcios en 2004 y nueve en 2005 incumplen la dotación limitativa de los gastos corrientes y de capital. Presentan fondos propios negativos un consorcio de Cantabria en 2004 y cinco consorcios de las Illes Balears en 2004 y siete en 2005; de los mismos, el 63% en este último ejercicio y el 54% en 2004 corresponden al Consortio Desarrollo Económico de las Illes Balears.

Respecto a la contabilización de operaciones, en 2004, el Consortio Hospitalario de Jaca en Aragón y tres consorcios de las Illes Balears han contabilizado indebidamente como transferencias corrientes (y aplicado a financiar gastos corrientes) subvenciones de capital por, al menos, 2.094 miles de euros. En la Región de Murcia, un consorcio ha registrado incorrectamente como transferencias corrientes las aportaciones de los miembros para la adquisición de activos financieros (ampliación de capital de una empresa filial) y otro en Cantabria, en 2005, aplica indebidamente como ingresos del ejercicio la totalidad de las transferencias de capital en lugar de considerarlas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

En las Illes Balears un consorcio ha reconocido obligaciones en 2004 por inversiones sin que se cumplan los requisitos para su reconocimiento y liquidación. En la Región de Murcia dos consorcios han reconocido derechos indebidamente por operaciones de crédito formalizadas y no dispuestas.

En 2005 en las Illes Balears se producen diferencias entre los derechos reconocidos pendientes de cobro registrados por los consorcios y las deudas reconocidas por la Administración General autonómica, en algún caso los derechos pendientes de cobro tienen antigüedad superior a un año. En el Balance de tres consorcios en 2004 y dos en 2005, no figuran registrados en el inmovilizado bienes recibidos en adscripción o en cesión de uso temporal por la Comunidad Autónoma.

## VII. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

### Análisis de conjunto

El ejercicio 2004 fue el segundo en la aplicación del marco normativo sobre estabilidad presupuestaria que entró en vigor en el Estado español en 2003, consecuente con las medidas acordadas en el «Pacto de Estabilidad y Crecimiento» suscrito por los países de la UE en el Consejo Europeo de Ámsterdam de junio de 1997, en el que los Estados miembros se comprometieron a perseguir en sus políticas presupuestarias el objetivo de equilibrio o superávit, fijando los siguientes límites de referencia: el 3% del Producto Interior Bruto (P.I.B.) para el déficit público y el 60% del P.I.B. para la deuda pública.

La incorporación de estos compromisos a nuestro ordenamiento jurídico se concretó en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria y en la LO 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, normas que fueron reformadas por la Ley 15/2006, de 26 de mayo y por la LO 3/2006, de 26 de mayo, respectivamente, lo que aconsejó integrar el marco vigente de la estabilidad presupuestaria en un cuerpo normativo recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

La LO 5/2001, de 13 de diciembre, define los mecanismos de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y establece las competencias y compromisos de las Administraciones autonómicas en materia de estabilidad presupuestaria. En este marco regulatorio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera se configura como el órgano

que asume dicha coordinación y en el Ministerio de Economía y Hacienda se radica la información a recabar de las CCAA sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como sobre la deuda pública financiera formalizada por las Comunidades, para la que se crea una central de información dependiente de dicho Departamento.

Para dar cumplimiento a las previsiones legales descritas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó dos acuerdos, el 6 de marzo de 2003 y el 10 de abril de 2003, el primero en relación con el endeudamiento de las CCAA y el segundo en relación con el suministro de información al Ministerio de Economía y Hacienda y al Consejo.

En el análisis de las actuaciones realizadas por la Administración estatal y por las Comunidades y Ciudades Autónomas en el marco de la estabilidad presupuestaria de los sectores públicos autonómicos se han puesto de manifiesto los hechos que se exponen a continuación:

La LO 5/2001, de 13 de diciembre, establece en sus artículos 3 y 11 que las CCAA están obligadas a adecuar su normativa presupuestaria al objetivo de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, tanto para el sector de sus Administraciones públicas, como para el sector denominado de mercado, financiado mayoritariamente con ingresos comerciales. En el periodo analizado se ha constatado que, con carácter general, las Comunidades y Ciudades Autónomas no han adoptado medidas legislativas ni administrativas de adecuación de su normativa presupuestaria en el sentido previsto por la citada Ley Orgánica.

Las Cortes Generales aprobaron el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las CCAA establecido por el Gobierno del Estado para los ejercicios 2004 y 2005, fijado en déficit cero para el 2004 y en déficit equivalente al 0,1 % del P.I.B. nacional para el 2005. El reparto nominal para cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas de dichos objetivos fue acordado por el CPFF en los siguientes términos:

— Ejercicio 2004: déficit cero para todas las CCAA. El acuerdo para este ejercicio fue adoptado con el voto favorable de nueve Comunidades; el voto desfavorable de seis Comunidades —Andalucía Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Illes Balears, Principado de Asturias— y con las ausencias de Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Ciudad Autónoma de Ceuta.

— Ejercicio 2005: déficit cero para todas las CCAA, con las excepciones de Cataluña y Galicia, para las que se fijó un déficit del 0,08 % y del 0,01 % del P.I.B. nacional, respectivamente.

El acuerdo para este ejercicio fue adoptado con el voto favorable de siete Comunidades —Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña y Principado de Asturias—; la abstención de tres Comunidades —Extremadura, Galicia e Illes Balears— y el voto desfavorable de cinco Comunidades —Castilla y León, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y C. Valenciana— y de las dos Ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla.

Según las competencias otorgadas por la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, el cumplimiento del objetivo de estabilidad establecido para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas debe verificarlo la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), debiendo elaborar un informe al respecto; por su parte, el Ministerio de Economía y Hacienda debe informar en el CPFF sobre el cumplimiento individualizado de cada Comunidad y Ciudad Autónoma para los ejercicios analizados. Dicho Centro directivo ha suministrado los datos que se recogen en el detalle siguiente:

Cuadro 67. CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA  
NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN  
(millones de €)

Comunidad/Ciudad Autónoma	EJERCICIO 2004						EJERCICIO 2005					
	Base 2000			Base 1995			Base 2000			Base 1995		
	Déficit (-) ó Superávit (+)	Porcentaje PIB nacional	Déficit (-) ó Superávit (+)	Objetivo de estabilidad fijado en	Déficit (-) ó Superávit (+)	Porcentaje PIB nacional	Déficit (-) ó Superávit (+)	Objetivo de estabilidad fijado en	Déficit (-) ó Superávit (+)	Porcentaje PIB nacional	Déficit (-) ó Superávit (+)	Objetivo de estabilidad fijado en
Andalucía	2.558	0,31%	2.547	0,0%	(190)	0,0%	(221)	0,0%	(190)	0,0%	(221)	0,0%
Aragón	(107)	-0,01%	(105)	0,0%	(2)	0,0%	(4)	0,0%	(2)	0,0%	(4)	0,0%
Canarias	(176)	-0,02%	(169)	0,0%	20	0,0%	20	0,0%	20	0,0%	20	(120)
Cantabria	76	0,01%	42	0,0%	123	0,0%	63	0,0%	123	0,0%	63	0,0%
Castilla-La Mancha	(321)	-0,04%	(294)	0,0%	(270)	0,0%	(270)	0,0%	(270)	0,0%	(270)	(294)
Castilla y León	86	0,01%	80	0,0%	(340)	0,0%	(340)	0,0%	(340)	0,0%	(340)	(362)
Cataluña	(859)	-0,10%	(821)	(854)	(1.157)	-0,1%	(700)	(854)	(1.157)	-0,1%	(700)	-0,08%
Extremadura	40	0,00%	40	0,0%	323	0,0%	318	0,0%	323	0,0%	318	0,0%
Foral de Navarra	17	0,00%	18	0,0%	178	0,0%	174	0,0%	178	0,0%	174	0,0%
Galicia	(98)	-0,01%	(63)	(62)	(142)	0,0%	(166)	(62)	(142)	0,0%	(166)	-0,01%
Illes Balears	(370)	-0,04%	(317)	0,0%	(425)	0,0%	(297)	0,0%	(425)	0,0%	(297)	(386)
La Rioja	(16)	0,00%	(27)	0,0%	(1)	0,0%	(10)	0,0%	(1)	0,0%	(10)	0,0%
Madrid	112	0,01%	75	0,0%	(1276)	-0,1%	(178)	0,0%	(1276)	-0,1%	(178)	0,0%
País Vasco	0	0,00%	(5)	0,0%	431	0,0%	442	0,0%	431	0,0%	442	0,0%
Principado de Asturias	32	0,00%	32	0,0%	118	0,0%	110	0,0%	118	0,0%	110	0,0%
Región de Murcia	(6)	0,00%	(11)	0,0%	263	0,0%	259	0,0%	263	0,0%	259	0,0%
Valenciana	(1.153)	-0,14%	(852)	(876)	(382)	0,0%	(271)	(876)	(382)	0,0%	(271)	(730)
Ceuta	0	0,00%	0	0,0%	(12)	0,0%	(12)	0,0%	(12)	0,0%	(12)	0,0%
Melilla	0	0,00%	0	0,0%	5	0,0%	5	0,0%	5	0,0%	5	0,0%
<b>Total</b>	<b>(185)</b>	<b>-0,02%</b>	<b>170</b>	<b>0,0%</b>	<b>(2.736)</b>	<b>-0,3%</b>	<b>(1.078)</b>	<b>0,0%</b>	<b>(2.736)</b>	<b>-0,3%</b>	<b>(1.078)</b>	<b>-0,01%</b>

La necesidad o capacidad de financiación de las CCAA, estimada según el sistema contable europeo de cuentas nacionales y regionales, se ha calculado tomando dos bases contables: la de 1995, que fue la considerada por el Gobierno para la fijación del objetivo de estabilidad de los ejercicios 2004 y 2005 y la base del 2000 que engloba la anterior más la incorporación de nuevos organismos, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios en el sector de las Administraciones públicas autonómicas, entidades que estaban pendientes de clasificación en 1995 siguiendo los criterios establecidos en el citado sistema contable, que es el que deben aplicar los Estados miembros para informar de sus cuentas nacionales a la UE. Al cierre del ejercicio 2005, aún permanecían pendientes de clasificación, en el sentido indicado, un número elevado de entidades de la mayor parte de las Comunidades Autónomas, principalmente sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios. La relación nominal de las diferentes personificaciones jurídicas individuales que integran el sector público de cada una de las Comunidades Autónomas, se contiene en el inventario sobre las mismas formado y actualizado, de acuerdo con el mandato establecido en el citado Acuerdo del CPFF de 10 de abril de 2003, y actualmente publicado en las web de cada Comunidad.

Para el ejercicio 2004 la IGAE concluyó que el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas habían cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, dado que el déficit agregado representaba el 0,02 % el P.I.B. nacional. No obstante, diez Comunidades presentaron sus cuentas con déficits o necesidad de financiación, destacando la Generalidad de Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, lo que motivó que éstas debieran elaborar y presentar planes económico-financieros de saneamiento para reconducir sus cuentas al equilibrio presupuestario, según establece el artículo 8 de la LO 5/2001, de 13 de diciembre, los cuales fueron aprobados por el CPFF.

Respecto al ejercicio 2005, la IGAE concluyó que prácticamente para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas se había cumplido el objetivo de estabilidad, ya que aunque el déficit o necesidad de financiación agregada había alcanzado el 0,3 % del P.I.B. nacional, superior al objetivo del 0,1 %, debía considerarse que el CPFF había aprobado, con posterioridad a la aprobación de dicho objetivo, planes de saneamiento con nuevos déficits incrementados para siete Comunidades –las tres ya referenciadas para el año 2004, más Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León e Illes Balears–, que no fueron rebasados por las mismas.

El acuerdo del CPFF, de 6 de marzo de 2003, estableció los principios y reglas que deben respetar las Comunidades y Ciudades Autónomas en relación con su endeudamiento financiero, normas complementarias y compatibles con la normativa sobre la estabilidad presupuestaria, entre las que se significa que, en situación de estabilidad presupuestaria, al cierre de cada ejercicio, el endeudamiento financiero del sector de autonómico de Administraciones públicas no debía superar el nivel existente al inicio del año. En la revisión de estas actuaciones, realizadas por la Administración estatal y por las Comunidades y Ciudades Autónomas, se han constatado los hechos siguientes:

— El Ministerio de Economía y Hacienda no ha implantado la central de información, de carácter público, sobre las operaciones de endeudamiento financiero concertadas por las Administraciones de las CCAA y demás entidades dependientes de las mismas, prevista en el artículo 10 de la LO 5/2001, de 13 de diciembre. A solicitud del Tribunal, dicho Departamento ministerial ha informado que aún no se había producido el desarrollo reglamentario previsto en el citado artículo.

— En el ejercicio 2004 las Comunidades han acordado con el citado Ministerio el programa anual de endeudamiento previsto en el citado Acuerdo. Por el contrario, en el ejercicio 2005, algunas Comunidades no han acordado los programas de endeudamiento anual, lo que supone un incumplimiento del procedimiento establecido.

— En cuanto al respeto en el periodo analizado del principio de no incrementar la deuda financiera en situación de estabilidad presupuestaria, debe señalarse que, como se recoge más adelante, la mayor parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas aumentó su nivel de endeudamiento financiero en los dos ejercicios.

De acuerdo con lo expuesto, debe concluirse que en el periodo analizado, el incumplimiento de las reglas y principios descritos en los incisos anteriores incide negativamente en el rigor y la disciplina necesarios para el control de la deuda pública financiera en las Administraciones autonómicas.

#### Análisis por Comunidades Autónomas

El análisis del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria por las Comunidades Autónomas presenta los siguientes resultados con base en las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo:

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Madrid, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra, han cumplido con el objetivo de estabilidad fijado para los ejercicios 2004 y 2005, de acuerdo con los informes emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Las Comunidades Autónomas de Galicia y Cataluña aprobaron los presupuestos del ejercicio 2004 con déficits, y la Comunidad Valenciana y Cataluña liquidaron los presupuestos del ejercicio 2003 con unas necesidades de financiación por encima de los objetivos fijados para dicho año, situación que exigió presentar en el año 2004 un Plan Económico-Financiero para corregir las situaciones de desequilibrio.

— En la Comunidad Valenciana, el Consell elaboró un Programa de estabilidad para el periodo 2005-2007, con el objetivo de alcanzar el equilibrio presupuestario en términos de contabilidad nacional en los próximos años, que fue declarado idóneo por el CPPF.

Los resultados obtenidos en 2004 por el conjunto de la Generalitat Valenciana en términos de contabilidad nacional, de acuerdo con los criterios del SEC-95 y el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de septiembre de 2005, ponen de manifiesto el cumplimiento del objetivo de estabilidad marcado para 2004 en el citado Programa, al situarse el déficit real en 852.000 miles de euros, frente a las previsiones de déficit estimadas en 876.000 miles de euros.

En cuanto al seguimiento del Programa de Estabilidad para el ejercicio 2005, el informe realizado por la Intervención General de la Administración del Estado sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2005 cuantificó el déficit de la Comunidad para este ejercicio en términos absolutos en 271.000 miles de euros, mejorando el objetivo previsto en el Programa antes citado para dicho ejercicio que se había fijado en un déficit de 730.000 miles de euros.

— El Plan Económico-Financiero presentado por la Xunta de Galicia para el período 2004-2007 establecía un objetivo de estabilidad cifrado en un déficit de 62.000 miles de euros para el ejercicio 2004, y de 125.000 miles de euros para 2005. De acuerdo con el informe de la IGAE sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria referido al ejercicio 2004, el déficit en dicho año alcanzó los 98.000 miles de euros, montante superior a las previsiones establecidas en el Programa presentado, incumplándose en consecuencia el objetivo fijado para dicho año.

Los resultados obtenidos en 2005 reflejan una necesidad de financiación de 142.000 miles de euros, frente a la previsión antes señalada de 125.000 miles de euros de déficit, que ha originado nuevamente un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para dicho ejercicio. Esta circunstancia ha obligado a revisar el Plan en el año 2006 y presentarlo nuevamente al CPFF. En esta revisión, la Comunidad señala como causa del incumplimiento del objetivo de estabilidad la afloración en 2005 de un montante de gastos devengados que no estaban registrados por 403.000 miles de euros.

— La Generalidad de Cataluña, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley orgánica 5/2001, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria presentó al CPFF el preceptivo Plan de saneamiento para los ejercicios 2005-2008 al haber aprobado el Parlament de Catalunya los presupuestos de la Generalitat para el año 2004 en una situación de déficit en términos del SEC-95. En este Plan se recogían las principales medidas correctoras a aplicar en materia de ingresos y gastos y la evolución

prevista de los presupuestos durante el período 2004-2008, para alcanzar el objetivo de equilibrio presupuestario en términos SEC'95 en el ejercicio 2008.

La evolución estimada del déficit financiero incluido en el Plan para los ejercicios 2004 y 2005 se cuantificaban en 854.000 y 651.000 miles de euros, que en términos relativos representaba unos porcentajes sobre el PIB estatal del 0,11 y 0,08, respectivamente. Los resultados finales han puesto de manifiesto unas necesidades de financiación de 821.000 miles de euros para el ejercicio 2004 y 700.000 miles de euros en 2005, habiéndose superado las previsiones establecidas para este último ejercicio.

En virtud de lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 14 de septiembre de 2004, aquellas Comunidades Autónomas que tuvieran intención de solicitar incrementar su capacidad de endeudamiento estarán obligadas a elaborar un Plan de Equilibrio Económico-Financiero a medio plazo. De este modo, las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Castilla León, Castilla La Mancha y Canarias han presentado en el año 2005 los correspondientes Programas Económico-Financieros, habiendo sido declarados idóneos por el CPFF. A continuación se detallan, de forma sucinta, las previsiones de déficit establecidas en los Programas presentados, así como los resultados alcanzados:

— En enero de 2005 el Govern de las Illes Balears presentó un Plan de Equilibrio Económico-Financiero para los ejercicios 2006-2008, con una previsión de déficit para el año 2005 de 386.000 miles de euros. De acuerdo con el informe de la Intervención General del Estado relativo al grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de Comunidades Autónomas, el conjunto de entidades incluidas en el sector público de esta Comunidad presentaron un déficit de acuerdo con los criterios del SEC'95 de 297.000 miles de euros en 2005, por lo que se ha respetado el objetivo de estabilidad para dicho ejercicio.

— El Gobierno de Canarias presentó en septiembre de 2005 un Plan de Saneamiento Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias para los años 2005-2008, estimándose que el déficit se situaría en torno a los 120.000 miles de euros en el año 2005. La Administración Autonómica cerró el ejercicio 2005 con un superávit de 20.000 miles de euros, cumpliéndose el objetivo presupuestario establecido para dicho año.

— El Plan de Saneamiento presentado por la Comunidad de Castilla y León fijaba para el ejercicio 2005 un objetivo de déficit estimado de 367.570 miles de euros, que ha sido finalmente cumplido al alcanzar una necesidad de financiación de 340.000 miles de euros.

— Castilla-La Mancha estableció en su Programa una previsión de déficit al cierre del ejercicio 2005 de 294.000 miles de euros, que también ha sido cumplida al obtener para dicho año una necesidad de financiación de 270.000 miles de euros.

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla han cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado en los ejercicios 2004 y 2005. En relación con los cálculos realizados para determinar la capacidad de financiación de las Ciudades en el ejercicio 2004, cabe indicar que, en ambos casos, aquellos fueron realizados en base a estimaciones globales, sin detalle específico de las magnitudes afectadas, debido a que la IGAE no recibió en plazo la información establecida en los acuerdos del CPFF.

Por lo que se refiere al desarrollo normativo de las Administraciones Autonómicas para adecuar sus normas presupuestarias al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, cabe señalar que las Comunidades Autónomas no han aprobado ninguna disposición legislativa, ni administrativa de adecuación a la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, limitándose en algunos casos (como por ejemplo, Cantabria y Extremadura) a efectuar meras referencias marginales al cumplimiento del objetivo de estabilidad en sus normas de elaboración de los presupuestos o en las Ordenes de cierre de los mismos.

Finalmente, en relación a la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Disposición Final 5.ª de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Disposición Final 1.ª de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a

la anterior, establecen que la aplicación de lo dispuesto en dichas leyes de estabilidad se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Concierto Económico, que en sus artículos 48 a 62 desarrolla los principios de coordinación y colaboración en las relaciones financieras con el Estado en materia de estabilidad presupuestaria y establece, entre las funciones de la Comisión Mixta del Concierto Económico, la de acordar los oportunos compromisos en esta dirección. En este sentido es necesario señalar que en los ejercicios fiscalizados no se ha desarrollado ningún acuerdo en la Comisión Mixta del concierto sobre estabilidad presupuestaria.

En cuanto al cumplimiento de las normas complementarias para la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, en concreto al seguimiento de los principios establecidos en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003, en relación con el endeudamiento de las Comunidades autónomas, se pone de manifiesto lo siguiente:

— Incumplen los compromisos respecto de la evolución de la deuda seis Comunidades Autónomas y una Ciudad Autónoma (Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana, La Rioja, Principado de Asturias, Región de Murcia y Ciudad Autónoma de Melilla).

— En las Comunidades Autónomas de Canarias y Extremadura no se toman en consideración todas las entidades clasificadas como administraciones públicas a efectos del cálculo del endeudamiento.

— La Comunidad Autónoma de Canarias cumplió con lo establecido en el Plan Anual de Endeudamiento del ejercicio 2005 según los datos del endeudamiento de las empresas públicas de que disponía el Banco de España, sin embargo, estos datos no son coincidentes con los que figuraban en las cuentas de los entes, según manifiesta la Audiencia de Cuentas de Canarias.

## VIII. ENDEUDAMIENTO

El saldo del endeudamiento de las Administraciones Generales ha pasado de 37.235.224 miles de euros el uno de enero de 2004, a 40.752.414 miles de euros el 31 de diciembre de 2004, y a 43.187.868 miles de euros a finales del 2005, lo que supone unas variaciones anuales medias del 9% y del 6%. En esta variación destacan en el ejercicio 2004 el incremento del 39% de Cataluña, seguido del 27% de Castilla-La Mancha y el 26% de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En 2005 Illes Balears con un 54,4%, Canarias y Castilla-La Mancha con aumentos del 35,7% y el 32%, respectivamente.

En el País Vasco, en cada ejercicio, se reconocen derechos por el importe total de endeudamiento autorizado en las leyes presupuestarias ( 275.000 miles de euros en 2004 y 300.000 miles de euros en 2005), sin que en ninguno de los dos ejercicios se haya dispuesto ni recaudado ningún importe. Se mantienen, en el saldo a 31 de diciembre de 2005, 1.031.900 miles de euros de derechos reconocidos sin disponer.

La deuda pendiente de amortización al final de los ejercicios fiscalizados, así como su evolución durante los mismos, se presenta en los cuadros siguientes:

Cuadro 68.1 Pasivos financieros (2004)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Saldo 1 de Enero	Disposiciones/ Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Saldo a 31 Diciembre	Variación Anual %
Andalucía	6.928.059	2.011.773	2.045.743	(21.601)	6.872.488	(1)
Aragón	1.091.072	144.750	129.653	—	1.106.169	1
Canarias	937.838	219.461	134.824	—	1.022.475	9
Cantabria	301.456	42.425	42.426	—	301.455	(0)
Castilla-La Mancha	741.263	3.357.421	3.159.213	—	939.471	27
Castilla y León	1.078.952	186.984	165.844	(1.314)	1.098.778	2
Cataluña	7.141.057	3.494.586	686.763	—	9.948.880	39
Extremadura	782.431	55.214	55.215	—	782.430	(0)
Foral de Navarra	641.408	—	—	—	641.408	(0)
Galicia	2.792.297	292.118	222.985	—	2.861.430	2
Illes Balears	587.702	10.243	10.243	—	587.702	(0)
La Rioja	160.615	102.020	94.735	—	167.900	5
Madrid	5.194.964	10.713.442	10.695.527	—	5.212.879	0
País Vasco	1.048.221	—	115.935	—	932.286	(11)
P. de Asturias	836.087	159.190	246.041	—	749.236	(10)
Región de Murcia	586.361	52.000	52.351	—	586.010	(0)
C. Valenciana	6.279.652	3.508.932	2.966.872	—	6.821.712	9
Cd. A. de Ceuta	54.332	38.402	24.523	—	68.211	26
Cd. A. de Melilla	51.457	5.073	5.036	—	51.494	0
<b>TOTAL</b>	<b>37.235.224</b>	<b>24.394.034</b>	<b>20.853.929</b>	<b>(22.915)</b>	<b>40.752.414</b>	<b>9</b>

Cuadro 68.2 Pasivos financieros (2005)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Saldo 1 de Enero	Disposiciones/ Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Saldo a 31 de diciembre	Variación Anual %
Andalucía	6.872.488	1.681.020	1.705.932	36.471	6.884.047	0,2
Aragón	1.106.169	165.101	144.543	—	1.126.727	1,9
Canarias	1.022.464	522.633	157.118	—	1.387.979	35,7
Cantabria	301.455	18.630	18.631	—	301.454	(0,0)
Castilla-La Mancha	939.471	3.718.688	3.417.393	—	1.240.766	32,1
Castilla y León	1.098.778	473.952	266.381	—	1.306.349	18,9
Cataluña	9.948.880	15.391.536	14.357.176	—	10.983.240	10,4
Extremadura	782.430	114.489	114.489	—	782.430	(0,0)
Foral de Navarra	641.408	—	33	—	641.375	(0,0)
Galicia	2.874.125	504.531	390.021	—	2.988.635	4,0
Illes Balears	587.702	362.276	42.275	—	907.703	54,4
La Rioja	167.900	175.807	174.875	—	168.832	0,6
Madrid	5.212.879	9.219.154	9.203.295	—	5.228.738	0,3
País Vasco	932.286	—	230.719	—	701.567	(24,7)
P. de Asturias	749.236	107.218	90.515	—	765.939	2,2
Región de Murcia	586.010	55.730	43.551	—	598.189	2,1
C. Valenciana	6.821.712	5.365.474	5.136.128	—	7.051.058	3,4
Cd. A. de Ceuta	65.271	28.643	22.766	—	71.148	9,0
Cd. A. de Melilla	51.494	5.782	5.584	—	51.692	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>40.762.158</b>	<b>37.910.664</b>	<b>35.521.425</b>	<b>36.471</b>	<b>43.187.868</b>	<b>6,0</b>

Con respecto a las operaciones de endeudamiento formalizadas por las Administraciones Generales de las CCAA y de la imputación al presupuesto de las mismas, destacan las siguientes incidencias:

— Como se indicó en el apartado de ejecución del presupuesto, la contabilización de este tipo de operaciones no se realiza atendiendo a los principios contables públicos en las CC.AA. de Foral de Navarra, La Rioja (en 2005), Madrid, País Vasco, Principado de Asturias, C. Valenciana y en la Ciudad Autónoma de Ceuta. En Andalucía, en ambos ejercicios, se ha ido ajustando el principio de anualidad presupuestaria con autorizaciones más acordes con las necesidades financieras. Tampoco se ajusta a los principios contables públicos la no aplicación al presupuesto, al final del ejercicio, de la variación neta del endeudamiento transitorio de Tesorería en Castilla y León (en 2004), en Madrid,

en la Comunidad Valenciana (en 2005) y en Andalucía; esta última al amparo de lo dispuesto en la LGHP de Andalucía, que establece su tratamiento extrapresupuestario.

— La ausencia de sistemas contables auxiliares para el registro de los gastos con financiación afectada impide, con carácter general, pronunciarse sobre la aplicación de los recursos obtenidos a través del endeudamiento a gastos de inversión, tal y como exige el artículo 14.2 de la LOFCA. La Comunidad de Madrid ha suscrito en 2004 un préstamo a corto por 80.727 miles de euros, de los que 17.481 miles de euros financian inversiones; el resto se destina a financiar el presupuesto vigente.

— Andalucía, en 2004, no incluye en el saldo final de la deuda un importe significativo por diferencias de cambio. Por otra parte, en los gastos con financiación afectada no se incluye el correspondiente endeudamiento a largo plazo tal y como establece el documento n.º 8 del PGCP, pese al carácter de afectado que le otorga el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 62 de la LGHPA. Tampoco se contabilizan en 2004 en la cuenta de la Deuda 9.610 miles de euros de obligaciones reconocidas relativas a intereses del programa de pagarés.

Se producen mejoras en la información sobre gastos con financiación afectada en 2005, aunque sigue siendo incompleta en lo relativo al seguimiento de estos gastos según lo requerido en el PGCP de la Junta de Andalucía y en el referido documento n.º 8 de los Principios de Contabilidad Pública. Al igual que en 2004, en 2005 no se han contabilizado 25.990 miles de euros de obligaciones reconocidas por intereses del programa de pagarés.

— En Castilla-La Mancha, no se consideran las operaciones de crédito a largo plazo como financiación afectada ni se refleja esta circunstancia en el sistema contable, en contra de lo establecido para el endeudamiento en el n.º 8 de los Principios Contables públicos y en la LOFCA.

— En Cataluña no se clasifican siempre las operaciones de endeudamiento de acuerdo con la Ley de Presupuestos que las autoriza, sino según su similitud con otras operaciones anteriores. La Comunidad ha asumido el endeudamiento de las Universidades Catalanas que ha sido considerado por la Intervención General como una inversión financiera permanente. La Sindicatura no lo considera correcto, por entender que la unificación de la deuda no supone una participación en los entes y, por ello, debe ser considerado como gasto del ejercicio. En este ejercicio la Comunidad asume también el endeudamiento del Servicio Catalán de Salud. En 2005, se cancela la deuda pendiente de este organismo y de las Universidades.

— Galicia aplica en 2004 unos criterios de valoración de las diferencias de cambio, que originan una diferencia entre el valor real de la deuda viva y la valoración contenida en la Cuenta General de 11.643 miles de euros. A 1 de enero de 2005 se detecta una diferencia de 12.700 miles de euros respecto al saldo final del 2004, que es debida al cambio de criterio adoptado en ese ejercicio, al pasar a considerar dichas diferencias como mayor deuda en lugar de cómo gastos financieros.

— La Comunidad Autónoma de Madrid, en contra de lo dispuesto en los artículos 53.1 y 90.5 de la Ley de Hacienda, ha aplicado en 2005 al presupuesto el neto total resultante al cierre del ejercicio de las obligaciones y derechos derivados de las operaciones para la cobertura del riesgo en tipos de cambio o de interés del endeudamiento a largo.

— La Ciudad Autónoma de Ceuta ha sobrepasado en los dos ejercicios fiscalizados los límites al nivel de endeudamiento financiero fijados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo de 2003.

— En La Rioja se ha superado en 2.760 miles de euros el límite establecido en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2005 con la formalización de un préstamo a largo plazo.

— Con base en disposiciones autonómicas, las CC.AA. de Andalucía, con la cuantificación señalada anteriormente, Illes Balears y Principado de Asturias, en contradicción con lo establecido en el documento n.º 5 de los Principios contables públicos, contabilizan los derechos derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo en el momento de su autorización y formalización, con independencia del importe que se disponga. Estas Comunidades, excepto Illes Balears y País Vasco,

reconocen derechos por pasivos financieros no dispuestos en ambos ejercicios. En 2004 en Castilla-La Mancha figura una operación de tesorería formalizada y no dispuesta y en Canarias un crédito a largo plazo formalizado y no dispuesto; además de lo anterior, el Principado de Asturias ha dispuesto en el 2004 el importe de operaciones de crédito concertadas en ejercicios anteriores cuyos derechos se reconocieron entonces y no debieron de registrarse hasta este ejercicio.

— Las Comunidades de Aragón, Foral de Navarra, Galicia (en 2004), Madrid, País Vasco y C. Valenciana, no contabilizan al final del ejercicio los intereses devengados y no vencidos generados por las operaciones de endeudamiento. En esta última Comunidad no se cuantifican los intereses de demora devengados pese a que su importe puede resultar significativo.

— En las CC.AA. de Andalucía, Castilla y León y Madrid (parcialmente), en 2004, no se recogen en los presupuestos de gastos e ingresos las variaciones netas negativas o positivas de las operaciones de endeudamiento a corto plazo, a las que se les da tratamiento extrapresupuestario, en contra de lo dispuesto en los principios contables públicos; en la Comunidad Valenciana las operaciones transitorias de Tesorería no han experimentado variación respecto al ejercicio anterior, por lo que no ha habido reflejo presupuestario. En 2005, la variación neta de estas operaciones de 266.700 miles de euros no se ha aplicado al presupuesto al final del ejercicio.

— Illes Balears ha concertado en 2004 una gestión de pagos con una entidad financiera por importe de 80.000 miles de euros. Esta entidad anticipó el pago a los acreedores y cargó el importe a la Comunidad al vencimiento. Los pagos efectuados por la entidad a 31 de diciembre de 2004, deberían de haberse contabilizado como «Deudas con entidades de crédito» y suponen un incremento del endeudamiento financiero de la Comunidad respecto al 1 de enero de 2004.

— Las Comunidades Foral de Navarra y Valenciana reconocen obligaciones por el importe neto de la variación de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, en contra de los principios contables públicos.

— La Rioja, en 2005, compensa los ingresos por disposiciones de préstamos a largo con los gastos derivados de la disminución neta en los pasivos financieros a corto, contraviniendo los principios contables públicos de contabilización del endeudamiento y el principio de no compensación de ingresos y gastos.

— En Madrid, el saldo final de operaciones a corto en 2004 es superior en 233 miles de euros al que presenta el Estado de la Deuda; esta diferencia obedece a que la Comunidad contabiliza por el neto las operaciones de amortización (gastos) y de disposición (ingresos) del ejercicio. En 2005, el estado de la Deuda recoge amortizaciones y disposiciones de pólizas de crédito a corto que se contabilizan en el ejercicio siguiente.

La evolución de los Pasivos financieros desde el ejercicio 2001 al 2004 y del 2002 al 2005 ha experimentado unos incrementos anuales medios del 5 % y del 4 % respectivamente.

Cuadro 69.1 Evolución de Pasivos financieros: ejercicios 2001 a 2004

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				% Incremento anual medio
	2001	2002	2003	2004	
Andalucía	6.859.938	6.934.550	6.968.457	6.872.488	0
Aragón	934.630	1.073.466	1.073.466	1.106.169	6
Canarias	898.264	937.838	937.838	1.022.475	4
Cantabria	258.235	271.456	271.456	301.455	5
Castilla-La Mancha	563.100	737.720	741.263	939.471	19
Castilla y León	1.021.283	1.037.767	1.078.952	1.098.778	2
Cataluña	6.994.206	7.044.255	7.141.057	9.948.880	12
Extremadura	710.513	782.431	782.431	782.430	3
Foral de Navarra	641.490	641.408	641.408	641.408	(0)
Galicia	2.701.982	2.766.982	2.792.297	2.861.430	2
Illes Balears	346.325	443.463	587.702	587.702	19
La Rioja	150.469	142.291	142.291	167.900	4
Madrid	4.303.445	5.195.595	5.194.964	5.212.879	7
País Vasco	1.370.175	1.552.860	1.048.221	932.286	(12)
Principado de Asturias	641.605	798.173	836.087	749.236	5
Región de Murcia	613.443	586.303	586.361	586.010	(2)
C. Valenciana	5.197.921	5.581.982	6.279.652	6.821.712	9
Ciudad A. de Ceuta	42.266	45.486	45.485	68.211	17
Ciudad A. de Melilla	40.764	49.410	45.457	51.494	8
<b>TOTAL</b>	<b>34.290.054</b>	<b>36.623.436</b>	<b>37.194.845</b>	<b>40.752.414</b>	<b>6</b>

Cuadro 69.2 Evolución de Pasivos financieros: ejercicios 2002 a 2005

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Ejercicios				% Incremento anual medio
	2002	2003	2004	2005	
Andalucía	6.934.550	6.968.457	6.872.488	6.884.047	(0)
Aragón	1.073.466	1.091.072	1.106.169	1.126.727	2
Canarias	937.838	935.731	1.022.475	1.387.979	14
Cantabria	271.456	301.456	301.455	301.455	4
Castilla-La Mancha	737.720	741.263	939.471	1.240.766	19
Castilla y León	1.037.767	1.078.952	1.098.778	1.306.349	8
Cataluña	7.044.255	7.141.057	9.948.880	10.983.240	16
Extremadura	782.431	782.431	782.430	782.430	(0)
Foral de Navarra	641.408	641.408	641.408	641.375	(0)
Galicia	2.766.982	2.792.297	2.861.430	2.988.635	3
Illes Balears	443.463	587.702	587.702	907.703	27
La Rioja	142.291	160.615	167.900	168.832	6
Madrid	5.195.595	5.194.964	5.212.879	5.228.738	0
País Vasco	1.552.860	1.048.221	932.286	701.567	(23)
Principado de Asturias	798.173	836.087	749.236	765.939	(1)
Región de Murcia	586.303	586.361	586.010	598.189	1
C. Valenciana	5.581.982	6.279.652	6.821.712	7.051.058	8
Ciudad A. de Ceuta	45.486	45.485	68.211	71.148	16
Ciudad A. de Melilla	49.410	45.457	51.494	51.692	2
<b>TOTAL</b>	<b>36.623.436</b>	<b>37.258.668</b>	<b>40.752.414</b>	<b>43.187.869</b>	<b>6</b>

Ha de tenerse presente que, junto al endeudamiento financiero de las Administraciones Generales, existe el de algunos OO.AA. y Entes Públicos.

La Región de Murcia no ha instrumentado ni desarrollado el contenido y la estructura de la información que los OO.AA., empresas públicas y otros entes públicos deben de remitir a la Administración General de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 de la LP para 2005.

En Aragón las Leyes de Presupuestos de ambos ejercicios autorizan al Gobierno, a los Organismos Públicos y a las empresas públicas la concertación de endeudamiento a corto y largo plazo; sin embargo, sólo aparecen consignadas las autorizaciones de la Administración General y de una entidad pública, a pesar de haberse concertado endeudamiento por empresas públicas en ambos ejercicios. Existen diferencias entre el saldo final de deudas con entidades financieras del balance de 2004 y la información

complementaria (resumen de endeudamiento) remitida al tribunal de Cuentas por el Instituto Aragonés del Agua, quien no ha proporcionado información detallada sobre las operaciones de endeudamiento.

El endeudamiento conjunto de las Administraciones Generales y de las Empresas Públicas asciende a 49.516.398 miles de euros en 2004 y a 53.495.306 miles de euros en 2005, según se indica en los cuadros siguientes:

Cuadro 70.1 Endeudamiento financiero (2004)

## Administraciones Generales y Empresas Públicas

miles de euros

Comunidades	Administración General	Empresas Públicas	Total
Andalucía	6.872.488	277.147	7.149.635
Aragón	1.106.169	150.415	1.256.584
Canarias	1.022.475	405.290	1.427.765
Cantabria	301.455	119.912	421.367
Castilla-La Mancha	939.471	611.179	1.550.650
Castilla y León	1.098.778	s/d	1.098.778
Cataluña	9.948.880	2.745.860	12.694.740
Extremadura	782.430	13.028	795.458
Foral de Navarra	641.408	192.070	833.478
Galicia	2.861.430	s/d	2.861.430
Illes Balears	587.702	434.195	1.021.897
La Rioja	167.900	19.977	187.877
Madrid	5.212.879	s/d	5.212.879
País Vasco	932.286	233.981	1.166.267
P. de Asturias	749.236	35.248	784.484
Región de Murcia	586.010	140.755	726.765
C. Valenciana	6.821.712	3.302.116	10.123.828
Cd. A. de Ceuta	68.211	48.807	117.018
Cd. A. de Melilla	51.494	34.004	85.498
<b>TOTAL</b>	<b>40.752.414</b>	<b>8.763.984</b>	<b>49.516.398</b>

Cuadro 70.2 Endeudamiento financiero (2005)

## Administraciones Generales y Empresas Públicas

miles de euros

Comunidades	Administración General	Empresas Públicas	Total
Andalucía	6.884.047	277.486	7.161.533
Aragón	1.126.727	117.787	1.244.514
Canarias	1.387.979	253.009	1.640.988
Cantabria	301.454	132.774	434.228
Castilla-La Mancha	1.240.766	708.500	1.949.266
Castilla y León	1.306.349	s/d	1.306.349
Cataluña	10.983.240	3.385.650	14.368.890
Extremadura	782.430	6.651	789.081
Foral de Navarra	641.375	134.677	776.052
Galicia	2.988.635	s/d	2.988.635
Illes Balears	907.703	714.838	1.622.541
La Rioja	168.832	25.548	194.380
Madrid	5.228.738	s/d	5.228.738
País Vasco	701.567	215.582	917.149
P. de Asturias	765.939	63.475	829.414
Región de Murcia	598.189	70.236	668.425
C. Valenciana	7.051.058	4.109.398	11.160.456
Cd. A. de Ceuta	71.148	61.777	132.925
Cd. A. de Melilla	51.692	30.050	81.742
<b>TOTAL</b>	<b>43.187.868</b>	<b>10.307.438</b>	<b>53.495.306</b>

## IX. SUBVENCIONES

## IX.1 MARCO NORMATIVO

La Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), constituye la regulación general del régimen subvencional, aplicándose casi en su totalidad a cualesquiera Administraciones públicas, pues es básica en su mayor parte. Las subvenciones se rigen, además de por la normativa estatal básica, por la autonómica de desarrollo; las normas sin carácter básico son de aplicación a la Administración del Estado y, con algunas particularidades, a las Corporaciones Locales, sin perjuicio, además, de su aplicación supletoria a las Comunidades Autónomas.

Respecto de las normas autonómicas en materia de subvenciones, pueden destacarse:

En Andalucía, la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda General de la Comunidad (art. 104 y ss) y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas. Posteriormente la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos para 2005, y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras (art. 22 y 28).

En Aragón, la Ley 4/1998, de 8 de abril (art. 18), el Decreto 221/1999, de 20 de noviembre, por el que se regula la Concesión de Subvenciones y Ayudas, el Decreto 96/1984, de 29 de noviembre, por el que se regula el sistema de subvenciones no sujetas a convocatoria específica y el Decreto de 26 de noviembre de 1979, por el que se determinan los criterios de la Diputación General de Aragón para el otorgamiento de subvenciones. Por último, la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de presupuestos para 2005 (disp. ad. segunda).

En Asturias, el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio (arts. 67 a 70) de la Ley de Hacienda y el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda y la Resolución del mismo órgano de 19 de marzo de 2001, que regulan el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

En Canarias, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Decreto 100/1999, de 25 de mayo, sobre medidas para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias que limitan la concesión de ayudas del Estado.

En Cantabria, la Ley 6/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos para 2005 (arts. 60 a 66).

En Castilla y León, el Decreto 61/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la acreditación, por los beneficiarios, de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, el Decreto 15/2003, de 30 de enero, por el que se regulan las condiciones para la presentación de los avales necesarios para el cobro de los anticipos de subvenciones y el Decreto 331/1999, de 30 de diciembre, por el que se regula el Registro de Ayudas. Con posterioridad, el Decreto 80/2005, de 27 de octubre, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión de la Unión Europea de los proyectos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas. Además, el Decreto 28/2004, de 4 de marzo, por el que se determinan los extremos adicionales a comprobar en la fiscalización previa de requisitos esenciales y establece dicho régimen para los gastos correspondientes a subvenciones con convocatoria previa, y el Decreto 24/2004, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la tramitación de expedientes de gasto en determinadas subvenciones.

En Castilla-La Mancha, el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre (arts. 69 a 81), el Decreto 89/2003, de 27 de mayo, sobre presentación de solicitudes de subvenciones, ayudas públicas o prestaciones de servicios sujetos a convocatorias públicas, el Decreto 91/2003, de 3 de junio, de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones y ayudas públicas y la

Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 13 de junio de 1995, sobre acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para los beneficiarios de subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por último, el Decreto 274/2004, de 9 de noviembre, por el que se establecen normas para la coordinación de bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de la investigación científica e innovación tecnológica.

En Cataluña, el Decreto 314/1990, de 4 de diciembre, sobre procedimiento de comunicación a las Comunidades Europeas de las otorgadas por la Generalitat, y el Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas de Cataluña (arts. 87 a 105).

En Extremadura, el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, está en vigor en 2004. La disposición adicional séptima de la Ley 9/2004, de Presupuestos para 2005, establece que las ayudas públicas con cargo a los presupuestos de la Comunidad se regirán por la normativa del Estado, por lo dispuesto en la LH Pública de Extremadura y en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma y el Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Comunidad Foral de Navarra, mediante Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, modificó el artículo 18 de la Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, reguladora del régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración General y sus organismos autónomos. La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, aprobó una nueva ley de subvenciones, es la Ley Foral por la que se regula el régimen general para concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos. Posteriormente, la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (D.A. 9.ª).

En La Rioja la Ley 38/2003 y el Decreto autonómico 12/1992, de 2 de abril.

En Madrid, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad, el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas y el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 2/1995.

En el País Vasco, los artículos 48 a 53 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, la Ley 7/1997, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones y ayudas, el Decreto 698/1991, de 17 de diciembre, sobre garantía, reintegro y gestión por medio de entes públicos de derecho privado, sociedades públicas y organismos autónomos. Debe también tenerse en cuenta la Norma Foral de Vizcaya 5/2005, de 31 de mayo, sobre subvenciones.

En la Región de Murcia, se aprueba con fecha 18 de noviembre de 2005, la Ley 7/2005, de subvenciones de la Comunidad, pero entró en vigor el 1 de enero de 2006.

En la Comunidad Valenciana, el Decreto Legislativo, de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalidad Valenciana (art. 47). La Ley 9/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización, reguló el silencio administrativo en los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas.

El régimen general de las ayudas y subvenciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el ejercicio 2005 se encuentra regulado en el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad, aprobado por Decreto de la Presidencia, de 14 de enero de 2005.

## IX.2 RESULTADOS DE LAS FISCALIZACIONES

El anexo I.4.1 de 2004 y de 2005 recoge las obligaciones reconocidas por las Administraciones Generales de las Comunidades Autónomas, atendiendo a su clasificación económica, por capítulos presupuestarios. Los capítulos 4 y 7 correspondientes a transferencias corrientes y de capital, respectivamente, ascienden a

un total de 73.658.563 miles de euros en 2004 y de 81.787.326 miles de euros en 2005, lo que supone un 61 % de las obligaciones reconocidas en ambos ejercicios.

De las obligaciones reconocidas hay que destacar que en el País Vasco el artículo 111 del Decreto Legislativo 1/1994 permite reconocer obligaciones por subvenciones (Capítulos 4 y 7) previamente al cumplimiento de los requisitos establecidos para su exigibilidad, por lo que en aplicación de este criterio los importes totales citados en los anexos 1.4.1, en 2004 y 2005 incluyen, al menos, 66.300 y 414.500 miles de euros respectivamente de exceso en obligaciones reconocidas que no cumplen los requisitos para su pago.

En los ejercicios fiscalizados, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Foral de Navarra y Madrid no analizan, con carácter general, el área de subvenciones; Galicia e Illes Balears no lo analizan en 2005.

Del análisis de las muestras de las líneas de subvenciones gestionadas por las Administraciones Públicas que figuran en los informes de las Comunidades Autónomas, cabe destacar las siguientes observaciones:

— En las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Illes Balears, La Rioja, Comunidad Valenciana y Ciudad Autónoma de Melilla, en 2004, algunas órdenes de convocatoria y bases o convenios reguladores presentan defectos de carácter formal en su contenido, no regulando aspectos que la normativa vigente en materia de subvenciones establece como obligatorios, haciéndolo de forma muy genérica. En ocasiones, las bases no recogen criterios objetivos y/o baremos para la selección de los beneficiarios (Cantabria, Illes Balears y País Vasco en ambos ejercicios y en 2004 Extremadura, Galicia, La Rioja, el Principado de Asturias, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Ciudad Autónoma de Melilla), para cuantificar el importe de la subvención (Aragón, Illes Balears, y la Ciudad Autónoma de Ceuta en 2004, País Vasco en 2005 y La Rioja en ambos ejercicios), para determinar los gastos subvencionables o el porcentaje de inversión subvencionable (Ciudad Autónoma de Melilla). En Galicia los criterios de valoración para la selección de los proyectos subvencionables son insuficientes. En la Ciudad Autónoma de Ceuta, en las otorgadas por la Presidencia de la Ciudad, el procedimiento de concesión de las ayudas, en su mayor parte adjudicadas directamente, se limita a la cumplimentación de un informe técnico que propone de forma genérica la concesión o denegación sin fundamentar o motivar objetivamente la propuesta.

— En las líneas de ayudas que contemplan la posibilidad de conceder anticipos no se indican criterios objetivos para la concesión de los mismos, ni consta la exigencia de garantías al beneficiario, a pesar de que alguna contempla anticipos de hasta el 75 % de la subvención (Ciudad Autónoma de Ceuta en 2004). En Galicia en 2004, las cláusulas de algunos convenios establecen un porcentaje de pagos anticipados superior al fijado en la normativa. Estas deficiencias en la regulación de los anticipos suponen un riesgo en la gestión de los fondos públicos. En otros casos no constan los supuestos en que sea admisible la concesión de prórroga a los plazos de justificación ni el procedimiento para su solicitud y concesión (La Rioja). En la Ciudad Autónoma de Ceuta, las bases de convocatoria no regulan expresamente la obligación de justificar documentalmente la aplicación del 25 % de los fondos recibidos, después de haber percibido un anticipo del 75 % del importe de la subvención, lo que supone una debilidad significativa de control interno. Como requisito previo a la concesión de las subvenciones solamente se exige que el beneficiario se halle al corriente del pago de las obligaciones fiscales con la Ciudad.

Con carácter particular se observa lo siguiente:

— En Castilla-La Mancha, en 2004, en diversos convenios reguladores no se prevé ningún sistema por el que se acredite en la fase de justificación el importe, procedencia y aplicación de los fondos propios, subvenciones u otros recursos utilizados en la financiación de las actividades de forma que se garantice lo dispuesto en el artículo 75 del TRLHCM. Tampoco se establece la obligación de los beneficiarios de acreditar,

previamente al pago de la subvención, encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, ni la de presentar la documentación que acredite haber realizado el gasto y el pago de la actividad subvencionada. En otros casos no se señala plazo ni forma para la justificación.

— En Illes Balears, en 2004, algunas órdenes de convocatoria no establecen con claridad y precisión el objeto de la subvención o no contienen los plazos de presentación ni la forma de justificación.

— En Extremadura se aprecia la imprevisión de la normativa en relación con los plazos y forma de justificación de los gastos subvencionables. En 2004, en una línea de ayudas concedidas no se prevé la emisión de informes que acrediten el resultado de las valoraciones en los procesos de concesión, lo que impide manifestarse sobre la adecuación de la misma; tampoco se establece el periodo al que deben circunscribirse los gastos subvencionados.

— En el Principado de Asturias, en el 2005, algunas órdenes no establecen el plazo de notificación al adjudicatario ni de publicación de las concesiones en el boletín oficial de la Comunidad, en otras no se regula el plazo máximo para la justificación de los gastos subvencionables, o la justificación exigida es muy genérica, o solamente se exige una memoria, lo que, en alguna línea, ha dado lugar a que las bases de la convocatoria hayan sido informadas desfavorablemente por el Consejo Consultivo.

— En Cantabria, se observan disposiciones reguladoras incompletas, las bases reguladoras no especifican el plazo de justificación ni del cumplimiento de la finalidad de la ayuda por parte del beneficiario. Tampoco recogen ponderaciones para la aplicación de los criterios de concesión.

— En la Comunidad Valenciana, en 2004, en las subvenciones genéricas se observan, con carácter general, discrepancias entre las órdenes de convocatoria y las delegaciones genéricas en al atribución de competencias al órgano concedente para la autorización y ejecución del gasto, no estando claramente diferenciadas en la normativa las competencias para la concesión de la subvención, la aprobación del gasto y la aprobación de los documentos justificativos presentados por los beneficiarios. En alguna línea de ayudas los criterios establecidos en la orden de convocatoria para la valoración de las solicitudes son excesivamente genéricos sin que se concreten en el acta de la comisión evaluadora.

— La Ciudad Autónoma de Ceuta ha concedido ayudas de forma directa en muchos casos sin elaborar ni aprobar bases de convocatorias específicas y sin que se haya realizado la correspondiente convocatoria, por lo que debe concluirse que en la gestión de la actividad subvencionadora no se han respetado los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. La Ciudad no ha dado cumplimiento por tanto a los artículos 8.1, 17 y 22 de la Ley 38/2003. El tratamiento contable y la gestión presupuestaria dada en la Ciudad Autónoma a las líneas de ayudas a la vivienda declarada protegida y a la rehabilitación de edificios ha sido heterogéneo, sin adecuarse a la estructura de la clasificación económica prevista en la normativa que les es de aplicación.

— En la Ciudad Autónoma de Melilla, las órdenes de convocatoria de la línea de ayudas a las subvenciones al deporte de 2004 no detallan los requisitos que deben reunir los beneficiarios, ni la obligación de acreditar la solvencia y eficacia, tampoco establecen criterios objetivos de valoración de las solicitudes, ni para la cuantificación de las ayudas, ni la compatibilidad o no con otras ayudas, ni los criterios de reintegro en caso de incumplimiento parcial. En 2005, se subsanan estas deficiencias, si bien, las órdenes de convocatoria siguen sin adecuarse a lo establecido en la Ley 38/2003.

— En Aragón, Castilla-La Mancha (en 2004), País Vasco (en 2005) y Melilla se han adjudicado subvenciones, sin que quede justificado en los expedientes la excepcionalidad o imposibilidad de promover la concurrencia mediante convocatorias de carácter general, ni las razones que motivan la elección del procedimiento de adjudicación directa, incumpléndose la normativa de las respectivas Comunidades Autónomas, tanto la específica que regula las subvenciones como las correspondientes leyes de Hacienda. En concreto, en el País Vasco las memorias de concesión de 3 subvenciones directas no

acreditan que la adjudicación se haya efectuado mediante convocatoria de carácter general y al menos otras 6 no cumplen el requisito de excepcionalidad que caracteriza a las subvenciones directas. Otras varias a ayuntamientos, deberían de haberse tramitado como subvenciones nominativas.

— Las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Illes Balears (en 2004), País Vasco y Ciudad Autónoma de Ceuta han tramitado y concedido subvenciones incumpliendo aspectos de la normativa reguladora o de la legislación vigente. En Cantabria, Castilla-La Mancha, La Rioja (en 2004), País Vasco (en 2004) y Melilla se detectan expedientes de concesión de ayudas en los que no figuran acreditados por los beneficiarios los requisitos y la documentación requerida para la concesión. En 2004, en algunas líneas de Illes Balears y en numerosos expedientes del País Vasco se han concedido para inversiones iniciadas con anterioridad a la fecha de solicitud y en algunos casos ya finalizada, en contra de lo establecido en las bases de las convocatorias o sin que esta posibilidad se contemple en las mismas. En Galicia se libran subvenciones sin que las empresas beneficiarias hayan efectuado la totalidad de los pagos relativos a la inversión y en otros casos no queda acreditada la aplicación de los fondos al fin previsto.

— Con carácter general, se observan expedientes incompletos: en varias convocatorias de Castilla-La Mancha, de Galicia y de la Rioja en 2004 y del Principado de Asturias y de la Comunidad Valenciana en 2005. En algunas convocatorias no queda constancia en la resolución de los criterios utilizados en la selección ni de los resultados correspondientes. En Galicia en 2004, País Vasco en 2005 y C. Valenciana no consta la declaración obligatoria de la concurrencia de las subvenciones solicitadas y/o concedidas para el mismo fin por las distintas Administraciones Públicas. En mas de la mitad de los expedientes tramitados en 2004 en Castilla-La Mancha no figura la consignación presupuestaria, en varios mas no figura la aprobación del gasto, algunas ayudas se imputan al presupuesto en el momento del pago sin que se fiscalicen y contabilicen las fases previas del expediente de gasto en el momento correspondiente. En el Principado de Asturias algunos expedientes de 2004 carecen de informe de fiscalización. Algunos expedientes de Illes Balears carecen de certificados de existencia de crédito. En la Comunidad Valenciana, en 2005, en las líneas de subvenciones nominativas no consta acreditada la personalidad jurídica del beneficiario, ni en algunos casos se ha controlado la adecuada formulación, soporte e imputación de los documentos contables.

— Se han constatado deficiencias en la tramitación de expedientes que afectan fundamentalmente a los procedimientos empleados para la evaluación de las solicitudes en las subvenciones tramitadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), en varios expedientes del País Vasco, en los del Principado de Asturias en 2005 y en dos líneas de ayudas en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

— En el País Vasco, las propuestas de resolución de una línea de ayudas en 2004 y de otra en 2005, se han informado desfavorablemente por la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Administración Pública como consecuencia de las deficiencias observadas en las muestras de expedientes fiscalizados. La evaluación de las solicitudes se ha efectuado por una entidad privada sin ánimo de lucro, que a su vez es beneficiaria de subvenciones por proyectos presentados. El pago a esta entidad por la gestión de las ayudas se instrumentaliza como subvención en lugar de realizarse mediante un contrato de consultoría.

— En la Comunidad Valenciana en las líneas de subvenciones nominativas o tramitadas mediante convenio en 2005, se observa con carácter general la insuficiente dotación inicial de los créditos presupuestarios que son inferiores al gasto real. En 2004, en las subvenciones de líneas genéricas, las resoluciones de algunas convocatorias no determinan ni el importe concedido ni el plazo máximo de presentación de instancias.

— Se evidencian con frecuencia deficiencias y debilidades en los procedimientos de gestión de las ayudas. En Extremadura y en el País Vasco (2004) se han producido demoras de hasta dos ejercicios en la resolución de la concesión de algunas subvenciones; en La Rioja (en 2005) se observan incumplimientos en los plazos de notificación establecidos en la correspondiente normativa reguladora. No queda constancia de la

comprobación de la concurrencia con otras ayudas públicas en las tramitadas en Galicia, Illes Balears, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

— Se han producido incumplimientos de la obligación de publicar las subvenciones concedidas, en Illes Balears y en el País Vasco en 2004, o deficiencias en la publicación en algunas de Castilla-La Mancha en el 2004 y del Principado de Asturias en 2005.

— Se han puesto de manifiesto deficiencias en la concesión de prórrogas en el País Vasco en 2005, cuando se incumplen los plazos de ejecución de algunos proyectos subvencionados y no se justifican los retrasos ni se deja constancia en los expedientes de las prórrogas solicitadas.

— En numerosas comunidades se han constatado debilidades en los procedimientos de control por parte de las Administraciones en la verificación de los requisitos exigidos a los beneficiarios (Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla, en Illes Balears en 2004 y en País Vasco y C. Valenciana en 2005) tanto en la evaluación técnica como en la falta de justificación suficiente y adecuada de la aplicación de la subvención al objeto subvencionado, de la comprobación de los gastos justificados y, en algunos casos, de los plazos exigidos para la justificación, tampoco se controlan adecuadamente los reintegros que los beneficiarios deberían de realizar por las subvenciones no aplicadas.

Con carácter particular se aprecian las siguientes deficiencias en el control de las justificaciones:

— En La Rioja, en las subvenciones concedidas, sin concurrencia, a los ayuntamientos en 2004 para la dotación de equipamientos y la realización de atenciones especiales y urgentes, no se ha habilitado un procedimiento para el seguimiento de la aplicación efectiva de las subvenciones concedidas al objeto subvencionado. En esta Comunidad y en la Región de Murcia, en las ayudas integradas en los programas de inversión en economía social, los órganos gestores no han implantado un sistema de control sistemático de verificación del mantenimiento de las inversiones durante el período establecido en la convocatoria y en la permanencia de los bienes financiados en los servicios públicos durante los periodos establecidos en las bases reguladoras. Por otra parte, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), tampoco ha establecido un procedimiento para comprobar el cumplimiento de los beneficiarios en las líneas en las que se adquieren compromisos temporales de mantenimiento del empleo y de las inversiones.

— Igualmente, en Extremadura, Región de Murcia y en la Ciudad Autónoma de Melilla en 2004, se han detectado deficiencias en la verificación del mantenimiento de los requisitos para ser beneficiario y ausencia de actuaciones de inspección sobre los mismos.

— En Castilla-La Mancha, Galicia, Illes Balears y País Vasco en 2004, y en algún caso en el Principado de Asturias en ambos ejercicios, los justificantes aportados no cumplen los requisitos exigidos por la normativa o por las bases reguladoras de la subvención. En algunos casos las facturas justificativas tienen fecha anterior a la solicitud de la subvención (Illes Balears), en otros los importes percibidos por los beneficiarios no están justificados o lo están deficientemente (La Rioja). En algunas subvenciones concedidas directamente, sin concurrencia (Extremadura en 2004), o en las respectivas convocatorias (en la Ciudad Autónoma de Melilla en ambos ejercicios), no se aporta la totalidad de los justificantes exigidos en los convenios. En las subvenciones a ayuntamientos en la Región de Murcia se limita a un certificado de los pagos efectuados desglosado por partidas subvencionadas emitido por los interventores municipales, sin que consten documentos justificativos de los pagos efectuados, lo que no acredita la aplicación de las ayudas a la finalidad para la que se concedieron.

— En Cantabria se han detectado en la gestión de las ayudas algunos expedientes con una insuficiente justificación de los gastos subvencionados.

— En Extremadura, en la convocatoria de una línea de ayudas de 2004, el sistema de justificación y control establecido por la normativa supone el riesgo de estar

subvencionando gastos todavía no pagados en el momento de la certificación al FSE, en contra de lo dispuesto en el Reglamento 448/2004, de la Comisión Europea. En algún caso no se han justificado gastos de Seguridad Social, pese a haberse reclamado los justificantes al beneficiario, por lo que éste debería de proceder a reintegrarlos. No se establece un criterio uniforme en los plazos de justificación dejándolo a criterio de los beneficiarios, lo que conlleva el riesgo de que se solapen facturas justificativas de dos ejercicios consecutivos. En algunos casos los beneficiarios han incumplido la obligación de comunicar la concesión de otras ayudas.

— En Illes Balears, en 2004, se han detectado graves debilidades de control interno en la justificación, especialmente en los casos de concurrencia de subvenciones. Algunos expedientes presentan deficiencias en la justificación de la actividad subvencionada.

— En el País Vasco en 2005, en los expedientes fiscalizados de una línea de subvenciones gestionadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación no consta el control de los proyectos establecido en su normativa reguladora ni han sido revisadas las facturas justificativas, entre otros motivos porque los plazos de justificación establecidos en la convocatoria son insuficientes impidiendo su cumplimiento.

— En la Región de Murcia, en la línea de ayudas a Programas de Economía Social, gestionadas por la Consejería de Trabajo, se ha constatado la omisión en las órdenes de convocatoria de la exigencia de aportar en la justificación diversa documentación (entre otra, la memoria económica de los proyectos de inversión, los estados financieros de los últimos ejercicios de las empresas solicitantes) y de la especificación de que el otorgamiento de las mismas se hace bajo la denominada regla de mínimos, lo que ha dado lugar a que la Administración de la Comunidad haya tenido que eliminar las certificaciones de los expedientes afectados cofinanciados por fondos europeos (FEDER y FSE). También presentan diferencias los plazos establecidos para la justificación en las órdenes de convocatoria y los contenidos en la legislación estatal, que son de obligado cumplimiento.

Asimismo, en esta línea se han puesto de manifiesto deficiencias significativas en un elevado número de expedientes, que afectan a la justificación y cumplimiento por los beneficiarios de la finalidad dada a los recursos recibidos, lo que ha motivado, por una parte, que la Administración Autonómica haya tenido que contratar dos empresas privadas para realizar las verificaciones oportunas, y por otra, que dichas deficiencias hayan dado lugar a la tramitación de numerosos expedientes de reintegro, estando pendientes de comprobación, a la finalización del trabajo de campo de la fiscalización, un elevado número de los expedientes de los citados ejercicios.

— En la Ciudad Autónoma de Ceuta las bases de ejecución de los presupuestos anuales prohíben expresamente el otorgamiento de subvenciones a un beneficiado con cargo al presupuesto de más de una Consejería, sin embargo la Administración no ha establecido ningún mecanismo de control que permita verificar su cumplimiento. No se ha realizado ningún control financiero sobre las subvenciones concedidas en el ejercicio 2005 que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, permita comprobar la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad de las subvenciones. En las subvenciones de carácter social la documentación aportada para acreditar y justificar la aplicación de las ayudas concedidas se limita a una memoria en que se especifican las actividades realizadas sin que conste soporte documental que acredite fehacientemente los gastos en los que se ha incurrido.

## X. AVALES

Los siguientes cuadros recogen la evolución en los ejercicios 2004 y 2005 de los avales otorgados por las Administraciones Generales.

## Cuadro 71.1 Avaluos (2004)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Existencias iniciales		Avaluos constituidos	Avaluos cancelados	Existencias finales		Variación anual %
	Núm.	Importes			Núm.	Importes	
Andalucía	9	226.834	—	129.370	6	97.464	(57)
Aragón	8	1.958	10.361	841	11	11.478	486
Canarias	37	311.714	18.123	196.902	24	132.935	(57)
Cantabria	16	13.207	—	—	16	13.207	—
C.-La Mancha	9	445.372	121.021	—	12	566.393	27
C. y León	11	117.986	—	1.202	10	116.784	(1)
Cataluña	66	2.673.675	295.966	30.485	69	2.939.156	10
Extremadura	1	421	—	—	1	421	—
F. de Navarra	s/d	68.646	13.077	24.160	s/d	57.563	(16)
Galicia	1	222	—	—	1	222	—
I. Balears	40	455.481	172.507	—	53	627.988	38
La Rioja	4	18.030	—	—	4	18.030	—
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	427	235.200	13.400	18.400	392	230.200	(2)
P. de Asturias	66	122.022	29.359	43.401	53	107.980	(12)
R. de Murcia	2	3.045	—	—	2	3.045	—
C. Valenciana	83	2.219.603	849.957	43.660	89	3.025.900	36
Cd. A. de Ceuta	11	48.135	30.673	3.860	13	74.948	56
Cd. A. de Melilla	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>791</b>	<b>6.961.551</b>	<b>1.554.444</b>	<b>492.281</b>	<b>756</b>	<b>8.023.714</b>	<b>15</b>

## Cuadro 71.2 Avaluos (2005)

## Administraciones Generales

miles de euros

Comunidades	Existencias iniciales		Avaluos Constituidos	Avaluos cancelados	Existencias finales		Variación anual %
	Núm.	Importes			Núm.	Importes	
Andalucía	6	97.464	25.000	9.010	5	113.454	16,4
Aragón	11	11.478	2.450	—	14	13.928	21,3
Canarias	24	132.935	29.573	133	23	162.375	22,1
Cantabria	16	13.207	34.269	—	17	47.476	259,5
C.-La Mancha	12	566.393	25.000	—	13	591.393	4,4
C. y León	10	116.784	—	26.324	7	90.460	(22,5)
Cataluña	69	2.939.156	1.745.143	65.279	73	4.619.020	57,2
Extremadura	4	1.359	802	—	6	2.161	59,0
F. de Navarra	s/d	57.564	12.989	17.972	s/d	52.581	s/d
Galicia	1	222	—	—	1	222	—
I. Balears	53	627.988	252.114	22.412	64	857.690	36,6
La Rioja	4	18.030	—	—	4	18.030	—
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	392	230.300	129.600	42.400	1.021	317.500	37,9
P. de Asturias	38	106.986	18.660	28.743	44	96.903	(9,4)
R. de Murcia	2	3.045	5.752	—	3	8.797	—
C. Valenciana	89	3.025.900	705.351	146.800	95	3.584.451	18,5
Cd. A. de Ceuta	10	60.613	7.845	—	12	68.458	12,9
Cd. A. de Melilla	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>741</b>	<b>8.009.424</b>	<b>2.994.548</b>	<b>359.073</b>	<b>1.402</b>	<b>10.644.899</b>	<b>32,9</b>

Las fiscalizaciones efectuadas ponen de manifiesto lo siguiente:

— Al igual que en anteriores ejercicios, la Comunidad Foral de Navarra no aporta información ni en 2004 ni en 2005 sobre el número de avales a los que corresponden los importes de existencias iniciales y finales del ejercicio. En la Comunidad de Madrid no se analiza este área ni aporta información sobre avales en ninguno de los dos ejercicios. En Galicia en 2004 y en la Comunidad Foral de Navarra en 2005 no se analiza este área.

— No se ha recibido la información solicitada del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) ni de la Dirección General de Finanzas y Hacienda del Principado de Asturias en relación con el seguimiento de un aval atendido por la Comunidad Autónoma en 1997 por un total de 962 miles de euros. La Comunidad ha informado en 2004 que en el 2002 se dio de baja por incobrable otro aval de 1995, por 601 miles de euros, sobre el que se venía reiterando información. La situación del avalado no ha permitido la recuperación del pago atendido.

— Los avales de tesorería concedidos por la Comunidad Autónoma de Canarias al Consorcio Sanitario de Tenerife tienen un saldo final en 2004 y 2005 de 81.347 y 110.920 miles de euros, lo que representa el 61 % y el 68 % respectivamente de los avales vivos. Como hechos posteriores, en 2006, la Ley de Presupuestos prevé la asunción por la Administración Autonómica del endeudamiento del Consorcio, quedando los avales sin efecto al coincidir la condición de avalista y avalado.

— En términos absolutos los mayores importes en existencias finales de avales corresponden en ambos ejercicios a la Comunidad Valenciana y Cataluña. En la Comunidad Valenciana se han formalizado avales por 849.957 y 705.351 miles de euros y en Cataluña por 295.966 y 1.745.143 miles de euros en 2004 y 2005 respectivamente.

— Aragón ha superado en la concesión de un aval a una empresa el límite establecido en el artículo 31 de la Ley de Presupuestos de 2005.

— En Cantabria la información incluida en los estados sobre movimiento y situación de los avales concedidos no se adapta a la exigida por el PGCP, ya que no recoge información sobre fechas de vencimiento ni la normativa y finalidad que han servido de base a la concesión de los avales. Las existencias finales de avales concedidos a empresas lácteas a 31 de diciembre de 2004 y 2005, no reflejan la baja por un aval fallido de 242 miles de euros, por lo que están sobrevaloradas en ese importe.

— En Extremadura, la Memoria de la Cuenta General en ninguno de los dos ejercicios incluye información sobre finalidad, fecha de vencimiento y normativa que sustenta la concesión y que el PGCP requiere en materia de avales.

— En la Comunidad Foral de Navarra el saldo vivo de avales a 31 de diciembre de 2004 asciende a 57.563 miles de euros. Sin embargo los avales formalizados pendientes de cancelación a dicha fecha alcanzan la cifra de 72.432 miles de euros.

— En Illes Balears, se ha avalado en 2005 a dos empresas públicas (SEMILLA y FOGAIBA) préstamos por un total de 16.009 miles de euros para llevar a cabo actividades, principalmente de naturaleza corriente, que previamente realizaba la Administración General a través de la Consejería de Agricultura. Mediante estas operaciones se está financiando gasto corriente con deuda a largo plazo, eludiendo la limitación del Texto Refundido de la Ley de Finanzas que sólo permite concertar deuda para financiar inversiones.

— Galicia no incluye en el estado de avales ni en la Memoria de 2005 la situación de los avales financieros concedidos por el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), a pesar de ser la Administración General quien responde de los riesgos procedentes de los avales fallidos. La dotación del Fondo de Garantía de avales, incluida en el capítulo 8 (activos financieros) del presupuesto de gastos de la Administración General no se realiza en función de los riesgos anuales existentes y de su valoración.

— Las Cuentas Generales de Ceuta de 2004 y 2005 no incluyen, al igual que en ejercicios anteriores, los estados de avales otorgados, información facilitada posteriormente durante la fiscalización. En la Ciudad Autónoma de Melilla al final de los ejercicios fiscalizados no consta la existencia de avales vivos.

Respecto de los datos sobre el riesgo vivo por avales facilitados por las Comunidades Autónomas, se destaca lo siguiente:

— Al riesgo vivo por avales de las Administraciones Generales habría que añadir, en su caso, los asumidos por los OO.AA., entes públicos y empresas públicas, que se indican en el correspondiente epígrafe.

— Andalucía no reconoce, ni en 2004 ni en 2005, en el capítulo 8 de ingresos los derechos por la reclamación a las empresas de los avales fallidos atendidos por la Comunidad.

Una empresa andaluza no ha atendido ninguno de los vencimientos de amortización e intereses de los ejercicios 2000 a 2003 que ascienden a un total de 9.789 miles de euros, a los que ha tenido que hacer frente la Junta de Andalucía, a la vez que ha iniciado las acciones judiciales pertinentes. En 2005 se efectúan retenciones de crédito por 9.410 miles de euros para atender estos impagos.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, antiguo Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), no proporciona información ni en 2004 ni en 2005 sobre posibles ingresos por reintegros, como consecuencia de los derechos que surgen al atender el pago de los créditos avalados.

— En Aragón, al igual que en ejercicios anteriores, existen discrepancias entre los datos suministrados por la Diputación General de Aragón y el Servicio de Promoción Económica (que son coincidentes) y las cifras de la contabilidad extrapresupuestaria de la Comunidad.

— En Canarias destaca el elevado riesgo de los avales concedidos a un consorcio; de los 162.375 miles de euros de avales vigentes a 31 de diciembre de 2005, 110.900 corresponden al mismo.

— En Cantabria el riesgo vivo por avales al final de 2004 y 2005 asciende a 6.013 y 40.029 miles de euros, respectivamente. A estos importes habría que añadir el asumido por la empresa pública autonómica Sociedad para el Desarrollo de Cantabria, S.A. (SODERCAN) y por la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria (SOGARCA) de la que es socio protector la Comunidad y cuyos saldos a 31 de diciembre de 2005 son 31.502 miles de euros y 22.483 miles de euros, respectivamente.

— En Cataluña, durante el ejercicio 2004, el riesgo por avales ha pasado de 2.172.694 a 2.098.457 miles de euros, en los que no se incluyen 96 miles de euros que han sido reclamados por la entidad prestamista a la Generalidad para su pago. A 31 de diciembre de 2005, el riesgo asciende a 3.539.735 miles de euros, en el que tampoco están incluidos 95 miles de euros por la misma causa.

— En la Cuenta General de Galicia figura registrado al final de 2005 un aval con vencimiento total en 1989 y saldo de 236 miles de euros, importe este que se corresponde con el reclamado en 1987 por las entidades financieras. A 31 de diciembre de 2005, el riesgo asumido por los saldos pendientes de vencimiento por las operaciones formalizadas por el IGAPE ascendía a 108.192 miles de euros.

— En Illes Balears el riesgo vivo por avales a 31 de diciembre de 2005, que figura en la Cuenta General (636.181 miles de euros), debería de aumentarse en 231 miles de euros, como resultado de la actualización del tipo de cambio de un aval concedido a un ente público.

— En el Principado de Asturias, el riesgo vivo por avales asciende en 2004 y 2005 a 86.592 y 82.307 miles de euros, de los que 3.328 y 98 miles de euros, respectivamente, corresponden a avales de tres empresas vencidos y pendientes de pago en ambos ejercicios. Gran parte de los avales concedidos por la Administración del Principado durante el ejercicio 2004 presentan elevado riesgo de que, ante la imposibilidad de que los prestatarios atiendan el pago de la deuda, la Comunidad tenga que hacer frente finalmente a los préstamos avalados.

Además de los riesgos derivados de los avales vivos que figuran en los cuadros núms 37.1 y 37.2, la Comunidad tiene asumidos riesgos procedentes de los afianzamientos vigentes con cargo al Fondo Patrimonial de Garantías con sucesivos compromisos de aportación que han sido destinados a compensar el abono de avales fallidos de una empresa de astilleros. En caso de tener que hacer frente a los afianzamientos en vigor otorgados por este Fondo, que ascienden a 111.947 miles de euros a final del 2004, la aportación de la C.A. al Fondo, al producirse el impago del crédito por esa empresa, debería ser proporcional a las aportaciones de la Sociedad Pequeños y Medianos Astilleros, Sociedad de reconversión, S.A., según el convenio suscrito con esta Sociedad

participe del Fondo. La Comunidad ha registrado y abonado 2.803 miles de euros en el 2005, lo que supone un exceso de 1.300 miles de euros respecto a los compromisos adquiridos. No ha sido posible concluir sobre los posibles riesgos derivados de los afianzamientos vigentes a 31 de diciembre de 2005 con cargo al Fondo Patrimonial de Garantías. Estas aportaciones se han venido contabilizado indebidamente como aportaciones para compensación de pérdidas, cuando lo correcto hubiera sido registrarlas como pérdidas del ejercicio por gastos extraordinarios.

— En el País Vasco, el saldo final de avales ejecutados pendientes de cobro asciende en 2004 a 45.800 miles de euros y a 46.200 miles de euros en 2005, de los que 44.500 miles de euros en 2004 y 45.700 miles de euros en 2005 son de ejercicios anteriores. Ambos importes se consideran de difícil cobro y se han provisionado en un 98% y por la totalidad en los respectivos ejercicios. La Comunidad ha deducido como contingencias para el cálculo del remanente de tesorería disponible 45.000 y 46.228 miles de euros que se corresponden con los avales ejecutados pendientes de cobro en 2004 y 2005 respectivamente.

— En la Comunidad Valenciana, se observa un incremento importante del riesgo por avales en 2004 y 2005, que ha pasado de 1.502.348 miles de euros en 2003 a 2.186.200 miles de euros en 2004 y a 2.916.100 miles de euros en 2005.

— Al cierre de 2004 y de 2005 los avales formalizados por la Ciudad Autónoma de Ceuta presentan un riesgo vivo de 44.193 miles de euros y 47.272 miles de euros, respectivamente, y corresponden en su totalidad a afianzamientos solidarios de operaciones de crédito formalizadas por OO.AA. y Empresas públicas autonómicas. La empresa pública PROCESA ha otorgado en 2004 un aval a favor de una sociedad filial por importe de 600 miles de euros que, al cierre de 2005, presenta un riesgo vivo de 464 miles, correspondiente al capital vivo de un préstamo formalizado en 2004.

— Durante el ejercicio 2004 se han atendido pagos por avales ejecutados en las CC.AA. de Andalucía (al menos por 9.789 miles de euros (además de los atendidos por el Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IFA), Aragón (por 107 miles de euros en 2004 y con la reclamación de una entidad financiera a la Diputación General de Aragón de 510 miles de euros correspondientes al saldo deudor, en 2005, de un préstamo avalado en 2004), Castilla y León (1.747 miles de euros, habiéndosele requerido el pago de 168 miles de euros más). En 2005, Galicia ha realizado pagos por avales fallidos por 544 miles de euros, y el Principado de Asturias por 2.134 miles de euros. Cataluña tiene reclamados y aún no pagados 96 y 95 miles de euros de 2004 y 2005 respectivamente y la Comunidad Foral de Navarra ha contabilizado el abono de avales impagados en el ejercicio 2004 por 1.119 miles de euros. En Canarias han resultado impagados tres avales en cada ejercicio por un total de 145 y 333 miles de euros, respectivamente en 2004 y 2005. En Galicia el importe de los pagos realizados desde el inicio del programa de avales en 1994 asciende a 26.540 miles de euros de los que 20.194 miles de euros (76%) son avales fallidos en concepto de tasa suplementaria (cuota láctea), sobre los que se acordó no ejercitar las acciones de reclamación. En ninguno de los ejercicios se han producido ingresos por reembolsos de avales fallidos en las Comunidades de Andalucía y Principado de Asturias; tampoco consta la recuperación de ningún importe en Galicia en 2005.

— La mayoría de las Comunidades Autónomas no proporcionan información sobre la recuperación de los avales atendidos, por lo que no consta la realización de actuaciones por los órganos competentes para la recuperación de los pagos atendidos por avales fallidos. Tampoco existe constancia de que se promueva la presentación de garantías que permitan el reembolso en el caso de que la Administración deba de atender el pago de las cantidades avaladas.

## XI. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

El Tribunal de Cuentas ha fiscalizado directamente la contratación de las Comunidades Autónomas que no tenían constituido OCEX en alguno de los ejercicios fiscalizados y de la Ciudad Autónoma de Melilla. De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39

de la LFTCu, se han fiscalizado contratos administrativos seleccionados de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 601.012 euros.
- b) Contratos de obras adjudicados por concurso de importes superiores a 300.506 euros.
- c) Contratos de obras adjudicados mediante procedimiento negociado de importes superiores a 150.253 euros.
- d) Contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 150.253 euros, cualquiera que fuese el procedimiento o la forma de adjudicación utilizados.

Cuadro 72.1 Contratos del ejercicio 2004 examinados por el Tribunal de Cuentas

(en miles de euros)

	Número	Importes
Aragón	31	162.704
Cantabria	24	131.348
Extremadura	71	167.518
La Rioja	20	98.905
Principado de Asturias	36	178.491
Región de Murcia	32	118.291
Ciudad A. de Ceuta	42	26.323
Ciudad A. de Melilla	10	12.674
<b>TOTAL</b>	<b>266</b>	<b>896.254</b>

Cuadro 72.2 Contratos del ejercicio 2005 examinados por el Tribunal de Cuentas

(en miles de euros)

	Número	Importes
Aragón	33	491.247
Cantabria	25	122.341
Extremadura	34	99.412
La Rioja	25	90.518
Región de Murcia	33	337.338
Ciudad A. de Ceuta	18	33.604
Ciudad A. de Melilla	10	12.666
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>1.187.126</b>

La fiscalización de contratos realizada por este Tribunal ha tenido como finalidad la comprobación del sometimiento de los mismos a los principios de legalidad, eficiencia y economía, y comprende los distintos momentos de la preparación, tramitación del expediente, procedimiento de adjudicación, afianzamiento, formalización, ejecución, modificación y extinción de los contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.1 de la LFTCu aunque la fiscalización de la ejecución de los contratos adjudicados en este ejercicio cuyo plazo de ejecución excedía del mismo se ha limitado a la parte ejecutada de acuerdo con los documentos remitidos a este Tribunal hasta el momento de elaboración de los correspondientes Informes territoriales y no comprende, por tanto, en algunos casos, su finalización.

En los siguientes cuadros, figuran los datos de los contratos examinados de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.

Cuadro 73.1 Contratos examinados por su naturaleza (2004) \*  
Administraciones Generales  
miles de euros

Comunidades	Obras		Suministro		Consultoría y Asistencia		Otros		Total	
	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Importes
Andalucía	6	26.404	8	17	13	1.955	—	—	27	28.376
Aragón	5	18.241	—	—	3	14.314	3	24.950	11	57.505
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	13	43.064	1	3.650	1	530	—	—	15	47.244
C.-La Mancha	90	175.708	15	13.779	22	7.922	3	175.008	130	372.417
C. y León	219	196.282	154	22.691	262	29.920	29	7.301	664	256.194
Cataluña	3	3.536	2	250	29	55.448	7	3.058	41	62.292
Extremadura **	18	69.474	1	9.987	46	19.492	—	—	65	98.953
F.de Navarra	3	2.698	1	32	2	130	—	—	6	2.860
Galicia	25	4.089	25	4.419	48	4.248	15	23.795	113	36.551
I. Baleares	22	293.170	15	9.168	36	78.469	—	—	73	380.807
La Rioja	10	61.064	—	—	1	956	4	33.068	15	95.088
Madrid	46	108.387	7	3.039	37	19.404	5	38.333	95	169.163
País Vasco	19	106.560	3	39.169	4	71.333	—	—	26	217.062
P. de Asturias	18	120.359	—	—	4	35.022	—	—	22	155.381
R. de Murcia	17	83.583	3	4.532	—	—	—	—	20	88.115
C.Valenciana	18	91.743	6	6.257	8	30.700	3	23.559	35	152.259
Cd. A. Ceuta***	8	7.547	8	1.404	16	8.389	—	—	32	17.340
Cd. A. Melilla ****	8	10.249	—	—	1	205	1	2.220	10	12.674
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>1.422.158</b>	<b>249</b>	<b>118.934</b>	<b>533</b>	<b>378.437</b>	<b>70</b>	<b>331.292</b>	<b>1.400</b>	<b>2.250.281</b>

\* Con carácter general, se incluyen contratos > 150.000 euros. \*\* Se incluyen 32 contratos examinados < 150.000 euros. \*\*\* Se incluyen 6 contratos examinados < 150.000 euros.

\*\*\*\* Se incluye 1 contrato examinado de importe negativo.

Cuadro 73.2 Contratos examinados por su naturaleza (2005) \*  
Administraciones Generales  
miles de euros

Comunidades	Obras		Suministro		Consultoría y Asistencia		Otros		Total	
	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Importes
Andalucía	19	120.554	100	176.393	20	108.420	—	—	139	405.367
Aragón	8	24.446	2	4.789	2	6.374	—	—	12	35.609
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	14	100.813	1	1.308	1	245	—	—	16	102.366
C.-La Mancha	58	144.690	12	8.141	39	22.865	11	390.563	120	566.259
C. y León	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cataluña	—	—	—	—	5	150	1	9.590	6	9.740
Extremadura	26	68.828	1	2.554	3	12.564	—	—	30	83.946
F.de Navarra	4	8.708	5	38.384	1	5.068	1	13.129	11	65.289
Galicia	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
I. Baleares	25	341.158	34	60.363	69	137.547	—	—	128	539.068
La Rioja	15	42.060	—	—	2	6.181	5	7.088	22	55.329
Madrid	33	1.297.032	23	12.237	63	105.605	10	52.509	129	1.467.383
País Vasco	15	112.285	1	1.685	9	93.734	—	—	25	207.704
P. de Asturias	20	359.134	1	60	9	49.579	1	166.186	31	574.959
R. de Murcia	15	190.369	2	3.977	3	28.994	—	—	20	223.340
C. Valenciana	18	118.514	19	21.342	28	27.925	7	1.773.852	72	1.941.633
Cd. A. de Ceuta	8	30.379	2	276	8	2.949	—	—	18	33.604
Cd. A. de Melilla	7	11.465	—	—	1	384	2	817	10	12.666
<b>TOTAL</b>	<b>285</b>	<b>2.970.435</b>	<b>203</b>	<b>331.509</b>	<b>263</b>	<b>608.584</b>	<b>38</b>	<b>2.413.734</b>	<b>789</b>	<b>6.324.262</b>

\* Con carácter general, se incluyen contratos > 150.000 euros. \*\* Se incluyen 1 contrato examinado < 150.000 euros y contratos tramitados por empresas públicas mediante encomienda de gestión de la Administración General.

Cuadro 74.1 Contratos examinados por forma de adjudicación (2004) \*  
Administraciones Generales  
(miles de euros)

Comunidades	Subasta		Concurso		Procedimiento Negociado		Otros		Total	
	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Importes
Andalucía	—	—	3	28.228	—	—	24	148	27	28.376
Aragón	—	—	9	56.246	2	1.259	—	—	11	57.505
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	3	4.699	8	34.819	4	7.726	—	—	15	47.244
C.-La Mancha	5	4.567	87	350.265	38	17.585	—	—	130	372.417
C. y León	30	11.582	396	211.460	233	32.345	5	807	664	256.194
Cataluña	—	—	29	50.086	12	12.206	—	—	41	62.292
Extremadura**	—	—	19	88.698	46	10.255	—	—	65	98.953
F.de Navarra	—	—	4	2.757	2	103	—	—	6	2.860
Galicia	2	487	67	12.883	44	23.181	—	—	113	36.551
I. Baleares	—	—	35	300.327	38	80.480	—	—	73	380.807
La Rioja	—	—	7	24.906	8	70.182	—	—	15	95.088
Madrid	8	4.208	48	146.785	39	18.170	—	—	95	169.163
País Vasco	2	9.889	22	172.390	2	34.783	—	—	26	217.062
P. de Asturias	1	2.652	14	137.132	7	15.597	—	—	22	155.381
R. de Murcia	7	18.336	10	65.263	3	4.516	—	—	20	88.115
C. Valenciana	—	—	26	148.021	9	4.238	—	—	35	152.259
Cd. A. Ceuta ***	2	2.153	16	10.717	14	4.470	—	—	32	17.340
Cd. A. Melilla ****	5	10.363	2	2.425	3	(114)	—	—	10	12.674
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>68.936</b>	<b>802</b>	<b>1.843.408</b>	<b>504</b>	<b>336.982</b>	<b>29</b>	<b>955</b>	<b>1.400</b>	<b>2.250.281</b>

\* Con carácter general, se incluyen contratos > 150.000 euros. \*\* Se incluyen 32 contratos examinados < 150.000 euros. \*\*\* Se incluyen 6 contratos examinados < 150.000 euros. \*\*\*\* Se incluye 1 contrato examinado de importe negativo.

Cuadro 74.2 Contratos examinados por forma de adjudicación (2005)\*  
Administraciones Generales (miles de euros)

Comunidades	Subasta		Concurso		Procedimiento Negociado		Otros		Total	
	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Precios de adjudicación	N.º de contratos	Importes
Andalucía	5	5.288	40	247.931	94	152.148	—	—	139	405.367
Aragón	—	—	7	27.777	5	7.832	—	—	12	35.609
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	3	5.364	10	91.392	3	5.610	—	—	16	102.366
C.-La Mancha	8	5.222	77	535.461	35	25.576	—	—	120	566.259
C. y León	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cataluña	—	—	2	9.640	4	100	—	—	6	9.740
Extremadura	1	1.599	25	72.696	4	9.651	—	—	30	83.946
F.de Navarra	—	—	9	60.053	2	5.236	—	—	11	65.289
Galicia	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
I. Baleares	1	6.603	67	419.700	51	94.792	9	17.973	128	539.068
La Rioja	2	5.375	11	39.325	9	10.629	—	—	22	55.329
Madrid	5	5.745	90	1.451.896	34	9.742	—	—	129	1.467.383
País Vasco	—	—	20	135.664	5	72.040	—	—	25	207.704
P. de Asturias	2	1.598	25	569.707	3	2.341	1	1.313	31	574.959
R. de Murcia	7	16.577	9	202.079	4	4.684	—	—	20	223.340
C. Valenciana	—	—	35	1.905.556	37	36.077	—	—	72	1.941.633
Cd. A. de Ceuta**	—	—	14	27.339	4	6.265	—	—	18	33.604
Cd. A. de Melilla	2	5.000	5	7.075	3	591	—	—	10	12.666
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>58.371</b>	<b>446</b>	<b>5.803.291</b>	<b>10</b>	<b>19.286</b>	<b>10</b>	<b>19.286</b>	<b>789</b>	<b>6.324.262</b>

\* Con carácter general, se incluyen contratos > 150.000 euros. \*\* Se incluyen 1 contrato examinado < 150.000 euros y contratos tramitados por empresas públicas mediante encomienda de gestión de la Administración General.

Aunque se aprecia una significativa heterogeneidad en el tratamiento que se ha otorgado a este área en los Informes redactados por los diferentes OCEX, se observan algunas coincidencias generalizadas en cuanto a las deficiencias, irregularidades o anomalías detectadas tanto por el Tribunal de Cuentas como por los OCEX.

No obstante, para poder valorar adecuadamente los resultados de la fiscalización de contratos públicos en el conjunto de las Comunidades Autónomas y en relación con los informes correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 remitidos a este Tribunal por los diferentes OCEX o publicados en sus respectivas webs, es preciso tener en cuenta lo siguiente:

— La Audiencia de Cuentas de Canarias no ha fiscalizado la contratación administrativa de su respectiva Comunidad Autónoma.

— El contenido de los informes de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la Administración de la Comunidad Foral se limita a exponer datos descriptivos sobre los contratos adjudicados, facilitados por el Registro Público de Contratos y a efectuar recomendaciones generales sobre la contratación administrativa, sin figurar, por tanto, observaciones sobre deficiencias, irregularidades o anomalías observadas en los expedientes de contratación, a diferencia del tratamiento otorgado a la Universidad y las empresas públicas de la Comunidad Foral, sobre las que constan resultados de la fiscalización de sus respectivos contratos.

— El contenido de los informes de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña se limita a exponer datos descriptivos sobre los contratos adjudicados, facilitados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y por el Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma, además de los resultados de contraste de los datos aportados por la Administración General y los aportados por la mencionada Junta en relación con el fomento de los objetivos sociales en la contratación. No constan, por tanto, resultados ni observaciones sobre deficiencias, irregularidades o anomalías observadas en los expedientes de contratación.

— La fiscalización realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía correspondiente al ejercicio 2004 no se extiende a los actos y trámites integrantes de la fase de ejecución de los contratos y se realizó sobre una reducida muestra de cuatro contratos de obras, cuatro de suministro y dos de consultoría, asistencia y servicios, a diferencia de la fiscalización correspondiente al ejercicio 2005, que se extendió a la fase de ejecución y se realizó sobre una muestra de 139 contratos.

— El informe del Consejo de Cuentas de Galicia correspondiente al ejercicio 2005 no contiene resultados de fiscalización de la contratación administrativa, a diferencia del informe elaborado por dicho OCEX para el ejercicio 2004, en el que figuran varias observaciones sobre esta área.

— La fiscalización de la contratación administrativa del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2004 fue realizada por el Tribunal de Cuentas, mientras que la correspondiente al ejercicio 2005 fue realizada por la Sindicatura de Cuentas del Principado tras la constitución y comienzo de las actividades de este OCEX.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, de los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas y los OCEX pueden extraerse las siguientes deficiencias, anomalías o irregularidades más frecuentes en la contratación pública:

— Falta de justificación por los servicios promotores de la necesidad de los contratos para el funcionamiento de los correspondientes Servicios públicos o justificaciones carentes de un nivel de concreción razonable.

— Fraccionamiento indebido de la cuantía de los contratos con la finalidad de tramitarlos mediante procedimientos negociados sin publicidad o como contratos menores, según los casos, eludiéndose de este modo los procedimientos y formas de contratación establecidos en la normativa para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y concurrencia, informadores de la contratación pública o los controles y garantías inherentes a los contratos mayores.

— Abuso de la tramitación de urgencia de los expedientes, en muchos casos sin justificarse adecuadamente, que implica la reducción a la mitad de los plazos establecidos en la normativa para la licitación y adjudicación y, en particular, del plazo para presentación de ofertas, lo que, en ocasiones, lleva consigo una restricción de la concurrencia. En otros casos, los tiempos de tramitación de los expedientes acogidos a esta modalidad se han dilatado excesiva e incongruentemente.

— Utilización desproporcionadamente mayoritaria del concurso en detrimento de la subasta, forma ordinaria de adjudicación de obras que se aplicó muy escasamente a pesar de que, por el carácter absolutamente reglado del procedimiento, implicaba un menor riesgo de conculcación de los principios de transparencia y objetividad y de que permitía, generalmente, obtener las mayores bajas sin perjuicio del aseguramiento de los medios, la capacidad y la solvencia de las empresas licitadoras mediante el previo establecimiento de los adecuados requisitos de clasificación y, en su caso, de otros requisitos adicionales mediante la posible utilización del procedimiento restringido, así como de la adecuada calidad en la ejecución mediante la elaboración, replanteo y supervisión rigurosas de los correspondientes proyectos.

— Falta de justificación o justificación inadecuada de la elección del procedimiento y forma de adjudicación de los contratos y, en particular, de los supuestos o de los requisitos legales que permitían la contratación conjunta de proyectos y obras.

— En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los concursos examinados, los criterios de adjudicación de los contratos no se expresaron con precisión al no establecerse la metodología para su aplicación y para la asignación de las puntuaciones de los correspondientes baremos ni, en ocasiones, con objetividad y se utilizaron como criterios de adjudicación de los contratos aspectos que sólo deben utilizarse para la admisión a las licitaciones, referentes a la valoración de los medios materiales y personales o a la experiencia de las empresas. En algunos casos, se establecieron mayores puntuaciones para los licitadores que acreditaban experiencia o medios vinculados a las respectiva Comunidad Autónoma, lo que resulta contrario a los principios de igualdad y no discriminación, y no siempre se establecieron con precisión límites a las variantes o alternativas que podían ofertar los licitadores, lo que dificultó una valoración homogénea y objetiva de las ofertas. En ocasiones, las adjudicaciones se fundamentaron en informes técnicos de valoración de las ofertas deficientes o incorrectamente motivados.

— Insuficiente valoración en los concursos de las bajas del precio de las ofertas, en los pliegos y/o en los informes de valoración, sin que consten circunstancias que pudieran justificar esta actuación que no es conforme con el principio de economía en la gestión de fondos públicos. Por otra parte, con frecuencia las apreciaciones de temeridad en las bajas ofertadas no se ajustaron a los requisitos legales por no preverse el trámite de audiencia previa a los licitadores afectados para permitirles justificar las bajas ofertadas o por establecerse éstas en función de determinadas cuantías fijas y no de las bajas medias.

— En expedientes tramitados mediante el procedimiento excepcional de emergencia, no se justificó la concurrencia de los supuestos que la normativa requiere para esta tramitación, caracterizada por la absoluta omisión de la publicidad, la transparencia y la concurrencia en la adjudicación de los contratos, así como de los controles y garantías establecidos con carácter general en la normativa.

— En procedimientos negociados sin publicidad, que implican la exclusión de los contratos así tramitados de los principios de publicidad y libre concurrencia, la máxima discrecionalidad en la selección de los adjudicatarios y en los que, además, no suelen obtenerse bajas apreciables, no siempre se justificó la concurrencia de los supuestos legales invocados para su utilización, particularmente, cuando se invocó la existencia de una imperiosa urgencia o de un único empresario capacitado para la realización de las correspondientes prestaciones.

— Incumplimiento del trámite preceptivo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que tiene como finalidad dar publicidad a la determinación por la Mesa de la propuesta de

adjudicación a fin de que los licitadores disconformes puedan hacer constar observaciones o reservas contra dicho acto y el Órgano de contratación pueda conocerlas y resolverlas antes de adjudicarse el contrato.

— Retrasos en la ejecución de los contratos, particularmente de obras, no siempre amparados en la concesión de prórrogas justificadas y sin que conste la imposición a los contratistas de las sanciones previstas en la normativa; en muchos casos, estas demoras resultan particularmente incongruentes con el hecho de haberse adjudicado los respectivos contratos por concurso a empresas que habían ofrecido reducciones de los plazos de ejecución y en consideración expresa a dicha circunstancia, entre otras.

— Modificaciones de contratos en ejecución, particularmente de obras, que no responden a nuevas necesidades surgidas durante la ejecución sino a imprevisiones y deficiencias en las actuaciones preparatorias de los respectivos contratos primitivos. Las modificaciones se aprobaron sin que, generalmente, conste la práctica de las actuaciones legales para la exigencia de las correspondientes responsabilidades y/o el resarcimiento de los daños y perjuicios causados a las Administraciones. En ocasiones, se tramitaron indebidamente como contratos complementarios algunos que, en realidad, constituyeron modificaciones por contener actuaciones cuya ejecución era absolutamente necesaria e inseparable de las inicialmente proyectadas.

— En contratos de consultoría, asistencia o de servicios, no se justificó con un grado de concreción razonable la imposibilidad de ejecución de las prestaciones con los medios personales o materiales propios de las Administraciones o la conveniencia de no ampliación de los mismos, condición previa necesaria para su celebración, y no siempre se especificaron en los pliegos o en los documentos de formalización las características de las prestaciones que constituyeron sus objetos o los correspondientes plazos de ejecución. En algunos casos, no se han aportado los estudios o cálculos realizados que pudieran fundamentar los presupuestos de licitación, particularmente en contratos de publicidad.

— No se documentaron adecuadamente las recepciones de conformidad de contratos de consultoría, asistencia y servicios y, en ocasiones, se revisaron los precios de los contratos de servicios en función de las subidas salariales pactadas en convenios laborales, lo que contraviene el principio legal de ejecución del contrato a riesgo y ventura del contratista y la preceptiva revisión conforme a fórmulas o índices oficiales de revisión que deben especificarse en los Pliegos, o mediante una incorrecta aplicación del IPC.

## XII. CONCLUSIONES

De los resultados expuestos en los apartados anteriores, se deducen las siguientes conclusiones:

1. Las cuentas de las Administraciones Generales de las Comunidades Autónomas han sido rendidas; si bien cuatro de ellas fuera del plazo legalmente establecido. Respecto al resto de entes integrantes del Sector público autonómico, se han rendido fuera de plazo 783 y 843 en cada ejercicio y no se han rendido las cuentas de 87 entes en 2004 y 81 en 2005.

La mayoría de las Leyes de Hacienda de las Comunidades Autónomas coinciden en cuanto al contenido de la Cuenta General respecto de la integración de las cuentas de las Administraciones Generales, de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos con presupuesto limitativo, sin embargo, no hay coincidencia en cuanto a la inclusión de las cuentas correspondientes a las Empresas públicas y otras Entidades (Fundaciones y Consorcios) (Aptdo. II.1).

2. Con carácter general las Comunidades Autónomas han implantado planes de contabilidad pública propios a excepción de la Comunidad Autónoma de Madrid, que no hace hasta 2006, la Comunidad Foral de Navarra, que elabora los estados financieros según el Plan General de Contabilidad Pública para el Estado, y el País Vasco, que presentó estados financieros elaborados conforme a un Plan de Cuentas que aún no había sido aprobado. Illes Balears implanta parcialmente su propio Plan General de

Contabilidad Pública. Por otro lado, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla adaptan su contabilidad a la Instrucción de Contabilidad de la Administración Local, conforme a lo establecido en sus respectivos Estatutos. (Aptdo. III.1.2).

3. Los créditos de las Administraciones Generales inicialmente aprobados se incrementaron en un 8% a través de expedientes de modificación presupuestaria entre los que destacan las generaciones de crédito suponen el 50% y el 47% del total del importe modificaciones tramitadas en el ejercicio (Aptdo. III.1.1).

4. Algunas Comunidades Autónomas incluyen indebidamente en sus presupuestos el importe correspondiente a las Corporaciones Locales por su participación en los ingresos del Estado (Aptdo. III.1.1).

5. Como salvedades respecto a la liquidación del presupuesto pueden destacarse (Aptdo. III.1.1.2.1):

— En algunas Comunidades se da un inadecuado tratamiento de las operaciones de endeudamiento debido a que imputan incorrectamente al presupuesto el importe neto de las variaciones de las operaciones de crédito a largo plazo o bien no imputan al presupuesto las variaciones netas de las operaciones de endeudamiento a corto plazo a las que dan tratamiento extrapresupuestario. Además, en algún caso, los derechos derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo se registran en el momento de su autorización, sin que se produzca la disposición de los fondos en el ejercicio.

— El reconocimiento inadecuado de los derechos en concepto de recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, al no efectuarse en el ejercicio en que se solicitaron los fondos.

— Se reconocen incorrectamente derechos con base en estimaciones o compromisos de ingresos sin estar acreditado el acto de liquidación de los ingresos correspondientes, circunstancia que destaca en relación con los derechos procedentes de fondos estructurales de la Unión Europea.

— Se incumple el principio contable público de devengo al reconocerse obligaciones sin considerar la corriente real de bienes y servicios que las generan. Igualmente se incumple en el reconocimiento de derechos.

6. Los créditos finales correspondientes al gasto sanitario representan el 33% y el 32% de los créditos finales de las Administraciones Generales en 2004 y 2005, respectivamente (Cataluña, 41% y 39%; Murcia, 39% y 38%; Comunidad Valenciana, 39% y 40%, Canarias 38% y 37% y Madrid, en 2004, 37%. Por el volumen de obligaciones devengadas pendientes de reconocer destacan las Comunidades Catalana y Valenciana, con 1.729.527 y 1.240.100 miles de euros en 2004 y con 1.480.720 y 1.129.800 miles de euros en 2005, respectivamente (Aptdo. III.1.1.2.2).

7. La financiación de las Administraciones Generales se compone de recursos percibidos según la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, y de los tributos concertados con la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco (un 77% y un 80% del total en 2004 y 2005), de otros recursos percibidos (un 19% y un 12%) y de recursos propios (el 8% en ambos ejercicios). Los recursos percibidos según la Ley 21/2001, se distribuyen entre el fondo de suficiencia (un 24% y un 23%), los tributos cedidos (el 28% en ambos ejercicios), la tarifa autonómica del IRPF y la participación en el rendimiento del IVA (con el 13% en 2004 y 2005 cada una de ellas) y la participación en los impuestos especiales de fabricación y electricidad (el 8% en ambos) (Aptdo. III.1.1.4).

8. En cuanto a la situación patrimonial de las Administraciones Generales se observa, entre otros, lo siguiente: Inventarios de bienes y derechos incompletos; bienes sin valorar o indebidamente valorados; no se dotan las correspondientes amortizaciones y en muchos casos no se registran provisiones por la depreciación del inmovilizado financiero; los saldos de deudores y acreedores no están debidamente depurados en cuanto a su posible prescripción. Estas cuestiones condicionan la representatividad de los balances y de las cuentas de resultados económico-patrimonial (Aptdo. III.1.2.1).

9. Los remanentes de tesorería reflejados en las cuentas rendidas suponen un importe agregado de 1.051.067 y 1.776.903 miles de euros en cada uno de los ejercicios.

Las salvedades observadas supondrían minorar tales importes en 3.167.601 y 2.429.151 miles de euros, respectivamente, resultando unos remanentes de tesorería agregados negativos en 2.116.534 miles de euros y 652.248 miles de euros (Aptos. III.1.1.2, III.1.2.1 y III.1.2.3).

Las Comunidades Autónomas carecen, generalmente, de sistemas contables de gastos con financiación afectada; lo que impide conocer las desviaciones de financiación y el remanente de tesorería afectado y pronunciarse sobre la aplicación de los recursos obtenidos a través del endeudamiento a largo plazo para la financiación de las correspondientes inversiones (Apto. III.1.2.3.A).

10. Los compromisos de gastos para ejercicios futuros contabilizados ascienden a 54.772.252 miles de euros en 2004 y a 70.457.451 en 2005. En varias Comunidades no se incluye la carga financiera derivada del endeudamiento.

11. Las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2004 y 2005 ascendieron a 1.011.209 y 1.061.815 miles de euros; de este importe, 758.426 y 796.381 miles de euros corresponden al Fondo de Compensación y 252.783 y 265.434 al Fondo Complementario. Estas dotaciones las reciben Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias, Región de Murcia, C. Valenciana y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Los recursos se han destinado principalmente a inversiones en materia de autopistas, autovías y carreteras, sanidad, vivienda, protección del medio ambiente y educación.

El análisis de la ejecución de las inversiones financiadas con estos recursos se ve limitado por la falta de concreción de gran parte de los proyectos aprobados, así como por la carencia, con carácter general, de un sistema de contabilidad que permita determinar los costes de los proyectos individualizados (Apartado III.2).

12. En el ejercicio 2004 rindieron sus cuentas las 49 universidades públicas, 26 lo hicieron dentro de plazo y 23 fuera de plazo. En el ejercicio 2005, también rindieron sus cuentas las 49 universidades; 36 de ellas lo hicieron dentro del plazo establecido y las 13 restantes fuera de plazo (Apto. II.1).

13. Algunas universidades públicas no aprueban los presupuestos antes del inicio del ejercicio, por lo que deben comenzar la gestión con los presupuestos del año anterior prorrogados. En el ejercicio 2004 se dio esta circunstancia en 12 universidades de las 18 objeto de análisis y en el ejercicio 2005 en 9 de un total de 20 analizadas (Apto. III.3.3).

14. La media de las modificaciones presupuestarias ha sido, para el ejercicio 2004, el 39,6% y el 26,8%, para el ejercicio 2005. El mayor volumen de las modificaciones se produce en el capítulo 6, inversiones reales, con origen en los proyectos de investigación, que presentan grados de ejecución presupuestaria que no superan el 60% en muchas ocasiones.

Por todo ello, las universidades deberían elaborar con mayor rigor sus presupuestos antes del comienzo del correspondiente ejercicio económico, incluyendo en los mismos toda su actividad docente así como unas previsiones de los proyectos de investigación que se les adjudicarán en el ejercicio y de sus anualidades, de modo que, en su caso, las modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales sean las imprescindibles y, en todo caso, debidamente justificadas y acompañadas de la correspondiente financiación (Apto. III.3.3.A.1.a).

15. Las obligaciones reconocidas en el periodo 2002-2005, han aumentado a una tasa acumulada anual del 8%. El crecimiento más significativo se ha producido en el capítulo 6, inversiones reales, con un aumento acumulativo anual del 9%. En operaciones corrientes este crecimiento ha sido del 7%; con un aumento acumulado anual en los gastos de personal del 7%, del 9% en los financieros y del 5% en los gastos en bienes y servicios (Apto. III.3.3.A.1b).

16. La evolución de las fuentes de financiación para el periodo 2002-2005, presenta un crecimiento acumulado anual del 6,9%. Las fuentes de financiación propias lo han hecho a una tasa acumulada de crecimiento anual del 4,0%, mientras que las ajenas lo han hecho a una tasa del 8,0%, lo que pone de manifiesto que disminuyen las propias y

se incrementan las ajenas, fundamentalmente con origen en las subvenciones corrientes (Aptdo. III.3.3.1.c).

17. Los ingresos ordinarios solamente han cubierto un 21,1% de los gastos de funcionamiento, como media, siendo los más elevados en Cataluña, con un 24,6%, La Rioja, con un 23,7%, y Cantabria, con un 23,6%. Los menores han sido en Canarias, con un 15,7%, y en Galicia, con un 16,5% (Aptdo. III.3.3.A.1c).

18. La oferta de plazas se concentra fundamentalmente en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 41% de las plazas, seguida de Técnicas con un 30%. La media de plazas por titulación se sitúa en 133. La demanda se centra, al igual que la oferta, en Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas, y en 1.º ciclo. el porcentaje medio de plazas ofertadas de nuevo ingreso que son cubiertas por alumnos de nuevo ingreso es del 59%. Los alumnos matriculados en las universidades objeto de análisis, entre el curso 02/03 y el curso 05/06, evolucionan con una tasa de reducción del 6% (Aptdo. III.3.3.B.1).

19. La variación del personal de las universidades públicas en el periodo 2002-2005 presenta tasas anuales de incremento acumulado del 2,49% y 2,34% para el PDI y el PAS, respectivamente. Se mantiene la tendencia, sin fluctuaciones significativas, a favor de la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario, que en el año 2005 representa el 59,46% de la totalidad del personal cuando en 2002 era del 52,05%. El 30,2% y el 31,4% de los costes de personal, en 2004 y 2005 respectivamente, corresponden a actividades de administración y servicios (Aptdo. III.3.3.B.3).

20. En todas las ramas de enseñanza de las universidades públicas, excepto en Ciencias de la Salud, la media de créditos impartidos por profesor equivalente es inferior a los 24 créditos establecidos en la legislación (Aptdo. III.3.3.B.3).

21. El coste medio estimado de un titulado es de 29.350 euros para los de 1.º ciclo, 42.650 euros para los de 1.º y 2.º ciclo y de 19.550 euros para los de 2.º ciclo (Aptdo. III.3.3.B.4.c).

22. Se mantiene la situación deficitaria del sector empresarial autonómico, lo que motiva la creciente concesión de subvenciones y ayudas públicas y, además, el afianzamiento del endeudamiento financiero de las sociedades participadas (Aptdo. IV).

El endeudamiento financiero de las empresas públicas autonómicas facilitado al Tribunal asciende a 8.763.984 miles de euros en 2004 y a 10.307.438 miles de euros en 2005. En estos importes no se incluyen los correspondientes a las sociedades de Castilla y León y Madrid. Teniendo en cuenta que el saldo final del año 2003 tampoco incluía el del País Vasco, el aumento del endeudamiento financiero interanual se aproxima al 5% en 2004 y al 17% en 2005 (Aptdo. IV).

23. Las Fundaciones Públicas de competencia autonómica a pesar de su incremento durante los últimos años, adolecen de un marco jurídico completo y homogéneo dentro del sector público autonómico, en particular en lo relativo a su tratamiento a la hora de confeccionar y rendir cuentas.

24. La legislación autonómica regula de forma muy diversa y heterogénea el régimen presupuestario y de control de los Consorcios administrativos. En la información suministrada por los OCEX no constan actuaciones fiscalizadoras en relación a los Consorcios en Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y C. Valenciana (Aptos. II.1 y V).

25. El notable número de entes públicos (empresas públicas, fundaciones y consorcios) en las CC.AA., así como el incremento de los mismos que se observa en los últimos ejercicios, requiere una mayor exigencia tanto para justificar la creación de nuevas entidades como para garantizar una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos (Aptos. II.1, IV, V, VI).

26. El objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las CCAA se fijó en déficit cero para el 2004 y déficit equivalente al 0,1% del PIB nacional para el 2005. El reparto nominal para cada una de las Comunidades y Ciudades autónomas fue acordado por el CPFF en los siguientes términos: en 2004 déficit cero para todas ellas y en 2005

para todas a excepción de Cataluña y Galicia, para las que se fijó un déficit del 0,08 % y del 0,01 del PIB nacional.

La IGAE entiende cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2004 en todo el sector público autonómico y en Ceuta y Melilla; no obstante, diez Comunidades presentaron sus cuentas con déficits o con necesidad de financiación, destacando Cataluña, Galicia y la Comunidad Valenciana, que debieron elaborar y presentar planes económicos y financieros de saneamiento para reconducir sus cuentas al equilibrio presupuestario.

La IGAE también concluyó para 2005 que el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas había cumplido el objetivo de estabilidad, ya que aunque el déficit o necesidad de financiación agregada había alcanzado el 0,3% del P.I.B. nacional, superior al objetivo del 0,1%, debía considerarse que el CPFF había aprobado, con posterioridad a fijar dicho objetivo, planes de saneamiento con nuevos déficits incrementados para siete Comunidades; las tres ya referenciadas para el año 2004, más Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León e Illes Balears, que no fueron rebasados por las mismas (Apartado VII).

27. El acuerdo del CPFF, de 6 de marzo de 2003, estableció los principios y reglas que deben respetar las Comunidades y Ciudades Autónomas en relación con su endeudamiento financiero, normas complementarias y compatibles con la normativa sobre la estabilidad presupuestaria, entre las que se significa que, en situación de estabilidad presupuestaria, al cierre de cada ejercicio, el endeudamiento financiero del sector autonómico de Administraciones públicas no debía superar el nivel existente al inicio del año.

Prácticamente todas las CCAA aprueban con el Ministerio de Economía y Hacienda en el 2004 los Programas Anuales de Endeudamiento previstos en el citado acuerdo. En 2005, por el contrario, algunas Comunidades no han aprobado dichos Programas. Además, la mayor parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas ha aumentado su nivel de endeudamiento financieros en los dos ejercicios (Aptdo. VII).

28. El Ministerio de Economía y Hacienda no ha implantado la Central de información, de carácter público, sobre las operaciones de endeudamiento financiero concertadas por las Administraciones de las CCAA y demás entidades dependientes de las mismas, prevista en el artículo 10 de la LO 5/2001, de 13 de diciembre e instrumento necesario a juicio del Tribunal de Cuentas para el control de la deuda pública financiera del sector público autonómico (Aptdo. VII).

29. El endeudamiento financiero registrado por las Administraciones generales ascendía al cierre del ejercicio 2004 a 40.752.414 miles de euros, un 9% superior al ejercicio anterior y a 43.187.868 miles de euros en 2005, un 6% superior al 2004; destacando Cataluña, Andalucía y C. Valenciana, en las que se situaba el 58% de la deuda financiera autonómica en ambos ejercicios. Los mayores incrementos interanuales se han producido en el 2004 en Cataluña (39%), Castilla-La Mancha (27%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (26%) y en el 2005 en Illes Balears (54,4%), Canarias (35,7%) y Castilla-La Mancha (32,1%). Desciende en el País Vasco en los dos ejercicios.

30. Las Administraciones Públicas conceden ayudas con bases reguladoras incompletas, lo que en determinados casos supone que no existan criterios objetivos para evaluar las solicitudes presentadas o el importe de la subvención; en otras ocasiones, no se justifica suficientemente su concesión, prescindiendo de los principios de publicidad y concurrencia, ni se argumenta la utilización del procedimiento de adjudicación directa en subvenciones no nominativas. A veces, no se concretan aspectos fundamentales relativos a las obligaciones del beneficiario ni a la justificación de la aplicación de los fondos públicos. No se han establecido criterios objetivos para la concesión de anticipos, ni garantías de aplicación de la subvención. Con carácter general, se detectan expedientes de subvenciones incompletos y no consta el cumplimiento de determinados requisitos por los beneficiarios. Así mismo, se advierten ayudas no justificadas y en muchos casos justificadas deficientemente, sin que se controlen adecuadamente los procedimientos de reintegro total o parcial de las subvenciones no justificadas. Se producen demoras en la gestión, produciéndose incumplimientos en los plazos de resolución y notificación a los

beneficiarios. En varias Comunidades no existe constancia de que se compruebe la concurrencia con otras ayudas públicas (Aptdo. IX.2).

31. El importe de los avales otorgados por las Administraciones Generales ha aumentado un 15% en 2004 y un 32,9% en 2005. En bastantes casos se aprecian deficiencias de contabilización y, en otros, falta de información sobre el número de avales iniciales y finales. En cinco Comunidades se han atendido pagos por avales ejecutados y, en tres, se han reclamado y/o contabilizado importes por avales impagados. La mayoría de las Comunidades Autónomas no proporciona información sobre la recuperación de avales fallidos (Aptdo. X).

32. Se observa un fraccionamiento indebido de la cuantía de los contratos con la finalidad de tramitarlos mediante procedimientos negociados sin publicidad o como contratos menores, según los casos, con la finalidad de eludir, indebidamente, los principios informadores de la contratación pública o los controles y garantías propios de la tramitación ordinaria de los contratos mayores.

33. En la mayoría de los casos, los contratos se adjudicaron por concurso en detrimento de la subasta, forma que se utilizó muy escasamente a pesar de que también era una forma ordinaria de adjudicación de obras públicas. Sin justificarse con concreción la elección de esta forma de adjudicación en la que no se establecieron adecuadamente los criterios de adjudicación en los pliegos, las bajas de los precios de las ofertas fueron escasamente valoradas, no se establecieron con precisión límites a las variantes o alternativas que podían ofertar los licitadores y, en ocasiones, las adjudicaciones se fundamentaron en informes técnicos de valoración de las ofertas deficientes o incorrectamente motivados.

34. En la ejecución de los contratos, se produjeron frecuentes retrasos no siempre amparados en la concesión de prórrogas y sin imposición a los contratistas de las sanciones previstas en la normativa, así como numerosas modificaciones de contratos que no respondieron a nuevas necesidades surgidas durante la ejecución sino a imprevisiones y deficiencias en las actuaciones preparatorias de los respectivos contratos primitivos, siendo también frecuente que se tramitasen indebidamente, como contratos complementarios, algunos que, por contener unidades cuya realización era absolutamente necesaria e inseparable de las inicialmente proyectadas, constituyeron modificaciones.

## SECTOR PÚBLICO LOCAL

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
  - I.2. Consideraciones previas
  - I.3. Ámbito
  - I.4. Objetivos
  - I.5. Limitaciones
- II. RENDICIÓN DE CUENTAS
  - II.1. Rendición en plazo
  - II.2. Cumplimiento de la obligación de rendición
  - II.3. Contenido de la cuenta general
- III. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS
  - III.1. Aspectos generales
  - III.2. Diputaciones provinciales y forales, cabildos y consejos insulares
  - III.3. Ayuntamientos
- IV. SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL
  - IV.1. Sociedades mercantiles del Sector Público Local
  - IV.2. Sociedades mercantiles del Sector Público Local pertenecientes al ámbito territorial de las Comunidades Autónomas sin Órgano de Control Externo con competencias sobre entidades locales
- V. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
  - V.1. Régimen jurídico
  - V.2. Remisión de información sobre contratación
  - V.3. Análisis de la contratación
- VI. CONCLUSIONES
  - VI.1. Sobre la rendición de cuentas
  - VI.2. Sobre la liquidación de los presupuestos
  - VI.3. Sobre las sociedades mercantiles del sector público local
  - VI.4. Sobre la contratación administrativa

## I. INTRODUCCIÓN

### I.2 CONSIDERACIONES PREVIAS

En el presente Informe se recogen los resultados de las actuaciones fiscalizadoras realizadas por el Tribunal sobre las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005 de las Entidades locales situadas en Comunidades Autónomas que, al cierre del ejercicio, no tenían constituido Órgano de Control Externo (OCEX), éste no había comenzado todavía su actividad fiscalizadora o carecía de competencias fiscalizadoras sobre la actividad económico-financiera de dichas Entidades<sup>(1)</sup>, así como los que se deducen de los Informes elaborados por los Órganos de Control Externo de Comunidades Autónomas<sup>(2)</sup> o de la información adicional solicitada a los mismos, todo ello en virtud de las disposiciones específicas reguladoras del Tribunal de Cuentas y de los mencionados Órganos de Control Externo autonómicos y de los artículos 115 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)<sup>(3)</sup> y 223, apartados 1 y 4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

<sup>(1)</sup> Estas Comunidades Autónomas son Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Principado de Asturias (ejercicio 2004) y Región de Murcia.

<sup>(2)</sup> Estas Comunidades Autónomas son Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Foral de Navarra, Galicia, Islas Baleares, Madrid, País Vasco, Principado de Asturias (ejercicio 2005) y Valenciana.

<sup>(3)</sup> Esta Ley ha sido objeto de reforma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

## I.3 ÁMBITO

El número de Entidades locales en los ejercicios 2004 y 2005 asciende a 13.000, clasificadas de acuerdo con el artículo 3 de la LRBRL. Los Entes dependientes de las mismas son 2.987 y 3.024, respectivamente, integrados por los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles en cuyo capital tienen participación total o mayoritaria aquéllas, creados como entes descentralizados conforme a lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (ROF). La clasificación de las Entidades locales y sus Entes dependientes se detalla a continuación para cada uno de los ejercicios<sup>(4)</sup>:

ENTIDADES LOCALES Ejercicio 2004	NÚMERO (1)	ENTES DEPENDIENTES			TOTAL (5) = (1) + (4)
		OA (2)	EM <sup>6</sup> (3)	Total (4) = (2) + (3)	
Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares	51	153	99	252	303
Ayuntamientos	8.107	1.567	1.068	2.635	10.742
Comarcas	80	35	16	51	131
Áreas Metropolitanas	4	1	7	8	12
Mancomunidades de Municipios	974	15	23	38	1.012
Otras Agrupaciones de Municipios	66	0	0	0	66
Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio	3.718	2	1	3	3.721
<b>TOTAL</b>	<b>13.000</b>	<b>1.773</b>	<b>1.214</b>	<b>2.987</b>	<b>15.987</b>
Consortios	341	1	10	11	352
<b>TOTAL</b>	<b>13.341</b>	<b>1.774</b>	<b>1.224</b>	<b>2.998</b>	<b>16.339</b>

ENTIDADES LOCALES Ejercicio 2005	NÚMERO (1)	ENTES DEPENDIENTES			TOTAL (5) = (1) + (4)
		OA (2)	EM <sup>6</sup> (3)	Total (4) = (2) + (3)	
Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares	51	153	101	254	305
Ayuntamientos	8.108	1.518	1.151	2.669	10.777
Comarcas	80	34	17	51	131
Áreas Metropolitanas	4	1	7	8	12
Mancomunidades de Municipios	977	15	24	39	1.016
Otras Agrupaciones de Municipios	65	0	0	0	65
Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio	3.715	2	1	3	3.718
<b>TOTAL</b>	<b>13.000</b>	<b>1.723</b>	<b>1.301</b>	<b>3.024</b>	<b>16.024</b>
Consortios	391	1	9	10	401
<b>TOTAL</b>	<b>13.391</b>	<b>1.724</b>	<b>1.310</b>	<b>3.034</b>	<b>16.425</b>

<sup>(4)</sup> Fuentes: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004 y de 2005, publicada por el Instituto Nacional de Estadística; Registro de Entidades Locales de la Dirección General de la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas a 1 de enero 2004 y 2005; Inventario del Sector Público Local de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Economía y Hacienda; e información del propio Tribunal de Cuentas o facilitada por los OCEX.

<sup>(5)</sup> Incluye 1.219 sociedades mercantiles y 5 entidades públicas empresariales.

<sup>(6)</sup> Incluye 1.296 sociedades mercantiles y 14 entidades públicas empresariales.

La variación neta entre el número de Entidades locales del ejercicio 2004 y el del ejercicio 2003 (13.003) es negativa en 3 entidades, producida por el incremento neto de una Mancomunidad y la disminución de 4 Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, mientras que la variación neta en el ejercicio 2005, respecto al ejercicio 2004 es nula, aunque se produjeron las siguientes variaciones por Entidades:

a) La creación del Municipio de Ziortza-Bolibar, en la provincia de Vizcaya, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) El incremento neto producido en las Mancomunidades, que fue de 3 y la disminución neta producida en Otras Agrupaciones de Municipios y Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, que fue de 1 y 3, respectivamente.

Los entes dependientes de las Entidades locales presentaron, en 2004, un incremento neto de 78 respecto al ejercicio anterior con una disminución de 22 organismos autónomos

y un aumento de 100 entidades cuya contabilidad se ajusta al Plan General de contabilidad (sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales) y, en 2005, un incremento neto de 36, con una disminución de 50 organismos autónomos y un incremento de 86 entidades cuya contabilidad se ajusta al Plan General de contabilidad. Esta tendencia de disminución de organismos autónomos está motivada por la aplicación de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que modifica, entre otros, el artículo 85 de la LRBRL e introduce como forma de gestión directa de los servicios públicos locales a las entidades públicas empresariales, estableciendo un régimen transitorio, en tanto no se modifique la LHL, por el que será de aplicación a las entidades públicas empresariales lo dispuesto en la citada LHL en referencia a las sociedades mercantiles locales cuyo capital pertenezca íntegramente a las Entidades locales. Asimismo, la Ley 57/2003 establece un plazo de seis meses desde su entrada en vigor para que los Plenos de los Ayuntamientos adecuen los organismos autónomos de carácter administrativo al organismo autónomo local previsto en la Ley y los organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo al organismo autónomo local o a la entidad pública empresarial.

En el presente Informe los Consorcios constituidos por la Entidades locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la LRBRL, aumentan respecto al anterior, aunque no se ha dispuesto de esta información para todas las Comunidades Autónomas, por lo que su número no incluye la totalidad de los mismos.

#### I.4 OBJETIVOS

En el marco de lo previsto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (LOTCu), en el Informe global sobre la actuación y situación del Sector público local se incluyen los resultados de las actuaciones fiscalizadoras del Tribunal de Cuentas y de los OCEX de las Comunidades Autónomas sobre las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005 de las Entidades locales situadas en sus correspondientes ámbitos de competencia. Los resultados se exponen de forma que se pueda ofrecer, en la medida de lo posible, una visión global del Sector público local, a la vez que, en el desarrollo de los mismos, se distinguen los diferentes tipos de Entidad local y tramos de población en aquellos casos en los que por su importancia cuantitativa o por sus características especiales se ha estimado conveniente.

Los objetivos generales previstos en la Directrices Técnicas, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 27 de junio de 2007, para valorar la situación y la actividad económico-financiera del Sector público local, son los siguientes:

- a) El cumplimiento de la obligación de las Entidades locales de rendir la Cuenta General.
- b) Determinar si las Cuentas Generales de las Entidades locales están integradas por las cuentas y estados legalmente establecidos, así como si los mismos se acompañan, en su caso, de los correspondientes anexos y demás documentación complementaria.
- c) El análisis de la liquidación de los presupuestos, determinando el grado de ejecución de los respectivos presupuestos de gastos e ingresos y exponiendo las variaciones observadas en relación con el ejercicio precedente.
- d) El análisis económico financiero de las sociedades mercantiles locales.
- e) El cumplimiento de la obligación de remitir las relaciones de contratos y los expedientes contractuales.
- f) El análisis de la contratación administrativa.

Los resultados de las actuaciones del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas de las Entidades locales han sido remitidos en su caso, a cada una de aquéllas para que subsanaran las deficiencias puestas de manifiesto. Las justificaciones recibidas han sido tomadas en consideración, en su caso, en la redacción definitiva de este Informe.

## I.5 LIMITACIONES

Con independencia de que en cada uno de los apartados se concretan los aspectos específicos que influyen en los objetivos de este Informe, éstos han estado condicionados por las siguientes limitaciones de carácter general:

- a) Un 24 y 27% de los Ayuntamientos no han rendido las Cuentas Generales de los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, a la fecha de cierre de los trabajos.
- b) Diversas Entidades no han enviado al Tribunal la relación de contratos o, alternativamente, notificación de su no celebración.
- c) En cuanto al análisis de la liquidación de presupuestos, dicha liquidación no corresponde a la agregación de la totalidad del Sector al no incluir a algunas Entidades, considerando el gran número existente y la escasa relevancia cuantitativa de los fondos gestionados, ni a las que no han presentado cuentas. Además, no se trata de estados consolidados ni han sido objeto de ajustes.

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS

Las Entidades locales, sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles en cuyo capital tengan participación total o mayoritaria las Entidades locales están sometidas al régimen de contabilidad pública, lo que lleva consigo la obligación de rendir cuentas de sus operaciones al Tribunal de Cuentas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu) y los artículos 200 y 201 del TRLHL, sin perjuicio de lo que se dispone en los artículos 27 y 29 de la citada LFTCu en relación con las competencias fiscalizadoras de los OCEX.

La Cuenta General, que a tenor del artículo 212.5 del TRLHL debe rendirse debidamente aprobada, comprenderá los siguientes documentos:

— La Cuenta de la propia Entidad, la de sus organismos autónomos y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma, de acuerdo con el artículo 209.1 del TRLHL y con las reglas 408 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) y 224 de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes (ICAL(s)), aprobadas por las dos Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990. La cuenta de la propia Entidad y la de sus organismos autónomos están constituidas por sus respectivos estados y cuentas anuales, sus anexos y justificantes.

— Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la Entidad local a que alude las reglas 411 de la ICAL y 225 de la ICAL(s) y que como documentación complementaria debe unirse a la Cuenta General.

— Las memorias que, de conformidad con el artículo 211 del TRLHL y regla 409 de la ICAL, deben acompañar los Ayuntamientos de los Municipios con población de más de 50.000 habitantes y las demás Entidades locales de ámbito superior, constituidas por una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y no alcanzados y con el coste de los mismos.

— Los estados integrados y consolidados a que se refiere el artículo 209.4 del TRLHL cuando lo determine el Pleno de la Corporación.

### II.1 RENDICIÓN EN PLAZO

En concordancia con lo anterior, el artículo 223.2 del TRLHL y las reglas 412 de la ICAL y 226 de la ICAL(s) disponen que las Entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas, antes del 15 de octubre de cada año, la Cuenta General del ejercicio anterior. Además, la normativa autonómica y leyes de creación de los OCEX establecen plazos de rendición de cuentas a los que deben someterse las Entidades de su respectivo territorio autonómico y que, en ocasiones, difieren del señalado en la normativa estatal.

Como consecuencia de lo anterior, aunque la fecha límite fijada legalmente con carácter general para la rendición de las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005 es 15 de octubre de 2005 y 15 de octubre de 2006, respectivamente, la considerada como plazo legal o límite en la presentación de las cuentas en el presente Informe no se refiere a una única fecha para todas las Comunidades Autónomas<sup>(7)</sup>.

<sup>(7)</sup> En la Comunidad Autónoma de Andalucía las cuentas de las Entidades locales se rendirán a la Cámara de Cuentas antes del 1 de noviembre. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León las Entidades locales rendirán sus cuentas al Consejo de Cuentas hasta el 31 de octubre. En la Comunidad Foral de Navarra la legislación foral no establece una fecha de rendición a la Cámara de Comptos, si bien dicha Cámara ha facilitado información sobre las cuentas presentadas a la fecha límite fijada legalmente con carácter general, aunque sin indicar el detalle de las Entidades, únicamente el número. En la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, la Ley 4/2004 de la Sindicatura de Comptes Illes Balears establece como fecha de rendición de las cuentas a la Sindicatura de Cuentas hasta el 6 de noviembre. En la Comunidad Autónoma de Madrid el plazo legalmente establecido para la rendición ante la Cámara de Cuentas concluye el 31 de octubre. En el País Vasco la Ley de creación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas no establece un plazo aunque dicho Tribunal verifica que la Cuenta General se ha aprobado antes del 1 de agosto, aunque de dicha información solamente se ha dispuesto para el ejercicio 2004. En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Ley 3/2003 de la Sindicatura de Cuentas establece como fecha de rendición de las cuentas a la Sindicatura de Cuentas hasta el 31 de octubre, pero la información facilitada es a fecha 7 de noviembre. Por último, en la Comunidad Valenciana las Entidades locales presentarán sus cuentas a la Sindicatura de Cuentas antes del 31 de octubre de 2004.

Con independencia de lo anterior, del total de Entidades locales de los ejercicios 2004 y 2005, han rendido su Cuenta General en plazo legal 3.599 y 3.481 Entidades, lo que representa un porcentaje del 27 y 26 %, respectivamente, superior al del ejercicio 2003 (25 %), sintetizándose los datos en el cuadro siguiente:

#### ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO EN PLAZO LEGAL

ENTIDADES LOCALES	NÚMERO		HAN RENDIDO EN PLAZO			
	2004	2005	2004	%	2005	%
Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares	51	51	36	71	38	75
Ayuntamientos	8.107	8.108	2.904	36	2.753	34
Comarcas	80	80	40	50	33	41
Áreas Metropolitanas	4	4	4	100	4	100
Mancomunidades de Municipios	974	977	218	22	214	22
Otras Agrupaciones de Municipios	66	65	13	20	12	19
Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio	3.718	3.715	299	8	348	9
Consortios	341	391	85	25	79	20
<b>TOTALES</b>	<b>13.341</b>	<b>13.391</b>	<b>3.599</b>	<b>27</b>	<b>3.481</b>	<b>26</b>

Con carácter general hay que destacar que hasta la fecha límite fijada legalmente para la rendición de las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005 se constatan los siguientes incumplimientos:

a) De las 51 Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares no habían rendido en plazo 15 en el ejercicio 2004 y 13 en el ejercicio 2005, el 29 y 25 % del colectivo, respectivamente. De las 41 Diputaciones provinciales y forales, no habían rendido cuentas al finalizar el plazo legal 9 en 2004 y 11 en 2005, el 22 y 27 %, respectivamente; de los 7 Cabildos insulares no rindieron cuentas 3 en el ejercicio 2004 y 1 en 2005; y de los 3 Consejos insulares, ninguno había rendido las cuentas al finalizar el plazo en el año 2004 y 1 no las había rendido en 2005. El detalle de estas Entidades por ejercicios es el siguiente:

— En 2004: las Diputaciones provinciales de Almería, Granada, Málaga, Teruel, Albacete, Guadalajara, León, Valladolid y Cáceres; los Cabildos insulares de Lanzarote, Gomera y La Palma; y los Consejos insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera.

— En 2005: las Diputaciones provinciales de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Teruel, Zaragoza, Albacete, Guadalajara, Zamora, Valladolid y Cáceres, el Cabildo insular de La Palma y el Consejo insular de Menorca.

b) En cuanto a los Ayuntamientos no habían rendido cuentas 5.203 en el ejercicio 2004 y 5.355 en el ejercicio 2005, el 64 y 66% del colectivo, respectivamente<sup>(8)</sup>. Por estratos de población hay que señalar que de los 130 Ayuntamientos de Municipios de población superior a 50.000 habitantes no han rendido cuentas en plazo 59 y 58 Entidades, respectivamente, que representa el 45%, en los dos años. De los 1.085 Ayuntamientos de Municipios con población de 5.000 a 50.000 habitantes, en 2004, no rindieron cuentas en plazo un total de 640, el 59%, siendo de destacar de los mismos los correspondientes a Municipios capitales de Provincia de Huesca, Teruel, Soria, y Ciutadella de Menorca; y de los 1.104, en 2005, no rindieron 688, el 62%, de los que fueron Municipios capitales de Provincia: Huesca, Teruel, Soria, Eivissa y Ciutadella de Menorca. De los 6.892 Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 5.000 habitantes, en 2004, no han rendido cuentas en plazo un total de 4.504, el 65%, y de los 6.874, en 2005, no rindieron 4.609, el 67%.

<sup>(8)</sup> En el ejercicio 2005 se incluyen como no rendidos los 251 Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para los que no se dispuso de información sobre aprobación de la Cuenta General en plazo legal.

Los Ayuntamientos de Municipios de población superior a 50.000 habitantes que no han presentado en plazo las cuentas en los dos ejercicios (38) fueron los correspondientes a los Municipios de Algeciras y Cádiz (Cádiz), Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Estepona, Marbella y Mijas (Málaga), Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Telde (Las Palmas), Torrelavega (Cantabria), Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Ponferrada (León), Segovia, Cerdanyola del Vallés, Rubí y Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), Mérida (Badajoz), Cáceres, Ourense, Logroño, Alcorcón, Collado-Villalba, Fuenlabrada, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas de Madrid, y Torrejón de Ardoz (Madrid), Avilés (Asturias), Cartagena y Murcia (Murcia), Orihuela (Alicante) y Sagunto (Valencia).

Además no presentaron las cuentas en 2004 (21) los Municipios de El Puerto de Santa María (Cádiz), Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), Santander, Burgos, Palencia, Badalona, Mollet del Vallés y Viladecans (Barcelona), Lleida, Vigo (Pontevedra), Alcalá de Henares, Getafe, San Sebastián de los Reyes, Vitoria-Gasteiz (Álava), Irún (Guipúzcoa), Barakaldo y Portugalete (Vizcaya), Benidorm y Torrevieja (Alicante), Gandía y Torrent (Valencia); Igualmente, no presentaron las cuentas en 2005 (14) los Municipios de Almería, La Línea de la Concepción, Sanlúcar de Barrameda y San Fernando (Cádiz), Vélez-Málaga (Málaga), Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), Arona y Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), Puertollano (Ciudad Real), Ávila, León, Zamora, Barcelona y A Coruña y no se tuvo información de los 6 Municipios de población superior a 50.000 habitantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

c) De las 80 Comarcas no habían rendido cuentas finalizado el plazo legal 40 en 2004, el 50%, y 47 en 2005, el 59%.

d) Las 4 Áreas Metropolitanas rindieron en plazo legal en los dos ejercicios.

e) De las Mancomunidades, 756 en 2004 y 763 en 2005 no habían rendido una vez finalizado el plazo legal, el 78% en ambos ejercicios.

f) De las Agrupaciones de Municipios, 53 no habían remitido las cuentas al finalizar dicho plazo, el 80 y el 81%, respectivamente.

g) En cuanto a las Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, 3.036 en 2004 y 2.983 en 2005 no habían presentado las cuentas a la fecha límite, y de 383 y 384, respectivamente, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Andalucía y País Vasco, no se dispuso de información sobre el grado de cumplimiento en la rendición.

h) Respecto de los Consorcios, 231 y 281 no habían remitido las cuentas al finalizar dicho plazo en los ejercicios 2004 y 2005, el 58%, y de los 25 y 31 restantes, en ambos ejercicios, correspondientes a las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y Foral de Navarra, no se dispuso de información.

## II.2 CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN

Al cierre de los trabajos para la elaboración de este Informe para las Entidades locales situadas en Comunidades Autónomas que no cuentan con OCEX con competencias sobre

Entidades locales y al cierre de los trabajos para las Comunidades que cuentan con dichas Instituciones<sup>(9)</sup>, del total de Entidades del ejercicio 2004 han remitido las cuentas 7.438 de las cuales 3.599 las han presentado dentro del plazo legal y 3.839 fuera de dicho plazo y de las Entidades del ejercicio 2005 las han remitido 7.285, 3.481 en plazo legal y 3.804 fuera de plazo.

<sup>(9)</sup> La fecha de cierre de los trabajos difiere para cada órgano de control, circunstancia que determina notables diferencias en los porcentajes de rendición. En el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2006 (ejercicio 2004) y 15 de octubre de 2007 (ejercicio 2005). En los OCEX es distinta según la Comunidad Autónoma. En Cataluña, Galicia y Madrid, 31 de diciembre de 2005 y de 2006, respectivamente. Valenciana, 30 de abril de 2006 y de 2007. Castilla y León, 31 de mayo de 2006 y de 2007. País Vasco, 12 de julio de 2006, para el ejercicio 2004, y sin determinar para el ejercicio 2005. Principado de Asturias, 1 de agosto de 2007, para el ejercicio 2005. Navarra, 15 de septiembre de 2006 y de 2007. Canarias, 15 de octubre de 2006 y 15 de octubre de 2007. Andalucía, 15 de noviembre de 2006 y de 2007. Las Islas Baleares, 31 de enero de 2007, en el ejercicio 2004 y 5 de diciembre de 2007, en el 2005.

El detalle de las Entidades que no han rendido cuentas al cierre de los trabajos se sintetiza en el cuadro siguiente<sup>(10)</sup>:

#### ENTIDADES LOCALES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS

ENTIDADES LOCALES	NÚMERO		NO HAN RENDIDO CUENTAS			
	2004	2005	2004	%	2005	%
Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares	51	51	0	0	0	0
Ayuntamientos	8.107	8.108	1.983	24	2.187	27
Comarcas	80	80	9	11	14	18
Áreas Metropolitanas	4	4	0	0	0	0
Mancomunidades de Municipios	974	977	519	53	503	52
Otras Agrupaciones de Municipios	66	65	47	71	45	69
Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio	3.718	3.715	2.794	75	2.769	74
Consorcios	341	391	143	42	173	44
<b>TOTALES</b>	<b>13.341</b>	<b>13.391</b>	<b>5.495</b>	<b>41</b>	<b>5.691</b>	<b>42</b>

<sup>(10)</sup> En los anexos IV-1-1 a IV-1-4 se detallan, por Comunidades Autónomas, para cada uno de los dos ejercicios 2004 y 2005, el número de Entidades que no han rendido cuentas al cierre de los trabajos de elaboración de este Informe.

#### II.2.1 Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares

Todas las Entidades de este colectivo ya habían rendido a fecha de cierre de los trabajos en los ejercicios 2004 y 2005.

#### II.2.2 Ayuntamientos

El grado de cumplimiento de la obligación de rendición de la Cuenta General por los Ayuntamientos existentes en los ejercicios 2004 y 2005 ha sido del 76 y 73 %, respectivamente, lo que determina la existencia de 1.983 Ayuntamientos en el ejercicio 2004 y 2.187 en el ejercicio 2005 que no la han rendido, siendo el detalle de los mismos, clasificados por estratos de población, el siguiente<sup>(11)</sup>:

Municipios con población	NÚMERO		NO HAN RENDIDO CUENTAS			
	2004	2005	2004	%	2005	%
Superior a 50.000 habitantes	130	130	11	9	8	6
De 5.000 a 50.000 habitantes	1.085	1.104	193	18	202	18
Inferior a 5.000 habitantes	6.892	6.874	1.779	26	1.977	29
<b>TOTALES</b>	<b>8.107</b>	<b>8.108</b>	<b>1.983</b>	<b>24</b>	<b>2.187</b>	<b>27</b>

<sup>(11)</sup> En el anexo IV-2-1 se relacionan los Ayuntamientos que no han rendido las cuentas del ejercicio 2004, las del ejercicio 2005, o las de dos o más ejercicios en el periodo 2001-2005.

En función de su situación geográfica, el índice más elevado de no rendición en los ejercicios 2004 y 2005 corresponde a los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Madrid (71 y 63%), Aragón (38 y 41%), Andalucía (35 y 39%) y La Rioja (34 y 35%) mientras que los mayores niveles de rendición concurren en las Entidades de las Comunidades Autónomas de Canarias (100% en los dos ejercicios), Foral de Navarra (99 y 98%), País Vasco (98% en los dos ejercicios) y Valenciana (94 y 95%).

Asimismo, un gran número de Ayuntamientos incumplen reiteradamente la obligación de rendición de cuentas, por cuanto durante el periodo comprendido entre 2001 y 2005, ambos inclusive, no han presentado cuentas de dos o más ejercicios o las correspondientes al año 2004 o al año 2005 un total de 2.748 Ayuntamientos, siendo especialmente relevante que 776 (el 28% de este conjunto y el 10% del total Ayuntamientos) no han presentado las cuentas de ninguno de los cinco ejercicios.

#### II.2.2.1 Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes

De los 130 Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes, 11 no han rendido la Cuenta General del ejercicio 2004 y 8 la del ejercicio 2005, siendo los que no han rendido en ninguno de los dos ejercicios los correspondientes a Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles, Parla, Las Rozas de Madrid y Torrejón de Ardoz (Madrid) y Avilés (Asturias). Asimismo, no han rendido la Cuenta General del ejercicio 2004 los Ayuntamientos de Collado Villalba, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes (Madrid) y la del ejercicio 2005 el Ayuntamiento de León. Por otra parte, el Tribunal de Cuentas del País Vasco comunica que no consta aprobada al cierre de sus trabajos la Cuenta General de los dos ejercicios 2004 y 2005 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Álava) y la del ejercicio 2005 del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), aunque todas ellas se consideran rendidas.

#### II.2.2.2 Ayuntamientos de municipios con población de 5.000 A 50.000 habitantes

De los Ayuntamientos de Municipios con población de 5.000 a 50.000 habitantes, 193 en 2004 y 202 en 2005 no han rendido la Cuenta General, cuyos datos se sintetizan en el cuadro siguiente:

Municipios con población de 5.000 a 50.000 habitantes	NÚMERO		NO HAN RENDIDO CUENTAS			
	2004	2005	2004	%	2005	%
De 20.001 a 50.000 habitantes	207	221	21	10	28	13
De 5.000 a 20.000 habitantes	878	883	172	20	174	20
<b>TOTALES</b>	<b>1.085</b>	<b>1.104</b>	<b>193</b>	<b>18</b>	<b>202</b>	<b>18</b>

Destacan en este estrato aquéllos con una población superior a 20.000 habitantes, de los cuales no han presentado cuentas en los dos ejercicios los correspondientes a San Roque (Cádiz), Almuñecar (Granada), Coria del Río y Ecija (Sevilla), Teruel, Villarrobledo (Albacete), Ames (A Coruña), Ponteareas (Pontevedra), Arganda del Rey, Galapagar, Valdemoro y Villaviciosa de Odón (Madrid), Cieza, Mazarrón y San Javier (Murcia). Asimismo, no rindieron la Cuenta General de 2004 los Ayuntamientos de Carmona y Los Palacios y Villafranca (Sevilla), San Andrés del Rabanedo (León), Marín y Redondela (Pontevedra) y Tres Cantos (Madrid), y no rindieron la correspondiente a 2005 los de Arcos de la Frontera, Los Barrios y Rota (Cádiz), Andujar (Jaén), Coín (Málaga), Tomares (Sevilla), El Masnou, Montcada i Reixac y Pineda de Mar (Barcelona), Tortosa (Tarragona), Cangas y Villagarcía de Arousa (Pontevedra) y Mejorada del Campo (Madrid).

#### II.2.2.3 Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.000 habitantes

El mayor índice de incumplimiento se concentra en los Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 5.000 habitantes, de los que no han rendido cuentas 1.779 Ayuntamientos en el ejercicio 2004 y 1.777 en el ejercicio 2005, lo que representa el 26 y 29%,

respectivamente, del total de este colectivo. Asimismo, presentan un menor nivel de rendición los Ayuntamientos de Municipios con menor población dentro del estrato, ya que en 1.079 en 2004 y 1977 en 2005 (el 61% de los no rendidos) la población es inferior a 501 habitantes y en 271 y 290 (el 15%) se sitúa de 501 a 1.000 habitantes, presentando no obstante el mismo nivel de rendición los Ayuntamientos de Municipios con población de 1.001 a 2.000 habitantes y de 2.001 a 4.999 habitantes (el 12%), según se detalla a continuación:

Municipios con población inferior a 5.000 habitantes	NÚMERO		NO HAN RENDIDO CUENTAS			
	2004	2005	2004	%	2005	%
De 2.001 a 4.999 habitantes	1.003	1.017	206	20	237	23
De 1.001 a 2.000 habitantes	970	956	223	23	233	24
De 501 a 1.000 habitantes	1.094	1.070	271	25	290	27
Con población inferior a 501 habitantes	3.825	3.831	1.079	28	1.217	32
<b>TOTALES</b>	<b>6.892</b>	<b>6.874</b>	<b>1.779</b>	<b>26</b>	<b>1.977</b>	<b>29</b>

### II.2.3 Comarcas, Áreas Metropolitanas, Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios

En los ejercicios 2004 y 2005 existían 80 Comarcas de las que 9 y 12, respectivamente, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y 2 en el ejercicio 2005 de la Comunidad Autónoma de Cataluña no habían rendido cuentas a fecha de cierre de los trabajos<sup>(12)</sup>.

<sup>(12)</sup> En el anexo IV-2-2 se relacionan las Comarcas, Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios que no han rendido cuentas en cada uno de los dos ejercicios.

Las 4 Áreas Metropolitanas, dos correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña y dos a la Comunidad Autónoma Valenciana, ya habían rendido a fecha de cierre de los trabajos.

Respecto a las Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios, no habían rendido cuentas al cierre de los trabajos 519 y 47 Entidades en el ejercicio 2004 y 503 y 45, respectivamente, en el ejercicio 2005, cifras similares a la de ejercicios anteriores.

### II.2.4 Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio y Consorcios

De las 3.718 y 3.715 Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, en los ejercicios 2004 y 2005, al menos, remitieron sus cuentas 541 y 562, respectivamente, y no se dispuso de información sobre 383 y 384 Entidades pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Andalucía y País Vasco.

De los 341 (en 2004) y 391 (en 2005) Consorcios, 173 y 187, respectivamente, remitieron sus cuentas al cierre de los trabajos y no se dispone de información sobre 25, en el ejercicio 2004, y 31, en el ejercicio 2005, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Foral de Navarra y de las Islas Baleares.

## II.3 CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

El análisis efectuado se ha extendido a la documentación aportada por las Entidades locales situadas en Comunidades Autónomas que no cuentan con OCEX con competencias sobre Entidades locales<sup>(13)</sup>, por lo que ha comprendido 1.881 Entidades para el ejercicio 2004 y 1.807 Entidades para el 2005, según el siguiente detalle:

ENTIDADES LOCALES	NÚMERO		REMISIÓN CUENTAS	
	2004	2005	2004	2005
Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares	10	10	10	10
Ayuntamientos:	2.431	2.353	1.673	1.600
Con población superior a 5.000 habitantes	217	189	183	162
Con población inferior a 5.000 habitantes	2.214	2.164	1.490	1.438
Comarcas	32	32	24	21
Mancomunidades de Municipios	350	336	121	114
Otras Agrupaciones de Municipios	26	25	3	4
Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio	674	637	42	49
Consorticios	13	17	8	9
<b>TOTALES</b>	<b>3.536</b>	<b>3.410</b>	<b>1.881</b>	<b>1.807</b>

<sup>(13)</sup> Estas Comunidades Autónomas son Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Principado de Asturias (ejercicio 2004) y Región de Murcia.

De dicho análisis hay que señalar que, en general, las Entidades remiten la Cuenta integrada por las cuentas correspondientes a la propia Entidad, sus Organismos autónomos y Sociedades mercantiles íntegramente propiedad de la misma, uniéndole las cuentas de las Sociedades mercantiles mayoritariamente participadas, las memorias previstas para los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y, si así lo hubiera acordado el Pleno de la Corporación, los estados consolidados. Sin embargo, en ocasiones, la Cuenta se remite sin algunos de los estados básicos<sup>(14)</sup> de la gestión presupuestaria y patrimonial contenidos en las reglas 416 de la ICAL y 230 de la ICAL(s) ó sin que conste su aprobación, o, en su caso, denegación por el Pleno, en cuyo caso las cuentas remitidas no se consideran rendidas ante este Tribunal, circunstancia que concurre en 22 Entidades de las que remitieron cuentas en el ejercicio 2004 (1 Ayuntamiento con población superior a 5.000 habitantes y 15 con población inferior a 5.000 habitantes; 1 Comarca; 4 Mancomunidades; y 1 Agrupación de Municipios) y en 54 Entidades en el ejercicio 2005 (2 Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes y 50 con población inferior a 5.000 habitantes; 1 Comarca, y 1 Agrupación de Municipios). Con carácter general se han constatado los siguientes incumplimientos en los dos ejercicios:

<sup>(14)</sup> Estos estados básicos son: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del presupuesto de ingresos y Liquidación del presupuesto de gastos. Sin embargo, para las Entidades sujetas al sistema básico de contabilidad, a partir del 1 de enero de 2006, únicamente se han considerado estados básicos la Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

a) No acompañan a la Cuenta General el expediente de tramitación y aprobación por el Pleno de la Corporación, o, en su caso, falta el acuerdo de aprobación, requisito exigido por el artículo 212.5 del TRLHL, el Ayuntamiento con población superior a 5.000 habitantes de La Unión (Murcia) en el ejercicio 2005, y 14 Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 5.000 habitantes en 2004, y 48 en 2005. Estos Ayuntamientos en 2004 fueron los de: Bisaurri (Huesca), Alloza, Arcos de las Salinas y Villafranca del Campo (Teruel), Carenas, El Frago, El Frasnó, Letux y Retascón (Zaragoza), Monteagudo de las Salinas (Cuenca), Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), Cuzcurrita de Río Tirón, Ezcaray y Villarroya (La Rioja). De igual modo, en el ejercicio 2004, no consta la aprobación de la Cuenta General en la Comarca Campo de Cariñena (Zaragoza) y en las Mancomunidades de Municipios Alto Jiloca (Teruel) y Suroccidental de Asturias (Asturias).

Los Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 5000 habitantes para los que no consta su aprobación en el ejercicio 2005 fueron los siguientes: Anadón, Arcos de las Salinas, La Cuba, Cuevas de Almuden, Hinojosa de Jarque, Mezquita de Jarque, Torralba de los Sisones, Tramacastilla y Valjunquera (Teruel), Belmonte de Gracián, Carenas, Castejón de las Armas, Contamina, El Frago, Fuendetodos, Godojos, Mainar, Nuevalos, Ores y Villar de los Navarros (Zaragoza), Fuensanta y La Gineta (Albacete), Campos del Paraíso, Minglanilla, Monteagudo de las Salinas, Paracuellos y Valsalobre (Cuenca), Baños de Tajo, Bujalaro, Matillas, Negredo, El Recuenco, Retiendas, Romanones y Sigüenza (Guadalajara), Alcañizo y Mocejón (Toledo), Eljas, Valdecañas de Tajo y Villamiel (Cáceres), Alesanco, Fonzaleche, Leiva, San Millán de Yecora, Sotes, Torrecilla Sobre Alesanco, Treviana y Villavelayo (La Rioja).

El Pleno de la Corporación denegó la aprobación de la Cuenta General en los Ayuntamientos de Retiendas (Guadalajara), para la del ejercicio 2004, y Villalba de los Barros (Badajoz) y Jumilla (Murcia), para la del ejercicio 2005.

b) Respecto a los Entes dependientes, las Entidades analizadas (1.881, en 2004, y 1.807, en 2005) tienen 245 Organismos autónomos y 188 Sociedades mercantiles en el ejercicio 2004 y 219 Organismos y 188 Sociedades en el de 2005; de ellos, en el ejercicio 2004, han remitido cuentas 210 y 153, respectivamente, y no han remitido cuentas 35 Organismos autónomos y 35 Sociedades mercantiles de los que 27 Organismos y 13 Sociedades mercantiles no tenían actividad, con incumplimiento del artículo 209.1 del TRLHL. Respecto al ejercicio 2005 remitieron cuentas 183 Organismos y 136 Sociedades mercantiles, no remitieron 11 y 36, respectivamente, y no presentaron las cuentas por manifestar carecer de actividad 25 Organismos y 16 Sociedades.

c) De los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes y de las demás Entidades locales de ámbito superior, no acompañan a la Cuenta General la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados, exigida en el artículo 211 del TRLHL, en los dos ejercicios, las Diputaciones provinciales de Zaragoza, Guadalajara y Cáceres y los Ayuntamientos de Badajoz, Albacete y Talavera de la Reina (Toledo); en el ejercicio 2004 además la Diputación provincial de Albacete y los Ayuntamientos de Zaragoza, Gijón (Asturias) y Cartagena (Murcia); y en el ejercicio 2005 la Diputación provincial de Badajoz y los Ayuntamientos de Ciudad Real y Puertollano (Ciudad Real) y Molina de Segura (Murcia).

d) Por último, en cuanto al nivel de consolidación de las cuentas, el artículo 209.4 del TRLHL indica que «Las Entidades locales unirán a la Cuenta General los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas que determine el Pleno de la corporación» y la regla 410 de la ICAL concreta que «El Pleno de la corporación podrá establecer la necesidad de acompañar a la Cuenta General los estados resultantes de consolidar, con criterios usualmente aceptados, aquellas cuentas y estados que considere oportunos, relativos a la propia Entidad, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles», por lo que las Entidades locales disfrutaban de la opción de presentar o no los estados consolidados. Al respecto es preciso indicar que, con carácter general, las cuentas rendidas no están consolidadas.

Respecto al contenido de la cuenta de la propia Entidad, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles, diversas entidades no presentan la totalidad de los estados y cuentas anuales y sus anexos, así como los justificantes. En los epígrafes siguientes se exponen los resultados del examen realizado a las cuentas de las 1.683, en 2004, y 1.610, en 2005 Entidades locales anteriormente señaladas (Diputaciones y Ayuntamientos).

### II.3.1 Cuenta de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

#### II.3.1.1 Estados y cuentas anuales

Los estados contables no rendidos en los ejercicios 2004 y 2005 fueron los siguientes<sup>(15)</sup>:

<sup>(15)</sup> En el anexo IV-3-1 se sintetizan las carencias que presentan los estados y cuentas anuales de las cuentas recibidas para cada ejercicio.

— Balance de situación (BS): no ha sido presentado por los Ayuntamientos de Salas (Asturias) en el ejercicio 2004, y de Jerez de los Caballeros (Badajoz) en el ejercicio 2005, Municipios con población superior a 5.000 habitantes, y por 15 y 13 Entidades con población inferior a 5.000 habitantes, respectivamente, de las que en 5 del ejercicio 2004 y en 2 del ejercicio 2005 las cuentas remitidas no se consideraron rendidas. Estos son los Ayuntamientos de Villafranca del Campo (Teruel), Carenas, El Frasno y Letux (Zaragoza) y San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), en el ejercicio 2004, y Quismondo (Toledo) y Helechosa de los Montes (Badajoz), en el de 2005.

— Cuenta de resultados (CR): no ha sido presentado por 13 y 10 Entidades con población inferior a 5.000 habitantes, en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, de las que en 3 y 1, respectivamente, las cuentas remitidas no se consideraron rendidas. Estos son los Ayuntamientos de Villafranca del Campo (Teruel), El Frasno y Letux (Zaragoza), en el de 2004 y Quismondo (Toledo), en el de 2005.

— Cuadro de financiación anual (CFA)<sup>(16)</sup>: no lo rinden 8 Ayuntamientos de Municipios con población superior a 5.000 habitantes en los dos ejercicios.

<sup>(16)</sup> No exigible para Entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

— Liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, resumen general por capítulos (LPGC) y (LPIC): no ha sido presentado por el Ayuntamiento de Villafranca del Campo (Teruel), Municipio con población inferior a 5.000 habitantes, en el ejercicio 2004.

— El resultado presupuestario (RP): no lo rinden el Ayuntamiento de Abanilla (Murcia) en el ejercicio 2004 y los de Madridejos (Toledo) y Navalmoral de la Mata (Cáceres) en el ejercicio 2005. De los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes no lo rindieron 4 y 5, respectivamente en esos ejercicios.

— Los Estados demostrativos de las obligaciones a pagar y de los derechos a cobrar procedentes de presupuestos cerrados (EOPC) y (EDPC), no han sido remitidos por los Ayuntamientos de Tineo (Asturias), ambos estados en el ejercicio 2004, y Quintanar del Rey (Cuenca), el primer estado en el ejercicio 2005, y por 9 y 10 Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 5.000 habitantes, respectivamente en 2004, y 6 y 7 en 2005.

— Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros (ECG): no ha sido remitido por 17, en el ejercicio 2004, y 19, en el de 2005, Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes, entre los que hay que señalar con población superior a 20.000 habitantes los de Alcazar de San Juan y Tomelloso (Ciudad Real), en el primer caso, y Albacete, Tomelloso (Ciudad Real), Don Benito (Badajoz), Plasencia (Cáceres) y Alcantarilla (Murcia), en el segundo.

— Estado de tesorería (ET): no lo rinden los Ayuntamientos de Navalmoral de la Mata, en el ejercicio 2004, y Quintanar del Rey (Cuenca), Madridejos (Toledo) y Alcantarilla (Murcia) en el de 2005. De los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes no lo rindieron 11 en el ejercicio 2004, y 18 en el de 2005.

— Estado de la deuda (ED)<sup>(17)</sup>: no fue presentado por 16 Ayuntamientos en la Cuenta del 2004 y por 18 en la del 2005, de los que de estos últimos únicamente los Ayuntamientos de Castro-Urdiales (Cantabria) y Plasencia (Cáceres) tienen una población superior a 20.000 habitantes.

<sup>(17)</sup> No exigible para Entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

## II.3.1.2 Anexos a los estados y cuentas anuales

Los anexos a los estados contables no remitidos en los ejercicios 2004 y 2005 fueron los siguientes<sup>(18)</sup>:

---

<sup>(18)</sup> En el anexo IV-3-2 se sintetizan las carencias que presentan los anexos a las cuentas recibidas para cada ejercicio.

— Balance de comprobación (BC), no lo remitieron en el ejercicio 2005 los Ayuntamientos de Consuegra (Toledo) y Navalморal de la Mata (Cáceres) de los Municipios con población superior a 5.000 habitantes.

— Estado de modificaciones de crédito, resumen general por grupos de función y resumen general por capítulos (MCF) y (MCC)<sup>(19)</sup>, no ha sido remitido por 5 Ayuntamientos en el ejercicio 2004 y 7 en el primer caso y 6 en el segundo en el ejercicio 2005, siendo Municipios con población superior a 10.000 habitantes los de Illescas (Toledo) y Navalморal de la Mata (Cáceres) para el primer ejercicio y Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) e Illescas y Madridejos (Toledo) para el segundo ejercicio.

---

<sup>(19)</sup> No exigible para Entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

— Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros (CPF)<sup>(20)</sup>: no ha sido presentado por 15 y 21 Ayuntamientos, respectivamente, entre los que hay que destacar por su mayor población los de Alcazar de San Juan y Tomelloso (Ciudad Real) en el ejercicio 2004, y Albacete, Tomelloso (Ciudad Real), Don Benito (Badajoz), Plasencia (Cáceres) y Alcantarilla (Murcia).

---

<sup>(20)</sup> No exigible para Entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

— Estado de gastos con financiación afectada (GFA): no ha sido remitido por 13 y 14 Entidades con población superior a 5.000 habitantes en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, siendo el Ayuntamiento de Alcazar de San Juan (Ciudad Real) el único Municipio con población superior a 20.000 habitantes en 2004 y los de Albacete y Don Benito (Badajoz) en 2005.

— Estado de remanente de tesorería (RT), no ha sido rendido por 6 Ayuntamientos en el ejercicio 2004 y 12 en el de 2005, de los que son Municipios con población superior a 5.000 habitantes los de Abanilla y Fortuna (Murcia) en 2004, y Madridejos (Toledo) y Navalморal de la Mata (Cáceres) en 2005.

— Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros Entes públicos (ERA)<sup>(21)</sup>: no ha sido rendido por 4 Entidades en el ejercicio 2004 y 19 en el ejercicio 2005, entre las que se señalan los Ayuntamientos de Navalморal de la Mata, en 2004, y Albacete, Madridejos (Toledo), Olivenza (Badajoz), Plasencia y Talayuela (Cáceres) y Alcantarilla (Murcia), en 2005, Municipios con población superior a 10.000 habitantes.

---

<sup>(21)</sup> No exigible para Entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

— Estado de situación y movimiento de las operaciones no presupuestarias de tesorería (ONPT): no lo han presentado 30 y 17 Ayuntamientos en cada uno de los ejercicios, respectivamente, entre los que hay que señalar Navalморal de la Mata (Cáceres) y Abanilla (Murcia), Municipios con población superior a 5.000 habitantes en el ejercicio 2004.

— Estado de situación y movimiento de valores (SVD): no fue remitido por los Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes de Navalморal de la Mata (Cáceres) y Abanilla (Murcia), en el ejercicio 2004, y Alcantarilla (Murcia) en el ejercicio 2005.

### II.3.1.3 Justificantes de los estados y cuentas anuales

Los justificantes que complementan las cuentas anuales de 2004 y 2005 no remitidos fueron los siguientes<sup>(22)</sup>:

<sup>(22)</sup> En los anexos IV-3-3 se sintetizan las carencias que presentan los justificantes a las cuentas recibidas para cada ejercicio.

— Presupuesto inicial aprobado (PIA): no ha sido remitido por 60 Ayuntamientos en las cuentas de 2004 (el 4%), y 101 en las cuentas de 2005 (el 6%) de los que 1 en el primer caso y 6 en el segundo son Municipios con población superior a 5.000 habitantes: Utebo (Zaragoza) en 2004 y Castro Urdiales (Cantabria), Herencia (Ciudad Real), Motilla del Palancar (Cuenca), Madridejos (Toledo), Plasencia (Cáceres) y Abanilla (Murcia) en 2005.

— Relación de las modificaciones de crédito aprobadas (MCA): no ha sido presentada por 15 y 13 Ayuntamientos de Municipios con población superior a 5.000 habitantes, respectivamente.

— Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (ADO): no ha sido remitida por 24 y 23 Entidades con población superior a 5.000 habitantes en 2004 y 2005, respectivamente, entre las que destaca el Ayuntamiento de Cuenca, en 2004 y el de Badajoz, en los dos ejercicios.

— Actas de Arqueo de las existencias en caja (AA): no la remiten 9 y 6 Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes, en cada ejercicio.

— Certificaciones de entidades bancarias sobre saldos en cuenta (CEB): no las presentan 108 y 122 Ayuntamientos, de los que 10 son Municipios con población superior a 5.000 habitantes, siendo los de mayor población en 2004, Castro Urdiales (Cantabria) y en 2005, los de Plasencia (Cáceres) y Alcantarilla (Murcia).

— Relaciones nominales de deudores y acreedores (RDA): no fueron remitidas por 15 y 12 Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes, entre los que hay que destacar en 2004 el de Castro Urdiales (Cantabria) y en 2005 el de Talavera de la Reina (Toledo), Municipios con población superior a 20.000 habitantes.

### II.3.2 Cuentas de los Entes dependientes

Del análisis realizado a las cuentas presentadas en los ejercicios 2004 y 2005 por 206 y 180 Organismos autónomos dependientes de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de las Entidades locales anteriormente reseñadas, respectivamente, se deduce lo siguiente:

— Balance de situación y Cuenta de resultados (BS y CR): El Balance de situación no ha sido presentado por 2 y 3 Entidades dependientes de Ayuntamientos en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, mientras que la Cuenta de resultados no la presentaron cuatro en los dos ejercicios.

— Liquidación del presupuesto de gastos y liquidación del presupuesto de ingresos, resumen general por capítulos (LPGC) y (LPIC): no han sido presentadas por 3 Entes, respectivamente, en los dos ejercicios.

— Resultado presupuestario (RP): no ha sido remitido por 4 Entes dependientes en el ejercicio 2004 y por uno en el ejercicio 2005.

— Estado demostrativo de las obligaciones a pagar y de los derechos a cobrar procedentes de presupuestos cerrados (EOPC y EDPC): no lo han presentado 4 y 5 Entidades en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente.

— Estado de tesorería y Estado de la deuda (ET) y (ED): no lo rinden 6 y 3 Organismos en 2004, respectivamente, y 2 y 9, en 2005.

— Balance de comprobación, Estado de modificaciones de crédito, resumen general por grupos de función y resumen general por capítulos (BC) (MCF) y (MCC): no fueron presentados por 2 Entes dependientes de Ayuntamientos en el ejercicio 2004 y por 4 Organismos en el ejercicio 2005.

— Estado de remanente de Tesorería (RT): no ha sido rendido por 3 y 1 Entidades dependientes, en cada uno de los ejercicios, respectivamente.

— Estado de situación y movimiento de las operaciones no presupuestarias de tesorería (ONPT): no lo han presentado 3 Entidades.

— Presupuesto inicial aprobado (PIA): no ha sido remitido por 8 y 10 Entes, dependientes todos ellos de Ayuntamientos.

— Certificaciones de entidades bancarias sobre saldos en cuenta (CEB): no las presentan 16 y 12 Organismos dependientes, dos de ellos dependientes de Diputaciones en el ejercicio 2005.

### III. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

Los estados agregados de las liquidaciones de presupuestos corresponden a la agregación de las liquidaciones presentadas por las Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares, y Ayuntamientos. No obstante, en el análisis es preciso tener en cuenta lo siguiente:

a) Los estados agregados no reflejan el volumen total del Sector local al no incluir la totalidad de las Entidades locales ni sus Entes dependientes.

b) No se han agregado las Entidades que no han presentado cuentas ni los datos de algunas liquidaciones con errores o incoherencias.

c) No son estados consolidados, que hubieran requerido la eliminación de las operaciones recíprocas.

d) Reflejan el resumen de un procedimiento de verificación formal que, por su propia naturaleza, no conlleva la comprobación de los saldos contables, aunque se ha procedido a rectificar las cifras que figuraban incorrectamente en las liquidaciones de algunas Entidades tras la confirmación por las mismas.

e) Los datos agregados no son homogéneos, puesto que en los mismos se incluyen desde Entidades que manejan, además de sus propios recursos, fondos por importes muy elevados pertenecientes a terceros (cual es el caso de las Diputaciones forales del País Vasco), hasta Ayuntamientos con recursos muy escasos.

#### III.1 ASPECTOS GENERALES

Las liquidaciones de los presupuestos de ingresos y gastos agregadas son el resultado de la suma de las liquidaciones de todas las Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares y del 75 %, en 2004, y 74 %, en 2005, de las liquidaciones de los Ayuntamientos que rindieron cuentas, por lo que corresponden a un total de 4.625 y 4.443 Entidades locales, respectivamente, que equivalen al 57 %, en el ejercicio 2004, y 54 %, en el de 2005, de las Entidades de esta naturaleza, con el siguiente detalle:

ENTIDADES LOCALES	NÚMERO		AGREGADOS			
	2004	2005	2004	%	2005	%
Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares	51	51	51	100	51	100
Ayuntamientos	8.107	8.108	4.574	57	4.392	54
<b>Totales</b>	<b>8.158</b>	<b>8.159</b>	<b>4.625</b>	<b>57</b>	<b>4.443</b>	<b>54</b>

El resumen general de las liquidaciones de los presupuestos de las 4.625 y 4.443 Entidades mencionadas que han presentado las cuentas es el siguiente<sup>(23)</sup>:

### RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES AGREGADAS

(Millones de euros)

#### Liquidación del Presupuesto de ingresos

ENTIDADES LOCALES	Previsiones iniciales		Modificaciones		Previsiones definitivas		Derechos reconocidos		Recaudación neta	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares	17.117	17.930	3.441	3.801	20.558	21.731	17.567	18.917	16.636	17.891
Ayuntamientos	34.742	38.205	8.405	10.060	43.147	48.265	34.480	38.121	29.318	32.353
<b>Total Ingresos</b>	<b>51.859</b>	<b>56.135</b>	<b>11.846</b>	<b>13.861</b>	<b>63.705</b>	<b>69.996</b>	<b>52.047</b>	<b>57.038</b>	<b>45.954</b>	<b>50.244</b>

#### Liquidación del Presupuesto de gastos

ENTIDADES LOCALES	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Obligaciones reconocidas		Pagos	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares	17.114	17.898	3.643	4.331	20.757	22.229	17.245	18.349	14.473	16.949
Ayuntamientos	34.549	37.908	8.353	10.007	42.902	47.915	32.804	35.489	27.331	29.383
<b>Total Gastos</b>	<b>51.663</b>	<b>55.806</b>	<b>11.996</b>	<b>14.338</b>	<b>63.659</b>	<b>70.144</b>	<b>50.049</b>	<b>53.838</b>	<b>41.804</b>	<b>46.332</b>

<sup>(23)</sup> En los anexos V-1-1 y V-1-2 se recogen los estados agregados de las liquidaciones de los presupuestos de ingresos y gastos de las Entidades locales, para cada uno de los ejercicios, agrupadas por Comunidades Autónomas.

Del análisis de los estados agregados anteriores se deducen las siguientes magnitudes de carácter general:

a) Los créditos iniciales del presupuesto de gastos agregado del ejercicio 2005 se elevaron a 55.806 millones de euros y se incrementaron en 14.338 millones de euros, un 26 %, superior en tres puntos al del ejercicio 2004 (23 %), por lo que los créditos definitivos alcanzaron los 70.144 millones de euros, debiendo destacarse, por el elevado importe y por su desviación respecto a la media nacional, las modificaciones, en el ejercicio 2005, de las Entidades de las Comunidades Autónomas de Aragón (44 %) y La Rioja (42 %), en los ejercicios 2005 y 2004, de Canarias (40 y 37 %, respectivamente), Galicia (39 y 37 %) y Castilla y León (37 y 36 %) y, por último en el ejercicio 2004, de las Islas Baleares (36 %) y siendo las menores modificaciones, en los dos ejercicios, las de las Entidades del País Vasco y Madrid, ambas, con el 15 %, en 2005, y el 12 y 14 %, respectivamente, en 2004<sup>(24)</sup>.

<sup>(24)</sup> La Cámara de Comptos de Navarra ha remitido al Tribunal de Cuentas unos estados agregados de los Ayuntamientos y Concejos de dicha Comunidad en los que no se consignan, respecto al presupuesto de gastos, los créditos iniciales y sus modificaciones, así como las previsiones iniciales y modificaciones del presupuesto de ingresos, por lo que se han considerado como créditos y previsiones iniciales los importes de los créditos definitivos y de las previsiones definitivas, respectivamente.

b) Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2005 sumaron 53.838 millones de euros, por lo que el nivel de ejecución alcanzó un promedio del 77 %, dos puntos inferior al de 2004 (79 %), siendo los más elevados los de las Entidades de las Comunidades Autónomas del País Vasco (91 %, en 2005, y 92 %, en 2004), Madrid (79 y 83 %) y Aragón (81 y 78 %) mientras que el de menor ejecución corresponde a las de La Rioja (60 y 63 %), situación prácticamente idéntica a la de ejercicios anteriores. En relación con el

ejercicio 2004, el nivel de ejecución aumentó, únicamente, en las Entidades de las Comunidades Autónomas de Aragón (3 puntos) y Cantabria (1 punto).

c) Los pagos realizados del ejercicio 2005 alcanzaron 46.332 millones de euros, que suponen un nivel medio del 86 %, dos puntos superior al del ejercicio 2004 (84 %), correspondiendo los más altos, en los dos ejercicios, a las Entidades de las Comunidades Autónomas de Cantabria y de Castilla y León (ambas con el 88 %, en 2005, y 89 %, en 2004) y del País Vasco, en 2005, con el 94 %, y los más bajos, en los dos ejercicios, a las de Madrid y Región de Murcia (ambas, el 79 %, en 2005, y 81 y 77 %, respectivamente, en 2004) y Extremadura, en 2005, con el 76 %.

d) Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos agregado del ejercicio 2005 alcanzaron 56.135 millones de euros y se han incrementado en 13.861 millones de euros (el 25 %, dos puntos superior al del ejercicio 2004, —23 %—), por lo que las previsiones definitivas ascendieron a 69.996 millones de euros, destacando el elevado nivel de modificaciones en el ejercicio 2005 de las Entidades de las Comunidades Autónomas de Aragón (43 %) y La Rioja (42 %), y, en el de 2004, de las de Galicia (37 %) y Canarias, Castilla y León y las Islas Baleares (todas ellas con el 33 %), siendo los menos relevantes las del País Vasco y Madrid, con valores entre el 10 y el 14 %.

e) Los derechos reconocidos ascendieron, en el ejercicio 2005, a 57.038 millones de euros, que suponen un nivel de ejecución del 81 %, inferior en un punto al de 2004 (82 %), destacando las Entidades del País Vasco (97 % en 2005 y 93 % en 2004) y Madrid (con el 84 y 87 %, respectivamente), siendo los más bajos los de las Entidades de La Rioja y Castilla y León, ambas el 69 %, en el ejercicio 2005 y Foral de Navarra (70 %) y Extremadura y Castilla y León (ambas el 72 %), en el ejercicio 2004. En relación con el ejercicio anterior, en el ejercicio 2005, únicamente, aumentaron el porcentaje de ejecución las de Aragón, Extremadura, Foral de Navarra y País Vasco.

f) La recaudación neta, en el ejercicio 2005, alcanzó los 50.244 millones de euros, que suponen un nivel medio de cumplimiento del 88 %, idéntico al de los dos ejercicios precedentes, destacando por su mayor volumen las Entidades del País Vasco (97 %, en 2005, y 96 %, en 2004) mientras que las de las restantes Comunidades Autónomas se sitúan entre el 79 y el 90 %.

g) Las bajas por insolvencia y otras causas pasaron de 22.906 miles de euros, en 2004, a 29.069 miles de euros, en 2005.

### III.2 DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

Los resultados que se reflejan en este subapartado corresponden al análisis de las liquidaciones de las 51 Entidades que han presentado cuentas de este colectivo: 38 Diputaciones provinciales, 3 Diputaciones forales, 7 Cabildos insulares y 3 Consejos insulares.

En este tipo de Entidades se agrupan instituciones con atribuciones en materia económico-financiera diferentes, como son las Diputaciones forales del País Vasco, que ostentan competencias que en otras Comunidades Autónomas corresponden al Estado o a la propia Comunidad, tales como la recaudación de impuestos estatales y la distribución de la participación de los Ayuntamientos en los tributos del Estado, lo que origina que el montante de los presupuestos de estas Entidades sea superior al del resto del colectivo en su conjunto, por lo que se analizan de forma diferenciada.

El resumen general de las liquidaciones de los presupuestos de las 51 Entidades mencionadas cuyas cuentas se han agregado es el siguiente<sup>(25)</sup>:

## RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES AGREGADAS

(Millones de euros)

## Liquidación del Presupuesto de ingresos

ENTIDADES LOCALES	Previsiones iniciales		Modificaciones		Previsiones definitivas		Derechos reconocidos		Recaudación neta	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Diputaciones prov., Cabildos y Consejos insulares	6.934	6.960	2.943	3.181	9.877	10.141	7.077	7.033	6.343	6.170
Diputaciones forales	10.183	10.970	498	620	10.681	11.590	10.490	11.884	10.293	11.721
<b>Total Ingresos</b>	<b>17.117</b>	<b>17.930</b>	<b>3.441</b>	<b>3.801</b>	<b>20.558</b>	<b>21.731</b>	<b>17.567</b>	<b>18.917</b>	<b>16.636</b>	<b>17.891</b>

## Liquidación del Presupuesto de gastos

ENTIDADES LOCALES	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Obligaciones reconocidas		Pagos	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Diputaciones prov., Cabildos y Consejos insulares	6.932	6.954	2.938	3.178	9.870	10.132	6.728	6.725	6.031	5.856
Diputaciones forales	10.182	10.945	705	1.153	10.887	12.098	10.517	11.624	8.442	11.093
<b>Total Gastos</b>	<b>17.114</b>	<b>17.899</b>	<b>3.643</b>	<b>4.331</b>	<b>20.757</b>	<b>22.230</b>	<b>17.245</b>	<b>18.349</b>	<b>14.473</b>	<b>16.949</b>

<sup>(25)</sup> Los estados agregados de la liquidación de los presupuestos de Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares para cada ejercicio se incluyen en los anexos V-2-1 a V-2-8.

Los resultados del análisis de los estados agregados de la liquidación de los presupuestos de estas Entidades se sintetizan en los apartados siguientes.

## III.2.1 Ejecución presupuestaria

## III.2.1.1 Diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares

a) Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos, en el ejercicio 2005, son superiores en 6.398 miles de euros a los créditos iniciales del presupuesto de gastos, correspondiendo esta diferencia a las Diputaciones provinciales Valencianas. Asimismo, el incremento de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos es superior en 2.606 miles de euros al de los créditos iniciales del presupuesto de gastos, correspondiendo el 78% de esta diferencia a las Diputaciones provinciales de Castilla y León, el 21% a las Diputaciones de Castilla-La Mancha, y el restante 1% a las de Andalucía. En el ejercicio 2004, la diferencia entre las previsiones y créditos iniciales ascendió a 1.372 miles de euros y se produjo en los Cabildos insulares de Canarias, mientras que las modificaciones del presupuesto de ingresos superiores en 5.087 a las del presupuesto de gastos, correspondieron en un 88% a las Diputaciones provinciales valencianas y el restante 12% a las de Castilla-La Mancha.

b) Los créditos iniciales del presupuesto de gastos, en el ejercicio 2005, se incrementaron en un 46%, superior en 4 puntos al del ejercicio 2004 (42%), destacando por su elevado importe, en ambos ejercicios, las modificaciones de las Diputaciones provinciales de Galicia (77%, en 2005, y 71%, en 2004), Aragón (66%, en los dos ejercicios) y Castilla y León (59 y 68%, respectivamente), siendo las menores modificaciones las de las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares, en 2005, con el 30%, y Valenciana, en 2004, con el 24%. En el ejercicio 2005, los incrementos de los créditos por operaciones corrientes, representan el 18% del total, por operaciones de capital el 79%, siendo el restante 3% por operaciones financieras, mientras que en el ejercicio 2004, estos porcentajes fueron del 19, 74 y 7%, respectivamente.

c) Los créditos definitivos representaron un promedio de 317 euros por habitante en 2005 y 315 en 2004, destacando, por lo elevado, los Cabildos insulares de Canarias (988

y 972 euros, respectivamente), si bien éstos gestionan los recursos del Régimen fiscal especial de la Comunidad Autónoma y sirven de cauce financiero entre ésta y los Ayuntamientos, con la consiguiente influencia en su presupuesto de gastos, seguido por las Diputaciones de Castilla y León (513 y 520 euros) y los Consejos insulares de las Islas Baleares (449 y 440 euros) en tanto que las Entidades de menor promedio han sido, las Diputaciones provinciales de Cataluña (168 euros, en 2005, y 162, en 2004) y las de la Comunidad Autónoma Valenciana (198 y 254 euros por habitante, respectivamente), situación idéntica a la de ejercicios anteriores.

d) El nivel de ejecución del presupuesto de gastos en el ejercicio 2005, alcanzó un promedio del 66 %, inferior en 2 puntos al del ejercicio anterior (68 %), siendo las Diputaciones de Andalucía, Aragón, Castilla y León y Galicia las que lo presentaron menor (entre el 55 y 66 %, en 2005, y entre el 60 y el 64 %, en 2004), mientras que el de mayor ejecución corresponde a los Consejos insulares de las Islas Baleares, situación idéntica a la de ejercicios anteriores. En la clasificación económica, su nivel de ejecución, en los dos ejercicios, fue del 87 % para las operaciones corrientes y 43 % para las de capital, mientras que para las financieras ascendió al 95 % en el ejercicio 2005 y al 93 % en el de 2004.

e) El nivel medio de los pagos líquidos fue, en 2005, del 87 %, inferior en 3 puntos al del ejercicio 2004 (90 %), correspondiendo los más altos, en los dos ejercicios, a las Diputaciones de Castilla-La Mancha (94 y 95 %, respectivamente) y Galicia (93 y 92 %), destacando por su bajo nivel en el ejercicio 2005 las Diputaciones provinciales de Extremadura que pasaron del 95 % en el año 2004 al 52 % en el de 2005, y presentando los más bajos, en los dos ejercicios, los Consejos insulares de las Islas Baleares (79 % en 2005 y 83 % en 2004).

f) El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2005, alcanzó un promedio del 69 %, porcentaje inferior en 3 puntos al del ejercicio 2004 (72 %), siendo el más elevado el de las Diputaciones de la Comunidad Autónoma Valenciana en 2004 (80 %) y el de las de Cataluña en 2005 (76 %), mientras que las de Galicia presentaron la ejecución más baja en los dos ejercicios (63 %, en 2005, y 61 %, en 2004)). En la clasificación económica, el nivel de ejecución de las operaciones corrientes fue del 99 %, en los dos ejercicios, de las de capital del 61 % en 2005 y 59 % en 2004, y de las financieras del 23 y 32 %, respectivamente, como consecuencia de la incorporación de remanentes de Tesorería del ejercicio anterior.

g) La recaudación neta del ejercicio 2005 supuso un nivel medio de cumplimiento del 88 %, 2 puntos inferior al del 2004 (90 %), siendo el menor nivel el de los Consejos insulares de las Islas Baleares (75 y 79 %, respectivamente), y las que más han recaudado en los dos ejercicios las Diputaciones provinciales de Extremadura (97 % en 2005 y 95 % en 2004) y las Valencianas y los Cabildos insulares de Canarias, ambos con el 93 %, en los dos ejercicios.

Respecto a la clasificación económica los capítulos en los que se alcanzó un menor nivel de recaudación fueron el 3 (tasas y otros ingresos), con el 63 %, en el ejercicio 2005, y el 75 %, en el de 2004, y el 7 (transferencias de capital), con el 64 y 59 %, respectivamente. Por otra parte, ha mejorado la recaudación del capítulo 1 (impuestos directos) pasando del 78 % en el 2004 al 81 % en el 2005, siendo este capítulo el que sucesivamente en todos los ejercicios anteriores venía presentado un porcentaje menor de recaudación.

h) El resultado presupuestario, diferencia entre derechos y obligaciones reconocidas, experimentó en el ejercicio 2005 una disminución del 12 % en relación con el del ejercicio 2004, pasando de un superávit de 349.428 miles de euros en 2004 a otro de 307.622 miles de euros en 2005. La distribución de este resultado, en función de la clasificación económica, se resume en el cuadro siguiente:

(Miles de euros)

	2004			2005		
	Derechos	Obligaciones	Diferencia	Derechos	Obligaciones	Diferencia
Op. Corrientes	5.213.609	3.936.804	1.276.805	5.406.286	4.089.633	1.316.653
Op. De capital	817.344	1.838.895	(1.021.551)	860.609	2.034.497	(1.173.888)
<b>Op. No financieras</b>	<b>6.030.953</b>	<b>5.775.699</b>	<b>255.254</b>	<b>6.266.895</b>	<b>6.124.130</b>	<b>142.765</b>
<b>Op. Financieras</b>	<b>1.045.953</b>	<b>951.779</b>	<b>94.174</b>	<b>766.063</b>	<b>601.206</b>	<b>164.857</b>
<b>TOTALES</b>	<b>7.076.906</b>	<b>6.727.478</b>	<b>349.428</b>	<b>7.032.958</b>	<b>6.725.336</b>	<b>307.622</b>

## III.2.1.2 Diputaciones forales

a) Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos, en los dos ejercicios, son superiores a los créditos iniciales del presupuesto de gastos, correspondiendo esta diferencia, en ambos casos, al superávit inicial de la Diputación Foral de Álava por 1.797 miles de euros, en el ejercicio 2004, y, por 24.866 miles de euros en el de 2005, siendo el presupuesto de los dos ejercicios prórroga del correspondiente al ejercicio 2003. Asimismo, el incremento de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos es inferior al de los créditos iniciales del presupuesto de gastos en valores de 207 y 533 millones de euros, en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, debido, por un lado, a que la Diputación Foral de Vizcaya no registró modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto de ingresos, ascendiendo las del presupuesto de gastos a 194,7 millones de euros, en 2004, y 474,3 millones de euros, en 2005, y por otro, a que la Diputación Foral de Álava no incluyó la financiación de la incorporación de remanentes por importe de 12,3 y 58,7 millones de euros, respectivamente.

b) Los créditos iniciales del presupuesto de gastos en el ejercicio 2005, se incrementaron en un 11 %, superior en 4 puntos al del ejercicio 2004 (7 %), representando los créditos definitivos un promedio de 5.694 euros por habitante, en 2005, un 11 % superior al obtenido en 2004 (5.146), cifra muy elevada por las propias competencias de las Diputaciones forales. En la clasificación económica difiere notablemente entre los dos ejercicios los incrementos de los créditos, ya que en el ejercicio 2005 por operaciones corrientes, representaron el 78 % del total, por operaciones de capital, el 15 %, y por operaciones financieras, el 7 % restante, mientras que en el ejercicio 2004 estos porcentajes fueron del 44, 28 y 28 %, respectivamente, similares a los de ejercicios anteriores.

c) Los niveles de ejecución de los presupuestos de gastos y de ingresos alcanzaron en 2005, el 96 y 103 %, respectivamente, un punto inferior y cinco puntos superior a los del ejercicio 2004 (97 y 98 %). En la clasificación económica de los gastos, el nivel de ejecución de las operaciones corrientes fue del 99 %, en los dos ejercicios, el de las de capital del 70 % en 2005 y 76 % en 2004, y el de las financieras del 59 y 74 %, respectivamente, mientras que en la de los ingresos fue del 106, 93 y 29 %, en 2005, y del 102, 92 y 30 %, en 2004.

d) Los niveles de pago y de recaudación del ejercicio 2005, 95 y 99 %, respectivamente, fueron quince y un punto superiores, respectivamente, a los del ejercicio anterior (80 y 98 %).

e) El resultado presupuestario, diferencia entre derechos y obligaciones reconocidas, del ejercicio 2005 presentó un importante aumento en relación con el del ejercicio anterior, pasando de un déficit de 26.669 miles de euros en 2004 a un superávit de 259.942 miles de euros en 2005, con la siguiente distribución, en función de la clasificación económica:

(Miles de euros)

	2004			2005		
	Derechos	Obligaciones	Diferencia	Derechos	Obligaciones	Diferencia
Op. Corrientes	10.195.081	9.597.597	597.484	11.626.450	10.821.611	804.839
Op. De capital	147.177	672.040	(524.863)	128.296	673.713	(545.417)
<b>Op. No financieras</b>	<b>10.342.258</b>	<b>10.269.637</b>	<b>72.621</b>	<b>11.754.746</b>	<b>11.495.324</b>	<b>259.422</b>
<b>Op. Financieras</b>	<b>148.108</b>	<b>247.398</b>	<b>(99.290)</b>	<b>128.994</b>	<b>128.474</b>	<b>520</b>
<b>TOTALES</b>	<b>10.490.366</b>	<b>10.517.035</b>	<b>(26.669)</b>	<b>11.883.740</b>	<b>11.623.798</b>	<b>259.942</b>

## III.2.2 Inversiones reales

El capítulo 6 del presupuesto de gastos (inversiones reales) es el que presenta menor nivel de ejecución para el agregado de las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares, con un promedio del 42 %, en los dos ejercicios, y un volumen de pagos del

83%, en 2004, y del 75%, en 2005. En el cuadro siguiente se comparan los principales indicadores para 2004 y 2005:

CAPITULO 6 (INVERSIONES REALES)  
COMPARACIÓN DE ÍNDICES 2004 y 2005 (en %)

Comunidad Autónoma	Modificaciones		Ejecución		Pagos	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Andalucía	98	130	34	43	80	64
Aragón	150	123	42	40	86	92
Canarias	82	78	49	44	90	85
Castilla-La Mancha	95	100	45	43	89	87
Castilla y León	93	91	39	36	80	78
Cataluña	133	146	46	41	76	78
Extremadura	77	83	42	43	89	41
Galicia	143	153	45	38	87	88
Islas Baleares	61	52	55	65	76	72
Valenciana	120	71	45	47	76	70
<b>General</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>83</b>	<b>75</b>
País Vasco	30	22	78	74	61	67

Del análisis de estos datos se deduce lo siguiente:

— Las modificaciones en este capítulo (101%, exceptuando las Diputaciones forales), duplican los créditos iniciales, presentando mayores porcentajes en los dos ejercicios las Entidades de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y Galicia, mientras que el aumento más relevante en promedio corresponde a las Diputaciones provinciales de Andalucía (32 puntos) y la disminución mayor a las Diputaciones Valencianas (49 puntos).

— El grado de ejecución (42%), fue inferior en 5 puntos al del ejercicio 2003, y los mayores porcentajes en los dos ejercicios fueron los de las Entidades de las Comunidades Autónomas de Canarias, las Islas Baleares y Valenciana. Este bajo nivel de ejecución es debido a que se consignan créditos para proyectos de inversión que no se inician en el ejercicio o su ejecución se extiende a lo largo de varios años, sin acomodar la presupuestación de las inversiones al previsible ritmo de ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 a 88 del RD 500/1990, convirtiendo así gastos anuales en plurianuales, sin cumplir los requisitos exigidos a los mismos. En este sentido, únicamente los Cabildos insulares de Canarias, los Consejos insulares de las Islas Baleares y las Diputaciones forales del País Vasco alcanzan a ejecutar el importe de las modificaciones de crédito en los dos ejercicios, y en el de 2005, las Diputaciones provinciales Valencianas. Este hecho, advertido ya en años precedentes, pone de manifiesto la incorrecta práctica de incorporar, de manera automática, créditos del ejercicio anterior al presupuesto corriente sin una previa valoración de los proyectos que puedan ser efectivamente ejecutados.

— Los pagos equivalen al 83 y 75% de las obligaciones reconocidas, en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, para las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares, y al 61 y 67% para las Diputaciones forales, niveles muy inferiores a los de ejercicios anteriores en el caso de las Diputaciones Forales y similar el del 2004 a los anteriores para el primer grupo, destacando en el ejercicio 2005 el bajo nivel de las Entidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, seguidas en los dos ejercicios por la Valenciana y las Islas Baleares que presentan, tradicionalmente, el menor índice e incluyendo además en estos dos ejercicios a las Diputaciones forales del País Vasco.

### III.2.3 Transferencias de capital recibidas

El capítulo 7 del presupuesto de ingresos (transferencias de capital) presenta, para las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares, unos índices de ejecución y recaudación relativamente bajos, 62 y 59%, respectivamente, en 2004, y 61 y 64%, en

2005, según se deduce del siguiente cuadro, en el que se comparan los principales indicadores presupuestarios entre ambos ejercicios:

## CAPITULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)

## COMPARACIÓN DE ÍNDICES 2004 y 2005 (en %)

Comunidad Autónoma	Modificaciones		Ejecución		Recaudación	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Andalucía	40	44	63	66	61	57
Aragón	165	123	66	52	59	69
Canarias	43	45	60	70	56	73
Castilla-La Mancha	35	53	67	63	44	42
Castilla y León	33	25	68	61	50	55
Cataluña	44	1.517	38	63	97	72
Extremadura	79	108	40	43	79	86
Galicia	100	104	62	51	68	68
Islas Baleares	10	12	73	86	77	59
Valenciana	88	79	54	44	63	75
<b>General</b>	<b>50</b>	<b>52</b>	<b>62</b>	<b>61</b>	<b>59</b>	<b>64</b>
País Vasco	23	22	96	88	92	86

Del análisis de la ejecución de este capítulo se deduce lo siguiente:

— El índice de modificaciones fue del 50 y 52 %, similar al de ejercicios anteriores, siendo las Entidades de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Valenciana y País Vasco las únicas que disminuyeron sus porcentajes en el ejercicio 2005. El porcentaje de modificaciones de las Diputaciones de Cataluña en el año 2005 está motivado por las bajas cifras consignadas como previsión inicial, circunstancia que se puso de manifiesto en los ejercicios 2002 y 2003, que igualmente fueron del 1.285 y 1.027 %, respectivamente.

— El grado de ejecución (62 y 61 %, respectivamente) fue ligeramente superior al de los ejercicios precedentes, siendo los más elevados en los dos ejercicios, a excepción de las Diputaciones Forales del País Vasco, los de los Consejos insulares de las Islas Baleares. Por el contrario, los porcentajes menores fueron los de las Diputaciones provinciales de Extremadura y Valenciana, en los dos ejercicios, y los de Cataluña en el ejercicio 2004.

— La recaudación aumentó del 59 % en 2004 al 64 % en 2005, disminuyendo, únicamente, su nivel de recaudación, en el ejercicio 2005, las Entidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, las Islas Baleares y el País Vasco.

## III.2.4 Indicadores

Los cuadros siguientes reflejan los promedios de diversos indicadores, que muestran algunos aspectos de la actividad económico-financiera de las Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares, correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005:

Indicadores 2004	Carga financiera global	Carga financiera por hab.	Ahorro neto	Transf. recibidas/dchos. totales	Formación bruta de capital	F. bruta capital/obligac. totales	Saldo neto transf. de capital	Variación neta activos financieros	Variación neta pasivos financieros
Unid. de medida	%	Euros/hab.	%	Miles de €	%	Miles de €	Miles de €	Miles de €	Miles de €
<b>General</b>	<b>7</b>	<b>34</b>	<b>5,8</b>	<b>27</b>	<b>1.527.455</b>	<b>8,9</b>	<b>(18.959)</b>	<b>61.965</b>	<b>56.849</b>
Andalucía	20	25	5,7	75	165.504	12,7	12.303	6.265	24.606
Aragón	13	20	31,7	84	47.924	20,6	(4.417)	2.213	(4.825)
Canarias	10	60	13,6	37	182.304	13,2	(71.774)	9.638	57.962
Castilla-La M.	10	18	15,3	84	58.929	15,7	11.731	(38)	(2.799)
Castilla y León	30	60	(4,5)	61	179.110	21,7	102.296	(39.976)	(29.435)
Cataluña	8	9	20,8	68	58.282	7,6	(91.762)	(7)	(397)
Extremadura	13	20	17,9	84	49.639	24,1	10.561	42	(1.405)
Galicia	4	6	33,7	81	127.875	28,6	(2.383)	1.531	(139)
Islas Baleares	6	15	(3,0)	76	57.648	18,3	31.303	130	15.495
País Vasco	2	102	4,3	3	478.472	4,5	(46.391)	82.852	(16.438)
Valenciana	51	64	(24,6)	57	121.768	14,0	29.574	(685)	14.224

Indicadores 2005	Carga financiera global	Carga financiera por hab.	Ahorro neto	Transf. recibidas/dchos. totales	Formación bruta de capital	F. bruta capital/obligac. totales	Saldo neto transf. de capital	Variación neta activos financieros	Variación neta pasivos financieros
Unid. de medida	%	Euros/hab.	%	Miles de €	%	Miles de €			
<b>General</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>9,3</b>	<b>27</b>	<b>1.618.177</b>	<b>8,8</b>	<b>(101.128)</b>	<b>31.511</b>	<b>196.888</b>
Andalucía	20	26	2,5	72	253.849	17,3	14.153	6.170	65.253
Aragón	13	20	31,4	84	50.555	21,4	(11.255)	491	(7.070)
Canarias	7	38	11,6	42	188.948	13,5	(13.251)	1.437	67.799
Castilla-La M.	8	15	15,1	83	59.965	14,9	(12.230)	(40)	3.733
Castilla y León	13	26	12,5	65	169.074	22,4	73.699	(33.609)	(18.475)
Cataluña	9	10	22,0	67	61.008	7,6	(103.036)	373	17.089
Extremadura	11	17	18,8	83	50.450	24,4	11.708	3	2.297
Galicia	4	6	41,8	69	119.576	26,2	(12.000)	843	(1.232)
Islas Baleares	7	18	1,5	78	67.459	19,1	15.786	(2.066)	5.109
País Vasco	1	55	6,3	3	476.153	4,1	(69.264)	57.963	58.483
Valenciana	8	10	20,8	74	121.140	18,8	4.562	(54)	3.902

— La carga financiera global<sup>(26)</sup> fue del 4 % en 2005, inferior en tres puntos a la del ejercicio 2004, y supone 20 euros por habitante, destacando por lo elevado, en los dos ejercicios, las Diputaciones provinciales de Andalucía (20 % y 25-26 euros por habitante) y por la importante disminución en el ejercicio 2005 de la carga en las Comunidades Valenciana (43 puntos) y de Castilla y León (17 puntos) y, en sentido contrario, las Entidades de Galicia (4 % y 6 euros por habitante). Las Diputaciones forales del País Vasco con una carga financiera global del 2 % en 2004 y 1 % en 2005, por habitante asciende a 102 y 55 euros, respectivamente, debido al importante volumen de derechos reconocidos por operaciones corrientes (en particular los capítulos 1 y 2). Similares circunstancias concurren en los Cabildos insulares de Canarias, en los que aquélla asciende al 10 y 7 % y 60 y 38 euros por habitante, respectivamente.

<sup>(26)</sup> Mide la proporción entre las obligaciones reconocidas por intereses y por amortización de pasivos financieros a largo plazo (capítulos 3 y 9) y los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5).

— El ahorro neto<sup>(27)</sup>, que aumenta en el ejercicio 2005 respecto al del ejercicio 2004 (3,5 puntos), es positivo en todas las Comunidades Autónomas, mientras que en el ejercicio 2004 fue negativo en las de Castilla y León, Islas Baleares y Valenciana, no obstante, presentaron disminuciones respecto al ejercicio anterior las Entidades de Andalucía, Aragón, Canarias y Galicia.

<sup>(27)</sup> Se entiende por ahorro neto el porcentaje entre la diferencia de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) y las obligaciones reconocidas por los capítulos 1 a 4 y 9, sobre los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5).

— El indicador de transferencias recibidas<sup>(28)</sup>, teniendo en cuenta las especiales características de las Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares, en tanto que sirven de intermediación entre el Estado y otras instituciones y las Entidades locales de nivel territorial inferior (especialmente Ayuntamientos), presenta elevados porcentajes, debido a la dependencia de estos recursos en su financiación, a excepción de los Cabildos insulares de Canarias (37 % en 2004 y 42 % en 2005), y ello por su régimen fiscal especial, y las Diputaciones forales del País Vasco (3 %, en ambos ejercicios), como Instituciones encargadas de la gestión y recaudación del sistema tributario de los Territorios Históricos del País Vasco. En cuanto a las restantes Entidades, las que presentan niveles más elevados en promedio, en los dos ejercicios, son las de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura (todas ellas, entre el 83 y 84 %).

<sup>(28)</sup> Representa la proporción entre los derechos reconocidos por los capítulos 4 y 7 (transferencias corrientes y de capital, respectivamente) y el total de los del ejercicio.

En cuanto a su evolución, la media nacional de 2004 y 2005 (27 %) es inferior en cuatro puntos a la de 2003 disminuyendo en las Entidades de todas las Comunidades Autónomas.

Los indicadores que se analizan a continuación son los establecidos en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989, sobre estructura de los presupuestos de las Entidades locales, y describen las variaciones en la estructura de su patrimonio:

— La formación bruta de capital<sup>(29)</sup>, con valores similares en los dos ejercicios, supone el 8,9% del total de gastos en 2005 y ha disminuido el 0,1% respecto al ejercicio anterior. Por Comunidades Autónomas, las que presentan un menor nivel de inversión en relación con sus gastos totales son las Entidades del País Vasco (4,5 y 4,1%) y Cataluña (7,6%).

---

<sup>(29)</sup> A estos efectos, la formación bruta de capital se entiende como la diferencia entre las obligaciones y los derechos reconocidos netos por los capítulos 6 (inversiones reales-enajenación de inversiones reales), y guarda una alta correlación con las actividades creadoras de infraestructuras y con el nivel de empleo.

— El saldo neto de transferencias de capital<sup>(30)</sup> ha experimentado una disminución en el ejercicio 2005 respecto al ejercicio anterior, pasando de una cifra negativa de 18.959 miles de euros en 2004 a otra negativa de 101.128 miles de euros en 2005. Con la excepción de las Diputaciones provinciales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Valenciana y los Consejos insulares de las Islas Baleares, las Entidades de las restantes Comunidades Autónomas concedieron mayor volumen de transferencias de capital que el que recibieron, situación similar a la del ejercicio anterior.

---

<sup>(30)</sup> Diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos por el capítulo 7, por lo que representa el volumen de este recurso gestionado directamente por las Entidades.

— La variación neta de activos financieros<sup>(31)</sup> presenta un saldo global positivo de 61.965 miles de euros, en 2004, y 31.511 miles de euros, en 2005, debido fundamentalmente a las Entidades del País Vasco (82.852 y 57.963 miles de euros, respectivamente), presentando en los dos ejercicios únicamente signo negativo las de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Valenciana, y en el ejercicio 2005, los Consejos insulares de las Islas Baleares.

---

<sup>(31)</sup> Diferencia entre las obligaciones y derechos reconocidos por el capítulo 8.

— La variación neta de pasivos financieros<sup>(32)</sup> (196.888 miles de euros, en 2005) aumentó en 140.039 miles de euros respecto al ejercicio 2004 (56.849 miles de euros), y únicamente disminuyen respecto al ejercicio anterior las Entidades de las Comunidades Autónomas de Aragón, Galicia, las Islas Baleares y Valenciana, presentando las dos primeras un saldo negativo.

---

<sup>(32)</sup> Diferencia entre los derechos y obligaciones reconocidos por el capítulo 9, por lo que representa el incremento del endeudamiento a largo plazo.

## III.3 AYUNTAMIENTOS

En este subapartado se reflejan los resultados del análisis realizado sobre los 4.574 y 4.392 Ayuntamientos de los que se ha agregado la liquidación del presupuesto, en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, número que equivale al 56 y 54 % de la totalidad del colectivo y que abarca el 88 y 87 % de la población de habitantes del conjunto nacional, según el siguiente detalle:

Municipios con población	NÚMERO		AGREGADOS			
	2004	2005	2004	%	2005	%
Superior a 50.000 habitantes	130	130	119	92	122	94
De 5.000 a 50.000 habitantes	1.085	1.104	906	84	896	81
Inferior a 5.000 habitantes	6.892	6.874	3.549	51	3.374	49
<b>TOTALES</b>	<b>8.107</b>	<b>8.108</b>	<b>4.574</b>	<b>56</b>	<b>4.392</b>	<b>54</b>

El resumen general de las liquidaciones de los presupuestos agregadas en los ejercicios 2004 y 2005 de los 4.574 y 4.392 Ayuntamientos, respectivamente, por estratos de población es el siguiente:

## RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES AGREGADAS

(Millones de euros)

## Liquidación del Presupuesto de ingresos

AYUNTAMIENTOS	Previsiones iniciales		Modificaciones		Previsiones definitivas		Derechos reconocidos		Recaudación neta	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Mayores de 50.000 habitantes	19.161	21.469	4.149	5.017	23.310	26.486	19.492	21.916	16.957	19.115
De 5.000 a 50.000 habitantes	11.288	12.301	3.359	3.994	14.648	16.295	11.113	12.049	9.253	9.917
Menores de 5.000 habitantes	4.293	4.435	897	1.049	5.189	5.484	3.875	4.156	3.108	3.321
<b>Total Ingresos</b>	<b>34.742</b>	<b>38.205</b>	<b>8.405</b>	<b>10.060</b>	<b>43.147</b>	<b>48.265</b>	<b>34.480</b>	<b>38.121</b>	<b>29.318</b>	<b>32.353</b>

## Liquidación del Presupuesto de gastos

AYUNTAMIENTOS	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Obligaciones reconocidas		Pagos	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Mayores de 50.000 habitantes	19.081	21.311	4.094	4.971	23.175	26.282	18.649	20.505	15.555	17.046
De 5.000 a 50.000 habitantes	11.242	12.168	3.357	3.998	14.599	16.166	10.444	11.082	8.752	9.209
Menores de 5.000 habitantes	4.226	4.429	902	1.038	5.128	5.467	3.711	3.902	3.024	3.128
<b>Total Gastos</b>	<b>34.549</b>	<b>37.908</b>	<b>8.353</b>	<b>10.007</b>	<b>42.902</b>	<b>47.915</b>	<b>32.804</b>	<b>35.489</b>	<b>27.331</b>	<b>29.383</b>

Las conclusiones del análisis de las liquidaciones agregadas de los Ayuntamientos se sintetizan en los siguientes apartados<sup>(33)</sup>.

<sup>(33)</sup> En los anexos V-3-1 se reflejan las liquidaciones agregadas de los Ayuntamientos por estratos de población y en los anexos V-3-2 y V-3-3 se reflejan las liquidaciones agregadas de los Ayuntamientos, clasificados por Comunidades Autónomas.

## III.3.1 Ejecución presupuestaria

Las previsiones iniciales de ingresos superan a los créditos iniciales de gastos en los dos ejercicios, siendo la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2005, la única que presenta déficit inicial en la aprobación de los presupuestos.

Los incrementos del presupuesto de gastos, que representaron el 24 y 26 % de los créditos iniciales, en 2004 y 2005, respectivamente, fueron igualmente inferiores a los de ingresos, aunque para el conjunto de Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 5.000 habitantes en el ejercicio 2004 y con población de 5.000 a 50.000 habitantes en el ejercicio 2005, son superiores en 5.722 y 4.538 miles de euros, respectivamente, diferencia debida, fundamentalmente, a que algunas Entidades no han registrado entre

los ingresos la incorporación del remanente de Tesorería del ejercicio anterior, utilizado para la financiación de modificaciones de créditos, según lo previsto en los artículos 36 y siguientes del RD 500/1990 y en la regla 98 de la ICAL [regla 68 para la ICAL (s)].

La recaudación neta superó a los pagos líquidos en los dos ejercicios, un 6,8% en el ejercicio 2004 y un 9,2% en el ejercicio 2005.

#### III.3.1.1 Presupuesto de gastos

En el análisis de las liquidaciones agregadas de los presupuestos de gastos de los Ayuntamientos se deducen los siguientes datos<sup>(34)</sup>:

---

<sup>(34)</sup> Las liquidaciones agregadas de los presupuestos de gastos de los Ayuntamientos, clasificación económica, para cada uno de los ejercicios 2004 y 2005, se incluyen en los anexos V-3-5, V-3-7 y V-3-9.

a) Los créditos iniciales de los ejercicios 2004 y 2005 se elevaron a 34.549 y 37.908 millones de euros, respectivamente, y, en lo referente a la clasificación económica, las Entidades más representativas (Ayuntamientos de Municipios con población superior a 5.000 habitantes) aplican, en cifras relativas, un mayor volumen de recursos para atender operaciones corrientes (entre el 66 y el 72%), mientras que en el conjunto de los Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 5.000 habitantes los gastos corrientes se sitúan en torno al 53% del total y los de capital en el 44%, siendo el capítulo 6, inversiones reales, la partida más importante (43% del total). En cuanto a las operaciones financieras del capítulo 9, los créditos iniciales se sitúan entre el 3% de los gastos totales, para los Municipios menores de 5.000 habitantes y entre el 4 y el 5% para aquéllos con población superior.

b) Los créditos iniciales se incrementaron en 8.353 y 10.007 millones de euros, que equivalen al 24% de aquéllos en el ejercicio 2004 y al 26% en el de 2005. En relación con estas modificaciones hay que destacar lo siguiente<sup>(35)</sup>:

---

<sup>(35)</sup> Para la Comunidad Foral de Navarra no se dispone de las cifras de los créditos iniciales ni modificaciones, habiéndose consignado, como créditos iniciales, los créditos definitivos.

— Los Ayuntamientos que presentan un menor volumen de modificaciones son, en términos relativos, los de las Comunidades Autónomas de Aragón (10%) y Madrid (14%) en 2004, igual que en ejercicios anteriores, aunque en el ejercicio 2005 la Comunidad Autónoma de Aragón tuvo un incremento de 29 puntos, pasando al 39% mientras que la de Madrid se mantuvo en el 15%. En sentido contrario, las más elevadas corresponden a los Ayuntamientos de Canarias (38-43%), las Islas Baleares (37% en 2004), La Rioja (34-42%) y del País Vasco (37% en 2005). Asimismo, en el ejercicio 2005 únicamente disminuyeron respecto al ejercicio anterior las modificaciones de los créditos de los Ayuntamientos de las Islas Baleares (10 puntos), Región de Murcia (2 puntos) y Extremadura (1 punto).

— Respecto a la clasificación económica, las modificaciones más significativas corresponden al capítulo 6 (inversiones reales), con un incremento en torno al 66% de las totales, que oscila entre el 54% para los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes y el 77% para los Ayuntamientos de Municipios con población de 5.000 a 50.000 habitantes.

c) Los créditos definitivos representaron un promedio de 1.133 euros por habitante en 2004 y de 1.250 en 2005, destacando, igual que en los ejercicios anteriores, los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Foral de Navarra (1.622 y 1.723 euros) y País Vasco (1.525 y 1.630 euros), mientras que los de menor promedio, fueron los de las Comunidades Autónomas de Galicia (782 y 859 euros), Principado de Asturias (914 y 976) y Extremadura (946 y 996 euros).

d) Las obligaciones reconocidas alcanzaron un nivel de ejecución para el conjunto de Ayuntamientos del 76 % en 2004 y del 74 % en 2005, superando estos valores los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes con el 80 y 78 %, respectivamente, presentando los mayores niveles los pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Aragón (82 % en 2004 y 86 % en 2005) y Madrid (83 % en 2004 y 79 % en 2005), mientras que los índices más bajos correspondieron a los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de La Rioja (63 y 60 %) y Foral de Navarra (68 y 67 %), situación idéntica a la de ejercicios anteriores.

f) Los pagos líquidos han supuesto un nivel medio de cumplimiento, en los dos ejercicios, del 83 %, idéntico al de 2003. Los menores niveles corresponden a los Ayuntamientos de Andalucía, Madrid y Región de Murcia, siendo los más elevados los de las Entidades locales de Cantabria, Castilla y León y País Vasco, situación en ambos casos similar a la de los ejercicios anteriores.

### III.3.1.2 Presupuesto de ingresos

De la liquidación agregada de los presupuestos de ingresos de los Ayuntamientos se destacan los siguientes aspectos<sup>(36)</sup>:

<sup>(36)</sup> Los anexos V-3-4, V-3-6 y V-3-8 incluyen la liquidación de los presupuestos de ingresos de los Ayuntamientos en cada ejercicio.

a) Las previsiones iniciales se elevaron a 34.742 y 38.205 millones de euros en los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente. Del análisis de la estructura del presupuesto inicial, clasificando las Entidades según estratos de población, se deduce que existe una directa correlación entre la población de los Municipios y la financiación a través de ingresos corrientes (del 82-80 % de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes, al 67-63 % de aquéllos con población inferior a 5.000 habitantes). Para el conjunto de Ayuntamientos estas previsiones fueron del 79 % en 2004 al 77 % en 2005, en las operaciones de capital del 13 al 16 %, mientras que las financieras disminuyen en un punto (del 8 % en 2004, al 7 % en 2005).

b) Las previsiones de ingresos se incrementaron en 8.405 y 10.060 millones de euros, en 2004 y 2005, respectivamente, que equivalen al 24 y 26 %, porcentajes inferiores en 7 y 5 puntos al del año 2003, correspondiendo la mayor parte de aquéllas, al igual que en ejercicios anteriores, al capítulo 8 (activos financieros) por la incorporación de Remanentes de tesorería del ejercicio anterior, con el 50 % del total de las modificaciones y, en menor medida, al capítulo 7 (transferencias de capital) y al capítulo 9 (pasivos financieros), ambos con valores en torno al 15 %.

c) Las previsiones definitivas alcanzaron un promedio de 1.140 y 1.259 euros por habitante en 2004 y 2005, respectivamente, y al igual que en los créditos definitivos los más elevados fueron los de los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Foral de Navarra y País Vasco, mientras que los de índice más bajo fueron los de las Comunidades de Galicia, Principado de Asturias y Extremadura.

d) Los derechos reconocidos netos equivalieron al 80 y 79 % de las previsiones definitivas, en cada uno de los ejercicios 2004 y 2005. Sobre los derechos reconocidos hay que señalar lo siguiente:

— En relación con el promedio general destaca el nivel de ejecución de los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes (el 84 y 83 %) y, asimismo, el correspondiente en las Comunidades Autónomas de Aragón (86 % en 2004 y 88 % en 2005) y Madrid (87 y 84 %, respectivamente), destacando, en sentido contrario las Comunidades Autónomas de Foral de Navarra (70 y 72 %) y La Rioja (74 y 69 %).

— En cuanto a la clasificación económica, los ingresos corrientes presentan unos índices de liquidación, en todos los estratos, en unos promedios razonables (del 94 % al 99 %), en tanto que los de operaciones de capital son sensiblemente más bajos (del 57 % al 68 %), presentando los porcentajes más elevados los Ayuntamientos de Municipios con

población inferior a 5.000 habitantes, a la inversa que en el caso de las operaciones corrientes. El nivel en operaciones financieras, para el capítulo 9 (pasivos financieros), oscila entre el 22 y 45 %, puesto que una parte de los recursos presupuestarios que componen este grupo son los Remanentes de tesorería incorporados que, por su propia naturaleza, no son objeto de liquidación.

e) La recaudación neta representa en los dos ejercicios el 85 % de los derechos reconocidos, porcentaje idéntico al de 2003, con una media de 844 euros por habitante en 2005, importe superior en un 9 % al del año 2004 (774 euros), destacando que el menor nivel de recaudación se alcanzó en los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (78 % en los dos ejercicios), correspondiendo los más altos a los Ayuntamientos de Madrid y Cantabria (con el 89 %) en el ejercicio 2004 y de Aragón (90 %) y Foral de Navarra y Madrid (con el 89 %) en 2005.

### III.3.1.3 Resultado presupuestario

El resultado presupuestario, diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas, presentó un aumento en el ejercicio 2005 del 57 % en relación con el ejercicio anterior, pasando de un superávit de 1.676.231 miles de euros en 2004 a otro de 2.631.424 miles de euros en 2005. El resultado presupuestario, aunque positivo en todos los tramos de población, presenta un mayor aumento en los Municipios con población superior a 50.000 habitantes (67 %), mientras que el menor incremento se produjo en los de población entre 5.000 y 50.000 habitantes (44 %). La evolución del resultado para el conjunto de Ayuntamientos, según la agrupación de los capítulos de la clasificación económica, fue la siguiente<sup>(37)</sup>:

(Miles de euros)

	2004			2005		
	Derechos	Obligaciones	Diferencia	Derechos	Obligaciones	Diferencia
Op. Corrientes	27.673.940	23.088.989	4.584.951	29.968.111	24.995.861	4.972.250
Op. de capital	3.711.555	7.462.347	(3.750.792)	5.046.503	7.967.912	(2.921.409)
<b>Op. no financieras</b>	<b>31.385.495</b>	<b>30.551.336</b>	<b>834.159</b>	<b>35.014.614</b>	<b>32.963.773</b>	<b>2.050.841</b>
<b>Op. Financieras</b>	<b>3.094.748</b>	<b>2.252.676</b>	<b>842.072</b>	<b>3.106.195</b>	<b>2.525.612</b>	<b>580.583</b>
<b>TOTALES</b>	<b>34.480.243</b>	<b>32.804.012</b>	<b>1.676.231</b>	<b>38.120.809</b>	<b>35.489.385</b>	<b>2.631.424</b>

<sup>(37)</sup> Cifras obtenidas de la acumulación de los datos de los ejercicios 2004 y 2005. El número de Entidades acumuladas en 2004 fue de 4.574, representativas del 88 % de la población, mientras que en 2005 se sumaron 4.392 (87 % de la población).

## III.3.2 Inversiones reales

El menor índice de ejecución y pago corresponde al capítulo 6 (inversiones reales), con promedios del 46 % y 68 %, respectivamente, en el ejercicio 2004 y del 43 y 64 % en el ejercicio 2005. En el cuadro siguiente se comparan los principales indicadores presupuestarios entre 2004 y 2005:

## CAPÍTULO 6 (INVERSIONES REALES)

COMPARACIÓN DE ÍNDICES 2004 y 2005 (en %)<sup>(38)</sup>

Comunidad Autónoma	Modificaciones		Grado de ejecución		Pagos	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Andalucía	71	72	42	39	63	57
Aragón	21	26	62	61	69	65
Canarias	112	128	42	40	63	63
Cantabria	120	124	41	37	80	78
Castilla-La Mancha	52	56	53	50	70	69
Castilla y León	50	64	43	41	71	72
Cataluña	57	70	39	36	68	67
Extremadura	87	83	43	42	70	66
Foral de Navarra	--	--	45	41	73	75
Galicia	77	82	47	43	67	65
Islas Baleares	164	110	45	42	70	66
La Rioja	76	83	40	38	76	68
Madrid	49	35	61	51	66	54
País Vasco	107	120	48	48	75	74
Principado de Asturias	76	77	48	45	75	73
Región de Murcia	76	91	48	45	62	57
Valenciana	93	94	43	38	66	64
<b>General</b>	<b>67</b>	<b>69</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>68</b>	<b>64</b>

<sup>(38)</sup> Para la Comunidad Foral de Navarra no se dispuso de las cifras de los créditos iniciales, modificaciones ni créditos definitivos, habiéndose consignado, como créditos iniciales, las obligaciones reconocidas.

Del análisis de estos datos se deduce lo siguiente:

— Las modificaciones en este capítulo suponen el 67 y 69 % de los créditos iniciales, debido, en general, a la incorporación de Remanentes de crédito del ejercicio anterior, destacando los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares (164 y 110 %), Cantabria (120 y 124 %), Canarias (112 y 128 %) y País Vasco (107 y 120 %) y, en sentido contrario, los de Aragón (21 y 26 %) y Madrid (49 y 35 %).

— El grado de ejecución (46 % en 2004 y 43 % en 2005), ha disminuido en seis y nueve puntos, respectivamente, respecto al ejercicio 2003 (52 %), destacando por su bajo nivel los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja y Cantabria, y los más altos los Ayuntamientos de Aragón y Madrid. El bajo nivel de ejecución se debe a que se consignan créditos para proyectos de inversión que no se inician en el ejercicio o su ejecución se extiende a lo largo de varios años, sin acomodar la presupuestación de las inversiones al previsible ritmo de ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 a 88 del RD 500/1990. Este hecho, advertido asimismo en ejercicios anteriores, pone de manifiesto la práctica incorrecta de incorporar de manera automática créditos del ejercicio anterior al presupuesto inmediato siguiente, sin una previa valoración de los proyectos que efectivamente van a ser ejecutados.

Por estratos de población, el nivel más bajo de ejecución lo presentan los Ayuntamientos de Municipios entre 5.000 y 50.000 habitantes (41-38 %) y el más alto los menores de 5.000 habitantes (53-52 %), mientras que en los Municipios de población mayor a 50.000 habitantes se sitúa en el 48 % en 2004 y 43 % en 2005.

— El nivel de pagos fue del 68 % en 2004 y 64 % en 2005, correspondiendo los menores índices, en los dos ejercicios, a los Ayuntamientos de la Región de Murcia (62-57 %), Andalucía (63-57 %) y Canarias (ambos con el 63 %) y en el ejercicio 2005 a los de Madrid con el 54 %, que presenta el mayor porcentaje de disminución con 12 puntos.

## III.3.3 Transferencias de capital recibidas

El capítulo 7 (transferencias de capital) fue el que tuvo un menor nivel de ejecución y recaudación, con un 58 % de promedio en ambos casos, en el ejercicio 2004, y un 60 y 56 %, respectivamente, en el de 2005, según se deduce del siguiente cuadro, en el que se comparan los principales indicadores presupuestarios entre ambos ejercicios:

## CAPÍTULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)

COMPARACIÓN DE ÍNDICES 2004 y 2005 (en %)<sup>(39)</sup>

Comunidad Autónoma	Modificaciones		Ejecución		Recaudación	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Andalucía	50	56	61	69	55	51
Aragón	18	12	64	63	60	65
Canarias	138	104	47	67	57	58
Cantabria	26	29	56	66	62	63
Castilla-La Mancha	27	43	67	63	77	79
Castilla y León	30	37	52	66	73	69
Cataluña	57	72	51	53	40	35
Extremadura	46	36	65	67	67	62
Foral de Navarra	--	--	48	45	68	72
Galicia	64	71	60	50	69	64
Islas Baleares	41	36	71	70	40	39
La Rioja	17	15	65	67	56	50
Madrid	118	23	69	54	63	60
País Vasco	91	89	54	64	59	56
Principado de Asturias	52	32	68	61	58	50
Región de Murcia	96	69	76	81	70	70
Valenciana	54	45	53	49	41	46
<b>General</b>	<b>51</b>	<b>47</b>	<b>58</b>	<b>60</b>	<b>58</b>	<b>56</b>

<sup>(39)</sup> Para la Comunidad Foral de Navarra no se dispuso de las cifras de las previsiones iniciales, modificaciones ni previsiones definitivas, habiéndose consignado, como previsiones iniciales, los derechos reconocidos.

Del análisis de la ejecución de este capítulo se deduce lo siguiente:

— El índice de modificaciones fue del 51 % en 2004 y del 47 % en 2005, siendo los Ayuntamientos de Canarias, en los dos ejercicios, (138 y 104 %) y de Madrid, en 2004, (118 %), los que presentan un mayor porcentaje. Por el contrario, los menores se originan en los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Aragón (18 y 12 %) y La Rioja (17 y 15 %).

— El grado de ejecución (58 % en 2004 y 60 % en 2005), aumenta en mayor medida en los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Canarias (20 puntos) y Castilla-León (14 puntos). Por el contrario, de las ocho Comunidades Autónomas que disminuyeron su nivel de ejecución en 2005 respecto del ejercicio anterior, las mayores disminuciones son las de los Ayuntamientos de Madrid (15 puntos) y Galicia (10 puntos).

Por estratos de población, en los dos ejercicios, el nivel más bajo de ejecución lo presentan los Ayuntamientos de Municipios de población mayor a 50.000 habitantes (52-54 %), seguidos de los de población entre 5.000 y 50.000 habitantes (59-60 %) y el más alto los menores de 5.000 habitantes (62-65 %), situación idéntica a la de ejercicios anteriores.

— La recaudación fue del 58 % en 2004 y 56 % en 2005, siendo los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Cataluña (40-35 %), las Islas Baleares (40-39 %) y Valenciana (41-46 %), los que alcanzaron un menor nivel, aumentando su nivel de recaudación en el ejercicio 2005 los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Foral de Navarra y Valenciana.

## III.3.4 Indicadores

Los cuadros siguientes reflejan los promedios de diversos indicadores, que reflejan algunos aspectos de la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos en los ejercicios 2004 y 2005:

Indicadores 2004	Carga financiera global	Carga financiera por hab.	Ahorro neto	Transf. recibidas/dchos. totales	Formación bruta de capital	F. bruta capital/obligac. totales	Saldo neto transf. de capital	Variación neta activos financieros	Variación neta pasivos financieros
Unid. de medida	%	€/hab.		%	Miles de €	%		Miles de €	
<b>General</b>	<b>9</b>	<b>67</b>	<b>9,4</b>	<b>36</b>	<b>4.857.414</b>	<b>14,8</b>	<b>1.106.622</b>	<b>184.375</b>	<b>1.026.447</b>
Andalucía	10	63	3,5	35	598.805	12,0	233.006	13.509	113.460
Aragón	11	80	9,3	38	207.316	19,5	115.646	4.641	(6.538)
Canarias	5	42	13,3	48	234.261	14,0	47.357	(4.389)	(5.383)
Cantabria	8	62	13,6	26	41.233	10,4	18.507	320	12.228
Castilla-La Mancha	10	66	4,7	39	215.931	17,0	120.680	73	10.771
Castilla y León	12	77	4,9	30	185.196	13,4	87.441	2.439	(8.035)
Cataluña	11	96	14,8	33	705.865	11,3	(160.533)	14.282	32.186
Extremadura	5	28	5,5	48	102.559	16,5	68.234	(160)	7.134
Foral de Navarra	5	42	10,4	46	169.803	26,2	97.624	6.211	30.046
Galicia	9	46	11,9	43	262.007	17,1	138.923	(343)	(20.897)
Islas Baleares	12	100	3,5	25	131.042	14,8	30.427	128	12.188
La Rioja	8	53	16,3	26	40.712	18,3	14.374	(496)	22.523
Madrid	6	49	9,3	30	678.629	16,1	(108.222)	125.488	693.228
País Vasco	5	49	15,7	53	474.150	19,8	113.868	15.978	4.376
Principado de Asturias	12	69	5,1	35	99.916	15,3	41.552	4.119	20.380
Región de Murcia	16	100	(3,5)	32	132.109	13,9	100.774	288	18.303
Valenciana	9	65	8,3	30	577.880	15,9	146.964	2.287	90.477

Indicadores 2005	Carga financiera global	Carga financiera por hab.	Ahorro neto	Transf. recibidas/dchos. totales	Formación bruta de capital	F. bruta capital/obligac. totales	Saldo neto transf. de capital	Variación neta activos financieros	Variación neta pasivos financieros
Unid. de medida	%	€/hab.		%	Miles de €	%		Miles de €	
<b>General</b>	<b>9</b>	<b>69</b>	<b>9,6</b>	<b>34</b>	<b>4.399.539</b>	<b>12,4</b>	<b>1.478.130</b>	<b>297.855</b>	<b>878.438</b>
Andalucía	9	57	7,2	34	587.948	11,2	376.611	19.667	79.006
Aragón	51	394	(31,9)	27	213.386	14,4	100.632	3.581	15.644
Canarias	5	41	13,9	46	233.252	13,2	66.959	4.290	16.506
Cantabria	9	70	11,8	26	61.339	14,2	23.074	1.050	226
Castilla-La Mancha	7	48	11,2	37	235.456	17,2	150.640	1.568	5.492
Castilla y León	8	56	10,5	31	182.875	16,2	85.642	1.836	18.697
Cataluña	9	89	16,2	32	690.008	11,0	(80.686)	4.924	(41.120)
Extremadura	5	30	7,6	47	86.951	12,8	73.307	(1.338)	(13.875)
Foral de Navarra	6	48	9,2	43	102.975	15,1	90.360	1.352	(398)
Galicia	7	39	13,5	43	304.830	17,8	137.042	19	(8.189)
Islas Baleares	6	48	6,7	27	131.815	14,3	41.671	342	18.551
La Rioja	9	61	11,7	25	16.875	6,7	18.159	(774)	31
Madrid	6	56	7,2	25	313.614	5,8	(65.909)	215.891	627.624
País Vasco	4	41	15,2	54	434.938	16,9	143.955	30.077	(11.560)
Principado de Asturias	10	66	7,0	35	93.542	14,2	45.753	1.166	1.198
Región de Murcia	12	81	4,5	31	139.569	14,0	83.800	76	(4.107)
Valenciana	8	59	9,2	28	570.166	14,6	187.120	14.128	174.712

— La carga financiera global<sup>(40)</sup> alcanzó el 9% en los dos ejercicios, siendo la más elevada en el ejercicio 2004 la de los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Región de Murcia (el 16%) y de Castilla y León, Islas Baleares y Principado de Asturias (todas, con el 12%), destacando en el 2005 la de los pertenecientes a Aragón con el 51% y, en sentido contrario, presentan el menor indicador las Comunidades Autónomas de Canarias, Extremadura, Foral de Navarra y País Vasco (con valores entre el 4 y el 6%). En relación con el ejercicio 2003, la carga financiera global ha aumentado un punto.

<sup>(40)</sup> Mide la proporción entre las obligaciones reconocidas por intereses y por amortización de pasivos financieros a largo plazo (capítulos 3 y 9) y los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5).

El indicador obtenido para los Municipios con población superior a 50.000 habitantes es del 10 %, superior en un punto al del ejercicio 2003, mientras que disminuye el porcentaje en los estratos de población entre 5.000 y 50.000 habitantes, en un punto en 2004 y en dos en 2005, situándose en el 7 %, y para el estrato de menos de 5.000 habitantes con el 5 %, porcentaje inferior en un punto al del ejercicio 2003.

— El ahorro neto<sup>(41)</sup> fue positivo, alcanzando el 9,6 % en 2005, similar al de los dos ejercicios anteriores, presentando un promedio positivo todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Región de Murcia en 2004 y de Aragón en 2005, lo que significa que los gastos corrientes y de amortización de pasivos financieros fueron inferiores a los ingresos corrientes, es decir, que existió margen de estos últimos para financiar operaciones de capital o de adquisición de activos financieros, siendo los Ayuntamientos de Cataluña y del País Vasco los que presentaron un mayor ahorro neto, en los dos ejercicios, y en sentido contrario, en el ejercicio 2004, los de Andalucía e Islas Baleares el menor de los saldos positivos, con el 3,5 %, y en 2005 los pertenecientes a la Región de Murcia con el 4,5 %. Por tamaño de población, el ahorro neto del ejercicio 2005 es similar al del ejercicio anterior en los Municipios de población mayor a 50.000 habitantes, con el 7,7 %, ha aumentado 1,1 puntos en los de población entre 5.000 y 50.00 habitantes, con un porcentaje del 11,6 % y ha disminuido 0,3 puntos en los Ayuntamientos menores a 5.000 habitantes (14,4 %).

<sup>(41)</sup> Se entiende por ahorro neto el porcentaje entre la diferencia de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) y las obligaciones reconocidas por los capítulos 1 a 4 y 9, sobre los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5).

— El indicador de transferencias recibidas<sup>(42)</sup> fue del 34 % en 2005, inferior en dos puntos al de 2004, siendo los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de La Rioja, Madrid y Cantabria (con el 25 % y 26 %,) los que menor dependencia presentaron de estos recursos; por el contrario, los de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Canarias y Extremadura (con valores entre el 46 y el 54 %), fueron los que más han dependido de transferencias de otros Entes. En cuanto a los valores por estratos, los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes han disminuido el porcentaje en tres puntos (pasan del 34 al 31 %) y los Ayuntamientos de Municipios con población entre 5.000 a 50.000 y menores de 5.000 habitantes presentan un índice del 35 y 47 %, respectivamente, igual e inferior en un punto, al del ejercicio 2004.

<sup>(42)</sup> Representa la proporción entre los derechos reconocidos por los capítulos 4 y 7 (transferencias corrientes y de capital, respectivamente) y el total de los del ejercicio.

Los indicadores que se analizan a continuación son los establecidos en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989, sobre estructura de los presupuestos de las Entidades locales, y describen las variaciones en la estructura del patrimonio:

— La formación bruta de capital<sup>(43)</sup> alcanzó los 4.399.539 miles de euros, cifra inferior en un 9,5 % a la del ejercicio 2004 (4.857.414 miles de euros) y supone el 12,4 % del total de los gastos del ejercicio, porcentaje inferior en 2,4 puntos al de 2004. Los menores niveles de inversión en el ejercicio 2005 corresponden a los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Madrid (5,8 %) y La Rioja (6,7 %) y, los más elevados a los de la Comunidad de Galicia (17,8 %). Los valores por estratos fueron los siguientes:

	Mayores de 50.000 hab.		De 5.000 a 50.000 hab.	
	2004	2005	2004	2005
Formación bruta capital (en miles de euros)	1.958.946	1.655.179	1.766.613	1.702.854
S/ obligaciones reconocidas totales (%)	10,5	8,08	17	15,4
Formación bruta capital por hab. (en euros)	92	76	141	133

<sup>(43)</sup> A estos efectos, la formación bruta de capital se entiende como la diferencia entre las obligaciones y los derechos reconocidos netos por los capítulos 6 (inversiones reales-enajenación de inversiones reales), y guarda una alta correlación con las actividades creadoras de infraestructuras y con el nivel de empleo.

La aplicación de recursos en la financiación de inversiones es, en términos relativos, inversamente proporcional a la población de los Municipios.

— El saldo neto de transferencias de capital<sup>(44)</sup> fue positivo en 1.478.130 miles de euros, superior en un 34 % al de 2004 (1.106.622 miles de euros), destacando por su elevada cuantía los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mientras que sólo en los de Cataluña y Madrid se concedió mayor volumen de transferencias de capital de las que se recibieron, situación similar a la de los ejercicios anteriores. Los valores por estratos fueron los siguientes:

	Mayores de 50.000 hab.		De 5.000 a 50.000 hab.	
	2004	2005	2004	2005
Transf. Capital recibidas (en miles de euros)	636.728	764.885	863.227	1.019.348
Transf. Capital otorgadas (en miles de euros)	1.009.084	970.251	115.184	132.307
Saldo neto transf. capital (en miles de euros)	(372.356)	(205.366)	748.043	887.041
Exceso sobre transferencias otorgadas (%)	37	21	-	-
Exceso sobre transferencias recibidas (%)	-	-	87	87

<sup>(44)</sup> Diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas por el capítulo 7, por lo que representa el volumen de este recurso gestionado directamente por las Entidades.

Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes presentan un saldo negativo en este indicador, debido a que una parte de su gestión está descentralizada en otras Entidades (Organismos autónomos, Sociedades mercantiles, Consorcios, etc.), a las que entregan más transferencias de capital de las que perciben. En términos relativos, la aportación de 2005 ha sido inferior en 16 puntos a la de 2004. En sentido inverso, los Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 50.000 habitantes gestionan de forma directa el 87 % de las transferencias de capital recibidas, cifra idéntica en los dos ejercicios.

— La variación neta de activos financieros<sup>(45)</sup> fue positiva en 297.855 miles de euros, cifra superior en un 62 % a la del ejercicio anterior (184.375 miles de euros), lo que significa que durante 2005 el importe por adquisición de deuda, acciones y obligaciones y concesión de préstamos fue mayor que el de enajenaciones y devoluciones o amortizaciones por estos conceptos en el ejercicio, salvo en los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas de Extremadura y La Rioja.

<sup>(45)</sup> Diferencia entre las obligaciones y derechos reconocidos por el capítulo 8.

— La variación neta de pasivos financieros<sup>(46)</sup> supuso, en 2005, un incremento del endeudamiento de los Ayuntamientos de 878.438 miles de euros, cifra inferior en un 15 % a la del ejercicio anterior (1.026.447 miles de euros). Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid son los que mayor endeudamiento presentan con valores de 693.228 en 2004 y 627.624 miles de euros, en 2005, mientras que estos valores son negativos en los Ayuntamientos de cuatro Comunidades Autónomas en 2004 y de seis en 2005.

La distribución por estratos de población de estos dos últimos indicadores es la siguiente:

	Mayores de 50.000 hab.		De 5.000 a 50.000 hab.	
	2004	2005	2004	2005
Variación neta activos financieros	161.041	270.388	14.868	22.738
Variación neta pasivos financieros	808.608	688.027	164.654	154.841

<sup>(46)</sup> Diferencia entre los derechos y obligaciones reconocidos por el capítulo 9, por lo que representa el incremento del endeudamiento a largo plazo.

## IV. SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

## IV.1 SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

En el presente Informe, de modo semejante a los de ejercicios precedentes, pero en este caso abarcando dos ejercicios, los correspondientes a 2004 y 2005, se detalla el número de sociedades mercantiles del Subsector público local a nivel nacional, con su distribución territorial y sectorial, incluyendo tanto la información obrante en el Tribunal de Cuentas como los datos facilitados por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Se analizan, además, el cumplimiento de la legalidad en la constitución de nuevas sociedades, y la situación patrimonial, financiera y los resultados obtenidos en 2004 y 2005, de las empresas ubicadas en Comunidades Autónomas que no tenían constituido un Órgano de Control Externo, o que teniéndolo no tuvieran competencias sobre las Corporaciones locales en dichos ejercicios.

El Subsector local, al cierre de los ejercicios 2004 y 2005, participaba mayoritariamente en el capital de 1.219 y 1.296 sociedades mercantiles, respectivamente. Mientras en el ejercicio 2004 el número de empresas públicas locales creció un 7 % respecto al ejercicio precedente (75 empresas más), en 2005 lo hizo en un 6 % (un aumento de 77 empresas).

A los efectos de ofrecer una visión del crecimiento del número de sociedades mercantiles en el Subsector Público Local, se muestra a continuación la evolución del número de empresas locales existentes en las diferentes Comunidades Autónomas en el periodo 2000-2005<sup>(47)</sup>:

Comunidad Autónoma	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía	271	282	274	282	292	302
Aragón	42	46	61	63	70	78
Canarias	54	61	64	74	84	90
Cantabria	8	9	10	10	10	12
Castilla y León	35	35	38	42	49	54
Castilla-La Mancha	13	15	17	19	22	27
Cataluña	224	239	242	239	250	254
Comunidad de Madrid	54	56	60	65	69	78
Comunidad Foral de Navarra	14	14	15	18	19	25
Comunidad Valenciana	55	65	55	53	54	67
Extremadura	25	26	27	28	29	31
Galicia	21	20	23	26	26	28
Islas Baleares	12	14	16	16	18	21
La Rioja	0	1	1	1	2	2
País Vasco	95	101	152	156	170	169
Principado de Asturias	18	17	18	19	18	20
Región de Murcia	26	27	31	33	37	38
<b>TOTAL</b>	<b>967</b>	<b>1.028</b>	<b>1.104</b>	<b>1.144</b>	<b>1.219</b>	<b>1.296</b>

<?> El número de empresas públicas locales existentes al cierre de cada ejercicio reflejado en este Informe puede no corresponder al reflejado en los respectivos Informes Anuales sobre el Sector Público Autonómico y Local, debido a que incorpora información sobre la constitución y disolución de sociedades mercantiles que no se disponía en las fechas de emisión de dichos Informes Anuales.

Considerando todo el quinquenio 2001-2005, en que el número de empresas públicas locales creció a nivel nacional en un 34 %, el mayor incremento absoluto se produjo en el País Vasco, con un aumento neto de 74 empresas, que representaban el 22 % de todo el incremento agregado (un total de 329 nuevas empresas a nivel nacional). No obstante salvo la Comunidad Autónoma de la Rioja, el mayor incremento relativo se registró en Castilla-La Mancha, que pasó de 13 empresas al final de 2000 a 27 al cierre de 2005, representativa de un aumento del 108 %.

Las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se sitúan un mayor número de empresas públicas locales eran, por este orden, Andalucía, Cataluña y País Vasco, que reunían, conjuntamente, al 58 % del total nacional. A diferencia de esta última, cuyo incremento en el número de empresas se ha mencionado antes, Andalucía y Cataluña se situaban entre las Comunidades Autónomas con menores incrementos relativos a lo largo del periodo considerado, con un 11 % y un 13 %, respectivamente. Por su parte, La Rioja,

con 2 empresas, y Cantabria, con 12, siguen siendo en 2005, al igual que en los ejercicios precedentes, las Comunidades con un menor número de empresas públicas locales.

La distribución de las sociedades mercantiles según el tipo de Entidad local titular en el periodo 2000-2005 fue la siguiente:

Tipo de Entidad Local titular	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Municipios	853	910	976	1.005	1.065	1.143
Provincias	57	58	62	61	71	70
Cabildos y Consejos Insulares	17	20	20	26	27	28
Entidades Locales Menores	1	1	1	1	1	1
Comarcas	11	11	12	15	16	15
Áreas Metropolitanas	6	6	6	6	7	7
Mancomunidades	20	20	24	20	22	23
Consortios	2	2	3	10	10	9
<b>TOTAL</b>	<b>967</b>	<b>1.028</b>	<b>1.104</b>	<b>1.144</b>	<b>1.219</b>	<b>1.296</b>

Entre las empresas participadas por municipios en 2004 y 2005 se han incluido 20 del País Vasco que, de acuerdo con la información facilitada por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, pertenecen a varios municipios, y entre las empresas provinciales se encuentra una de la misma Comunidad Autónoma que pertenece a varias provincias. En los ejercicios 2002 y 2003 existían respectivamente 12 y 9 empresas que pertenecían a varios Ayuntamientos incluidas entre las empresas municipales. Como muestra el cuadro anterior, de las 1.296 sociedades mercantiles que estaban participadas mayoritariamente a 31 de diciembre de 2005 por Entidades locales, 1.143 eran municipales, 70 pertenecían a Diputaciones provinciales, 28 a Cabildos o Consejos insulares, 15 a Comarcas, otras 23 a Mancomunidades de municipios, 7 a Áreas metropolitanas, 9 a Consortios y otra más a una Entidad Local de Ámbito Territorial Inferior al Municipio.

El número de empresas por cada millón de habitantes, por Comunidades Autónomas, se detalla en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Nº empresas públicas locales			Empresas por cada millón de habitantes		
	2000	2005	incremento	2000	2005	incremento
Andalucía	271	302	11%	37	38	4%
Aragón	42	78	86%	35	61	74%
Canarias	54	90	67%	31	46	45%
Cantabria	8	12	50%	15	21	42%
Castilla y León	35	54	54%	14	22	52%
Castilla-La Mancha	13	27	108%	7	14	90%
Cataluña	224	254	13%	36	36	2%
Comunidad de Madrid	54	78	44%	10	13	26%
Comunidad Foral de Navarra	14	25	79%	26	42	64%
Comunidad Valenciana	55	67	22%	13	14	7%
Extremadura	25	31	24%	23	29	22%
Galicia	21	28	33%	8	10	32%
Islas Baleares	12	21	75%	14	21	51%
La Rioja	0	2	no aplicable	0	7	no aplicable
País Vasco	95	169	78%	45	80	76%
Principado de Asturias	18	20	11%	17	19	11%
Región de Murcia	26	38	46%	23	28	26%
<b>TOTAL</b>	<b>967</b>	<b>1.296</b>	<b>34%</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>23%</b>

De media, en el conjunto del territorio nacional, existían constituidas al cierre de 2005 más de 29 empresas públicas locales por cada millón de habitantes, lo que respecto a las 24 existentes en el ejercicio 2000 representa un crecimiento del 23%. El País Vasco, que contaba con casi 80 empresas públicas locales por cada millón de habitantes superaba ampliamente esta media, con un crecimiento del 76% en el quinquenio. Destaca también Aragón, con más de 61 empresas por millón de habitantes, y un crecimiento en cinco años del 74%, si bien el aumento más notorio lo presenta Castilla-La Mancha, donde el número de empresas relativo a su población prácticamente se dobló. En el otro extremo, la Comunidad Autónoma con un menor número relativo de empresas sobre su población continuaba siendo, al igual que en ejercicios precedentes, La Rioja, con menos de 7 sociedades por cada millón de habitantes.

Si se consideran únicamente las sociedades mercantiles dependientes de Ayuntamientos, excluidas las que, como antes se señaló, pertenecen a varias Corporaciones, de manera que no pueden encuadrarse en un tramo de población concreto, su distribución en función del tamaño de los municipios sería la siguiente:

Grupos de población	Nº total municipios		Empresas de su titularidad		Nº medio empresas por municipio		Nº empresas por millón de habitantes		Nº municipios con empresas		Proporción de municipios con empresas	
	2000	2005	2000	2005	2000	2005	2000	2005	2000	2005	2000	2005
< 1.000	4.955	4.900	54	90	0,01	0,02	33,70	58,71	50	81	1%	2%
1.000 - 5.000	2.002	1.973	110	171	0,05	0,09	23,99	37,85	103	154	5%	8%
5.000 - 20.000	841	883	230	295	0,27	0,33	28,24	34,35	188	229	22%	26%
20.000 - 50.000	190	221	147	183	0,77	0,83	26,21	27,79	85	113	45%	51%
50.000 - 250.000	101	114	228	286	2,26	2,51	21,51	23,85	79	95	78%	83%
> 250.000	15	16	84	98	5,60	6,13	8,55	9,11	15	14	100%	88%
<b>TOTAL</b>	<b>8.104</b>	<b>8.107</b>	<b>853</b>	<b>1.123</b>	<b>0,11</b>	<b>0,14</b>	<b>21,13</b>	<b>25,54</b>	<b>520</b>	<b>686</b>	<b>6%</b>	<b>8%</b>

El crecimiento, tanto en el número de empresas públicas municipales en el periodo 2000-2005, como en el número de municipios titulares de sociedades mercantiles, ha afectado a todos los intervalos de población, si bien fue particularmente significativo entre los municipios más pequeños. Así, pese a que al final de 2005 sólo se redujo el número de municipios en los intervalos de menor población (menores de 1.000 y de 5.000 habitantes, respectivamente), en ambos intervalos se registraron los mayores crecimientos en el número absoluto de empresas, y correlativamente en el número medio por municipio y en el número medio por millón de habitantes, superando el 60 % y el 50 % respectivamente en el primero y segundo intervalos.

La única excepción al crecimiento del número de municipios que tienen constituidas empresas se produjo en el grupo de mayores municipios, donde se pasó de 15 municipios con sociedades mercantiles (el 100 % del total) a 14 (el 88 %).

Todo lo anterior no evitó que siguiera observándose una clara correlación entre el número de empresas por municipio y la población de derecho, de modo que los Ayuntamientos más grandes y con mayores recursos mantenían por término medio un mayor número de sociedades mercantiles. No obstante, el número relativo de empresas públicas locales por cada millón de habitantes es claramente decreciente con el tamaño de los Ayuntamientos, tendencia aún más acusada en 2005 que en 2000.

Atendiendo a la actividad de las empresas públicas locales, su distribución en 2004 y 2005 en cada Comunidad Autónoma, distinguiendo aquellas que constituyen servicios municipales obligatorios de las que no lo son, fue la siguiente:

Actividad	Andalucía		Aragón		Canarias		Cantabria		Castilla y León		Castilla-La Mancha	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Abastecimiento de agua y saneamiento	25	26	2	2	6	6					1	1
Matadero	1	1							2	3		
Mercados de abastos	5	5	1	1	1	1	1	1	3	3		
Transportes	6	6			1	1			1	1		
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	15	16	2	2	1	1						
Medio ambiente	3	3										
Servicios culturales y recreativos	13	14	6	6	21	23	3	3	3	3		
Cementerios y servicios funerarios	5	5					1	1	1	1		
Servicios sociales			1	2	2	2						
<b>SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS</b>	<b>73</b>	<b>76</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Agricultura, ganadería y pesca	3	4	1		7	8			2	2	2	2
Producción y distribución de energía	1	1	9	9	4	4			2	2	3	4
Industria de la madera	1	1	1	1					1	1	2	2
Turismo y hostelería	5	5	2	2	3	3			5	6	1	1
Actividades auxiliares al transporte	3	3			2	2			2	3	2	2
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	89	90	40	46	15	16	4	6	23	24	9	12
Comunicación (radio y televisión)	26	28			3	3			1	2	1	1
Recaudación e informática	11	11			4	6						
Educación infantil	1	1			1	1						
Asistencia sanitaria	1	1			1	1						
Promoción y desarrollo económico	52	52	3	3	8	8	1	1	3	3	1	1
Varios	6	6	1	1	4	4						1
Otros	4	4	1	3								
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>203</b>	<b>207</b>	<b>58</b>	<b>65</b>	<b>52</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>43</b>	<b>21</b>	<b>26</b>
Sin sector asignado	16	19										
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>302</b>	<b>70</b>	<b>78</b>	<b>84</b>	<b>90</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>49</b>	<b>54</b>	<b>22</b>	<b>27</b>

Actividad	Cataluña		Comunidad de Madrid		Comunidad Foral de Navarra		Comunidad Valenciana		Extremadura		Galicia	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Abastecimiento de agua y saneamiento	22	22	1	1	2	2	3	6			2	3
Matadero	1	1							2	2		
Mercados de abastos	3	3	1	1	1	1					1	1
Transportes	6	7	2	2			1	1	1	1	2	2
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	11	11	7	7	3	3	2	3	1	1		
Medio ambiente	1	1									1	1
Servicios culturales y recreativos	15	15	3	4	2	2	5	5			3	3
Cementerios y servicios funerarios	2	3	2	2								
Servicios sociales	4	4					1	1	1	1		
<b>SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Agricultura, ganadería y pesca	3	3							10	11		
Producción y distribución de energía	11	11			2	3		2	3	2	3	4
Industria de la madera												
Turismo y hostelería	5	5	1	1				1	2	2	1	1
Actividades auxiliares al transporte	10	9	2	3			1	1			1	1
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	105	100	38	40	5	7	16	14	5	6	4	4
Comunicación (radio y televisión)	16	16	4	4			7	7	1	1	4	4
Recaudación e informática			1	1	1	1	2	2	1	1		
Educación infantil	1	1										
Asistencia sanitaria	7	7										
Promoción y desarrollo económico	17	18	5	6	1	3	15	16	1	1		
Varios	2	2	1		1	1					1	1
Otros	2	2	1	1	1	2			1	2		
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>179</b>	<b>174</b>	<b>53</b>	<b>56</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>41</b>	<b>43</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
Sin sector asignado	6	13		5			1	8			3	3
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>254</b>	<b>69</b>	<b>78</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>54</b>	<b>67</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>28</b>

Actividad	Islas Baleares		La Rioja		País Vasco		Principado de Asturias		Región de Murcia		Total nacional	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Abastecimiento de agua y saneamiento	2	2			7	7	1	1	6	6	80	85
Matadero					1	1	1	1			8	9
Mercados de abastos					2	2			1	1	20	20
Transportes	1	1			4	4	2	2			27	28
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos					2	2	2	2	1	1	47	49
Medio ambiente											5	5
Servicios culturales y recreativos	1	1	1	1	17	17	2	2	1	1	96	100
Cementerios y servicios funerarios	1	1			2	2	1	1			15	16
Servicios sociales	1	1									10	11
<b>SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>308</b>	<b>323</b>
Agricultura, ganadería y pesca					1	1	1				30	31
Producción y distribución de energía					5	5					43	47
Industria de la madera											5	5
Turismo y hostelería					4	4	1	1	2	2	32	34
Actividades auxiliares al transporte	1	1			3	3	1	1			28	29
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	6	7	1	1	79	78	5	6	17	18	461	475
Comunicación (radio y televisión)		1			4	4			8	8	75	79
Recaudación e informática					4	4					24	26
Educación infantil											3	3
Asistencia sanitaria											9	9
Promoción y desarrollo económico	1	1			31	31					139	144
Varios	4	4							1	1	21	21
Otros		1			2	2	1				13	17
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>133</b>	<b>132</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>883</b>	<b>920</b>
Sin sector asignado					2	2		3			28	53
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>170</b>	<b>169</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>1.219</b>	<b>1.296</b>

El número de sociedades mercantiles que incluían entre sus actividades alguno de los servicios públicos de prestación obligatoria para los Ayuntamientos de acuerdo con el artículo 26 de la LRBRL, ascendió a 308 en 2004 y a 323 en 2005, el 25 % del total en cada ejercicio. Por su parte, 883 y 920 empresas, respectivamente, se dedicaban a otras actividades económicas. No se ha dispuesto de información sobre la actividad de 28 empresas públicas locales en 2004 y de 53 en 2005, de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco y Principado de Asturias.

A continuación se muestra la distribución por tramos de población de las empresas que prestan servicios municipales obligatorios u otras actividades, pero en este caso incluyendo únicamente las 1.045 y 1.123 empresas que respectivamente en 2004 y 2005 eran de titularidad municipal:

EJERCICIO 2004	Menos de 1.000	Entre 1.000 y 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Entre 20.000 y 50.000	Entre 50.000 y 250.000	Más de 250.000	TOTAL
SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS	5	16	42	36	90	49	238
OTRAS ACTIVIDADES	71	134	234	124	176	45	784
Sin sector asignado	2	3	6	4	7	1	23
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>153</b>	<b>282</b>	<b>164</b>	<b>273</b>	<b>95</b>	<b>1.045</b>

EJERCICIO 2005	Menos de 1.000	Entre 1.000 y 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Entre 20.000 y 50.000	Entre 50.000 y 250.000	Más de 250.000	TOTAL
SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS	7	17	46	40	92	51	253
OTRAS ACTIVIDADES	77	147	237	134	182	45	822
Sin sector asignado	6	7	12	9	12	2	48
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>171</b>	<b>295</b>	<b>183</b>	<b>286</b>	<b>98</b>	<b>1.123</b>

Cabe señalar que las empresas dedicadas a servicios municipales obligatorios se concentran en aquellos Ayuntamientos de mayor población, lo que se corresponde con el sistema establecido en la LRBRL, que incrementa el número de dichos servicios obligatorios en los municipios mayores. De modo significativo, el tramo de Ayuntamientos de más de 250.000 habitantes es el único en el que son mayoría las empresas dedicadas a servicios públicos municipales obligatorios.

La actividad inmobiliaria es, con diferencia, a la que se dedica el mayor número de empresas (461 y 475 en 2004 y 2005, respectivamente, el 38% y el 37% del total). Destacan también las empresas dedicadas a actividades de promoción y desarrollo económico, que totalizaban 144 al final del periodo analizado, y las que prestan servicios culturales y recreativos, que alcanzaban el número de 100 empresas.

Por Comunidades Autónomas, destaca la concentración de más de la mitad de las empresas ubicadas en Aragón y la Comunidad de Madrid en el sector inmobiliario que además aglutina a más del 25% de las sociedades mercantiles locales en otras 11 Comunidades Autónomas (Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia).

También recogen más de la cuarta parte de las empresas públicas locales en Canarias, Cantabria y La Rioja el sector de servicios culturales y recreativos y en Extremadura el agropecuario.

#### IV.2. SOCIEDADES MERCANTILES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL PERTENECIENTES AL ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SIN ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO CON COMPETENCIAS SOBRE ENTIDADES LOCALES

El ámbito subjetivo de los análisis específicos realizados se ha limitado a las empresas públicas locales pertenecientes al ámbito territorial de las Comunidades Autónomas que no contaban con un Órgano de Control Externo en funcionamiento en los ejercicios 2004 y 2005 o que, teniéndolo, no tenía competencias sobre Entidades locales.

El número total de sociedades mercantiles en dicho ámbito territorial era, al cierre de 2004, de 188, cuya relación figura en el anexo VI. De ellas, 7 pertenecían a Diputaciones provinciales, 2 a Comarcas, 2 a Mancomunidades de municipios, 3 a Consorcios y 1 a la Entidad local menor de Escarrilla, en Huesca, correspondiendo las restantes 173 a Ayuntamientos. Al final de 2005, el número de empresas era igualmente de 188 y su relación se encuentra en el anexo VI. De ellas, 7 pertenecían a Diputaciones provinciales, 2 a Comarcas, 2 a Mancomunidades de municipios, una al Consorcio de los Valles (Huesca) y otra a la Entidad local menor de Escarrilla, en Huesca, correspondiendo las restantes 175 a Ayuntamientos.

Del total de 188 sociedades consideradas en 2004, 157 eran de titularidad íntegramente local y 31 contaban con una participación local mayoritaria, mientras que en 2005 la proporción de empresas cuya titularidad era íntegramente local aumentó, pasando a 164, frente a 24 sociedades mixtas, con el siguiente detalle, por Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Participación 2004			Participación 2005		
	Íntegra	Mayoritaria	Total	Íntegra	Mayoritaria	Total
Aragón	63	7	70	70	8	78
Cantabria	6	4	10	8	4	12
Castilla-La Mancha	20	2	22	25	2	27
Extremadura	27	2	29	30	1	31
La Rioja	2		2	2		2
Principado de Asturias	11	7	18	NOTA <sup>(48)</sup>		
Región de Murcia	28	9	37	29	9	38
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>31</b>	<b>188</b>	<b>164</b>	<b>24</b>	<b>188</b>

<sup>48</sup> Andalucía, Galicia, Cataluña, País Vasco, Madrid, Navarra, Comunidad Valenciana, Castilla y León e Islas Baleares. Desde 2005 también Asturias.

Por sectores de actividad, el detalle es el siguiente:

Actividad	Participación 2004			Participación 2005		
	Íntegra	Mayoritaria	Total	Íntegra	Mayoritaria	Total
Abastecimiento de agua y saneamiento	3	7	10	2	7	9
Matadero	2	1	3	2		2
Mercados de abastos		3	3		3	3
Transportes	3		3	1		1
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	6		6	4		4
Medio ambiente						
Servicios culturales y recreativos	11	2	13	9	2	11
Cementerios y servicios funerarios		2	2		1	1
Servicios sociales	2		2	3		3
<b>SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>34</b>
Agricultura, ganadería y pesca	11	3	14	11	2	13
Producción y distribución de energía	13	2	15	14	1	15
Industria de la madera	3		3	3		3
Turismo y hostelería	7	1	8	7		7
Actividades auxiliares al transporte	2	1	3	2		2
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	73	8	81	82	7	89
Comunicación (radio y televisión)	10		10	10		10
Recaudación e informática	1		1	1		1
Educación infantil						
Asistencia sanitaria						
Promoción y desarrollo económico	6	1	7	6	1	7
Varios	1		1	2		2
Otros	3		3	5		5
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>131</b>	<b>16</b>	<b>147</b>	<b>143</b>	<b>11</b>	<b>154</b>
Sin sector asignado						
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>31</b>	<b>188</b>	<b>164</b>	<b>24</b>	<b>188</b>

Como se desprende de los datos anteriores, las empresas de titularidad íntegra local son predominantes en las actividades no encuadradas entre los servicios municipales obligatorios, mientras que las sociedades mixtas tienen una mayor presencia en estos últimos, y particularmente en el abastecimiento y saneamiento de aguas y mercados de abastos, superando en estos casos a las de titularidad plena de una Entidad local.

#### IV.2.1 Cumplimiento de la legalidad en la creación de Sociedades Mercantiles locales en los ejercicios 2004 y 2005

En el ejercicio 2004 se constituyeron 17 nuevas empresas públicas locales en el ámbito territorial considerado, y 2 fueron disueltas, mientras en 2005 se crearon 20 empresas nuevas. Se ha examinado una muestra de 11 expedientes de creación de empresas constituidas en 2004 y 8 expedientes de 2005, tramitados por las respectivas Corporaciones titulares, que se relacionan a continuación:

##### EJERCICIO 2004

Razón social	Actividad	Entidad Local	Provincia	Forma societaria	Participación Corporación
Fuerzas eléctricas de Bogarra, S.A.	Producción y distribución de energía	Ayto. Bogarra	Albacete	SA	100,00%
Sociedad de Desarrollo de Biescas, S.L.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Biescas	Huesca	SL	100,00%
Logroño deporte, S.A.	Servicios culturales y recreativos	Ayto. Logroño	La Rioja	SA	100,00%
Promoción de suelo y vivienda de Campos, SRL	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Campos del Río	Murcia	SL	100,00%
Caravaca Radio, S.L.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Caravaca de la Cruz	Murcia	SL	100,00%
Onda Cotillas Radio 2000 SL	Comunicación (radio y televisión)	Ayto. Las Torres de Cotillas	Murcia	SL	100,00%
Baronía de Escriche, S.L.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Dip. Teruel	Teruel	SL	86,56%
Sociedad urbanística municipal de Mallén, S.A.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Mallén	Zaragoza	SA	100,00%
Polígono el Pradillo 2004, S.L.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Pedrola	Zaragoza	SL	100,00%
San Mateo de Gállego sociedad municipal, S.L.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. San Mateo de Gállego	Zaragoza	SL	100,00%
Sociedad Desarrollo Urbanístico Villanueva de Gállego, S.A.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Villanueva de Gállego	Zaragoza	SA	100,00%

##### EJERCICIO 2005

Razón social	Actividad	Entidad Local	Provincia	Forma societaria	Participación Corporación
Sociedad mercantil de gestión urbanística municipal, Caudete S.A.	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Caudete	Albacete	SA	100,00%
Sociedad de vivienda y suelo de Santander, S A	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Santander	Cantabria	SA	100,00%
Empresa pública de servicios del Ayuntamiento de Cuenca, S.A. (EMPUSER)	Varios	Ayto. Cuenca	Cuenca	SA	100,00%
Sociedad Mercantil Distribuciones Energías Eléctricas Talayuelas, SL	Producción y distribución de energía	Ayto. Talayuelas	Cuenca	SL	100,00%
Sociedad de gestión municipal de Ayerbe SL	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Ayerbe	Huesca	SL	100,00%
Promoción Municipal Marimingo SL	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Bullas	Murcia	SL	100,00%
Pastriz XXI SL	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Pastriz	Zaragoza	SL	100,00%
Sociedad de desarrollo de Muel, SL	Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Ayto. Muel	Zaragoza	SL	100,00%

Como puede observarse en el cuadro anterior, todas las sociedades mercantiles fueron constituidas por Ayuntamientos, y en todos los casos como únicos titulares, con la excepción de la empresa Baronía de Escriche, S.L., constituida en 2004 por la Diputación Provincial de Teruel, con la participación del Instituto Aragonés de Fomento (Gobierno de Aragón).

La potestad de las Entidades locales para constituir sociedades mercantiles, o adquirir participaciones en otras preexistentes, debe ejercerse de acuerdo con el procedimiento previsto para el ejercicio de actividades económicas en el artículo 97 del TRRL, y los artículos 56 y ss. del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (RSCL), aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. Esta regulación establece el contenido del expediente de creación, que debe incluir los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y

financieros de la actividad económica, de entre los que cabe destacar la justificación de la oportunidad y conveniencia de la forma de gestión elegida del servicio o la actividad, de entre las previstas en la Ley, y un proyecto de precios del servicio.

No obstante, el artículo 6º.2 del RDL 3/1980, de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística, excluye expresamente la formación del expediente en el caso de sociedades urbanísticas de titularidad de Corporaciones locales, como eran 8 de las 11 constituidas en 2004, y 6 de las 8 de 2005. En todo caso, en la constitución de todas las sociedades afectadas por dicha norma, excepto Promoción de Suelo y Vivienda de Campos, SRL y San Mateo de Gállego Sociedad Municipal, S.L., constituidas en 2004 y la Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal Caudete S.A., constituida en 2005, se tramitaron los expedientes de municipalización.

En el caso de otras 2 sociedades constituidas en 2004 (Fuerzas eléctricas de Bogarra, S.A. y Onda Cotillas Radio 2000 SL) y 2 en 2005 (Sociedad Mercantil Distribuciones Energías Eléctricas Talayuelas, SL y Empresa pública de servicios del Ayuntamiento de Cuenca, S.A.), ninguna de ellas urbanística, no se ha acreditado la formación del citado expediente con el contenido mínimo exigido.

Con esa salvedad, todas las Entidades locales han dado cumplimiento al requerimiento de documentación realizado por este Tribunal, excepto las escrituras de constitución de Sociedad de Desarrollo de Biescas, S.L., Logroño deporte, S.A., Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L., Baronía de Escriche, S.L., Sociedad urbanística municipal de Mallén, S.A., San Mateo de Gállego Sociedad Municipal, S.L., Sociedad Desarrollo Urbanístico Villanueva de Gállego, Sociedad de desarrollo de Muel, S.L., Sociedad de vivienda y suelo de Santander, S.A., Promoción Municipal Marimingo S.L. y Sociedad de gestión municipal de Ayerbe SL.

En la revisión de los expedientes examinados se han puesto de manifiesto los siguientes defectos:

— En ninguno de los expedientes examinados se encuentra motivada la elección de forma jurídica de sociedad mercantil para llevar a cabo la actividad correspondiente.

— No consta el nombramiento, por el Pleno de la Diputación Provincial de Teruel, de la Comisión de estudio que debía elaborar la memoria sobre los aspectos técnicos, jurídicos, económico-financieros y sociales de la provincialización en la constitución de la sociedad Baronía de Escriche, S.L.

— El proyecto de precios de los servicios que se van a prestar por las futuras empresas solo consta en la constitución de las sociedades Logroño deporte, S.A., Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L., Sociedad Desarrollo Urbanístico Villanueva de Gállego, Sociedad de desarrollo de Muel, S.L., Sociedad de vivienda y suelo de Santander, S.A., Promoción Municipal Marimingo, S.L., Pastriz XXI, S.L. y Sociedad de gestión municipal de Ayerbe, S.L.

— No se ha acreditado la exposición pública del expediente de municipalización en la constitución de las sociedades Onda Cotillas Radio 2000, S.L., Sociedad Mercantil Distribuciones Energías Eléctricas Talayuelas, S.L., Sociedad mercantil de gestión urbanística municipal, Caudete S.A. y Empresa pública de servicios del Ayuntamiento de Cuenca, S.A.

Al cierre del ejercicio 2004 se encontraban activas 166 de las 188 empresas objeto de análisis; otras 8 se encontraban en liquidación, y las restantes 14, sin actividad. Se han recibido, hasta la fecha de cierre de los trabajos de análisis, las Cuentas anuales de 144 de las empresas activas, de 4 que se encontraban en liquidación y de 5 sociedades inactivas, debiendo señalarse, como en ejercicios anteriores, que la normativa mercantil no prevé que la falta de actividad suponga una excepción a la obligación de formar Cuentas anuales ni pueden quedar al margen de la obligación de rendir cuentas.

Respecto al ejercicio 2005, las empresas activas eran 166, las inactivas 15 y las que se encontraban en liquidación 7, habiéndose recibido las Cuentas anuales de 130, 3 y 3 empresas, respectivamente.

Las sociedades mercantiles que no han remitido sus cuentas anuales a este Tribunal de Cuentas son las siguientes:

Razón social	Provincia	Entidad titular		2004		2005	
				Cuenta no rendida	Situación	Cuenta no rendida	Situación
ABAN-CAMPO, S.A.	Huesca	Ayto.	Campo	X	activa	X	activa
AGUAVIVANA DESAR., INFRAESTRUCTURAS Y SERV. MUNIC., S.A.	Teruel	Ayto.	Aguaviva	X	activa	X	activa
ALCONERA DE ELECTRICIDAD, S.L.U.	Badajoz	Ayto.	Alconera	X	activa	X	activa
ARGOÑOS VPO, S.L.	Cantabria	Ayto.	Argoños	X	activa	X	activa
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.A.	Huesca	Ayto.	Sallent de Gállego			X	activa
DESAR. ECON. VILLARROBLEDO, S.A. (SADEVI, S.A.)	Albacete	Ayto.	Villarrobledo	X	activa	X	activa
DESARROLLO BIENES COMUNALES DE VALENCIA, S.A.	Badajoz	Ayto.	Valencia del Mombuey	X	activa	X	activa
DESARROLLO CAMPOLIVA, S.A.	Badajoz	Ayto.	Oliva de la Frontera			X	activa
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GISTAIN, S.L.	Huesca	Ayto.	Gistaín	X	activa	X	activa
E. M. SUELO Y VIVIENDA	Badajoz	Ayto.	Monterrubio de la Serena	X	activa	X	activa
E. M. SUELO Y VIVIENDA DE ONTIGOLA, S.A.	Toledo	Ayto.	Ontígola	X	activa	X	activa
ELECTRO ESCARRILLA, S.L.	Huesca	Elm.	ESCARRILLA	X	activa	X	activa
EMUSVI	Ciudad Real	Ayto.	Ciudad Real			X	activa
EMVIUR MADRIDEJOS 2.005, S.L.	Toledo	Ayto.	Madrirdejos			X	activa
ENERGIAS DEL ZINQUETA, S.L.	Huesca	Ayto.	Plan	X	activa	X	activa
GARABÍ MAGALLÓN, S.L.	Zaragoza	Ayto.	Magallón	X	activa	X	activa
GRANJEÑA DE DESARROLLO S.A.U	Badajoz	Ayto.	Granja de Torrehermosa			X	activa
Industrias Forestales de Ansó, S.A.	Huesca	Manc.	M.Forestal Anso- Fago			X	activa
MONEGROS SERV. MEDIOAMBIENTALES, S.L.	Huesca	Com.	Comarca de los Monegros	X	activa	X	activa
Polígono para el Desarrollo de Cartagena, S.A.	Murcia	Ayto.	Cartagena			X	activa
PROTEINAS Y GRASAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A	Asturias	Cons.	Consortio COGERSA	X	activa	no aplicable	
Radio Cieza, S.A.	Murcia	Ayto.	Cieza			X	activa
REVITER, S.L.	Teruel	Ayto.	Teruel	X	activa	X	activa
S. M. DESAR. ANDORRA, S.L.	Teruel	Ayto.	Andorra	X	activa	X	activa
S. M. PROM. ECON. ESCUCHA, S.L.	Teruel	Ayto.	Escucha	X	activa	X	activa
S. MC. CINCA ALCANADRE, S.L.	Huesca	Manc.	Mancomunidad Cinca-Alcanadre	X	activa	X	activa
S. VILLA DE ESTERCUEL, S.L.	Teruel	Ayto.	Estercuel	X	activa	X	activa
S.M. GESTION Y DESARROLLO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES VALDEOLIVO S.L.	Zaragoza	Ayto.	Tobed			X	activa
S.M. URBANISTICA Y GESTION RUILOBA S.L.	Cantabria	Ayto.	Ruiloba			X	activa
SERMUBENIEL S.A.	Murcia	Ayto.	Beniel	X	activa	X	activa
Servicios Turísticos C.M. Tentudia, S.L.	Badajoz	Ayto.	Calera de León			X	activa
Sociedad Acción y Bienestar Social S.L.	Teruel	Ayto.	Calamocha	X	activa	X	activa
Sociedad de desarrollo Ainsa-Sobrarbe, S.A.	Huesca	Ayto.	Ainsa-Sobrarbe	X	activa	X	activa

Razón social	Provincia	Entidad titular		2004		2005	
				Cuenta no rendida	Situación	Cuenta no rendida	Situación
Sociedad Municipal de la Vivienda	Huesca	Ayto.	Secastilla			X	activa
SOCIEDAD URBANÍSTICA DE MORATA DE JALON SOCIEDAD LIMITADA	Zaragoza	Ayto.	Morata de Jalón			X	activa
Unidad Suministro Secastilla	Huesca	Ayto.	Secastilla			X	activa
URVIMO, S.L.	Cáceres	Ayto.	Moraleja			X	activa
Alojamientos de la Santa S.L.	Murcia	Ayto.	Totana	X	en liquidación	X	en liquidación
Productos de Carreño S.A.	Asturias	Ayto.	Carreño	X	en liquidación		no aplicable
Promoción del Deporte en Totana S.L.	Murcia	Ayto.	Totana	X	en liquidación	X	en liquidación
Promotora Municipal de Viviendas S.A. (PROMUVI)	Badajoz	Ayto.	Monesterio	X	Sin actividad	X	en liquidación
Servicios Comunitarios de Totana S.L.	Murcia	Ayto.	Totana	X	en liquidación	X	en liquidación
Alfombras de Santa Marta S.L.	Cáceres	Ayto.	Santa Marta de Magasca	X	Sin actividad	X	sin actividad
Aprovechamiento Recursos Naturales S.L.	Badajoz	Ayto.	Helechosa de los Montes	X	sin actividad	X	sin actividad
Calatorao S.M.Gestión S.L.	Zaragoza	Ayto.	Calatorao	X	sin actividad	X	sin actividad
Fayón de Gestión Urbanística, S.L.	Zaragoza	Ayto.	Fayón			X	sin actividad
Lavandería Industrial de Secastilla	Huesca	Ayto.	Secastilla			X	sin actividad
Laviplas S.L.	Cáceres	Ayto.	Plasenzuela	X	sin actividad	X	sin actividad
Matadero de la Fuente S.L.	Badajoz	Ayto.	Fuente del Maestro			X	sin actividad
Productos Naturales S.L.	Cáceres	Ayto.	Plasenzuela	X	sin actividad	X	sin actividad
Promociones e Iniciativas Río Aranda S.A.	Zaragoza	Ayto.	Illueca			X	sin actividad
Saviñán 2001, S.L.	Zaragoza	Ayto.	Saviñán	X	sin actividad	X	sin actividad
SERHTOYA S.A.	Albacete	Ayto.	Villatoya	X	sin actividad	X	sin actividad
Servicios de Bienestar Social S.L.	Cáceres	Ayto.	Plasenzuela	X	sin actividad	X	sin actividad

Entre estas sociedades mercantiles se encuentran algunas cuya existencia se constató una vez finalizados los trabajos de análisis, por lo que sus cuentas anuales no fueron requeridas expresamente a las Entidades locales, a diferencia del resto. Esta circunstancia afectó a 21 sociedades en 2004 y a 32 en 2005.

La empresa Polígono Industrial Obanca S.L., del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, Asturias, que estaba en liquidación en 2003, se liquidó y disolvió en 2004, mientras que Productos de Carreño S.A., del Ayuntamiento de Carreño, también en Asturias, hizo lo propio en 2005. Las otras dos sociedades que se encontraban en liquidación al cierre de 2003, Herrera del Duque Forestal, S.A. (Ayuntamiento de Herrera del Duque, Badajoz) y Empresa Municipal de la Vivienda de Laredo S.A. (Ayuntamiento de Laredo, Cantabria), continuaban sin disolverse en 2004 ni en 2005, mientras que 5 empresas activas en 2003 se encontraban en liquidación al cierre del ejercicio 2004.

De las 15 empresas sin actividad al cierre del ejercicio 2003, una se liquidó y extinguió en 2004, sin que desde su constitución tuviera ninguna actividad, mientras que del resto, 3 pasaron a tener actividad (Promotora Municipal de Calasparra, S.A., Ayto. Calasparra, Murcia; El Sabinar Sociedad Municipal, S.L., Ayto. Épila, Zaragoza; Jaraba Sociedad Municipal, S.L., Ayto. Jaraba, Zaragoza), y las otras 10 continuaron inactivas. En el ejercicio 2005 estas empresas no cambiaron su estado.

Las 5 empresas inactivas cuyas cuentas de 2004 han sido analizadas, de las que una estaba activa en 2005 (Onda Cotillas Radio 2000 SL, constituida en 2004) y otra no remitió su cuenta de este ejercicio (Fayón de Gestión Urbanística, S.L., sin actividad desde 2003), mantuvieron activos por un valor agregado de 703.229 euros y 697.992 euros, respectivamente, al cierre de 2004 y 2005. Todas ellas se situaban en la Provincia de Zaragoza, salvo una en Murcia, precisamente la del sector de medios de comunicación, que empezó su actividad en 2005, con la siguiente distribución por sectores de actividad:

Actividad	2004		2005	
	Nº empresas	Activo	Nº empresas	Activo
Inmobiliarias	3	26.271,74	2	24.040,48
Turismo y hostelería	1	673.951,99	1	673.951,99
Comunicación	1	3.005,06	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>703.228,79</b>	<b>3</b>	<b>697.992,47</b>

De las empresas incluidas en el cuadro anterior en ambos ejercicios, una se encontraba sin actividad desde 1997 (Sociedad Municipal de Fomento de Turismo de Nuévalos, S.L.), otra desde 1998, año en que se constituyó (Mediavega Bilbilitana, S.L.) y otra desde 1999 (Sociedad Urbanística S.A. del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén), sin disolverse en el periodo fiscalizado.

Se muestra a continuación los datos agregados de activo, patrimonio neto, cifra de negocio y resultados correspondientes a las 144 y 130 sociedades activas al cierre de 2004 y 2005, respectivamente, cuyas cuentas han sido analizadas:

Comunidad Autónoma	2004				2005			
	Activo	Patrimonio neto	Cifra de negocio	Resultados del ejercicio	Activo	Patrimonio neto	Cifra de negocio	Resultados del ejercicio
Aragón	335.424.013	116.367.740	127.612.432	23.952.582	404.766.511	142.079.699	137.434.952	25.936.448
Cantabria	19.111.754	13.986.173	10.405.667	271.529	21.224.202	15.139.616	11.485.924	(97.846)
Castilla-La Mancha	114.223.890	18.576.006	32.645.140	(480.015)	143.802.192	26.995.063	62.473.133	6.900.119
Extremadura	42.952.399	14.277.980	12.012.764	328	34.852.285	15.688.470	15.762.529	1.062.585
La Rioja	5.229.625	2.372.595	6.304.135	773.984	6.338.276	2.460.883	4.614.968	(39.912)
Principado de Asturias	204.719.836	79.855.874	70.539.968	(5.764.830)	-	-	-	-
Región de Murcia	213.982.030	92.619.436	132.421.670	12.659.375	231.828.251	99.849.623	138.806.202	13.495.439
<b>TOTAL</b>	<b>935.643.547</b>	<b>338.055.804</b>	<b>391.941.776</b>	<b>31.412.953</b>	<b>842.811.717</b>	<b>302.213.354</b>	<b>370.577.709</b>	<b>47.256.833</b>

Mientras el descenso en el número de sociedades consideradas entre ambos periodos, debido a la exclusión del Principado de Asturias en 2005, tiene una clara influencia en el descenso de las cifras agregadas, destaca el incremento del 50% en el resultado agregado del ejercicio 2005 respecto al 2004, pasando de 31 millones de euros a 47 millones de euros.

La primera explicación de ese aumento se encuentra en las pérdidas de casi 6 millones de euros en las empresas asturianas, que no se han considerado en 2005. Si se excluye este efecto, el incremento del resultado agregado sería de un 27%. Aunque se produjeron aumentos en esta cifra en Aragón, Extremadura y Murcia, la mayor contribución al aumento global se debió a las empresas radicadas en Castilla-La Mancha, que aumentaron sus resultados anuales en más de 7 millones de euros, lo que se debe al incremento de resultados de 2 empresas: URVIAL Sociedad de Gestión Urbanística, S.L., del Ayuntamiento de Albacete y Empresa Municipal de la Vivienda S.A., del Ayuntamiento de Toledo, que aumentaron en 3,7 y 3,3 millones de euros, respectivamente, sus resultados. Estas 2 mismas sociedades fueron las responsables, así mismo, del fuerte aumento de la cifra de negocios en esa Comunidad Autónoma, con 11,6 y 18,2 millones de euros de crecimiento, que explican el total de ese aumento, y el 61% del total agregado, excluido el efecto de la exclusión del Principado de Asturias.

De las 144 Cuentas anuales de 2004 de empresas activas, 29 mostraban cifras de negocio nulas, y sólo 10 de ellas tuvieron otros ingresos de explotación, por lo que 19 empresas no declaradas expresamente sin actividad no contaron con ingreso de explotación alguno. No obstante, debe mencionarse que 7 de ellas se constituyeron en 2004. Las restantes 12 empresas sin ingresos de explotación, salvo dos del sector de producción y distribución de energía, constituidas en 2002, pertenecían al sector inmobiliario, y 5 de ellas presentaron consumos de explotación negativos, lo que supone, dada la naturaleza de su actividad, un aumento de existencias de producto en curso y terminado, sin resultar aún en ingresos por ventas.

En el ejercicio 2005, de 130 Cuentas anuales de empresas activas, 33 tenían cifras de negocio iguales a cero, 9 de ellas con otros ingresos de explotación. De las restantes 24, 4 se constituyeron en el mismo ejercicio 2005, y sólo 5 pertenecían a actividades distintas a la inmobiliaria, mientras que otras 10 presentaron consumos de explotación negativos.

A continuación se muestran las sociedades activas con cifra de negocio nula, con el detalle, en su caso, de sus otros ingresos de explotación, el resultado neto de explotación, el beneficio del ejercicio y su cifra de capital. Veintidós de ellas presentaban su cifra de negocios a cero tanto en 2004 como en 2005:

Razón social	Entidad titular	2004			2005		
		cifra de negocios nula	otros ing explot.	Al: Capital	cifra de negocios nula	otros ing explot.	Al: Capital
<b>Actividades auxiliares al transporte</b>							
Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, S.A.	Ayto. Talavera de la Reina	X	427.278	300.506			
<b>Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)</b>							
Jarea de Gestión, S.A.	Ayto. Alagón	X	0	60.101	X	0	60.101
ALGORRONA, S.L.	Ayto. Albata	X	0	48.133			
Sociedad Urbanística de Albudeite, S.L.	Ayto. Albudeite	X	397.332	88.442			
Ariza Sociedad Municipal de Gestión, S.L.	Ayto. Ariza	X	800	3.065	X	9.600	3.065
Sociedad de gestión municipal de Ayerbe SL	Ayto. Ayerbe				X	0	345.010
Fomento Campiña Sur, S.A.	Ayto. Azuaga	X	10.481	126.213	X	40.344	126.213
Sociedad de Desarrollo de Biescas, S.L.	Ayto. Biescas	X	0	3.010	X	0	3.010
Promoción Municipal Marimingo SL	Ayto. Bullas				X	0	175.400
Promotora Municipal de Calasparra, S.A.	Ayto. Calasparra	X	0	84.000	X	0	84.000
Compañía de Promoción Municipal y Social, S.L. (COMPROMYSO)	Ayto. Calatayud	X	0	30.051	X	0	30.051
Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Camarena, S.A.	Ayto. Camarena	X	0	60.101	X	0	60.101
Promoción de suelo y vivienda de Campos, SRL	Ayto. Campos del Río	X	0	19.000	X	0	19.000
Sociedad mercantil de gestión urbanística municipal, Caudete S.A.	Ayto. Caudete				X	0	60.101
El Sabinar Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. Épila	X	0	159.000	X	0	159.000
Iniciativas Para el Desarrollo Industrial de Graus, S.A.	Ayto. Graus				X	0	60.101
Promociones e Iniciativas Río Aranda S.A.	Ayto. Illueca	X	210.354	60.101			
Jaraba Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. Jaraba	X	0	3.500	X	0	15.000
Iniciativas para el Desarrollo de Librilla, S.L.	Ayto. Librilla	X	90.591	306.507	X	3.023	306.507
Sociedad urbanística municipal de Mallén, S.A.	Ayto. Mallén	X	0	31.026			
Sociedad Desarrollo de Monzón, S.A.	Ayto. Monzón	X	0	517.930	X	0	517.930
Pastriz XXI SL	Ayto. Pastriz				X	0	7.000
Polígono el Pradillo 2004, S.L.	Ayto. Pedrola	X	0	3.522.800			
Pedrola Sociedad Municipal de Desarrollo Urbano, S.L.	Ayto. Pedrola				X	0	84.142
Urbanizadora Puerto Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	X	9.716	493.130			
Sallent 2025, S.L.	Ayto. Sallent de Gállego	X	0	3.010	X	0	1.575.087
San Mateo de Gállego Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. San Mateo de Gállego	X	0	114.000	X	0	114.000
Sociedad de vivienda y suelo de Santander, S.A	Ayto. Santander				X	0	750.000
Suelo Industrial, S.A. (SUINSA)	Ayto. Santoña				X	0	541.693
Sociedad Municipal Alcanadre	Ayto. Sariñena	X	0	3.005	X	0	3.005
Sociedad Municipal Urban Teruel, SA	Ayto. Teruel	X	3.850.569	60.200	X	2.585.266	60.200
Empresa Municipal Vega Baja S.A.	Ayto. Toledo				X	2.079	601.012
Sociedad Desarrollo Urbanístico Villanueva de Gállego	Ayto. Villanueva de Gállego	X	0	60.101	X	0	13.722.912
Baronía de Escriche, S.L.	Dip. Teruel	X	0	4.464.000	X	0	4.464.000
<b>Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos</b>							
Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, SL	Ayto. Barbastro				X	161.327	51.086
<b>Producción y distribución de energía</b>							
Producciones Eléctricas de Pozuelo, S.L.	Ayto. Pozuelo	X	0	3.006	X	0	3.006
Promoción Eólica Turolese, S.L. (PROETUR)	Dip. Teruel	X	0	60.000	X	0	244.900
<b>Servicios culturales y recreativos</b>							
Sociedad Municipal Cultural y Deportiva de la Muela, S.L.	Ayto. Muela, la	X	3.164.631	3.006	X	3.204.475	3.006
Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.	Ayto. Zaragoza	X	6.915.609	60.101	X	8.036.522	60.101
<b>Turismo y hostelería</b>							
Ametuga S.A. Unipersonal	Ayto. Azuaga				X	40.344	126.213

De las 10 empresas que en 2004 presentaron otros ingresos de explotación y de las 9 que hicieron lo propio en 2005 (6 de ellas coincidieron en ambos ejercicios), 8 empresas en cada ejercicio debieron esas cifras en más de un 70 % a subvenciones de explotación. Dichas subvenciones corrientes alcanzaron al 100 % de los ingresos de explotación en 6 casos en 2004 y otros 6 en 2005.

#### IV.2.2 Situación patrimonial

En el cuadro incluido a continuación se muestra la situación patrimonial al cierre de los ejercicios 2004 y 2005 del conjunto de las 144 y 130 sociedades mercantiles públicas locales, respectivamente, agrupadas por la Comunidad Autónoma a la que pertenecen,

cuyas Cuentas anuales han estado a disposición de este Tribunal de Cuentas, con el detalle de las masas contables que componen el patrimonio neto contable, incluidos los ingresos a distribuir en varios ejercicios netos de efecto fiscal, y excluidas las acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 20 de diciembre de 1996, del ICAC («Criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil»). Junto con las cifras agregadas de patrimonio contable, se recoge el patrimonio medio por empresa en la última columna:

## EJERCICIO 2004

Nº Empr.	Comunidad Autónoma	Capital + Reservas	Resultados Acumulados	Ingresos a distribuir (netos de impuestos)	Acciones propias	Patrimonio contable agregado	Patrimonio contable medio
48	Aragón	51.942.267	21.520.508	42.904.965	-	116.367.740	2.424.328
8	Cantabria	13.104.973	397.255	483.945	-	13.986.173	1.748.272
19	Castilla-La Mancha	9.831.360	153.857	8.590.789	-	18.576.006	977.685
19	Extremadura	12.049.817	(1.905.674)	4.133.837	-	14.277.980	751.473
2	La Rioja	1.806.518	515.326	50.751	-	2.372.595	1.186.297
16	Principado de Asturias	60.842.898	(7.928.793)	26.941.770	-	79.855.874	4.990.992
32	Región de Murcia	58.811.581	11.235.883	22.571.972	-	92.619.436	2.894.357
144	<b>TOTAL</b>	<b>208.389.415</b>	<b>23.988.361</b>	<b>105.678.029</b>	-	<b>338.055.805</b>	<b>2.347.610</b>

## EJERCICIO 2005

Nº Empr.	Comunidad Autónoma	Capital + Reservas	Resultados Acumulados	Ingresos a distribuir (netos de impuestos)	Acciones propias	Patrimonio contable agregado	Patrimonio contable medio
49	Aragón	71.058.900	24.464.079	46.556.720	-	142.079.699	2.899.586
9	Cantabria	14.567.761	189.655	382.201	-	15.139.616	1.682.180
22	Castilla-La Mancha	13.512.891	7.216.006	6.266.165	-	26.995.063	1.227.048
16	Extremadura	12.091.369	1.611.817	1.986.155	871	15.688.470	980.529
2	La Rioja	2.357.339	(39.912)	143.455	-	2.460.883	1.230.441
-	Principado de Asturias	-	-	-	-	-	-
32	Región de Murcia	63.526.298	12.744.632	23.578.693	-	99.849.623	3.120.301
130	<b>TOTAL</b>	<b>177.114.559</b>	<b>46.186.277</b>	<b>78.913.390</b>	<b>871</b>	<b>302.213.353</b>	<b>2.324.718</b>

Todas las Comunidades Autónomas consideradas contaban en los ejercicios examinados con agregados de patrimonio neto positivos, si bien destacan las empresas asturianas por contar con un promedio de neto patrimonial por empresa de casi 5 millones de euros al cierre de 2004. No obstante, el efecto global en el patrimonio medio por empresa en 2005 de la exclusión de Asturias fue mínimo, debido a la mejora en las cifras de las empresas del resto de Comunidades Autónomas, salvo en las de Cantabria, que disminuyeron en conjunto un 4 %.

El gran incremento en la cifra global de resultados acumulados, que prácticamente se duplicó entre ambos ejercicios, se debió tanto a la eliminación de las empresas asturianas, que acumulaban pérdidas de casi 8 millones de euros en 2004, como al crecimiento generalizado en el resto de regiones, salvo Cantabria y La Rioja, y particularmente en las empresas castellano-manchegas, que alcanzaron en 2005 resultados acumulados de más de 7 millones de euros, en contraste con el ejercicio 2004, en que no alcanzaron los 0,2 millones de euros.

A fin de analizar la proporción que representaron estos netos patrimoniales sobre el total de los pasivos, como medida de la solvencia a largo plazo, se ha calculado por Comunidad Autónoma, tanto el valor efectivo de este indicador para 2004 y 2005, como el que habría resultado de no contar las subvenciones de capital. La diferencia entre ambos refleja la influencia de las subvenciones de capital en el total de la financiación de la actividad de las empresas, y por ende, en su solvencia a largo plazo.

Comunidad Autónoma	2004				2005			
	Nº Empr.	(A) Total patrimonio sobre el pasivo total (%)	(B) Total patrimonio sin subvenciones de capital sobre el pasivo total (%)	(A-B) (%)	Nº Empr.	(A) Total patrimonio sobre el pasivo total (%)	(B) Total patrimonio sin subvenciones de capital sobre el pasivo total (%)	(A-B) (%)
Aragón	48	34,69	24,05	10,64	49	35,10	24,94	10,16
Cantabria	8	73,18	70,65	2,53	9	71,33	69,53	1,80
Castilla-La Mancha	19	16,26	15,05	1,21	22	18,77	17,98	0,79
Extremadura	19	33,24	23,62	9,62	16	45,01	39,32	5,70
La Rioja	2	45,37	44,40	0,97	2	38,83	36,56	2,26
Principado de Asturias	16	39,01	33,06	5,95				
Región de Murcia	32	43,28	32,76	10,53	32	43,07	32,93	10,14
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>36,13</b>	<b>27,96</b>	<b>8,17</b>	<b>130</b>	<b>35,86</b>	<b>27,76</b>	<b>8,10</b>

El grado de solvencia a largo plazo del conjunto de las empresas analizadas permaneció estable, alcanzando el neto patrimonial alrededor de un 36% del total del pasivo tanto en 2004 como en 2005, si bien ello es reflejo del aumento de estas cifras en 2005 en Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, y su disminución en Cantabria, La Rioja y, apenas, en Murcia. De modo análogo, el ratio general al eliminar las subvenciones de capital presentaba cifras agregadas de alrededor del 28% en ambos ejercicios, manteniéndose el efecto agregado de las subvenciones de capital netas de impuestos levemente por encima del 8% del total del pasivo.

Los mejores indicadores relativos de solvencia a largo plazo se encontraban en el conjunto de empresas de las Comunidades Autónomas de Cantabria, con más del 70% en cada ejercicio y, a gran distancia, de La Rioja y de Murcia, que se situaban alrededor del 40%. El agregado de las empresas de Castilla-La Mancha era significativamente inferior a la media, sin alcanzar el 20% en ninguno de los dos ejercicios.

Las empresas de las Comunidades Autónomas de Aragón y Murcia, con porcentajes superiores al 10% de las subvenciones sobre el total pasivo en ambos ejercicios, son las que presentaban una dependencia mayor de las subvenciones de capital. El caso contrario lo representaban las empresas de Cantabria, Castilla-La Mancha y La Rioja, todos ellos con un efecto de las subvenciones inferior al 3% del pasivo total en cualquiera de los ejercicios analizados. Los cambios más significativos en estos indicadores fueron la disminución en las empresas de Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura, y su crecimiento en las empresas de La Rioja.

Se han analizado las Cuentas anuales de 2004 y 2005 de todas las empresas públicas locales situadas en Comunidades Autónomas sin un Órgano de Control Externo con competencias sobre el Subsector local, incluyendo las empresas sin actividad y las que se encuentran en liquidación, con el fin de determinar cuáles se encuentran en los supuestos de disolución obligatoria previstos en los artículos 260 de la LSA y 104 de la LSRL, cuando el patrimonio neto no alcanza la mitad de la cifra de capital de la sociedad, o de reducción de capital contemplados en los artículos 163.1 LSA y 82 LSRL, cuando el patrimonio quede por debajo de los dos tercios del capital, junto con las que presenten un neto patrimonial negativo.

El detalle de las 37 sociedades mercantiles del Sector público local que se encontraban en alguna de estas situaciones en 2004 o 2005, así como su situación en el ejercicio 2003, se presenta a continuación:

Empresa	Entidad titular	2003			2004			2005		
		Patrim < 2/3 Capital	Patrim < 1/2 Capital	Patrim < 0	Patrim < 2/3 Capital	Patrim < 1/2 Capital	Patrim < 0	Patrim < 2/3 Capital	Patrim < 1/2 Capital	Patrim < 0
Servicios Turísticos C.M. Tentudia, S.L.	Ayto. Calera de León			X			X	sin datos		
Matadero de la Fuente S.L.	Ayto. Fuente del Maestre		X			X		sin datos		
Medios de Comunicación Audiovisuales, S.A.	Ayto. Guareña	en equilibrio			en equilibrio				X	
Herrera del Duque Forestal, S.A. (HEFORSA)	Ayto. Herrera del Duque			X			X			X
Gas y Servicios Mérida, S.L. (GASMER)	Ayto. Mérida			X			X	enajenada		
Sociedad Agropecuaria Provincial, S.A.	Dip. Cáceres	X				X		en equilibrio		
S.Desarrollo Integral, S.A. (SODICASA)	Ayto. Carbajo		X			X			X	
Agropecuaria "Cerro Chozo", S.A.	Ayto. Cedillo	en equilibrio			X				X	
Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A.	Ayto. Cuenca			X		X		X		
Empresa pública de servicios del Ayuntamiento de Cuenca, S.A.	Ayto. Cuenca	constituida en 2005								X
Sociedad de Desarrollo de Biescas, S.L.	Ayto. Biescas	constituida en 2004			en equilibrio			X		
Iniciativas Para el Desarrollo Industrial de Graus, S.A.	Ayto. Graus			X			X			X
Sallent 2025, S.L.	Ayto. Sallent de Gállego	en equilibrio			X			en equilibrio		
Sociedad Municipal Alcanadre	Ayto. Sariñena			X			X			X
Explotaciones Forestales Valle de Hecho S.L.	Ayto. Valle de Hecho			X			X	disuelta		
Industrias Forestales de Anso, S.A.	Manc. M.Forestal Anso-Fago			X			X	sin datos		
La Onda de Bullas, S.L.	Ayto. Bullas			X			X			X
Radio Ceutí S.L.	Ayto. Ceutí	X				X		X		
Radio Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	en equilibrio					X	en equilibrio		
Urbanizadora Puerto Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras		X			X			X	
Onda Cotillas Radio 2000 SL	Ayto. Las Torres de Cotillas	constituida en 2004			en equilibrio					X
Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A. (EMTUSA)	Ayto. Gijón		X		X			Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias		
Entidad Mercantil Artístico-Musical Teatro Municipal Jovellanos de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón			X			X	Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias		
Jardín Botánico Atlántico de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón			X			X	Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias		
Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander SANTURBAN, S.A.	Ayto. Santander	en equilibrio			en equilibrio				X	
Suelo Industrial, S.A. (SUINSA)	Ayto. Santoña	X				X		en equilibrio		
Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Camarena, S.A.	Ayto. Camarena	en equilibrio					X			X
Empresa Municipal Vega Baja S.A.	Ayto. Toledo		X		X			en equilibrio		
Promoción y Desarrollo Social S.A.	Ayto. Los Yébenes	en equilibrio					X		X	
ALGORRONA, S.L.	Ayto. Albeta	en equilibrio				X				X
Ariza Sociedad Municipal de Gestión, S.L.	Ayto. Ariza			X			X	en equilibrio		
Fayón de Gestión Urbanística, S.L.	Ayto. Fayón		X			X		sin datos		
Sociedad Urbanística de Figueruelas S.A.	Ayto. Figueruelas	en equilibrio			en equilibrio			X		
Promociones e Iniciativas Río Aranda S.A.	Ayto. Illueca			X		X		sin datos		
Sociedad urbanística municipal de Mallén, S.A.	Ayto. Mallén	constituida en 2004				X		en equilibrio		
Sociedad Municipal Cultural y Deportiva de la Muela, S.L.	Ayto. La Muela			X			X			X
Sociedad Urbanística S.A.	Ayto. La Puebla de Alfindén		X				X		X	
<b>Total empresas en desequilibrio:</b>		<b>3</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>9</b>

Del análisis efectuado se desprende que 31 empresas se encontraban en algún supuesto de desequilibrio patrimonial a 31 de diciembre de 2004, 4 con un patrimonio neto inferior a dos tercios de su cifra de capital social, otras 11 con un patrimonio inferior a la mitad de su capital, y las 16 restantes con patrimonios netos negativos. Por su parte, al cierre de 2005, 4 empresas disponían de un patrimonio neto inferior a dos tercios de su cifra de capital social, en otras 7 era inferior a la mitad de su capital y en otras 9 sus patrimonios netos eran negativos, totalizando 20 empresas con desequilibrio patrimonial. Debe tenerse en cuenta que, como se ha repetido en este Informe, en 2005 no se han incluido las empresas asturianas.

Es destacable el caso de la Empresa pública de servicios del Ayuntamiento de Cuenca, S.A., con pérdidas que ocasionaron un patrimonio neto negativo al cierre de su primer ejercicio de funcionamiento, en situación de quiebra técnica. En el mismo caso, pero en su segundo ejercicio de vida, se encontraba Onda Cotillas Radio 2000 SL.

De las 31 empresas en desequilibrio en 2004, 24 se encontraban en la misma situación al cierre de 2003, y solamente 4 mejoraron respecto a ese año (Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A., Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, S.A., Empresa Municipal Vega Baja S.A. y Promociones e Iniciativas Rio Aranda, S.A.). Por el contrario, empeoraron su situación Sociedad Agropecuaria Provincial de Cáceres, S.A., Radio Ceutí, S.L., Suelo Industrial, S.A. y Sociedad Urbanística de La Puebla de Alfindén, S.A., además de 8 empresas que estaban en equilibrio en 2003, junto con una que comenzó su funcionamiento en 2004.

En 2005, 7 de esas 31 empresas en situación de desequilibrio patrimonial en 2004, pasaron a estar equilibradas, mientras que 14 continuaban en alguna situación de desequilibrio, junto con 6 que en 2004 estaban equilibradas, o no existían aún, haciendo un total de 20 empresas en desequilibrio en 2005. Las cuentas de 2005 de las otras 10 empresas en desequilibrio en 2004 no se han analizado, como se detalla en la tabla anterior, 5 por no haberse recibido las cuentas, 3 por situarse en Asturias, una por haberse enajenado la participación del Ayuntamiento y otra por haberse disuelto. La evolución comparativa en el ejercicio 2005 se muestra en el siguiente cuadro, resumen de la tabla anterior:

Situación en 2004	Situación en 2005						
	Patrim < 2/3 Capital	Patrim < 1/2 Capital	Patrim < 0	En equilibrio	Sin datos	OCEX	Disueltas o enajenadas
Patrim < 2/3 Capital	4	1		2		1	
Patrim < 1/2 Capital	11	2	1	3	3		
Patrim < 0	16	2	6	2	2	2	2
<b>Total empresas en desequilibrio 2004</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
Equilibradas en 2004	5	2	2	1			
no constituidas en 2004	1		1				
<b>Total empresas relacionadas</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Se ha analizado la influencia de las subvenciones de capital en el equilibrio patrimonial de las empresas públicas locales, con el fin de identificar aquellas empresas que mostrarían algún tipo de desequilibrio si no contaran con esta financiación, resultando que 5 empresas pasarían de estar en situación de equilibrio patrimonial a estar desequilibradas:

Razón social	Entidad local	2004			2005		
		Patrim sin subv < 2/3 capital	Patrim sin subv < 1/2 capital	Patrim sin subv < 0	Patrim sin subv < 2/3 capital	Patrim sin subv < 1/2 capital	Patrim sin subv < 0
Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, SL	Ayto. Barbastro		X		X		
Promociones Empresariales de Cieza, S.A.	Ayto. Cieza	en equilibrio				X	
Empresa Municipal de Transportes, S.A.	Ayto. Mieres			X	Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias		
Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander SANTURBAN, S.A.	Ayto. Santander			X			X
Augusta Golf Calatayud, S.L.	Ayto. Calatayud		X			X	

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, 2 empresas alcanzarían en 2004 un patrimonio contable negativo de eliminarse el efecto de las subvenciones de capital pendientes de aplicar a resultados, mientras que otras 2 pasarían a tener un patrimonio inferior a la mitad de su cifra de capital, y otras 2 un patrimonio inferior a los dos tercios del capital. En 2005, una de las que tendrían un patrimonio inferior a la mitad de su capital mejoraría su situación aunque sin llegar a superar los dos tercios de la cifra de capital, y una empresa que en 2004 aparecía equilibrada pasaría a tener un patrimonio inferior a la mitad de su cifra de capital.

Del total de empresas con algún tipo de desequilibrio patrimonial en 2004 o 2005, casi la mitad se concentra en un sólo sector de actividad, el inmobiliario, y, sumados los sectores agropecuario, de comunicación y de servicios culturales y recreativos, agrupan casi el 90 % del total en cada ejercicio, como se detalla a continuación:

Actividad	2004						2005									
	Empresas con cuentas		Desequilibrio efectivo			Desequilibrio sin subvenciones			Empresas con cuentas		Desequilibrio efectivo			Desequilibrio sin subvenciones		
			nº empresas	% sobre total en desequilibrio	% en el sector	nº empresas	% sobre total en desequilibrio	nº empresas			% sobre total en desequilibrio	% en el sector	nº empresas	% sobre total en desequilibrio	% en el sector	nº empresas
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	68	45%	14	48%	21%	14	42%	66	49%	9	47%	14%	9	43%		
Agricultura, ganadería y pesca	11	7%	5	17%	45%	5	15%	10	7%	3	16%	30%	3	14%		
Comunicación (radio y televisión)	10	7%	3	10%	30%	3	9%	9	7%	4	21%	44%	4	19%		
Servicios culturales y recreativos	12	8%	3	10%	25%	4	12%	10	7%	1	5%	10%	2	10%		
<b>Subtotal</b>	<b>101</b>	<b>67%</b>	<b>25</b>	<b>86%</b>	<b>25%</b>	<b>26</b>	<b>79%</b>	<b>95</b>	<b>71%</b>	<b>17</b>	<b>89%</b>	<b>18%</b>	<b>18</b>	<b>86%</b>		
<b>Resto de sectores</b>	<b>52</b>	<b>34%</b>	<b>6</b>	<b>19%</b>	<b>12%</b>	<b>9</b>	<b>26%</b>	<b>41</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>15%</b>	<b>7%</b>	<b>4</b>	<b>18%</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>100%</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>	<b>20%</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>		

Debe hacerse notar que, de modo análogo a ejercicios anteriores, el sector inmobiliario ocupaba una posición preferente en cuanto al número absoluto de empresas en desequilibrio, pero no en cuanto al relativo, debido a su peso en el número total de empresas públicas locales, ya que el porcentaje de empresas dedicadas a esta actividad que se encontraban en desequilibrio es incluso inferior a la media.

Los porcentajes mostrados en el cuadro anterior de empresas en desequilibrio respecto de las integradas en el sector, y cuyas cuentas se han analizado, se encontraban superados en el caso de la industria de la madera, con el 67 % en 2004 (2 empresas de un total de 3) y el 50 % en 2005 (1 empresa de las 2 del sector). Así mismo, la única empresa integrada en 2005 en el sector de varios, por asumir varias actividades, se encontraba en desequilibrio.

## IV.2.3 Estructura del pasivo exigible

La estructura del pasivo exigible de las empresas públicas locales del territorio considerado se ha analizado atendiendo al total de sus fondos ajenos y al ratio de endeudamiento resultante de su comparación con el total del pasivo, distinguiendo, así mismo, la composición de la deuda entre pasivos permanentes y circulantes, como se muestra en el cuadro siguiente, con datos agregados por Comunidades Autónomas, de las 144 y 130 empresas activas cuyas cuentas de 2004 y 2005, respectivamente, se han analizado:

## EJERCICIO 2004

Nº emp.	Comunidad Autónoma	Deuda c/p (A)	Deuda l/p (B)	Total deuda (C = A + B)	(A / C)	Total Pasivo (D)	Ratio endeudamiento (C / D)
48	Aragón	149.430.061	51.582.103	201.012.163	0,74	335.424.013	0,60
8	Cantabria	2.817.884	568.144	3.386.029	0,83	19.111.754	0,18
19	Castilla-La Mancha	59.069.048	33.185.617	92.254.665	0,64	114.223.890	0,81
19	Extremadura	14.584.939	12.812.996	27.397.935	0,53	42.952.399	0,64
2	La Rioja	2.738.093	91.610	2.829.703	0,97	5.229.625	0,54
16	Principado de Asturias	37.650.202	62.787.680	100.437.883	0,37	204.719.836	0,49
32	Región de Murcia	84.108.076	20.720.894	104.828.970	0,80	213.982.030	0,49
144	<b>TOTAL</b>	<b>350.398.303</b>	<b>181.749.044</b>	<b>532.147.347</b>	<b>0,66</b>	<b>935.643.547</b>	<b>0,57</b>

## EJERCICIO 2005

Nº emp.	Comunidad Autónoma	Deuda c/p (A)	Deuda l/p (B)	Total deuda (C = A + B)	(A / C)	Total Pasivo (D)	Ratio endeudamiento (C / D)
49	Aragón	184.967.533	59.331.114	244.298.647	0,76	404.766.511	0,60
9	Cantabria	2.393.154	1.052.255	3.445.409	0,69	21.224.202	0,16
22	Castilla-La Mancha	49.279.130	62.202.603	111.481.733	0,44	143.802.192	0,78
16	Extremadura	10.090.169	7.912.687	18.002.857	0,56	34.852.285	0,52
2	La Rioja	3.731.626	68.522	3.800.148	0,98	6.338.276	0,60
-	Principado de Asturias	-	-	-	-	-	-
32	Región de Murcia	89.927.877	25.039.823	114.967.700	0,78	231.828.251	0,50
130	<b>TOTAL</b>	<b>340.389.488</b>	<b>155.607.005</b>	<b>495.996.493</b>	<b>0,69</b>	<b>842.811.717</b>	<b>0,59</b>

La ratio medio de endeudamiento de las empresas se situó en el 0,57 y 0,59 al cierre de los ejercicios de 2004 y 2005, respectivamente, si bien debe destacarse el caso de las empresas de Castilla-La Mancha, que alcanzaban el 0,81 en 2004. De modo aún más acusado, las empresas extremeñas redujeron su ratio de endeudamiento del 0,64 en 2004 al 0,52 en 2005. En cambio, en el caso de Aragón no cambió la ratio de 0,60 de 2004 a 2005.

En el extremo contrario se situaban las empresas públicas locales cántabras, que incluso redujeron la ratio agregado del 0,18 en 2004 a un 0,16 en 2005.

Para poner de manifiesto la evolución de estos índices en estos ejercicios, se muestra a continuación el peso de la Deuda a corto plazo sobre el total de la Deuda y el peso de ésta última sobre el total pasivo (ratio de endeudamiento) de las empresas de cada Comunidad Autónoma en 2004 y 2005, junto con la cobertura de gastos financieros, o proporción del beneficio antes de intereses e impuestos sobre los gastos financieros, como medida del número de veces que se podrían pagar éstos con los beneficios económicos disponibles:

Comunidad Autónoma	2004			2005				
	Nº emp.	Peso de deuda a corto plazo	Peso de fondos ajenos	Cobertura de gastos financieros	Nº emp.	Peso de deuda a corto plazo	Peso de fondos ajenos	Cobertura de gastos financieros
Aragón	48	0,74	0,60	13,96	49	0,76	0,60	14,72
Cantabria	8	0,83	0,18	2,15	9	0,69	0,16	(0,74)
Castilla-La Mancha	19	0,64	0,81	0,58	22	0,44	0,78	6,43
Extremadura	19	0,53	0,64	1,44	16	0,56	0,52	4,71
La Rioja	2	0,97	0,54	68,89	2	0,98	0,60	(13,77)
Principado de Asturias	16	0,37	0,49	(2,56)	-	-	-	-
Región de Murcia	32	0,80	0,49	12,86	32	0,78	0,50	15,79
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>0,66</b>	<b>0,57</b>	<b>5,29</b>	<b>130</b>	<b>0,69</b>	<b>0,59</b>	<b>11,69</b>

Como se desprende del cuadro anterior, en el conjunto de empresas consideradas el peso agregado de deuda a corto plazo sobre el total de la deuda había empeorado en el ejercicio 2005 respecto a 2004, y la cobertura de gastos financieros había mejorado, mientras que la ratio de endeudamiento permanecía casi igual, como anteriormente se mencionó.

En las 4 Comunidades Autónomas cuyas empresas contaban con fondos ajenos superiores a la mitad del pasivo total, los débitos a corto plazo superaban a los de vencimiento a largo plazo, salvo en las de Castilla-La Mancha en 2005. De hecho, esta situación se daba en todas las Comunidades Autónomas, salvo Asturias en 2004 y el citado caso de Castilla-La Mancha en 2005.

En cuanto a la cobertura de gastos financieros, los valores negativos de las empresas de Asturias en 2004 y de Cantabria y La Rioja en 2005, se debían a pérdidas agregadas antes de intereses e impuestos, y carecen de significado, puesto que indican que no hay beneficios con los que cubrir los gastos financieros. Al margen de las citadas Comunidades Autónomas con pérdidas, en Castilla-La Mancha los beneficios no alcanzaban en 2004 a cubrir los gastos financieros, ya que su ratio de cobertura, 0,58 era inferior a la unidad.

Una medida habitual de la solvencia a corto plazo de la empresa está constituida por la comparación de la cuantía de los fondos ajenos de vencimiento a corto plazo con la de los activos circulantes, cuyo grado de liquidez permitirá hacer frente a los pagos procedentes de aquellos. Esta comparación puede realizarse en términos absolutos (capital circulante o fondo de maniobra), o bien en términos relativos, calculando la ratio de solvencia a corto plazo o relación entre el activo y el pasivo circulante. A continuación se muestran los indicadores calculados para cada una de las Comunidades Autónomas analizadas en 2004 y 2005:

Comunidad Autónoma	2004				2005			
	Activo circulante (A)	Pasivo circulante (B)	Capital circulante (A-B)	Ratio de solvencia a corto plazo (A/B)	Activo circulante (A)	Pasivo circulante (B)	Capital circulante (A-B)	Ratio de solvencia a corto plazo (A/B)
Aragón	229.594.496	149.430.061	80.164.435	1,54	298.020.836	184.967.533	113.053.303	1,61
Cantabria	7.381.219	2.817.884	4.563.335	2,62	9.271.220	2.393.154	6.878.066	3,87
Castilla-La Mancha	97.908.475	59.069.048	38.839.428	1,66	121.714.753	49.279.130	72.435.623	2,47
Extremadura	26.125.671	14.584.939	11.540.732	1,79	26.386.299	10.090.169	16.296.129	2,62
La Rioja	5.115.831	2.738.093	2.377.738	1,87	6.226.994	3.731.626	2.495.368	1,67
Principado de Asturias	72.308.352	37.650.202	34.658.149	1,92	-	-	-	-
Región de Murcia	119.059.577	84.108.076	34.951.501	1,42	130.506.981	89.927.877	40.579.104	1,45
<b>TOTAL</b>	<b>557.493.621</b>	<b>350.398.303</b>	<b>207.095.318</b>	<b>1,59</b>	<b>592.127.081</b>	<b>340.389.488</b>	<b>251.737.593</b>	<b>1,74</b>

El cuadro anterior muestra unas ratios de solvencia de 1,59 y 1,74 calculadas para el total de empresas consideradas en 2004 y 2005 respectivamente, que indica una mejoría en la medida en que el activo circulante agregado supera a los pasivos circulantes en un 59% y un 74%, respectivamente, con unas horquillas entre el 1,42 y el 2,62 en 2004 y entre el 1,45 y el 3,87 en 2005, correspondiendo el mínimo y el máximo de ambos ejercicios a las empresas de Murcia y Cantabria, respectivamente.

Para analizar los problemas de liquidez inmediata se ha calculado la ratio de tesorería mediante la comparación de los activos líquidos de la empresa (inversiones financieras temporales y tesorería) con el total de las deudas a corto plazo, con el objeto de determinar qué porcentaje de éstas podría satisfacerse de modo inmediato. No obstante, en una empresa normal en funcionamiento, la capacidad de generación de liquidez descansa en el ciclo normal de explotación, por lo que el mantenimiento de fondos líquidos inactivos debe reducirse al mínimo exigible por prudencia. A continuación se muestra la ratio de tesorería agregada de las empresas de cada Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2004 y 2005:

Comunidad Autónoma	2004				2005			
	Inversiones financieras temporales (A)	Tesorería (B)	Pasivo circulante (C)	Ratio de tesorería (A + B) / C	Inversiones financieras temporales (A)	Tesorería (B)	Pasivo circulante (C)	Ratio de tesorería (A + B) / C
Aragón	11.864.182	17.568.719	149.430.061	0,20	13.235.589	22.802.777	184.967.533	0,19
Cantabria	2.054.001	1.912.941	2.817.884	1,41	3.939.490	2.021.625	2.393.154	2,49
Castilla-La Mancha	4.452.945	5.494.908	59.069.048	0,17	9.878.134	10.891.720	49.279.130	0,42
Extremadura	130.257	3.074.457	14.584.939	0,22	91.049	4.462.281	10.090.169	0,45
La Rioja	1.001.598	969.032	2.738.093	0,72	1.107.016	520.161	3.731.626	0,44
Principado de Asturias	26.064.061	9.314.200	37.650.202	0,94	-	-	-	0,00
Región de Murcia	3.931.084	17.723.098	84.108.076	0,26	3.145.298	18.744.927	89.927.877	0,24
<b>TOTAL</b>	<b>49.498.129</b>	<b>56.057.356</b>	<b>350.398.303</b>	<b>0,30</b>	<b>31.396.576</b>	<b>59.443.491</b>	<b>340.389.488</b>	<b>0,27</b>

La ratio de tesorería agregado mostró un leve deterioro en 2005 (0,27) respecto a 2004 (0,30), entre otras razones por la eliminación de las empresas asturianas, que en 2004 presentaban uno de los mayores ratios (el segundo mejor, 0,94).

Las ratios de tesorería que se muestran no indican problemas de liquidez a corto plazo, aunque en el caso de las empresas de Cantabria la situación podría ser la inversa, con fondos líquidos superiores al total de los débitos a corto plazo, debido especialmente a dos empresas: Empresa Municipal de la Vivienda de Laredo S.A., que al cierre de 2005 disponía de una tesorería de más de 4 millones de euros, multiplicando por más de 20 la suma de sus pasivos a corto plazo, y Gran Casino del Sardinero, S.A., con unas inversiones financieras temporales de casi 3,7 millones de euros, más de 4 veces sus deudas a corto plazo, lo que en ambos casos parece indicar un exceso de fondos sin rentabilizar.

Mención aparte merece la cifra negativa de tesorería, en ambos ejercicios, en las empresas Iniciativas Para el Desarrollo Industrial de Graus, S.A., Industrias Forestales de Ansó, S.A., Sociedad Municipal Alcanadre, Explotaciones Forestales Valle de Hecho S.L., Gestión del Servicio Eléctrico de Hecho, S.L., Algorrona, S.L., El Sabinar Sociedad Municipal, S.L. y Radio Cieza, S.A. en 2004; en Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander, S.A., Fuerzas eléctricas de Bogarra, S.A. y Promociones de Ceutí S.A. en 2005 y en Herrera del Duque Forestal, S.A.

#### IV.2.4 Rentabilidad económica y financiera

La actividad económica de las sociedades mercantiles, incluidas las públicas, y entre ellas las pertenecientes al Subsector local, se traduce en la obtención de unos ingresos por venta de bienes y servicios que debería cubrir los costes de la explotación necesarios para obtener esa producción vendida, así como los gastos generales y los costes de financiación de la inversión realizada en estructura fija y activos circulantes.

Se ha calculado para las empresas analizadas su rentabilidad financiera, que compara los resultados netos efectivos con la inversión realizada por el titular del capital de la empresa, medida por el patrimonio neto de la misma. La rentabilidad financiera procede de la rentabilidad económica u operativa, modificada por el efecto de la financiación ajena. La rentabilidad operativa compara el resultado antes de intereses e impuestos, como rendimiento total de la empresa, al margen de su distribución para satisfacer intereses, impuestos y retribución a los propietarios, con el valor total del activo de la empresa. Adicionalmente, puede analizarse el margen de explotación como factor explicativo de la

rentabilidad operativa, junto con la rotación de activos. El margen de explotación está constituido por la proporción que representa el resultado neto de explotación sobre la cifra de negocios o, desde otro punto de vista, el porcentaje de la cifra de facturación que, después de descontar los costes de explotación, se traduce en rendimiento de la empresa.

A continuación se muestra el importe agregado por Comunidad Autónoma del resultado de las empresas en los ejercicios 2004 y 2005, y el importe agregado descontando los ingresos por subvenciones, tanto brutos como netos de efecto fiscal:

Comunidad Autónoma	2004			2005		
	Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio menos ingresos por subvenciones		Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio menos ingresos por subvenciones	
		Sin subvenciones brutas	Sin subvenciones netas de efecto fiscal		Sin subvenciones brutas	Sin subvenciones netas de efecto fiscal
Aragón	23.952.582	(12.097.162)	(3.244.653)	25.936.448	(6.955.917)	1.765.119
Cantabria	271.529	(1.516.575)	(1.298.187)	(97.846)	(1.902.133)	(1.667.017)
Castilla-La Mancha	(480.015)	(1.638.672)	(1.395.250)	6.900.119	4.069.215	4.822.948
Extremadura	328	(3.581.607)	(2.452.962)	1.062.585	(1.529.297)	(1.170.749)
La Rioja	773.984	(2.151.137)	(1.127.345)	(39.912)	(3.614.508)	(2.363.399)
Principado de Asturias	(5.764.830)	(29.363.489)	(23.122.528)	-	-	-
Región de Murcia	12.659.375	6.879.636	8.850.512	13.495.439	3.191.001	6.753.240
<b>TOTAL</b>	<b>31.412.953</b>	<b>(43.469.007)</b>	<b>(23.790.412)</b>	<b>47.256.833</b>	<b>(6.741.640)</b>	<b>8.140.141</b>

La mejora, más arriba detallada, en los resultados globales de las empresas públicas locales entre los ejercicios 2004 y 2005 es aún más acusada al considerar el resultado eliminando los ingresos por subvenciones netas de efecto fiscal, que pasaron de unas pérdidas agregadas de casi 24 millones de euros a unos beneficios de más de 8 millones. No obstante, debe tenerse en cuenta a este respecto que sólo las empresas del Principado de Asturias explicaban el 97 % de las pérdidas de 2004, y que esas empresas no se han considerado en 2005.

Con independencia de ello, a las empresas murcianas, que en 2004 eran las únicas que presentaban resultados netos de subvenciones positivos, se unieron en 2005 las de Castilla-La Mancha y Aragón, y también las de La Rioja y Cantabria mejoraron sus cifras agregadas.

En todo caso, estos datos muestran hasta qué punto las subvenciones recibidas por las empresas públicas locales son decisivas para el mantenimiento de su actividad. De no contar con ellas, las empresas presentarían pérdidas, o, al menos, presentarían unos resultados sensiblemente inferiores.

A este respecto, el porcentaje de empresas subvencionadas en cada sector, y el total de ingresos por subvenciones netas de impuestos, por agregación de las de explotación y las de capital traspasadas al resultado, fueron las siguientes en los ejercicios 2004 y 2005 para las 144 y 130 empresas activas cuyas cuentas de 2004 y 2005, respectivamente, se han analizado:

## EJERCICIO 2004

Comunidad Autónoma	nº empr.	nº empr. subvencionadas	% empr. subvencionadas	subvenciones de explotación netas	subvenciones de capital traspasadas a resultados netas	importe total de subvenciones netas
Aragón	48	24	50%	25.439.069	1.758.165	27.197.235
Cantabria	8	6	75%	1.207.795	361.921	1.569.716
Castilla-La Mancha	19	10	53%	788.431	126.803	915.235
Extremadura	19	15	79%	2.299.267	154.024	2.453.291
La Rioja	2	2	100%	1.901.329	-	1.901.329
Principado de Asturias	16	13	81%	15.522.519	1.835.179	17.357.698
Región de Murcia	32	21	66%	2.689.641	1.119.222	3.808.863
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>91</b>	<b>63%</b>	<b>49.848.052</b>	<b>5.355.314</b>	<b>55.203.366</b>

## EJERCICIO 2005

Comunidad Autónoma	nº empr.	nº empr. subvencionadas	% empr. subvencionadas	subvenciones de explotación netas	subvenciones de capital traspasadas a resultados netas	importe total de subvenciones netas
Aragón	49	23	47%	20.660.957	3.510.372	24.171.329
Cantabria	9	5	56%	1.148.237	420.933	1.569.170
Castilla-La Mancha	22	10	45%	1.865.983	211.188	2.077.171
Extremadura	16	12	75%	2.179.803	53.532	2.233.334
La Rioja	2	1	50%	2.323.487	-	2.323.487
Principado de Asturias	-	-	-	-	-	-
Región de Murcia	32	16	50%	5.373.578	1.368.621	6.742.200
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>67</b>	<b>52%</b>	<b>33.552.046</b>	<b>5.564.646</b>	<b>39.116.692</b>

El número de empresas subvencionadas es mayoría en todas las Comunidades Autónomas, salvo Castilla-La Mancha y Aragón en 2005, con una media general del 63% en 2004 y del 52% en 2005, ascendiendo las subvenciones contabilizadas en los resultados a más de 55 y 39 millones de euros.

Se muestra a continuación el detalle de las 23 empresas cuyas subvenciones corrientes superaron en el año 2004 al importe de sus cifras de negocios y de las 17 en esa misma situación en 2005:

## EJERCICIO 2004

Razón social	Entidad Local	Total cifra de negocios	Total subvenciones explotación	Total ingresos explotación	% subvenciones s/ ingresos
Promociones e Iniciativas Río Aranda S.A.	Ayto. Illueca	-	210.354	210.354	100,00
Fomento Campiña Sur, S.A.	Ayto. Azuaga	-	10.481	10.481	100,00
Sociedad Municipal Urban Teruel, SA	Ayto. Teruel	-	3.850.569	3.850.569	100,00
Ariza Sociedad Municipal de Gestión, S.L.	Ayto. Ariza	-	800	800	100,00
Urbanizadora Puerto Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	-	9.716	9.716	100,00
Sociedad Urbanística de Albudeite, S.L.	Ayto. Albudeite	-	397.332	397.332	100,00
Sociedad Mixta de Turismo y Festejos de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón	65.692	1.613.071	1.678.763	96,09
Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander, S.A.	Ayto. Santander	55.818	1.035.501	1.091.319	94,89
Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.	Ayto. Zaragoza	-	5.500.000	6.915.609	79,53
Sociedad Cultural y Deportiva de Calamocha, S.L.	Ayto. Calamocha	136.676	413.979	550.656	75,18
Sociedad Municipal Cultural y Deportiva de la Muela, S.L.	Ayto. Muela, la	-	2.371.600	3.164.631	74,94
Empresa Municipal de Limpieza de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón	6.656.095	16.255.718	23.168.167	70,16
Transportes Urbanos de Mérida S.L.	Ayto. Mérida	605.677	1.379.000	1.984.677	69,48
Logroño deporte, S.A.	Ayto. Logroño	1.300.507	2.925.110	4.240.943	68,97
Emisora Municipal de Almansa, S.A.	Ayto. Almansa	46.672	84.296	130.968	64,36
Centro Municipal de Empresas de Gijón S.A.	Ayto. Gijón	364.687	623.272	987.959	63,09
Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	Ayto. Zaragoza	1.750.034	4.007.704	6.640.299	60,35
Caravaca Radio, S.L.	Ayto. Caravaca de la Cruz	49.935	75.571	125.506	60,21
Radio Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	21.541	31.000	52.541	59,00
Casco Antiguo S.A.	Ayto. Cartagena	2.334.682	2.968.441	5.303.123	55,98
Radio Municipal de Torre-Pacheco, S.L.	Ayto. Torre-Pacheco	22.330	25.000	47.330	52,82
Audiorama Zaragoza, S.A.	Ayto. Zaragoza	2.386.839	2.509.000	4.896.743	51,24
La Onda de Bullas, S.L.	Ayto. Bullas	24.711	25.000	49.711	50,29

## EJERCICIO 2005

Razón social	Entidad Local	Total cifra de negocios	Total subvenciones explotación	Total ingresos explotación	% subvenciones s/ ingresos
Sociedad Municipal Urban Teruel, SA	Ayto. Teruel	-	2.586.266	2.585.266	100%
Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, SL	Ayto. Barbastro	-	161.327	161.327	100%
Ariza Sociedad Municipal de Gestión, S.L.	Ayto. Ariza	-	9.600	9.600	100%
Empresa Municipal Vega Baja S.A.	Ayto. Toledo	-	2.079	2.079	100%
Fomento Campiña Sur, S.A.	Ayto. Azuaga	-	40.344	40.344	100%
Ametuga S.A. Unipersonal	Ayto. Azuaga	-	40.344	40.344	100%
Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander S.A.	Ayto. Santander	10.936	1.132.525	1.182.502	96%
Casco Antiguo S.A.	Ayto. Cartagena	1.029.641	6.704.348	7.733.989	87%
Sociedad Cultural y Deportiva de Calamocha, S.L.	Ayto. Calamocha	120.444	435.585	556.029	78%
Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.	Ayto. Zaragoza	-	6.153.017	8.036.522	77%
Onda Cotillas Radio 2000 SL	Ayto. Torres de Cotillas (Las)	14.430	39.000	53.430	73%
Radio Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	28.248	63.573	91.821	69%
Emisora Municipal de Almansa, S.A.	Ayto. Almansa	45.756	86.650	132.406	65%
Transportes Urbanos de Mérida S.L.	Ayto. Mérida	756.769	1.273.797	2.031.247	63%
Logroño deporte, S.A.	Ayto. Logroño	2.489.011	3.574.596	6.070.861	59%
Radio Municipal de Torre-Pacheco, S.L.	Ayto. Torre-Pacheco	45.996	65.041	111.037	59%
Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	Ayto. Zaragoza	2.356.622	3.978.469	7.144.182	56%

Adicionalmente a los datos agregados, se ha considerado de interés mostrar el número de empresas que, en cada Comunidad Autónoma, obtuvieron en 2004 y 2005 ganancias o pérdidas, así como las que registran un resultado igual a cero:

## EJERCICIO 2004

Comunidad Autónoma	nº empr.	Resultados de explotación					Resultados del ejercicio				
		Positivos		Cero	Negativos		Positivos		Cero	Negativos	
		nº empr.	importe	nº empr.	nº empr.	importe	nº empr.	importe	nº empr.	nº empr.	importe
Aragón	48	22	25.315.260	-	26	(2.452.413)	25	24.446.491	4	19	(493.909)
Cantabria	8	2	721.850	-	6	(1.247.082)	5	922.127	-	3	(650.598)
Castilla-La Mancha	19	14	4.484.843	1	4	(1.860.364)	14	1.531.253	-	5	(2.011.269)
Extremadura	19	11	1.240.610	-	8	(616.114)	12	801.601	-	7	(801.273)
La Rioja	2	1	895.207	1	-	-	2	773.984	-	-	-
Principado de Asturias	16	6	3.014.304	-	10	(13.717.676)	8	4.583.478	-	8	(10.348.308)
Región de Murcia	32	23	15.226.173	1	8	(362.415)	23	12.973.458	-	9	(314.084)
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>79</b>	<b>50.898.247</b>	<b>3</b>	<b>62</b>	<b>(20.256.064)</b>	<b>89</b>	<b>46.032.392</b>	<b>4</b>	<b>51</b>	<b>(14.619.441)</b>

## EJERCICIO 2005

Comunidad Autónoma	nº empr.	Resultados de explotación					Resultados del ejercicio				
		Positivos		Cero	Negativos		Positivos		Cero	Negativos	
		nº empr.	importe	nº empr.	nº empr.	importe	nº empr.	importe	nº empr.	nº empr.	importe
Aragón	49	21	25.695.252	-	28	(3.599.975)	25	26.747.825	5	19	(811.377)
Cantabria	9	3	780.698	-	6	(1.447.953)	5	765.738	-	4	(863.584)
Castilla-La Mancha	22	12	9.983.510	1	9	(1.832.646)	12	8.729.183	-	10	(1.829.064)
Extremadura	16	7	1.236.485	-	9	(1.006.191)	10	1.527.674	-	6	(465.089)
La Rioja	2	-	-	1	1	(69.991)	1	32.237	-	1	(72.149)
Principado de Asturias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región de Murcia	32	24	15.539.770	1	7	(592.223)	24	13.963.210	-	8	(467.770)
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>67</b>	<b>53.235.715</b>	<b>3</b>	<b>60</b>	<b>(8.548.979)</b>	<b>77</b>	<b>51.765.867</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>(4.509.033)</b>

El hecho de presentar un resultado exactamente igual a cero es, con mucha probabilidad, fruto de una política de financiación de la empresa que calcula las subvenciones que aporta la Corporación titular de su capital para obtener precisamente ese resultado. No obstante, sólo 2 de las empresas que se encuentran en este caso en 2004 y una de las de 2005, registra alguna actividad en su cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que el resto no tiene cifra de negocios, otros ingresos de explotación, ni los gastos típicos de una empresa normal en funcionamiento.

A continuación se muestran los indicadores agregados de 2004 y 2005 de las empresas de cada Comunidad Autónoma, correspondientes al margen de explotación, la rentabilidad operativa y la rentabilidad financiera:

Comunidad Autónoma	2004				2005			
	Nº empr.	Margen de explotación (%)	Rentabilidad operativa (%)	Rentabilidad financiera (%)	Nº empr.	Margen de explotación (%)	Rentabilidad operativa (%)	Rentabilidad financiera (%)
Aragón	48	17,92	7,76	20,58	49	16,08	6,90	18,25
Cantabria	8	(5,05)	2,26	1,94	9	(5,81)	(0,48)	(0,65)
Castilla-La Mancha	19	8,04	0,70	(2,58)	22	13,05	5,51	25,56
Extremadura	19	5,20	1,10	0,00	16	1,46	4,14	6,77
La Rioja	2	14,20	17,22	32,62	2	(1,52)	(0,93)	(1,62)
Principado de Asturias	16	(15,17)	(2,91)	(7,22)	-	-	-	-
Región de Murcia	32	11,22	7,71	13,67	32	10,77	7,74	13,52
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>7,82</b>	<b>4,19</b>	<b>9,29</b>	<b>130</b>	<b>12,06</b>	<b>6,53</b>	<b>15,64</b>

Dos Comunidades Autónomas presentaban márgenes de explotación negativos en el ejercicio 2004, concretamente Cantabria y Asturias, indicativos de que, en conjunto, los ingresos corrientes de las empresas no cubrieron sus costes corrientes, al margen de sus costes financieros, aunque la ratio a nivel global se situó en el 7,82%. En 2005, donde no se incluye a Asturias en el análisis, el dato global ascendió hasta el 12,06% y también existían 2 Comunidades Autónomas con márgenes de explotación negativos, Cantabria y La Rioja, cuyo caso es llamativo, al presentar en 2004 uno de los indicadores más altos (14,20%).

La ratio de rentabilidad operativa, que incluye junto al resultado de explotación el derivado de los ingresos y gastos extraordinarios, en los que se incluyen las subvenciones de capital traspasadas a resultados, prácticamente repetía el escenario descrito para el margen de explotación, salvo que mejoraba la situación de las empresas cántabras y asturianas en 2004, aunque en este último caso no llegaba a evitar una rentabilidad negativa.

Las ratios de rentabilidad financiera reproducen prácticamente lo ya indicado para los márgenes y rentabilidades operativas, salvo por los beneficios de las empresas radicadas en Cantabria y las pérdidas de las castellano-manchegas en 2004. La evolución de las empresas de Castilla-La Mancha es, junto con las de La Rioja, especialmente peculiar, pues en la primera de estas Comunidades Autónomas se pasó de una rentabilidad financiera conjunta del -2,58 % en 2004 a otra del 25,56 % en 2005, mientras que en La Rioja se pasó de un 32,62 % en 2004 a un -1,62 % en 2005.

La rotación de activos, obtenida como proporción de la cifra de negocios sobre el valor total de los activos, trata de medir la velocidad media con la que la inversión total realizada en la empresa se convierte, con su paso por el ciclo productivo, en facturación, dando una idea de intensidad de uso de los recursos que tiene a su disposición. Adicionalmente, y al margen de los ingresos y gastos extraordinarios, la rotación del activo sirve como multiplicador para obtener la rentabilidad operativa a partir del indicador de margen de explotación. A continuación se muestran las cifras de negocio y de activo agregadas obtenidas por las empresas de cada Comunidad Autónoma en 2004 y 2005:

Comunidad Autónoma	2004				2005			
	Nº empr.	Cifra de negocios agregada	Activo agregado	Cifra negocios / Activo	Nº empr.	Cifra de negocios agregada	Activo agregado	Cifra negocios / Activo
Aragón	48	127.612.432	335.424.013	0,38	49	137.434.952	404.766.511	0,34
Cantabria	8	10.405.667	19.111.754	0,54	9	11.485.924	21.224.202	0,54
Castilla-La Mancha	19	32.645.140	114.223.890	0,29	22	62.473.133	143.802.192	0,43
Extremadura	19	12.012.764	42.952.399	0,28	16	15.762.529	34.852.285	0,45
La Rioja	2	6.304.135	5.229.625	1,21	2	4.614.968	6.338.276	0,73
Principado de Asturias	16	70.539.968	204.719.836	0,34	-	-	-	-
Región de Murcia	32	132.421.670	213.982.030	0,62	32	138.806.202	231.828.251	0,60
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>391.941.776</b>	<b>935.643.547</b>	<b>0,42</b>	<b>130</b>	<b>370.577.709</b>	<b>842.811.717</b>	<b>0,44</b>

El dato agregado para las empresas públicas locales en 2004 y 2005, de 0,42 y 0,44 respectivamente, era bastante reducido aunque mostraba una tendencia creciente, y sólo las empresas de La Rioja ofrecían en 2004 un indicador superior a la unidad, 1,21 concretamente. Por otra parte, las empresas con menores ratios eran las de Castilla-La Mancha en 2004, con un 0,29, y Aragón en 2005, con un 0,34.

Con el objeto de medir la incidencia de las subvenciones corrientes en las rentabilidades operativas de las empresas de cada Comunidad Autónoma, se han calculado las rentabilidades que se hubieran obtenido si las empresas no contaran con subvenciones, resultando, por diferencia, el margen de contribución de las subvenciones a la rentabilidad económica. Se muestran los datos obtenidos de las Cuentas anuales de las empresas, agrupadas por Comunidad Autónoma, de los ejercicios 2004 y 2005, así como su evolución, por diferencia entre ambos:

Comunidad Autónoma	2004			2005		
	Rentabilidad operativa (%)	Rentabilidad operativa sin subvenciones (%)	Efecto de subvenciones	Rentabilidad operativa (%)	Rentabilidad operativa sin subvenciones (%)	Efecto de subvenciones
Aragón	7,76	(2,24)	10,00	6,90	0,06	6,84
Cantabria	2,26	(4,18)	6,44	(0,48)	(5,93)	5,45
Castilla-La Mancha	0,70	(0,15)	0,85	5,51	3,76	1,75
Extremadura	1,10	(6,76)	7,86	4,14	(3,06)	7,20
La Rioja	17,22	(38,72)	55,93	(0,93)	(57,33)	56,40
Principado de Asturias	(2,91)	(13,33)	10,42	-	-	-
Región de Murcia	7,71	5,81	1,90	7,74	4,20	3,54
<b>TOTAL</b>	<b>4,19</b>	<b>(3,02)</b>	<b>7,21</b>	<b>6,53</b>	<b>1,12</b>	<b>5,42</b>

La rentabilidad operativa media, al eliminar las subvenciones de explotación se vería reducida en 2004 de un 4,19 % positivo hasta un 3,02 % negativo, disminuyendo la diferencia en el ejercicio siguiente, en que se reduciría de un 6,53 % a un 1,12 %, ambos positivos.

Aunque se aprecian variaciones interanuales significativas en cuanto a la rentabilidad operativa, particularmente en el caso de las empresas de La Rioja, con un deterioro de más de 18 puntos porcentuales, la influencia de las subvenciones de explotación en la rentabilidad operativa se mantiene estable en cada una de las Comunidades Autónomas, pasando de una media general de 7,21 puntos porcentuales en 2004 a 5,42 en 2005.

De modo semejante, se muestra a continuación, agregado por Comunidad Autónoma, tanto el porcentaje de rentabilidad financiera como el que se obtiene al eliminar del resultado las subvenciones, netas de efecto fiscal, en este caso, tanto las de explotación como las de capital traspasadas al resultado del ejercicio.

Comunidad Autónoma	2004			2005		
	Rentabilidad financiera (%)	Rentabilidad financiera sin subvenciones (%)	Efecto de subvenciones	Rentabilidad financiera (%)	Rentabilidad financiera sin subvenciones (%)	Efecto de subvenciones
Aragón	20,58	(2,79)	23,37	18,25	1,24	17,01
Cantabria	1,94	(9,28)	11,22	(0,65)	(11,01)	10,36
Castilla-La Mancha	(2,58)	(7,51)	4,93	25,56	17,87	7,69
Extremadura	0,00	(17,18)	17,18	6,77	(7,46)	14,24
La Rioja	32,62	(47,52)	80,14	(1,62)	(96,04)	94,42
Principado de Asturias	(7,22)	(28,96)	21,74	-	-	-
Región de Murcia	13,67	9,56	4,11	13,52	6,76	6,75
<b>TOTAL</b>	<b>9,29</b>	<b>(7,04)</b>	<b>16,33</b>	<b>15,64</b>	<b>2,69</b>	<b>12,94</b>

Las rentabilidades sin subvenciones de las empresas consideradas en conjunto, por Comunidad Autónoma, son en general negativas en 6 de las 7 Comunidades Autónomas analizadas en 2004, con la excepción notable de las de Murcia. No obstante, pese a los deterioros en 2005 de las de Cantabria y, especialmente, de las de La Rioja, la mejora en este ejercicio es generalizada, llegando el indicador global a niveles positivos del 2,69 %.

El efecto de las subvenciones en la rentabilidad financiera se mantiene estable en cada Comunidad Autónoma entre ambos ejercicios, aunque no tanto como en el caso de la rentabilidad operativa, con valores entre los 4,11 puntos de las empresas de Murcia y los 80,14 de las de La Rioja en 2004, y desde los 6,75 y los 94,42 puntos entre las mismas Comunidades Autónomas en 2005, registrándose una reducción a nivel general desde los 16,33 puntos porcentuales en 2004 hasta los 12,94 en 2005.

#### IV.2.5 Análisis sectorial por Comunidades Autónomas

Para culminar este análisis de las empresas públicas locales en los ejercicios 2004 y 2005 se incluyen datos de las principales magnitudes económico-financieras de las empresas públicas locales radicadas en cada una de las Comunidades Autónomas que en el periodo fiscalizado no contaban con un Órgano Autonómico de Control Externo con competencias de fiscalización del Sector público local, agrupadas por sector de actividad.

## IV.2.5.1 Empresas locales radicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón

Sectores	Nº empresas		Patrimonio Neto		Endeudamiento		Rentabilidad financiera	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Abastecimiento de agua y saneamiento	1	1	367.120	406.555	0,88	0,88	3,34	9,77
Mercados de abastos	1	1	15.470.330	15.815.842	0,28	0,32	5,71	5,47
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	2	2	155.188	124.988	0,80	0,98	(2,45)	1,91
Servicios culturales y recreativos	6	6	6.615.435	7.367.499	0,37	0,40	(1,99)	11,54
Producción y distribución de energía	6	6	2.098.023	2.278.326	0,37	0,38	3,87	1,11
Industria de la madera	1	-	(261.895)	-	2,39	-	(2,56)	-
Turismo y hostelería	1	1	222.760	198.186	0,51	0,51	(5,61)	0,00
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	29	31	91.515.046	115.683.803	0,63	0,62	25,26	20,89
Promoción y desarrollo económico	1	1	185.732	204.499	0,17	0,11	1,99	(8,19)
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>49</b>	<b>116.367.739</b>	<b>142.079.698</b>	<b>0,60</b>	<b>0,60</b>	<b>20,58</b>	<b>18,25</b>

En la Comunidad Autónoma de Aragón radican la mayoría de las empresas públicas locales analizadas en los ejercicios 2004 y 2005, un total de 48 en 2004 y 49 en 2005. El único sector en el que disminuyó el número de empresas en el periodo fue el de la industria de la madera, que mostraba en 2004 un patrimonio neto negativo, al desaparecer su única empresa en 2005, mientras que aumentó en 2 el número de las encuadradas en el sector inmobiliario.

Son reseñables los niveles de endeudamiento agregados de las empresas de suministro y saneamiento de aguas, y de limpieza, mantenimiento y residuos sólidos, que en 2005 alcanzaban el 0,88 y el 0,98, respectivamente, al margen del caso citado de la industria de la madera en 2004.

En cuanto a su rentabilidad financiera, el descenso a nivel autonómico, concentrado especialmente en los sectores de promoción y desarrollo económico e inmobiliario, que no obstante sigue mostrando en 2005 el mejor de los indicadores (casi un 21 %), convive con una mejora sustancial en los de agua, limpieza, servicios culturales y turismo.

## IV.2.5.2 Empresas locales radicadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Sectores	Nº empresas		Patrimonio Neto		Endeudamiento		Rentabilidad financiera	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Mercados de abastos	1	1	3.429.475	3.348.642	0,10	0,09	11,87	3,67
Servicios culturales y recreativos	3	3	5.883.480	6.540.941	0,15	0,13	1,95	(1,06)
Cementerios y servicios funerarios	1	1	3.019.822	3.036.613	0,12	0,21	0,41	0,11
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	2	3	1.581.785	2.186.943	0,30	0,15	(9,99)	(4,70)
Promoción y desarrollo económico	1	1	71.612	26.477	0,90	0,94	(146,43)	(197,30)
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>13.986.174</b>	<b>15.139.616</b>	<b>0,18</b>	<b>0,16</b>	<b>1,94</b>	<b>(0,65)</b>

En Cantabria la única variación en el número de empresas consistió en la creación de una nueva empresa inmobiliaria en 2005. Los cambios más reseñables en las cifras de patrimonio neto consistieron en el aumento en los sectores de servicios culturales e inmobiliario, mientras que los ratios de endeudamiento permanecieron bastante estables en niveles reducidos, con la excepción del sector de promoción y desarrollo económico, que en 2005 alcanzó el 94 %. La rentabilidad financiera se deterioró en todos los sectores salvo el inmobiliario, que no obstante permaneció en 2005 en cifras negativas, pasando el ratio global del 1,94 % positivo a un 0,65 % negativo.

## IV.2.5.3 Empresas locales radicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Sector	Nº empresas		Patrimonio Neto		Endeudamiento		Rentabilidad financiera	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Abastecimiento de agua y saneamiento	1	1	735.304	701.024	0,80	0,81	0,44	0,54
Agricultura, ganadería y pesca	2	2	361.060	394.720	0,86	0,88	(394,56)	(400,87)
Producción y distribución de energía	3	4	1.089.635	1.510.211	0,21	0,16	0,12	1,38
Industria de la madera	2	2	613.793	924.695	0,91	0,90	20,16	10,87
Actividades auxiliares al transporte	2	2	1.082.246	1.169.176	0,27	0,29	20,39	13,66
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	7	8	14.598.030	22.227.177	0,82	0,78	3,93	37,28
Comunicación (radio y televisión)	1	1	50.537	59.340	0,12	0,11	12,51	14,83
Promoción y desarrollo económico	1	1	45.400	34.207	0,38	0,45	34,13	(32,72)
Varios	-	1	-	(25.488)	-	1,05	-	336,03
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>18.576.005</b>	<b>26.995.062</b>	<b>0,81</b>	<b>0,78</b>	<b>(2,58)</b>	<b>25,56</b>

En Castilla-La Mancha se constituyeron 3 nuevas empresas en 2005, en los sectores de producción y distribución de energía, inmobiliario y de varios, coincidiendo con un incremento del 45% en la cifra agregada de patrimonio, concentrada en el sector inmobiliario. Son notables los niveles de endeudamiento de los sectores de agua, agropecuario, madera, inmobiliario y varios, que superaban el 75% en ambos ejercicios, al igual que el dato agregado para las empresas locales de toda la Comunidad Autónoma.

La rentabilidad financiera, por el contrario, mejoró notablemente a nivel global, pasando de pérdidas del 2,58% en 2004 a beneficios de más del 25% en 2005, aunque dicha mejora se concentró en el sector inmobiliario.

## IV.2.5.4 Empresas locales radicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Sector	Nº empresas		Patrimonio Neto		Endeudamiento		Rentabilidad financiera	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Matadero	2	1	973.711	1.459.020	0,23	0,35	(45,73)	40,39
Transportes	1	1	118.213	49.365	0,86	0,83	96,09	(139,47)
Agricultura, ganadería y pesca	7	7	5.370.105	5.755.430	0,41	0,38	7,61	(4,02)
Producción y distribución de energía	2	1	2.532.574	2.496.917	0,81	0,20	(6,07)	1,91
Turismo y hostelería	2	1	198.032	116.678	0,58	0,16	0,62	1,84
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	3	3	3.949.438	4.524.329	0,66	0,68	(0,19)	12,66
Comunicación (radio y televisión)	1	1	10.466	2.456	0,28	0,84	(41,80)	(326,05)
Recaudación e informática	1	1	1.125.442	1.284.275	0,56	0,34	7,79	12,37
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>14.277.981</b>	<b>15.688.470</b>	<b>0,64</b>	<b>0,52</b>	<b>0,00</b>	<b>6,77</b>

En Extremadura desapareció en 2005 una empresa en cada uno de los sectores de matadero, energía y turismo, que mejoraron sus ratios de rentabilidad financiera y, salvo el sector de mataderos, los de endeudamiento. A nivel autonómico, mejoraron tanto los ratios de endeudamiento como los de rentabilidad financiera del conjunto de las empresas locales.

## IV.2.5.5 Empresas locales radicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Sector	Nº empresas		Patrimonio Neto		Endeudamiento		Rentabilidad financiera	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Servicios culturales y recreativos	1	1	119.031	243.972	0,91	0,86	6,12	13,21
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	1	1	2.253.564	2.216.910	0,37	0,45	34,02	(3,25)
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2.372.595</b>	<b>2.460.882</b>	<b>0,54</b>	<b>0,60</b>	<b>32,62</b>	<b>(1,62)</b>

En La Rioja no se produjeron variaciones en 2005 en el número de sus empresas públicas locales, con una en el sector de servicios culturales y otra en el inmobiliario. El peso de la empresa inmobiliaria es muy superior al de la otra en los totales agregados, por lo que el aumento de su ratio de endeudamiento y el empeoramiento de la rentabilidad financiera repercutieron en los datos a nivel autonómico, pese a que la otra empresa presentó movimientos de signo contrario.

#### IV.2.5.6 Empresas locales radicadas en el Principado de Asturias

Sector	Nº empresas		Patrimonio Neto		Endeudamiento		Rentabilidad financiera	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Abastecimiento de agua y saneamiento	1	-	39.192.016	-	0,19	-	0,70	-
Matadero	1	-	502.392	-	0,38	-	2,10	-
Transportes	2	-	7.217.613	-	0,21	-	(69,39)	-
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	2	-	25.271.156	-	0,25	-	11,81	-
Servicios culturales y recreativos	2	-	(3.998.152)	-	2,04	-	110,59	-
Cementerios y servicios funerarios	1	-	1.610.223	-	0,66	-	4,15	-
Turismo y hostelería	1	-	467.962	-	0,58	-	(5,06)	-
Actividades auxiliares al transporte	1	-	1.455.375	-	0,33	-	1,46	-
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	5	-	8.137.288	-	0,87	-	4,06	-
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>79.855.873</b>	<b>-</b>	<b>0,49</b>	<b>-</b>	<b>(7,22)</b>	<b>-</b>

En el Principado de Asturias, como antes se detalló, la Sindicatura de Asturias asumió competencias de fiscalización del Sector público local a partir del ejercicio 2005, lo que ha provocado que no se incluyera a sus empresas públicas locales en los análisis particulares de ese año realizados por este Tribunal de Cuentas.

En 2004 el sector con mayor número de empresas era el inmobiliario, lo que no impedía que el mayor patrimonio agregado lo tuvieran las empresas de abastecimiento de agua y saneamiento y de limpieza, mantenimiento y residuos sólidos, que ostentaban casi el 81 % de la cifra global, debiendo notarse el patrimonio neto agregado negativo del sector de servicios culturales y recreativos, de casi 4 millones de euros, que hace que su cifra de rentabilidad financiera, del 111 %, no tenga sentido económico, pues compara las pérdidas del ejercicio con esa cifra de neto patrimonial negativo. Son destacables también las rentabilidades financieras negativas de las empresas de transportes (un 69 %) y de turismo y hostelería (un 5 %).

#### IV.2.5.7 Empresas locales radicadas en la Región de Murcia

Sector	Nº empresas		Patrimonio Neto		Endeudamiento		Rentabilidad financiera	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Abastecimiento de agua y saneamiento	6	6	54.412.722	55.459.836	0,43	0,45	9,93	9,92
Mercados de abastos	1	1	6.113.892	6.575.046	0,27	0,28	1,39	8,58
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	1	1	761.603	1.069.309	0,70	0,59	12,52	26,51
Turismo y hostelería	1	1	285.473	255.056	0,28	0,28	(6,84)	(8,90)
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	16	16	30.947.400	36.391.872	0,61	0,59	22,91	19,64
Comunicación (radio y televisión)	7	7	98.346	98.503	0,57	0,68	6,63	24,22
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>92.619.436</b>	<b>99.849.622</b>	<b>0,49</b>	<b>0,50</b>	<b>13,67</b>	<b>13,52</b>

En la Región de Murcia, la segunda en importancia de las consideradas, en cuanto a número de empresas y, correlativamente, en patrimonio neto de sus empresas públicas locales, no se produjo entre los ejercicios considerados ninguna variación en el censo de sociedades mercantiles locales. Los aumentos en el patrimonio neto fueron especialmente grandes en el sector inmobiliario, pero estuvieron generalizados con la excepción del

sector de turismo, que era el único que presentaba rentabilidades negativas. Por el contrario, los sectores de limpieza, comunicación e inmobiliarias presentaron en 2005 cifras de rentabilidad de alrededor del 20 %.

## V. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### V.1 RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico de la contratación de las Entidades Locales durante los ejercicios 2004 y 2005 se encontraba, fundamentalmente, en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), y el RD 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento de la LCAP, con las modificaciones introducidas en aquel por el R D Ley 5/2005, de 11 de marzo, de mejora de la productividad y de la contratación pública. Todo ello, junto las normas orgánicas recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local —con las modificaciones en ellas operadas por la entrada en vigor el 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 17 de diciembre, de medidas para la mejora del gobierno local—, constituyen el marco normativo fundamental de la contratación de los Entes Locales durante el periodo referido.

Con fecha 15 de mayo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas, adoptado el 30 de marzo de ese año, por el que se aprobó la Instrucción de remisión de información sobre contratación por las Entidades Locales.

El artículo 40 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu) impone a las Entidades locales, específicamente, la obligación de remitir anualmente al Tribunal una relación de los contratos celebrados por la entidad, de los recogidos en el artículo 39 del citado texto legal, a la que se acompañará copia autorizada de los respectivos documentos de formalización y de aquellos otros que acrediten su cumplimiento o extinción, sin perjuicio de remitir al Tribunal cualesquiera otros que les requiera.

Por otro lado el artículo 57 del TRLCAP, resulta del siguiente tenor:

«1. Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, para el ejercicio de la función fiscalizadora, se remitirá por el órgano de contratación al Tribunal de Cuentas u órgano de fiscalización correspondiente de la Comunidad Autónoma, una copia certificada del documento mediante el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros), tratándose de obras y de gestión de servicios públicos, de 75.000.000 de pesetas (450.759,08 euros), tratándose de suministros, y de 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros), en los de consultoría y asistencia, en los de servicios y en los contratos administrativos especiales.

2. Igualmente se comunicarán al Tribunal de Cuentas u órgano de fiscalización correspondiente de la Comunidad Autónoma las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos y extinción de los contratos indicados.

3. Lo dispuesto en los dos apartados anteriores se entenderá sin perjuicio de las facultades del Tribunal de Cuentas o, en su caso, de los correspondientes órganos de fiscalización de las Comunidades Autónomas para reclamar a las distintas Administraciones públicas cuantos datos, documentos y antecedentes estime pertinentes con relación a los contratos de cualquier naturaleza y cuantía.»

## V.2 REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN

### V.2.1 Información sobre contratación remitida al Tribunal de Cuentas

#### V.2.1.1 Relaciones de contratos

En aplicación del artículo 40 de la LFTCu, han sido remitidos a este Tribunal de Cuentas 520 relaciones de contratos correspondientes al ejercicio 2004, por otras tantas entidades locales, frente a las 718 remitidas relativas al ejercicio anterior, de las que tan solo 63 contienen contratos incluidos dentro de los límites indicados en el artículo 39 de la citada Ley, frente a los 81 del ejercicio anterior. Es de destacar que las Diputaciones provinciales de Albacete, Badajoz, Cuenca, Guadalajara, Teruel y Zaragoza han remitido las relaciones referidas al meritado ejercicio 2004, al igual que los Ayuntamientos de Albacete, Badajoz, Cartagena (Murcia), Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Lorca (Murcia), Murcia, Oviedo, Talavera de la Reina (Toledo), Torrelavega (Cantabria) y Zaragoza, todas ellos capitales de provincia o con más de 50.000 habitantes.

Por lo que se refiere al ejercicio 2005, se remitieron al Tribunal de Cuentas 464 relaciones de contratos por otras tantas entidades locales, de las que tan sólo 54 contenían contratos incluidos dentro de los límites indicados en el artículo 39 de la citada LFTCu, frente a las 63 del ejercicio anterior. Durante este ejercicio, las Diputaciones provinciales de Albacete, Cuenca, Guadalajara, Teruel y Zaragoza han remitido las relaciones de contratos, al igual que los Ayuntamientos de Albacete, Badajoz, Cartagena (Murcia), Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Logroño, Lorca (Murcia), Mérida (Badajoz), Murcia, Puertollano (Ciudad Real), Santander, Talavera de la Reina (Toledo), Teruel y Zaragoza, todas ellos capitales de provincia o con más de 50.000 habitantes.

#### V.2.1.2 Extractos de expedientes de contratación comunicados

En aplicación del artículo 57 del TRLCAP, fueron comunicados al Tribunal de Cuentas 307 extractos de expedientes de contratos relativos a expedientes de contratación correspondientes al 2004, ascendiendo el importe de la contratación así comunicada a un total de 429.826.335,72 de euros. Asimismo han sido remitidos, en cumplimiento de idéntico precepto, 279 extractos de expedientes de contratación, correspondientes a contratos formalizados durante 2005, ascendiendo el importe de la contratación así comunicada a un total de 427.020.063,45 de euros.

El desglose de la contratación comunicada al Tribunal de Cuentas en cumplimiento del artículo 57 del TRLCAP, atendido el tipo de contratos y su importe, es el que se recoge en los anexos VII.1; VII.2; VII.3 y VII.4 de este Informe, con carácter general y desglosadas las entidades locales por el ámbito geográfico en atención a las Comunidades Autónomas carentes de Órganos de Control Externo con competencia atribuida por la normativa autonómica sobre las entidades locales al inicio del ejercicio.

De los datos allí recogidos se desprende que el número, entre paréntesis, de extractos de expedientes correspondientes a 2004 remitidos por las entidades locales del ámbito de la C. A. de Aragón (77 contratos) son similares a los remitidos por las Entidades del ámbito de la CA de Castilla-La Mancha (64 contratos) C.A. del Principado de Asturias (64 contratos) y C.A. Región de Murcia (52 contratos), y triplica las remitidas por las Entidades locales del ámbito de la C.A. de Extremadura (23 contratos). Sin embargo, la cuantía total de los contratos comunicados resulta ser muy superior en la proveniente del ámbito de la C.A. de Asturias a la de los restantes ámbitos autonómicos, cuadruplicando la comunicada por la C.A. de Extremadura

El número de extractos provenientes de la C.A. de La Rioja (23 contratos) han se mantiene en los niveles del ejercicio anterior, incrementándose notablemente la diferencia con los remitidos por los Ayuntamientos del ámbito de la CA de Cantabria (4 contratos) y en más del 25% el importe de los provenientes de las Entidades locales de esta última Comunidad Autónoma.

En comparación con el ejercicio 2003, precedente, las Entidades correspondientes han aumentado notablemente el número de extractos de contratación comunicados las

Entidades locales del ámbito de las C.A. De Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y Asturias, manteniéndose el número de las provenientes del ámbito de la C.A. de La Rioja.

Por lo que se refiere al número de contratos comunicados correspondientes a 2005, se ha excluido la información proveniente de Entidades Locales del ámbito de la C.A. de Asturias, dado que en ese ejercicio la información fue suministrada a la Sindicatura de Cuentas del Principado. En todo caso, de la información suministrada resulta especialmente relevante el número (entre paréntesis) de extractos de expedientes remitidos por las entidades locales del ámbito de la C.A. de Aragón (100 contratos), notablemente superior a los remitidos por las Entidades del ámbito de la C.A. de Castilla-La Mancha (56 contratos) y C.A. Región de Murcia (66 contratos), y sextuplica las remitidas por las Entidades locales del ámbito de la CA de Extremadura (16 contratos). Además, la cuantía total de la contratación proveniente de Entidades locales de la meritada C.A. de Aragón (177 millones) resulta ser muy superior a la proveniente de los restantes ámbitos autonómicos, triplicando la comunicada por las Entidades de Castilla-La Mancha y decuplicando la comunicada por las de la C.A. de Extremadura (14 millones). Finalmente, las Entidades locales de la C.A. de La Rioja han remitido 33 expedientes por un importe de 89 millones, cuantía tan solo superada por la de Aragón y notablemente superior, tanto en número de contratos como en cuantía, a las provenientes de la C.A. de Cantabria.

V.2.1.3 Análisis comparativo respecto del contenido de la información comunicada durante los ejercicios 2003 y 2005

Respecto de los contratos celebrados durante el ejercicio 2004, el número de los comunicados al Tribunal de Cuentas por una u otra vía, y excluidos la totalidad de los correspondientes a Entidades Locales de aquellos ámbitos autonómicos que contaban con Órgano de Control Externo propio y facultado para fiscalizar las Entidades locales, fue de 424 contratos, ascendiendo el importe de la contratación así comunicada a un total de 490.070.351,35 de euros.

En definitiva, la contratación relativa al ejercicio 2004, comunicada por el Sector público local correspondiente a ámbitos sujetos exclusivamente al control del Tribunal de Cuentas, tras las sucesivas circularizaciones realizadas por el Tribunal durante los últimos años permite observar, por comparación con la comunicada respecto del ejercicio anterior, un incremento cercano al 10% en cuanto al número de extractos de expedientes de contratos remitidos y una disminución en el importe de la contratación comunicada, aproximada al 7%, computados idénticos ámbitos territoriales en los dos ejercicios.

Por lo que a los contratos celebrados durante 2005 se refiere, el número de los comunicados, con independencia de la forma, utilizada fue de 448 con un importe de 520.959.379,89 euros. En ambas magnitudes se aprecia un ligero incremento en valores absolutos, que se acrecienta notablemente si se considera que durante 2005 los Ayuntamientos asturianos pasaron a cumplir la obligación impuesta por el artículo 57 TRLCAP mediante comunicación a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, constituida precisamente ese año 2005, excluyéndose, por tanto, no computando dentro de la comunicada a este Tribunal. De excluirse también en 2004 la información remitida por los Ayuntamientos asturianos, el número de contratos comunicados por las restantes entidades relativos a la contratación celebrada en 2005 sería superior, en un 25%, al comunicado respecto de 2004 y su importe habría experimentado un incremento cercano al 50% del comunicado correspondiente a este último año.

El número de contratos administrativos correspondientes al ejercicio 2003 de cuya existencia se informó al Tribunal por las EE. LL. en aplicación conjunta de los citados preceptos de la LFTCu y TRLCAP, ascendió a 391 contratos, ascendiendo el importe de la contratación así comunicada a un total de 494.694.519,79 euros, frente a ello, durante el ejercicio 2004, el número de contratos comunicados ha ascendido a 424 y su importe a 490.694.519,87 euros y durante 2005, pese a la disminución del número de entidades consideradas al excluirse las del ámbito del Principado de Asturias, las cifras han sido de 448 contratos comunicados con importe de 520.959.379, 89 euros.

	TIPO DE CONTRATOS		ADJUDICACIÓN											
			SUBASTA				CONCURSO				PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			
	Nº	IMPORTE	Nº	% TOTAL	IMPORTE	% TOTAL	Nº	% TOTAL	IMPORTE	% TOTAL	Nº	% TOTAL	IMPORTE	% TOTAL
TOTAL 2003	391	494.694.519,87	45	11,51	52.326.991,17	10,58	279	71,36	411.766.752,57	83,24	67	17,14	30.600.776,13	6,19
TOTAL 2004	424	490.070.351,35	37	8,73	41.592.228,08	8,49	338	79,72	433.390.854,22	88,43	49	11,56	15.087.269,05	3,08
TOTAL 2005	448	520.959.379,89	26	5,80	29.890.770,09	5,74	340	100,00	452.589.052,19	86,88	82	100,00	38.479.557,61	7,39

La contratación comunicada, sea a consecuencia de la aplicación del artículo 57 del TRLCAP sea en cumplimiento del citado artículo 40 de la Ley 7/1988, ha experimentado variaciones en la participación porcentual de las diversos tipos de contratos y de sus formas de adjudicación.

Así, los contratos de obras que supusieron en el ejercicio 2003, de acuerdo con la información aportada hasta el inicio de los trabajos del presente informe, el 64,7 % y el 75,9 % respectivamente del total de contratos y de su importe, supusieron el 52,12 % y el 54,06 %, de idénticas magnitudes durante el 2004: Estos contratos fueron el 54 % de los comunicados durante 2005 pero pasaron a representar el 76,12 % del importe total correspondiente a ese año.

Los contratos de suministros que supusieron durante el ejercicio 2003 el 10,49 y el 6,05 % respectivamente del total de contratos y de su importe, pasaron a constituir durante 2004 el 9,43 y el 6,33 de esas magnitudes y el 13,62 y 5,92 % durante el ejercicio siguiente.

Los servicios y otros, que constituían durante 2003 el 22,76 % y 16,05 % han pasado representar durante el 2004 el 33,96 % del número de contratos comunicados y el 20,44 % de su importe y durante el siguiente 2005, el 29,24 y 12,56 de las respectivas magnitudes.

Finalmente, los contratos de gestión de servicios públicos han pasado de constituir el 2,05 % y 1,99 % de contratos e importes comunicados correspondientes al ejercicio 2003, a representar respecto de la relativa a 2004 el 4,48 % y 19,17 % de esa magnitudes y, en 2005, el 2,90 y el 5,40, respectivamente.

En cada uno de los ámbitos autonómicos se mantiene, durante 2004, la preponderancia de la participación de la contratación de obras en el conjunto de la comunicada, salvo en el caso de las entidades locales de la CA de Asturias, resultando especialmente intenso en el caso de las entidades extremeñas y riojanas. Similar situación respecto a la preponderancia del contrato de obras se produce durante 2005, con la única salvedad de las entidades del ámbito de la CA de Cantabria.

Por lo que respecta a los procedimientos o formas de adjudicación utilizadas, únicamente resulta reseñable la consolidación del descenso en la utilización del procedimiento negociado que pasa de suponer el 7,3 % y 6,19 % del importe de la contratación comunicada durante los anteriores 2002 y 2003, respectivamente, al 3,08 % en 2004; mientras que el número de los contratos adjudicados mediante esta forma pasa, en los dos primeros años del 18,05 % al 17,14 % y, en 2004, al 11,56 % de los expedientes comunicados correspondiente a ese ejercicio 2004. Durante 2005, si bien el número de licitaciones adjudicadas mediante procedimiento negociado se incrementó hasta el 7,39 % el número de expediente en los que se empleó este procedimiento se situó por debajo del 5 % del total.

El empleo de la subasta ha padecido una situación similar, apreciándose una paulatina reducción de su empleo que ha pasado de suponer el 12,6 % de los expedientes comunicados correspondientes durante 2002, al 11,5 % en 2003, el 8,49 % durante 2004 y situándose en el 8,73 % del total de la licitaciones comunicadas correspondientes al 2005. Igual reducción se aprecia en los importes licitados con tal forma de adjudicación, que han pasado de representar el 11,17 % del total comunicado durante 2002 al 8,49 % respecto de la contratación comunicada durante 2004 y, finalmente el 5,74 % de la comunicada durante 2005.

En definitiva, el concurso ha sido la forma de adjudicación utilizada para licitar el 81,47% de los importes de contratación comunicados durante 2002, al 88,43% en 2004 y el 86,88% de los relativos al 2005. Por tanto, ha pasado a ser la forma de adjudicación normalmente utilizada, pese a que el artículo 72 del TRLCAP, prevé compartir esta condición con la subasta.

La información sobre contratación de las entidades locales, correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005 y recibida en el Tribunal de Cuentas al inicio de la elaboración del informe, desglosada por ámbitos autonómicos, tipos de contratos y forma/procedimiento de adjudicación, se recogen por cada uno de esos años en los Anexos VII.5 y VII.6 que acompañan a este Informe.

#### V.2.1.4 Grado de cumplimiento

Las Diputaciones provinciales de Albacete, Badajoz, Cuenca, Guadalajara, Teruel, y Zaragoza; y las capitales de provincia o Municipios de población superior a 50.000 habitantes, de Albacete, Badajoz, Cartagena (Murcia), Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Lorca (Murcia), Murcia, Oviedo, Talavera de la Reina (Toledo) y Zaragoza, dieron cumplimiento respecto del ejercicio 2004 a la doble obligación establecida en los artículos 40.2 de la LFTCu y 57 del TRLCAP.

Las Diputaciones provinciales de Albacete, Teruel y Zaragoza, así como las capitales de provincia o Municipios de población superior a 50.000 habitantes, de Albacete, Cartagena (Murcia), Cuenca, Huesca, Logroño, Murcia, Santander, Talavera de la Reina (Toledo) y Zaragoza, dieron cumplimiento respecto del ejercicio 2005 a la doble obligación.

No han dado cumplimiento a ninguna de las obligaciones de remisión de información, la Diputación provincial de Ciudad Real y los Ayuntamientos de Huesca, Mérida (Badajoz) y Teruel, todas ellos capitales de provincia o municipios con una población superior a los 50.000 habitantes.

Durante el ejercicio 2005, ni la Diputación provincial de Ciudad Real ni el Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria), de entre los Ayuntamientos correspondientes a capitales de provincia o con una población superior a los 50.000 habitantes, han remitido información alguna sobre contratos.

En todo caso, debe tomarse en consideración la exclusión de la información relativa a las Entidades Locales del ámbito de las Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, al haberse constituido la Sindicatura de Cuentas a lo largo del ejercicio 2005.

#### V.2.2 Información sobre contratación remitida por los OCEX

La normativa citada en el apartado V.1 anterior, junto con la presencia de diversos Órganos de Control Externo (OCEX) de las Comunidades Autónomas con competencia sobre entidades locales a la luz de su normativa autonómica<sup>(48)</sup>, hace que resulte imprescindible examinar la información sobre contratación atendiendo a la que, por su parte, ha sido conocida por los Órganos de Control Externo y remitida a este Tribunal de Cuentas en atención a la petición de colaboración que en tal sentido les ha sido formulada para la redacción de este informe.

<sup>(48)</sup> Andalucía, Galicia, Cataluña, País Vasco, Madrid, Navarra, Comunidad Valenciana, Castilla y León e Islas Baleares. Desde 2005 también Asturias.

Se ha solicitado a los Órganos autonómicos de Control Externo que ejercían funciones fiscalizadoras en relación con el ejercicio 2004 y 2005, la siguiente información sobre la actividad contractual, en la forma que se refería en un anexo, efectuada durante dicho periodo por las Entidades Locales del ámbito territorial de su competencia:

— Número, clase e importes de los contratos que, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 57 del TRLCAP, les hayan sido comunicados por las entidades locales del ámbito territorial de la respectiva Comunidad Autónoma obligadas a hacerlo.

- Relación nominal de dichas Entidades.
- Resultados de los análisis correspondientes a la contratación local correspondiente al ejercicio 2004 y 2005, realizados por los respectivos Órganos de Control Externo, especialmente aquel cuyo conocimiento por este Tribunal se considerara relevante.

#### V.2.2.1 Sindicatura de Cuentas de Cataluña

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña señala en el Informe remitido a este Tribunal, previo requerimiento del mismo, que no dispone de información relativa a la contratación de las Entidades Locales de su ámbito territorial relativo a los ejercicios referidos en este informe.

#### V.2.2.2 Cámara de Cuentas de Andalucía

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha remitido información sobre los contratos que han sido adjudicados los ejercicios de 2004 y 2005 por las Corporaciones Locales de su ámbito geográfico, de donde se desprende que durante 2004 tan sólo las Diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Jaén, y Granada y las capitales de las provincias de Granada, Málaga y Sevilla, han comunicado la celebración de contratos. En el ejercicio siguiente, 2005, sólo las Diputaciones provinciales de Cádiz, Jaén, y Granada y las capitales de las provincias de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, han comunicado la celebración de contratos. Así:

- En la provincia de Almería tan sólo han comunicado contratación la Diputación provincial, un contrato en cada uno de los dos ejercicios y el Ayuntamiento de Viator en el ejercicio de 2005.

- En la Provincia de Cádiz, por lo que se refiere al ejercicio 2004 tan sólo constan 26 contratos remitidos por la Diputación provincial y tres Ayuntamientos, a saber, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, y El Puerto de Santa María. En 2005, se han comunicado 27 contratos, celebrados por la Diputación provincial, 5 Ayuntamientos: El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Ubrique, Cádiz, y Olvera, y una Mancomunidad, la del Campo de Gibraltar.

- En la Provincia de Córdoba consta que, en el ejercicio de 2004, se han celebrado tan sólo 2 contratos por otros tantos Ayuntamientos, Palma del Río y Lucena, ambos contratos de obras y con un importe conjunto de 4,1 millones de euros Correspondientes a 2005, tan sólo consta la celebración de un contrato por el Ayuntamiento de Iznájar

- En la Provincia de Granada se han comunicado un total de 31 contratos correspondientes a 2004, de los que 26 corresponden al Ayuntamiento de Armilla y los restantes cuatro al Ayuntamiento de Granada y una al de Guadix. Correspondientes al ejercicio 2005, se han comunicado 11 contratos, de los que 9 corresponden al Ayuntamiento de Granada, uno al de Armilla y otro al de Cúllar

- En la Provincia de Huelva se comunica la celebración de 4 contratos durante el ejercicio 2004, por los Ayuntamientos de Aljaraque y Punta Umbría. Durante 2005, tan solo consta la celebración de dos contratos, ambos por el Ayuntamiento de Punta Umbría.

- En el caso de la provincia de Jaén no consta que ninguno de los municipios de su ámbito territorial haya celebrado contrato alguno en los ejercicios analizados, tan sólo consta la celebración por la Diputación provincial de 12 contratos durante 2004 y 6 contratos durante el ejercicio siguiente.

- En la provincia de Málaga se han comunicado 40 contratos de los que 39 han sido celebrados por el Ayuntamiento de la capital y sus organismos autónomos y Fundaciones y uno por el de Torrox. Durante 2005, constan celebrados 55 contratos, de los que 52 corresponden al Ayuntamiento de Málaga y sus Organismos; dos al de Nerja; y uno al de Torrox.

- Por último, por lo que a la Provincia de Sevilla se refiere y respecto el ejercicio 2004, tan sólo consta la celebración de 18 contratos, todos ellos por el Ayuntamiento de Sevilla, de ellos 16 por la Gerencia Municipal de Urbanismo. Durante 2005, se ha comunicado la celebración de 12 contratos, 9 por el Ayuntamiento de Sevilla, y uno por

cada uno de los siguientes Ayuntamientos: Bollullos de la Mitación, Alcalá de Guadaíra y Tomares.

#### V.2.2.3 Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

De acuerdo con la información enviada por el Tribunal de Cuentas del País Vasco, en lo que se refiere a la recibida en cumplimiento del artículo 57 del TRLCAP, corresponde a 57 contratos por un importe de 114, 91 millones de euros, que ha sido enviada por 7 Entidades Locales de población superior a los 20.000 habitantes, concretamente los Ayuntamientos de Bilbao, Basauri, Leioa, Erandio, Galdako, y Eibar, así como el Patronato de Deportes de San Sebastián.

La contratación remitida, sin desglose por ejercicios, corresponde a 27 contratos de obras, por un importe de 30,66 millones de euros, 2 contratos de suministros, con un importe de 1,79 millones de euros; un contrato de servicios públicos, por un importe 35,99 millones de euros; 6 de consultoría y asistencia, con un importe 1,04 millones de euros, 15 de servicios, por un importe de 40,10 millones de euros y 6 a otros, por un importe de 5,31 miles de euros.

Asimismo, se comunica la información proveniente de los Territorios Históricos de Vizcaya y Álava, correspondiente a contratos de importe superior a 150.000 euros celebrados durante los ejercicios 2004 y 2005.

Por lo que se refiere al Territorio de Histórico de Vizcaya, la contratación de la que se informa, correspondiente al ejercicio 2004, es de 119 contratos con importe total de 221,38 millones de euros. De los citados contratos, 62 fueron de obras, 9 de suministros y 48 de consultorías, servicios y asistencia técnica. Las formas de adjudicación empleadas fueron, en 110 ocasiones el concurso, en 7 el procedimiento negociado y tan solo en dos ocasiones la subasta. Durante el 2005, el número de contratos comunicados asciende a 93, con un importe total de 368,97 millones de euros, de los que 47 corresponden a obras, 37 a consultorías, servicios y asistencia técnica y tan sólo 9 a suministros. Las formas de adjudicación de los citados contratos fueron en 85 ocasiones el Concurso, en 5 el procedimiento negociado y tan sólo en 3 ocasiones la subasta.

La información comunicada del Territorio Histórico de Álava, ascendió, respecto del ejercicio 2004, a un total de es de 46 contratos con importe total de 28,16 millones de euros. De los citados contratos, 16 fueron de obras, 6 de suministros y 25 de consultorías, servicios y asistencia técnica. Las formas de adjudicación empleadas fueron, en 35 ocasiones el concurso, en 10 el procedimiento negociado y en una ocasión la subasta. Durante el 2005, el número de contratos comunicados asciende a 63, con un importe total de 79,39 millones de euros. de los que 41 corresponden a obras, 13 a consultorías, servicios y asistencia técnica y 9 a suministros. Las formas de adjudicación de los citados contratos fueron en 52 ocasiones el concurso, en 10 el procedimiento negociado y en una ocasión la subasta.

#### V.2.2.4 Cámara de Comptos de Navarra

La Cámara de Comptos ha comunicado al Tribunal, en atención al requerimiento efectuado sobre la materia, que al haberse implantado un nuevo Portal de contratación los datos de los que disponen no son suficientes «la información no es completa». En consecuencia no se ha remitido ninguna información sobre la contratación de las Entidades Locales navarras.

#### V.2.2.5 Sindicatura de Cuentas de Valencia

La Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana remite información relativa a número e importe de la información contractual remitida en cumplimiento de la previsiones contenidas en el artículo 57 del TR LCAP correspondiente a los años 2004 y 2005, así como información derivada de la que, a su vez, esa Sindicatura recibió informando de la contratación anual correspondiente a esos ejercicio, en todo caso resulta reseñable que

han remitido información las tres Diputaciones provinciales así como lo Ayuntamientos que son capitales de las provincias de Castellón y Valencia.

Además, indica la Sindicatura que, según la información recibida, en 2004 se adjudicaron un total de 4.846 contratos, por un importe total de adjudicación de 755.334.304 euros. Destacan 1.747 contratos de obras (un 36%), con un volumen de 360.691.684 euros, el 48% del total. Dentro de este tipo de contratos predomina la adjudicación mediante concurso público, con 659 contratos y un importe de 216.660.695 euros (un 38% y un 60% del total, respectivamente, de este tipo de contratos), y mediante procedimiento negociado sin publicidad, con 690 contratos y 64.420.508 euros (el 40% y el 18% del total de esos contratos).

A los contratos de obra les siguen en importancia los contratos de servicios, con 992 contratos y una adjudicación de 123.691.400 euros, representando un 21% y un 16% del total, respectivamente. También destacan los contratos de suministros, con 1.008 contratos adjudicados (el 21%) y un volumen de 57.407.542 euros (el 8%). En estos dos tipos de contratos, al igual que en el de consultoría y asistencia, la forma de adjudicación más utilizada, por número de contratos, es el procedimiento negociado sin publicidad, aunque el mayor importe de adjudicación corresponde al concurso.

Por lo que se refiere a la información correspondiente al ejercicio 2005, se adjudicaron un total de 5.797 contratos, con un importe total de adjudicación de 1.029.833.754 euros. Destacan 2.206 contratos de obras (un 38%), con un volumen de 508.673.824 euros, el 49% del total. Dentro de este tipo de contratos predomina la adjudicación mediante concurso público, con 823 contratos y un importe de 369.920.998 euros (un 37% y un 73% del total, respectivamente, de ese tipo de contratos), y mediante procedimiento negociado sin publicidad, con 940 contratos y 53.453.768 euros (el 43% y el 11% del total de esos contratos).

A los contratos de obras les siguen en importancia los contratos de servicios, con 1.134 contratos y una adjudicación de 128.251.226 euros, representando un 20% y un 12% del total, respectivamente. También destacan los contratos de suministros, con 1.217 contratos adjudicados (el 21%) y un volumen de 58.589.903 euros (el 6%). En estos dos tipos de contratos, al igual que en el de consultoría y asistencia, la forma de adjudicación más utilizada, por número de contratos, es el procedimiento negociado sin publicidad, aunque el mayor importe de adjudicación corresponde al concurso.

Los contratos de gestión de servicios han ascendido a 159 y a una adjudicación de 136.891.459 euros, representando un 3% y un 13% del total, respectivamente. En este tipo de contratos la forma de adjudicación más utilizada es el concurso con 104 contratos adjudicados (el 65%) y un importe de 134.404.780 euros (el 98%).

Hay que destacar que en la realización de este resumen no se han tenido en cuenta los contratos menores ni las obras ejecutadas por la Administración. Tampoco se han considerado los contratos cuyos precios de adjudicación vienen fijados mediante tarifas, recargos o precios únicos.

Además, en ambos años y varios casos, según indica la Sindicatura, la información facilitada es incompleta, por faltar datos como los importes de adjudicación o el número de contratos, o por no especificar la forma de adjudicación, por lo que no se ha podido incluir esta información.

#### V.2.2.6 Audiencia de Cuentas de Canarias

La Audiencia de Cuentas de Canarias comunica que, respecto de la contratación realizada durante el ejercicio 2004, en cumplimiento del artículo 57 del TRLCAP, 2 Cabildos insulares y 6 Ayuntamientos han remitido contratos, en número de 43 y por un importe de 75,228 millones de euros, además han remitido información del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y del Insular de Atención Social de Lanzarote. Del total de contratos comunicados, 21 corresponde a obras, con un importe de 88,18 millones de euros; ocho a suministros con un importe de 22, 55 millones euros, uno a gestión de servicios con un precio de 6,2 millones euros, cuatro de consultoría y asistencia con un

importe de 1,34 millones de euros; 12 de servicios, con un importe de 22,55 millones de euros; y cinco, genéricamente a otros, con un importe de 2,08 millones de euros.

Por lo que se refiere al ejercicio 2005, la información comunicada corresponde a 69 contratos por un importe de 88,58 millones de euros formalizados por 3 Cabildos, cinco Ayuntamientos y un Instituto. De ellos, 26 contratos corresponde a obras, por un importe de 55,18 millones de euros, cinco a suministros con un importe de 1,22 millones de euros, siete a gestión de servicios con un precio de 7,29 millones euros; tres corresponden a contratos de consultoría y asistencia, con un importe de 0,49 millones de euros; 23 son contratos de servicios, con un importe de 23,11 millones de euros; y cinco, genéricamente a otros, con un importe de 1,10 millones de euros.

#### V.2.2.7 Consejo de Cuentas de Galicia

De la información suministrada por el Consejo de Cuentas se desprende que las Diputaciones Provinciales han celebrado, durante 2004, un total de 42 contratos por un importe de 119,84 millones de euros. De ellos, 8 contratos son de obras, adjudicados en 5 ocasiones mediante subasta y en 3 por concurso alcanzando un importe total de 9,32 millones de euros; los 19 contratos de suministros se han adjudicado por concurso, con un importe total de 109,50 millones de euros y los 4 restantes se califican como otros, con un importe total de 1,01 millones de euros. Durante 2005, las Diputaciones han comunicado la celebración de 17 contratos, con un importe de 11,04 millones de euros. De ellos, 8 contratos son de obras, adjudicados en 4 ocasiones mediante subasta, en 3 por concurso y en una mediante otra forma de adjudicación alcanzando un importe total de 5,00 millones de euros; los 2 contratos de suministros se han adjudicado por concurso y subasta, respectivamente, con un importe total de 10,87 millones de euros y los 7 restantes se califican como otros, con un importe total de 5,16 millones de euros.

Por lo que a los Ayuntamientos se refiere, consta la comunicación de un total de 34 contratos celebrado durante 2004 de los recogidos en el artículo 57 del TRLCAP. De ellos, 22 son de obras habiendo sido adjudicados mediante concurso 18,2 mediante subasta y los 2 restantes se dicen adjudicados por otros procedimientos, siendo el importe total de 24,51 millones de euros. No se ha comunicado la celebración de ningún contrato de suministro, sí la celebración de un contrato de gestión de Servicios Público, adjudicado por concurso y con un importe de 6,68 millones de euros y 11 denominados como «otros», con un cuantía total de 16,53 millones de euros, y que han sido adjudicados en 6 casos mediante concurso, en dos mediante subasta y en tres ocasiones mediante otras formas de adjudicación.

Durante el ejercicio 2005, los Ayuntamientos han comunicado la celebración de 38 contratos, con un importe total de 63,57 millones de euros. Corresponden a obras 27 de esos contratos con un importe total de 43,88 millones de euros siendo adjudicados en 21 ocasiones por concurso, en 1 por subasta y las 5 restantes por otras formas de adjudicación. Se ha comunicado, asimismo la celebración de dos contratos de gestión de servicios públicos por importe de 3,94 millones de euros y 8 denominados «otros» con un importe de 14,62 millones de euros.

No consta la celebración de contratos por ni mancomunidades ni por entidades locales menores en ninguno de los ejercicios considerados.

Sin embargo los consorcios han comunicado la celebración de tres contratos durante 2004, con importe total de 2,19 millones de euros, de los que 2 son de obras, adjudicados ambos mediante concurso con un importe total de 1,71 millones de euros y uno de suministros, con un importe de 0,47 millones de euros. Correspondiente al ejercicio 2005, han comunicado la celebración de 4 contratos, con un importe de 3,76 millones de euros los que dos son de obras, por importe de 2,71 millones de euros y los restantes de suministros con importe total de 1,05 millones de euros

#### V.2.2.8 Cámara de Cuentas de Madrid

La Cámara de Cuentas de Madrid, en cumplimiento del requerimiento realizado por este Tribunal, ha remitido información relativa a las actividad desarrollada por esa Cámara

para la fiscalización de contratos celebrados por las Entidades Locales comprendidas dentro de su territorio.

Comunica la Cámara haber requerido a cada una de esas Entidades Locales una relación de los contratos que han celebrado de cuantía superior a las indicada en el artículo 57 del TRLCAP, correspondientes tanto al 2004 como al 2005.

Así, respecto al año 2004, se efectuó el requerimiento a 179 Ayuntamientos, remitiendo la relación certificada de los contratos celebrados en el año 2004 en ese ejercicio 172 de esos municipios; igualmente se requirió a 37 mancomunidades idéntica relación, dando contestación 28 de ellas. Resultaron positivas, las certificaciones remitidas por 56 Ayuntamientos y 5 Mancomunidades, las restantes certificaciones refieren no haber celebrado contratos con las características indicadas en el requerimiento.

Por lo que se refiere al año 2005, la Cámara de Cuentas requirió nuevamente a los 179 Ayuntamientos incluidos dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid la relación certificada de contratos celebrado durante el meritado ejercicio 2005, así como a 36 Mancomunidades, dando cumplida respuesta a la petición deducida 171 Ayuntamientos y 31 de las Mancomunidades. Resultaron positivas, las certificaciones remitidas por 71 Ayuntamientos y 1 Mancomunidad, las restantes certificaciones refieren no haber celebrado contratos con las características indicadas en el requerimiento.

De los 56 Ayuntamientos que remitieron certificación positiva, comunica la Cámara que 14 de ellos quedaron sujetos a una fiscalización específica, excluyéndose la contratación a ellos referida del cómputo de contratos que a continuación se refiere y que queda reducida a los restantes 42 Ayuntamientos, los cuales certifican la celebración durante 2004 de 147 contratos por un importe de 142 millones de euros. De ellos, 57 contratos corresponden a obras, por un importe de 90,1 millones e euros, 1 a suministros, por 0,75 millones de euros, 15 son contratos de Gestión de servicios públicos, por un importe de 22 millones de euros, seis son contratos administrativos especiales por 1,1 millones de euros y 6 contratos de consultoría y asistencia y servicios, con un importe total de 28 millones de euros.

De los 856 contratos recogidos en las certificaciones remitidas por los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid correspondientes a 2004, por un importe total de 11. 434 millones de euros, 318 corresponden a obras, con un importe de 1.369 millones de euros; 42 a suministros, por un total de 69,4 millones de euros; de gestión de servicios públicos se han comunicado 46, por un total de 9.666 millones de euros; con un importe total de 293 millones de euros hay 377 contratos de consultoría y asistencia y servicios; 3 contratos de Concesión de obra pública por un importe de 2,5 millones de euros; y 70 contratos administrativos especiales, por importe de 32,5 millones de euros.

#### V.2.2.9 Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares

La Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares remite información sobre la contratación a ella comunicada respecto de la contratación desarrollada en los ejercicios 2004 y 2005 por las Entidades locales del ámbito de la Comunidad Autónoma. Asimismo comunica que la Sindicatura no ha efectuado ningún tratamiento de dicha documentación, salvo en lo que respecta a la contratación realizada por los Consejos Insulares.

Comunica la Sindicatura que, respecto de la contratación celebrada durante 2004, han remitido información los tres Consejos Insulares y 7 Ayuntamientos; mientras que, relativa al año 2005, han comunicado información sobre la contratación celebrada, además de los tres Consejos Insulares, 12 Ayuntamientos.

Por lo que se refiere a la contratación realizada por los Consejos Insulares, comunica la Sindicatura de Cuentas información individualizada de cada uno de ellos, así:

El Consejo Insular de Mallorca ha comunicado, como contratación correspondiente a 2004, 111 contratos por un importa de 58,9 millones de euros. La contratación comunicada, correspondiente a 2005, asciende a 138 contratos por un importa de 111,7 millones de euros.

El Consejo Insular de Menorca ha comunicado, como contratación celebrada durante 2004, 75 contratos por un importe de 24,1 millones de euros y como celebrada durante 2006, 59 contratos por un importe de 6,4 millones de euros.

Finalmente el Consejo Insular de Eivissa-Formentera, ha comunicado 47 contratos por un importe de 5,9 millones de euros, celebrados durante 2004. Correspondientes a 2005, se han comunicado 52 contratos por un importe de 13,1 millones de euros.

Por lo que a la actividad comunicada por los 7 Ayuntamientos, correspondiente a 2004, se informa la celebración de un total de 26 contratos por un importe 3,07 millones de euros.

Los Ayuntamientos que han remitido información son los de Alaró (1 contrato), Calvía (11 contratos), Es Mercader (1 contratos), Esporles (1 contrato), Mahón (1 contrato), Palma (10 contratos), y Son Servera (1 contrato).

Por lo que se refiere a la contratación celebrada durante 2005, han comunicado su realización 12 Ayuntamientos, informando de un total de 26 contratos por un importe 31,35 millones de euros.

Los Ayuntamientos que han remitido información son los de Calvía (2 contratos), Capdepera (2 contratos), Eivissa (1 contrato), Es Castell (1 contrato), Llubí (1 contrato), Mahón (5 contratos), Mercadal (2 contratos), Son Servera (2 contratos), Santa Eularia de Riu (2 contratos), Marrachí (1 contrato), Palma (9 contratos), y Santa Margalida (2 contratos).

#### V.2.2.10 Consejo de Cuentas de Castilla y León

El Consejo de Cuentas de Castilla y León, emite información relativa a la contratación comunicada por las Entidades locales de esa Comunidad Autónoma y durante los ejercicios referidos.

Por lo que respecta al ejercicio 2004, comunica haber recibido información proveniente de 20 entidades Locales, 17 Ayuntamientos, entre las que se encuentran 2 capitales de provincia (Ávila y Palencia), y 3 Diputaciones provinciales, las de Salamanca, Segovia y Valladolid. La información remitida corresponde a la celebración por las Diputaciones de 162 contratos por un importe de 26,64 millones de euros y los 27 contratos por importe de 29,88 millones celebrados por los Ayuntamientos.

De los contratos comunicados 117 eran contratos de obras, con un importe de 49,30 millones de euros; 42 de Consultoría y asistencia, por importe de 5,26 millones de euros; 25 de suministros por importe de 1,94 millones de euros; 2 de gestión de servicios públicos; y 2 correspondientes a «otros» por un importe de 0,01 millones de euros.

Asimismo, comunica el Consejo de Cuentas haber recibido información de la contratación celebrada durante el ejercicio 2005 de 24 entidades, de las que 20 son Ayuntamientos, 4 de ellos capitales de provincia (Ávila, Palencia, Valladolid, y Zamora); 3 Diputaciones provinciales, las de Ávila, Salamanca y Valladolid; y un Consorcio. La información remitida corresponde a la celebración por las Diputaciones de 151 contratos por importe de 48,49 millones de euros, 38 contratos por importe de 23,84 millones de euros celebrados por los Ayuntamientos, y un contrato celebrado por el Consorcio con un importe de 1,14 millones de euros.

La contratación comunicada relativa a 2005, corresponde a: 89 contratos de obras, por un importe de 46,49 millones de euros; 62 de Consultoría y asistencia, con un importe de 17,54 millones de euros; 28 de suministros por importe de 6,72 millones de euros; 3 de gestión de servicios públicos, un importe 1,14 millones de euros; y 8 correspondientes a «otros» por importe de 0,59 millones de euros.

#### V.2.2.11 Sindicatura de Cuentas de Asturias

La Sindicatura remite información correspondiente al año 2005 pues es a partir de ese año cuando asumió íntegramente la función fiscalizadora.

De acuerdo con la información remitida, 17 Ayuntamientos, 3 patronatos y una fundación enviaron a la Sindicatura información sobre la contratación anual realizada,

siendo el total de ésta 179 contratos por importe, también total, de 39,93 millones de euros.

Sin embargo, tan sólo tres Ayuntamientos, los de Avilés, Castrillón y Tineo, remitieron extractos de expediente de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 del TR LCAP. Tales extractos correspondieron a 1 contrato de concesión de obras públicas, un contrato administrativo especial y uno de obras.

### V.3 Análisis de la contratación

Se han examinado los 586 extractos de expedientes de contratación remitida al Tribunal de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, verificándose que se adecuaban a las exigencias contenidas en el artículo 57 de la LCAP y a la Instrucción sobre remisión de documentación recogida en el Acuerdo adoptado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de marzo de 2005; y, en su caso, se ha interesado la subsanación de las deficiencias. Además, se han examinado contratos remitidos por los Ayuntamientos de Albacete, Cáceres, Guadalajara, Illescas (Toledo), Toledo, Molina de Segura (Murcia), Murcia, Santander, Diputación Provincial de Badajoz y el Consorcio de Aguas de La Rioja, de los que 14 tenían vinculación con el mantenimiento de parques y jardines.

#### V.3.1 Irregularidades generales de la contratación

A continuación se exponen las irregularidades más destacables, atendiendo a las diferentes fases del procedimiento contractual en que se hubieren manifestado.

##### V.3.1.1 Actuaciones preparatorias

En varios de los contratos examinados, no se hace constar o no existe la delegación de competencia del órgano de contratación en otro, en los términos establecidos en los artículos 11.2.a) del TRLCAP, y concordantes de la normativa local, y artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente, se han observado supuestos en los que no constan los Informes preceptivos ni del Secretario ni del Interventor de la Corporación sobre el expediente de contratación.

La gran mayoría de los contratos analizados, se han adjudicado mediante concurso, debiendo señalarse a este respecto que, normalmente, esta elección tampoco se justifica como exige el artículo 75.2 del TRLCAP.

Los criterios de selección recogidos en algunos de los Pliegos de Cláusulas contravienen el contenido del artículo 86.1 del TRLCAP, puesto que no pueden ser considerados como criterios de carácter objetivo, sino que su valoración y reconocimiento se deja a la subjetividad del órgano encargado de su ponderación. Así, a título de ejemplo, en uno de los expedientes analizados se atribuye la máxima puntuación (40%) al criterio de las mejoras «adecuadas e integradas al espíritu de la obra a decisión de la Mesa de contratación», favoreciendo una actuación arbitraria de la Mesa a la hora de otorgar aquella y que se pone de manifiesto en el informe técnico previo a la adjudicación, según el cual una mayor valoración económica de las mejoras no supone una mayor puntuación (por ejemplo, un licitador oferta mejoras valoradas aproximadamente en 71.884 euros, adjudicándosele 12 puntos y al posterior adjudicatario, con unas mejoras valoradas en 66.500 euros, se le adjudican 30 puntos).

Respecto a la valoración del criterio económico del precio, los procedimientos utilizados en alguno de los expedientes pudieran desvirtuar la objetividad de dicho criterio ya que se acude a fórmulas matemáticas, tales como la baja ponderada o a la media aritmética de las ofertas, que impiden una valoración proporcional de las ofertas económicas presentadas e incluso pueden provocar que no sea la oferta económica más

baja la que obtenga, en consecuencia, la puntuación más alta, como exige la adecuada aplicación del artículo 85.1 del TRLCAP.

#### V.3.1.2 Selección, adjudicación y formalización

Como se ha expuesto, en algunos contratos la valoración de los criterios de selección pudiera resultar contraria al principio de objetividad que deben presidir las licitaciones públicas.

En lo que se refiere a la Mesa de contratación, se ha apreciado la presencia de diversas irregularidades que afectan, fundamentalmente, a su constitución y composición, tal y como establece el artículo 81 del TRLCAP, y en lo que se refiere a la normativa local específicamente la DA 9ª.3 de ese texto legal. Así, la composición de la Mesa no es coincidente con lo dispuesto legalmente al respecto, o bien, la que efectivamente se constituye para la selección del adjudicatario no es coincidente con la prevista en los pliegos o con la establecida con carácter general por el Ayuntamiento.

Respecto a la adjudicación, en un supuesto se efectúa la misma a favor de anteriores contratistas sin un fundamento preciso en los criterios de valoración previstos en los pliegos y en otros a favor del único licitador resultante tras el rechazo de otras ofertas, sin que resulte acreditada que dicha decisión resulte conveniente al interés público a satisfacer con la contratación ya que se indica de forma expresa que «al no haber más ofertantes, no procede aplicar los criterios de valoración».

#### V.3.1.3 Ejecución

Como irregularidades más comunes a los diferentes contratos analizados, con independencia de la clase o categoría a la que pertenecen, se ha de destacar las siguientes:

Incumplimiento de los plazos tanto para la realización del contenido del contrato (existiendo, incluso, algunos contratos que no han sido ejecutados ni siquiera, varios años después del inicio del expediente y de su adjudicación), como del pago del precio al contratista, lo que conlleva el pago de intereses de demora por parte de la Administración. Igualmente, se ha observado que emitida acta de recepción con detalle de los defectos en la obra que impiden la misma, no consta más de seis meses después que aquellos hayan sido subsanados por el contratista en el plazo fijado para ello, ni la concesión de un nuevo plazo improrrogable por la entidad local o, en su caso, la resolución del contrato.

Se acude con demasiada frecuencia, y sin justificación válida alguna, a contratos modificados y complementarios, cuando son debidos a la inadecuada realización de las actuaciones previas del contrato, o bien, a cambios que se quieren ejecutar una vez formalizado éste, sin que se acuda a una nueva licitación u obviando la tramitación prevista en la Ley al respecto. Todo ello hace que se produzcan notables incrementos en los precios de los contratos por los que han sido adjudicados; en numerosas ocasiones, ha sido la oferta sobre esta cuestión determinante en la adjudicación del contrato a uno u otro interesado.

#### V.3.2 Análisis de la contratación de Mantenimiento de parques y jardines

El análisis se extiende a los 14 expedientes de contratación remitidos con un importe total de 32,4 millones de euros, cuyo objeto está vinculado con la actividad que en el encabezamiento del epígrafe se indica, habiéndose apreciado las siguientes particularidades:

##### V.3.2.1 Actuaciones preparatorias

— Indistinta calificación de gestión de servicio público o servicios para la contratación de esta actividad.

Con arreglo a los artículos 25.1, 25.2, 26.1 y 85.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) el servicio de parques y jardines es considerado un servicio público local de competencia exclusiva de los municipios, en la extensión de todas sus actividades: conservación (riego, siega, recorte y poda), reposición y limpieza.

Por otra parte, atendida la normativa contractual y la reguladora de los servicios de las Corporaciones Locales contenida en los artículos. 155 y 163 TRLCAP y artículo 43 RSCL, uno de los requisitos para la gestión indirecta de los servicios públicos es que éstos tengan carácter económico, que permitan obtener un beneficio económico a resultas de su gestión, lo que excluiría a aquellos servicios respecto de los que no sea posible la exacción de una tarifa o, en términos más generales, su explotación económica. En este mismo sentido, el artículo 86 de la LRBRL establece un *numerus clausus* de servicios públicos económicos de carácter local —ampliable cuando así lo prevea una ley autonómica— entre los que no se encuentra el servicio público referido en el párrafo anterior.

Conforme a lo indicado, por tanto, el servicio público de mantenimiento y conservación de parques y jardines, en principio, no resulta susceptible de explotación económica y, por ello, su gestión tan sólo podría ser efectuada directamente por la Administración municipal, sin perjuicio de que, puntualmente, pueda ser asistida por un tercero para actividades concretas y localizadas por medio de contratos de servicios, a los que se refiere el artículo 196.3 del TRLCAP y que, en atención a las distintas especialidades y a efectos de clasificación, se recogen expresamente en el artículo 37 del RGAP y en su Anexo II, como Grupo O, subgrupo 6: Trabajos de conservación y mantenimiento de montes, jardines, parques y otras zonas verdes, que incluyan poda, reposición, desbroce, riego, abonado, tratamientos fitosanitarios y demás trabajos agrícolas y forestales.

No obstante lo anterior, la jurisprudencia no ha declarado, de forma expresa, la inviabilidad de esta forma de gestión en sus pronunciamientos sobre determinados aspectos relativos al contrato de gestión de servicio público<sup>(49)</sup> de mantenimiento de parques y jardines. Por ello, admitiendo, la legalidad de esta contratación, resulta en todo caso imprescindible, para que ello pueda predicarse de cada caso concreto, que, con anterioridad a la adjudicación, concurren las siguientes circunstancias y actuaciones:

<sup>(49)</sup> STS de 31 de enero de 1984, STS de 18 de diciembre de 2001. Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fechas 27 de mayo de 2002 y 16 de junio de 2003, Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 31 de enero de 2002.

a) Ha de estar aprobada la llamada «Ley del servicio», esto es, su régimen jurídico básico (arts. 155.2 TRCAP y 33 RSCL en relación con el art. 115 RSCL, que establece las cláusulas básicas que regirán en la concesión) sin que resulte admisible que la gestión quede exclusivamente supeditada a las cláusulas del contrato. No obstante, el proyecto de bases de concesión puede servir de punto de partida para elaborar la disposición que establezca el régimen jurídico de este servicio y de su concesión.

b) Es requisito previo e indispensable la existencia del Proyecto de explotación, con anterioridad a la apertura del concurso (art. 183 RGCE). A través de este proyecto de explotación puede la Administración llegar a un criterio firme sobre los aspectos económicos y de rentabilidad, y definir «a priori» el proyecto financiero y la posición del Ayuntamiento frente al mismo. Determina la rentabilidad neta de la inversión, lo que permite enjuiciar con acierto las ofertas.

c) Estudio económico-financiero del servicio.

d) Acuerdo plenario, en caso del cambio de gestión, con motivación de su conveniencia e indicación de la forma indirecta más conveniente para el interés público.

e) Valoración patrimonial de los bienes de dominio público a ocupar, y

f) Acta de ocupación de los bienes, en su caso.

Sin embargo, en los contratos de gestión de servicio público de mantenimiento y conservación de parques y jardines examinados, no constan ninguna de las actuaciones

anteriores, tramitándose, en definitiva, como si se trataran de contratos de servicios, pero sin exigencia de clasificación a los contratistas.

— Duración del contrato.

En los pliegos se aprecia, con carácter general, el establecimiento de un plazo inicial de 10 años, prorrogables hasta un máximo de 50, cuando se califica de gestión de servicios públicos.

En los contratos de servicios se establecen plazos iniciales de 2 años, prorrogables hasta un máximo de 4. Sin embargo, en algún supuesto se ha observado la fijación injustificada de un plazo inicial de duración de 8 años, prorrogables hasta un máximo de 10, con fundamento en lo previsto en el artículo 174.4 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, vinculando, indebidamente, el concepto de compromisos de gasto de carácter plurianual con el de duración contractual.

#### V.3.2.2 Ejecución

En los contratos de gestión de servicio público se producen, transcurrido un breve periodo de tiempo desde la adjudicación, sucesivas ampliaciones del objeto del contrato calificadas, incorrectamente, como modificaciones del mismo, como consecuencia de la encomienda al concesionario de zonas ajardinadas preexistentes a aquella.

Esta circunstancia resulta irregular, pues acudiendo a la gestión indirecta del servicio público, lo procedente hubiera sido homogeneizar su prestación para toda la comunidad vecinal, en relación con la totalidad de metros cuadrados de zonas verdes a conservar por el concesionario y existentes en el momento de convocar el concurso, de forma que los licitadores pudieran tener una información completa del objeto del contrato a efectos de presentar sus ofertas.

La justificación aportada para las sucesivas ampliaciones del objeto del contrato, la imposibilidad de los servicios municipales para atender las zonas verdes no integradas desde el inicio en el objeto de la concesión, no hace sino corroborar la ausencia de un estudio económico y técnico previo en que se fundara la necesidad del Ayuntamiento de cambiar la gestión de directa a indirecta, en aras del interés público.

## VI. CONCLUSIONES

En este apartado de conclusiones del Informe del Sector Público Local se reflejan los resultados más relevantes deducidos de las verificaciones realizadas por el Tribunal sobre las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005 de las Entidades locales situadas en Comunidades Autónomas que, al cierre del ejercicio, no tenían constituido Órgano de Control Externo, éste no había comenzado todavía su actividad fiscalizadora o carecía de competencias fiscalizadoras sobre la actividad económico-financiera de dichas Entidades<sup>(50)</sup>, así como los que se deducen de los Informes elaborados por los Órganos de Control Externo de Comunidades Autónomas<sup>(51)</sup> o de la información adicional remitida por los mismos.

<sup>(50)</sup> Estas Comunidades Autónomas son Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Principado de Asturias (ejercicio 2004) y Región de Murcia.

<sup>(51)</sup> Estas Comunidades Autónomas son Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Foral de Navarra, Galicia, Islas Baleares, Madrid, País Vasco, Principado de Asturias (ejercicio 2005) y Valenciana.

El número de Entidades locales en los ejercicios 2004 y 2005, considerando los Consorcios, asciende a 13.341 y 13.391, respectivamente y el de sus Entes dependientes a 2.998 en 2004 y 3.034 en 2005, integrados éstos últimos por sus Organismos autónomos, Entidades públicas empresariales y Sociedades mercantiles en cuyo capital tienen participación total o mayoritaria aquéllas. Sin embargo, los objetivos de este Informe han estado condicionados por el elevado número de Entidades que no han

rendido la Cuenta General. Además, diversas Entidades no han enviado la relación de contratos o, alternativamente, notificación de su no celebración.

#### VI.1 Sobre la rendición de cuentas

1. Las cuentas de la mayor parte de las Entidades locales se han recibido en el Tribunal o en los Órganos de Control Externo con posterioridad a la fecha límite fijada en el art. 223.2 del TRLHL o en la normativa autonómica. Así, hasta la fecha límite fijada legalmente para la rendición de las cuentas de los ejercicios 2004 (15 de octubre de 2005) y 2005 (15 de octubre de 2006) no habían rendido cuentas en dicho plazo 9 y 11 Diputaciones provinciales (el 22 y 27%); 3 y 1 Cabildos insulares (el 43 y 14%); 3 y 1 Consejos insulares (el 100 y 33%); 5.203 y 5.355 Ayuntamientos (el 64 y 66%); 40 y 47 Comarcas (el 50 y 59%); 756 y 763 Mancomunidades (el 78%); 53 Agrupaciones de Municipios en los dos ejercicios (el 80 y 81%); 3.036 y 2.983 Entidades locales de ámbito territorial inferior al Municipio (el 82 y 80%); y 231 y 281 Consorcios (el 68 y 72%, respectivamente).

2. Al cierre de los trabajos para la elaboración de este Informe, para las Entidades situadas en Comunidades Autónomas sin OCEX con competencias sobre Entidades locales, y al cierre de los correspondientes trabajos en las Comunidades con dichas Instituciones de Control<sup>(52)</sup>, no habían rendido las cuentas las Entidades locales, cuyos datos se sintetizan a continuación:

<sup>(52)</sup> La fecha de cierre de los trabajos difiere para cada Órgano de Control. En el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2005, mientras que la de los OCEX difiere según la Comunidad Autónoma, circunstancia que determina notables diferencias en los porcentajes de rendición.

a) De las Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares, han rendido las cuentas de los dos ejercicios todas las Entidades de este colectivo.

b) El grado de cumplimiento de la obligación de rendición de la Cuenta General por los Ayuntamientos ha sido del 76% en el ejercicio 2004 y del 73% en el de 2005, lo que determina la existencia de 1.983, en 2004, y 2.187, en 2005, que no han rendido la misma. En función de su clasificación por estratos de población, 11 en 2004 y 8 en 2005 corresponden a Municipios con población superior a 50.000 habitantes, 193 y 202 a Municipios con población de 5.000 a 50.000 habitantes y, 1.779 y 1.977, respectivamente, a Municipios con población inferior a 5.000 habitantes.

Asimismo, un gran número de Ayuntamientos incumplen reiteradamente la obligación de rendición de cuentas, por cuanto durante el periodo comprendido entre 2001 y 2005, ambos inclusive, no han presentado cuentas 2.748, siendo especialmente relevante que 776 (el 28% de este conjunto y el 10% del total Ayuntamientos) no han presentado las cuentas de ninguno de los cinco ejercicios.

c) Respecto a las Entidades supramunicipales (Comarcas, Áreas metropolitanas, Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios) no habían rendido cuentas 9 y 12 Comarcas en 2004 y 2005, respectivamente, de las que 9 y 10, respectivamente, pertenecen a la Comunidad Autónoma de Aragón y 2 en 2005 a la Comunidad Autónoma de Cataluña; 519 y 503 Mancomunidades y 47 y 45 Agrupaciones de Municipios, respectivamente.

d) De las 3.718 y 3.715 Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, en los ejercicios 2004 y 2005, al menos, remitieron sus cuentas 541 y 562, respectivamente, y no se dispuso de información sobre 383 y 384 Entidades pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Andalucía y País Vasco; y, de los Consorcios, 173 en 2004 y 187 en 2005 remitieron sus cuentas al cierre de los trabajos y no rindieron 143 y 173, respectivamente, mientras que no se dispone de información sobre 25 y 31, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y Foral de Navarra.

3. Las Entidades locales que rinden la Cuenta General lo realizan, generalmente, integrada por las cuentas correspondientes a la propia Entidad, sus Organismos autónomos y Sociedades mercantiles pertenecientes a la misma, uniéndole las cuentas

de las Sociedades mercantiles mayoritariamente participadas y las memorias previstas para los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 50.000 habitantes y de las demás Entidades locales de ámbito superior.

Por otra parte, 76 Entidades (68 Ayuntamientos, 3 con población superior a 5.000 habitantes y 65 con población inferior a 5.000 habitantes; 2 Comarcas, 4 Mancomunidades y 2 Agrupaciones de Municipios) remitieron las cuentas sin algunos de los estados básicos<sup>(53)</sup> de la gestión presupuestaria y patrimonial contenidos en las reglas 416 de la ICAJ y 230 de la ICAJ(s) o sin que conste su aprobación, o, en su caso, denegación por el Pleno, incumpliendo el art. 212.5 del TRLRHL, en cuyo caso las cuentas remitidas no se consideraron rendidas ante este Tribunal. Dichos incumplimientos se detallan a continuación:

<sup>(53)</sup> Estos estados básicos son: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del presupuesto de ingresos y Liquidación del presupuesto de gastos. Sin embargo, para las Entidades sujetas al sistema básico de contabilidad, a partir del 1 de enero de 2006, únicamente se han considerado estados básicos la Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

a) No acompañan a la Cuenta General el expediente de tramitación y aprobación por el Pleno de la Corporación o, en su caso, falta el acuerdo de aprobación en 63 Ayuntamientos, de los que uno es Municipio con población superior a 5.000 habitantes, en una Comarca y en 2 Mancomunidades.

b) Los estados contables no acompañan el Balance de situación y la Cuenta de Resultados en 9 y 4 Ayuntamientos, respectivamente, de los que 7, en el primer caso, y, los 4 en el segundo corresponden a Municipios con población inferior a 5.000 habitantes. Por otra parte, únicamente un Ayuntamiento de población inferior a 5.000 habitantes no incluye la Liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos.

Respecto al contenido de la cuenta de la propia Entidad, algunas no presentan la totalidad de los estados y cuentas anuales y sus anexos, así como los justificantes, siendo especialmente relevante la falta del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros, Estado de la deuda, Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros, Estado de gastos con financiación afectada, y Presupuesto inicial aprobado.

## VI.2 Sobre la liquidación de los presupuestos

Las liquidaciones de los presupuestos de ingresos y gastos agregadas son el resultado de la suma de las liquidaciones de todas las Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos insulares y del 75%, en 2004, y 74%, en 2005, de las liquidaciones de los Ayuntamientos que rindieron cuentas, por lo que corresponden a un total de Entidades locales de 4.625 en 2004 y 4.443 en 2005, que equivalen al 57 y 54%, respectivamente, de las Entidades de esta naturaleza y que abarcan una población del 88 y 87%, respectivamente, del conjunto nacional.

Del análisis de los estados agregados señalados se deducen las siguientes magnitudes de carácter general:

1. Los créditos iniciales de los presupuestos de gastos se elevaron a 51.663 millones de euros en 2004 y a 55.806 millones de euros en 2005 y se incrementaron en un 23 y 26%, respectivamente, de aquéllos, por lo que los créditos definitivos alcanzaron los 63.659 y 70.144 millones de euros. En las modificaciones de créditos destacan, en los dos ejercicios, por su elevado importe y por las desviaciones con respecto a la media, las de las Entidades de las Comunidades Autónomas de Canarias (37 y 40%), Galicia (37 y 39%) y Castilla y León (36 y 37%), siendo las menores modificaciones, igualmente en los dos ejercicios, las de las Entidades del País Vasco (12 y 15%) y Madrid (14 y 15%).

2. Las obligaciones reconocidas, 50.049 millones de euros en 2004 y 53.838 millones de euros en 2005, suponen un grado medio de ejecución del 79 y 77%, respectivamente. Este nivel medio fluctúa entre el de las Entidades del País Vasco (92 y

91%), Madrid (83 y 79%) y Aragón (78 y 81%), por una parte, y el de las Corporaciones de La Rioja (63 y 60%) que presenta el más bajo, situación prácticamente idéntica a la de ejercicios anteriores. El nivel de ejecución del ejercicio 2005 ha disminuido respecto del de 2004 en las Entidades de todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Aragón y Cantabria.

La estructura de las obligaciones reconocidas, en función de la clasificación económica del presupuesto, es la siguiente:

(En %)

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES		DIPUTACIONES FORALES		AYUNTAMIENTOS	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Operaciones corrientes (capítulos 1 a 4)	59	61	90	92	71	71
Operaciones de capital (capítulos 6 y 7)	27	30	7	6	22	22
Operaciones financieras (capítulos 8 y 9)	14	9	3	2	7	7
	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Respecto al grupo de Ayuntamientos destacar que esta estructura difiere en función de la población ya que para los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, se sitúa en 72, 20-19 y 8-9%, respectivamente, para los de población entre 5.000 y 50.000 habitantes, en 71, 23-24 y 6-5%, respectivamente, y, por último, en los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes es del 61-60, 36-37 y 3%, respectivamente.

Destaca, asimismo, que los menores niveles de ejecución corresponden al capítulo 6 (inversiones reales), con promedios del 42% para el primer grupo de Entidades (Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares) y del 46% en 2004 y 43% en 2005, para el conjunto de los Ayuntamientos, debido, en ambos casos, a que las Corporaciones consignan créditos para proyectos que no se inician en el ejercicio o su ejecución se extiende a varios años sin acomodar la presupuestación de las inversiones al previsible ritmo de ejecución, de conformidad con los arts. 79 a 88 del RD 500/1990, hecho reiteradamente advertido en ejercicios anteriores y que pone de manifiesto la práctica incorrecta de incorporar, de manera automática, créditos del ejercicio precedente en el presupuesto del inmediato siguiente, sin una valoración previa de los proyectos que puedan ser efectivamente ejecutados.

3. Se han realizado pagos por 41.804 millones de euros en 2004 y 46.332 millones de euros en 2005 (el 84 y 86% de las obligaciones reconocidas), correspondiendo la media más alta, en los dos ejercicios, a las Entidades de las Comunidades Autónomas de Cantabria y de Castilla y León (ambas con el 89% en 2004 y 88% en 2005) y del País Vasco en 2005 con el 94%, y los más bajos a las de Madrid y Región de Murcia (con el 81 y 77% en 2004, respectivamente, y ambas con el 79% en 2005) y a las de Extremadura, en 2005, con el 76%.

4. Las previsiones iniciales de los presupuestos de ingresos se elevaron a 51.859 millones de euros en 2004 y 56.135 millones de euros en 2005, que fueron incrementadas en el 23 y 25%, respectivamente, de aquellas, por lo que las previsiones definitivas alcanzaron los 63.705 millones de euros en 2004 y 69.996 millones de euros en 2005. Los mayores incrementos de las previsiones iniciales corresponden en 2004 a las Entidades locales de las Comunidades Autónomas de Galicia (37%) y Canarias, Castilla y León y las Islas Baleares (todas ellas con el 33%) y en 2005 a las de Aragón (43%) y La Rioja (42%) mientras que los menores concurren en las Entidades del País Vasco y Madrid.

En cuanto a su naturaleza, la mayor parte de las modificaciones corresponde, al igual que en años precedentes, a la incorporación de Remanentes positivos de tesorería del ejercicio anterior a través del capítulo 8.

5. Los derechos reconocidos ascendieron a 52.047 millones de euros en 2004 y a 57.038 millones de euros en 2005, que suponen un nivel de ejecución del 82 y 81%, respectivamente, destacando las Entidades del País Vasco (93 y 97%) y Madrid (con el

87 y 84%, respectivamente) y, en sentido contrario, las de Foral de Navarra (con el 70% en 2004) y La Rioja y Castilla y León (ambas con el 69% en 2005).

6. La recaudación neta alcanzó los 45.954 y 50.244 millones de euros, respectivamente, que suponen un nivel medio de cumplimiento del 88% en los dos ejercicios, destacando, por lo elevado de dicha media, las Entidades de las Comunidades Autónomas del País Vasco (96% en 2004 y 97% en 2005), en tanto que en las restantes Comunidades los niveles se sitúan entre el 79% y el 90%.

Destaca, asimismo, que los menores niveles de recaudación corresponden al capítulo 7 (transferencias de capital) con promedios del 59 y 64%, respectivamente, para el grupo de Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares y del 58 y 56% para los Ayuntamientos.

7. El resultado presupuestario, diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas, presentó un aumento en el ejercicio 2005 del 60% en relación con el del ejercicio 2004, pasando de un superávit de 1.998.990 miles de euros en 2004 a otro de 3.198.988 miles de euros en 2005. Su detalle por tipo de entidades, según la agrupación de los capítulos de la clasificación económica, fue la siguiente:

(Miles de euros)

RESULTADO PRESUPUESTARIO	2004			2005		
	DP y CI	D FORALES	AYUNTAMIENTOS	DP y CI	D FORALES	AYUNTAMIENTOS
Op. Corrientes	1.276.805	597.484	4.584.951	1.316.653	804.839	4.972.250
Op. De capital	(1.021.551)	(524.863)	(3.750.792)	(1.173.888)	(545.417)	(2.921.409)
<b>Op. No financieras</b>	<b>255.254</b>	<b>72.621</b>	<b>834.159</b>	<b>142.765</b>	<b>259.422</b>	<b>2.050.841</b>
<b>Op. Financieras</b>	<b>94.174</b>	<b>(99.290)</b>	<b>842.072</b>	<b>164.857</b>	<b>520</b>	<b>580.583</b>
<b>TOTALES</b>	<b>349.428</b>	<b>(26.669)</b>	<b>1.676.231</b>	<b>307.622</b>	<b>259.942</b>	<b>2.631.424</b>

### VI.3 Sobre las sociedades mercantiles del sector público local

1. En el ejercicio 2004 el número de empresas públicas locales creció un 7% respecto al ejercicio precedente, pasando de 1.144 Entidades en 2003 a 1.219 en 2004. Por su parte, en 2005 el número de empresas aumentó en 71, representativo de un 6%, alcanzando la cifra total de 1.290. Considerando todo el quinquenio 2001-2005, el número de empresas públicas locales creció a nivel nacional un 33%, registrándose el mayor incremento absoluto en el País Vasco (74 empresas) mientras el mayor crecimiento relativo se produjo en Castilla-La Mancha (un 108%). Las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se situaban un mayor número de empresas públicas locales al cierre de 2005 eran, por este orden, Andalucía, Cataluña y País Vasco, que reunían conjuntamente al 56% del total nacional, mientras que La Rioja, con 2 empresas, y Cantabria, con 12, eran las Comunidades con un menor número de empresas públicas locales.

2. De media, en el conjunto del territorio nacional, en 2005 existían constituidas 29 empresas públicas locales por millón de habitantes. El País Vasco, que cuenta con casi 80 empresas públicas locales por cada millón de habitantes, supera ampliamente esta media, destacando también Aragón, con más de 61 empresas por millón de habitantes, y un crecimiento en cinco años del 74%, si bien el aumento más notorio lo presentaba Castilla-La Mancha, donde el número de empresas relativo a su población prácticamente se dobló. En el otro extremo, la Comunidad Autónoma con un menor número relativo de empresas sobre su población era La Rioja, con menos de 7 sociedades por cada millón de habitantes.

3. La actividad inmobiliaria era a la que se dedicaba el mayor número de empresas (461 y 473 en 2004 y 2005, respectivamente, el 38% y el 37% del total). Destacaban también las empresas dedicadas a actividades de promoción y desarrollo económico, que totalizaban 142 al final del periodo analizado, y las que prestan servicios culturales y recreativos, que alcanzaban el número de 100 empresas.

4. Se han realizado análisis específicos sobre las 188 empresas dependientes de Entidades locales pertenecientes a Comunidades Autónomas que no contaban con un Órgano de Control Externo con competencias sobre el Sector público local, ascendiendo a 157 y 164 el número de empresas de titularidad íntegramente local en 2004 y 2005, respectivamente y a 31 y 24 las que en cada ejercicio contaban con una participación mayoritaria pero inferior al 100%.

En el ejercicio 2004 se encontraban activas 166 de las 188 empresas, 8 en liquidación y 14 sin actividad. Al cierre de 2005 existían 166 empresas activas, 7 en liquidación y 15 sin actividad. De las 166 empresas activas en 2004, 29 mostraban en sus Cuentas anuales cifras de negocio nulas, y sólo 10 de ellas tuvieron otros ingresos de explotación. En 2005, de otras tantas 166 empresas activas, 33 tenían cifras de negocio iguales a cero, 9 de ellas con otros ingresos de explotación.

5. En los ejercicios 2004 y 2005 se constituyeron 17 y 20 empresas públicas locales, respectivamente, en el ámbito territorial analizado. Los expedientes de creación de sociedades mercantiles locales examinados (19 en total) adolecieron de los siguientes defectos: ausencia del preceptivo proyecto de precios (11 expedientes), ausencia de memoria de aspectos técnicos, jurídicos, económico-financieros y sociales (4 expedientes), ausencia de exposición pública del expediente (4 expedientes), y falta de aprobación por el Pleno del inicio del expediente (1 expedientes). En ninguno de los expedientes examinados se motivaba la elección de forma jurídica de sociedad mercantil para llevar a cabo la actividad correspondiente.

6. Entre los ejercicios 2004 y 2005 descendieron los agregados de activo, patrimonio neto y cifra de negocios de las empresas del ámbito territorial analizado, aunque también lo hizo el propio número de empresas analizadas, debido a que en ese último ejercicio entró en funcionamiento la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, y sus empresas no se incluyeron en los análisis de ese año. No obstante, el resultado agregado del ejercicio 2005 se incrementó en un 50% respecto a 2004, pasando de 31 millones de euros a 47 millones de euros. Al eliminar el efecto debido a las Empresas públicas locales radicadas en el Principado de Asturias, las cifras agregadas de activo, patrimonio neto y cifra de negocio de 2005 superarían en alrededor de 15% a las de 2004, mientras que las resultadas del ejercicio habrían crecido en un 27% en el mismo periodo. El número de empresas analizadas en 2005 por su parte aumentaría en un 2% respecto a las de 2004.

El grado de solvencia a largo plazo del conjunto de las empresas permaneció estable, alcanzando el neto patrimonial alrededor de un 36% del total del pasivo tanto en 2004 como en 2005. De modo análogo, el ratio general al eliminar las subvenciones de capital presentaba cifras agregadas de alrededor del 28% en ambos ejercicios, manteniéndose el efecto agregado de las subvenciones de capital netas de impuestos levemente por encima del 8% del total del pasivo.

Del análisis efectuado se desprende que 31 empresas se encontraban en algún supuesto de desequilibrio patrimonial a 31 de diciembre de 2004, 4 con un patrimonio neto inferior a dos tercios de su cifra de capital social, 11 con un patrimonio inferior a la mitad de su capital, y las 16 restantes con patrimonios netos negativos. Siete de estas empresas reequilibraron su situación patrimonial en el ejercicio 2005, 14 siguieron desequilibradas y de 10 no se ha dispuesto de información. Por su parte, al cierre de 2005, 4 empresas disponían de un patrimonio neto inferior a dos tercios de su cifra de capital social, en otras 7 era inferior a la mitad de su capital y en otras 9 sus patrimonios netos eran negativos, totalizando 20 empresas con desequilibrio patrimonial.

7. El ratio de endeudamiento de las empresas públicas locales analizadas en el ejercicio 2004 fue un 57%, y en 2005 de un 59%. Del pasivo exigible, el 66% correspondía en 2004 a deuda a corto plazo, y en 2005 el 69%.

8. Las 144 y 130 sociedades activas de las que se ha dispuesto de sus Cuentas anuales de 2004 y 2005, respectivamente, tuvieron unos beneficios agregados de 31,4 y 47,3 millones de euros en dichos ejercicios, respectivamente, resultado en 2004 de 89 empresas con resultados positivos, por un importe total de 46,0 millones de euros, otras 51 con pérdidas, que sumadas ascendieron a 14,6 millones de euros, y 4 empresas más

con resultado igual a cero. En 2005 las empresas con resultados positivos, por un importe total de 51,8 millones de euros, eran 77, otras 48 presentaron pérdidas de un total agregado de 4,5 millones de euros, y las 5 restantes tenían un resultado nulo.

9. En el ejercicio 2004, las empresas analizadas registraron ingresos por subvenciones por importe de 55,2 millones de euros en sus cuentas de resultados, 39,1 millones de euros en 2005. Las empresas públicas locales presentarían fuertes pérdidas económicas de no contar con estos ingresos, pasando los resultados agregados del conjunto de empresas de unos beneficios de 31,4 millones de euros en 2004, a unas pérdidas de 43,5 millones si consideramos las subvenciones brutas, y de 23,8 millones si se elimina el efecto fiscal en las empresas con ganancias. En 2005, los beneficios agregados de 47,3 millones de euros se convertirían en pérdidas de 6,7 millones de euros al eliminar las subvenciones brutas, y en beneficios de 8,1 millones de euros si se descuentan las subvenciones netas de efecto fiscal.

En 2004, 23 empresas obtuvieron subvenciones corrientes que supusieron más de la mitad del total de sus ingresos de explotación, y en 2005 hubo 17 en esa misma situación.

10. La rentabilidad operativa media del conjunto de empresas fue de un 4,19% en 2004 y del 6,53% en 2005, y la rentabilidad financiera de un 9,29% y un 15,64% respectivamente en cada ejercicio.

Descontando el apoyo recibido vía subvenciones, la rentabilidad operativa pasaría en 2004 a ser negativa de un 3,02% y la rentabilidad financiera, también negativa de un 7,04%. En el ejercicio 2005, la rentabilidad operativa descendería, sin llegar a niveles negativos, hasta un 1,12% y la rentabilidad financiera pasaría a un 2,69%, también positivo.

#### VI.4 Sobre la contratación administrativa

El inicio de actividades por un nuevo Órganos de Control Externo, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias durante 2005, ha provocado una modificación en el número de expedientes remitidos al Tribunal de Cuentas que dificulta la comparación en valores absolutos entre los diversos ejercicios, no obstante cabe apreciar que la información proveniente de Entidades Locales provenientes de ámbitos autonómicos carentes de Órgano de Control Externo con competencia sobre estas entidades ha experimentando un notable incremento, al que sin duda no ha sido ajeno la instrucción sobre remisión de información sobre contratos por las Entidades Locales.

Sin embargo, lo anteriormente expuesto no permite presumir el general cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 40 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y 57 del TRLCAP, sea por la no remisión de la información o por las deficiencias que presenta la misma.

En síntesis, las deficiencias más sustanciales apreciadas en la contratación son las siguientes:

Se han apreciado deficiencias en el cumplimiento de normas sobre competencia, delegación y avocación de facultades, en los términos exigidos artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los contratos declarados urgentes carecen, con carácter general, de válida justificación de esa forma de tramitación, en los términos exigidos por el artículo 71.1 del TRLCAP, y en ocasiones, la declaración de urgencia queda desvirtuada por el incumplimiento de los plazos a este respecto previstos en la Ley,

Los criterios de selección recogidos en los Pliegos de Cláusulas, en ocasiones carecen de la necesaria objetividad. Igualmente se ha constatado la utilización de sistemas de valoración de ofertas que desvirtúan el principio de economía.

En los contratos de servicios, no se exige clasificación empresarial a los licitadores, cuando en esta clase de contratos es necesario. Asimismo, en ocasiones no se ha apreciado la existencia del preceptivo y previo informe sobre la insuficiencia la inadecuación o la inconveniencia de la no ampliación de los medios materiales y

personales con los que cuenta la Administración para la celebración del contrato en cuestión.

En lo que se refiere a la Mesa de contratación, este órgano de asesoramiento de contratación presentan irregularidades que afectan fundamentalmente a su composición y configuración, tal y como establece el artículo 81 del TRLCAP, y en lo que se refiere a la normativa local específicamente la DA 9.ª.3 del propio texto legal, y específicamente la ausencia de constancia de la delegación con la que los miembros de la misma actúan.

Se produce un general incumplimiento de los plazos previstos, bien de los recogidos en la normativa contractual vigente, o bien de los recogidos en los pliegos., sea el de la comunicación de la adjudicación, la publicación de la adjudicación en los periódicos oficiales preceptivos, e, incluso, en la formalización del propio contrato adjudicado, ya que éste se formaliza después del plazo previsto sin causa alguna que lo justifique.

Incumplimiento de los plazos tanto para la realización del contenido del contrato como del pago del precio al contratista.

Incumplimiento de los plazos de inicio de las obras y en el régimen de concesión de prórrogas. En ocasiones, ese incumplimiento en el inicio de la ejecución desvirtúa la justificación de la declaración de urgencia.

Se han producido modificaciones sin que la causas alegadas en su justificación reúnan los requisitos exigidos en el artículo 101.1 del TRLCAP, incluso en algún caso las modificaciones se han producido de hecho, sin ajustarse a los procedimientos establecidos para ello.

El examen de la contratación del mantenimiento y conservación de jardines pone de relevancia deficiencias tanto en la justificación de la modalidad contractual utilizada como en su tramitación cuando ésta ha sido la de gestión de servicios públicos.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.—El Presidente, Manuel Núñez Pérez.

## ANEXOS Y APÉNDICES

### ANEXOS

#### ANEXOS 2004 Y 2005

#### ÍNDICE

- Anexo I.1. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos» (AAPP).
- Anexo I.1.1. «Liquidación de los Presupuestos de Gastos» (AAGG).
- Anexo I.1.2. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos» (OOAA).
- Anexo I.1.3. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos» (EEPP).
- Anexo I.1.4. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos» (UUPP).
- Anexo I.2. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos» (AAPP).
- Anexo I.2.1. «Liquidación de los Presupuestos de Ingresos» (AAGG).
- Anexo I.2.2. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos» (OOAA).
- Anexo I.2.3. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos» (EEPP).
- Anexo I.2.4. «Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos» (UUPP).
- Anexo I.3. «Modificaciones de Créditos Presupuestarios» (AAGG).
- Anexo I.4.1. «Obligaciones Reconocidas» (AAGG).
- Anexo I.4.2. «Derechos Reconocidos» (AAGG).
- Anexo I.5. «Resultados y Saldos Presupuestarios Agregados del ejercicio» (AAPP).
- Anexo I.5.1. «Resultados y Saldos Presupuestarios Agregados del ejercicio» (AAGG).
- Anexo I.5.2. «Resultados y Saldos Presupuestarios Agregados del ejercicio» (OOAA).
- Anexo I.5.3. «Resultados y Saldos Presupuestarios Agregados del ejercicio» (EEPP).
- Anexo II.1. «Balances Agregados» (AAPP).
- Anexo II.1.1. «Balances Agregados» (AAGG).
- Anexo II.1.2. «Balances Agregados» (OOAA).
- Anexo II.1.3. «Balances Agregados» (EEPP).
- Anexo II.1.4. «Balances Agregados» (UUPP).
- Anexo II.1.5. «Deudores» (AAGG).
- Anexo II.1.6. «Tesorería» (AAGG).
- Anexo II.1.7. «Acreedores» (AAGG).
- Anexo II.2. «Resultados Económico-patrimoniales Agregados» (AAPP).
- Anexo II.2.1. «Resultados Económico-patrimoniales Agregados» (AAGG).
- Anexo II.2.2. «Resultados Económico-patrimoniales Agregados» (OOAA).
- Anexo II.2.3. «Resultados Económico-patrimoniales Agregados» (EEPP).
- Anexo II.2.4. «Resultados Económico-patrimoniales Agregados» (UUPP).
- Anexo II.3.1. «Balances Agregados» (Empresas Públicas).
- Anexo II.3.2. «Cuentas Agregadas de Pérdidas y Ganancias» (Empresas Públicas).
- Anexo II.4.1. «Balances Agregados (Fundaciones Públicas).
- Anexo II.4.2. «Cuentas de Resultados (Fundaciones Públicas).
- Anexo III.1.1. «Fondo de Compensación Interterritorial. Liquidación de los Créditos del Fondo de Compensación» (AAGG).
- Anexo III.1.2. «Fondo de Compensación Interterritorial. Liquidación de los Créditos del Fondo Complementario» (AAGG).

Anexo III.2.1. «Fondo de Compensación Interterritorial. Liquidación de los Recursos del Fondo de Compensación» (AAGG).

Anexo III.2.2. «Fondo de Compensación Interterritorial. Liquidación de los Recursos del Fondo Complementario» (AAGG).

Anexo IV-1-1. Rendición de cuentas. Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares.

Anexo IV-1-2. Rendición de cuentas. Ayuntamientos por tramos de población.

Anexo IV-1-3. Rendición de cuentas. Comarcas, Áreas metropolitanas, Mancomunidades y Agrupaciones de municipios.

Anexo IV-1-4. Rendición de cuentas. Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio.

Anexo IV-2-1. Relación de Ayuntamientos que no han rendido las cuentas de 2004 o de 2005 o las de dos o más ejercicios durante el quinquenio 2001-2005.

Anexo IV-2-2. Relación de Comarcas, Mancomunidades y Agrupaciones de municipios que no han rendido las cuentas de 2004 al Tribunal de Cuentas.

Anexo IV-3-1. Entidades que no rinden todos los estados y cuentas anuales.

Anexo IV-3-2. Entidades que no rinden todos los anexos a los estados anuales.

Anexo IV-3-3. Entidades que no rinden todos los justificantes de los estados y cuentas anuales y de sus anexos.

Anexo V-1-1. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Total Entidades locales. Resumen general por Comunidades Autónomas.

Anexo V-1-2. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Total Entidades locales. Resumen general por Comunidades Autónomas.

Anexo V-2-1. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares. Resumen general por Comunidades Autónomas.

Anexo V-2-2. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares. Resumen general por Comunidades Autónomas.

Anexo V-2-3. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares. Resumen general por capítulos.

Anexo V-2-4. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares. Resumen general por capítulos.

Anexo V-2-5. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares. Resumen general por capítulos.

Anexo V-2-6. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares. Resumen general por capítulos.

Anexo V-2-7. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Diputaciones Forales. Resumen general por capítulos.

Anexo V-2-8. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Diputaciones Forales. Resumen general por capítulos.

Anexo V-3-1. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de Ayuntamientos. Resumen general por estratos de población.

Anexo V-3-2. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Ayuntamientos. Resumen general por Comunidades Autónomas.

Anexo V-3-3. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Ayuntamientos. Resumen general por Comunidades Autónomas.

Anexo V-3-4. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Ayuntamientos de municipios mayores de 50.000 habitantes. Resumen general por capítulos.

Anexo V-3-5. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Ayuntamientos de municipios mayores de 50.000 habitantes. Resumen general por capítulos.

Anexo V-3-6. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Ayuntamientos de municipios entre 5.000 y 50.000 habitantes. Resumen general por capítulos.

Anexo V-3-7. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Ayuntamientos de municipios entre 5.000 y 50.000 habitantes. Resumen general por capítulos.

Anexo V-3-8. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de ingresos. Ayuntamientos de municipios menores de 5.000 habitantes.

Anexo V-3-9. Estado agregado de la liquidación del presupuesto de gastos. Ayuntamientos de municipios menores de 5.000 habitantes.

Anexo VI. Relación de Sociedades Mercantiles.

Anexo VII-1. Resumen de contratos recibidos vía art. 57. Clasificados por forma.

Anexo VII-2. Resumen de contratos recibidos vía art. 57. Clasificados por objeto.

Anexo VII-3. Contratos adjudicados comunicados al Tribunal de Cuentas.

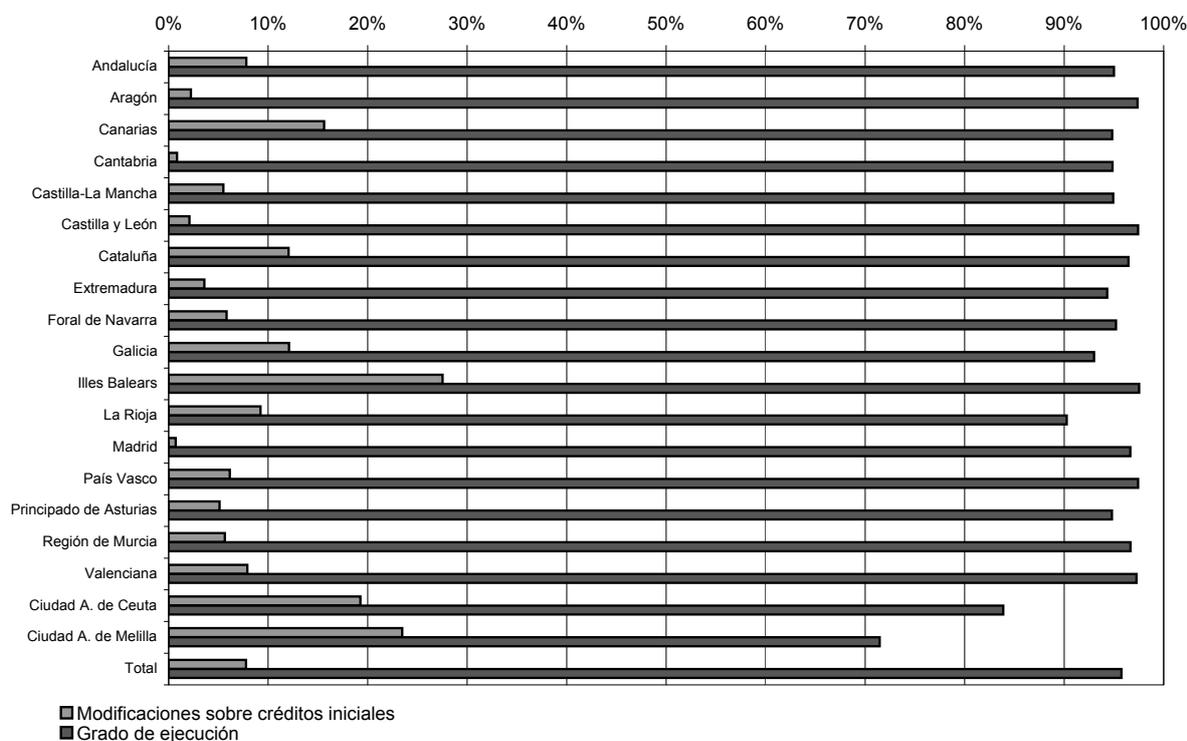
Comunidades Autónomas

Anexo I.1  
2004

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	11	29.345.264	2.288.758	31.634.022	30.052.982
Aragón	11	5.283.106	118.297	5.401.403	5.259.044
Canarias	14	6.884.388	1.075.456	7.959.844	7.548.484
Cantabria	10	1.759.797	14.717	1.774.514	1.683.306
Castilla-La Mancha	8	7.905.032	434.029	8.339.061	7.916.253
Castilla y León	9	10.668.842	222.138	10.890.980	10.610.227
Cataluña	32	28.347.744	3.418.135	31.765.879	30.640.698
Extremadura	9	4.834.444	173.152	5.007.596	4.723.613
Foral de Navarra	12	2.806.885	163.205	2.970.090	2.827.586
Galicia	13	10.846.109	1.311.744	12.157.853	11.307.495
Illes Balears	9	2.505.193	689.573	3.194.766	3.116.000
La Rioja	8	947.850	87.539	1.035.389	934.564
Madrid	17	14.997.158	106.635	15.103.793	14.598.728
País Vasco	8	6.578.953	404.297	6.983.250	6.803.658
Principado de Asturias	11	4.255.735	217.912	4.473.647	4.240.870
Región de Murcia	22	3.127.371	176.503	3.303.874	3.193.676
Valenciana	6	9.984.813	789.658	10.774.471	10.480.671
Ciudad A. de Ceuta	6	204.147	39.324	243.471	204.208
Ciudad A. de Melilla	4	181.767	42.675	224.442	160.375
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>151.464.598</b>	<b>11.773.747</b>	<b>163.238.345</b>	<b>156.302.438</b>

(1).- Datos sin Universidades

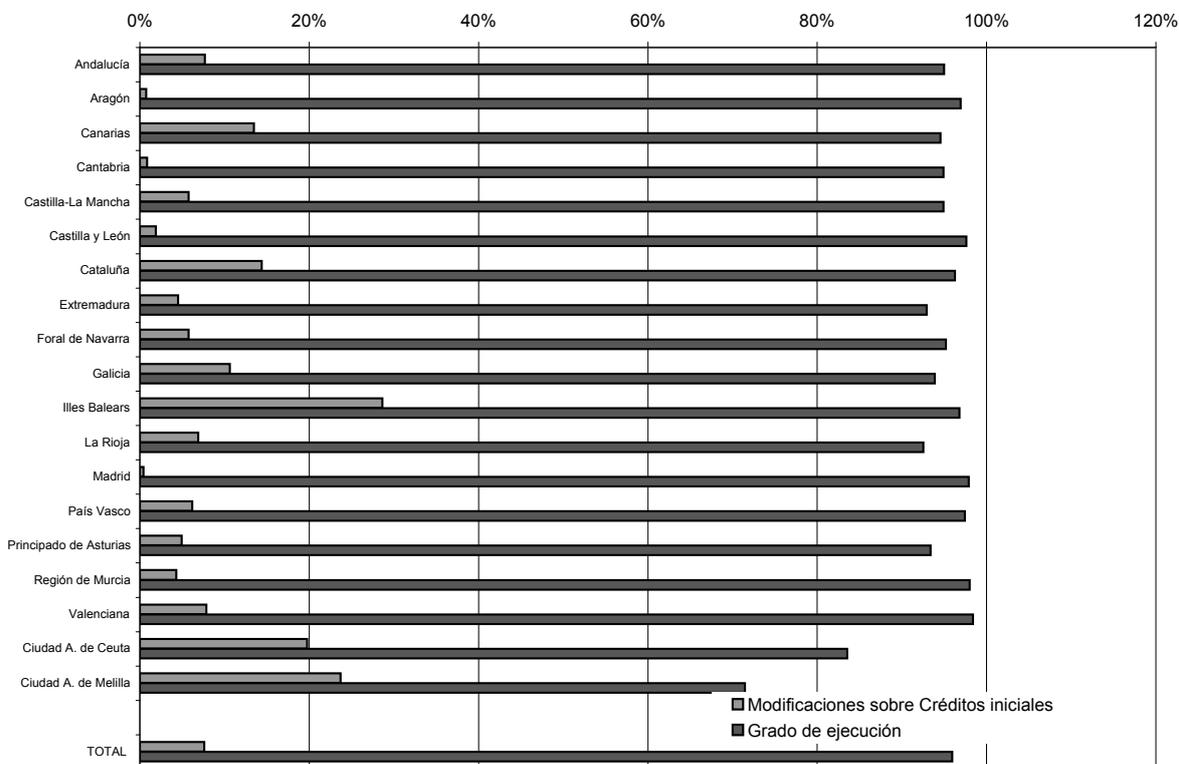


Comunidades Autónomas

Anexo I.1.1  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles €)

Comunidades	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
Andalucía	22.096.660	1.694.810	23.791.470	22.601.430	1.190.040
Aragón	3.823.205	28.776	3.851.981	3.733.367	118.614
Canarias	4.837.592	652.014	5.489.606	5.190.313	299.293
Cantabria	1.753.806	14.663	1.768.469	1.678.203	90.266
Castilla-La Mancha	6.066.939	348.306	6.415.245	6.089.161	326.084
Castilla y León	7.476.423	140.149	7.616.572	7.435.665	180.907
Cataluña	18.710.818	2.694.496	21.405.314	20.603.808	801.506
Extremadura	3.801.747	171.017	3.972.764	3.691.631	281.133
Foral de Navarra	2.789.233	160.558	2.949.791	2.808.133	141.658
Galicia	7.907.330	839.937	8.747.267	8.213.630	533.637
Illes Balears	1.859.186	532.725	2.391.911	2.314.909	77.002
La Rioja	907.661	62.495	970.156	897.707	72.449
Madrid	12.788.605	52.465	12.841.070	12.569.799	271.271
País Vasco	6.498.802	402.306	6.901.108	6.725.309	175.799
Principado de Asturias	3.113.124	154.032	3.267.156	3.050.789	216.367
Región de Murcia	2.922.155	125.648	3.047.803	2.986.795	61.008
Valenciana	9.614.946	754.739	10.369.685	10.202.798	166.887
Ciudad A. de Ceuta	196.465	38.788	235.253	196.527	38.726
Ciudad A. de Melilla	179.537	42.535	222.072	158.663	63.409
<b>TOTAL</b>	<b>117.344.234</b>	<b>8.910.459</b>	<b>126.254.693</b>	<b>121.148.637</b>	<b>5.106.056</b>



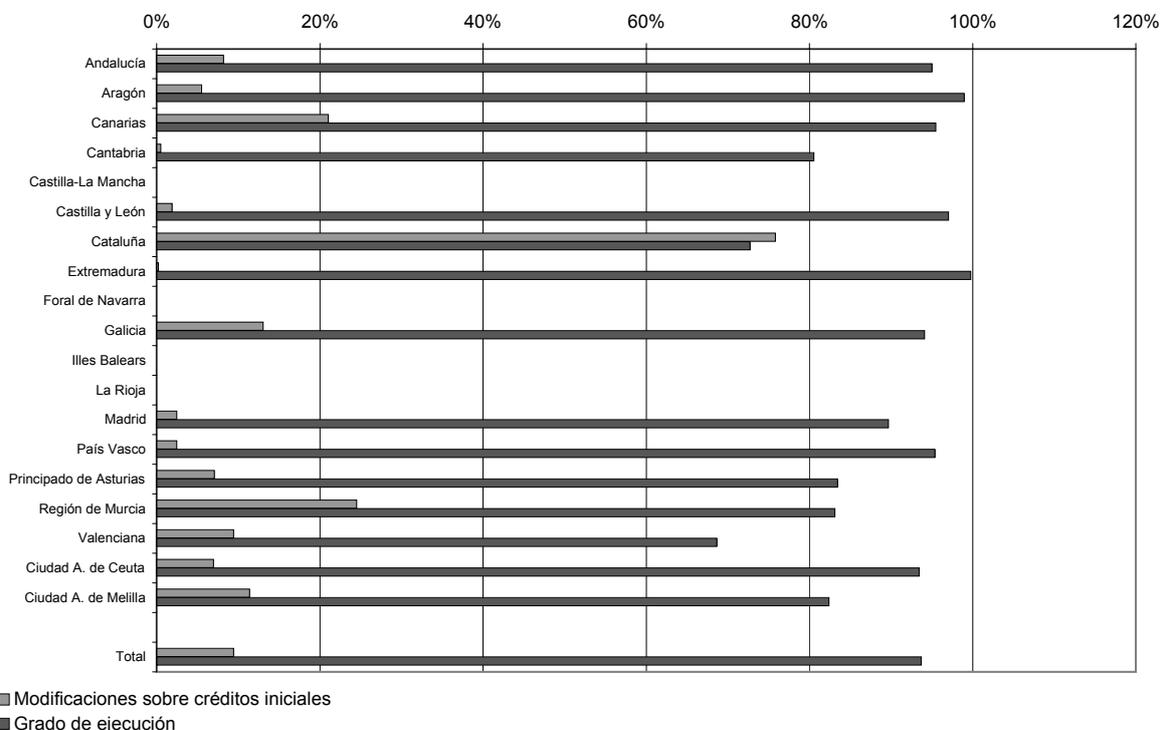
Comunidades Autónomas

Anexo I.1.2  
2004

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**

(miles €)

Comunidades	Núm. de O.A.	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	10	7.248.604	593.948	7.842.552	7.451.552
Aragón	3	1.374.623	75.703	1.450.326	1.435.165
Canarias	10	2.000.919	421.012	2.421.931	2.312.412
Cantabria	5	4.547	23	4.570	3.681
Castilla-La Mancha	5	1.836.737	85.497	1.922.234	1.825.574
Castilla y León	3	3.031.804	57.539	3.089.343	2.998.095
Cataluña	28	533.972	404.949	938.921	682.751
Extremadura	4	1.031.318	2.134	1.033.452	1.030.873
Foral de Navarra	--	---	---	---	---
Galicia	10	2.827.778	368.969	3.196.747	3.008.683
Illes Balears	--	---	---	---	---
La Rioja	--	---	---	---	---
Madrid	16	2.208.553	54.170	2.262.723	2.028.929
País Vasco	7	80.151	1.991	82.142	78.349
Principado de Asturias	5	82.425	5.831	88.256	73.659
Región de Murcia	9	194.818	47.728	242.546	201.565
Valenciana	5	369.867	34.919	404.786	277.873
Ciudad A. de Ceuta	5	7.682	536	8.218	7.681
Ciudad A. de Melilla	1	1.230	140	1.370	1.129
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>22.835.028</b>	<b>2.155.089</b>	<b>24.990.117</b>	<b>23.417.971</b>



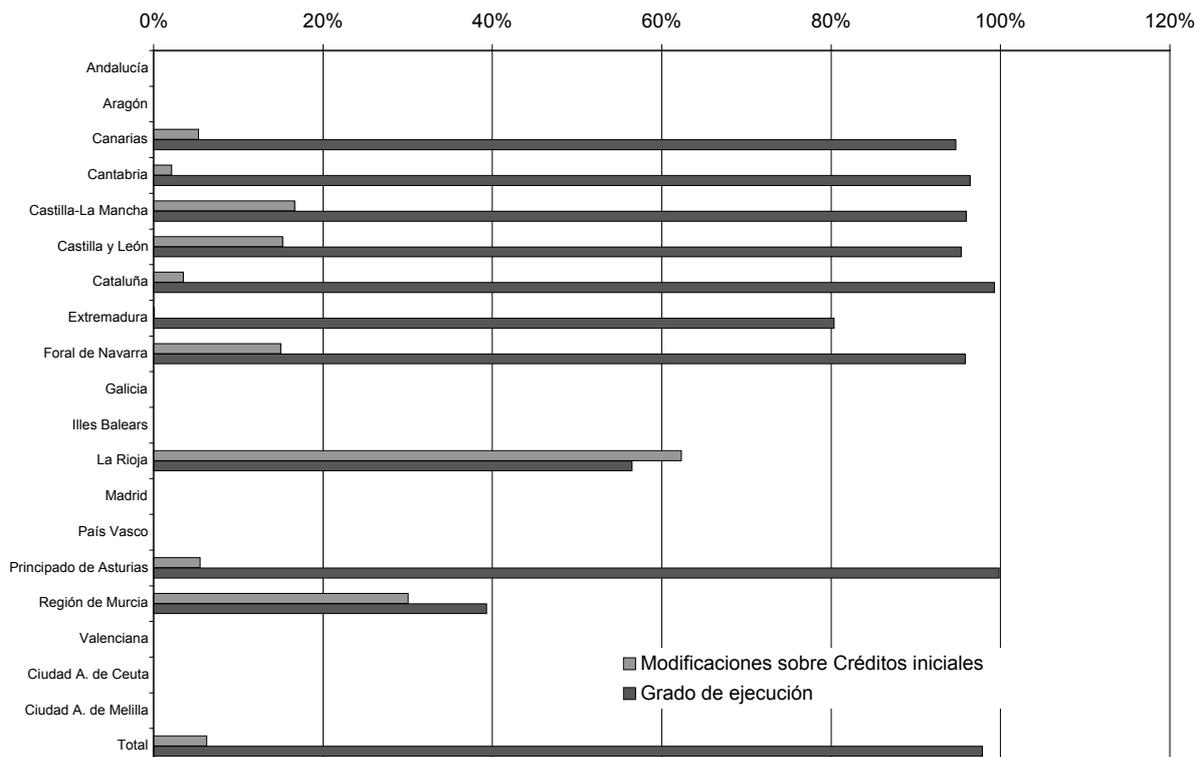
Comunidades Autónomas

Anexo I.1.3  
2004

**ENTES PÚBLICOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles € )

Comunidades	Núm. de Entes P.	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	--	---	---	---	---
Aragón	5	85.278	13.818	99.096	90.512
Canarias	3	45.877	2.430	48.307	45.759
Cantabria	2	1.444	31	1.475	1.422
Castilla-La Mancha	1	1.356	226	1.582	1.518
Castilla y León	5	160.615	24.450	185.065	176.467
Cataluña	3	9.102.954	318.690	9.421.644	9.354.139
Extremadura	3	1.379	1	1.380	1.109
Foral de Navarra	2	17.652	2.647	20.299	19.453
Galicia	2	111.001	102.838	213.839	85.182
Illes Balears	1	646.007	156.848	802.855	801.091
La Rioja	5	40.189	25.044	65.233	36.857
Madrid	--	---	---	---	---
País Vasco	--	---	---	---	---
Principado de Asturias	5	1.060.186	58.049	1.118.235	1.116.422
Región de Murcia	12	10.398	3.127	13.525	5.316
Valenciana	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Ceuta	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	1	1.000	---	1.000	583
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>11.285.336</b>	<b>708.199</b>	<b>11.993.535</b>	<b>11.735.830</b>

En este Anexo se incluyen datos de Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.



Comunidades Autónomas

Anexo I.1.4

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles €)

**EJERCICIO 2004**

Comunidades	Núm. de Univ.	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	10	1.157.282	325.021	1.482.303	1.226.158
Aragón	1	215.577	21.563	237.140	209.756
Canarias	2	243.372	43.607	286.979	267.500
Cantabria	1	82.670	21.817	104.487	81.940
Castilla-La Mancha	1	172.824	35.546	208.370	178.358
Castilla y León	4	450.905	71.918	522.823	465.785
Cataluña	7	1.031.653	986.136	2.017.789	1.769.506
Extremadura	1	108.152	22.833	130.985	101.957
Foral de Navarra	1	70.052	13.615	83.667	72.146
Galicia	3	401.248	137.014	538.262	430.014
Illes Balears	1	67.153	18.022	85.175	67.294
La Rioja	1	32.382	5.840	38.222	32.650
Madrid				---	
País Vasco				---	
Principado de Asturias	1	171.639	11.680	183.319	168.805
Región de Murcia	2	186.051	31.103	217.154	190.804
Valenciana	5	808.847	312.152	1.120.999	884.257
Ciudad A. de Ceuta	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	--	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>5.199.807</b>	<b>2.057.867</b>	<b>7.257.674</b>	<b>6.146.930</b>

**EJERCICIO 2005**

Comunidades	Núm. de Univ.	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	10	1.248.172	327.294	1.575.466	1.260.026
Aragón	1	224.550	22.008	246.558	220.473
Canarias	2	249.143	34.131	283.274	259.049
Cantabria	1	87.384	22.633	110.017	89.544
Castilla-La Mancha	1	176.245	42.142	218.387	165.634
Castilla y León	4	458.084	119.741	577.825	530.110
Cataluña	7	1.119.758	334.061	1.453.819	1.153.256
Extremadura	1	116.047	20.367	136.414	108.377
Foral de Navarra	1	63.310	15.830	79.140	66.520
Galicia					
Illes Balears	1	71.139	19.686	90.825	69.990
La Rioja	1	34.766	6.290	41.056	34.973
Madrid				---	
País Vasco	1	294.322	104.588	398.910	327.159
Principado de Asturias	1	175.961	8.971	184.932	171.294
Región de Murcia	2	185.837	48.471	234.308	206.050
Valenciana	5	898.123	321.674	1.219.797	909.522
Ciudad A. de Ceuta	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	--	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>5.402.841</b>	<b>1.447.887</b>	<b>6.850.728</b>	<b>5.571.977</b>

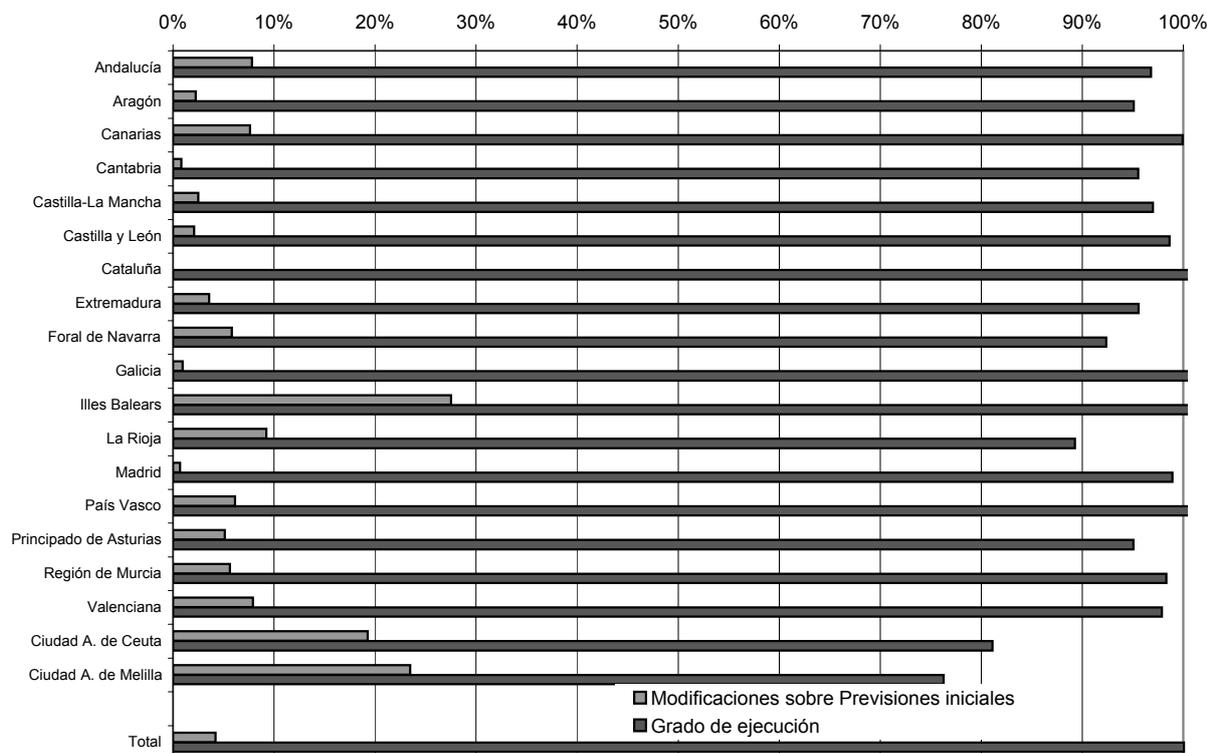
Comunidades Autónomas

Anexo I.2  
2004

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	11	29.345.264	2.288.758	31.634.022	30.626.046
Aragón	11	5.283.106	118.297	5.401.403	5.136.739
Canarias	14	6.884.388	525.794	7.410.182	7.404.504
Cantabria	7	1.757.810	14.717	1.772.527	1.693.360
Castilla-La Mancha	8	7.905.032	198.511	8.103.543	7.860.129
Castilla y León	9	10.668.842	222.138	10.890.980	10.741.975
Cataluña	32	28.347.746	3.555	28.351.301	30.599.396
Extremadura	9	4.834.444	173.152	5.007.596	4.786.245
Foral de Navarra	12	2.806.885	163.205	2.970.090	2.743.454
Galicia	11	10.838.607	102.838	10.941.445	11.523.863
Illes Balears	9	2.505.193	689.573	3.194.766	3.404.627
La Rioja	8	947.850	87.539	1.035.389	924.228
Madrid	17	14.997.158	106.635	15.103.793	14.940.008
País Vasco	8	6.578.953	404.297	6.983.250	7.112.194
Principado de Asturias	11	4.255.735	217.912	4.473.647	4.253.233
Región de Murcia	22	3.127.371	176.503	3.303.874	3.248.296
Valenciana	6	9.984.813	789.298	10.774.111	10.547.373
Ciudad A. de Ceuta	6	204.147	39.324	243.471	197.481
Ciudad A. de Melilla	4	181.767	42.675	224.442	171.162
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>151.455.111</b>	<b>6.364.721</b>	<b>157.819.832</b>	<b>157.914.313</b>

(1).- Datos sin universidades

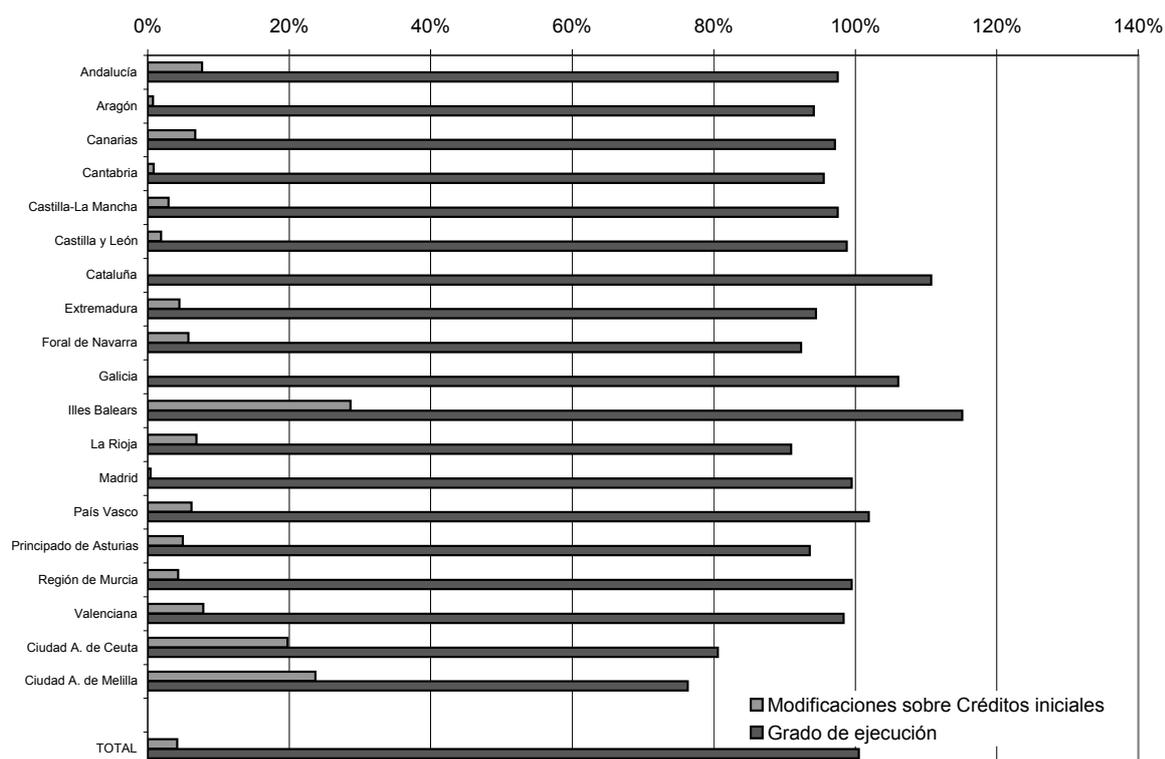


Comunidades Autónomas

Anexo I.2.1  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	22.096.660	1.694.810	23.791.470	23.198.519
Aragón	3.823.205	28.776	3.851.981	3.626.517
Canarias	4.837.592	324.548	5.162.140	5.014.221
Cantabria	1.753.806	14.663	1.768.469	1.689.485
Castilla-La Mancha	6.066.939	177.419	6.244.358	6.090.586
Castilla y León	7.476.423	140.149	7.616.572	7.524.621
Cataluña	18.710.818	---	18.710.818	20.715.534
Extremadura	3.801.747	171.017	3.972.764	3.751.432
Foral de Navarra	2.789.233	160.558	2.949.791	2.724.001
Galicia	7.907.330	---	7.907.330	8.387.965
Illes Balears	1.859.186	532.725	2.391.911	2.753.957
La Rioja	907.661	62.495	970.156	882.312
Madrid	12.788.605	52.465	12.841.070	12.775.426
País Vasco	6.498.802	402.306	6.901.108	7.032.320
Principado de Asturias	3.113.124	154.032	3.267.156	3.056.741
Región de Murcia	2.922.155	125.648	3.047.803	3.031.892
Valenciana	9.614.946	754.739	10.369.685	10.199.891
Ciudad A. de Ceuta	196.465	38.788	235.253	189.579
Ciudad A. de Melilla	179.537	42.535	222.072	169.470
<b>TOTAL</b>	<b>117.344.234</b>	<b>4.877.673</b>	<b>122.221.907</b>	<b>122.814.469</b>

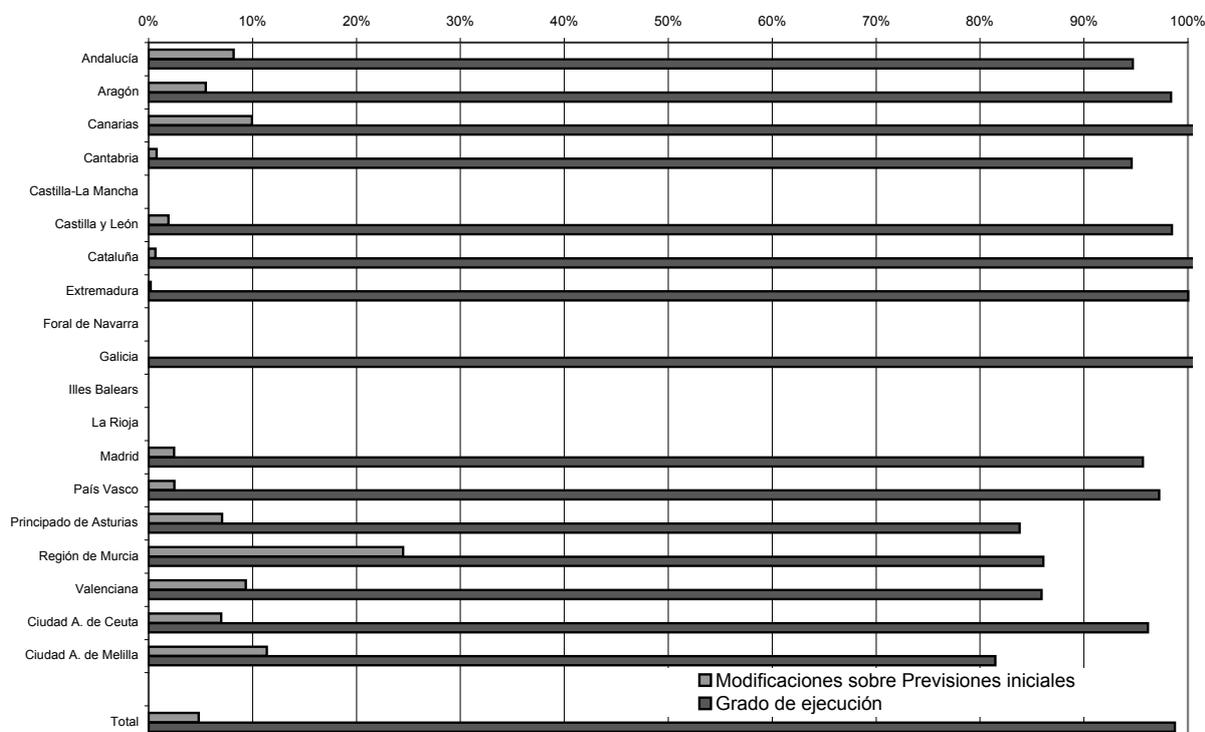


Comunidades Autónomas

Anexo I.2.2  
2004

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de O.A.	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	10	7.248.604	593.948	7.842.552	7.427.527
Aragón	3	1.374.623	75.703	1.450.326	1.426.643
Canarias	10	2.000.919	198.872	2.199.791	2.337.191
Cantabria	3	3.043	23	3.066	2.900
Castilla-La Mancha	5	1.836.737	20.866	1.857.603	1.768.065
Castilla y León	3	3.031.804	57.539	3.089.343	3.041.937
Cataluña	28	533.974	3.555	537.529	718.076
Extremadura	4	1.031.318	2.134	1.033.452	1.033.709
Foral de Navarra	--	---	---	---	---
Galicia	8	2.820.276	---	2.820.276	2.982.476
Illes Balears	--	---	---	---	---
La Rioja	--	---	---	---	---
Madrid	16	2.208.553	54.170	2.262.723	2.164.582
País Vasco	7	80.151	1.991	82.142	79.874
Principado de Asturias	5	82.425	5.831	88.256	73.975
Región de Murcia	9	194.818	47.728	242.546	208.779
Valenciana	5	369.867	34.559	404.426	347.482
Ciudad A. de Ceuta	5	7.682	536	8.218	7.902
Ciudad A. de Melilla	1	1.230	140	1.370	1.116
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>22.826.024</b>	<b>1.097.595</b>	<b>23.923.619</b>	<b>23.622.234</b>



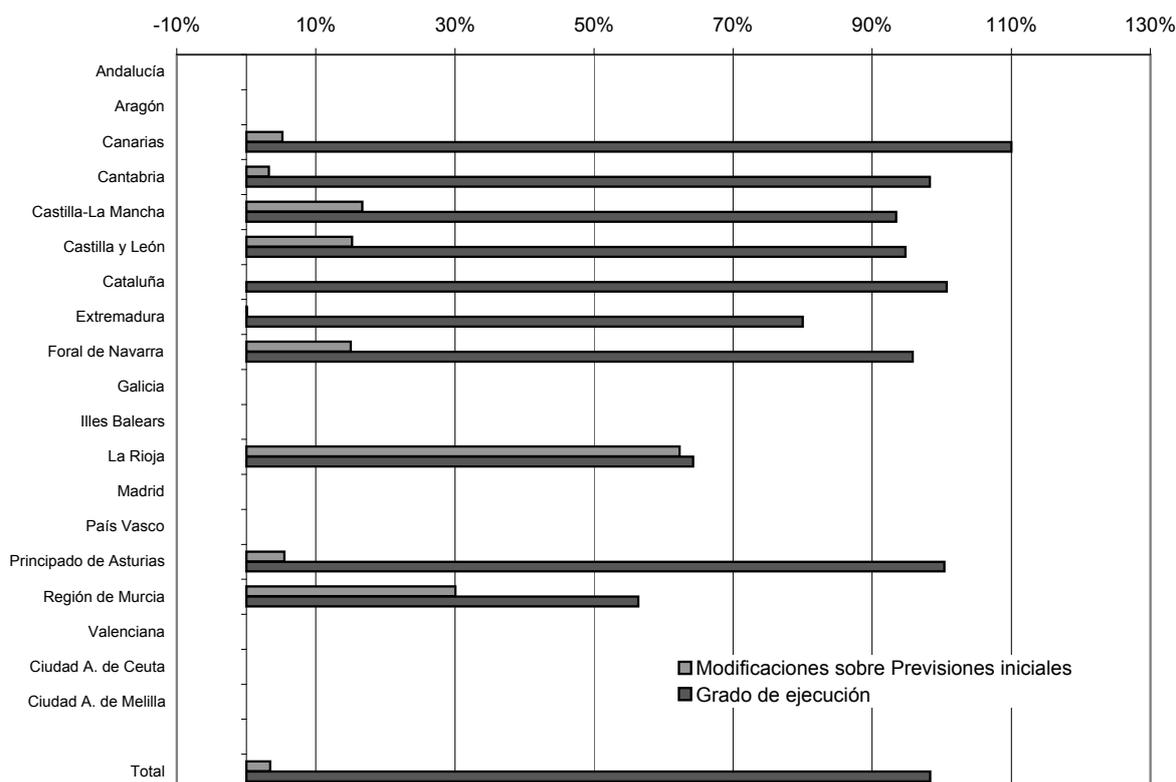
Comunidades Autónomas

Anexo I.2.3  
2004

**ENTES PÚBLICOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes P.	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	--	---	---	---	---
Aragón	5	85.278	13.818	99.096	83.579
Canarias	3	45.877	2.374	48.251	53.092
Cantabria	1	961	31	992	975
Castilla-La Mancha	1	1.356	226	1.582	1.478
Castilla y León	5	160.615	24.450	185.065	175.417
Cataluña	3	9.102.954	---	9.102.954	9.165.786
Extremadura	3	1.379	1	1.380	1.104
Foral de Navarra	2	17.652	2.647	20.299	19.453
Galicia	2	111.001	102.838	213.839	153.422
Illes Balears	1	646.007	156.848	802.855	650.670
La Rioja	5	40.189	25.044	65.233	41.916
Madrid	--	---	---	---	---
País Vasco	--	---	---	---	---
Principado de Asturias	5	1.060.186	58.049	1.118.235	1.122.517
Región de Murcia	12	10.398	3.127	13.525	7.625
Valenciana	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Ceuta	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	1	1.000	---	1.000	576
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>11.284.853</b>	<b>389.453</b>	<b>11.674.306</b>	<b>11.477.610</b>

En este Anexo se incluyen datos de Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.



Comunidades Autónomas

Anexo I.2.4

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

**EJERCICIO 2004**

Comunidades	Núm. de Univ.	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	10	1.157.282	325.021	1.482.303	1.286.232
Aragón	1	215.577	21.563	237.140	206.077
Canarias	2	243.372	43.607	286.979	273.944
Cantabria	1	82.670	21.817	104.487	82.105
Castilla-La Mancha	1	172.824	35.546	208.370	195.262
Castilla y León	4	450.905	71.918	522.823	448.994
Cataluña	7	1.031.653	986.136	2.017.789	1.822.979
Extremadura	1	108.152	22.833	130.985	96.529
Foral de Navarra	1	70.052	13.615	83.667	65.619
Galicia	3	398.709	139.493	538.202	441.549
Illes Balears	1	67.153	18.022	85.175	68.688
La Rioja	1	32.382	5.840	38.222	34.066
Madrid				---	---
País Vasco				---	---
Principado de Asturias	1	171.639	11.681	183.320	169.310
Región de Murcia	2	186.051	31.103	217.154	191.458
Valenciana	5	808.848	312.151	1.120.999	921.771
Ciudad A. de Ceuta	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	--	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>5.197.269</b>	<b>2.060.346</b>	<b>7.257.615</b>	<b>6.304.583</b>

**EJERCICIO 2005**

Comunidades	Núm. de Univ.	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	10	1.248.172	327.294	1.575.466	1.341.526
Aragón	1	224.550	22.008	246.558	219.873
Canarias	2	249.143	34.131	283.274	266.508
Cantabria	1	87.384	22.633	110.017	88.190
Castilla-La Mancha	1	176.245	42.142	218.387	190.720
Castilla y León	4	458.084	119.741	577.825	502.769
Cataluña	7	1.119.758	334.061	1.453.819	1.230.433
Extremadura	1	116.047	20.367	136.414	113.773
Foral de Navarra	1	63.310	15.830	79.140	67.107
Galicia	3				
Illes Balears	1	71.139	19.686	90.825	75.327
La Rioja	1	34.766	6.290	41.056	33.019
Madrid	6			---	---
País Vasco	1	294.322	104.588	398.910	379.905
Principado de Asturias	1	175.961	8.971	184.932	180.503
Región de Murcia	2	185.837	48.471	234.308	213.572
Valenciana	5	898.123	321.674	1.219.797	1.020.974
Ciudad A. de Ceuta	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	--	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>5.402.841</b>	<b>1.447.887</b>	<b>6.850.728</b>	<b>5.924.199</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.3  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**  
(miles €)

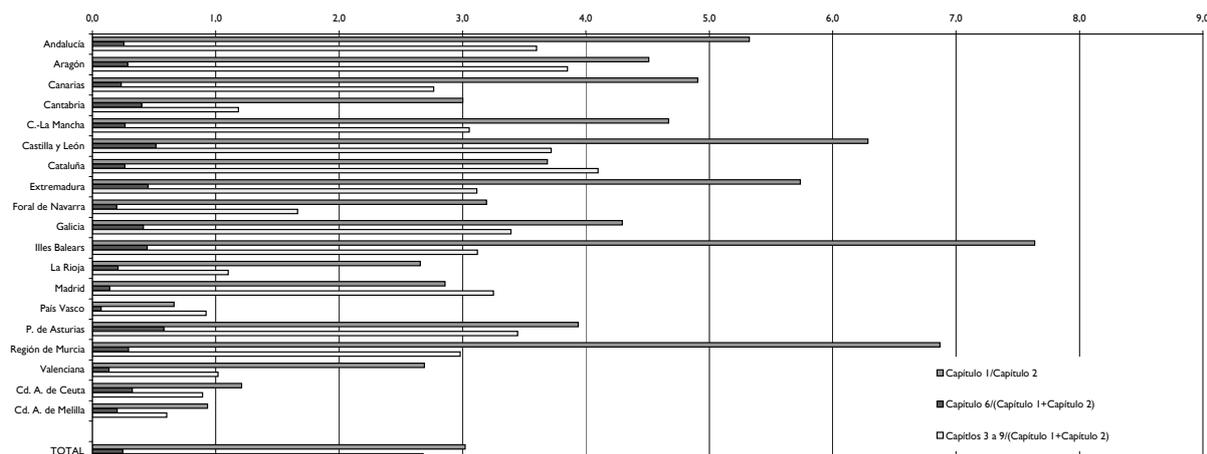
Comunidades	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
Andalucía	---	381.370	561.850	565.350	479.800	837.140	---	---	1.694.810
Aragón	48.669	49.207	159.666	159.666	29.453	9.626	13.178	121.357	28.776
Canarias	60.000	359.065	11.991	11.991	46.043	195.463	---	8.557	652.014
Cantabria	---	11.097	102.462	102.462	7.385	6.878	---	10.697	14.663
Castilla-La Mancha	117	138.315	108.400	108.400	138.266	71.608	---	---	348.306
Castilla y León	---	---	207.307	207.307	131.474	60.061	890	52.276	140.149
Cataluña	---	229.438	323.199	323.199	1.785.632	679.426	---	---	2.694.496
Extremadura	510	125.156	85.301	85.301	6.026	55.171	---	15.846	171.017
Foral de Navarra	---	106.194	---	---	12.059	42.272	33	---	160.558
Galicia	---	49.372	275.339	275.339	342.382	449.318	12.529	13.664	839.937
Illes Balears	977	208.053	138.867	138.867	317.334	7.856	---	1.495	532.725
La Rioja	---	2	71.263	71.263	52.065	10.430	---	2	62.495
Madrid	---	---	393.469	509.427	1.652	204.262	37.491	---	52.465
País Vasco	---	247.247	798.900	798.900	139.430	13.865	1.764	---	402.306
Principado de Asturias	---	1.000	137.088	137.088	114.331	38.701	---	---	154.032
Región de Murcia	---	67.012	73.552	73.552	71.960	8.691	---	22.015	125.648
Valenciana	---	---	270.142	270.142	754.739	---	---	---	754.739
Ciudad A. de Ceuta	5.981	---	3.873	3.873	7.062	29.195	---	3.450	38.788
Ciudad A. de Melilla	---	---	5.892	5.892	12.980	29.555	---	---	42.535
<b>TOTAL</b>	<b>116.254</b>	<b>1.972.528</b>	<b>3.728.561</b>	<b>3.848.019</b>	<b>4.450.073</b>	<b>2.545.256</b>	<b>232.656</b>	<b>286.850</b>	<b>8.910.459</b>

Comunidades	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones	
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas
Andalucía	0,0%	22,5%	33,2%	33,4%	28,3%	49,4%	0,0%	0,0%
Aragón	169,1%	171,0%	554,9%	554,9%	102,4%	33,5%	45,8%	421,7%
Canarias	9,2%	55,1%	1,8%	1,8%	7,1%	30,0%	0,0%	1,3%
Cantabria	0,0%	75,7%	698,8%	698,8%	50,4%	46,9%	0,0%	73,0%
Castilla-La Mancha	0,0%	39,7%	31,1%	31,1%	39,7%	20,6%	0,0%	0,0%
Castilla y León	0,0%	0,0%	147,9%	147,9%	93,8%	42,9%	0,6%	37,3%
Cataluña	0,0%	8,5%	12,0%	12,0%	66,3%	25,2%	0,0%	0,0%
Extremadura	0,3%	73,2%	49,9%	49,9%	3,5%	32,3%	0,0%	9,3%
Foral de Navarra	0,0%	66,1%	0,0%	0,0%	7,5%	26,3%	0,0%	0,0%
Galicia	0,0%	5,9%	32,8%	32,8%	40,8%	53,5%	1,5%	1,6%
Illes Balears	0,2%	39,1%	26,1%	26,1%	59,6%	1,5%	0,0%	0,3%
La Rioja	0,0%	0,0%	114,0%	114,0%	83,3%	16,7%	0,0%	0,0%
Madrid	0,0%	0,0%	750,0%	971,0%	3,1%	0,0%	389,3%	71,5%
País Vasco	0,0%	61,5%	198,6%	198,6%	34,7%	3,4%	0,4%	0,0%
Principado de Asturias	0,0%	0,6%	89,0%	89,0%	74,2%	25,1%	0,0%	0,0%
Región de Murcia	0,0%	53,3%	58,5%	58,5%	57,3%	6,9%	0,0%	17,5%
Valenciana	0,0%	0,0%	35,8%	35,8%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad A. de Ceuta	15,4%	0,0%	10,0%	10,0%	18,2%	75,3%	0,0%	8,9%
Ciudad A. de Melilla	0,0%	0,0%	13,9%	13,9%	30,5%	69,5%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1,3%</b>	<b>22,1%</b>	<b>41,8%</b>	<b>43,2%</b>	<b>49,9%</b>	<b>28,6%</b>	<b>2,6%</b>	<b>3,2%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.4.1  
2004
**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**  
(miles €)

Comunidades	CAP-1 Gastos de personal	CAP-2 Gastos ctes. en bienes y servicios	CAP-3 Gastos financieros	CAP-4 Transf. corrientes	Total ops. corrientes	CAP-6 Invers. reales	CAP-7 Transf. de capital	Total ops. capital	Total ops. no financieras	CAP-8 Activos financieros	CAP-9 Pasivos financieros	Total ops. financieras	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Andalucía	4.136.750	777.100	360.810	12.607.300	17.881.960	1.252.400	2.650.090	3.902.490	21.784.450	23.180	793.800	816.980	22.601.430
Aragón	630.009	139.702	49.267	2.095.739	2.914.717	219.957	497.510	717.467	3.632.184	31.524	69.659	101.183	3.733.367
Canarias	1.144.608	233.271	41.420	2.769.888	4.189.187	321.606	521.440	843.046	5.032.233	21.149	136.931	158.080	5.190.313
Cantabria	576.314	191.880	11.168	406.476	1.185.838	306.602	129.653	436.255	1.622.093	13.684	42.426	56.110	1.678.203
C.-La Mancha	1.237.069	264.826	36.515	2.988.532	4.526.942	396.202	1.073.997	1.470.199	5.997.141	49.002	43.018	92.020	6.089.161
Castilla y León	1.359.606	216.257	47.932	3.884.064	5.507.859	810.270	964.968	1.775.238	7.283.097	5.910	146.658	152.568	7.435.665
Cataluña	3.179.289	862.297	402.706	12.245.543	16.689.835	1.058.254	1.208.459	2.266.713	18.956.548	960.496	686.764	1.647.260	20.603.808
Extremadura	763.705	133.125	27.333	2.047.112	2.971.275	404.477	242.947	647.424	3.618.699	17.717	55.215	72.932	3.691.631
Foral de Navarra	802.775	251.275	47.938	1.207.579	2.309.567	207.561	271.652	479.213	2.788.780	19.353	—	19.353	2.808.133
Galicia	1.516.469	353.212	124.747	3.992.046	5.986.474	772.597	1.111.162	1.883.759	7.870.233	120.412	222.985	343.397	8.213.630
Illes Balears	496.866	65.058	26.901	1.185.160	1.773.985	249.346	280.332	529.678	2.303.663	1.003	10.243	11.246	2.314.909
La Rioja	310.672	116.857	5.145	253.493	686.167	89.060	98.834	187.894	874.061	9.057	14.589	23.646	897.707
Madrid	2.190.627	766.129	206.917	7.512.359	10.676.032	413.761	1.045.114	1.458.875	12.134.907	172.086	262.806	434.892	12.569.799
País Vasco	1.392.779	2.108.650	71.715	2.078.100	5.651.244	246.983	573.826	820.809	6.472.053	137.321	115.935	253.256	6.725.309
P. de Asturias	547.034	138.946	31.924	1.494.539	2.212.443	396.433	322.235	718.668	2.931.111	30.819	88.859	119.678	3.050.789
Región de Murcia	654.946	95.329	29.982	1.581.322	2.361.579	220.027	351.939	571.966	2.933.545	957	52.293	53.250	2.986.795
Valenciana	3.685.382	1.370.046	243.821	3.317.248	8.616.497	680.087	568.151	1.248.238	9.864.735	236.792	101.271	338.063	10.202.798
Cd. A. de Ceuta	56.852	46.961	1.427	35.782	141.022	33.718	10.969	44.687	185.709	617	10.201	10.818	196.527
Cd. A. de Melilla	47.836	51.243	1.374	15.713	116.166	19.859	17.290	37.149	153.315	312	5.036	5.348	158.663
<b>TOTAL</b>	<b>24.729.588</b>	<b>8.182.164</b>	<b>1.769.042</b>	<b>61.717.995</b>	<b>96.398.789</b>	<b>8.099.200</b>	<b>11.940.568</b>	<b>20.039.768</b>	<b>116.438.557</b>	<b>1.851.391</b>	<b>2.858.689</b>	<b>4.710.080</b>	<b>121.148.637</b>



Comunidades Autónomas

Anexo I.4.2  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
DERECHOS RECONOCIDOS**  
(miles €)

Comunidades	CAP-1 Impptos. directos y cotizacs. sociales	CAP-2 Impptos. indirec.	CAP-3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	CAP-4 Transfs. etcés.	CAP-5 Ingres. patrimo.	Total ops. corrientes	CAP-6 Enajen. invers. reales	CAP-7 Transfs. de capital	Total ops. de capital	TOTAL OPS. NO FINANCS.	CAP-8 Activos finances.	CAP-9 Pasivos finances.	TOTAL OPS. FINANCS.	TOTALES
Andalucía	2.295.130	6.509.410	451.700	11.152.710	47.760	20.456.710	22.630	1.879.160	1.901.790	22.358.500	12.839	827.180	840.019	23.198.519
Aragón	687.491	1.168.946	108.695	1.372.460	15.925	3.353.517	167	183.789	183.956	3.537.473	4.394	84.650	89.044	3.626.517
Canarias	594.948	1.190.781	201.899	2.537.886	10.649	4.536.163	1.631	317.281	318.912	4.855.075	19.088	140.058	159.146	5.014.221
Cantabria	272.652	577.757	38.725	591.112	4.051	1.484.297	20	159.443	159.463	1.643.760	3.300	42.425	45.725	1.689.485
C.-La Mancha	573.210	1.451.277	133.367	2.675.152	10.314	4.843.320	33.963	968.172	1.002.135	5.845.455	3.910	241.221	245.131	6.090.586
Castilla y León	995.106	2.082.861	177.763	3.415.671	9.184	6.680.585	49.806	605.241	655.047	7.335.632	2.005	186.984	188.989	7.524.621
Cataluña	4.528.592	7.425.173	495.600	5.173.586	7.530	17.630.481	402	658.196	658.598	18.289.079	892	2.425.563	2.426.455	20.715.534
Extremadura	305.277	681.869	91.524	2.291.673	15.525	3.385.868	7.313	300.084	307.397	3.693.265	2.953	55.214	58.167	3.751.432
Foral de Navarra	1.152.212	1.367.535	72.220	32.712	18.383	2.643.062	11.949	40.274	52.223	2.695.285	28.716	---	28.716	2.724.001
Galicia	1.013.091	2.053.044	155.104	3.966.780	8.126	7.196.145	923	873.894	874.817	8.070.962	24.885	292.118	317.003	8.387.965
Illes Balears	518.120	1.424.697	88.055	646.320	1.668	2.678.860	172	64.642	64.814	2.743.674	40	10.243	10.283	2.753.957
La Rioja	147.568	289.916	20.788	360.589	1.241	820.102	3.152	36.056	39.208	859.310	1.128	21.874	23.002	882.312
Madrid	4.894.826	7.297.337	187.844	(68.813)	27.172	12.338.366	42.921	109.377	152.298	12.490.664	4.034	280.728	284.762	12.775.426
País Vasco	---	6.838	122.081	6.277.118	230.050	6.636.087	2.184	44.670	46.854	6.682.941	74.379	275.000	349.379	7.032.320
P. de Asturias	557.657	906.221	88.965	1.081.928	6.757	2.641.528	11.566	313.334	324.900	2.966.428	1.513	88.800	90.313	3.056.741
Región de Murcia	411.875	1.141.027	98.345	1.118.094	4.020	2.773.361	2.528	203.056	205.584	2.978.945	947	52.000	52.947	3.031.892
Valenciana	1.875.131	4.542.809	483.839	2.289.665	32.310	9.223.754	2.723	327.864	330.587	9.554.341	2.219	643.331	645.550	10.199.891
Cd. A. de Ceuta	4.671	87.128	6.387	50.699	595	149.480	4.752	23.727	28.479	177.959	617	11.003	11.620	189.579
Cd. A. de Melilla	5.720	71.402	10.030	47.064	159	134.375	70	29.676	29.746	164.121	276	5.073	5.349	169.470
<b>TOTAL</b>	<b>20.833.277</b>	<b>40.276.028</b>	<b>3.032.931</b>	<b>45.012.406</b>	<b>451.419</b>	<b>109.606.061</b>	<b>198.872</b>	<b>7.137.936</b>	<b>7.336.808</b>	<b>116.942.869</b>	<b>188.135</b>	<b>5.683.465</b>	<b>5.871.600</b>	<b>122.814.469</b>

Comunidades	CAP-1 Impptos. directos y cotizacs. sociales	CAP-2 Impptos. indirec.	CAP-3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	CAP-4 Transfs. etcés.	CAP-5 Ingres. patrimo.	Total ops. corrientes	CAP-6 Enajen. invers. reales	CAP-7 Transfs. de capital	Total ops. de capital	TOTAL OPS. NO FINANCS.	CAP-8 Activos finances.	CAP-9 Pasivos finances.	TOTAL OPS. FINANCS.
Andalucía	9,9%	28,1%	1,9%	48,1%	0,2%	88,2%	0,1%	8,1%	8,2%	96,4%	0,1%	3,6%	3,6%
Aragón	19,0%	32,2%	3,0%	37,8%	0,4%	92,5%	0,0%	5,1%	5,1%	97,5%	0,1%	2,3%	2,5%
Canarias	11,9%	23,7%	4,0%	50,6%	0,2%	90,5%	0,0%	6,3%	6,4%	96,8%	0,4%	2,8%	3,2%
Cantabria	16,1%	34,2%	2,3%	35,0%	0,2%	87,9%	0,0%	9,4%	9,4%	97,3%	0,2%	2,5%	2,7%
C.-La Mancha	9,4%	23,8%	2,2%	43,9%	0,2%	79,5%	0,6%	15,9%	16,5%	96,0%	0,1%	4,0%	4,0%
Castilla y León	13,2%	27,7%	2,4%	45,4%	0,1%	88,8%	0,7%	8,0%	8,7%	97,5%	0,0%	2,5%	2,5%
Cataluña	21,9%	35,8%	2,4%	25,0%	0,0%	85,1%	0,0%	3,2%	3,2%	88,3%	0,0%	11,7%	11,7%
Extremadura	8,1%	18,2%	2,4%	61,1%	0,4%	90,3%	0,2%	8,0%	8,2%	98,4%	0,1%	1,5%	1,6%
Foral de Navarra	42,3%	50,2%	2,7%	1,2%	0,7%	97,0%	0,4%	1,5%	1,9%	98,9%	1,1%	0,0%	1,1%
Galicia	12,1%	24,5%	1,8%	47,3%	0,1%	85,8%	0,0%	10,4%	10,4%	96,2%	0,3%	3,5%	3,8%
Illes Balears	18,8%	51,7%	3,2%	23,5%	0,1%	97,3%	0,0%	2,3%	2,4%	99,6%	0,0%	0,4%	0,4%
La Rioja	16,7%	32,9%	2,4%	40,9%	0,1%	92,9%	0,4%	4,1%	4,4%	97,4%	0,1%	2,5%	2,6%
Madrid	38,3%	57,1%	1,5%	-0,5%	0,2%	96,6%	0,3%	0,9%	1,2%	97,8%	0,0%	2,2%	2,2%
País Vasco	0,0%	0,1%	1,7%	89,3%	3,3%	94,4%	0,0%	0,6%	0,7%	95,0%	1,1%	3,9%	5,0%
P. de Asturias	18,2%	29,6%	2,9%	35,4%	0,2%	86,4%	0,4%	10,3%	10,6%	97,0%	0,0%	2,9%	3,0%
Región de Murcia	13,6%	37,6%	3,2%	36,9%	0,1%	91,5%	0,1%	6,7%	6,8%	98,3%	0,0%	1,7%	1,7%
Valenciana	18,4%	44,5%	4,7%	22,4%	0,3%	90,4%	0,0%	3,2%	3,2%	93,7%	0,0%	6,3%	6,3%
Cd. A. de Ceuta	2,5%	46,0%	3,4%	26,7%	0,3%	78,8%	2,5%	12,5%	15,0%	93,9%	0,3%	5,8%	6,1%
Cd. A. de Melilla	3,4%	42,1%	5,9%	27,8%	0,1%	79,3%	0,0%	17,5%	17,6%	96,8%	0,2%	3,0%	3,2%
<b>TOTAL</b>	<b>17,0%</b>	<b>32,8%</b>	<b>2,5%</b>	<b>36,7%</b>	<b>0,4%</b>	<b>89,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>5,8%</b>	<b>6,0%</b>	<b>95,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>4,6%</b>	<b>4,8%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5  
2004

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultado presupuestario	Variación neta de pasivos financieros	Saldo presupuestario
Andalucía	11	539.684	33.380	573.064
Aragón	11	(145.221)	22.916	(122.305)
Canarias	14	(147.107)	3.127	(143.980)
Cantabria	7	11.729	(1)	11.728
Castilla-La Mancha	8	(311.106)	254.982	(56.124)
Castilla y León	9	91.424	40.324	131.748
Cataluña	32	(1.540.520)	1.738.799	198.279
Extremadura	9	62.633	(1)	62.632
Foral de Navarra	12	(84.132)	---	(84.132)
Galicia	11	155.289	69.133	224.422
Illes Balears	9	288.627	---	288.627
La Rioja	8	(17.621)	7.285	(10.336)
Madrid	17	297.028	17.065	314.093
País Vasco	8	149.471	159.065	308.536
Principado de Asturias	11	12.420	(59)	12.361
Región de Murcia	22	54.912	(293)	54.619
Valenciana	6	(475.358)	542.060	66.702
Ciudad A. de Ceuta	6	(7.505)	778	(6.727)
Ciudad A. de Melilla	4	10.751	37	10.788
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>(1.054.602)</b>	<b>2.888.597</b>	<b>1.833.995</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5.1  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO**  
(miles €)

Comunidades	Operaciones no financieras	Operaciones con activos financieros	Resultado presupuestario del ejercicio	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario del ejercicio
Andalucía	574.050	(10.341)	563.709	33.380	597.089
Aragón	(94.711)	(27.130)	(121.841)	14.991	(106.850)
Canarias	(177.158)	(2.061)	(179.219)	3.127	(176.092)
Cantabria	21.667	(10.384)	11.283	(1)	11.282
Castilla-La Mancha	(151.686)	(45.092)	(196.778)	198.203	1.425
Castilla y León	52.535	(3.905)	48.630	40.326	88.956
Cataluña	(667.469)	(959.604)	(1.627.073)	1.738.799	111.726
Extremadura	74.566	(14.764)	59.802	(1)	59.801
Foral de Navarra	(93.495)	9.363	(84.132)	---	(84.132)
Galicia	200.729	(95.527)	105.202	69.133	174.335
Illes Balears	440.011	(963)	439.048	---	439.048
La Rioja	(14.751)	(7.929)	(22.680)	7.285	(15.395)
Madrid	355.757	(168.052)	187.705	17.922	205.627
País Vasco	210.888	(62.942)	147.946	159.065	307.011
Principado de Asturias	35.317	(29.306)	6.011	(59)	5.952
Región de Murcia	45.400	(10)	45.390	(293)	45.097
Valenciana	(310.394)	(234.573)	(544.967)	542.060	(2.907)
Ciudad A. de Ceuta	(7.750)	---	(7.750)	802	(6.948)
Ciudad A. de Melilla	10.806	(36)	10.770	37	10.807
<b>TOTAL</b>	<b>504.312</b>	<b>(1.663.256)</b>	<b>(1.158.944)</b>	<b>2.824.776</b>	<b>1.665.832</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5.2  
2004

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de OO.AA.	Resultado presupuestario	Variación neta de pasivos financieros	Saldo presupuestario
Andalucía	10	(24.025)	---	(24.025)
Aragón	3	(8.522)	---	(8.522)
Canarias	10	24.779	---	24.779
Cantabria	3	410	---	410
Castilla-La Mancha	5	(114.288)	56.779	(57.509)
Castilla y León	3	43.842	---	43.842
Cataluña	28	36.455	---	36.455
Extremadura	4	2.836	---	2.836
Foral de Navarra	---	---	---	---
Galicia	8	(18.153)	---	(18.153)
Illes Balears	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---
Madrid	16	109.323	(857)	108.466
País Vasco	7	1.525	---	1.525
Principado de Asturias	5	314	---	314
Región de Murcia	9	7.213	---	7.213
Valenciana	5	69.609	---	69.609
Ciudad A. de Ceuta	5	245	(24)	221
Ciudad A. de Melilla	1	(12)	---	(12)
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>131.551</b>	<b>55.898</b>	<b>187.449</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5.3  
2004

**ENTES PÚBLICOS**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultado presupuestario	Variación neta de pasivos financieros	Saldo presupuestario
Andalucía	---	---	---	---
Aragón	5	(14.858)	7.925	(6.933)
Canarias	3	7.333	---	7.333
Cantabria	1	36	---	36
Castilla-La Mancha	1	(40)	---	(40)
Castilla y León	5	(1.048)	(2)	(1.050)
Cataluña	3	50.098	---	50.098
Extremadura	3	(5)	---	(5)
Foral de Navarra	2	---	---	---
Galicia	2	68.240	---	68.240
Illes Balears	1	(150.421)	---	(150.421)
La Rioja	5	5.059	---	5.059
Madrid	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---
Principado de Asturias	5	6.095	---	6.095
Región de Murcia	12	2.309	---	2.309
Valenciana	---	---	---	---
Ciudad A. de Ceuta	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	1	(7)	---	(7)
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>(27.209)</b>	<b>7.923</b>	<b>(19.286)</b>

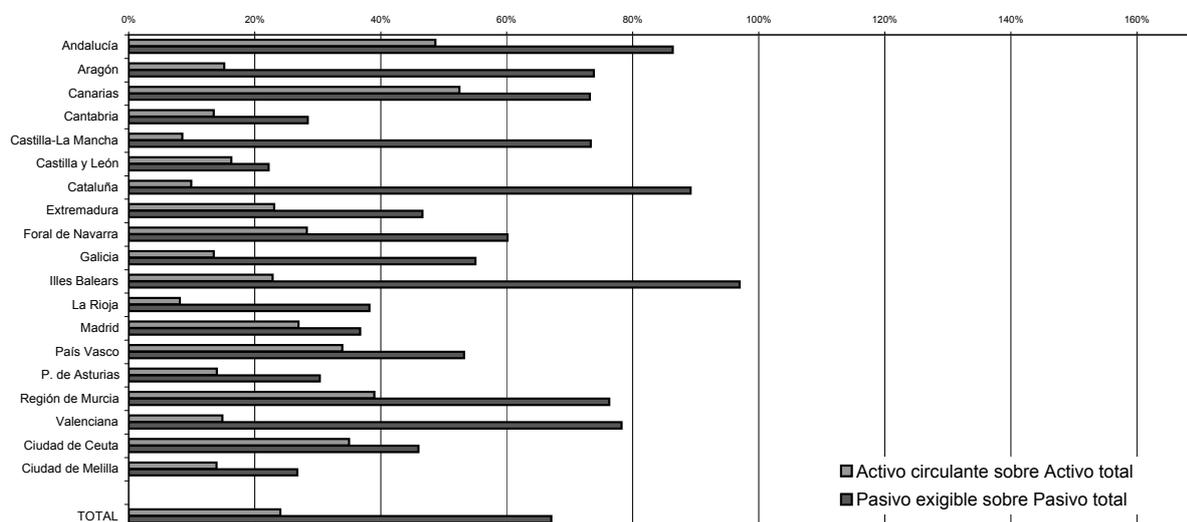
En este Anexo se incluyen datos de Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.

Comunidades Autónomas

Anexo II.1  
2004

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
		Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores		
							A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	11	8.458.983	20.050	8.034.369	2.252.050	---	4.991.660	9.269.692	<b>16.513.402</b>
Aragón	12	1.956.790	---	349.466	603.872	---	1.213.800	488.584	<b>2.306.256</b>
Canarias	14	2.683.928	12.857	2.981.991	1.523.090	---	965.401	3.190.285	<b>5.678.776</b>
Cantabria	11	1.522.163	---	237.747	1.259.456	27	314.901	185.526	<b>1.759.910</b>
Castilla-La Mancha	8	1.730.064	50	160.740	503.840	---	713.023	673.991	<b>1.890.854</b>
Castilla y León	9	7.188.582	1.006	1.397.066	6.677.732	2.714	859.650	1.046.558	<b>8.586.654</b>
Cataluña	33	16.522.185	528.238	1.876.635	2.045.736	---	10.794.185	6.087.137	<b>18.927.058</b>
Extremadura	8	2.237.589	---	671.737	1.500.929	51.871	668.318	688.208	<b>2.909.326</b>
Foral de Navarra	11	1.604.196	---	631.833	892.171	---	528.773	815.085	<b>2.236.029</b>
Galicia	11	6.279.097	246	980.391	3.206.239	59.176	2.905.844	1.088.475	<b>7.259.734</b>
Illes Balears	9	1.022.881	183	302.719	40.177	---	551.608	733.998	<b>1.325.783</b>
La Rioja	7	890.390	---	78.625	598.572	---	111.888	258.555	<b>969.015</b>
Madrid	15	2.727.162	926	1.007.303	2.347.434	15.213	947.845	424.899	<b>3.735.391</b>
País Vasco	8	2.964.592	2.779	1.521.701	2.000.448	99.678	932.285	1.456.661	<b>4.489.072</b>
P. de Asturias	13	3.649.240	---	594.055	2.956.625	---	856.931	429.739	<b>4.243.295</b>
Región de Murcia	22	967.643	1.487	619.006	377.238	---	555.145	655.753	<b>1.588.136</b>
Valenciana	6	10.546.293	10.995	1.842.004	2.701.312	---	3.819.460	5.878.520	<b>12.399.292</b>
Ciudad de Ceuta	6	173.051	---	93.174	143.802	---	55.455	66.968	<b>266.225</b>
Ciudad de Melilla	4	234.121	---	37.944	199.311	---	44.555	28.199	<b>272.065</b>
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>73.358.950</b>	<b>578.817</b>	<b>23.418.506</b>	<b>31.830.034</b>	<b>228.679</b>	<b>31.830.727</b>	<b>33.466.833</b>	<b>97.356.273</b>

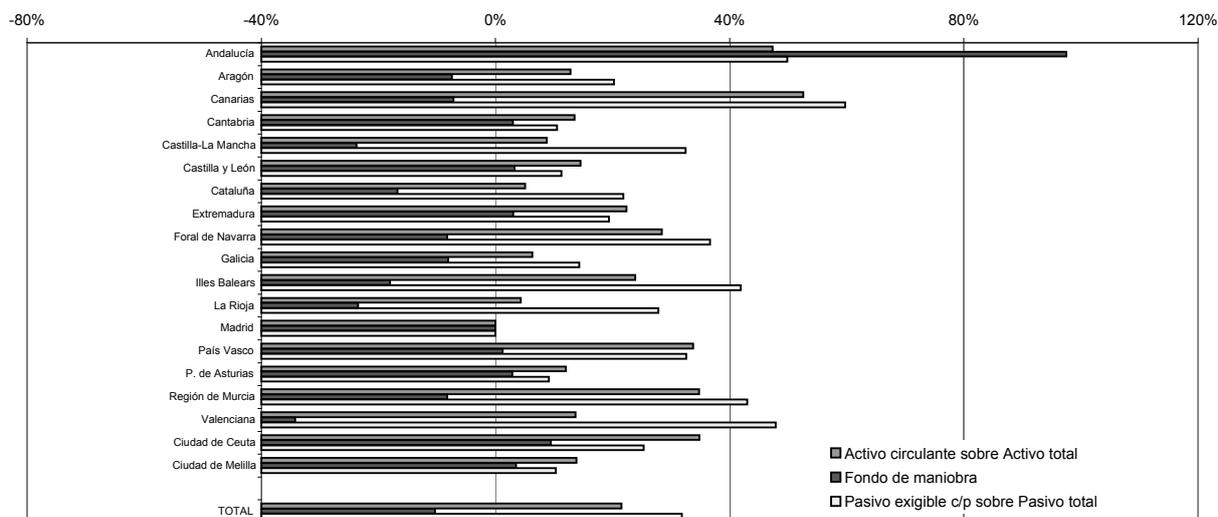


Comunidades Autónomas

Anexo II.1.1  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores		
						A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	7.574.340	20.050	6.827.290	2.239.630	---	4.991.660	7.190.390	14.421.680
Aragón	1.730.523	---	253.786	385.467	---	1.197.648	401.194	1.984.309
Canarias	2.044.593	12.857	2.280.183	780.467	---	965.359	2.591.807	4.337.633
Cantabria	1.521.856	---	237.218	1.259.273	---	314.901	184.900	1.759.074
Castilla-La Mancha	1.541.679	50	147.486	427.420	---	713.023	548.772	1.689.215
Castilla y León	6.681.979	876	1.134.214	6.076.920	---	859.374	880.775	7.817.069
Cataluña	14.093.270	396.588	774.592	1.669.335	---	10.262.822	3.332.293	15.264.450
Extremadura	2.091.422	---	602.937	1.452.326	51.871	668.318	521.844	2.694.359
Foral de Navarra	1.591.717	---	631.813	879.692	---	528.773	815.065	2.223.530
Galicia	5.599.840	---	374.497	2.188.973	33.213	2.896.131	856.020	5.974.337
Illes Balears	936.657	183	293.461	163.616	---	551.608	515.077	1.230.301
La Rioja	881.677	---	39.960	553.518	---	111.888	256.231	921.637
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Pais Vasco	2.938.445	2.779	1.499.486	1.962.185	99.678	932.285	1.446.562	4.440.710
P. de Asturias	3.561.179	---	485.999	2.820.038	---	856.931	370.209	4.047.178
Región de Murcia	794.019	1.487	424.229	141.994	---	553.116	524.625	1.219.735
Valenciana	10.479.910	10.995	1.664.625	2.514.918	---	3.819.345	5.821.267	12.155.530
Ciudad de Ceuta	171.142	---	91.392	140.994	---	55.011	66.529	262.534
Ciudad de Melilla	234.104	---	37.491	199.131	---	44.555	27.909	271.595
<b>TOTAL</b>	<b>64.468.352</b>	<b>445.865</b>	<b>17.800.659</b>	<b>25.855.897</b>	<b>184.762</b>	<b>30.322.748</b>	<b>26.351.469</b>	<b>82.714.876</b>

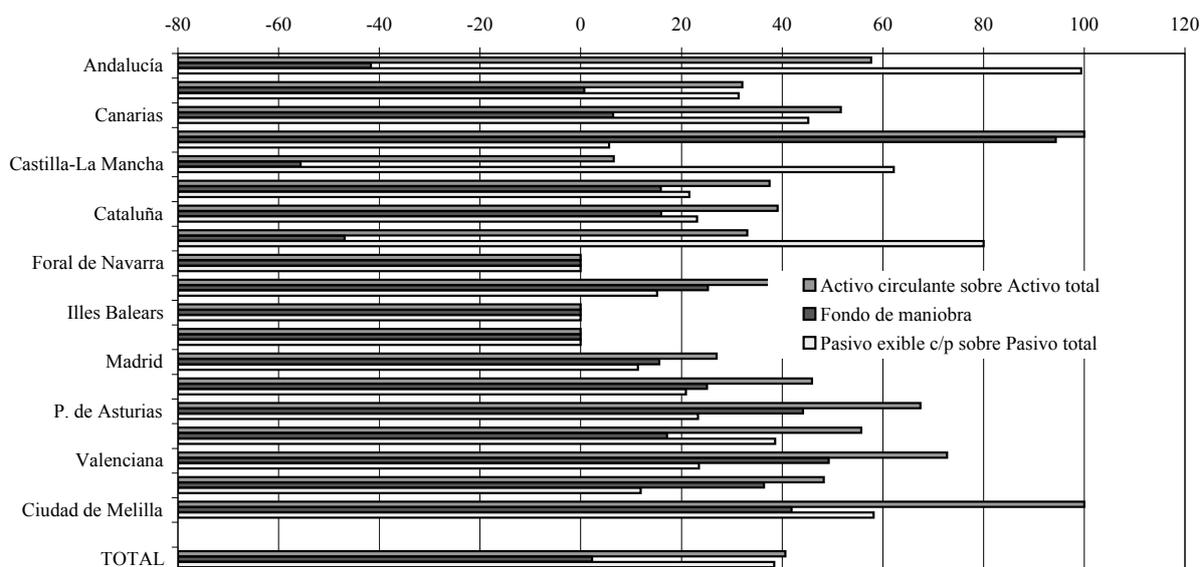


Comunidades Autónomas

Anexo II.1.2  
2004

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de O.A.	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
		Gastos a		Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores		
		Inmovilizado	distribuir				A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	10	884.643	---	1.207.079	12.420	---	---	2.079.302	<b>2.091.722</b>
Aragón	3	174.701	---	82.443	176.540	---	13	80.591	<b>257.144</b>
Canarias	10	634.960	---	677.791	719.216	---	40	593.495	<b>1.312.751</b>
Cantabria	2	---	---	53	50	---	---	3	<b>53</b>
Castilla-La Mancha	5	188.321	---	13.165	76.275	---	---	125.211	<b>201.486</b>
Castilla y León	3	355.492	---	213.059	445.823	---	1	122.727	<b>568.551</b>
Cataluña	28	326.580	---	209.515	225.984	---	186.141	123.970	<b>536.095</b>
Extremadura	4	139.046	---	68.780	41.535	---	---	166.291	<b>207.826</b>
Foral de Navarra	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
Galicia	8	614.126	---	417.215	840.899	25.555	8.272	156.615	<b>1.031.341</b>
Illes Balears	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
La Rioja	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
Madrid	15	2.727.162	926	1.007.303	2.347.434	15.213	947.845	424.899	<b>3.735.391</b>
País Vasco	7	26.147	---	22.215	38.263	---	---	10.099	<b>48.362</b>
P. de Asturias	5	15.387	---	31.909	36.276	---	---	11.020	<b>47.296</b>
Región de Murcia	9	150.377	---	189.227	208.480	---	---	131.124	<b>339.604</b>
Valenciana	5	66.383	---	177.379	186.394	---	115	57.253	<b>243.762</b>
Ciudad de Ceuta	5	1.909	---	1.782	2.808	---	444	439	<b>3.691</b>
Ciudad de Melilla	1	---	---	282	118	---	---	164	<b>282</b>
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>6.305.234</b>	<b>926</b>	<b>4.319.197</b>	<b>5.358.515</b>	<b>40.768</b>	<b>1.142.871</b>	<b>4.083.203</b>	<b>10.625.357</b>



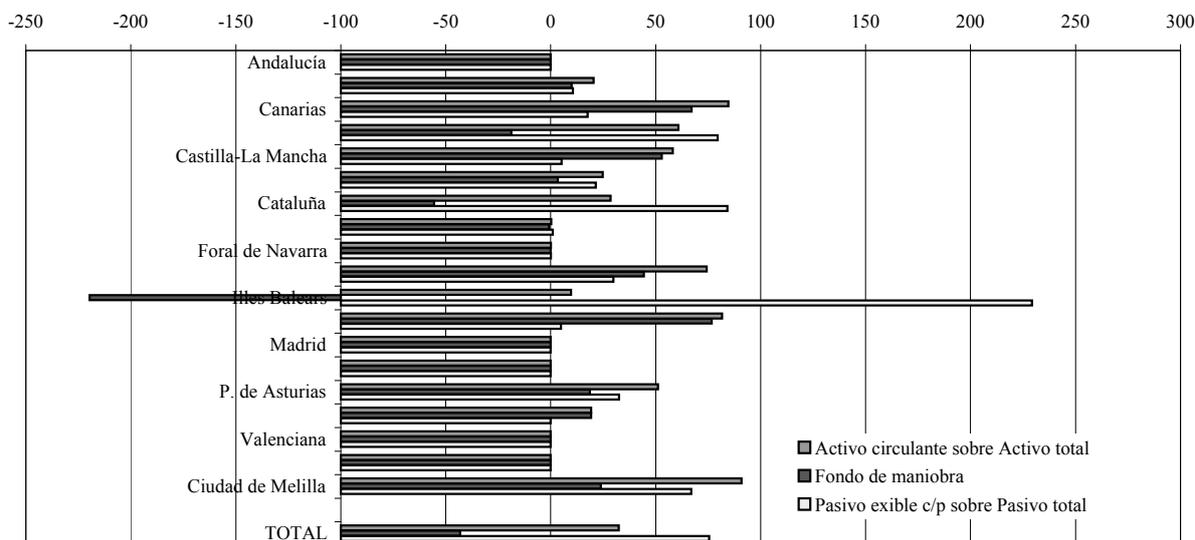
Comunidades Autónomas

Anexo II.1.3  
2004

**ENTES PÚBLICOS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO			PASIVO			TOTAL A=P	
		Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones A largo plazo	Acreedores A corto plazo		
Andalucía	---	---	---	---	---	---	---	---	
Aragón	6	51.566	---	13.237	41.865	---	16.139	6.799	
Canarias	3	4.375	---	24.017	23.407	---	2	4.983	
Cantabria	6	307	---	476	133	27	---	623	
Castilla-La Mancha	1	64	---	89	145	---	---	8	
Castilla y León	5	151.111	130	49.793	154.989	2.714	275	43.056	
Cataluña	4	2.102.335	131.650	892.528	150.417	---	345.222	2.630.874	
Extremadura	2	7.121	---	20	7.068	---	---	73	
Foral de Navarra	1	12.479	---	20	12.479	---	---	20	
Galicia	2	65.131	246	188.679	176.367	408	1.441	75.840	
Illes Balears	1	86.224	---	9.258	(123.439)	---	---	218.921	
La Rioja	4	8.713	---	38.665	45.054	---	---	2.324	
Madrid	---	---	---	---	---	---	---	---	
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---	---	
P. de Asturias	7	72.674	---	76.147	100.311	---	---	48.510	
Región de Murcia	12	23.247	---	5.550	26.764	---	2.029	4	
Valenciana	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ciudad de Melilla	1	17	---	171	62	---	---	126	
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>2.585.364</b>	<b>132.026</b>	<b>1.298.650</b>	<b>615.622</b>	<b>3.149</b>	<b>365.108</b>	<b>3.032.161</b>	<b>4.016.040</b>

En este Anexo se incluyen datos de Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P



Comunidades Autónomas

Anexo II.1.4

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

**EJERCICIO 2004**

Comunidades	Nº. de Univ.	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
		Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores		
							A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	2	215.817	---	82.877	198.521	---	74.377	25.796	298.694
Aragón	1	319.868	---	31.102	313.138	3.418	104	34.310	350.970
Canarias	2	408.405	---	47.944	409.168	3.304	781	43.096	456.349
Cantabria	1	139.104	---	33.437	155.697	870	---	15.974	172.541
Castilla-La Mancha	1	318.048	---	70.433	308.102	---	52.815	27.564	388.481
Castilla y León	4	848.848	---	123.721	839.854	1.652	23.680	107.383	972.569
Cataluña	7	1.318.666	60	305.679	1.168.256	24.064	69.520	362.565	1.624.405
Extremadura	1	196.090	---	25.607	209.653	---	---	12.044	221.697
Foral de Navarra	1	149.838	---	24.380	162.433	---	---	11.785	174.218
Galicia	2	640.813	---	97.614	611.034	511	49.836	77.046	738.427
Illes Balears	1	88.673	3	21.081	96.166	495	2.587	10.509	109.757
La Rioja	1	41.512	---	11.877	41.223	409	902	10.855	53.389
Madrid									---
Pais Vasco									---
P. de Asturias	1	339.162	---	41.359	289.706	3.863	26.306	60.646	380.521
Región de Murcia	2	275.698	---	42.172	246.589	---	22.155	49.126	317.870
Valenciana	5	1.678.593	5.672	519.928	1.253.736	8.733	725.674	216.050	2.204.193
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>6.979.135</b>	<b>5.735</b>	<b>1.479.211</b>	<b>6.303.276</b>	<b>47.319</b>	<b>1.048.737</b>	<b>1.064.749</b>	<b>8.464.081</b>

**EJERCICIO 2005**

Comunidades	Nº. de Univ.	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
		Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores		
							A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	3	487.898	---	126.018	480.247	15.607	84.644	33.418	613.916
Aragón	1	327.759	---	24.325	319.581	2.216	107	30.180	352.084
Canarias	2	416.593	---	46.937	410.299	4.935	703	47.593	463.530
Cantabria	1	139.081	---	32.659	152.600	986	---	18.154	171.740
Castilla-La Mancha	1	329.952	---	96.576	351.373	---	45.333	29.822	426.528
Castilla y León	4	840.269	45	74.006	802.053	3.012	30.384	78.871	914.320
Cataluña	6	1.295.320	5.935	316.984	1.068.557	30.204	88.717	430.761	1.618.239
Extremadura	1	202.767	---	23.709	215.632	---	---	10.844	226.476
Foral de Navarra	1	149.307	---	19.767	162.161	---	---	6.913	169.074
Galicia	2	646.913	---	98.759	607.884	511	59.524	77.753	745.672
Illes Balears	1	92.939	28	26.212	103.261	181	3.115	12.622	119.179
La Rioja	1	41.054	---	10.126	39.753	341	---	11.086	51.180
Madrid									---
Pais Vasco	1	195.318	---	81.082	230.815	2.846	15.400	27.339	276.400
P. de Asturias	1	335.778	---	30.316	292.135	3.579	26.358	44.022	366.094
Región de Murcia	2	292.175	---	51.296	269.044	2.424	26.635	45.368	343.471
Valenciana	5	1.743.804	5.035	630.980	1.391.555	10.149	729.969	248.146	2.379.819
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>7.536.927</b>	<b>11.043</b>	<b>1.689.752</b>	<b>6.896.950</b>	<b>76.991</b>	<b>1.110.889</b>	<b>1.152.892</b>	<b>9.237.722</b>

Comunidades Autónomas

Anexo II.1.5  
2004

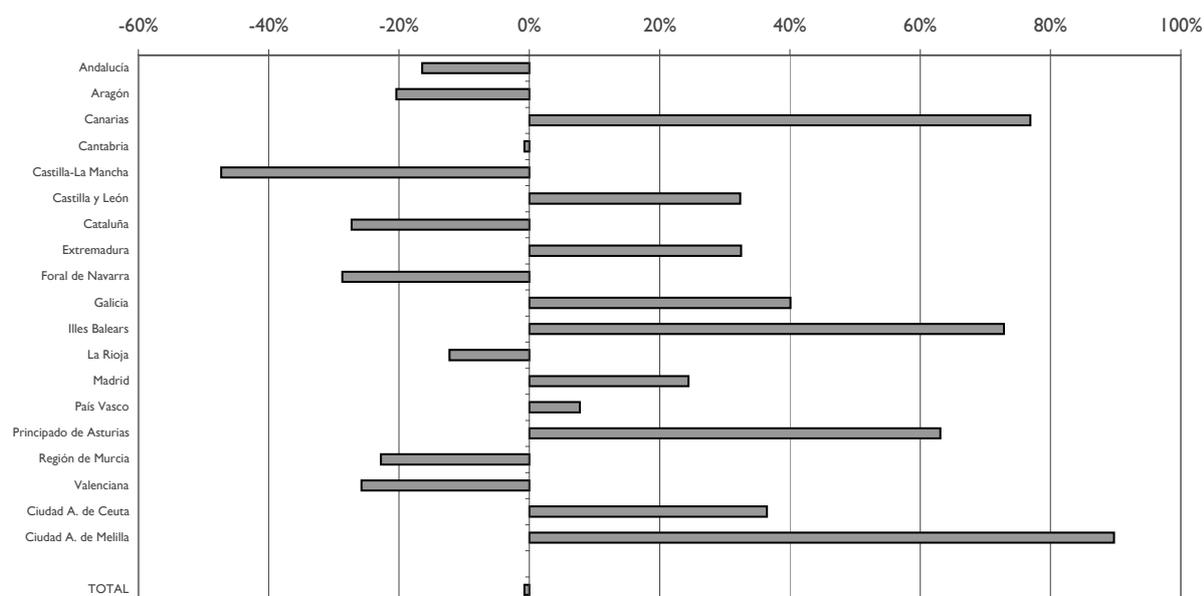
## ADMINISTRACIONES GENERALES

DEUDORES

(miles €)

Comunidades	Saldos iniciales			Saldos finales		
	Presupuestarios	Extrapresupuestarios	Total	Presupuestarios	Extrapresupuestarios	Total
Andalucía	3.512.280	1.111.790	<b>4.624.070</b>	2.418.620	1.445.370	<b>3.863.990</b>
Aragón	127.441	10.547	<b>137.988</b>	91.971	17.858	<b>109.829</b>
Canarias	253.053	625.011	<b>878.064</b>	256.330	1.296.960	<b>1.553.290</b>
Cantabria	45.162	(329)	<b>44.833</b>	49.702	(5.206)	<b>44.496</b>
Castilla-La Mancha	177.453	1.220	<b>178.673</b>	93.179	1.009	<b>94.188</b>
Castilla y León	528.527	115.033	<b>643.560</b>	578.289	273.633	<b>851.922</b>
Cataluña	843.470	12.824	<b>856.294</b>	587.841	34.748	<b>622.589</b>
Extremadura	216.610	(734)	<b>215.876</b>	164.092	121.967	<b>286.059</b>
Foral de Navarra	192.163	37.350	<b>229.513</b>	147.496	16.132	<b>163.628</b>
Galicia	147.192	20.226	<b>167.418</b>	207.307	27.233	<b>234.540</b>
Illes Balears	142.735	9.915	<b>152.650</b>	106.591	157.233	<b>263.824</b>
La Rioja	37.790	347	<b>38.137</b>	32.467	1.001	<b>33.468</b>
Madrid	895.309	662.990	<b>1.558.299</b>	891.507	1.047.903	<b>1.939.410</b>
País Vasco	227.104	28.396	<b>255.500</b>	234.056	41.260	<b>275.316</b>
Principado de Asturias	219.685	---	<b>219.685</b>	320.010	38.222	<b>358.232</b>
Región de Murcia	210.924	75.886	<b>286.810</b>	150.584	70.866	<b>221.450</b>
Valenciana	2.166.019	741	<b>2.166.760</b>	1.607.346	852	<b>1.608.198</b>
Ciudad A. de Ceuta	62.315	453	<b>62.768</b>	85.534	132	<b>85.666</b>
Ciudad A. de Melilla	13.254	252	<b>13.506</b>	25.377	252	<b>25.629</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.018.486</b>	<b>2.711.918</b>	<b>12.730.404</b>	<b>8.048.299</b>	<b>4.587.425</b>	<b>12.635.724</b>

## Variación año 2004

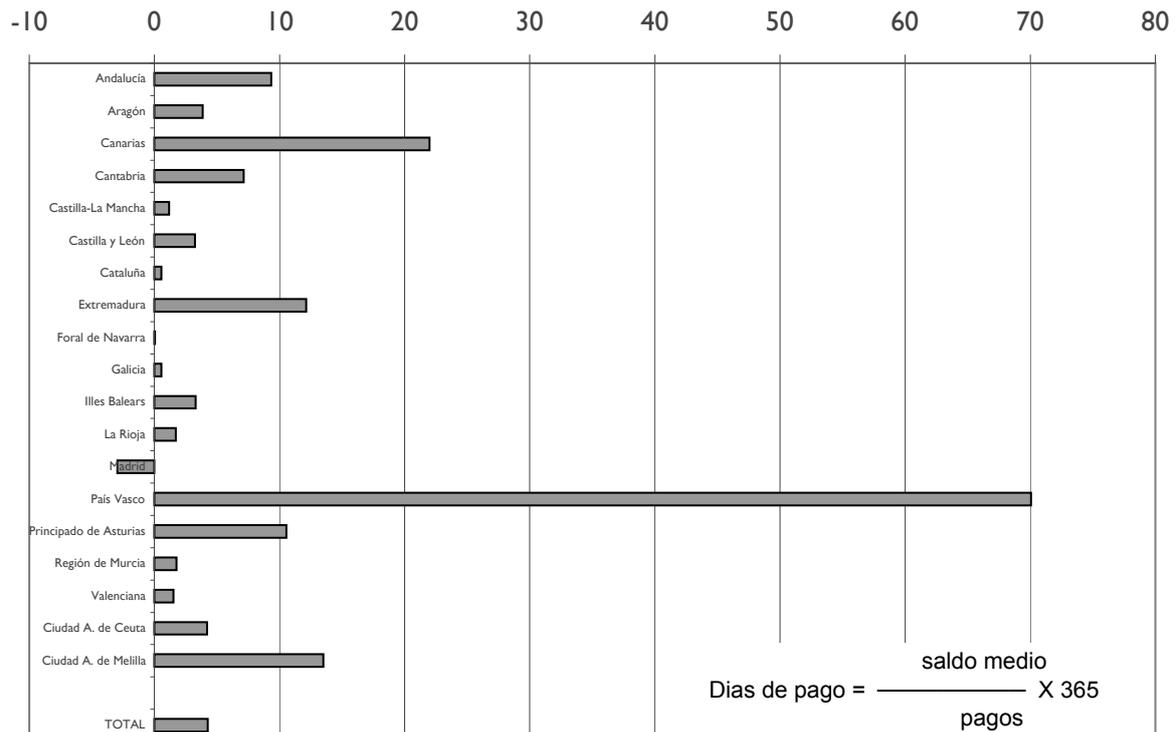


Comunidades Autónomas

Anexo II.1.6  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**TESORERÍA**  
(miles €)

Comunidades	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
Andalucía	277.956	69.956.070	67.082.170	<b>3.151.856</b>
Aragón	165.419	14.537.067	14.559.740	<b>142.746</b>
Canarias	587.459	11.237.106	11.078.054	<b>746.511</b>
Cantabria	103.763	7.681.733	7.592.927	<b>192.569</b>
Castilla-La Mancha	57.469	17.300.599	17.303.419	<b>54.649</b>
Castilla y León	219.371	27.184.711	27.140.246	<b>263.836</b>
Cataluña	84.526	75.596.113	75.534.873	<b>145.766</b>
Extremadura	264.281	8.786.058	8.733.479	<b>316.860</b>
Foral de Navarra	2.281	12.500.571	12.502.344	<b>508</b>
Galicia	17.654	50.728.638	50.607.866	<b>138.426</b>
Illes Balears	104.571	7.387.109	7.462.085	<b>29.595</b>
La Rioja	11.377	2.180.118	2.182.439	<b>9.056</b>
Madrid	(408.477)	51.195.118	51.210.238	<b>(423.597)</b>
País Vasco	1.274.152	6.741.900	6.713.200	<b>1.302.852</b>
Principado de Asturias	67.607	3.441.988	3.381.828	<b>127.767</b>
Región de Murcia	24.473	23.809.658	23.631.543	<b>202.588</b>
Valenciana	71.388	17.693.679	17.689.913	<b>75.154</b>
Ciudad A. de Ceuta	7.596	503.407	506.919	<b>4.084</b>
Ciudad A. de Melilla	11.250	308.652	308.322	<b>11.580</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.944.116</b>	<b>408.770.295</b>	<b>405.221.605</b>	<b>6.492.806</b>



Comunidades Autónomas

Anexo II.1.7

2004

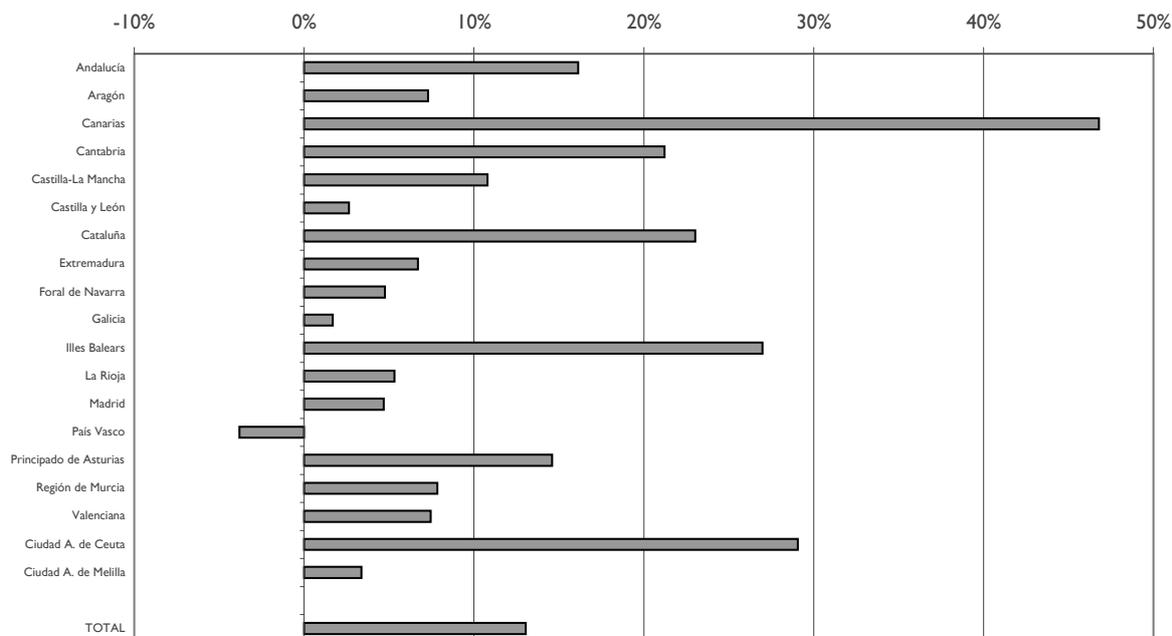
## ADMINISTRACIONES GENERALES

ACREEDORES

(miles €)

Comunidades	Saldos iniciales			Saldos finales		
	Acreedores no financieros	Acreedores financieros	Total	Acreedores no financieros	Acreedores financieros	Total
Andalucía	3.544.690	6.944.720	<b>10.489.410</b>	5.261.160	6.920.890	<b>12.182.050</b>
Aragón	1.091.072	399.089	<b>1.490.161</b>	492.672	1.106.170	<b>1.598.842</b>
Canarias	1.487.652	935.732	<b>2.423.384</b>	2.536.002	1.021.164	<b>3.557.166</b>
Cantabria	110.854	301.455	<b>412.309</b>	198.346	301.455	<b>499.801</b>
Castilla-La Mancha	388.233	750.558	<b>1.138.791</b>	313.359	948.436	<b>1.261.795</b>
Castilla y León	605.841	1.089.626	<b>1.695.467</b>	635.423	1.104.725	<b>1.740.148</b>
Cataluña	3.754.529	7.295.777	<b>11.050.306</b>	3.477.295	10.117.820	<b>13.595.115</b>
Extremadura	329.362	785.976	<b>1.115.338</b>	401.781	788.381	<b>1.190.162</b>
Foral de Navarra	641.452	641.408	<b>1.282.860</b>	702.431	641.408	<b>1.343.839</b>
Galicia	897.224	2.792.296	<b>3.689.520</b>	890.562	2.861.430	<b>3.751.992</b>
Illes Balears	244.009	596.016	<b>840.025</b>	464.613	602.072	<b>1.066.685</b>
La Rioja	187.246	162.256	<b>349.502</b>	198.746	169.372	<b>368.118</b>
Madrid	1.266.928	5.194.964	<b>6.461.892</b>	1.552.356	5.212.879	<b>6.765.235</b>
País Vasco	1.406.353	1.066.464	<b>2.472.817</b>	1.430.962	947.869	<b>2.378.831</b>
Principado de Asturias	213.194	857.541	<b>1.070.735</b>	370.644	856.495	<b>1.227.139</b>
Región de Murcia	402.904	596.449	<b>999.353</b>	481.830	595.911	<b>1.077.741</b>
Valenciana	3.241.087	5.730.205	<b>8.971.292</b>	3.292.574	6.348.038	<b>9.640.612</b>
Ciudad A. de Ceuta	54.333	39.833	<b>94.166</b>	53.329	68.211	<b>121.540</b>
Ciudad A. de Melilla	18.645	51.457	<b>70.102</b>	20.970	51.494	<b>72.464</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19.885.608</b>	<b>36.231.822</b>	<b>56.117.430</b>	<b>22.775.055</b>	<b>40.664.220</b>	<b>63.439.275</b>

## Variación año 2004



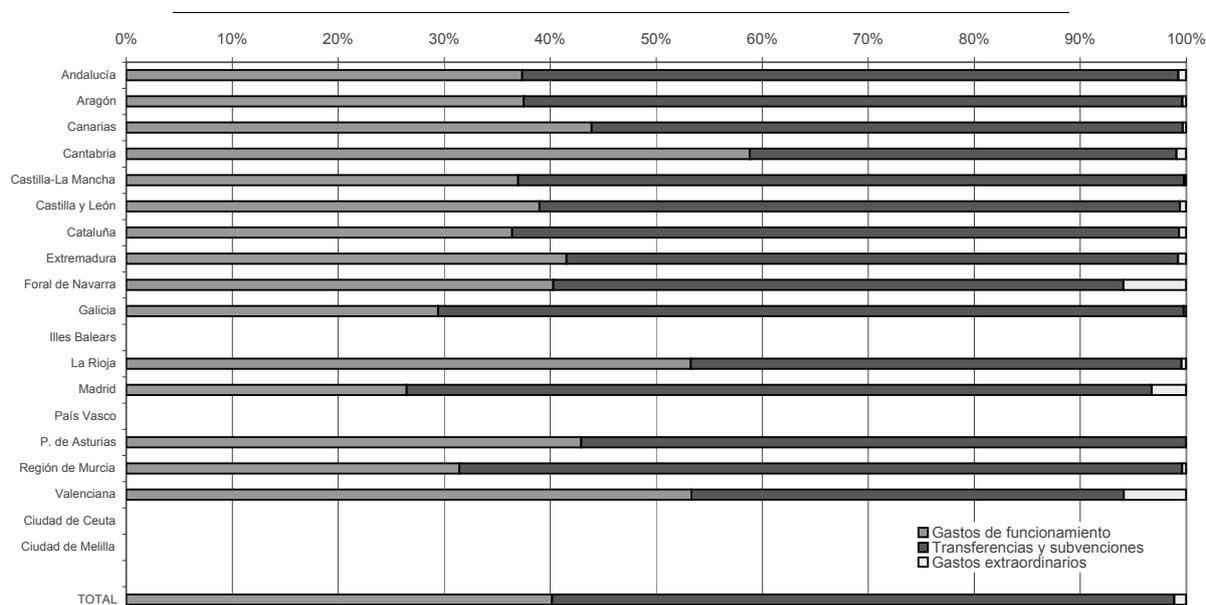
Comunidades Autónomas

Anexo II.2  
2004

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	11	10.695.183	17.718.876	208.625	9.447.793	20.335.115	40.578	1.200.802
Aragón	12	1.828.058	3.030.221	17.437	2.021.577	3.015.817	7.616	169.294
Canarias	14	3.168.882	4.026.247	23.202	2.048.535	5.187.724	618	18.546
Cantabria	11	782.071	535.318	12.302	893.647	752.121	3.386	319.463
Castilla-La Mancha	8	2.773.976	4.716.582	14.617	2.200.581	5.327.906	479	23.791
Castilla y León	9	3.746.766	5.805.783	57.745	3.376.474	7.180.311	464	946.955
Cataluña	33	9.963.935	17.222.665	184.563	12.624.350	14.662.565	22.053	(62.195)
Extremadura	8	1.830.418	2.544.077	33.316	1.094.326	3.622.034	5.555	314.104
Foral de Navarra	11	1.107.781	1.479.419	162.698	2.609.896	91.167	20.734	(28.101)
Galicia	11	2.283.008	5.458.883	17.282	3.285.006	5.281.123	14.975	821.931
Illes Balears	9	1.902.120	1.651.409	11.782	2.038.770	1.355.839	2.126	(168.576)
La Rioja	5	438.850	381.398	3.726	459.869	434.321	3.136	73.352
Madrid	15	623.154	1.656.473	76.429	843.327	1.648.284	904	136.459
País Vasco	8	3.750.916	2.690.123	38.706	361.199	6.394.804	38.770	315.028
P. de Asturias	12	1.591.050	2.114.891	495	1.592.903	2.554.106	11.975	452.548
Región de Murcia	19	938.156	2.035.882	11.066	1.678.187	1.515.467	1.885	210.435
Valenciana	6	5.382.988	4.118.591	595.597	6.949.462	2.954.917	17.838	(174.959)
Ciudad de Ceuta	6	110.671	48.934	397	99.458	57.761	123	(2.660)
Ciudad de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>52.807.312</b>	<b>77.186.838</b>	<b>1.469.588</b>	<b>53.525.902</b>	<b>82.313.621</b>	<b>193.092</b>	<b>4.566.217</b>

(1).- Datos sin universidades



Comunidades Autónomas

Anexo II.2.1  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**

(miles €)

Comunidades	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
	De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	5.516.750	15.225.380	207.210	9.325.590	13.029.870	9.820	1.415.940
Aragón	820.699	2.594.349	15.796	1.981.072	1.555.188	7.611	113.027
Canarias	1.541.223	3.411.086	22.194	2.000.056	2.857.643	470	(116.334)
Cantabria	780.043	535.318	12.287	893.185	750.555	3.386	319.478
Castilla-La Mancha	1.622.514	4.103.258	14.576	2.173.005	3.643.324	479	76.460
Castilla y León	1.850.022	4.668.135	57.277	3.318.455	4.020.913	53	763.987
Cataluña	4.933.468	13.255.494	162.542	12.465.421	5.861.537	2.325	(22.221)
Extremadura	1.032.984	2.289.767	8.599	1.093.627	2.591.757	2.262	356.296
Foral de Navarra	1.089.585	1.479.416	162.698	2.609.895	72.969	20.734	(28.101)
Galicia	2.186.321	5.103.208	4.857	3.229.628	4.840.673	12.569	788.484
Illes Balears	1.242.813	1.465.492	11.661	2.032.861	710.962	2.122	25.979
La Rioja	434.019	352.327	3.720	459.513	396.645	3.160	69.252
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	3.695.697	2.666.341	38.477	350.335	6.325.153	38.704	313.677
P. de Asturias	724.858	1.814.789	494	1.558.003	1.395.261	11.975	425.098
Región de Murcia	826.780	1.945.628	10.994	1.657.631	1.321.197	65	195.491
Valenciana	5.301.750	3.928.482	532.429	6.935.916	2.617.529	17.824	(191.392)
Ciudad de Ceuta	105.241	46.751	397	98.746	50.712	123	(2.808)
Ciudad de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>33.704.767</b>	<b>64.885.221</b>	<b>1.266.208</b>	<b>52.182.939</b>	<b>52.041.888</b>	<b>133.682</b>	<b>4.502.313</b>

Comunidades	GASTOS			INGRESOS		
	De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios
Andalucía	26,3%	72,7%	01,0%	41,7%	58,3%	00,0%
Aragón	23,9%	75,6%	00,5%	55,9%	43,9%	00,2%
Canarias	31,0%	68,6%	00,4%	41,2%	58,8%	00,0%
Cantabria	58,8%	40,3%	00,9%	54,2%	45,6%	00,2%
Castilla-La Mancha	28,3%	71,5%	00,3%	37,4%	62,6%	00,0%
Castilla y León	28,1%	71,0%	00,9%	45,2%	54,8%	00,0%
Cataluña	26,9%	72,2%	00,9%	68,0%	32,0%	00,0%
Extremadura	31,0%	68,7%	00,3%	29,7%	70,3%	00,1%
Foral de Navarra	39,9%	54,2%	06,0%	96,5%	02,7%	00,8%
Galicia	30,0%	70,0%	00,1%	40,0%	59,9%	00,2%
Illes Balears	45,7%	53,9%	00,4%	74,0%	25,9%	00,1%
La Rioja	54,9%	44,6%	00,5%	53,5%	46,2%	00,4%
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	57,7%	41,7%	00,6%	05,2%	94,2%	00,6%
P. de Asturias	28,5%	71,4%	00,0%	52,5%	47,1%	00,4%
Región de Murcia	29,7%	69,9%	00,4%	55,6%	44,4%	00,0%
Valenciana	54,3%	40,2%	05,5%	72,5%	27,3%	00,2%
Ciudad de Ceuta	69,1%	30,7%	00,3%	66,0%	33,9%	00,1%
Ciudad de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>33,8%</b>	<b>65,0%</b>	<b>01,3%</b>	<b>50,0%</b>	<b>49,9%</b>	<b>00,1%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo II.2.2  
2004

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de O.A.	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	10	5.178.433	2.493.496	1.415	122.203	7.305.245	30.758	(215.138)
Aragón	3	982.281	399.095	264	28.786	1.397.462	---	44.608
Canarias	10	1.620.207	615.158	470	38.918	2.293.238	(10)	96.311
Cantabria	2	13	---	---	---	63	---	50
Castilla-La Mancha	5	1.150.952	612.326	41	27.550	1.683.130	---	(52.639)
Castilla y León	3	1.872.880	1.006.653	---	54.582	2.986.684	---	161.733
Cataluña	28	214.587	345.515	13.573	112.318	455.736	1.774	(3.847)
Extremadura	4	796.711	254.297	24.714	596	1.029.587	3.291	(42.248)
Foral de Navarra	---	---	---	---	---	---	---	---
Galicia	8	85.128	297.380	4.929	54.104	330.103	1.524	(1.706)
Illes Balears	---	---	---	---	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---	---	---	---	---
Madrid	15	623.154	1.656.473	76.429	843.327	1.648.284	904	136.459
Pais Vasco	7	55.219	23.782	229	10.864	69.651	66	1.351
P. de Asturias	5	51.656	18.653	---	29.632	43.953	---	3.276
Región de Murcia	9	110.883	88.067	68	20.504	192.007	1.820	15.313
Valenciana	5	81.238	190.109	63.168	13.546	337.388	14	16.433
Ciudad de Ceuta	5	5.430	2.183	---	712	7.049	---	148
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>12.828.772</b>	<b>8.003.187</b>	<b>185.300</b>	<b>1.357.642</b>	<b>19.779.580</b>	<b>40.141</b>	<b>160.104</b>

Comunidades	Nº de O.A.	GASTOS			INGRESOS		
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios
Andalucía	10	67,5%	32,5%	0,0%	1,6%	97,9%	0,4%
Aragón	3	71,1%	28,9%	0,0%	2,0%	98,0%	0,0%
Canarias	10	72,5%	27,5%	0,0%	1,7%	98,3%	0,0%
Cantabria	2	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Castilla-La Mancha	5	65,3%	34,7%	0,0%	1,6%	98,4%	0,0%
Castilla y León	3	65,0%	35,0%	0,0%	1,8%	98,2%	0,0%
Cataluña	28	37,4%	60,2%	2,4%	19,7%	80,0%	0,3%
Extremadura	4	74,1%	23,6%	2,3%	0,1%	99,6%	0,3%
Foral de Navarra	---	---	---	---	---	---	---
Galicia	8	22,0%	76,8%	1,3%	14,0%	85,6%	0,4%
Illes Balears	---	---	---	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---	---	---	---
Madrid	15	26,4%	70,3%	3,2%	33,8%	66,1%	0,0%
Pais Vasco	7	69,7%	30,0%	0,3%	13,5%	86,4%	0,1%
P. de Asturias	5	73,5%	26,5%	0,0%	40,3%	59,7%	0,0%
Región de Murcia	9	55,7%	44,3%	0,0%	9,6%	89,6%	0,8%
Valenciana	5	24,3%	56,8%	18,9%	3,9%	96,1%	0,0%
Ciudad de Ceuta	5	71,3%	28,7%	0,0%	9,2%	90,8%	0,0%
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>61,0%</b>	<b>38,1%</b>	<b>0,9%</b>	<b>6,4%</b>	<b>93,4%</b>	<b>0,2%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo II.2.3  
2004

**ENTES PÚBLICOS**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**

(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	---	---	---	---	---	---	---	---
Aragón	5	25.078	36.777	1.377	11.719	63.167	5	11.659
Canarias	3	7.452	3	538	9.561	36.843	158	38.569
Cantabria	6	2.015	---	15	462	1.503	---	(65)
Castilla-La Mancha	1	510	998	---	26	1.452	---	(30)
Castilla y León	5	23.864	130.995	468	3.437	172.714	411	21.235
Cataluña	4	4.815.880	3.621.656	8.448	46.611	8.345.292	17.954	(36.127)
Extremadura	2	723	13	3	103	690	2	56
Foral de Navarra	1	18.196	3	---	1	18.198	---	---
Galicia	2	11.559	58.295	7.496	1.274	110.347	882	35.153
Illes Balears	1	659.307	185.917	121	5.909	644.877	4	(194.555)
La Rioja	2	4.831	29.071	6	356	37.676	(24)	4.100
Madrid	---	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---	---
P. de Asturias	6	814.536	281.449	1	5.268	1.114.892	---	24.174
Región de Murcia	9	493	2.187	4	52	2.263	---	(369)
Valenciana	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>6.384.444</b>	<b>4.347.364</b>	<b>18.477</b>	<b>84.779</b>	<b>10.549.914</b>	<b>19.392</b>	<b>(96.200)</b>

En este Anexo se incluyen datos de Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.

Comunidades	Nº de Entes	GASTOS			INGRESOS		
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios
Andalucía	---	---	---	---	---	---	---
Aragón	5	39,7%	58,2%	2,2%	15,6%	84,3%	0,0%
Canarias	3	93,2%	0,0%	6,7%	20,5%	79,1%	0,3%
Cantabria	6	99,3%	0,0%	0,7%	23,5%	76,5%	0,0%
Castilla-La Mancha	1	33,8%	66,2%	0,0%	1,8%	98,2%	0,0%
Castilla y León	5	15,4%	84,3%	0,3%	1,9%	97,8%	0,2%
Cataluña	4	57,0%	42,9%	0,1%	0,6%	99,2%	0,2%
Extremadura	2	97,8%	1,8%	0,4%	13,0%	86,8%	0,3%
Foral de Navarra	1	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Galicia	2	14,9%	75,4%	9,7%	1,1%	98,1%	0,8%
Illes Balears	1	78,0%	22,0%	0,0%	0,9%	99,1%	0,0%
La Rioja	2	14,2%	85,7%	0,0%	0,9%	99,1%	-0,1%
Madrid	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---
P. de Asturias	6	74,3%	25,7%	0,0%	0,5%	99,5%	0,0%
Región de Murcia	9	18,4%	81,5%	0,1%	2,2%	97,8%	0,0%
Valenciana	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>59,4%</b>	<b>40,4%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,8%</b>	<b>99,0%</b>	<b>0,2%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo II.2.4

**UNIVERSIDADES PÚBLICAS**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**  
(miles €)

**EJERCICIO 2004**

Comunidades	Nº. de Univ.	GASTOS			INGRESOS		Ahorro desahorro	
		De funcionam.	Transf. y Subv.	Extraord.	Ordinarios	Transf. y Subv.		Extraord.
Andalucía	2	199.784	6.088	60	45.166	181.989	11.120	32.343
Aragón	1	199.856	824	29	42.668	166.306	1.625	9.890
Canarias	2	242.943	5.230	694	38.117	321.460	4.455	115.165
Cantabria	1	79.889	2.140	2.339	18.847	65.683	4	166
Castilla-La Mancha	1	136.152	4.193	1.583	28.548	142.509	323	29.452
Castilla y León	4	395.458	11.749	2.454	83.120	339.608	797	13.864
Cataluña	7	959.031	42.557	15.439	235.983	711.762	52.067	(17.215)
Extremadura	1	93.503	1.340	802	19.971	76.027	130	483
Foral de Navarra	1	58.604	3.044	197	9.660	55.450	1.179	4.444
Galicia	2	308.615	7.529	5.077	55.581	245.677	959	(19.004)
Illes Balears	1	62.709	1.139	383	12.373	55.937	2.214	6.293
La Rioja	1	32.083	667	896	7.610	24.621	547	(868)
Madrid								---
Pais Vasco								---
P. de Asturias	1	157.305	2.612	2.014	33.709	129.069	6.163	7.010
Región de Murcia	2	157.736	3.008	1.166	34.226	149.354	1	21.671
Valenciana	5	763.139	17.971	13.303	146.939	731.041	3.576	87.143
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>3.846.807</b>	<b>110.091</b>	<b>46.436</b>	<b>812.518</b>	<b>3.396.493</b>	<b>85.160</b>	<b>290.837</b>

**EJERCICIO 2005**

Comunidades	Nº. de Univ.	GASTOS			INGRESOS		Ahorro desahorro	
		De funcionam.	Transf. y Subv.	Extraord.	Ordinarios	Transf. y Subv.		Extraord.
Andalucía	3	271.009	8.494	982	58.896	262.395	18.070	58.876
Aragón	1	212.245	420	313	42.642	176.722	57	6.443
Canarias	2	243.052	5.961	315	31.927	216.768	1.764	1.131
Cantabria	1	88.488	1.996	197	20.731	66.712	140	(3.098)
Castilla-La Mancha	1	156.367	4.835	593	31.507	159.505	208	29.425
Castilla y León	4	415.658	12.655	23.516	85.727	347.066	10.815	(8.221)
Cataluña	6	985.071	45.197	22.015	241.505	687.586	68.411	(54.781)
Extremadura	1	99.893	1.482	7.881	23.135	90.478	1.622	5.979
Foral de Navarra	1	63.616	2.975	---	11.542	55.365	11	327
Galicia	2	309.449	7.463	4.321	20.873	257.652	39.558	(3.150)
Illes Balears	1	66.571	1.393	1.369	12.569	61.212	2.647	7.095
La Rioja	1	34.310	1.055	256	6.461	26.798	119	(2.243)
Madrid								---
Pais Vasco	1	302.887	8.262	61.836	60.079	259.205	45.307	(8.394)
P. de Asturias	1	165.553	2.902	350	33.683	139.997	454	5.329
Región de Murcia	2	168.830	2.606	8.309	33.778	167.143	275	21.451
Valenciana	5	811.286	19.632	5.299	155.924	816.142	3.363	139.212
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>4.394.285</b>	<b>127.328</b>	<b>137.552</b>	<b>870.979</b>	<b>3.790.746</b>	<b>192.821</b>	<b>195.381</b>

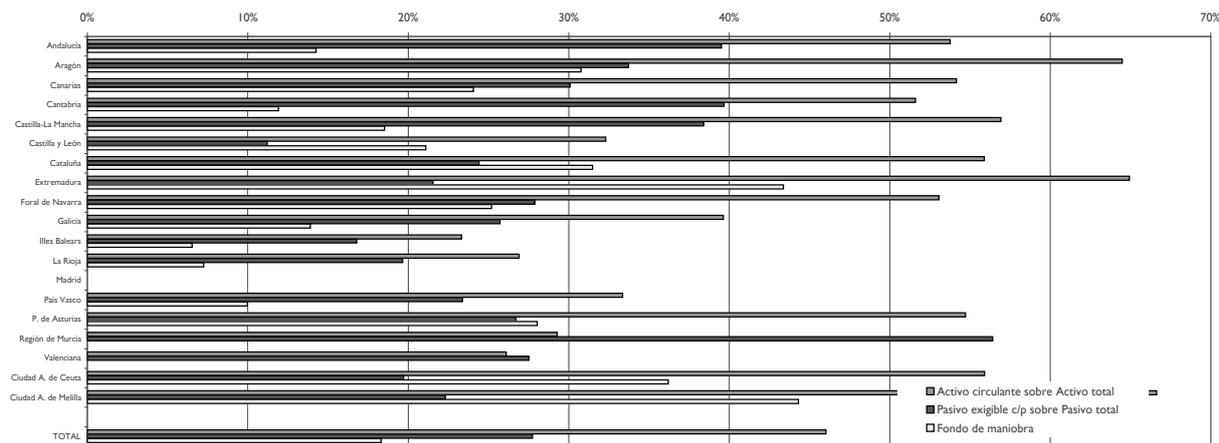
Comunidades Autónomas

Anexo II.3.1  
2004

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO				PASIVO					TOTAL A-P
		Socios	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores		
									A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	42	1.889	1.456.482	529	1.696.800	799.159	682.585	77.111	349.664	1.247.181	3.155.700
Aragón	24	22.053	171.193	5.073	360.009	140.347	112.779	20.679	96.226	188.297	558.328
Canarias	21	1.352	394.162	2.863	470.387	125.304	189.257	8.549	284.303	261.351	868.764
Cantabria	15	---	190.354	10.608	214.228	62.731	54.935	29.255	103.531	164.738	415.190
Castilla-La Mancha	10	---	400.388	---	529.189	60.250	101.347	76	410.913	356.991	929.577
Castilla y León	5	---	344.576	131	164.471	115.546	8.928	1.426	326.222	57.056	509.178
Cataluña	62	16.614	4.764.171	366.002	6.518.360	2.689.702	778.596	65.589	5.285.422	2.845.838	11.665.147
Extremadura	21	---	88.602	4	164.019	173.118	16.444	4.251	4.378	54.434	252.625
Foral de Navarra	29	---	746.633	22.269	869.244	777.827	211.654	73.811	118.254	456.600	1.638.146
Galicia	27	---	825.137	5.301	544.919	223.721	357.364	13.199	427.412	353.661	1.375.357
Illes Balears	53	---	711.669	6.562	128.399	(26.410)	337.672	16.607	451.524	157.237	936.630
La Rioja	6	2.561	63.236	2	24.216	56.476	728	3	15.117	17.691	90.015
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	58	5.713	1.873.884	10.903	945.685	1.191.240	702.592	22.023	257.556	662.774	2.836.185
P. de Asturias	21	74.550	104.372	23.104	244.172	212.447	48.365	12.999	53.259	119.128	446.198
Región de Murcia	19	1.200	512.024	14	212.424	(177.958)	418.122	2.498	73.608	409.392	725.662
Valenciana	32	207	3.929.882	12.191	1.391.750	577.063	903.396	26.325	2.360.463	1.466.783	5.334.030
Ciudad A. de Ceuta	13	---	61.883	36	78.488	15.354	45.019	785	51.583	27.666	140.407
Ciudad A. de Melilla	4	---	41.614	150	83.364	20.444	7.801	290	68.682	27.911	125.128
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>126.139</b>	<b>16.680.262</b>	<b>465.742</b>	<b>14.730.124</b>	<b>7.036.361</b>	<b>4.977.584</b>	<b>375.476</b>	<b>10.738.117</b>	<b>8.874.729</b>	<b>32.002.267</b>

En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.



Comunidades Autónomas

Anexo II.3.2  
2004

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
		Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
Andalucía	42	646.852	(680.462)	(10.050)	38.963	(28.500)	5.728	<b>(38.925)</b>
Aragón	24	8.715	(7.465)	(2.375)	5.013	1.108	2.172	<b>2.824</b>
Canarias	21	75.755	(89.163)	(4.623)	20.200	(211)	370	<b>1.588</b>
Cantabria	15	37.006	(40.441)	(2.143)	4.626	(472)	1.329	<b>(2.753)</b>
Castilla-La Mancha	10	101.474	(69.458)	(2.864)	5.048	536	(136)	<b>34.872</b>
Castilla y León	5	---	(1.200)	(219)	2.034	95	253	<b>457</b>
Cataluña	62	268.199	(386.681)	(74.529)	10.091	(216.117)	8.080	<b>(407.117)</b>
Extremadura	21	5.481	(4.926)	2.552	296	(1.108)	3	<b>2.292</b>
Foral de Navarra	29	13.728	(52.628)	4.351	44.279	264.962	1.452	<b>273.240</b>
Galicia	27	4.527	(110.411)	(4.359)	39.123	(89.166)	815	<b>(161.101)</b>
Illes Balears	30	65.379	(108.344)	(8.934)	35.244	(9.032)	---	<b>(25.687)</b>
La Rioja	6	5.475	(7.940)	(422)	54	15	46	<b>(2.864)</b>
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	<b>s/d</b>
País Vasco	58	244.448	(321.422)	4.506	48.510	(8.772)	1.286	<b>(34.016)</b>
Principado de Asturias	21	30.436	(26.541)	(2.223)	1.518	7.675	3.688	<b>7.177</b>
Región de Murcia	19	8.288	(1.185.134)	(1.353)	10.961	20.838	447	<b>(1.146.847)</b>
Valenciana	32	21.252	(323.640)	(63.120)	35.563	(25.552)	300	<b>(355.797)</b>
Ciudad A. de Ceuta	13	26.834	(29.293)	(1.966)	822	8.054	42	<b>4.409</b>
Ciudad A. de Melilla	4	17.344	(17.315)	(566)	751	(172)	---	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>439</b>	<b>1.581.193</b>	<b>(3.462.464)</b>	<b>(168.337)</b>	<b>303.096</b>	<b>(75.819)</b>	<b>25.875</b>	<b>(1.848.206)</b>

En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.

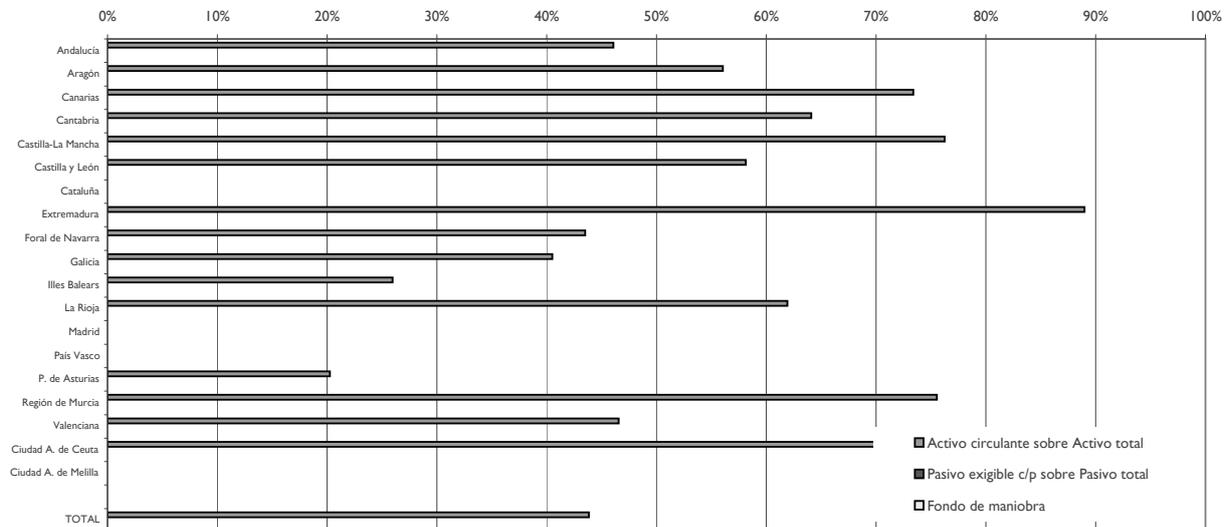
Comunidades Autónomas

Anexo II.4.1

2004

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO				PASIVO				TOTAL A=P
		fundadores o asociados	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
Andalucía	15	---	110.341	---	94.226	20.509	126.197	162	57.699	204.567
Aragón	6	---	2.419	2	3.086	3.649	478	1	1.379	5.507
Canarias	7	---	1.356	---	3.740	1.600	1.671	---	1.825	5.096
Cantabria	5	---	6.861	---	12.246	9.702	5.588	358	3.459	19.107
Castilla-La Mancha	7	---	1.622	112	5.561	850	3.452	---	2.993	7.295
Castilla y León	5	---	16.394	---	22.766	4.512	12.700	846	21.102	39.160
Cataluña	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Extremadura	5	6	601	2	4.918	(171)	3.375	---	2.323	5.527
Foral de Navarra	9	---	22.748	---	17.525	8.992	18.264	---	13.017	40.273
Galicia	58	10	174.359	49	118.793	87.387	116.448	4.912	84.464	293.211
Illes Balears	10	---	60.786	14.148	26.273	(19.018)	53.248	981	65.996	101.207
La Rioja	10	15	13.706	---	22.300	8.916	11.747	47	15.311	36.021
Madrid	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
P. de Asturias	7	---	28.226	3	7.169	5.294	18.774	162	11.168	35.398
Región de Murcia	14	---	5.438	---	16.789	(775)	6.431	170	16.401	22.227
Valenciana	22	---	32.992	---	28.743	(3.120)	23.875	77	40.903	61.735
Ciudad A. de Ceuta	1	---	2	---	38	37	---	---	3	40
Ciudad A. de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>31</b>	<b>477.851</b>	<b>14.316</b>	<b>384.173</b>	<b>128.364</b>	<b>402.248</b>	<b>7.716</b>	<b>338.043</b>	<b>876.371</b>



Comunidades Autónomas

Anexo II.4.2  
2004

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**CUENTAS DE RESULTADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultados de explotación	Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
				Subvenciones	Otras rúbricas		
Andalucía	15	(1.785)	74	3.036	1.916	6	3.235
Aragón	6	(1.493)	(84)	---	17	---	(1.560)
Canarias	7	897	47	150	(27)	---	1.067
Cantabria	5	4.625	42	---	(105)	---	4.562
Castilla-La Mancha	7	127	54	216	(5)	---	392
Castilla y León	5	1.030	160	139	(254)	---	1.075
Cataluña	---	---	---	---	---	---	---
Extremadura	5	(288)	(11)	144	(217)	---	(372)
Foral de Navarra	9	(1.352)	263	340	(333)	---	(1.082)
Galicia	58	(4.577)	12	1.298	(253)	---	(3.520)
Illes Balears	8	(11.226)	179	3.274	(11)	---	(7.784)
La Rioja	10	1.249	60	682	145	---	2.136
Madrid	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---
Principado de Asturias	7	(212)	34	352	212	---	386
Región de Murcia	14	(2.329)	16	22	13	(10)	(2.268)
Valenciana	22	1.001	(13)	145	(1.484)	---	(351)
Ciudad A. de Ceuta	1	(56)	---	---	---	---	(56)
Ciudad A. de Melilla	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>(14.389)</b>	<b>833</b>	<b>9.798</b>	<b>(386)</b>	<b>(4)</b>	<b>(4.140)</b>

Comunidades Autónomas

Anexo III.1.1  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL**  
**LIQUIDACION DE LOS CREDITOS DEL FONDO DE COMPENSACION**  
(miles €)

Comunidades	Modificaciones				Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Pendientes de pago
	Créditos iniciales	Incorporaciones	Otros aumentos	Bajas					
Andalucía	299.120	---	---	---	299.120	299.120	---	299.120	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	59.191	---	---	---	59.191	59.191	---	58.429	762
Castilla y León	52.545	---	---	---	52.545	52.545	---	52.545	---
Extremadura	60.953	21.196	43.689	43.689	82.149	82.149	---	58.430	23.719
Galicia	122.960	53.677	495	495	176.637	120.898	55.739	86.515	34.383
Principado de Asturias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Región de Murcia	31.317	---	---	---	31.317	31.317	---	23.608	7.709
Valenciana	46.497	---	---	---	46.497	58.306	(11.809)	58.306	---
Ciudad A. de Ceuta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>672.583</b>	<b>74.873</b>	<b>44.184</b>	<b>44.184</b>	<b>747.456</b>	<b>703.526</b>	<b>43.930</b>	<b>636.953</b>	<b>66.573</b>

Comunidades Autónomas

Anexo III.1.2  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL  
LIQUIDACION DE LOS CREDITOS DEL FONDO COMPLEMENTARIO**  
(miles €)

Comunidades	Créditos iniciales	Modificaciones			Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Pendientes de pago
		Incorporaciones	Otros aumentos	Bajas					
Andalucía	99.700	---	---	---	99.700	99.700	---	99.700	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	19.728	2.392	---	---	22.120	22.120	---	22.120	---
Castilla y León	17.513	---	---	---	17.513	17.513	---	17.513	---
Extremadura	20.316	---	2.617	2.617	20.316	20.316	---	18.054	2.262
Galicia	40.982	11.082	---	---	52.064	47.596	4.468	45.070	2.526
Principado de Asturias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Región de Murcia	10.438	---	---	---	10.438	10.438	---	6.686	3.752
Valenciana	15.498	---	---	---	15.498	22.741	(7.243)	22.741	---
Ciudad A. de Ceuta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>224.175</b>	<b>13.474</b>	<b>2.617</b>	<b>2.617</b>	<b>237.649</b>	<b>240.424</b>	<b>(2.775)</b>	<b>231.884</b>	<b>8.540</b>

Anexo III.2.1  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL  
LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN**  
(miles €)

Comunidades	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Pendientes de cobro
Andalucía	299.120	299.120	299.120	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	59.191	59.191	59.191	---
Castilla y León	52.545	52.545	47.322	5.223
Extremadura	82.149	68.926	34.184	34.742
Galicia	122.960	111.063	89.084	21.979
Principado de Asturias	33.505	33.505	---	33.505
Región de Murcia	31.317	30.430	26.417	4.013
Valenciana	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Ceuta	5.861	5.861	5.861	---
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>680.787</b>	<b>654.780</b>	<b>555.318</b>	<b>99.462</b>

Comunidades Autónomas

Anexo III.2.2  
2004

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**  
**LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO COMPLEMENTARIO**  
(miles €)

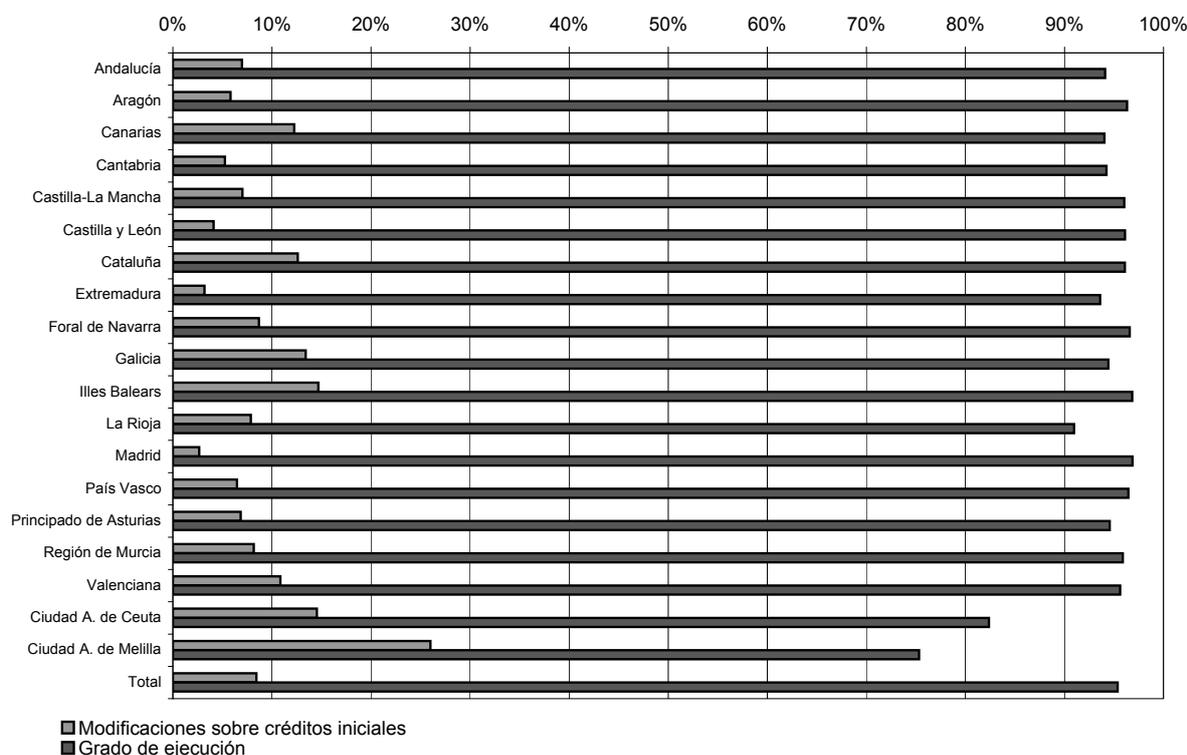
Comunidades	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Pendientes de cobro
Andalucía	99.700	99.700	99.700	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	19.728	19.728	19.728	---
Castilla y León	17.513	17.513	13.135	4.378
Extremadura	20.316	36.450	19.142	17.308
Galicia	40.982	48.887	42.872	6.015
Principado de Asturias	11.167	11.167	---	11.167
Región de Murcia	10.438	11.123	11.123	---
Valenciana	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Ceuta	1.954	1.954	1.954	---
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>219.844</b>	<b>244.568</b>	<b>205.700</b>	<b>38.868</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.1  
2005

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	13	32.233.077	2.248.663	34.481.740	32.447.304
Aragón	11	5.714.413	332.806	6.047.219	5.824.101
Canarias	14	7.510.119	919.700	8.429.819	7.926.810
Cantabria	8	1.866.850	98.223	1.965.073	1.851.994
Castilla-La Mancha	8	8.568.334	601.678	9.170.012	8.806.907
Castilla y León	9	11.541.830	474.855	12.016.685	11.549.653
Cataluña	29	31.958.662	4.027.825	35.986.487	34.582.435
Extremadura	10	5.298.205	169.074	5.467.279	5.117.692
Foral de Navarra	12	3.173.629	275.542	3.449.171	3.331.430
Galicia	12	11.944.323	1.600.682	13.545.005	12.790.108
Illes Balears	9	3.510.071	515.589	4.025.660	3.898.304
La Rioja	7	1.021.157	80.333	1.101.490	1.001.989
Madrid	18	16.420.432	435.497	16.855.929	16.328.226
País Vasco	8	7.203.465	466.441	7.669.906	7.398.078
Principado de Asturias	13	4.561.531	312.414	4.873.945	4.609.434
Región de Murcia	27	3.467.553	283.296	3.750.849	3.596.390
Valenciana	7	10.959.241	1.189.090	12.148.331	11.616.513
Ciudad A. de Ceuta	6	209.125	30.387	239.512	197.308
Ciudad A. de Melilla	4	179.472	46.671	226.143	170.329
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>167.341.489</b>	<b>14.108.766</b>	<b>181.450.255</b>	<b>173.045.005</b>

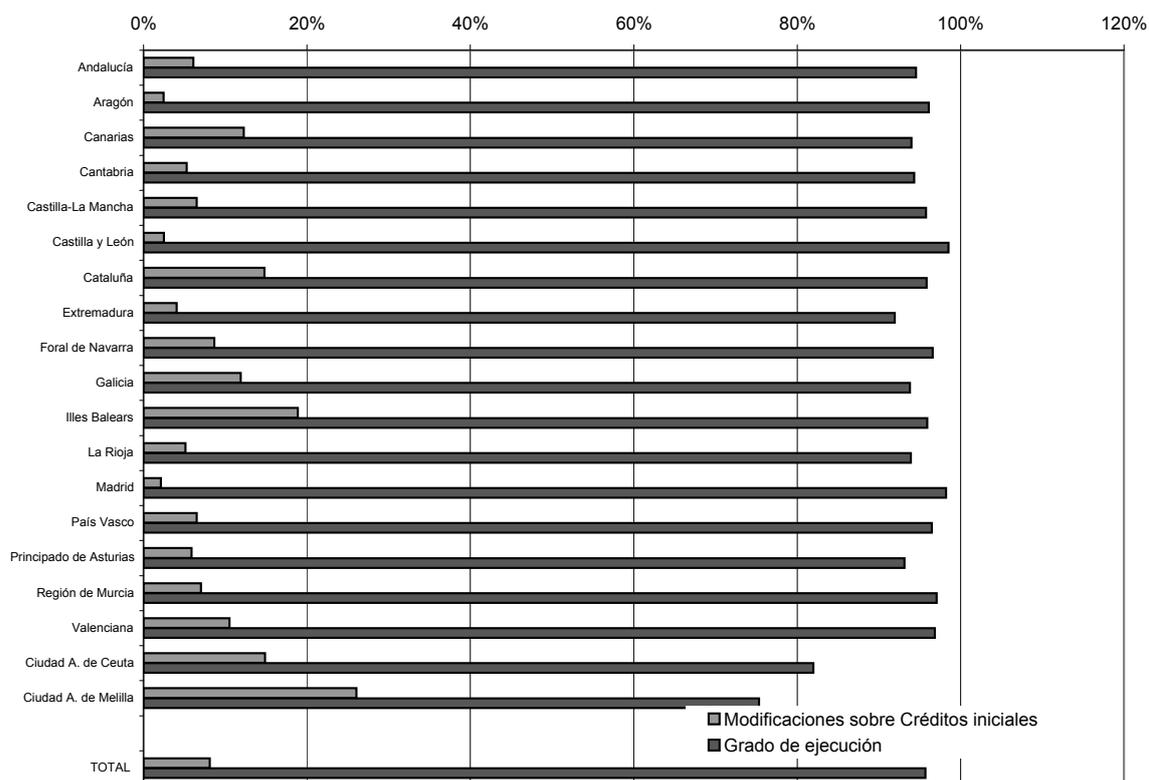


Comunidades Autónomas

Anexo I.1.1  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles €)

Comunidades	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
Andalucía	24.341.880	1.480.880	25.822.760	24.410.280	1.412.480
Aragón	4.124.517	100.468	4.224.985	4.060.167	164.818
Canarias	5.185.959	636.683	5.822.642	5.472.916	349.726
Cantabria	1.859.761	97.979	1.957.740	1.846.580	111.160
Castilla-La Mancha	6.529.949	424.436	6.954.385	6.660.510	293.875
Castilla y León	8.089.575	200.285	8.289.860	8.167.596	122.264
Cataluña	21.516.865	3.179.237	24.696.102	23.672.634	1.023.468
Extremadura	4.130.397	167.045	4.297.442	3.951.727	345.715
Foral de Navarra	3.154.222	273.590	3.427.812	3.310.372	117.440
Galicia	8.824.322	1.047.844	9.872.166	9.261.818	610.348
Illes Balears	2.587.789	488.564	3.076.353	2.950.945	125.408
La Rioja	980.971	50.166	1.031.137	968.252	62.885
Madrid	13.949.880	296.780	14.246.660	13.991.263	255.397
País Vasco	7.117.102	463.259	7.580.361	7.312.911	267.450
Principado de Asturias	3.335.716	195.455	3.531.171	3.289.124	242.047
Región de Murcia	3.231.726	226.651	3.458.377	3.357.245	101.132
Valenciana	10.552.342	1.110.531	11.662.873	11.296.217	366.656
Ciudad A. de Ceuta	200.957	29.881	230.838	189.228	41.610
Ciudad A. de Melilla	177.638	46.260	223.898	168.625	55.273
<b>TOTAL</b>	<b>129.891.568</b>	<b>10.515.994</b>	<b>140.407.562</b>	<b>134.338.410</b>	<b>6.069.152</b>

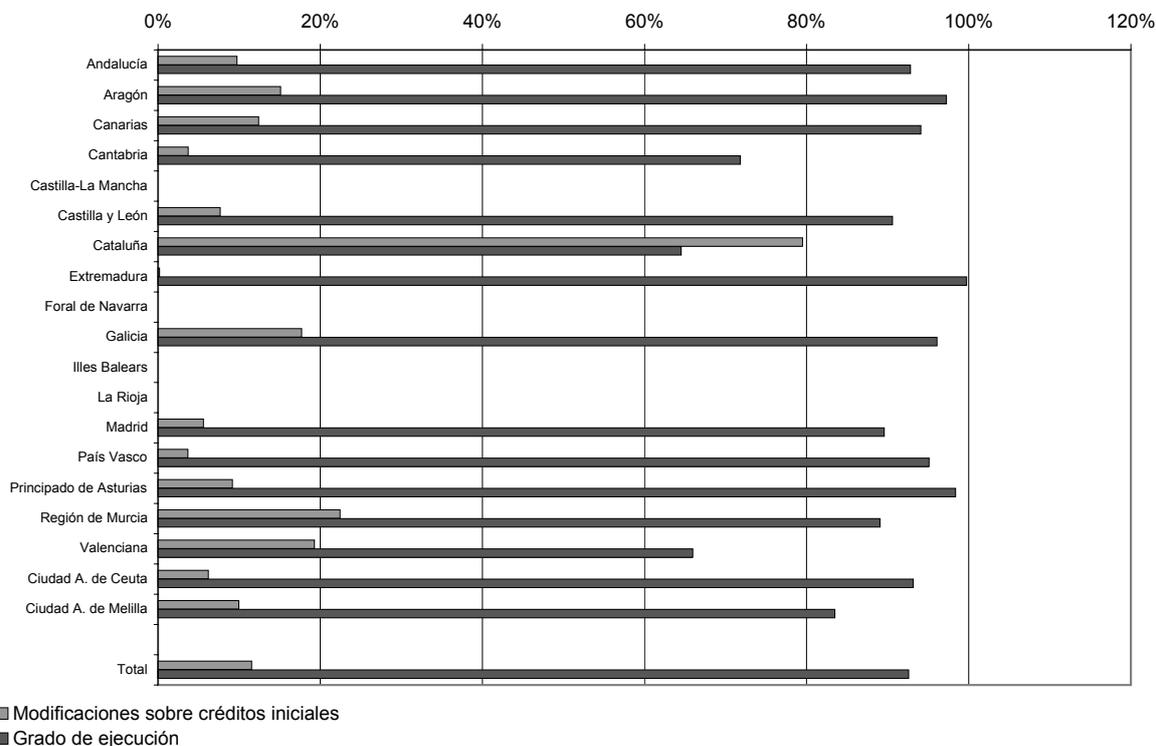


Comunidades Autónomas

Anexo I.1.2  
2005

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de O.A.	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	12	7.891.197	767.783	8.658.980	8.037.024
Aragón	3	1.499.876	226.892	1.726.768	1.679.162
Canarias	10	2.272.965	281.966	2.554.931	2.404.379
Cantabria	4	6.285	234	6.519	4.682
Castilla-La Mancha	5	2.036.413	176.677	2.213.090	2.144.016
Castilla y León	3	3.258.077	249.812	3.507.889	3.178.484
Cataluña	24	475.813	378.294	854.107	551.149
Extremadura	4	1.166.058	2.017	1.168.075	1.164.729
Foral de Navarra	---	---	---	---	---
Galicia	11	3.120.001	552.838	3.672.839	3.528.290
Illes Balears	---	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---	---
Madrid	17	2.470.552	138.717	2.609.269	2.336.963
País Vasco	7	86.363	3.182	89.545	85.167
Principado de Asturias	8	1.217.386	111.748	1.329.134	1.307.548
Región de Murcia	9	211.447	47.503	258.950	230.589
Valenciana	5	406.899	78.559	485.458	320.296
Ciudad A. de Ceuta	5	8.168	506	8.674	8.080
Ciudad A. de Melilla	1	1.273	127	1.400	1.169
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>26.128.773</b>	<b>3.016.855</b>	<b>29.145.628</b>	<b>26.981.727</b>



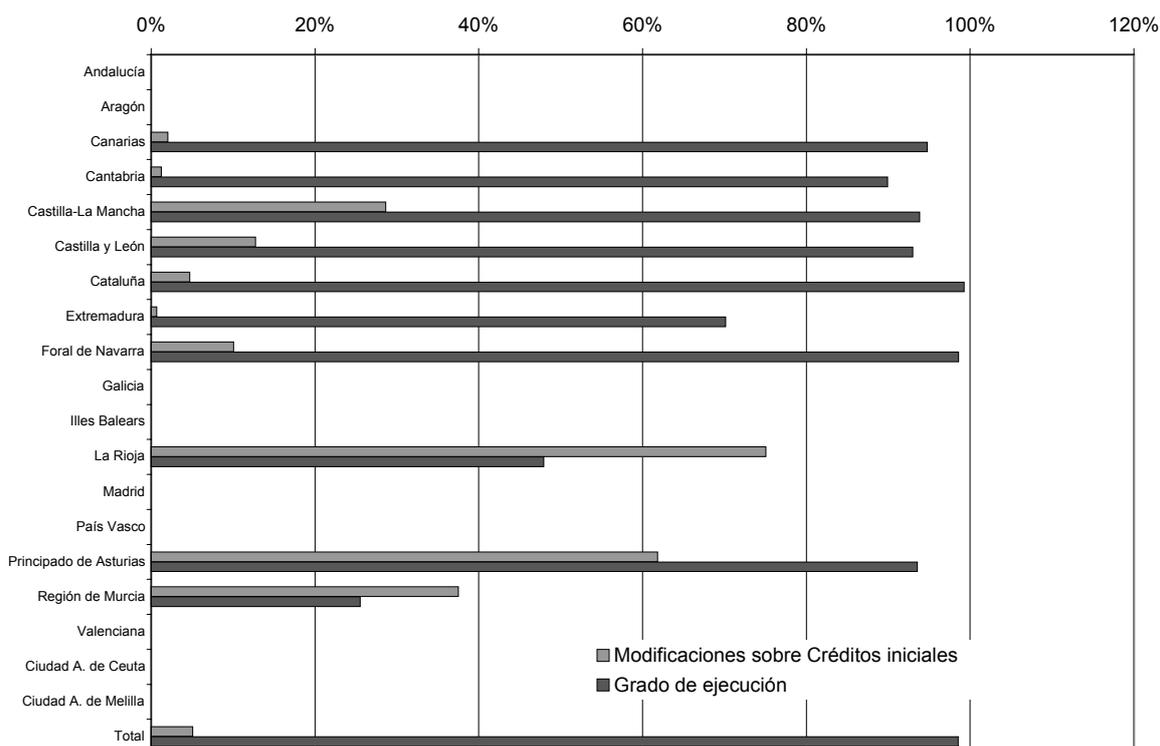
Comunidades Autónomas

Anexo I.1.3  
2005

**ENTES PÚBLICOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes P.	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Andalucía	---	---	---	---	---
Aragón	5	90.020	5.446	95.466	84.772
Canarias	3	51.195	1.051	52.246	49.515
Cantabria	1	804	10	814	732
Castilla-La Mancha	1	1.972	565	2.537	2.381
Castilla y León	5	194.178	24.758	218.936	203.573
Cataluña	4	9.965.984	470.294	10.436.278	10.358.652
Extremadura	3	1.750	12	1.762	1.236
Foral de Navarra	2	19.407	1.952	21.359	21.058
Galicia	---	---	---	---	---
Illes Balears	1	922.282	27.025	949.307	947.359
La Rioja	4	40.186	30.167	70.353	33.737
Madrid	---	---	---	---	---
Pais Vasco	---	---	---	---	---
Principado de Asturias	4	8.429	5.211	13.640	12.762
Región de Murcia	17	24.380	9.142	33.522	8.556
Valenciana	---	---	---	---	---
Ciudad A. de Ceuta	---	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	1	561	284	845	535
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>11.321.148</b>	<b>575.917</b>	<b>11.897.065</b>	<b>11.724.868</b>

En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.

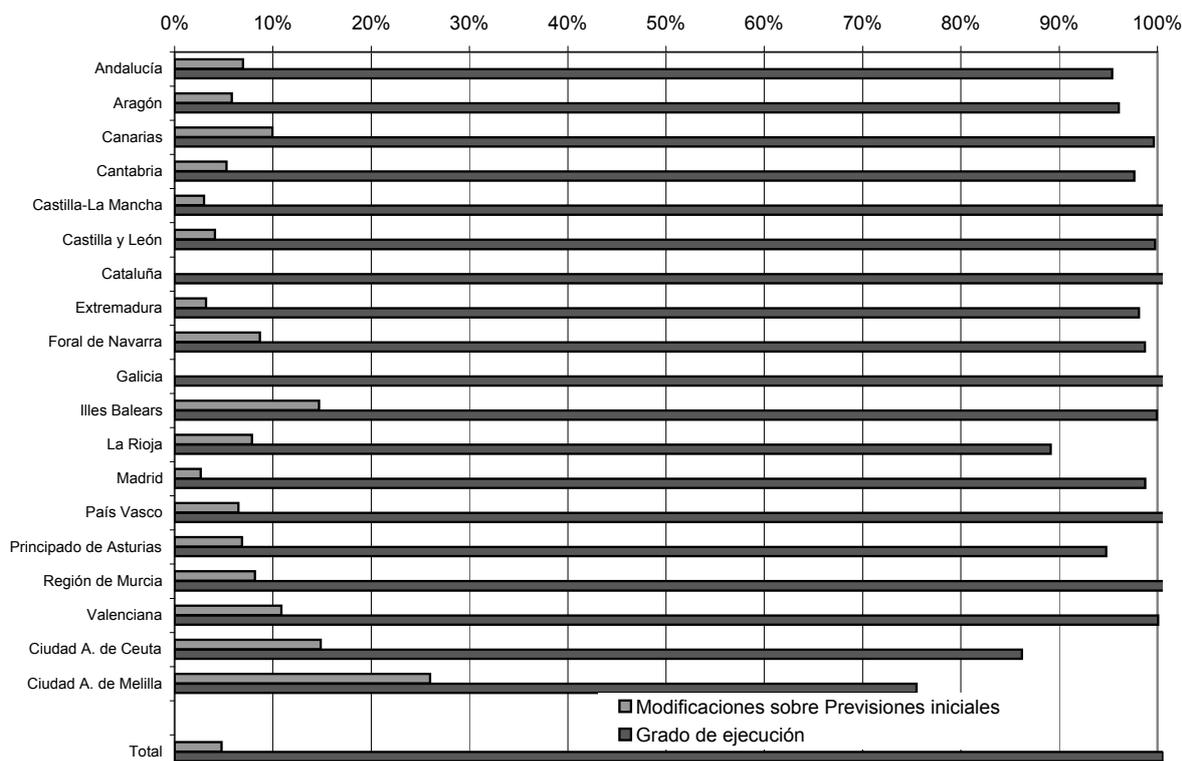


Comunidades Autónomas

Anexo I.2  
2005

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	13	32.233.077	2.248.663	34.481.740	32.889.784
Aragón	11	5.714.413	332.806	6.047.219	5.809.793
Canarias	14	7.510.119	747.268	8.257.387	8.227.541
Cantabria	6	1.864.444	98.177	1.962.621	1.916.408
Castilla-La Mancha	8	8.568.334	256.124	8.824.458	8.956.094
Castilla y León	9	11.541.830	474.855	12.016.685	11.988.807
Cataluña	29	31.958.662	978	31.959.640	34.473.986
Extremadura	10	5.298.205	169.074	5.467.279	5.363.737
Foral de Navarra	12	3.173.629	275.542	3.449.171	3.405.068
Galicia	12	11.944.323	---	11.944.323	12.813.878
Illes Balears	9	3.510.071	515.589	4.025.660	4.023.169
La Rioja	7	1.021.157	80.333	1.101.490	981.754
Madrid	18	16.420.432	435.497	16.855.929	16.647.796
País Vasco	8	7.203.465	466.441	7.669.906	7.850.952
Principado de Asturias	13	4.561.531	312.414	4.873.945	4.619.800
Región de Murcia	27	3.467.553	283.296	3.750.849	3.807.955
Valenciana	7	10.959.241	1.189.090	12.148.331	12.157.095
Ciudad A. de Ceuta	6	209.125	31.047	240.172	207.056
Ciudad A. de Melilla	4	179.472	46.671	226.143	170.747
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>167.339.083</b>	<b>7.963.865</b>	<b>175.302.948</b>	<b>176.311.420</b>

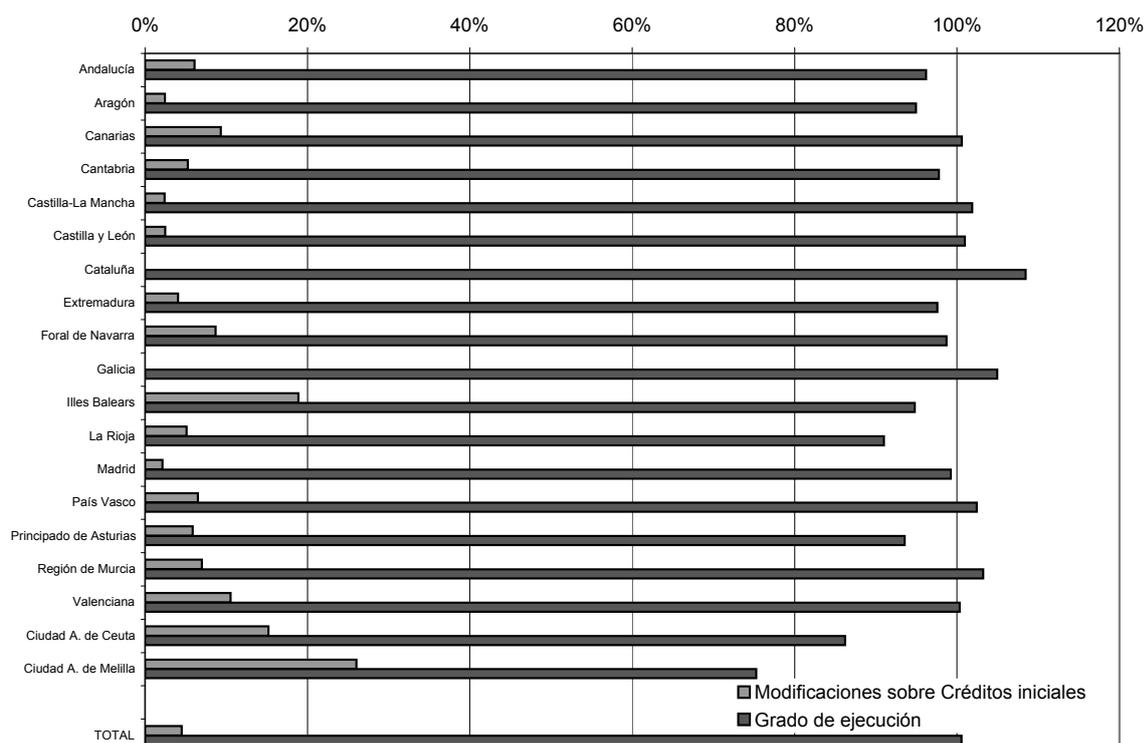


Comunidades Autónomas

Anexo I.2.1  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	24.341.880	1.480.880	25.822.760	24.834.840
Aragón	4.124.517	100.468	4.224.985	4.010.723
Canarias	5.185.959	483.086	5.669.045	5.701.884
Cantabria	1.859.761	97.979	1.957.740	1.913.992
Castilla-La Mancha	6.529.949	157.341	6.687.290	6.811.646
Castilla y León	8.089.575	200.285	8.289.860	8.370.254
Cataluña	21.516.865	---	21.516.865	23.336.519
Extremadura	4.130.397	167.045	4.297.442	4.193.326
Foral de Navarra	3.154.222	273.590	3.427.812	3.383.995
Galicia	8.824.322	---	8.824.322	9.261.533
Illes Balears	2.587.789	488.564	3.076.353	2.915.761
La Rioja	980.971	50.166	1.031.137	938.462
Madrid	13.949.880	296.780	14.246.660	14.138.392
País Vasco	7.117.102	463.259	7.580.361	7.765.678
Principado de Asturias	3.335.716	195.455	3.531.171	3.304.111
Región de Murcia	3.231.726	226.651	3.458.377	3.569.547
Valenciana	10.552.342	1.110.531	11.662.873	11.700.280
Ciudad A. de Ceuta	200.957	30.541	231.498	199.597
Ciudad A. de Melilla	177.638	46.260	223.898	168.525
<b>TOTAL</b>	<b>129.891.568</b>	<b>5.868.881</b>	<b>135.760.449</b>	<b>136.519.065</b>

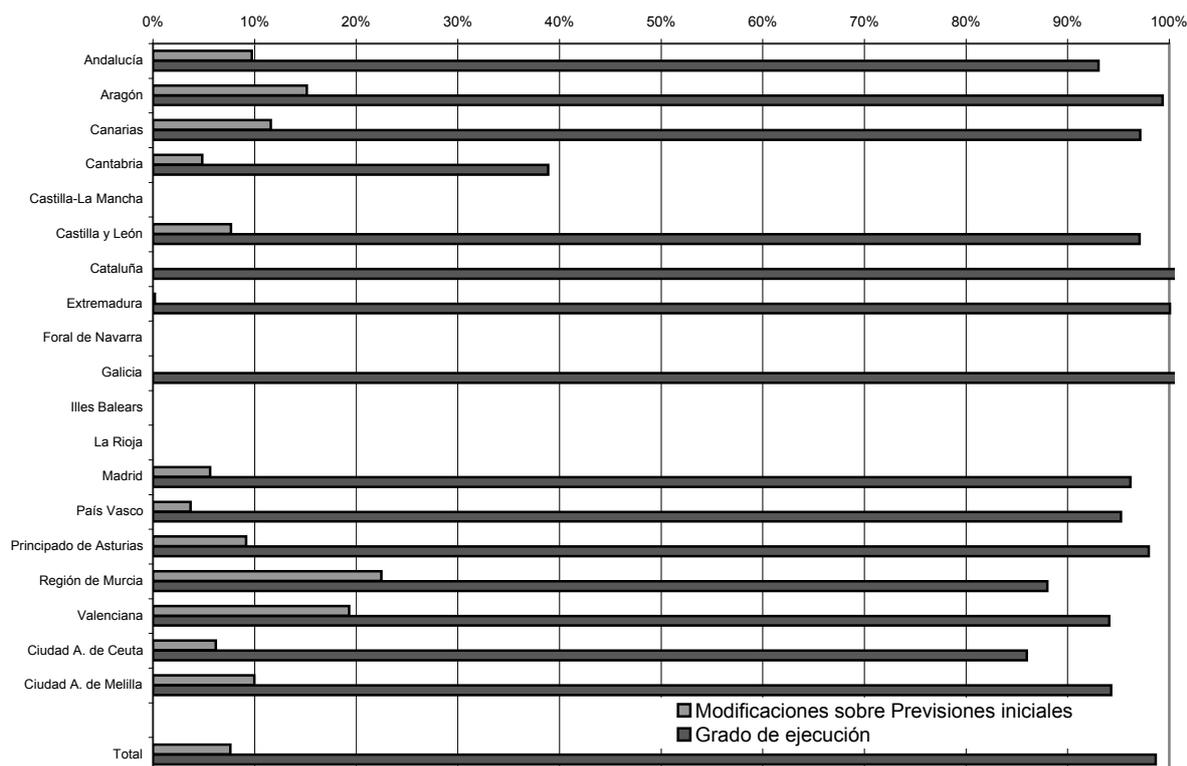


Comunidades Autónomas

Anexo I.2.2  
2005

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de O.A.	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	12	7.891.197	767.783	8.658.980	8.054.944
Aragón	3	1.499.876	226.892	1.726.768	1.715.592
Canarias	10	2.272.965	263.429	2.536.394	2.463.829
Cantabria	2	3.879	188	4.067	1.582
Castilla-La Mancha	5	2.036.413	98.218	2.134.631	2.141.800
Castilla y León	3	3.258.077	249.812	3.507.889	3.405.112
Cataluña	24	475.813	---	475.813	644.967
Extremadura	4	1.166.058	2.017	1.168.075	1.168.831
Foral de Navarra	---	---	---	---	---
Galicia	11	3.120.001	---	3.120.001	3.552.345
Illes Balears	---	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---	---
Madrid	17	2.470.552	138.717	2.609.269	2.509.404
País Vasco	7	86.363	3.182	89.545	85.274
Principado de Asturias	8	1.217.386	111.748	1.329.134	1.302.205
Región de Murcia	9	211.447	47.503	258.950	227.876
Valenciana	5	406.899	78.559	485.458	456.815
Ciudad A. de Ceuta	5	8.168	506	8.674	7.459
Ciudad A. de Melilla	1	1.273	127	1.400	1.320
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>26.126.367</b>	<b>1.988.681</b>	<b>28.115.048</b>	<b>27.739.355</b>



Comunidades Autónomas

Anexo I.2.3  
2005

**ENTES PÚBLICOS**  
**LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes P.	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Andalucía	--	---	---	---	---
Aragón	5	90.020	5.446	95.466	83.478
Canarias	3	51.195	753	51.948	61.828
Cantabria	1	804	10	814	834
Castilla-La Mancha	1	1.972	565	2.537	2.648
Castilla y León	5	194.178	24.758	218.936	213.441
Cataluña	4	9.965.984	978	9.966.962	10.492.500
Extremadura	3	1.750	12	1.762	1.580
Foral de Navarra	2	19.407	1.952	21.359	21.073
Galicia	---	---	---	---	---
Illes Balears	1	922.282	27.025	949.307	1.107.408
La Rioja	4	40.186	30.167	70.353	43.292
Madrid				---	---
País Vasco	---	---	---	---	---
Principado de Asturias	4	8.429	5.211	13.640	13.484
Región de Murcia	17	24.380	9.142	33.522	10.532
Valenciana	---	---	---	---	---
Ciudad A. de Ceuta	--	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	1	561	284	845	902
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>11.321.148</b>	<b>106.303</b>	<b>11.427.451</b>	<b>12.053.000</b>

En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.

Comunidades Autónomas

Anexo I.3  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**  
(miles €)

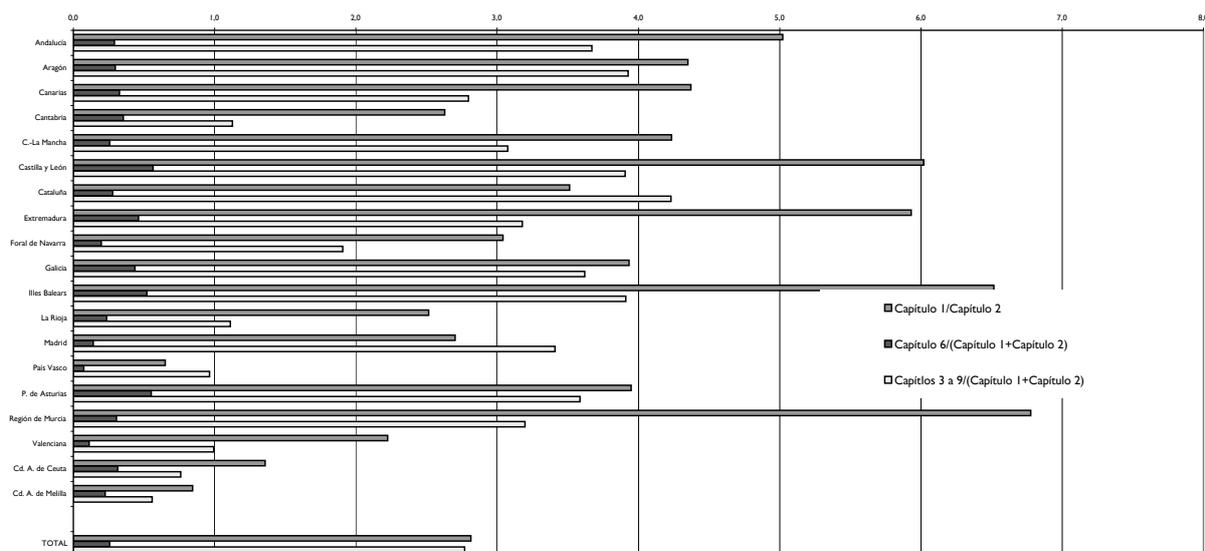
Comunidades	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
Andalucía	---	374.800	869.140	869.140	602.280	503.800	---	---	1.480.880
Aragón	38.230	68.523	149.049	149.049	157.875	3.785	158.306	326.251	100.468
Canarias	238.558	221.322	157.378	157.378	42.229	180.289	---	45.715	636.683
Cantabria	---	11.583	134.039	134.039	91.310	5.255	---	10.169	97.979
Castilla-La Mancha	23.120	130.869	136.427	136.427	108.914	161.533	---	---	424.436
Castilla y León	---	7.000	274.928	274.928	189.590	95.534	---	91.839	200.285
Cataluña	95.000	990.279	655.068	655.068	1.446.180	647.778	---	---	3.179.237
Extremadura	---	110.399	104.719	104.719	44.274	17.847	---	5.475	167.045
Foral de Navarra	147	212.443	---	---	13.769	47.139	92	---	273.590
Galicia	---	160.696	532.508	532.508	503.867	429.275	3.525.793	3.571.787	1.047.844
Illes Balears	---	75.911	144.141	144.141	254.376	158.277	---	---	488.564
La Rioja	---	133	125.630	125.630	31.490	18.676	---	133	50.166
Madrid	---	---	592.158	763.518	16.795	---	5.574.209	5.122.864	296.780
Pais Vasco	---	323.184	737.800	737.800	107.339	31.483	1.253	---	463.259
Principado de Asturias	---	---	163.713	163.713	155.788	39.667	---	105	195.455
Región de Murcia	22.877	158.839	72.152	72.152	41.293	4.746	---	1.104	226.651
Valenciana	---	---	231.759	231.759	1.110.531	---	---	---	1.110.531
Ciudad A. de Ceuta	5.660	---	2.098	2.098	6.924	23.617	---	6.320	29.881
Ciudad A. de Melilla	---	---	6.026	6.026	2.982	43.278	---	---	46.260
<b>TOTAL</b>	<b>423.592</b>	<b>2.845.981</b>	<b>5.088.733</b>	<b>5.260.093</b>	<b>4.927.806</b>	<b>2.411.979</b>	<b>9.259.758</b>	<b>9.181.762</b>	<b>10.515.994</b>

Comunidades	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones	
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas
Andalucía	0,0%	25,3%	58,7%	58,7%	40,7%	34,0%	0,0%	0,0%
Aragón	38,1%	68,2%	148,4%	148,4%	157,1%	3,8%	157,6%	324,7%
Canarias	37,5%	34,8%	24,7%	24,7%	6,6%	28,3%	0,0%	7,2%
Cantabria	0,0%	11,8%	136,8%	136,8%	93,2%	5,4%	0,0%	10,4%
Castilla-La Mancha	5,4%	30,8%	32,1%	32,1%	25,7%	38,1%	0,0%	0,0%
Castilla y León	0,0%	3,5%	137,3%	137,3%	94,7%	47,7%	0,0%	45,9%
Cataluña	3,0%	31,1%	20,6%	20,6%	45,5%	20,4%	0,0%	0,0%
Extremadura	0,0%	66,1%	62,7%	62,7%	26,5%	10,7%	0,0%	3,3%
Foral de Navarra	0,1%	77,7%	0,0%	0,0%	5,0%	17,2%	0,0%	0,0%
Galicia	0,0%	15,3%	50,8%	50,8%	48,1%	41,0%	336,5%	340,9%
Illes Balears	0,0%	15,5%	29,5%	29,5%	52,1%	32,4%	0,0%	0,0%
La Rioja	0,0%	0,3%	250,4%	250,4%	62,8%	37,2%	0,0%	0,3%
Madrid	0,0%	0,0%	199,5%	257,3%	5,7%	0,0%	1878,2%	1726,1%
Pais Vasco	0,0%	69,8%	159,3%	159,3%	23,2%	6,8%	0,3%	0,0%
Principado de Asturias	0,0%	0,0%	83,8%	83,8%	79,7%	20,3%	0,1%	0,1%
Región de Murcia	10,1%	70,1%	31,8%	31,8%	18,2%	2,1%	0,0%	0,5%
Valenciana	0,0%	0,0%	20,9%	20,9%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciudad A. de Ceuta	18,9%	0,0%	7,0%	7,0%	23,2%	79,0%	0,0%	21,2%
Ciudad A. de Melilla	0,0%	0,0%	13,0%	13,0%	6,4%	93,6%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,0%</b>	<b>27,1%</b>	<b>48,4%</b>	<b>50,0%</b>	<b>46,9%</b>	<b>22,9%</b>	<b>88,1%</b>	<b>87,3%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.4.1  
2005
**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS**  
(miles €)

Comunidades	CAP-1 Gastos de personal	CAP-2 Gastos ctes. en bienes y servicios	CAP-3 Gastos financieros	CAP-4 Transf. corrientes	Total ops. corrientes	CAP-6 Invers. reales	CAP-7 Transf. de capital	Total ops. capital	Total ops. no financieras	CAP-8 Activos financieros	CAP-9 Pasivos financieros	Total ops. financieras	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Andalucía	4.357.720	867.930	346.110	13.341.550	18.913.310	1.523.120	3.293.930	4.817.050	23.730.360	23.060	656.860	679.920	24.410.280
Aragón	670.091	154.050	49.961	2.319.596	3.193.698	243.999	510.618	754.617	3.948.315	27.409	84.443	111.852	4.060.167
Canarias	1.173.199	268.329	39.599	2.734.906	4.216.033	469.327	612.419	1.081.746	5.297.779	20.115	155.022	175.137	5.472.916
Cantabria	629.224	239.426	10.395	481.906	1.360.951	307.655	157.430	465.085	1.826.036	1.913	18.631	20.544	1.846.580
C.-La Mancha	1.322.448	312.235	40.226	3.118.898	4.793.807	418.925	1.347.436	1.766.361	6.560.168	5.649	94.693	100.342	6.660.510
Castilla y León	1.427.364	237.145	41.295	4.206.076	5.911.880	939.347	1.204.283	2.143.630	8.055.510	5.705	106.381	112.086	8.167.596
Cataluña	3.522.215	1.002.980	480.368	13.577.641	18.583.204	1.259.230	1.249.830	2.509.060	21.092.264	783.812	1.796.558	2.580.370	23.672.634
Extremadura	809.263	136.468	31.220	2.220.173	3.197.124	436.553	248.467	685.020	3.882.144	10.308	59.275	69.583	3.951.727
Foral de Navarra	856.995	281.747	46.712	1.315.708	2.501.162	224.828	498.489	723.317	3.224.479	85.860	33	85.893	3.310.372
Galicia	1.598.066	406.166	119.417	4.627.014	6.750.663	875.235	1.129.005	2.004.240	8.754.903	116.894	390.021	506.915	9.261.818
Illes Balears	520.898	79.927	32.445	1.690.739	2.324.009	312.650	268.789	581.439	2.905.448	3.222	42.275	45.497	2.950.945
La Rioja	328.149	130.420	5.504	253.511	717.584	108.506	121.626	230.132	947.716	5.698	14.838	20.536	968.252
Madrid	2.316.196	856.754	200.318	8.572.543	11.945.811	445.486	1.172.792	1.618.278	13.564.089	216.265	210.909	427.174	13.991.263
País Vasco	1.468.518	2.256.781	60.129	2.290.311	6.075.739	271.505	569.532	841.037	6.916.776	165.416	230.719	396.135	7.312.911
P. de Asturias	572.132	144.878	32.605	1.648.791	2.398.406	396.081	377.154	773.235	3.171.641	27.141	90.342	117.483	3.289.124
Región de Murcia	696.955	102.848	27.316	1.853.167	2.680.286	244.382	338.801	583.183	3.263.469	50.224	43.552	93.776	3.357.245
Valenciana	3.908.352	1.756.962	266.108	3.702.016	9.633.438	637.019	664.581	1.301.600	10.935.038	241.621	119.558	361.179	11.296.217
Cd. A. de Ceuta	61.928	45.630	1.750	34.722	144.030	33.663	4.143	37.806	181.836	626	6.766	7.392	189.228
Cd. A. de Melilla	49.542	58.711	1.348	18.327	127.928	24.405	10.406	34.811	162.739	302	5.584	5.886	168.625
<b>TOTAL</b>	<b>26.289.255</b>	<b>9.339.387</b>	<b>1.832.826</b>	<b>68.007.595</b>	<b>105.469.063</b>	<b>9.171.916</b>	<b>13.779.731</b>	<b>22.951.647</b>	<b>128.420.710</b>	<b>1.791.240</b>	<b>4.126.460</b>	<b>5.917.700</b>	<b>134.338.410</b>



Comunidades Autónomas

Anexo I.4.2  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
DERECHOS RECONOCIDOS**  
(miles €)

Comunidades	CAP-1	CAP-2	CAP-3	CAP-4	CAP-5	Total ops. corrientes	CAP-6	CAP-7	Total ops. de capital	TOTAL OPS. NO FINANCS.	CAP-8	CAP-9	TOTAL OPS. FINANCS.	TOTALES
	Imptos. directos y cotizaacs. sociales	Imptos. indirec.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	Transfs. ctes.	Ingres. patrimo.		Enajen. invers. reales	Transfs. de capital			Activos finances.	Pasivos finances.		
Andalucía	2.576.880	7.132.160	433.610	11.956.250	90.450	22.189.350	20.420	1.930.530	1.950.950	24.140.300	10.150	684.390	694.540	24.834.840
Aragón	774.879	1.385.117	110.847	1.417.815	16.998	3.705.656	298	195.126	195.424	3.901.080	4.643	105.000	109.643	4.010.723
Canarias	666.936	1.302.866	204.050	2.846.508	9.576	5.029.936	311	299.733	300.044	5.329.980	18.138	353.766	371.904	5.701.884
Cantabria	328.488	661.444	38.367	720.745	5.709	1.754.753	212	136.867	137.079	1.891.832	3.530	18.630	22.160	1.913.992
C.-La Mancha	629.516	1.808.536	121.753	2.882.411	10.902	5.453.118	39.566	899.033	938.599	6.391.717	3.991	415.938	419.929	6.811.646
Castilla y León	1.100.873	2.359.922	171.040	3.713.612	11.223	7.356.670	42.871	495.313	538.184	7.894.854	1.448	473.952	475.400	8.370.254
Cataluña	5.000.338	8.697.488	544.341	5.634.604	7.953	19.884.724	2.730	615.855	618.585	20.503.309	2.291	2.830.919	2.833.210	23.336.519
Extremadura	316.792	770.653	92.423	2.491.176	16.831	3.687.875	9.924	433.563	443.487	4.131.362	2.689	59.275	61.964	4.193.326
Foral de Navarra	1.539.982	1.562.358	73.357	44.104	78.907	3.298.708	15.141	44.603	59.744	3.358.452	25.543	---	25.543	3.383.995
Galicia	1.128.082	2.335.991	159.834	4.262.942	12.221	7.899.070	17.244	823.245	840.489	8.739.559	17.443	504.531	521.974	9.261.533
Illes Balears	558.589	1.745.393	97.807	86.688	1.281	2.489.758	949	62.764	63.713	2.553.471	15	362.275	362.290	2.915.761
La Rioja	157.886	334.347	21.639	378.267	903	893.042	---	28.581	28.581	921.623	1.068	15.771	16.839	938.462
Madrid	5.310.130	8.207.676	190.501	24.864	47.691	13.780.862	8.478	101.983	110.461	13.891.323	19.069	228.000	247.069	14.138.392
País Vasco	---	6.986	116.756	7.224.206	36.570	7.384.518	1.897	69.892	71.789	7.456.307	9.371	300.000	309.371	7.765.678
P. de Asturias	586.494	1.025.932	88.928	1.201.793	7.613	2.910.760	9.263	363.786	373.049	3.283.809	302	20.000	20.302	3.304.111
Región de Murcia	484.814	1.414.381	105.616	1.265.231	8.778	3.278.820	1.885	232.894	234.779	3.513.599	218	55.730	55.948	3.569.547
Valenciana	2.130.881	5.285.178	532.547	2.698.714	11.151	10.658.471	109.747	315.159	424.906	11.083.377	1.345	615.558	616.903	11.700.280
Cd. A. de Ceuta	5.414	95.571	5.653	47.991	311	154.940	6.432	26.318	32.750	187.690	626	11.281	11.907	199.597
Cd. A. de Melilla	7.001	71.231	6.846	55.211	189	140.478	22	21.987	22.009	162.487	256	5.782	6.038	168.525
<b>TOTAL</b>	<b>23.303.975</b>	<b>46.203.230</b>	<b>3.115.915</b>	<b>48.953.132</b>	<b>375.257</b>	<b>121.951.509</b>	<b>287.390</b>	<b>7.097.232</b>	<b>7.384.622</b>	<b>129.336.131</b>	<b>122.136</b>	<b>7.060.798</b>	<b>7.182.934</b>	<b>136.519.065</b>

Comunidades	CAP-1	CAP-2	CAP-3	CAP-4	CAP-5	Total ops. corrientes	CAP-6	CAP-7	Total ops. de capital	TOTAL OPS. NO FINANCS.	CAP-8	CAP-9	TOTAL OPS. FINANCS.
	Imptos. directos y cotizaacs. sociales	Imptos. indirec.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	Transfs. ctes.	Ingres. patrimo.		Enajen. invers. reales	Transfs. de capital			Activos finances.	Pasivos finances.	
Andalucía	10,4%	28,7%	1,7%	48,1%	0,4%	89,3%	0,1%	7,8%	7,9%	97,2%	0,0%	2,8%	2,8%
Aragón	19,3%	34,5%	2,8%	35,4%	0,4%	92,4%	0,0%	4,9%	4,9%	97,3%	0,1%	2,6%	2,7%
Canarias	11,7%	22,8%	3,6%	49,9%	0,2%	88,2%	0,0%	5,3%	5,3%	93,5%	0,3%	6,2%	6,5%
Cantabria	17,2%	34,6%	2,0%	37,7%	0,3%	91,7%	0,0%	7,2%	7,2%	98,8%	0,2%	1,0%	1,2%
C.-La Mancha	9,2%	26,6%	1,8%	42,3%	0,2%	80,1%	0,6%	13,2%	13,8%	93,8%	0,1%	6,1%	6,2%
Castilla y León	13,2%	28,2%	2,0%	44,4%	0,1%	87,9%	0,5%	5,9%	6,4%	94,3%	0,0%	5,7%	5,7%
Cataluña	21,4%	37,3%	2,3%	24,1%	0,0%	85,2%	0,0%	2,6%	2,7%	87,9%	0,0%	12,1%	12,1%
Extremadura	7,6%	18,4%	2,2%	59,4%	0,4%	87,9%	0,2%	10,3%	10,6%	98,5%	0,1%	1,4%	1,5%
Foral de Navarra	45,5%	46,2%	2,2%	1,3%	2,3%	97,5%	0,4%	1,3%	1,8%	99,2%	0,8%	0,0%	0,8%
Galicia	12,2%	25,2%	1,7%	46,0%	0,1%	85,3%	0,2%	8,9%	9,1%	94,4%	0,2%	5,4%	5,6%
Illes Balears	19,2%	59,9%	3,4%	3,0%	0,0%	85,4%	0,0%	2,2%	2,2%	87,6%	0,0%	12,4%	12,4%
La Rioja	16,8%	35,6%	2,3%	40,3%	0,1%	95,2%	0,0%	3,0%	3,0%	98,2%	0,1%	1,7%	1,8%
Madrid	37,6%	58,1%	1,3%	0,2%	0,3%	97,5%	0,1%	0,7%	0,8%	98,3%	0,1%	1,6%	1,7%
País Vasco	0,0%	0,1%	1,5%	93,0%	0,5%	95,1%	0,0%	0,9%	0,9%	96,0%	0,1%	3,9%	4,0%
P. de Asturias	17,8%	31,1%	2,7%	36,4%	0,2%	88,1%	0,3%	11,0%	11,3%	99,4%	0,0%	0,6%	0,6%
Región de Murcia	13,6%	39,6%	3,0%	35,4%	0,2%	91,9%	0,1%	6,5%	6,6%	98,4%	0,0%	1,6%	1,6%
Valenciana	18,2%	45,2%	4,6%	23,1%	0,1%	91,1%	0,9%	2,7%	3,6%	94,7%	0,0%	5,3%	5,3%
Cd. A. de Ceuta	2,7%	47,9%	2,8%	24,0%	0,2%	77,6%	3,2%	13,2%	16,4%	94,0%	0,3%	5,7%	6,0%
Cd. A. de Melilla	4,2%	42,3%	4,1%	32,8%	0,1%	83,4%	0,0%	13,0%	13,1%	96,4%	0,2%	3,4%	3,6%
<b>TOTAL</b>	<b>17,1%</b>	<b>33,8%</b>	<b>2,3%</b>	<b>35,9%</b>	<b>0,3%</b>	<b>89,3%</b>	<b>0,2%</b>	<b>5,2%</b>	<b>5,4%</b>	<b>94,7%</b>	<b>0,1%</b>	<b>5,2%</b>	<b>5,3%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5  
2005

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultado presupuestario	Variación neta de pasivos financieros	Saldo presupuestario
Andalucía	13	414.950	27.530	442.480
Aragón	11	(34.865)	20.557	(14.308)
Canarias	14	101.987	198.744	300.731
Cantabria	6	66.129	(1)	66.128
Castilla-La Mancha	8	(172.058)	321.245	149.187
Castilla y León	9	(146.722)	367.569	220.847
Cataluña	29	(1.142.810)	1.034.361	(108.449)
Extremadura	10	246.045	---	246.045
Foral de Navarra	12	73.671	(33)	73.638
Galicia	12	(90.740)	114.510	23.770
Illes Balears	9	(255.135)	380.000	124.865
La Rioja	7	(21.168)	933	(20.235)
Madrid	18	273.419	16.964	290.383
País Vasco	8	383.593	69.281	452.874
Principado de Asturias	13	80.707	(70.342)	10.365
Región de Murcia	27	200.890	12.178	213.068
Valenciana	7	44.582	496.000	540.582
Ciudad A. de Ceuta	6	5.276	4.472	9.748
Ciudad A. de Melilla	4	220	198	418
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>27.971</b>	<b>2.994.166</b>	<b>3.022.137</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5.1  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO**  
(miles €)

Comunidades	Operaciones no financieras	Operaciones con activos financieros	Resultado presupuestario del ejercicio	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario del ejercicio
Andalucía	409.940	(12.910)	397.030	27.530	424.560
Aragón	(47.235)	(22.766)	(70.001)	20.557	(49.444)
Canarias	32.201	(1.977)	30.224	198.744	228.968
Cantabria	65.796	1.617	67.413	(1)	67.412
Castilla-La Mancha	(168.451)	(1.658)	(170.109)	321.245	151.136
Castilla y León	(160.656)	(4.257)	(164.913)	367.571	202.658
Cataluña	(588.955)	(781.521)	(1.370.476)	1.034.361	(336.115)
Extremadura	249.218	(7.619)	241.599	---	241.599
Foral de Navarra	133.973	(60.317)	73.656	(33)	73.623
Galicia	(15.344)	(99.451)	(114.795)	114.510	(285)
Illes Balears	(351.977)	(3.207)	(355.184)	320.000	(35.184)
La Rioja	(26.093)	(4.630)	(30.723)	933	(29.790)
Madrid	327.234	(197.196)	130.038	17.091	147.129
País Vasco	539.531	(156.045)	383.486	69.281	452.767
Principado de Asturias	112.168	(26.839)	85.329	(70.342)	14.987
Región de Murcia	250.130	(50.006)	200.124	12.178	212.302
Valenciana	148.339	(240.276)	(91.937)	496.000	404.063
Ciudad A. de Ceuta	5.854	---	5.854	4.515	10.369
Ciudad A. de Melilla	(252)	(46)	(298)	198	(100)
<b>TOTAL</b>	<b>915.421</b>	<b>(1.669.104)</b>	<b>(753.683)</b>	<b>2.934.338</b>	<b>2.180.655</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5.2  
2005

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de OO.AA.	Resultado presupuestario	Variación neta de pasivos financieros	Saldo presupuestario
Andalucía	12	17.920	---	17.920
Aragón	3	36.430	---	36.430
Canarias	10	59.450	---	59.450
Cantabria	2	(1.386)	---	(1.386)
Castilla-La Mancha	5	(2.216)	---	(2.216)
Castilla y León	3	8.321	---	8.321
Cataluña	24	93.818	---	93.818
Extremadura	4	4.102	---	4.102
Foral de Navarra	---	---	---	---
Galicia	11	24.055	---	24.055
Illes Balears	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---
Madrid	17	143.381	(127)	143.254
País Vasco	7	107	---	107
Principado de Asturias	8	(5.343)	---	(5.343)
Región de Murcia	9	(1.221)	---	(1.221)
Valenciana	5	136.519	---	136.519
Ciudad A. de Ceuta	5	(578)	(43)	(621)
Ciudad A. de Melilla	1	151	---	151
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>513.510</b>	<b>(170)</b>	<b>513.340</b>

Comunidades Autónomas

Anexo I.5.3  
2005

**ENTES PÚBLICOS**  
**RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultado presupuestario	Variación neta de pasivos financieros	Saldo presupuestario
Andalucía	---	---	---	---
Aragón	5	(1.294)	---	(1.294)
Canarias	3	12.313	---	12.313
Cantabria	1	102	---	102
Castilla-La Mancha	1	267	---	267
Castilla y León	5	9.870	(2)	9.868
Cataluña	4	133.848	---	133.848
Extremadura	3	344	---	344
Foral de Navarra	2	15	---	15
Galicia	---	---	---	---
Illes Balears	1	100.049	60.000	160.049
La Rioja	4	9.555	---	9.555
Madrid	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---
Principado de Asturias	4	721	---	721
Región de Murcia	17	1.987	---	1.987
Valenciana	---	---	---	---
Ciudad A. de Ceuta	---	---	---	---
Ciudad A. de Melilla	1	367	---	367
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>268.144</b>	<b>59.998</b>	<b>328.142</b>

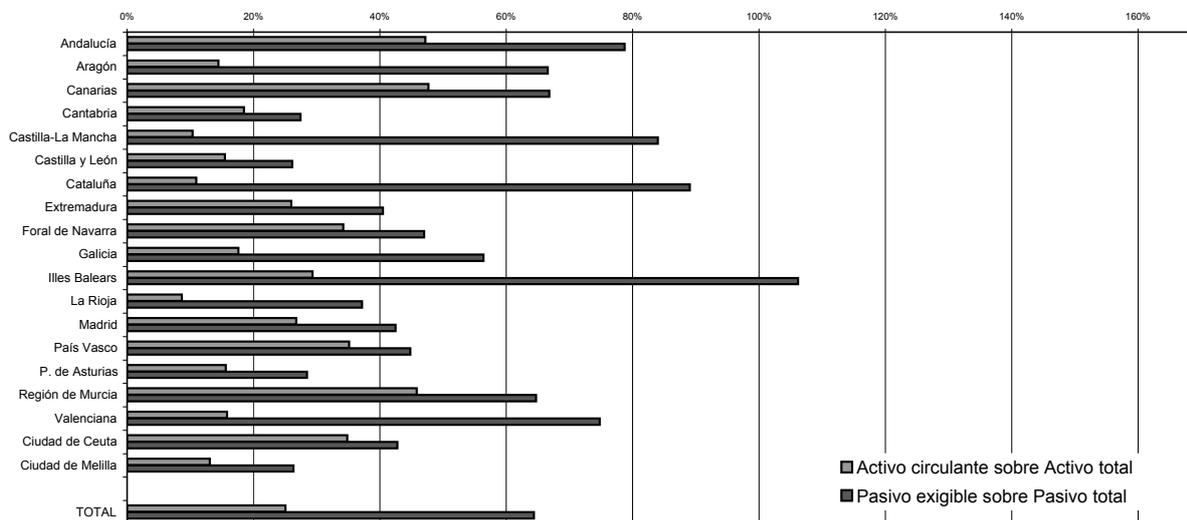
En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.

Comunidades Autónomas

Anexo II.1  
2005

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
		Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores		
							A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	13	10.237.131	18.220	9.164.389	4.128.290	---	4.927.000	10.364.450	<b>19.419.740</b>
Aragón	11	2.303.879	---	389.868	900.270	---	1.237.925	555.552	<b>2.693.747</b>
Canarias	14	3.254.951	18.003	2.981.659	2.067.344	7.016	1.244.766	2.935.487	<b>6.254.613</b>
Cantabria	10	1.830.957	---	415.597	1.629.662	27	317.528	299.337	<b>2.246.554</b>
Castilla-La Mancha	8	1.843.379	44	212.806	327.012	1.456	1.092.773	634.988	<b>2.056.229</b>
Castilla y León	9	8.079.699	1.222	1.480.368	7.059.166	2.282	1.268.299	1.231.542	<b>9.561.289</b>
Cataluña	29	18.077.024	512.491	2.285.102	2.285.418	---	12.595.828	5.993.371	<b>20.874.617</b>
Extremadura	10	2.554.909	---	896.853	2.053.517	---	725.648	672.597	<b>3.451.762</b>
Foral de Navarra	12	1.725.415	---	898.106	1.390.383	---	583.053	650.085	<b>2.623.521</b>
Galicia	13	6.619.990	108	1.417.137	3.468.571	35.901	3.024.038	1.508.725	<b>8.037.235</b>
Illes Balears	9	1.148.394	176	476.929	(100.736)	---	930.487	795.748	<b>1.625.499</b>
La Rioja	7	1.004.942	---	95.031	690.717	31	106.149	303.076	<b>1.099.973</b>
Madrid	16	3.310.500	---	1.211.330	2.594.567	6.783	1.402.356	518.124	<b>4.521.830</b>
País Vasco	8	3.296.078	2.214	1.788.657	2.705.231	102.159	773.346	1.506.213	<b>5.086.949</b>
P. de Asturias	15	4.089.326	---	756.221	3.465.970	---	786.227	593.350	<b>4.845.547</b>
Región de Murcia	28	1.126.637	1.268	955.754	735.227	20	601.452	746.960	<b>2.083.659</b>
Valenciana	7	11.298.671	5.497	2.121.104	3.385.005	---	5.026.353	5.013.914	<b>13.425.272</b>
Ciudad de Ceuta	6	199.928	---	106.858	175.501	---	59.926	71.359	<b>306.786</b>
Ciudad de Melilla	4	263.044	---	39.576	223.007	---	48.764	30.849	<b>302.620</b>
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>82.264.854</b>	<b>559.243</b>	<b>27.693.345</b>	<b>39.184.122</b>	<b>155.675</b>	<b>36.751.918</b>	<b>34.425.727</b>	<b>110.517.442</b>

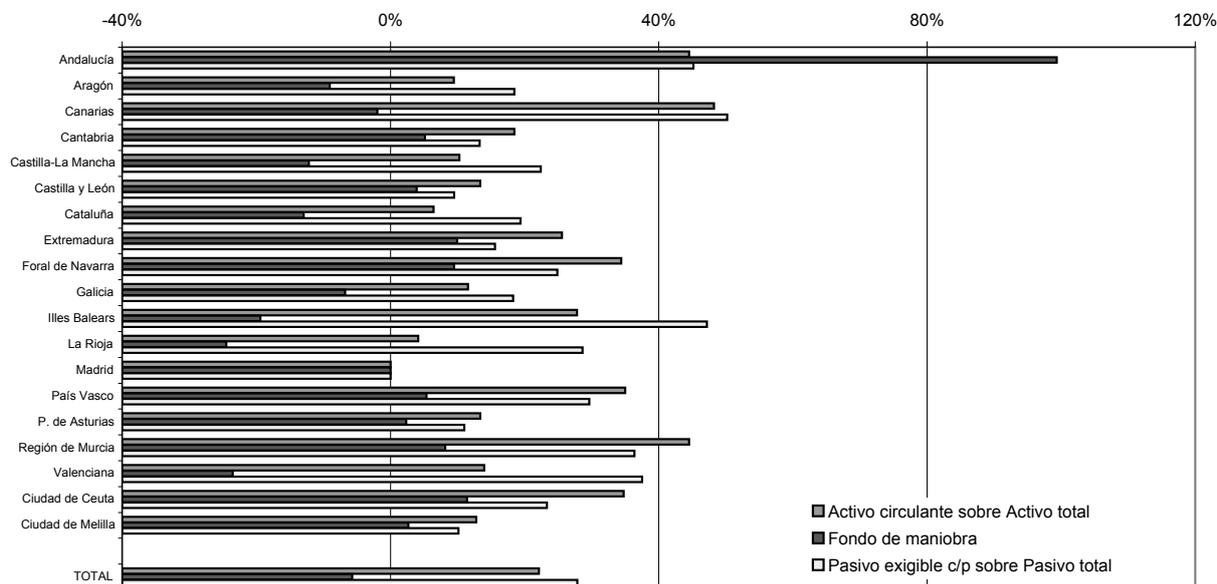


Comunidades Autónomas

Anexo II.1.1  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores		
						A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	9.093.830	18.220	7.312.900	4.081.550	---	4.927.000	7.416.400	16.424.950
Aragón	1.975.790	---	205.992	564.998	---	1.213.839	402.945	2.181.782
Canarias	2.439.921	12.823	2.287.791	1.116.616	---	1.244.684	2.379.235	4.740.535
Cantabria	1.830.566	---	414.634	1.628.742	---	317.528	298.930	2.245.200
Castilla-La Mancha	1.589.560	44	181.842	280.390	1.456	1.092.773	396.827	1.771.446
Castilla y León	7.462.309	1.088	1.154.744	6.530.995	---	1.268.065	819.081	8.618.141
Cataluña	15.762.639	391.452	1.114.029	1.651.652	---	12.264.833	3.351.635	17.268.120
Extremadura	2.400.297	---	825.281	1.996.357	---	725.648	503.573	3.225.578
Foral de Navarra	1.711.872	---	898.024	1.376.840	---	583.053	650.003	2.609.896
Galicia	6.361.904	---	831.276	2.827.767	34.643	3.014.848	1.315.922	7.193.180
Illes Balears	1.006.269	176	387.864	(134.350)	---	870.487	658.172	1.394.309
La Rioja	993.891	---	43.129	633.805	---	106.149	297.066	1.037.020
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Pais Vasco	3.270.359	2.214	1.762.078	2.667.446	102.159	773.176	1.491.870	5.034.651
P. de Asturias	3.979.442	---	615.236	3.302.247	---	786.227	506.204	4.594.678
Región de Murcia	902.204	1.268	725.645	440.674	---	595.825	592.618	1.629.117
Valenciana	11.220.852	5.497	1.825.074	3.128.764	---	5.026.235	4.896.424	13.051.423
Ciudad de Ceuta	197.807	---	105.478	173.000	---	59.526	70.759	303.285
Ciudad de Melilla	263.007	---	38.584	222.288	---	48.764	30.539	301.591
<b>TOTAL</b>	<b>72.462.519</b>	<b>432.782</b>	<b>20.729.601</b>	<b>32.489.781</b>	<b>138.258</b>	<b>34.918.660</b>	<b>26.078.203</b>	<b>93.624.902</b>

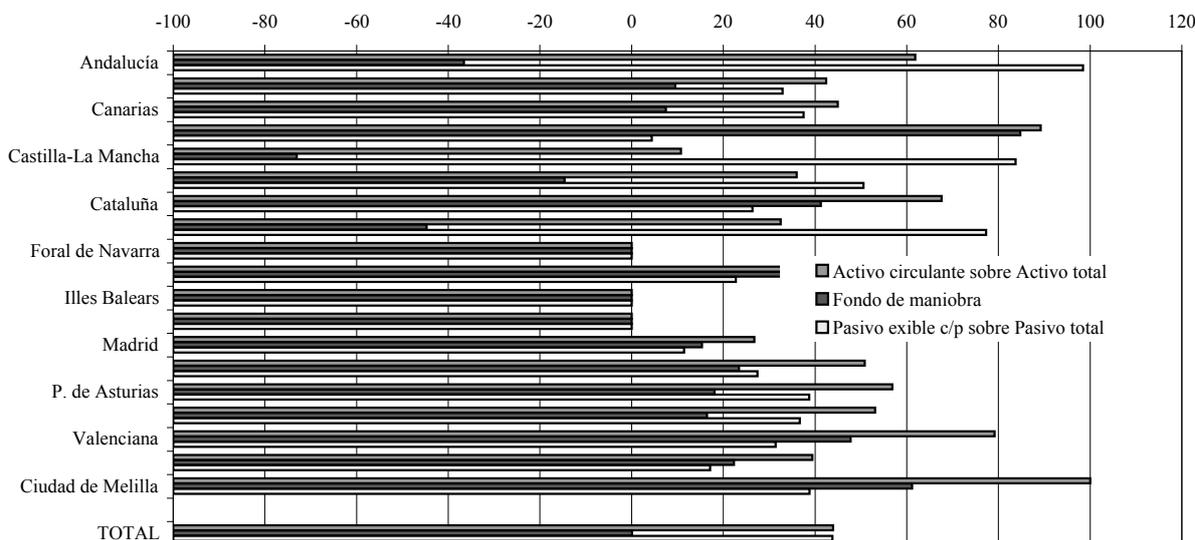


Comunidades Autónomas

Anexo II.1.2  
2005

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de O.A.	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
		Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	12	1.143.301	---	1.851.489	46.740	---	---	2.948.050	<b>2.994.790</b>
Aragón	3	229.264	---	168.990	267.251	---	21	130.982	<b>398.254</b>
Canarias	10	809.876	5.121	665.741	925.853	---	71	554.814	<b>1.480.738</b>
Cantabria	1	49	---	405	434	---	---	20	<b>454</b>
Castilla-La Mancha	5	253.723	---	30.522	46.179	---	---	238.066	<b>284.245</b>
Castilla y León	3	457.865	---	257.212	353.352	---	---	361.725	<b>715.077</b>
Cataluña	24	99.102	---	206.533	225.048	---	81	80.506	<b>305.635</b>
Extremadura	4	147.454	---	71.063	49.646	---	---	168.871	<b>218.517</b>
Foral de Navarra	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
Galicia	9	187.413	---	375.730	425.913	1.006	8.272	127.952	<b>563.143</b>
Illes Balears	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
La Rioja	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
Madrid	16	3.310.500	---	1.211.330	2.594.567	6.783	1.402.356	518.124	<b>4.521.830</b>
País Vasco	7	25.719	---	26.579	37.785	---	170	14.343	<b>52.298</b>
P. de Asturias	8	95.242	---	125.493	135.206	---	---	85.529	<b>220.735</b>
Región de Murcia	9	194.944	---	220.747	263.185	---	---	152.506	<b>415.691</b>
Valenciana	5	77.819	---	296.030	256.241	---	118	117.490	<b>373.849</b>
Ciudad de Ceuta	5	2.121	---	1.380	2.501	---	400	600	<b>3.501</b>
Ciudad de Melilla	1	---	---	443	271	---	---	172	<b>443</b>
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>7.034.392</b>	<b>5.121</b>	<b>5.509.687</b>	<b>5.630.172</b>	<b>7.789</b>	<b>1.411.489</b>	<b>5.499.750</b>	<b>12.549.200</b>



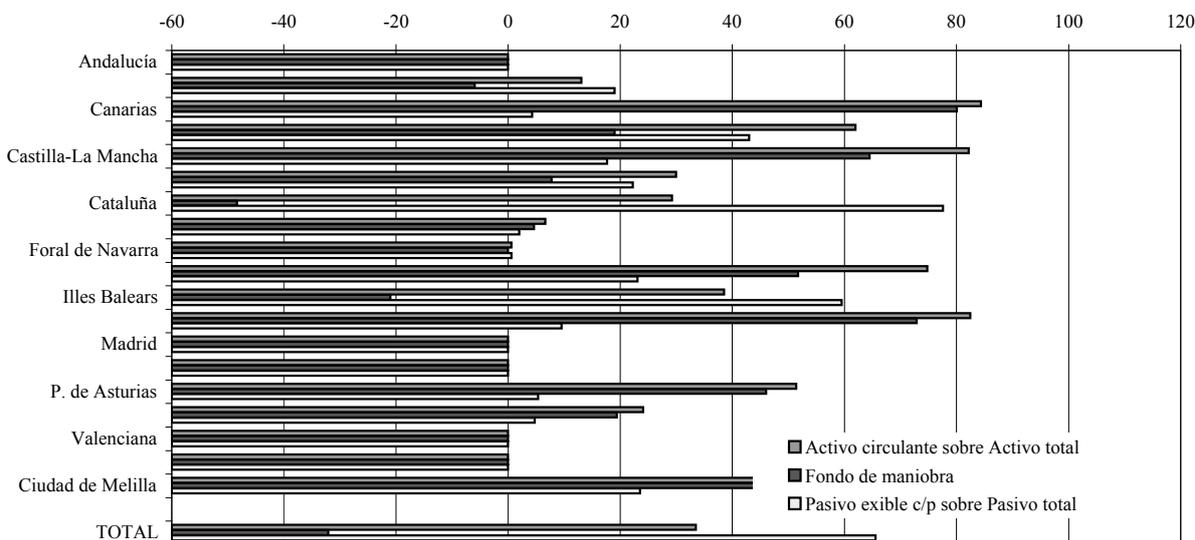
Comunidades Autónomas

Anexo II.1.3  
2005

**ENTES PÚBLICOS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO			PASIVO				TOTAL A=P
		Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Aragón	6	98.825	---	14.886	68.021	---	24.065	21.625	113.711
Canarias	3	5.154	59	28.127	24.875	7.016	11	1.438	33.340
Cantabria	6	342	---	558	486	27	---	387	900
Castilla-La Mancha	1	96	---	442	443	---	---	95	538
Castilla y León	5	159.525	134	68.412	174.819	2.282	234	50.736	228.071
Cataluña	4	2.215.283	121.039	964.540	408.718	---	330.914	2.561.230	3.300.862
Extremadura	3	7.158	---	509	7.514	---	---	153	7.667
Foral de Navarra	2	13.543	---	82	13.543	---	---	82	13.625
Galicia	3	70.673	108	210.131	214.891	252	918	64.851	280.912
Illes Balears	1	142.125	---	89.065	33.614	---	60.000	137.576	231.190
La Rioja	4	11.051	---	51.902	56.912	31	---	6.010	62.953
Madrid	---	---	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---	---	---
P. de Asturias	6	14.642	---	15.492	28.517	---	---	1.617	30.134
Región de Murcia	19	29.489	---	9.362	31.368	20	5.627	1.836	38.851
Valenciana	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	1	37	---	549	448	---	---	138	586
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>2.767.943</b>	<b>121.340</b>	<b>1.454.057</b>	<b>1.064.169</b>	<b>9.628</b>	<b>421.769</b>	<b>2.847.774</b>	<b>4.343.340</b>

En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.F



Comunidades Autónomas

Anexo II.1.5  
2005

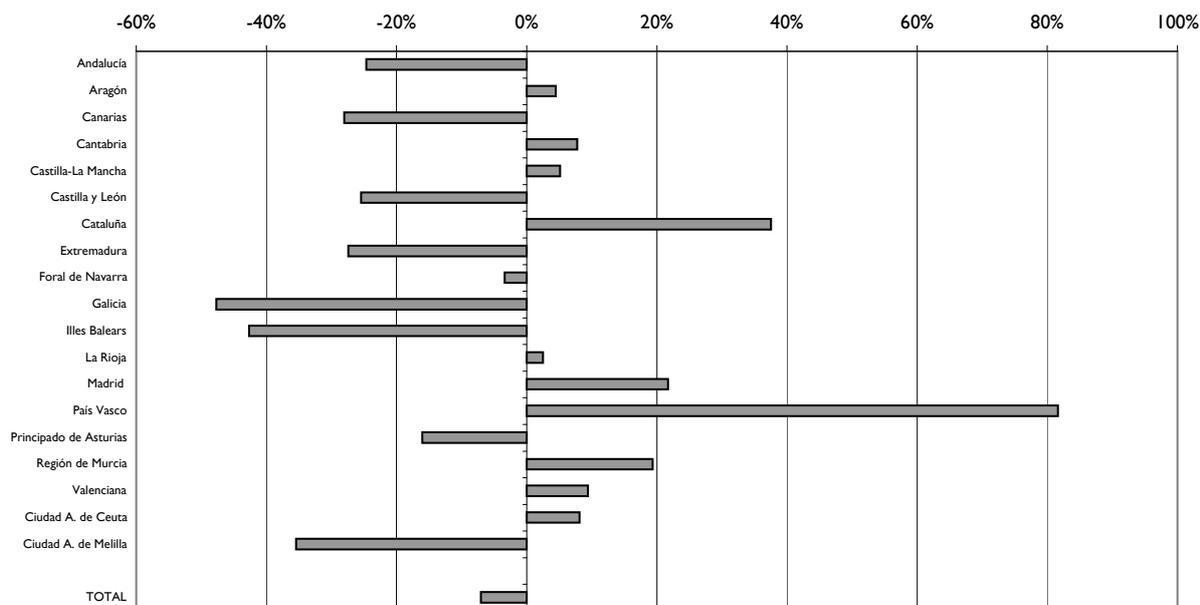
## ADMINISTRACIONES GENERALES

DEUDORES

(miles €)

Comunidades	Saldos iniciales			Saldos finales		
	Presupuestarios	Extrapresupuestarios	Total	Presupuestarios	Extrapresupuestarios	Total
Andalucía	2.418.620	1.445.370	<b>3.863.990</b>	1.937.940	973.400	<b>2.911.340</b>
Aragón	91.971	17.858	<b>109.829</b>	99.983	14.752	<b>114.735</b>
Canarias	256.330	1.296.960	<b>1.553.290</b>	378.495	739.128	<b>1.117.623</b>
Cantabria	45.385	(4.101)	<b>41.284</b>	49.702	(5.206)	<b>44.496</b>
Castilla-La Mancha	88.268	1.009	<b>89.277</b>	92.841	1.034	<b>93.875</b>
Castilla y León	578.289	273.633	<b>851.922</b>	512.161	123.016	<b>635.177</b>
Cataluña	587.841	34.748	<b>622.589</b>	820.808	35.607	<b>856.415</b>
Extremadura	164.092	121.967	<b>286.059</b>	191.837	15.780	<b>207.617</b>
Foral de Navarra	147.497	16.132	<b>163.629</b>	155.472	2.630	<b>158.102</b>
Galicia	207.307	27.233	<b>234.540</b>	81.922	40.744	<b>122.666</b>
Illes Balears	106.591	157.233	<b>263.824</b>	112.809	38.488	<b>151.297</b>
La Rioja	32.467	1.001	<b>33.468</b>	32.752	1.546	<b>34.298</b>
Madrid	891.499	1.048.165	<b>1.939.664</b>	885.620	1.474.975	<b>2.360.595</b>
País Vasco	234.056	41.260	<b>275.316</b>	478.423	21.667	<b>500.090</b>
Principado de Asturias	320.010	38.222	<b>358.232</b>	273.840	26.874	<b>300.714</b>
Región de Murcia	150.584	70.866	<b>221.450</b>	193.727	70.600	<b>264.327</b>
Valenciana	1.588.114	852	<b>1.588.966</b>	1.734.345	3.852	<b>1.738.197</b>
Ciudad A. de Ceuta	85.534	132	<b>85.666</b>	92.469	138	<b>92.607</b>
Ciudad A. de Melilla	25.377	252	<b>25.629</b>	16.293	252	<b>16.545</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.019.832</b>	<b>4.588.792</b>	<b>12.608.624</b>	<b>8.141.439</b>	<b>3.579.277</b>	<b>11.720.716</b>

## Variación año 2005

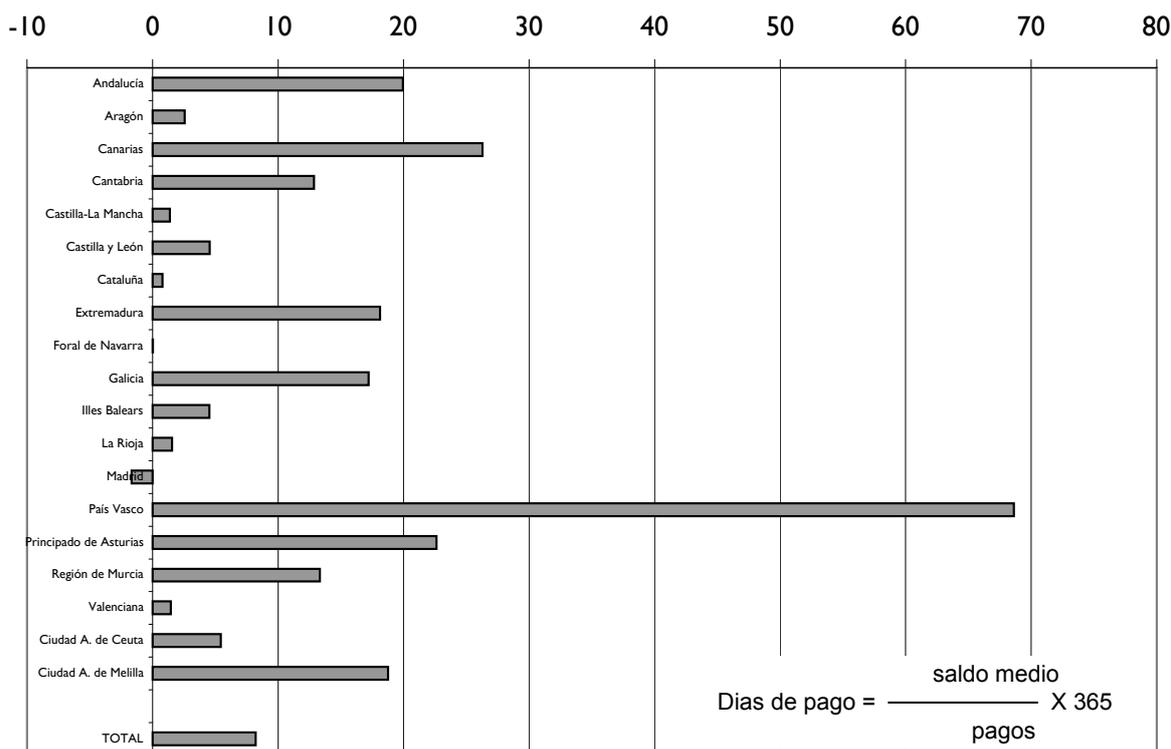


Comunidades Autónomas

Anexo II.1.6  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**TESORERÍA**  
(miles €)

Comunidades	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
Andalucía	3.151.830	69.726.420	68.538.080	<b>4.340.170</b>
Aragón	142.746	16.632.536	16.684.744	<b>90.538</b>
Canarias	746.511	13.758.903	13.331.160	<b>1.174.254</b>
Cantabria	192.569	8.203.435	8.023.194	<b>372.810</b>
Castilla-La Mancha	54.649	18.554.878	18.525.086	<b>84.441</b>
Castilla y León	263.836	31.033.481	30.794.889	<b>502.428</b>
Cataluña	145.766	90.695.780	90.590.294	<b>251.252</b>
Extremadura	316.860	9.712.458	9.411.672	<b>617.646</b>
Foral de Navarra	508	15.167.171	15.166.540	<b>1.139</b>
Galicia	137.318	9.484.546	8.918.204	<b>703.660</b>
Illes Balears	29.595	10.941.664	10.734.749	<b>236.510</b>
La Rioja	9.056	2.380.978	2.378.781	<b>11.253</b>
Madrid	(423.597)	47.709.255	47.291.261	<b>(5.603)</b>
Pais Vasco	1.302.832	7.258.433	7.168.765	<b>1.392.500</b>
Principado de Asturias	127.767	3.743.367	3.558.056	<b>313.078</b>
Región de Murcia	178.751	8.594.755	8.342.809	<b>430.697</b>
Valenciana	75.154	20.185.532	20.174.016	<b>86.670</b>
Ciudad A. de Ceuta	4.094	521.065	513.945	<b>11.214</b>
Ciudad A. de Melilla	11.580	333.788	323.657	<b>21.711</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.467.825</b>	<b>384.638.445</b>	<b>380.469.902</b>	<b>10.636.368</b>



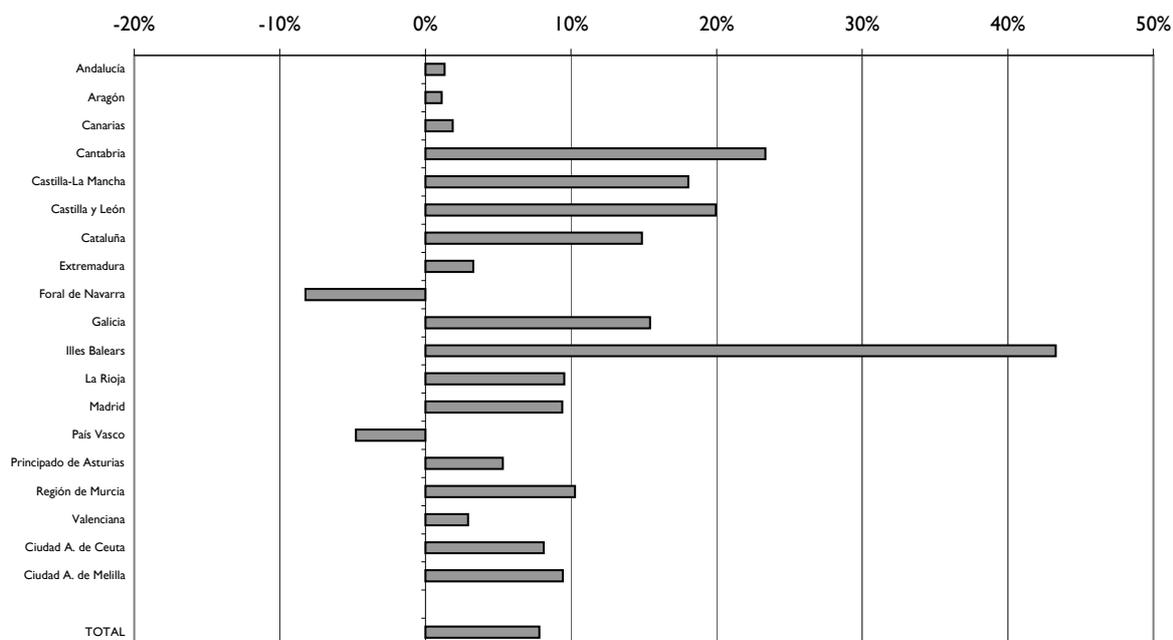
Comunidades Autónomas

Anexo II.1.7  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
ACREEDORES**  
(miles €)

Comunidades	Saldos iniciales			Saldos finales		
	Acreedores no financieros	Acreedores financieros	Total	Acreedores no financieros	Acreedores financieros	Total
Andalucía	5.261.160	6.920.890	<b>12.182.050</b>	5.413.700	6.929.700	<b>12.343.400</b>
Aragón	492.672	1.106.170	<b>1.598.842</b>	1.126.727	490.057	<b>1.616.784</b>
Canarias	2.536.002	1.021.164	<b>3.557.166</b>	2.326.021	1.297.898	<b>3.623.919</b>
Cantabria	198.346	301.455	<b>499.801</b>	315.005	301.454	<b>616.459</b>
Castilla-La Mancha	313.359	948.436	<b>1.261.795</b>	215.720	1.273.881	<b>1.489.601</b>
Castilla y León	635.423	1.104.725	<b>1.740.148</b>	596.768	1.490.378	<b>2.087.146</b>
Cataluña	3.477.295	10.117.820	<b>13.595.115</b>	4.158.893	11.457.575	<b>15.616.468</b>
Extremadura	401.781	788.381	<b>1.190.162</b>	443.140	786.081	<b>1.229.221</b>
Foral de Navarra	702.431	641.408	<b>1.343.839</b>	591.680	641.375	<b>1.233.055</b>
Galicia	890.562	2.861.430	<b>3.751.992</b>	1.342.681	2.988.089	<b>4.330.770</b>
Illes Balears	464.613	602.072	<b>1.066.685</b>	605.928	922.453	<b>1.528.381</b>
La Rioja	198.746	169.372	<b>368.118</b>	232.944	170.271	<b>403.215</b>
Madrid	1.552.245	5.212.879	<b>6.765.124</b>	2.171.991	5.228.738	<b>7.400.729</b>
País Vasco	1.430.962	947.869	<b>2.378.831</b>	1.558.717	706.318	<b>2.265.035</b>
Principado de Asturias	370.644	856.495	<b>1.227.139</b>	506.493	785.938	<b>1.292.431</b>
Región de Murcia	481.830	595.911	<b>1.077.741</b>	579.934	608.508	<b>1.188.442</b>
Valenciana	3.292.574	6.348.038	<b>9.640.612</b>	3.016.229	6.906.430	<b>9.922.659</b>
Ciudad A. de Ceuta	53.329	68.211	<b>121.540</b>	56.259	75.162	<b>131.421</b>
Ciudad A. de Melilla	20.970	51.494	<b>72.464</b>	23.507	55.796	<b>79.303</b>
	<b>22.774.944</b>	<b>40.664.220</b>	<b>63.439.164</b>	<b>25.282.337</b>	<b>43.116.102</b>	<b>68.398.439</b>

**Variación año 2005**

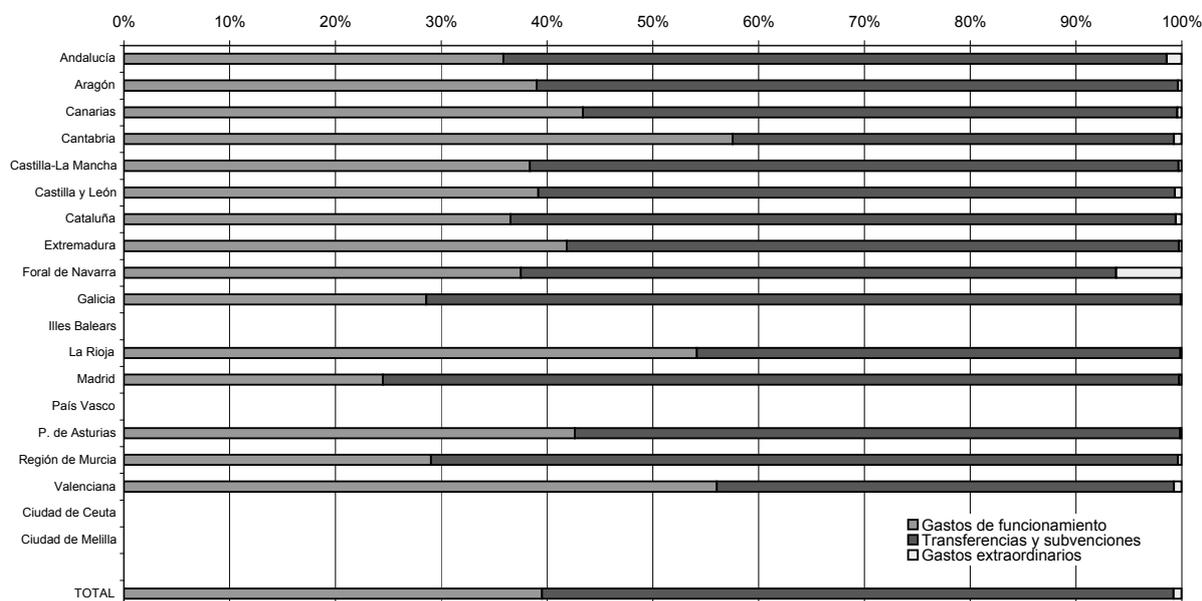


Comunidades Autónomas

Anexo II.2  
2005

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	12	10.975.147	19.183.275	432.044	10.360.930	21.718.605	314.242	1.803.311
Aragón	11	2.110.810	3.278.667	18.486	2.333.826	3.361.629	4.055	291.547
Canarias	14	3.186.026	4.125.357	31.015	2.246.862	5.603.746	4.481	512.691
Cantabria	10	880.940	638.025	11.429	1.034.624	860.430	5.040	369.700
Castilla-La Mancha	8	3.259.574	5.209.280	25.831	2.607.025	5.897.011	21.517	30.868
Castilla y León	9	4.394.743	6.753.393	72.578	3.740.105	7.764.853	2.304	286.548
Cataluña	29	11.326.277	19.480.629	174.112	14.460.787	16.759.542	262.081	501.392
Extremadura	10	1.997.494	2.762.158	12.704	1.249.626	4.093.781	1.060	572.111
Foral de Navarra	12	1.208.812	1.813.227	199.477	3.254.621	108.772	355.335	497.212
Galicia	13	2.457.454	6.129.047	6.668	3.712.562	5.566.179	27.461	713.033
Illes Balears	9	1.410.890	2.163.852	10.088	2.410.755	1.199.186	1.370	26.481
La Rioja	6	472.408	399.058	932	516.704	447.739	27	92.072
Madrid	16	631.204	1.939.564	5.981	831.339	1.935.246	795	190.631
País Vasco	8	4.023.295	2.915.666	23.292	155.508	7.366.732	141.430	701.417
P. de Asturias	15	1.743.354	2.339.488	6.415	1.746.555	2.838.360	9.479	505.137
Región de Murcia	28	990.552	2.409.139	12.160	2.044.050	1.704.259	442	336.900
Valenciana	7	6.003.780	4.631.840	77.691	7.984.718	3.391.690	20.599	683.696
Ciudad de Ceuta	6	115.974	40.545	2.139	107.728	54.703	420	4.193
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>57.072.760</b>	<b>86.171.665</b>	<b>1.120.903</b>	<b>60.690.597</b>	<b>90.617.760</b>	<b>1.171.718</b>	<b>8.114.747</b>



Comunidades Autónomas

Anexo II.2.1  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**

(miles €)

Comunidades	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
	De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	5.591.280	16.570.840	424.950	10.233.360	13.886.780	308.850	<b>1.841.920</b>
Aragón	878.569	2.830.214	16.425	2.287.761	1.612.941	4.037	<b>179.531</b>
Canarias	1.580.376	3.392.270	22.357	2.182.490	3.146.642	999	<b>335.128</b>
Cantabria	877.868	637.969	11.346	1.034.008	857.612	5.032	<b>369.469</b>
Castilla-La Mancha	1.769.457	4.520.935	24.378	2.579.191	3.781.495	21.517	<b>67.433</b>
Castilla y León	1.924.222	5.546.776	72.507	3.678.117	4.208.926	1.939	<b>345.477</b>
Cataluña	5.612.407	14.791.461	118.848	14.253.801	6.250.460	773	<b>(17.682)</b>
Extremadura	1.131.200	2.468.438	11.009	1.248.500	2.924.739	1.026	<b>563.618</b>
Foral de Navarra	1.188.799	1.813.217	199.477	3.254.618	88.689	355.335	<b>497.149</b>
Galicia	2.346.563	5.760.035	4.816	3.636.592	5.086.187	11.784	<b>623.149</b>
Illes Balears	707.436	1.968.217	9.882	2.403.740	158.653	1.368	<b>(121.774)</b>
La Rioja	465.291	375.137	923	514.775	406.848	14	<b>80.286</b>
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	<b>s/d</b>
País Vasco	3.965.272	2.888.476	23.034	143.318	7.293.053	141.290	<b>700.879</b>
P. de Asturias	767.801	2.023.992	6.411	1.705.356	1.565.578	9.479	<b>482.209</b>
Región de Murcia	890.219	2.299.201	12.000	2.015.480	1.498.435	238	<b>312.733</b>
Valenciana	5.918.102	4.403.314	64.340	7.965.973	3.013.873	19.756	<b>613.846</b>
Ciudad de Ceuta	110.096	38.644	2.139	107.015	47.996	419	<b>4.551</b>
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35.724.958</b>	<b>72.329.136</b>	<b>1.024.842</b>	<b>59.244.095</b>	<b>55.828.907</b>	<b>883.856</b>	<b>6.877.922</b>

Comunidades	GASTOS			INGRESOS		
	De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios
Andalucía	24,8%	73,4%	01,9%	41,9%	56,8%	01,3%
Aragón	23,6%	76,0%	00,4%	58,6%	41,3%	00,1%
Canarias	31,6%	67,9%	00,4%	40,9%	59,0%	00,0%
Cantabria	57,5%	41,8%	00,7%	54,5%	45,2%	00,3%
Castilla-La Mancha	28,0%	71,6%	00,4%	40,4%	59,3%	00,3%
Castilla y León	25,5%	73,5%	01,0%	46,6%	53,4%	00,0%
Cataluña	27,3%	72,1%	00,6%	69,5%	30,5%	00,0%
Extremadura	31,3%	68,4%	00,3%	29,9%	70,1%	00,0%
Foral de Navarra	37,1%	56,6%	06,2%	88,0%	02,4%	09,6%
Galicia	28,9%	71,0%	00,1%	41,6%	58,2%	00,1%
Illes Balears	26,3%	73,3%	00,4%	93,8%	06,2%	00,1%
La Rioja	55,3%	44,6%	00,1%	55,9%	44,1%	00,0%
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	57,7%	42,0%	00,3%	01,9%	96,2%	01,9%
P. de Asturias	27,4%	72,3%	00,2%	52,0%	47,7%	00,3%
Región de Murcia	27,8%	71,8%	00,4%	57,4%	42,6%	00,0%
Valenciana	57,0%	42,4%	00,6%	72,4%	27,4%	00,2%
Ciudad de Ceuta	73,0%	25,6%	01,4%	68,9%	30,9%	00,3%
Ciudad de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>32,8%</b>	<b>66,3%</b>	<b>00,9%</b>	<b>51,1%</b>	<b>48,1%</b>	<b>00,8%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo II.2.2  
2005

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de O.A.	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	11	5.383.867	2.612.435	7.094	127.570	7.831.825	5.392	(38.609)
Aragón	3	1.201.501	423.244	129	28.862	1.686.724	---	90.712
Canarias	10	1.596.705	693.575	7.472	51.875	2.409.315	3.482	166.920
Cantabria	1	365	56	---	---	805	---	384
Castilla-La Mancha	5	1.488.883	687.230	1.453	27.675	2.113.027	---	(36.864)
Castilla y León	3	2.439.375	1.057.689	20	59.295	3.345.318	---	(92.471)
Cataluña	24	203.792	342.142	8.788	102.459	519.170	284	67.191
Extremadura	4	865.128	293.703	1.677	1.095	1.167.492	34	8.113
Foral de Navarra	---	---	---	---	---	---	---	---
Galicia	9	97.216	315.237	1.791	74.453	388.324	253	48.786
Illes Balears	---	---	---	---	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---	---	---	---	---
Madrid	16	631.204	1.939.564	5.981	831.339	1.935.246	795	190.631
País Vasco	7	58.023	27.190	258	12.190	73.679	140	538
P. de Asturias	8	966.050	315.406	4	40.330	1.259.955	---	18.825
Región de Murcia	9	99.514	108.200	160	28.474	202.761	78	23.439
Valenciana	5	85.678	228.526	13.351	18.745	377.817	843	69.850
Ciudad de Ceuta	5	5.878	1.901	---	713	6.707	1	(358)
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>15.123.179</b>	<b>9.046.098</b>	<b>48.178</b>	<b>1.405.075</b>	<b>23.318.165</b>	<b>11.302</b>	<b>517.087</b>

Comunidades	Nº de O.A.	GASTOS			INGRESOS		
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios
Andalucía	11	67,3%	32,6%	0,1%	1,6%	98,3%	0,1%
Aragón	3	73,9%	26,0%	0,0%	1,7%	98,3%	0,0%
Canarias	10	69,5%	30,2%	0,3%	2,1%	97,8%	0,1%
Cantabria	1	86,7%	13,3%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Castilla-La Mancha	5	68,4%	31,6%	0,1%	1,3%	98,7%	0,0%
Castilla y León	3	69,8%	30,2%	0,0%	1,7%	98,3%	0,0%
Cataluña	24	36,7%	61,7%	1,6%	16,5%	83,5%	0,0%
Extremadura	4	74,5%	25,3%	0,1%	0,1%	99,9%	0,0%
Foral de Navarra	---	---	---	---	---	---	---
Galicia	9	23,5%	76,1%	0,4%	16,1%	83,9%	0,1%
Illes Balears	---	---	---	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	---	---	---	---
Madrid	16	24,5%	75,3%	0,2%	30,0%	69,9%	0,0%
País Vasco	7	67,9%	31,8%	0,3%	14,2%	85,7%	0,2%
P. de Asturias	8	75,4%	24,6%	0,0%	3,1%	96,9%	0,0%
Región de Murcia	9	47,9%	52,1%	0,1%	12,3%	87,7%	0,0%
Valenciana	5	26,2%	69,8%	4,1%	4,7%	95,1%	0,2%
Ciudad de Ceuta	5	75,6%	24,4%	0,0%	9,6%	90,4%	0,0%
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>62,4%</b>	<b>37,4%</b>	<b>0,2%</b>	<b>5,7%</b>	<b>94,3%</b>	<b>0,0%</b>

Comunidades Autónomas

Anexo II.2.3  
2005

**ENTES PÚBLICOS**  
**RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	GASTOS			INGRESOS			AHORRO (DESAHORRO)
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	
Andalucía	---	---	---	---	---	---	---	---
Aragón	6	30.740	25.209	1.932	17.203	61.964	18	21.304
Canarias	3	8.945	39.512	1.186	12.497	47.789	---	10.643
Cantabria	6	2.707	---	83	616	2.013	8	(153)
Castilla-La Mancha	1	1.234	1.115	---	159	2.489	---	299
Castilla y León	5	31.146	148.928	51	2.693	210.609	365	33.542
Cataluña	4	5.510.078	4.347.026	46.476	104.527	9.989.912	261.024	451.883
Extremadura	3	1.166	17	18	31	1.550	---	380
Foral de Navarra	2	20.013	10	---	3	20.083	---	63
Galicia	3	13.675	53.775	61	1.517	91.668	15.424	41.098
Illes Balears	1	703.454	195.635	206	7.015	1.040.533	2	148.255
La Rioja	3	7.117	23.921	9	1.929	40.891	13	11.786
Madrid	---	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---	---
P. de Asturias	6	9.503	90	---	869	12.827	---	4.103
Región de Murcia	18	819	1.738	---	96	3.063	126	728
Valenciana	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>6.340.597</b>	<b>4.836.976</b>	<b>50.022</b>	<b>149.155</b>	<b>11.525.391</b>	<b>276.980</b>	<b>723.931</b>

En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.P.

Comunidades	Nº de Entes	GASTOS			INGRESOS		
		De Funcionamiento	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios	Ordinarios	Transferencias y Subvenciones	Extraordinarios
Andalucía	---	---	---	---	---	---	---
Aragón	6	53,1%	43,6%	3,3%	21,7%	78,3%	0,0%
Canarias	3	18,0%	79,6%	2,4%	20,7%	79,3%	0,0%
Cantabria	6	97,0%	0,0%	3,0%	23,4%	76,3%	0,3%
Castilla-La Mancha	1	52,5%	47,5%	0,0%	6,0%	94,0%	0,0%
Castilla y León	5	17,3%	82,7%	0,0%	1,3%	98,6%	0,2%
Cataluña	4	55,6%	43,9%	0,5%	1,0%	96,5%	2,5%
Extremadura	3	97,1%	1,4%	1,5%	2,0%	98,0%	0,0%
Foral de Navarra	2	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Galicia	3	20,3%	79,7%	0,1%	1,4%	84,4%	14,2%
Illes Balears	1	78,2%	21,8%	0,0%	0,7%	99,3%	0,0%
La Rioja	3	22,9%	77,0%	0,0%	4,5%	95,5%	0,0%
Madrid	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---
P. de Asturias	6	99,1%	0,9%	0,0%	6,3%	93,7%	0,0%
Región de Murcia	18	32,0%	68,0%	0,0%	2,9%	93,2%	3,8%
Valenciana	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Ceuta	---	---	---	---	---	---	---
Ciudad de Melilla	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>56,5%</b>	<b>43,1%</b>	<b>0,4%</b>	<b>1,2%</b>	<b>96,4%</b>	<b>2,3%</b>

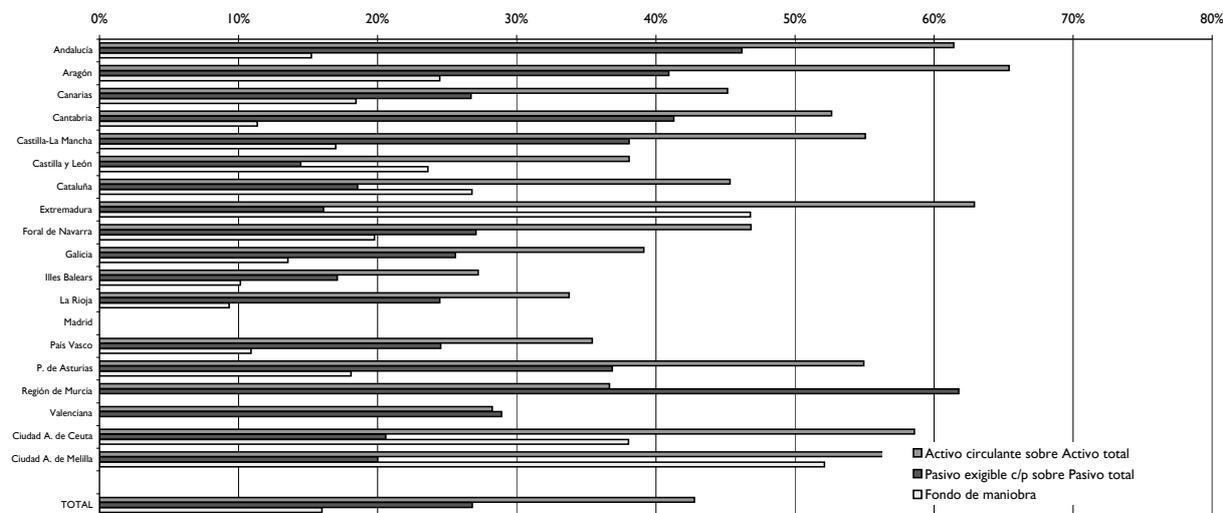
Comunidades Autónomas

Anexo II.3.1  
2005

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS**  
(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO				PASIVO					TOTAL A=P
		Socios	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores		
									A largo plazo	A corto plazo	
Andalucía	33	500	1.146.559	21.235	1.860.055	747.558	575.164	47.901	258.930	1.398.796	3.028.349
Aragón	27	12.200	301.259	4.948	601.693	231.445	140.682	22.972	148.365	376.636	920.100
Canarias	22	1.352	464.981	1.962	385.447	145.804	243.306	34.507	202.071	228.054	853.742
Cantabria	23	7.500	209.375	5.027	246.688	68.745	70.492	29.669	106.180	193.504	468.590
Castilla-La Mancha	11	---	471.196	1.827	579.743	43.846	148.187	---	459.814	400.919	1.052.766
Castilla y León	5	3.504	309.477	86	192.435	135.955	7.720	2.233	286.500	73.094	505.502
Cataluña	65	52.019	6.495.374	388.792	5.753.821	3.039.302	858.028	60.884	6.377.293	2.354.499	12.690.006
Extremadura	27	---	99.045	5	167.918	183.089	29.273	5.676	5.936	42.994	266.968
Foral de Navarra	30	1	443.608	91	390.946	459.351	14.727	39.356	95.320	225.892	834.646
Galicia	28	---	904.726	4.482	584.795	249.516	431.342	9.504	421.278	382.363	1.494.003
Illes Balears	60	---	1.024.932	6.922	386.247	(72.070)	493.142	7.138	747.470	242.421	1.418.101
La Rioja	6	4.429	64.222	2	35.016	61.068	1.780	3	15.464	25.354	103.669
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
País Vasco	57	5.713	1.934.508	8.664	1.069.387	1.313.320	742.141	10.731	211.365	740.715	3.018.272
P. de Asturias	24	65.567	132.108	19.894	265.308	218.120	49.218	1.638	35.891	178.010	482.877
Región de Murcia	23	---	534.009	3	309.189	(191.533)	429.956	16.133	67.659	520.986	843.201
Valenciana	50	9.000	4.515.215	31.341	1.793.346	50.522	1.040.163	52.158	3.370.033	1.836.026	6.348.902
Ciudad A. de Ceuta	13	---	72.818	26	103.073	17.734	58.097	487	63.415	36.184	175.917
Ciudad A. de Melilla	4	---	36.194	137	93.921	20.244	8.262	543	75.173	26.030	130.252
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>	<b>161.785</b>	<b>19.159.606</b>	<b>495.444</b>	<b>14.819.028</b>	<b>6.722.016</b>	<b>5.341.680</b>	<b>341.533</b>	<b>12.948.157</b>	<b>9.282.477</b>	<b>34.635.863</b>

En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.



Comunidades Autónomas

Anexo II.3.2  
2005

**EMPRESAS PÚBLICAS**  
**CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
		Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
Andalucía	33	542.535	(516.004)	5.539	28.281	(3.802)	4.890	<b>51.659</b>
Aragón	27	11.209	(6.985)	794	7.356	(8.694)	5.398	<b>(1.718)</b>
Canarias	22	107.613	(110.529)	(7.062)	21.363	(4.083)	594	<b>6.708</b>
Cantabria	23	41.297	(48.815)	(3.115)	5.890	(4.157)	1.383	<b>(10.283)</b>
Castilla-La Mancha	11	20.287	(48.566)	(4.204)	7.213	16.233	407	<b>(9.444)</b>
Castilla y León	5	---	10.652	(1.784)	1.598	153	3.703	<b>6.916</b>
Cataluña	65	307.829	(436.565)	(73.112)	11.193	(220.155)	10.166	<b>(420.976)</b>
Extremadura	27	6.886	(6.508)	2.037	459	749	1.220	<b>2.403</b>
Foral de Navarra	30	16.315	(22.987)	(2.035)	1.477	5.941	815	<b>(2.104)</b>
Galicia	28	14.180	(121.935)	(5.454)	8.503	(47.217)	6.658	<b>(158.581)</b>
Illes Balears	36	89.594	(152.992)	(11.645)	41.164	(53.512)	31	<b>(87.422)</b>
La Rioja	6	7.581	(9.934)	(638)	(15)	118	66	<b>(2.954)</b>
Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	<b>s/d</b>
País Vasco	57	400.224	(486.485)	5.552	48.340	(7.471)	1.571	<b>(41.411)</b>
Principado de Asturias	24	82.878	(76.750)	(1.962)	6.244	2.506	3.428	<b>9.488</b>
Región de Murcia	23	12.578	(1.319.810)	(4.975)	15.334	16.692	1.611	<b>(1.281.792)</b>
Valenciana	50	4.177	(489.729)	(107.741)	32.983	(147.194)	1.647	<b>(709.151)</b>
Ciudad A. de Ceuta	13	31.980	(29.158)	46	1.414	(1.887)	14	<b>2.381</b>
Ciudad A. de Melilla	4	5.701	(2.989)	(4.282)	1.204	165	(1)	<b>(200)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>484</b>	<b>1.702.864</b>	<b>(3.876.089)</b>	<b>(214.041)</b>	<b>240.001</b>	<b>(455.615)</b>	<b>43.601</b>	<b>(2.646.481)</b>

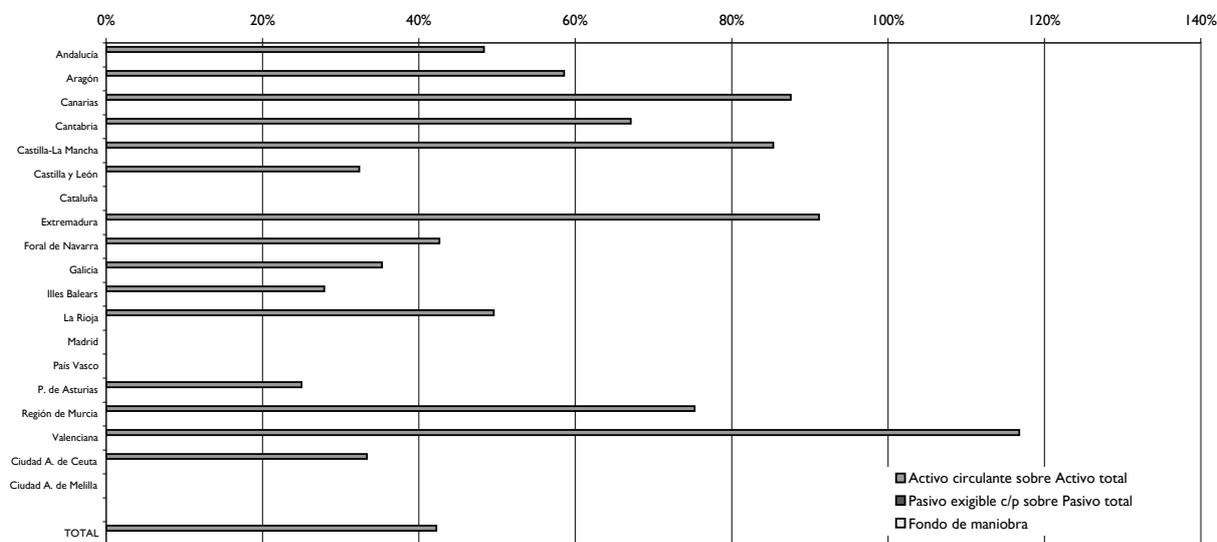
En este Anexo se incluyen datos de Sociedades, Entidades Públicas y Consorcios sometidos a P.G.C.

Comunidades Autónomas

Anexo II.4.1  
2005
**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**BALANCES AGREGADOS**

(miles €)

Comunidades	Nº de Entes	ACTIVO				PASIVO				TOTAL A=P
		fundadores o asociados	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
Andalucía	25	---	148.979	13	139.390	24.939	180.502	180	82.761	<b>288.382</b>
Aragón	5	5	2.257	---	3.196	3.968	598	32	860	<b>5.458</b>
Canarias	8	---	1.737	---	12.230	1.545	2.951	127	9.344	<b>13.967</b>
Cantabria	7	---	7.119	---	14.526	13.698	5.252	68	2.627	<b>21.645</b>
Castilla-La Mancha	8	---	2.707	---	15.736	8.626	6.834	25	2.958	<b>18.443</b>
Castilla y León	6	675	49.019	4.650	26.029	6.262	15.972	846	57.293	<b>80.373</b>
Cataluña	---	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
Extremadura	6	6	623	1	6.506	314	3.806	36	2.980	<b>7.136</b>
Foral de Navarra	11	---	23.174	5	17.217	8.636	19.073	---	12.687	<b>40.396</b>
Galicia	55	345	208.618	97	114.019	80.823	149.788	8.015	84.453	<b>323.079</b>
Illes Balears	14	---	95.053	7.549	39.718	(31.111)	88.835	2.606	81.990	<b>142.320</b>
La Rioja	10	15	25.316	---	24.888	10.210	21.792	60	18.157	<b>50.219</b>
Madrid	---	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
P. de Asturias	8	---	37.866	11	12.617	7.759	24.610	637	17.488	<b>50.494</b>
Región de Murcia	17	---	5.990	---	18.220	(1.656)	5.605	28	20.233	<b>24.210</b>
Valenciana	28	---	42.607	60	41.614	(5.794)	36.814	174	53.087	<b>35.634</b>
Ciudad A. de Ceuta	1	---	2	---	1	(29)	---	---	32	<b>3</b>
Ciudad A. de Melilla	---	---	---	---	---	---	---	---	---	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>1.046</b>	<b>651.067</b>	<b>12.386</b>	<b>485.907</b>	<b>128.190</b>	<b>562.432</b>	<b>12.834</b>	<b>446.950</b>	<b>1.150.406</b>



Comunidades Autónomas

Anexo II.4.2  
2005

**FUNDACIONES PÚBLICAS**  
**CUENTAS DE RESULTADOS**  
(miles €)

Comunidades	Núm. de Entes	Resultados de explotación	Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
				Subvenciones	Otras rúbricas		
Andalucía	25	2.425	(148)	1.194	253	11	3.713
Aragón	5	(1.571)	(4)	5	93	---	(1.477)
Canarias	8	(3.206)	39	93	(45)	1	(3.120)
Cantabria	7	3.943	71	---	(46)	---	3.968
Castilla-La Mancha	8	6.879	55	2.368	(2.391)	---	6.911
Castilla y León	6	1.160	(513)	287	(84)	---	850
Cataluña	---	---	---	---	---	---	---
Extremadura	6	(47)	(35)	313	222	---	453
Foral de Navarra	11	(690)	69	390	(303)	---	(534)
Galicia	55	(5.096)	(239)	1.067	(2.400)	113	(6.781)
Illes Balears	13	(15.679)	22	5.660	(350)	---	(10.347)
La Rioja	10	(363)	148	775	738	---	1.298
Madrid	---	---	---	---	---	---	---
País Vasco	---	---	---	---	---	---	---
Principado de Asturias	8	361	18	---	296	---	675
Región de Murcia	17	(389)	45	4	(23)	---	(363)
Valenciana	28	(3.932)	(1)	227	(299)	---	(4.005)
Ciudad A. de Ceuta	1	(67)	---	---	---	---	(67)
Ciudad A. de Melilla	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>(16.272)</b>	<b>(473)</b>	<b>12.383</b>	<b>(4.339)</b>	<b>125</b>	<b>(8.826)</b>

Comunidades Autónomas

Anexo III.1.1  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL**  
**LIQUIDACION DE LOS CREDITOS DEL FONDO DE COMPENSACION**  
(miles €)

Comunidades	Créditos iniciales	Modificaciones			Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Pendientes de pago
		Incorporaciones	Otros aumentos	Bajas					
Andalucía	314.630	---	---	---	314.630	314.630	---	314.630	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	62.067	---	---	---	62.067	62.067	---	61.566	501
Castilla y León	54.791	---	---	---	54.791	54.791	---	54.791	---
Extremadura	62.663	---	11.208	11.208	62.663	62.663	---	58.826	3.837
Galicia	127.639	61.357	125.775	121.919	192.852	82.906	109.946	55.408	27.498
Principado de Asturias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Región de Murcia	31.959	---	1.500	1.500	31.959	31.959	---	26.819	5.140
Valenciana	52.846	4.351.920	---	4.351.920	52.846	72.928	(20.082)	72.928	---
Ciudad A. de Ceuta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>706.595</b>	<b>4.413.277</b>	<b>138.483</b>	<b>4.486.547</b>	<b>771.808</b>	<b>681.944</b>	<b>89.864</b>	<b>644.968</b>	<b>36.976</b>

Comunidades Autónomas

Anexo III.1.2  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL  
LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL FONDO COMPLEMENTARIO**  
(miles €)

Comunidades	Créditos iniciales	Modificaciones			Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Pendientes de pago
		Incorporaciones	Otros aumentos	Bajas					
Andalucía	104.870	---	---	---	104.870	104.870	---	104.870	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	20.687	---	---	---	20.687	20.687	---	19.441	1.246
Castilla y León	18.262	---	---	---	18.262	18.262	---	18.262	---
Extremadura	20.886	---	7.745	7.745	20.886	20.886	---	6.636	14.250
Galicia	42.542	---	---	---	42.542	37.368	5.174	35.875	1.493
Principado de Asturias	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Región de Murcia	10.652	---	---	---	10.652	10.652	---	6.570	4.082
Valenciana	17.614	1.598.240	---	1.598.240	17.614	26.533	(8.919)	26.533	---
Ciudad A. de Ceuta	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>235.513</b>	<b>1.598.240</b>	<b>7.745</b>	<b>1.605.985</b>	<b>235.513</b>	<b>239.258</b>	<b>(3.745)</b>	<b>218.187</b>	<b>21.071</b>

Anexo III.2.1  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES  
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL  
LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN**  
(miles €)

Comunidades	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Pendientes de cobro
Andalucía	314.630	314.630	314.630	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	62.067	62.067	62.067	---
Castilla y León	54.791	54.791	39.459	15.332
Extremadura	62.663	120.829	120.829	---
Galicia	127.639	119.986	111.009	8.977
Principado de Asturias	36.436	36.436	---	36.436
Región de Murcia	31.959	32.550	32.150	400
Valenciana	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Ceuta	6.155	6.155	3.295	2.860
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>690.185</b>	<b>741.289</b>	<b>680.144</b>	<b>61.145</b>

Comunidades Autónomas

Anexo III.2.2  
2005

**ADMINISTRACIONES GENERALES**  
**FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**  
**LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO COMPLEMENTARIO**  
(miles € )

Comunidades	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Pendientes de cobro
Andalucía	104.870	104.870	104.870	---
Canarias	s/d	s/d	s/d	s/d
Cantabria	s/d	s/d	s/d	s/d
Castilla-La Mancha	20.687	20.687	20.687	---
Castilla y León	18.262	18.262	11.155	7.107
Extremadura	20.886	12.096	12.096	---
Galicia	42.542	45.176	40.676	4.500
Principado de Asturias	12.144	12.144	---	12.144
Región de Murcia	10.652	10.174	3.385	6.789
Valenciana	s/d	s/d	s/d	s/d
Ciudad A. de Ceuta	2.051	2.051	1.466	585
Ciudad A. de Melilla	s/d	s/d	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>230.043</b>	<b>223.409</b>	<b>192.869</b>	<b>30.540</b>

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

## Anexo IV-1-1

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2004<sup>(1)</sup>  
Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares

Comunidades	Nº de Entes	Rinden	%	No rinden	%
Andalucía	8	8	100	0	0
Aragón	3	3	100	0	0
Canarias	7	7	100	0	0
Castilla-La Mancha	5	5	100	0	0
Castilla y León	9	9	100	0	0
Cataluña	4	4	100	0	0
Extremadura	2	2	100	0	0
Galicia	4	4	100	0	0
Islas Baleares	3	3	100	0	0
País Vasco	3	3	100	0	0
Valenciana	3	3	100	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2006.  
En los OCEX difiere según la Comunidad Autónoma.

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

## Anexo IV-1-1

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2005<sup>(1)</sup>  
Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares

Comunidades	Nº de Entes	Rinden	%	No rinden	%
Andalucía	8	8	100	0	0
Aragón	3	3	100	0	0
Canarias	7	7	100	0	0
Castilla-La Mancha	5	5	100	0	0
Castilla y León	9	9	100	0	0
Cataluña	4	4	100	0	0
Extremadura	2	2	100	0	0
Galicia	4	4	100	0	0
Islas Baleares	3	3	100	0	0
País Vasco	3	3	100	0	0
Valenciana	3	3	100	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2007.  
En los OCEX difiere según la Comunidad Autónoma.

Anexo IV-1-2

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005
**RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2004<sup>(1)</sup>**  
**Ayuntamientos**

Comunidades	Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes			Ayuntamientos de municipios con población de 5.000 a 50.000 habitantes			Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.000 habitantes			Total Ayuntamientos										
	Nº de Entes	Rinden	% No rinden	Nº de Entes	Rinden	% No rinden	Nº de Entes	Rinden	% No rinden	Rinden	% No rinden	%	%							
Andalucía	27	27	100	0	0	0	220	159	72	61	28	523	315	60	208	40	501	65	269	35
Aragón	1	1	100	0	0	0	19	16	84	3	16	710	437	62	273	38	454	62	276	38
Canarias	7	7	100	0	0	0	58	58	100	0	0	22	22	100	0	0	87	100	0	0
Cantabria	2	2	100	0	0	0	16	14	88	2	13	84	64	76	20	24	80	78	22	22
Castilla-La Mancha	5	5	100	0	0	0	61	52	85	9	15	853	569	67	284	33	626	68	293	32
Castilla y León	9	9	100	0	0	0	41	36	88	5	12	2.198	1.685	77	513	23	1.730	77	518	23
Cataluña	23	23	100	0	0	0	161	150	93	11	7	762	616	81	146	19	789	83	157	17
Extremadura	3	3	100	0	0	0	36	29	81	7	19	344	258	75	86	25	290	76	93	24
Foral de Navarra	1	1	100	0	0	0	16	16	100	0	0	255	252	99	3	1	269	99	3	1
Galicia	7	7	100	0	0	0	114	71	62	43	38	194	151	78	43	22	229	73	86	27
Islas Baleares	1	1	100	0	0	0	33	30	91	3	9	33	23	70	10	30	54	81	13	19
La Rioja	1	1	100	0	0	0	7	6	86	1	14	166	107	64	59	36	114	66	60	34
Madrid	16	6	38	10	63	0	52	17	33	35	67	111	29	26	82	74	52	29	127	71
País Vasco	7	7	100	0	0	0	58	58	100	0	0	185	181	98	4	2	246	98	4	2
Principado de Asturias	3	2	67	1	33	0	27	21	78	6	22	48	37	77	11	23	60	77	18	23
Región de Murcia	4	4	100	0	0	0	32	26	81	6	19	9	3	33	6	67	33	73	12	27
Valenciana	13	13	100	0	0	0	134	133	99	1	1	395	364	92	31	8	510	94	32	6
<b>TOTALES</b>	<b>130</b>	<b>119</b>	<b>92</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>1.085</b>	<b>892</b>	<b>82</b>	<b>193</b>	<b>18</b>	<b>6.892</b>	<b>5.113</b>	<b>74</b>	<b>1.779</b>	<b>26</b>	<b>6.124</b>	<b>76</b>	<b>1.983</b>	<b>24</b>	

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2006. En los OCEX difiere según la Comunidad Autónoma.

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004 y 2005

Anexo IV-1-2

**RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2005<sup>(1)</sup>**  
Ayuntamientos

Comunidades	Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes						Ayuntamientos de municipios con población de 5.000 a 50.000 habitantes						Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.000 habitantes						Total Ayuntamientos			
	Rinden		No rinden		%		Rinden		No rinden		%		Rinden		No rinden		%		Rinden	%	No rinden	%
	Nº de Entes		Nº de Entes		Nº de Entes		Nº de Entes		Nº de Entes		Nº de Entes		Nº de Entes		Nº de Entes		Nº de Entes					
Andalucía	27	27	100	0	0	226	155	69	71	31	517	287	56	230	44	469	61	301	39			
Aragón	1	1	100	0	0	19	16	84	3	16	710	417	59	293	41	434	59	296	41			
Canarias	7	7	100	0	0	58	58	100	0	0	22	22	100	0	0	87	100	0	0			
Cantabria	2	2	100	0	0	16	14	88	2	13	84	63	75	21	25	79	77	23	23			
Castilla-La Mancha	6	6	100	0	0	61	51	84	10	16	852	542	64	310	36	599	65	320	35			
Castilla y León	9	8	89	1	11	43	35	81	8	19	2.196	1.635	74	561	26	1.678	75	570	25			
Cataluña	23	23	100	0	0	167	139	83	28	17	756	501	66	255	34	663	70	283	30			
Extremadura	3	3	100	0	0	37	32	86	5	14	343	256	75	87	25	291	76	92	24			
Foral de Navarra	1	1	100	0	0	17	17	100	0	0	254	248	98	6	2	266	98	6	2			
Galicia	7	7	100	0	0	112	96	86	16	14	196	175	89	21	11	278	88	37	12			
Islas Baleares	1	1	100	0	0	33	30	91	3	9	33	23	70	10	30	54	81	13	19			
La Rioja	1	1	100	0	0	7	6	86	1	14	166	106	64	60	36	113	65	61	35			
Madrid	16	10	63	6	38	55	19	35	36	65	108	38	35	70	65	67	37	112	63			
País Vasco	6	6	100	0	0	60	59	98	1	2	185	182	98	3	2	247	98	4	2			
Principado de Asturias	3	2	67	1	33	27	19	70	8	30	48	30	63	18	38	51	65	27	35			
Región de Murcia	4	4	100	0	0	32	24	75	8	25	9	4	44	5	56	32	71	13	29			
Valenciana	13	13	100	0	0	134	132	99	2	1	395	368	93	27	7	513	95	29	5			
<b>TOTALES</b>	<b>130</b>	<b>122</b>	<b>94</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>1.104</b>	<b>902</b>	<b>82</b>	<b>202</b>	<b>18</b>	<b>6.874</b>	<b>4.897</b>	<b>71</b>	<b>1.977</b>	<b>29</b>	<b>5.921</b>	<b>73</b>	<b>2.187</b>	<b>27</b>			

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2007. En los OCEX difiere según la Comunidad Autónoma.

Anexo IV-1-3

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

**RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2004<sup>(1)</sup>**  
Comarcas, Áreas Metropolitanas, Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios

Comunidades	Comarcas			Áreas Metropolitanas			Mancomunidades			Agrupaciones de Municipios										
	Nº de Entes	Rinden	%	No rinden	%	Nº de Entes	Rinden	%	No rinden	%	Nº de Entes	Rinden	%	No rinden	%					
Andalucía																				
Aragón	32	23	72	9	28															
Canarias																				
Cantabria																				
Castilla-La Mancha																				
Castilla y León	1	1	100	0	0															
Cataluña	41	41	100	0	0	2	2	100	0	0	64	33	52	31	48					
Extremadura																				
Foral de Navarra																				
Galicia																				
Islas Baleares																				
La Rioja																				
Madrid																				
Pais Vasco	6	6	100	0	0															
Principado de Asturias																				
Región de Murcia																				
Valenciana						2	2	100	0	0	56	47	84	9	16					
<b>TOTALES</b>	<b>80</b>	<b>71</b>	<b>89</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>974</b>	<b>455</b>	<b>47</b>	<b>519</b>	<b>53</b>	<b>66</b>	<b>19</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>71</b>

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2006. En los OCEX difiere según la Comunidad Autónoma.

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004 y 2005

**Anexo IV-1-3**

**RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2005 <sup>(1)</sup>**  
Comarcas, Áreas Metropolitanas, Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios

Comunidades	Comarcas			Áreas Metropolitanas			Mancomunidades			Agrupaciones de Municipios								
	Nº de Entes	Rinden	%	Nº de Entes	Rinden	%	Nº de Entes	Rinden	%	Nº de Entes	Rinden	%	Nº de Entes	Rinden	%			
Andalucía							71	26	37	45	63							
Aragón	32	20	63				65	17	26	48	74			15	3	20	12	80
Canarias							18	13	72	5	28							
Cantabria							20	7	35	13	65			1	0	0	1	100
Castilla-La Mancha							130	43	33	87	67			2	0	0	2	100
Castilla y León	1	1	100				232	126	54	106	46			24	5	21	19	79
Cataluña	41	39	95	2	2	100	62	26	42	36	58							
Extremadura							83	39	47	44	53							
Foral de Navarra							64	55	86	9	14			10	8	80	2	20
Galicia							43	17	40	26	60							
Islas Baleares							7	6	86	1	14							
La Rioja							28	5	18	23	82			7	0	0	7	100
Madrid							40	12	30	28	70							
País Vasco	6	6	100				31	27	87	4	13			6	4	67	2	33
Principado de Asturias							17	3	18	14	82							
Región de Murcia							10	3	30	7	70							
Valenciana				2	2	100	56	49	88	7	13							
<b>TOTALES</b>	<b>80</b>	<b>66</b>	<b>83</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>977</b>	<b>474</b>	<b>49</b>	<b>503</b>	<b>51</b>			<b>65</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>45</b>	<b>69</b>

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2007. En los OCEX difiere según la Comunidad Autónoma.

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

## ANEXO IV-1-4

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2004<sup>(1)</sup>  
Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio

Comunidades	Nº de Entes	Rinden	%	No rinden	%	Sin información	%
Andalucía	45					45	100
Aragón	43	21	49	22	51		0
Canarias	0						
Cantabria	527	1	0	526	100		0
Castilla-La Mancha	38	13	34	25	66		0
Castilla y León	2.226	109	5	2.117	95		0
Cataluña	58	39	67	19	33		0
Extremadura	24	6	25	18	75		0
Foral de Navarra	358	341	95	17	5		0
Galicia	9	2	22	7	78		0
Islas Baleares	1	1	100	0	0		0
La Rioja	4	1	25	3	75		0
Madrid	2	1	50	1	50		0
País Vasco	338					338	100
Principado de Asturias	38	0	0	38	100		0
Región de Murcia	0						
Valenciana	7	6	86	1	14		0
<b>TOTALES</b>	<b>3.718</b>	<b>541</b>	<b>15</b>	<b>2.794</b>	<b>75</b>	<b>383</b>	<b>10</b>

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2006. En los OCEx difiere según la Comunidad Autónoma.

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

## ANEXO IV-1-4

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2005<sup>(1)</sup>  
Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio

Comunidades	Nº de Entes	Rinden	%	No rinden	%	Sin información	%
Andalucía	46					46	100
Aragón	43	23	53	20	47		0
Canarias	0						
Cantabria	527	2	0	525	100		0
Castilla-La Mancha	38	15	39	23	61		0
Castilla y León	2.224	131	6	2.093	94		0
Cataluña	58	42	72	16	28		0
Extremadura	25	8	32	17	68		0
Foral de Navarra	355	326	92	29	8		0
Galicia	9	2	22	7	78		0
Islas Baleares	1	1	100	0	0		0
La Rioja	4	1	25	3	75		0
Madrid	2	1	50	1	50		0
País Vasco	338					338	100
Principado de Asturias	38	4	11	34	89		0
Región de Murcia	0						
Valenciana	7	6	86	1	14		0
<b>TOTALES</b>	<b>3.715</b>	<b>562</b>	<b>15</b>	<b>2.769</b>	<b>75</b>	<b>384</b>	<b>10</b>

<sup>(1)</sup> La fecha de cierre de los trabajos en el Tribunal de Cuentas es 15 de octubre de 2007. En los OCEx difiere según la Comunidad Autónoma.

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2004-2005

## Anexo IV-2-1

RELACION DE AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN RENDIDO LAS CUENTAS DE 2004 O DE 2005  
O LAS DE DOS O MAS EJERCICIOS DURANTE EL QUINQUENIO 2001-2005  
(2.748)

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
<b><u>ANDALUCÍA (378)</u></b>						
<b>ALMERÍA (61)</b>						
ABRUCENA	1.358					X
ALBANCHEZ	681					X
ALBOX	11.271	X	X	X		X
ALCOLEA	966	X	X		X	X
ALCONTAR	647	X	X	X	X	X
ALCUDIA DE MONTEAGUD	158			X	X	X
ALICUN	253				X	X
ALSODUX	121				X	
ARBOLEAS	2.819					X
ARMUÑA DE ALMANZORA	322					X
BACARES	291					X
BAYARCAL	303	X	X	X	X	X
BEDAR	777					X
BEIRES	126					X
BENITAGLA	65	X	X	X	X	X
BENIZALON	308			X	X	X
BERJA	14.249	X	X	X	X	
CANTORIA	3.565				X	X
CARBONERAS	7.267					X
COBDAR	210			X	X	
CUEVAS DEL ALMANZORA	11.484					X
ENIX	322				X	X
FELIX	534	X	X	X	X	X
FINES	2.032					X
GALLARDOS (LOS)	2.887					X
GARRUCHA	7.037					X
GERGAL	1.057			x	X	
HUERCAL-OVERA	16.156					X
INSTINCION	524					X
LIJAR	500					X
LUBRIN	1.670			X		X
LUCAINENA DE LAS TORRES	664			X	X	X
LUCAR	822	X	X	X	X	X
MACAEL	6.091		X			X
MARIA	1.565					X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
MOJACAR	6.092	X	X	X	X	X
NACIMIENTO	467			X	X	X
OHANES	795	X	X	X	X	X
OLULA DE CASTRO	150		X	X	X	X
ORIA	2.488	X	X	X	X	X
PARTALOA	611		X			X
PATERNA DEL RIO	396		X		X	X
PURCHENA	1.645			X		X
RAGOL	367					X
SANTA FE DE MONDUJAR	437					X
SENES	319	X				X
SIERRO	457				X	
SOMONTIN	515			X		X
SORBAS	2.840			X		X
TABERNO	1.085				X	X
TAHAL	383				X	X
TIJOLA	3.820				X	
TRES VILLAS (LAS)	587		X	X	X	X
TURRE	2.884	X	X	X	X	X
TURRILLAS	241			X	X	X
ULEILA DEL CAMPO	988				X	X
URRACAL	353			X		X
VELEFIQUE	261				X	X
VELEZ-RUBIO	7.037		X	X	X	
VICAR	19.830				X	
ZURGENA	2.288				X	X
<b>CADIZ (15)</b>						
ALCALA DE LOS GAZULES	5.633					X
ALGAR	1.644			X	X	X
ARCOS DE LA FRONTERA	29.420	X	X	X		X
BARRIOS (LOS)	20.119	X	X	X	X	X
BENALUP	6.754	X			X	
CASTELLAR DE LA FRONTERA	2.874			X	X	
CHIPIONA	17.730				X	X
ESPERA	3.909	X	X	X	X	X
JIMENA DE LA FRONTERA	9.754		X	X	X	
PRADO DEL REY	5.968			X	X	X
ROTA	26.792					X
SAN ROQUE	25.548	X			X	X
TREBUJENA	6.893	X	X	X		
VEJER DE LA FRONTERA	12.776		X	X	X	
ZAHARA	1.556					X
<b>CORDOBA (27)</b>						
ADAMUZ	4.443				X	X
ALCARACEJOS	1.472		X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
ALMODOVAR DEL RIO	7.420				X	X
BELALCAZAR	3.576				X	
BELMEZ	3.440					X
CAÑETE DE LAS TORRES	3.210			X		X
CASTRO DEL RIO	8.088			X	X	X
DOS TORRES	2.616	X		X		X
ENCINAS REALES	2.415	X	X	X	X	X
ESPEJO	3.797				X	X
ESPIEL	2.386	X	X	X	X	X
FUENTE LA LANCHA	418	X	X	X	X	X
FUENTE PALMERA	10.220			X	X	X
FUENTE-TOJAR	807	X	X	X	X	X
GUADALCAZAR	1.258		X	X	X	X
GUIJO (EL)	395	X	X	X	X	X
LUQUE	3.311	X	X		X	X
OBEJO	1.502	X		X	X	X
PEDROCHE	1.699	X	X	X	X	X
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	12.171				X	
RUTE	10.143				X	X
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	840	X	X	X		
SANTA EUFEMIA	1.021					X
VALENZUELA	1.366	X	X	X	X	
VICTORIA (LA)	1.822	X	X			
VILLARALTO	1.385	X	X	X	X	X
VILLAVICIOSA DE CORDOBA	3.657					X
<b>GRANADA (97)</b>						
ALAMEDILLA	811	X	X	X	X	X
ALBONDON	929					X
ALBUÑOL	6.215	X	X	X	X	X
ALFACAR	5.107				X	
ALGARINEJO	4.184					X
ALHENDIN	5.200			X	X	X
ALICUN DE ORTEGA	563	X	X	X	X	X
ALMUÑECAR	24.713	X	X	X	X	X
ALPUJARRA DE LA SIERRA	1.174				X	X
ALQUIFE	780		X	X	X	X
ARENAS DEL REY	2.157					X
BAZA	22.220		X	X		
BEAS DE GUADIX	377	X	X	X	X	X
BENALUA	3.288			X	X	X
BENALUA DE LAS VILLAS	1.391					X
BENAMAUREL	2.323	X			X	X
BUBION	355				X	X
BUSQUISTAR	364	X		X	X	X
CACIN	697		X	X	X	X
CADIAR	1.601					X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CALAHORRA (LA)	798				X	
CALICASAS	568			X	X	X
CAPILEIRA	582	X	X		X	X
CARATAUNAS	198				X	
CASTARAS	251		X	X	X	X
CHAUCHINA	4.365			X	X	X
CHURRIANA DE LA VEGA	8.679		X	X	X	X
COGOLLOS DE GUADIX	741		X	X	X	X
CORTES DE BAZA	2.335		X	X	X	X
CORTES Y GRAENA	1.081	X	X	X	X	X
CULLAR	4.898		X	X	X	X
DARRO	1.488	X				X
DEHESAS DE GUADIX	556		X	X	X	X
DUDAR	299				X	X
FONELAS	1.165	X			X	X
FUENTE VAQUEROS	4.024		X	X		X
GALERA	1.127			X	X	X
GOBERNADOR	317					X
GOJAR	4.813				X	
GOR	997					X
GORAFE	540	X	X		X	
GUADAHORTUNA	2.261	X	X	X	X	X
GUALCHOS	2.538	X	X	X	X	X
HUELAGO	455	X	X	X	X	X
HUETOR DE SANTILLAN	1.750		X	X	X	X
HUETOR VEGA	10.545				X	X
ILLORA	10.210	X	X	X		X
ITRABO	1.116	X	X	X	X	X
JAYENA	1.237				X	X
JETE	800	X	X	X	X	X
JUN	2.161	X	X	X	X	X
JUVILES	175				X	X
LACHAR	2.732	X	X	X	X	X
LANTEIRA	488	X	X	X	X	X
LENTEGI	342	X	X	X	X	X
LOBRAS	126				X	X
LUJAR	505				X	
MARACENA	18.819		X	X		
MARCHAL	404	X	X	X		X
MOCLIN	4.220		X	X	X	X
MONACHIL	6.034	X	X	X	X	X
MONTEFRIO	6.520				X	X
MONTILLANA	1.318	X	X	X	X	X
MORELABOR	847	X		X	X	
MURTAS	741				X	X
NEVADA	1.220	X	X	X	X	X
NIGÜELAS	941				X	X
NIVAR	681	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
OGIJARES	11.877		X		X	X
ORGIVA	5.370	X	X			X
OTIVAR	1.109	X	X	X	X	X
OTURA	5.439			X	X	X
PAMPANEIRA	355	X	X	X	X	X
PEDRO MARTINEZ	1.254			X	X	X
PELIGROS	10.037				X	X
PEZA (LA)	1.381		X			X
PIÑAR	1.368	X	X	X	X	X
POLICAR	233				X	X
PORTUGOS	408			X	X	
PUEBLA DE DON FADRIQUE	2.621	X	X		X	
PURULLENA	2.307	X	X		X	X
QUENTAR	1.054	X	X	X	X	X
RUBITE	488	X	X	X	X	
SALAR	2.768			X		X
SALOBREÑA	11.750					X
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	544					X
SORVILAN	701					X
TAHA (LA)	769		X	X	X	X
TORRE-CARDELA	1.103					X
TORVIZCON	795		X	X	X	X
UGIJAR	2.524				X	
VALOR	736				X	X
VELEZ DE BENAUDALLA	2.803	X	X	X		
VILLANUEVA DE LAS TORRES	789				X	X
ZAGRA	1.068	X		X		
ZUBIA (LA)	15.819				X	X
ZUJAR	2.746					X
<b>HUELVA (36)</b>						
ALAJAR	771				X	X
ALMONASTER LA REAL	1.805				X	X
AROCHE	3.319			X	X	X
ARROYOMOLINOS DE LEON	1.078	X	X	X	X	X
BEAS	4.162	X		X	X	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	13.335				X	
CALA	1.324					X
CALAÑAS	4.478	X		X	X	
CAMPOFRIO	810	X	X	X	X	X
CAÑAVERAL DE LEON	419	X	X	X	X	X
CARTAYA	15.480				X	X
CERRO DE ANDEVALO (EL)	2.636			X	X	X
CHUCENA	2.044			X	X	X
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	500					X
ENCINASOLA	1.686					X
ESCACENA DEL CAMPO	2.182	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
GALAROZA	1.642					X
GIBRALEON	11.202			X	X	X
GRANADA DE RIO-TINTO (LA)	228	X			X	X
GRANADO (EL)	624				X	X
HINOJALES	381			X		X
JABUGO	2.475				X	X
LINARES DE LA SIERRA	295	X		X	X	X
LUCENA DEL PUERTO	2.283		X	X	X	X
MARINES (LOS)	329	X		X	X	X
PALOS DE LA FRONTERA	8.181				X	X
PATERNA DEL CAMPO	3.729				X	
PUEBLA DE GUZMAN	3.109				X	
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	626		X		X	X
SANLUCAR DE GUADIANA	379	X	X			
SANTA ANA LA REAL	502	X	X	X	X	X
SANTA BARBARA DE CASA	1.203					X
VILLABLANCA	2.324	X	X	X	X	X
VILLALBA DEL ALCOR	3.422			X	X	X
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	410					X
VILLARRASA	2.095				X	X
<b>JAEN (45)</b>						
ALBANCHEZ DE UBEDA	1.358				X	
ALDEAQUEMADA	545				X	X
ANDUJAR	38.539					X
ARJONA	5.759		X	X	X	X
BAEZA	15.880				X	
BEAS DE SEGURA	5.456			X	X	X
CAMBIL	3.024			X	X	X
CAMPILLO DE ARENAS	2.026	X	X	X	X	X
CASTELLAR	3.773	X	X	X		
CASTILLO DE LOCUBIN	5.004			X	X	X
CAZORLA	8.190					X
CHICLANA DE SEGURA	1.194				X	X
ESPELUY	769	X				X
FRAILES	1.801					X
FUENSANTA DE MARTOS	3.312	X	X	X	X	X
GUARROMAN	2.909				X	X
HIGUERA DE CALATRAVA	702	X				X
HINOJARES	467		X	X	X	
HORNOS	657	X	X	X	X	X
HUESA	2.727	X	X			
JABALQUINTO	2.420				X	X
JAMILENA	3.429				X	
JIMENA	1.478	X	X	X	X	X
JODAR	12.153				X	
LAHIGUERA	1.890		X	X		

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
LARVA	474	X	X	X	X	X
MARMOLEJO	7.605	X	X	X	X	X
MENGIBAR	9.048					X
NAVAS DE SAN JUAN	5.083	X	X	X	X	X
NOALEJO	2.155	X	X	X	X	X
PEAL DE BECERRO	5.470					X
PEGALAJAR	3.136		X	X		X
POZO ALCON	5.437					X
PUENTE DE GENAVE	2.119				X	
PUERTA DE SEGURA (LA)	2.646	X	X	X		
QUESADA	5.964	X	X	X	X	X
SABIOTE	4.131			X	X	X
SANTIAGO-PONTONES	4.131	X		X		X
SEGURA DE LA SIERRA	1.771			X	X	X
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1.258	X	X	X	X	X
TORREBLASCO PEDRO	2.866				X	
TORREPEROGIL	6.813			X	X	X
TORRES DE ALBANCHEZ	923	X	X	X	X	X
VALDEPEÑAS DE JAEN	4.315	X	X	X	X	X
VILLATORRES	4.324			X	X	X
<b>MÁLAGA (54)</b>						
ALAMEDA	5.245		X	X	X	X
ALCAUCIN	1.917					X
ALFARNATE	1.398		X	X	X	X
ALFARNATEJO	404	X	X	X	X	X
ALGARROBO	5.275		X	X		X
ALMACHAR	1.898				X	
ALMOGIA	4.313				X	
ALMOGIA	4.313	X	X	X	X	X
ALORA	13.013				X	X
ALUZAINA	2.269			X	X	X
ARDALES	2.553	X	X	X	X	X
ATAJATE	167	X	X	X	X	X
BENADALID	259	X	X	X	X	X
BENALAURIA	474	X			X	X
BENAMARGOSA	1.585	X				X
BENARRABA	560	X	X	X		X
BURGO (EL)	2.067					X
CAMPILLOS	8.066					X
CANILLAS DE ACEITUNO	2.242				X	X
CANILLAS DE ALBAIDA	775	X	X		X	X
CAÑETE LA REAL	2.069	X				X
CARRATRACA	871	X			X	X
CARTAJIMA	243	X	X	X	X	X
CASARABONELA	2.605			X	X	
CASARES	4.051				X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
COIN	20.116					X
COMARES	1.485	X	X		X	X
COMPETA	3.418				X	
CUEVAS BAJAS	1.462	X	X	X	X	X
CUEVAS DEL BECERRO	1.853				X	
ESTEPONA	54.709		X	X		
FARAJAN	252	X	X	X	X	X
GENALGUACIL	519				X	
GUARO	2.096			X	X	
HUMILLADERO	2.929		X	X	X	X
IGUALEJA	977	X	X	X	X	
IZNATE	855	X	X	X	X	
JIMERA DE LIBAR	435	X	X			
JUZCAR	185	X	X	X	X	X
MANILVA	9.624	X	X	X	X	X
MOCLINEJO	1.194					X
MONDA	2.059	X	X	X	X	X
MONTEJAQUE	1.018			X	X	
OJEN	2.446				X	
PARAUTA	236	X	X	X	X	X
PUJERRA	333	X	X	X	X	
RIOGORDO	2.947	X	X	X	X	X
SALARES	205	X	X	X	X	X
SAYALONGA	1.401	X	X	X	X	X
TOLOX	2.317	X			X	X
VALLE DE ABDALAJIS	2.948				X	X
VILLANUEVA DE TAPIA	1.667	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DEL ROSARIO	3.392			X		X
YUNQUERA	3.270				X	
<b>SEVILLA (43)</b>						
AGUADULCE	1.993					X
ALBAIDA DEL ALJARAFE	2.231	X	X	X	X	X
ALCALA DEL RIO	9.317				X	X
ALCOLEA DEL RIO	3.331					X
ALGABA (LA)	13.623				X	X
ALGAMITAS	1.337		X		X	X
ALMADEN DE LA PLATA	1.696				X	
BRENES	11.412				X	
BURGUILLOS	4.142				X	X
CAÑADA ROSAL	3.085			X		X
CARMONA	26.926				X	
CASARICHE	5.395			X	X	X
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	4.773				X	X
CASTILLEJA DEL CAMPO	638	X	X	X		
CAZALLA DE LA SIERRA	5.161					X
CORIA DEL RIO	25.735			X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CORONIL (EL)	5.044					X
ECIJA	38.911				X	X
FUENTES DE ANDALUCIA	7.378		X	X		
GINES	12.177					X
GUADALCANAL	2.927	X	X	X	X	X
GUILLENA	9.035				X	
HUEVAR DEL ALJARAFE	2.457				X	
ISLA MAYOR	5.853		X	X	X	X
MARCHENA	18.719				X	X
OLIVARES	8.729					X
OSUNA	17.431				X	
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	34.648	X	X	X	X	
PARADAS	7.048				X	X
PEDRERA	5.143	X	X	X	X	X
PEDROSO (EL)	2.291		X	X	X	X
PEÑAFLORES	3.674		X	X	X	X
PRUNA	3.060				X	X
PUEBLA DEL RIO (LA)	11.326				X	X
REAL DE LA JARA (EL)	1.614					X
RODA DE ANDALUCIA (LA)	4.322				X	
SAUCEJO (EL)	4.334					X
TOMARES	20.127				X	X
UMBRETE	5.797				X	X
VILLANUEVA DEL ARISCAL	5.511				X	
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	5.237					X
VILLAVERDE DEL RIO	6.685					X
VISO DEL ALCOR (EL)	17.194				X	

**ARAGON (346)****HUESCA (86)**

AGÜERO	165				X	X
AINSA-SOBRARBE	1.826	X	X	X	X	X
ALBERO ALTO	122			X	X	X
ALBERO BAJO	96	X		X	X	X
ALCALA DE GURREA	282	X	X	X	X	X
ALCALA DEL OBISPO	364	X	X	X	X	X
ALERRE	228				X	X
ALMUNIA DE SAN JUAN	650		X	X		X
ALMUNIENTE	570					X
ANSO	525	X	X	X	X	
ARAGÜES DEL PUERTO	150	X	X	X	X	X
AREN	353	X			X	X
ARGAVIESO	135	X	X	X	X	X
ARGUIS	80	X	X	X	X	X
BAELLS	128		X	X	X	X
BAILO	246	X	X	X		

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
BALLOBAR	1.008	X		X	X	X
BANASTAS	241				X	X
BARBUÑALES	112	X	X	X	X	X
BARCABO	104				X	
BERBEGAL	466	X	X	X	X	X
BISAURRI	248				X	X
BONANSA	105	X	X	X	X	X
BORAU	72	X	X	X	X	X
CALDEARENAS	252	X	X	X		
CAMPO	291	X	X	X	X	X
CANAL DE BERDUN	414	X	X	X	X	X
CANDASNOS	459	X	X	X	X	X
CANFRANC	611	X	X	X	X	
CASTEJON DE MONEGROS	656	X	X	X		X
CASTIELLO DE JACA	219	X	X	X	X	X
CASTILLONROY	406			X	X	
CHALAMERA	147	X	X	X	X	X
CHIA	118					X
CHIMILLAS	304				X	X
FAGO	37				X	
FISCAL	272					X
FONZ	1.082	X	X	X	X	X
FORADADA DEL TOSCAR	220	X	X	X	X	X
FUEVA (LA)	614	X	X	X	X	X
IGRIES	415	X		X	X	X
ILCHE	263	X	X	X	X	X
ISABENA	281					X
JASA	124	X	X	X	X	X
LABUERDA	171	X			X	X
LOSCORRALES	114				X	X
LUPIÑEN-ORTILLA	343				X	X
MONTANUY	308	X	X	X	X	X
NOVALES	191			X	X	X
NUENO	433	X	X	X	X	X
OLVENA	67			X	X	X
ONTIÑENA	621				X	
PALO	37	X	X	X	X	X
PERALTA DE ALCOFEA	667		X	X	X	X
PERALTA DE CALASANZ	265					X
PERTUSA	131	X	X	X	X	X
PIRACES	106			X	X	X
PUEBLA DE CASTRO (LA)	373					X
PUENTE DE MONTAÑANA	99	X	X	X	X	X
PUENTE LA REINA DE JACA	239	X	X	X	X	X
PUERTOLAS	230	X	X	X	X	X
PUEYO DE ARAGUAS (EL)	160	X	X			
SAHUN	233	X	X	X	X	
SALILLAS	120	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
SAN ESTEBAN DE LITERA	541		X	X	X	X
SANGARREN	263			X	X	X
SANTA CILIA	189	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LA SEROS	151	X	X	X	X	X
SANTA MARIA DE DULCIS	214				X	
SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	114	X	X	X	X	X
SARIÑENA	4.021	X		X		X
SESA	241	X	X	X	X	X
SOPEIRA	98	X				X
SOTONERA (LA)	1.085					X
TAMARITE DE LITERA	3.655	X	X	X	X	X
TARDIENTA	1.069	X	X	X	X	X
TELLA-SIN	272				X	X
TORRE LA RIBERA	119				X	X
TORRES DE ALCANADRE	124	X	X	X	X	X
VALLE DE BARDAJI	54	X	X	X	X	X
VALLE DE LIERP	49	X	X	X	X	X
VERACRUZ	112				X	X
VIACAMP Y LITERA	26	X	X	X	X	X
VILLANOVA	122			X	X	X
VILLANUA	435	X	X	X	X	X
ZAIDIN	1.795			X	X	X
<b>TERUEL (120)</b>						
ABEJUELA	65		X	X	X	X
AGUATON	23					X
AGUAVIVA	701	X	X	X	X	X
ALBALATE DEL ARZOBISPO	2.179		X	X	X	
ALCALA DE LA SELVA	499	X	X	X	X	X
ALFAMBRA	682	X			X	X
ALIAGA	399	X	X			
ALLEPUZ	137	X	X	X	X	X
ALLOZA	692				X	
ALOBRAS	82	X	X	X	X	X
ANADON	16					X
ARCOS DE LAS SALINAS	127		X	X	X	X
ARGENTE	244	X	X	X	X	X
ARIÑO	856			X	X	X
AZAILA	162	X	X	X	X	X
BADENAS	21	X	X	X	X	X
BEA	37	X	X	X	X	X
BELMONTE DE SAN JOSE	144	X	X	X	X	X
BERGE	244	X	X	X	X	X
BORDON	144				X	
BRONCHALES	446	X	X	X		
BUEÑA	77				X	
BURBAGUENA	301					X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CABRA DE MORA	115					X
CALACEITE	1.147				X	
CALAMOCHA	4.389		X		X	X
CAMAÑAS	138	X	X	X	X	X
CAMARENA DE LA SIERRA	159					X
CAMINREAL	755	X	X	X	X	X
CANTAVIEJA	747	X	X			
CAÑADA DE BENATANDUZ	59	X	X			
CAÑADA VELLIDA	45	X	X	X	X	X
CASCANTE DEL RIO	106					X
CASTEJON DE TORNOS	85					X
CASTELLAR (EL)	77					X
CASTELLOTE	787				X	X
CASTELNOU	120		X	X	X	X
CELADAS	430			X	X	X
CEROLLERA (LA)	125	X	X	X	X	X
CORTES DE ARAGON	105					X
CRETAS	618	X	X	X		
CRIVILLEN	110	X	X	X	X	X
CUBA (LA)	56					X
CUCALON	95	X	X	X	X	X
CUERVO (EL)	111	X	X	X	X	X
CUEVAS DE ALMUDEN	118	X	X	X	X	X
CUEVAS LABRADAS	152					X
EJULVE	225			X	X	X
ESCORIHUELA	197	X			X	
FERRERUELA DE HUERVA	73	X	X	X	X	X
FORMICHE ALTO	202					X
FOZ-CALANDA	289					X
FUENTES CALIENTES	127		X	X	X	X
FUENTES CLARAS	608			X	X	X
GALVE	153	X	X	X	X	X
GARGALLO	103				X	X
HINOJOSA DE JARQUE	162	X	X	X	X	X
HOZ DE LA VIEJA (LA)	106	X	X	X	X	X
IGLESUELA DEL CID (LA)	492	X	X	X	X	X
JABALOYAS	87	X	X			
JARQUE DE LA VAL	99	X	X	X	X	
JATIEL	61	X		X	X	X
JOSA	38					X
LAGUERUELA	56	X	X	X	X	X
LANZUELA	29	X	X	X	X	X
LIBROS	146				X	
LINARES DE MORA	320				X	
LLEDO	186	X				X
MAICAS	39					X
MANZANERA	516	X			X	X
MATA DE LOS OLMOS (LA)	266		X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
MEZQUITA DE JARQUE	124	X	X	X	X	X
MIRAVETE DE LA SIERRA	44	X	X	X	X	X
MOLINOS	311	X	X	X		X
MONROYO	314	X	X	X	X	X
MONTALBAN	1.487		X		X	
MONTERDE DE ALBARRACIN	57	X	X	X	X	X
NOGUERAS	29	X	X	X	X	X
OJOS NEGROS	516				X	
OLMOS (LOS)	142		X		X	X
PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)	81	X	X	X	X	X
PEÑARROYA DE TASTAVINS	526	X	X	X	X	X
PERACENSE	114	X	X	X	X	X
PERALEJOS	83					X
PERALES DEL ALFAMBRA	296	X	X	X	X	X
PITARQUE	114		X	X	X	X
PUEBLA DE VALVERDE (LA)	551	X	X	X	X	X
RIODEVA	182				X	
SANTA CRUZ DE NOGUERAS	36	X	X	X	X	X
SARRION	1072	X			X	X
SENO	51				X	
SINGRA	91	X	X	X	X	X
TERRIENTE	177	X	X			
TERUEL	33.238			X	X	X
TORIL Y MASEGOSO	31	X	X			
TORMON	35	X	X	X	X	X
TORNOS	242					X
TORRALBA DE LOS SISONES	218	X	X	X		X
TORRE DE ARCAS	96	X	X	X	X	X
TORRE DE LAS ARCAS	36				X	X
TORRE LOS NEGROS	107			X	X	X
TORRELACARCEL	240					X
TORREVELILLA	200	X	X	X	X	X
TORRIJAS	86		X	X	X	X
TORRIJO DEL CAMPO	529	X	X	X	X	X
TRAMACASTIEL	116				X	
TRAMACASTILLA	130			X		X
VALACLOCHE	24					X
VALBONA	216		X	X	X	X
VALDELINARES	134	X	X	X	X	X
VALDERROBRES	2.083	X	X	X	X	X
VALJUNQUERA	424		X			X
VALLECILLO (EL)	59	X	X			
VEGUILLAS DE LA SIERRA	23	X	X	X	X	X
VILLAFRANCA DEL CAMPO	368	X	X	X	X	X
VILLAHERMOSA DEL CAMPO	102	X	X	X	X	X
VILLAR DEL SALZ	98		X	X	X	X
VILLARROYA DE LOS PINARES	188	X	X	X	X	X
VINACEITE	271		X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
ZOMA (LA)	27	X	X	X	X	X
<b>ZARAGOZA (140)</b>						
ABANTO	150	X	X	X	X	X
ACERED	223	X	X	X	X	X
ALAGON	6.187					X
ALARBA	157	X	X	X	X	X
ALBORGE	133					X
ALCALA DE MONCAYO	139	X	X	X	X	X
ALCONCHEL DE ARIZA	121	X	X	X	X	X
ALDEHUELA DE LIESTOS	38	X	X	X	X	X
ALFORQUE	84					X
ALHAMA DE ARAGON	1.146				X	
ALMOCHUEL	42	X	X	X	X	X
ALMONACID DE LA CUBA	297	X		X	X	X
ALMONACID DE LA SIERRA	877	X	X	X	X	X
ALPARTIR	584				X	
AÑON DE MONCAYO	249	X	X	X	X	X
ARANDA DE MONCAYO	220	X	X	X		
ARANDIGA	446					X
ASIN	113		X	X		
ATEA	172	X	X	X	X	X
ATECA	2.059	X	X	X	X	X
BELMONTE DE GRACIAN	241			X	X	X
BERDEJO	79	X	X	X	X	X
BERRUECO	38	X	X	X	X	X
BIEL	211	X	X	X	X	X
BIJUESCA	117	X	X	X	X	X
BORDALBA	95	X	X	X	X	X
BORJA	4.444				X	X
BOTORRITA	481			X	X	
BUBIERCA	89	X	X	X	X	X
BUSTE (EL)	91					X
CABOLAFUENTE	63	X	X	X	X	X
CAMPILLO DE ARAGON	175				X	X
CARENAS	223	X	X	X	X	X
CARIÑENA	3.536	X	X	X	X	X
CASPE	8.206			X	X	
CASTEJON DE ALARBA	99	X	X	X	X	X
CASTEJON DE LAS ARMAS	95	X	X	X	X	X
CASTILISCAR	385		X	X	X	
CERVERA DE LA CAÑADA	332	X				X
CERVERUELA	34					X
CETINA	711	X			X	X
CHIPRANA	353	X	X	X	X	X
CIMBALLA	141				X	X
CLARES DE RIBOTA	106	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CODOS	275	X	X	X	X	X
CONTAMINA	46					X
CUBEL	215	X	X	X	X	X
CUERLAS (LAS)	92	X	X	X	X	X
ERLA	429				X	X
FABARA	1.173				X	X
FAYON	394		X	X		X
FOMBUENA	50	X	X	X	X	X
FRAGO (EL)	125	X	X	X	X	X
FRASNO (EL)	505			X	X	
FUENDEJALON	750	X	X	X	X	X
FUENDETODOS	173	X	X	X	X	X
FUENTES DE JILOCA	300	X	X	X	X	X
GALLOCANTA	157	X	X	X	X	X
GODOJOS	59		X	X	X	X
GOTOR	390	X	X	X	X	X
GRISEL	70			X	X	X
HERRERA DE LOS NAVARROS	647	X	X	X	X	X
JARQUE	553	X	X	X	X	X
LAGATA	141	X	X	X	X	X
LANGA DEL CASTILLO	164	X	X	X	X	X
LAYANA	123				X	
LETUX	413		X	X	X	
LITAGO	192			X	X	X
LITUENIGO	124	X	X	X	X	X
LONGARES	914		X	X	X	X
LUCENI	1.058					X
LUESIA	376	X	X	X	X	X
LUESMA	35	X	X	X	X	X
LUNA	873	X	X	X	X	X
MAELLA	2.056			X	X	X
MAINAR	150	X	X	X	X	X
MALANQUILLA	139	X	X	X	X	X
MALON	421				X	X
MALUENDA	1.033	X	X	X	X	X
MARA	210	X	X	X	X	X
MONEVA	103	X	X	X	X	X
MONREAL DE ARIZA	244	X	X	X	X	X
MONTON	148	X	X	X	X	X
MORATA DE JILOCA	295	X	X	X	X	X
MORES	407	X	X	X		X
MOROS	506		X	X	X	X
MOYUELA	301	X		X		X
MUELA (LA)	3.265					X
MUNEBREGA	437	X	X	X	X	X
MURILLO DE GALLEGO	179	X	X	X	X	X
NUEVALOS	374					X
OLVES	126	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
ORES	109		X	X		X
OSEJA	46	X		X	X	
OSERA DE EBRO	387	X			X	X
PLEITAS	58				X	X
PLENAS	117	X	X	X	X	X
POMER	41	X	X	X	X	X
POZUEL DE ARIZA	27	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALBORTON	154	X	X	X	X	X
PURUJOSA	48					X
RETASCON	95				X	
RUEDA DE JALON	360	X	X	X	X	X
RUESCA	86				X	
SABIÑAN	795		X		X	X
SADABA	1.820					X
SAMPER DEL SALZ	124	X	X	X	X	X
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	290				X	X
SANTA CRUZ DE MONCAYO	120				X	X
SANTA EULALIA DE GALLEGO	129	X	X	X	X	X
SANTED	76	X	X	X	X	X
SASTAGO	1.288		X	X	X	X
SISAMON	56	X	X	X	X	X
SOS DEL REY CATOLICO	722		X	X	X	X
TAUSTE	7.412		X	X	X	X
TERRER	569			X	X	
TOBED	252	X	X	X		
TORRALBA DE LOS FRAILES	82	X	X	X	X	X
TORRALBA DE RIBOTA	192	X				X
TORRALBILLA	71	X	X	X	X	X
TORREHERMOSA	99	X	X	X	X	X
TORRELAPAJA	36	X	X	X	X	X
TRASMOZ	69	X	X	X	X	X
TRASOBARES	176	X		X	X	
UNCASTILLO	849	X	X	X	X	X
URREA DE JALON	329	X	X	X	X	X
USED	363	X	X	X	X	X
VAL DE SAN MARTIN	84					X
VALMADRID	92	X	X	X	X	X
VALTORRES	110	X	X	X	X	X
VELILLA DE JILOCA	109	X	X	X	X	X
VERA DE MONCAYO	438					X
VILLADOZ	98	X	X	X	X	X
VILLAFELICHE	220	X	X	X	X	X
VILLALBA DE PEREJIL	123	X	X	X	X	X
VILLALENGUA	396			X	X	X
VILLAR DE LOS NAVARROS	142	X	X	X	X	X
VILLARREAL DE HUERVA	208	X	X	X	X	X
VILLARROYA DEL CAMPO	78	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
VILUEÑA (LA)	109	X	X	X	X	X
<b><u>CANTABRIA (26)</u></b>						
ALFOZ DE LLOREDO	2.600		X	X	X	X
ARNUERO	1.956			X	X	X
ASTILLERO (EL)	15.635				X	X
BARCENA DE CICERO	2.935				X	
CABEZON DE LIEBANA	700	X	X	X	X	X
CABUERNIGA	1.112				X	X
CIEZA	664	X	X	X	X	X
COMILLAS	2.431				X	X
CORRALES DE BUELNA (LOS)	10.958	X	X	X	X	X
GURIEZO	1.979	X	X	X		
HAZAS DE CESTO	1.285			X	X	X
LIENDO	995			X	X	X
LIMPIAS	1.497		X		X	X
MERUELO	1.372					X
MIERA	475	X	X	X	X	X
NOJA	2.337				X	X
REOCIN	7.434		X	X		
ROZAS DE VALDEARROYO (LAS)	301	X	X	X	X	X
RUENTE	1.003					X
RUILOBA	756		X	X	X	X
SAN PEDRO DEL ROMERAL	573	X			X	X
SAN ROQUE DE RIOMIERA	454	X	X	X	X	X
SELAYA	1.982				X	X
SOLORZANO	1.053	X	X	X	X	X
TRESVISO	69	X	X	X	X	X
VALDEPRADO DEL RIO	315	X	X	X	X	X
<b><u>CASTILLA-LA MANCHA (388)</u></b>						
<b><u>ALBACETE (45)</u></b>						
ALATÓZ	603	X	X	X	X	X
ALBATANA	856				X	
ALCALÁ DEL JUCAR	1.404	X	X	X	X	X
AYNA	913	X	X	X	X	X
BALLESTERO (EL)	527				X	X
BALSA DE VES	226		X	X	X	X
BARRAX	1.978					X
BIENSERVIDA	786	X	X	X	X	
BONILLO (EL)	3.174	X				X
CARCELEN	651		X	X		
CASAS DE JUAN NUÑEZ	1.340	X		X	X	
CASAS DE LAZARO	427	X	X	X	X	X
CORRAL-RUBIO	451	X				X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
COTILLAS	176	X	X	X	X	X
FEREZ	795		X	X	X	X
FUENSANTA	388	X	X	X	X	X
GINETA (LA)	2.141	X	X	X	X	X
GOLOSALVO	110			X	X	
HERRERA (LA)	356				X	
LETUR	1.209		X	X	X	X
MADRIGUERAS	4.647				X	X
MASEGOSO	119	X	X	X	X	X
MOLINICOS	1.164	X	X	X	X	X
MONTALVOS	146	X	X	X	X	X
MOTILLEJA	536	X	X	X	X	X
PATERNA DEL MADERA	484					X
PEÑAS DE SAN PEDRO	1.222	X	X	X	X	X
PEÑASCOSA	374	X	X	X		
PETROLA	878	X	X	X	X	X
POVEDILLA	646			X	X	
POZO CAÑADA	2.718				X	X
POZO-LORENTE	502		X		X	X
ROBLEDO	459		X	X		X
SALOBRE	615	X	X	X	X	X
SOCOVO	1.936				X	
VALDEGANGA	1.881				X	X
VIANOS	442		X			X
VILLA DE VES	67					X
VILLALGORDO DEL JUCAR	1.241	X	X			
VILLAPALACIOS	741	X	X	X	X	X
VILLARROBLEDO	24.729		X	X	X	X
VILLATOYA	167	X	X	X	X	X
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	450	X	X	X	X	X
VIVEROS	480	X		X	X	X
YESTE	3.597				X	X
<b>CIUDAD REAL (31)</b>						
ALBALADEJO	1.569				X	X
ALMADEN	6.457					X
ALMADENEJOS	537			X	X	X
ALMODOVAR DEL CAMPO	6.952				X	X
ARENAS DE SAN JUAN	1.061				X	X
CABEZARADOS	381			X	X	
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	589	X	X	X	X	X
CAMPO DE CRIPTANA	13.541				X	X
CAÑADA DE CALATRAVA	106	X			X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	2.214			X	X	X
CHILLON	2.166		X			X
CORRAL DE CALATRAVA	1.275				X	X
CORTIJOS (LOS)	1.029					X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
FERNANCABALLERO	1.129					X
FONTANAREJO	305				X	X
FUENCALIENTE	1.232					X
FUENLLANA	290					X
GUADALMEZ	946				X	X
HORCAJO DE LOS MONTES	1.005					X
MALAGON	8.021		X	X	X	X
MESTANZA	823				X	
MORAL DE CALATRAVA	5.306					X
PICON	669				X	X
POZUELOS DE CALATRAVA (LOS)	461					X
PUEBLA DE DON RODRIGO	1.287				X	X
PUEBLA DEL PRINCIPE	941					X
ROBLEDO (EL)	1.103			X	X	X
SAN CARLOS DEL VALLE	1.208				X	X
SOLANA DEL PINO	426	X	X	X	X	X
TERRINCHES	1.007				X	X
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	603					X
<b>CUENCA (124)</b>						
ABIA DE LA OBISPALIA	84	X	X	X	X	X
ACEBRON (EL)	265	X	X	X	X	X
ALBALATE DE LAS NOGUERAS	345			X	X	X
ALCALA DE LA VEGA	159	X	X	X	X	X
ALCANTUD	98	X	X	X		
ALCAZAR DEL REY	227	X	X	X	X	X
ALCOHUJATE	53	X	X	X	X	X
ALMENDROS	303	X	X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	535	X	X	X	X	X
ALTAREJOS	299		X	X	X	X
ARCAS DEL VILLAR	885	X	X	X		X
ARCOS DE LA SIERRA	111	X	X	X	X	X
ARGUISUELAS	166	X	X			
BARCHIN DEL HOYO	119	X		X	X	X
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	34	X	X	X	X	X
BELINCHON	356	X			X	X
BELMONTE	2.278	X	X	X	X	X
BETETA	401				X	X
BONICHES	164	X	X	X	X	X
BUCIEGAS	63				X	
BUENDIA	505				X	
CAMPILLOS-SIERRA	77	X			X	
CAMPOS DEL PARAISO	1.013			X		X
CAÑAVATE (EL)	206	X	X	X	X	X
CAÑAVERAS	411	X	X	X	X	X
CAÑAVERUELAS	189	X	X	X	X	X
CAÑIZARES	568		X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CARBONERAS DE GUADAZAON	937	X	X	X	X	
CARDENETE	691	X	X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	137	X		X	X	X
CASAS DE BENITEZ	1.090		X	X	X	X
CASTILLEJO DE INIESTA	224	X		X	X	X
CASTILLEJO-SIERRA	49	X	X	X	X	X
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	195				X	
CHILLARON DE CUENCA	428					X
FRESNEDA DE ALTAREJOS	84				X	X
FRESNEDA DE LA SIERRA	68	X	X	X	X	X
FUENTELESPINO DE HARO	299				X	X
FUENTENAVA DE JABAGA	474					X
GARABALLA	128					X
GASCUEÑA	142				X	
GRAJA DE INIESTA	435	X	X	X	X	X
HENAREJOS	240		X	X	X	X
HINOJOSOS (LOS)	1.078				X	X
HITO (EL)	209				X	
HONRUBIA	1.658					X
HONTANAYA	405		X	X	X	X
HUELVES	63	X	X	X	X	X
HUERGUINA	91	X	X	X	X	X
HUERTA DE LA OBISPALIA	142	X	X	X	X	X
HUETE	2.024				X	X
LAGUNASECA	117	X	X	X	X	X
MAJADAS (LAS)	352				X	
MASEGOSA	119	X	X	X	X	X
MESAS (LAS)	2.514	X	X	X		X
MINGLANILLA	2.385	X	X	X	X	X
MIRA	1.169	X	X	X	X	X
MONREAL DEL LLANO	71		X		X	X
MONTALBANEJO	159				X	
MONTALBO	703			X	X	X
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	153				X	X
MOTA DE ALTAREJOS	55				X	X
NARBONETA	93	X	X	X	X	X
OLIVARES DE JUCAR	502		X		X	X
OLMEDA DE LA CUESTA	41				X	
PAJARON	118	X	X			X
PAJARONCILLO	88	X			X	
PARACUELLOS	158					X
PAREDES	94	X	X	X	X	X
PARRA DE LAS VEGAS (LA)	43	X	X	X	X	X
PEDERNOSO (EL)	1.321					X
PERAL (EL)	743			X	X	X
PERALEJA (LA)	131				X	X
PESQUERA (LA)	267	X	X	X	X	X
PINAREJO	356				X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
PIQUERAS DEL CASTILLO	79	X	X	X	X	X
PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD	62	X	X	X	X	X
PORTILLA	92	X	X	X	X	X
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	310	X	X	X	X	X
POZORRUBIO DE SANTIAGO	443	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMENARA	487	X	X	X	X	X
PUEBLA DEL SALVADOR	275	X	X	X	X	X
RADA DE HARO	61					X
ROZALEN DEL MONTE	89	X		X	X	X
SALINAS DEL MANZANO	106	X	X	X	X	X
SALVACAÑETE	335	X	X	X	X	X
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	1.319				X	
SAN MARTIN DE BONICHES	87	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE MOYA	387					X
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	794			X	X	X
SANTA MARIA DEL VAL	98	X	X	X	X	X
TALAYUELAS	1.113	X	X	X		
TARANCON	13.266					X
TEJADILLOS	171	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CAMPO	347	X	X	X	X	X
TRAGACETE	320	X	X	X	X	X
TRIBALDOS	124			X	X	X
VALDECOLMENAS (LOS)	111			X		X
VALDEMECA	101					X
VALDEMORO-SIERRA	166	X			X	X
VALERAS (LAS)	1.554	X	X	X	X	X
VALHERMOSO DE LA FUENTE	43					X
VALSALOBRE	62					X
VALVERDE DE JUCAR	1.321	X	X	X	X	
VALVERDEJO	128	X	X	X	X	X
VARA DE REY	630					X
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	466					X
VILLALBA DE LA SIERRA	571	X	X	X	X	X
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	112			X	X	X
VILLALPARDO	1.191	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	109				X	X
VILLANUEVA DE LA JARA	2.182	X	X	X	X	X
VILLAR DE DOMINGO GARCIA	267	X	X	X	X	X
VILLAR DE LA ENCINA	213	X	X	X	X	X
VILLAR DE OLALLA	1.039				X	X
VILLAR DEL HUMO	334	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE FUENTES	740	X	X	X	X	X
VILLAREJO-PERIESTEBAN	505	X	X	X	X	X
VILLARRUBIO	258	X	X	X	X	
VILLARTA	864				X	
VILLAVERDE Y PASACONSOL	399	X	X	X	X	X
VILLORA	201	X	X	X	X	X
ZAFRILLA	117	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
ZARZA DE TAJO	271				X	X
<b>GUADALAJARA (108)</b>						
ALARILLA	126					X
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	116					X
ALGAR DE MESA	70	X	X	X	X	X
ALGORA	106	X	X	X		
ALMADRONES	100	X	X			
ANGUITA	236	X	X	X	X	X
ARANZUEQUE	385		X	X	X	
ARGECILLA	94					X
BAIDES	59	X	X	X	X	X
BAÑOS DE TAJO	26					X
BAÑUELOS	29			X	X	X
BRIHUEGA	2.847				X	
BUDIA	266					X
BUJALARO	83	X	X	X	X	X
CAMPISABALOS	64				X	X
CANREDONDO	108	X	X	X	X	X
CANTALOJAS	143				X	
CARDOSO DE LA SIERRA (EL)	73	X	X	X	X	X
CASTEJON DE HENARES	107	X	X	X	X	X
CENDEJAS DE LA TORRE	65	X	X			
CENTENERA	84					X
CIRUELAS	97		X			X
COGOLLUDO	633	X	X	X	X	X
CONGOSTRINA	45				X	X
COPERNAL	24		X	X		
DURON	155					X
ESCARICHE	214					X
ESPINOSA DE HENARES	655				X	X
ESPLEGARES	55	X	X	X	X	X
ESTABLES	53		X	X	X	X
FUEMBELLIDA	13				X	
FUENTENOVILLA	369	X	X	X	X	X
GALVE DE SORBE	134				X	
HERAS DE AYUSO	163	X	X	X		
HOMBRADOS	38	X	X	X	X	X
HONTOBA	244		X	X	X	
HUERCE (LA)	44				X	X
HUERMECES DEL CERRO	52	X	X	X	X	X
HUERTAHERNANDO	67	X	X	X	X	X
HUMANES	1.354	X			X	
INIESTOLA	15	X	X	X	X	X
IRUESTE	66					X
JADRAQUE	1.426	X	X	X	X	
JIRUEQUE	78				X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
LEDANCA	122					X
LUPIANA	242	X	X	X	X	X
MAJAELRAYO	75		X	X	X	X
MALAGA DEL FRESNO	206					X
MALAGUILLA	133					X
MANDAYONA	393	X	X	X	X	X
MARANCHON	252		X	X	X	X
MARCHAMALO	4.700	X	X			
MATILLAS	185	X	X	X		X
MAZARETE	67		X	X	X	X
MAZUECOS	376					X
MEDRANDA	126			X		X
MIEDES DE ATIENZA	94			X	X	X
MIRABUENO	107	X	X	X		
MOCHALES	81	X	X	X	X	X
MOHERNANDO	165					X
MONDEJAR	2.629			X	X	X
MONTARRON	46	X	X	X	X	X
MORENILLA	46	X	X	X	X	X
MUDUEX	122					X
NEGREDO	22	X	X	X		X
OLMEDA DE COBETA	108				X	X
OLMEDA DE JADRAQUE (LA)	19				X	
OREA	248	X	X	X	X	X
PEDREGAL (EL)	103	X	X	X	X	X
PEÑALEN	120				X	X
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	178			X	X	
PINILLA DE JADRAQUE	77					X
PINILLA DE MOLINA	27				X	
PIOZ	1.071		X	X	X	
PIQUERAS	58	X	X	X	X	X
POBO DE DUEÑAS (EL)	151	X	X	X	X	X
POVEDA DE LA SIERRA	162				X	X
PUEBLA DE VALLES	87		X	X	X	X
RECUENCO (EL)	91					X
RETIENDAS	48					X
RIBA DE SAELICES	170		X		X	
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	129					X
ROMANILLOS DE ATIENZA	57		X	X	X	X
ROMANONES	132			X	X	X
SACECORBO	165	X	X	X	X	X
SAN ANDRES DEL CONGOSTO	73			X	X	
SAYATON	126				X	X
SETILES	141	X	X	X	X	X
SIGÜENZA	4.817					X
SOMOLINOS	37				X	
TAMAJON	215	X	X	X	X	X
TARAGUDO	33		X	X		

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
TERZAGA	28		X		X	
TORDELLEGO	61	X	X	X	X	X
TORRECUADRADILLA	55	X	X	X	X	X
TORTUERO	38		X	X	X	X
TRIJUEQUE	1.053	X	X	X	X	X
VALDEAVELLANO	116	X	X	X	X	X
VALFERMOSO DE TAJUÑA	86	X	X	X	X	X
VALHERMOSO	44				X	
VIANA DE JADRAQUE	44	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LA TORRE	4.779	X	X	X	X	X
VILLASECA DE HENARES	55	X	X	X	X	X
VILLEL DE MESA	223	X	X	X	X	X
YEBRA	515	X	X	X	X	X
YELAMOS DE ABAJO	79				X	X
YUNQUERA DE HENARES	2.550	X	X	X	X	X
ZORITA DE LOS CANES	97			X	X	X
<b>TOLEDO (80)</b>						
ALBARREAL DE TAJO	662				X	X
ALCAÑIZO	318	X	X	X	X	X
ALCAUDETE DE LA JARA	1.977					X
ALMONACID DE TOLEDO	796				X	X
BUENAVENTURA	516				X	X
BURUJON	1.372					X
CABEZAMESADA	494					X
CALZADA DE OROPESA	585				X	
CAMPILLO DE LA JARA (EL)	435		X	X	X	X
CARRANQUE	2.517	X	X	X	X	X
CARRICHES	296	X	X	X	X	X
CASARRUBIOS DEL MONTE	4.006					X
CEBOLLA	3.308					X
CERRALBOS (LOS)	418	X	X	X	X	X
CERVERA DE LOS MONTES	337				X	X
CHUECA	261			X	X	X
CIRUELOS	423				X	
COBEJA	1.994			X	X	X
COBISA	2.902			X	X	X
ERUSTES	211	X	X	X	X	X
ESPINOSO DEL REY	605		X	X	X	X
ESTRELLA (LA)	348	X	X	X	X	X
GALVEZ	3.332	X	X	X	X	X
GARCOTUM	153				X	X
HERENCIAS (LAS)	744	X	X	X	X	X
HINOJOSA DE SAN VICENTE	477			X	X	X
HORMIGOS	505				X	
HUECAS	524	X	X	X	X	X
ILLAN DE VACAS	7	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
LAGARTERA	1.621	X	X	X	X	X
LAYOS	354				X	
LUCILLOS	498		X	X	X	X
MARJALIZA	308				X	X
MARRUPE	160	X	X	X	X	X
MASCARAQUE	491	X		X	X	X
MATA (LA)	962	X	X	X	X	X
MENTRIDA	3.212	X	X	X		X
MESEGAR DE TAJO	243	X	X	X	X	X
MOCEJON	4.503					X
MONTEARAGON	507			X	X	
MONTESCLAROS	409	X	X	X	X	X
NAVA DE RICOMALILLO (LA)	693	X	X	X	X	X
NAVALUCILLOS (LOS)	2.727					X
NOEZ	800	X	X	X	X	X
NOMBELA	994		X	X	X	X
NOVES	1.760	X			X	
NUMANCIA DE LA SAGRA	3.697				X	X
OCAÑA	6.923				X	X
OLIAS DEL REY	5.600				X	
PALOMEQUE	674			X	X	X
PANTOJA	3.065			X	X	
POLAN	3.703		X			X
QUINTANAR DE LA ORDEN	10.581				X	X
QUISMONDO	1.482					X
RECAS	3.073	X	X	X	X	X
RETAMOSO	135					X
ROBLEDO DEL MAZO	420					X
SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS	464	X	X	X	X	X
SAN MARTIN DE PUSA	810				X	X
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4.764				X	X
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	790	X	X	X	X	X
SARTAJADA	122	X	X			
SEGURILLA	1.081			X	X	X
SESEÑA	9.290	X	X		X	
SEVILLEJA DE LA JARA	933	X	X	X	X	X
SONSECA	10.132		X	X	X	X
SOTILLO DE LAS PALOMAS	218	X	X	X	X	X
TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN (LA)	1.683	X	X	X	X	X
TORRECILLA DE LA JARA	311	X	X	X		X
UGENA	3.267	X	X	X	X	X
VELADA	2.491					X
VILLAMINAYA	594			X	X	X
VILLAMUELAS	756					X
VILLASEQUILLA	2.500					X
VILLATOBAS	2.443					X
VISO DE SAN JUAN (EL)	2.092	X	X	X	X	X
YELES	2.766	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
YEPES	4.661					X
YUNCLER	2.464		X	X		
YUNCLILLOS	671				X	X
<b><u>CASTILLA Y LEÓN (754)</u></b>						
<b>ÁVILA (73)</b>						
ADRADA (LA)	2.155					X
AMAVIDA	190	X	X			
ARENAS DE SAN PEDRO	6.549			X	X	X
BOHODON (EL)	163	X	X			
BRABOS	70	X	X	X	X	X
CABEZAS DEL VILLAR	423				X	X
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	76					X
CASAVIEJA	345				X	
CASILLAS	29					X
CUEVAS DEL VALLE	580				X	
FRESNEDILLA	98	X	X	X	X	X
GAVILANES	693			X	X	X
GOTARRENDURA	180					X
GRANDES Y SAN MARTIN	45	X	X			
HERRADON DE PINARES	521	X				X
HERREROS DE SUSO	198	X	X			
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	305	X	X	X	X	X
HIJA DE DIOS (LA)	94	X			X	X
HORNILLO (EL)	395			X	X	X
HOYO DE PINARES (EL)	2.367	X	X		X	X
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	49	X			X	X
HOYOS DEL ESPINO	451					X
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	1.844				X	X
MARTIHERRERO	195					X
MIJARES	904	X	X	X	X	
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	157					X
MUÑANA	535	X	X		X	X
MUÑOGRANDE	95	X	X	X	X	X
MUÑOPEPE	104				X	X
MUÑOSANCHO	143	X				X
MUÑOTELLO	107	X	X			
NARROS DEL CASTILLO	213					X
NARROS DEL PUERTO	44	X			X	X
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	158	X	X			
NAVALACRUZ	270			X	X	X
NAVALMORAL	500				X	X
NAVALOSA	427	X	X		X	X
NAVALPERAL DE PINARES	960	X	X	X	X	X
NAVAQUESERA	47	X	X		X	X
NAVARREDONDA DE GREDOS	469	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
NAVARREDONDILLA	251				X	X
NAVARREVISCA	398	X	X	X	X	X
NAVATALGORDO	305	X	X	X	X	X
PALACIOS DE GODA	455	X	X			
PARRAL (EL)	123	X	X			
PASCUALCOBO	46					X
PEDRO BERNARDO	1.204	X	X		X	X
PEGUERINOS	328					X
PIEDRAHITA	2.024				X	X
PIEDRALAVES	2.120	X				X
POVEDA	81	X	X			
PRADOSEGAR	201	X	X		X	X
RIVILLA DE BARAJAS	92					X
SAN BARTOLOME DE PINARES	701					X
SAN JUAN DE LA NAVA	635	X	X	X	X	X
SAN JUAN DEL OLMO	156	X	X	X	X	X
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	253	X	X		X	
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	282	X	X	X	X	X
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	183				X	X
SANCHIDRIAN	762	X	X	X	X	
SANCHORREJA	138					X
SANTA CRUZ DE PINARES	200	X			X	X
SANTA CRUZ DEL VALLE	511	X	X	X	X	
SANTO TOME DE ZABARCOS	104	X	X	X	X	X
SERRANILLOS	366	X	X		X	
SIGERES	76	X	X	X	X	X
TORRE (LA)	357	X	X	X	X	X
VADILLO DE LA SIERRA	123	X	X			
VILAFRANCA DE LA SIERRA	176	X				X
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	175				X	
VILLAREJO DEL VALLE	485			X	X	X
VIÑEGRA DE MORAÑA	85	X	X	X	X	X
VITA	101	X	X			
<b>BURGOS (134)</b>						
AGUILAR DE BUREBA	75	X	X	X	X	X
ALCOCERO DE MOLA	53	X	X	X	X	X
ALFOZ DE BRICIA	119	X	X	X	X	X
ALFOZ DE SANTA GADEA	132	X	X	X	X	X
ALTOS (LOS)	210			X		X
ANGUIX	142	X	X			
ARANDILLA	191	X	X			
ARAUZO DE MIEL	363			X	X	X
ARIJA	202					X
ARLANZON	411	X	X			
ARRAYA DE OCA	53	X	X			

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
AUSINES (LOS)	136	X	X	X	X	X
BARBADILLO DEL MERCADO	169	X	X	X	X	X
BARRIO DE MUÑO	32					X
BELBIMBRE	80					X
BERBERANA	81	X	X	X		
BERZOSA DE BUREBA	48					X
BRAZACORTA	88	X	X			
CABEZON DE LA SIERRA	67				X	
CALERUEGA	61	X	X	X	X	X
CAMPOLARA	289	X	X	X	X	X
CANTABRANA	113					X
CARCEDO DE BUREBA	2.469	X	X	X	X	X
CARCEDO DE BURGOS	46			X		X
CARDEÑADIJO	221	X	X	X	X	X
CARDEÑAJIMENO	668	X	X	X	X	X
CASCAJARES DE LA SIERRA	54	X	X	X	X	X
CASTILDELGADO	91				X	X
CASTRILLO DE LA REINA	152				X	X
CASTRILLO DEL VAL	255	X	X	X	X	X
CELADA DEL CAMINO	99	X	X	X	X	X
CERRATON DE JUARROS	62	X	X			
CIADONCHA	99	X	X	X	X	X
CIRUELOS DE CERVERA	144	X	X	X	X	X
CONTRERAS	103	X	X	X	X	X
CUBILLO DEL CAMPO	76	X	X	X	X	X
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	59	X	X	X	X	X
ESPINOSA DE CERVERA	99	X	X	X	X	X
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2.007				X	
FRESNO DE RIO TIRON	221	X	X		X	
GALBARROS	31				X	X
GUMIEL DE HIZAN	665			X	X	X
GUMIEL DE MERCADO	386	X	X	X	X	X
HONTANGAS	134					X
HONTORIA DE LA CANTERA	137	X	X	X	X	X
HONTORIA DEL PINAR	787				X	X
HORRA (LA)	417	X	X			
HUERTA DE REY	1.208	X	X	X		X
IGLESIAS	163	X	X	X		X
JARAMILLO QUEMADO	15	X	X	X	X	X
JURISDICCION DE LARA	59	X	X	X	X	X
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL	110	X	X			
MADRIGAL DEL MONTE	209	X	X			X
MADRIGALEJO DEL MONTE	211	X	X			X
MANCILES	35	X	X	X	X	X
MECERREYES	287					X
MERINDAD DE VALDEPORRES	487			X	X	X
MIRAVECHE	106			X	X	
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	367	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
MONASTERIO DE LA SIERRA	43	X	X		X	
MONCALVILLO	105				X	X
MONTORIO	175	X	X	X	X	X
NAVAS DE BUREBA	46				X	X
NEILA	235				X	
OLMEDILLO DE ROA	194	X	X			X
PALACIOS DE LA SIERRA	870					X
PALAZUELOS DE MUÑO	65					X
PAMPLIEGA	403					X
PANCORBO	464					X
PEDROSA DEL PARAMO	103	X	X	X	X	X
PEDROSA DEL PRINCIPE	217					X
PEÑARANDA DE DUERO	583	X	X	X		
PERAL DE ARLANZA	223	X	X		X	X
PIERNIGAS	38	X	X	X	X	X
PINILLA DE LOS MOROS	44	X	X	X	X	X
PRESENCIO	238			X	X	X
PUENTEDURA	119				X	X
QUINTANABUREBA	39	X	X	X	X	X
QUINTANAVIDES	118					X
QUINTANILLA DEL COCO	106	X	X			X
RABANOS	120	X	X	X	X	X
RABE DE LAS CALZADAS	154	X	X		X	
REGUMIEL DE LA SIERRA	458	X	X			
RETUERTA	65					X
REVILLA DEL CAMPO	132	X	X	X	X	X
REVILLA VALLEJERA	119	X	X	X	X	X
REVILLARRUZ	178	X	X	X	X	X
ROJAS	84	X	X			
RUBLACEDO DE ABAJO	40	X	X	X	X	X
SALAS DE LOS INFANTES	2.085				X	X
SALDAÑA DE BURGOS	132	X	X	X	X	X
SALINILLAS DE BUREBA	52	X	X	X	X	X
SAN ADRIAN DE JUARROS	52	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	114	X	X	X	X	X
SANTA INES	185	X	X	X	X	X
SANTA MARIA DEL CAMPO	693				X	
SANTA MARIA RIVARREDONDA	120			X	X	
SANTIBAÑEZ DEL VAL	70	X	X			X
SANTO DOMINGO DE SILOS	292				X	X
SARGENTES DE LA LORA	196	X	X	X	X	X
SARRACIN	285	X	X		X	
SEQUERA DE HAZA (LA)	53				X	X
SORDILLOS	31	X	X			
SOTILLO DE LA RIBERA	603				X	X
SOTRAGERO	197	X	X			
SUSINOS DEL PARAMO	115				X	
TAMARON	46	X	X	X	X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
TARDAJOS	622	X	X	X		
TOBAR	43	X	X	X	X	X
TORRECILLA DEL MONTE	88	X	X			X
TORRELARA	26	X	X	X	X	X
TRESPADERNE	1.049				X	
TUBILLA DEL AGUA	209	X	X	X	X	X
URBEL DEL CASTILLO	100	X	X	X	X	X
VALLE DE SEDANO	541	X	X		X	X
VALLE DE ZAMANZAS	78				X	X
VALLEJERA	55	X	X		X	X
VALLES DE PALENZUELA	103	X	X		X	X
VALMALA	34	X	X	X	X	X
VID DE BUREBA (LA)	30				X	X
VID Y BARRIOS (LA)	322	X	X	X	X	X
VILEÑA	31	X	X	X	X	X
VILLAESPASA	23	X	X	X	X	X
VILLALDEMIRO	70	X	X			X
VILLALMANZO	475	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	99	X	X			
VILLAMEDIANILLA	24	X	X		X	X
VILLANUEVA DE TEBA	57			X	X	
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	187	X	X			X
VILLASUR DE HERREROS	318				X	X
VILLAZOPEQUE	78					X
VILLORUEBO	64	X	X	X	X	X
VILVIESTRE DEL PINAR	751	X			X	X
ZUÑEDA	68					X
<b>LEÓN (59)</b>						
ACEBEDO	277				X	
BAÑEZA (LA)	10.117			X		X
BOÑAR	2.351				X	X
BUSTILLO DEL PARAMO	1.668	X	X	X		
CABAÑAS RARAS	1.213				X	X
CABRILLANES	523				X	X
CACABELOS	492			X	X	X
CAMPAZAS	1.443	X	X	X		
CARRACEDELO	100					X
CASTRILLO DE CABRERA	253	X		X	X	X
CIMANES DEL TEJAR	904	X	X	X	X	X
CISTIerna	3.972			X	X	X
FUENTES DE CARBAJAL	124					X
GRAJAL DE CAMPOS	279	X	X	X		
GUSENDOS DE LOS OTEROS	180	X	X	X	X	X
HOSPITAL DE ORBIGO	1.080	X	X			X
LEON	135.789					X
MANSILLA DE LAS MULAS	1.811	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
MATALLANA DE TORIO	1.538					X
MOLINASECA	750	X	X			
MURIAS DE PAREDES	580	X	X	X	X	X
OENCIA	531				X	X
OMAHÑAS (LAS)	382	X	X	X	X	X
ONZONILLA	1.555				X	
OSEJA DE SAJAMBRE	323					X
PALACIOS DE LA VALDUERNA	497			X	X	
PALACIOS DEL SIL	1.373				X	
POSADA DE VALDEON	507	X	X		X	
PUEBLA DE LILLO	696			X	X	X
PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	1.852					X
QUINTANA Y CONGOSTO	702	X	X	X	X	X
REYERO	146	X	X	X	X	X
RIAÑO	547				X	
ROBLA (LA)	4.739				X	
SAHAGUN	2.908				X	X
SAN ANDRES DEL RABANEDO	26.968				X	
SAN EMILIANO	786			X		X
SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	179	X	X	X	X	X
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	498	X	X	X	X	X
SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	339	X	X	X	X	
SANTAS MARTAS	952	X	X	X		X
SARIEGOS	3.451	X			X	
SOTO DE LA VEGA	1.933	X	X			
TRUCHAS	673	X	X	X	X	X
URDIALES DEL PARAMO	614	X	X	X	X	X
VALDEFUENTES DEL PARAMO	388	X	X	X	X	X
VALDERREY	580				X	
VALENCIA DE DON JUAN	4.165			X	X	X
VILLAFRANCA DEL BIERZO	3.729				X	
VILLAMANDOS	374	X	X	X	X	X
VILLAMANIN	1.161	X	X	X	X	X
VILLAMAÑAN	1.285	X	X			
VILLAMARTIN DE DON SANCHO	180	X	X			
VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	181	X	X			
VILLAORNATE Y CASTRO	472	X	X	X		X
VILLAQUEJIDA	1.040	X	X	X	X	X
VILLAQUILAMBRE	11.741					X
VILLAREJO DE ORBIGO	3.290	X	X	X	X	
VILLATURIEL	1.767				X	
<b>PALENCIA (35)</b>						
AMAYUELAS DE ARRIBA	38	X	X	X	X	X
ARCONADA	52	X	X	X	X	X
BARCENA DE CAMPOS	59	X	X			
BRAÑOSERA	284	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CASTREJON DE LA PEÑA	58					X
CEVICO DE LA TORRE	588				X	
CEVICO NAVERO	253				X	
CISNEROS	551					X
CORDOVILLA LA REAL	117	X	X	X	X	
DEHESA DE MONTEJO	195			X	X	X
DEHESA DE ROMANOS	47	X	X	X	X	X
FRECHILLA	249					X
FRESNO DEL RIO	190				X	X
LANTADILLA	456	X	X	X	X	X
MAGAZ DE PISUERGA	755				X	X
MICIECES DE OJEDA	104					X
OSORNILLO	88	X	X			
PALENZUELA	278				X	X
PAREDES DE NAVA	2.293				X	
PAYO DE OJEDA	86					X
PERNIA (LA)	440	X	X	X	X	X
PINO DEL RIO	265				X	X
POLENTINOS	78			X	X	X
SAN CEBRIAN DE CAMPOS	471	X	X	X	X	X
SAN CRISTOBAL DE BOEDO	38					X
TRIOLO	86			X	X	X
VALBUENA DE PISUERGA	68	X	X	X	X	
VELILLA DEL RIO CARRION	1.632				X	X
VENTA DE BAÑOS	5.967					X
VID DE OJEDA (LA)	130	X	X	X	X	X
VILLALACO	74	X	X	X	X	X
VILLALCAZAR DE SIRGA	216					X
VILLAMERIEL	141	X	X	X	X	X
VILLAPROVEDO	84					X
VILLOTA DEL PARAMO	409	X		X		X
<b>SALAMANCA (128)</b>						
AGALLAS	184	X	X	X	X	X
AHIGAL DE VILLARINO	42				X	X
ALDEADAVILA DE LA RIBERA	1.518				X	X
ALDEALENGUA	562	X	X			X
ALDEASECA DE ALBA	110	X	X	X	X	X
ALDEASECA DE LA FRONTERA	331	X	X	X		
ALDEHUELA DE YELTES	256			X	X	X
ALMENARA DE TORMES	257	X	X	X	X	X
AÑOVER DE TORMES	101	X	X	X	X	X
ARAPILES	491				X	X
ARCEDIANO	106	X	X	X	X	X
ARCO (EL)	133				X	X
BAÑOBAREZ	370	X	X			
BARCEO	55	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
BARRUECOPARDO	534				X	X
BERROCAL DE SALVATIERRA	122					X
BODON (EL)	319	X	X	X	X	
BRINCONES	92				X	X
CABEZA DE BEJAR (LA)	89					X
CABEZA DEL CABALLO	453					X
CALVARRASA DE ARRIBA	1.010					X
CAMPILLO DE AZABA	186				X	X
CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	249	X	X	X	X	X
CANDELARIO	56	X	X			
CANTAGALLO	39	X	X	X		
CANTALAPIEDRA	257				X	X
CANTARACILLO	1.078			X	X	X
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	692					X
CARRASCAL DEL OBISPO	554				X	X
DIOS LE GUARDE	174				X	X
DOÑINOS DE LEDESMA	102	X	X	X	X	X
ENCINA (LA)	160	X	X	X	X	X
ENCINA DE SAN SILVESTRE	124	X	X	X	X	X
ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	265	X	X			
ESCURIAL DE LA SIERRA	292			X	X	X
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	1.475	X	X			
FUENTEGUINALDO	872	X	X		X	X
FUENTELIANTE	120	X	X			
FUENTES DE BEJAR	284					X
GALLEGOS DE SOLMIRON	163	X	X			
GARCIBUEY	242	X	X	X	X	X
GEJUELO DEL BARRO	50	X	X	X	X	X
GUIJUELO	5.207				X	X
HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	143	X	X	X	X	X
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	299	X	X			
HINOJOSA DE DUERO	788	X	X			
HOYA (LA)	30	X	X			
HUERTA	278	X	X	X	X	X
IRUELOS	54			X	X	X
JUZBADO	186	X	X	X	X	X
LEDESMA	1.869					X
MACOTERA	1.555	X	X			
MALPARTIDA	139	X			X	
MIRANDA DE AZAN	375				X	
MIRANDA DEL CASTAÑAR	576	X	X		X	X
MOGARRAZ	335	X	X	X		
MOLINILLO	70	X	X	X		
MONSAGRO	196	X	X	X	X	X
MORISCOS	121				X	
MORONTA	119			X	X	X
NAVA DE SOTROBAL	202	X	X	X	X	X
NAVACARROS	136	X	X			

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
NAVALMORAL DE BEJAR	62	X	X	X	X	X
NAVAMORALES	134			X	X	X
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	268			X	X	X
NAVASFRIAS	643				X	X
NEGRILLA DE PALENCIA	118		X	X	X	X
OLMEDO DE CAMACES	144	X	X			
ORBADA (LA)	284	X	X	X	X	X
PAJARES DE LA LAGUNA	147	X	X	X	X	X
PALACIOS DEL ARZOBISPO	200	X	X	X	X	X
PALACIOSRUBIOS	500			X	X	X
PALENCIA DE NEGRILLA	181	X	X	X	X	X
PARADINAS DE SAN JUAN	585	X	X	X	X	X
PASTORES	48	X	X	X	X	X
PEDROSILLO DE ALBA	224	X	X	X	X	X
PEÑA (LA)	141	X	X	X	X	X
PERALEJOS DE ABAJO	185				X	
PEREÑA DE LA RIBERA	513		X		X	X
PINEDAS	161	X	X	X		
PIZARRAL	81					X
PUENTE DEL CONGOSTO	283	X	X	X	X	X
PUERTO DE BEJAR	441	X	X	X	X	
RAGAMA	275	X	X	X		
RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	172			X	X	X
ROBLIZA DE COJOS	223				X	X
SAHUGO (EL)	270				X	X
SAN MIGUEL DE VALERO	394			X	X	
SAN MORALES	238			X	X	X
SAN PELAYO DE GUAREÑA	130	X	X	X	X	X
SANCHON DE LA RIBERA	111	X	X	X	X	X
SANCHOTELLO	285	X	X	X	X	X
SANCTI-SPIRITUS	1.001			X	X	X
SANDO	199	X	X	X	X	
SANTA MARIA DE SANDO	159	X	X	X	X	
SANTIZ	288			X	X	X
SANTOS (LOS)	725	X	X	X	X	X
SEQUEROS	244			X	X	X
SERRADILLA DEL ARROYO	394	X	X	X	X	X
TABERA DE ABAJO	105	X	X	X		X
TALA (LA)	122	X		X	X	X
TARAZONA DE GUAREÑA	404	X	X	X		
TARDAGUILA	232	X	X	X	X	X
TEJADO (EL)	151	X		X	X	X
TEJEDA Y SEGOYUELA	116			X	X	X
TRABANCA	262	X	X	X	X	X
TREMEDAL DE TORMES	37				X	X
VALDELAGEVE	112	X	X	X		
VALDERRODRIGO	176	X	X			
VALERO	437	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
VALLEJERA DE RIOFRIO	67	X	X			
VALSALABROSO	194	X	X	X	X	X
VELLES (LA)	424	X	X	X	X	
VENTOSA DEL RIO ALMAR	134	X	X	X	X	X
VIDOLA (LA)	156	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DEL CONDE	234			X	X	X
VILLAR DE GALLIMAZO	193			X	X	X
VILLAR DE SAMANIEGO	116	X	X	X	X	X
VILLARES DE LA REINA	3.784					X
VILLARINO DE LOS AIRES	1.091	X	X	X	X	X
VILLARMUERTO	52			X	X	X
VILLASDARDO	18	X	X	X	X	
VILLASECO DE LOS GAMITOS	206	X	X	X	X	X
VILLASRUBIAS	297	X	X	X	X	X
VILLAVIEJA DE YELTES	1.041					X
VITIGUDINO	2.987	X	X	X		
ZAMARRA	140					X
ZORITA DE LA FRONTERA	262	X	X	X	X	X
<b>SEGOVIA (106)</b>						
ADRADA DE PIRON	47				X	X
ADRADOS	183	X	X	X	X	X
ALCONADA DE MADERUELO	52					X
ALDEA REAL	383	X	X	X	X	X
ALDEALCORVO	21	X	X	X	X	X
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	89	X			X	X
ALDEALENGUA DE SANTA MARIA	78			X	X	X
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	54		X	X		
ALDEANUEVA DEL CODONAL	194	X	X		X	X
ALDEASOÑA	82				X	X
ALDEHORNO	62		X	X		
ALDEHUELA DEL CODONAL	45	X	X		X	X
ALDEONTE	94	X			X	X
ARAHUETES	54	X	X		X	
ARMUÑA	247	X	X	X	X	X
AYLLON	1.238				X	X
BARBOLLA	226				X	X
BERCIMUEL	84	X	X	X	X	X
BERNUY DE PORREROS	400					X
BOCEGUILLAS	649	X	X			
CABAÑAS DE POLENDOS	121	X	X		X	
CABEZUELA	719	X	X	X	X	X
CALABAZAS DE FUENTIDUEÑA	5.064	X	X	X	X	X
CAMPO DE SAN PEDRO	356				X	X
CASLA	234					X
CASTILLEJO DE MESLEON	313				X	X
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	232	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CASTROJIMENO	954	X	X	X	X	X
CASTROSERRACIN	49	X	X	X	X	X
CEDILLO DE LA TORRE	108	X	X	X	X	X
CHAÑE	710					X
CILLERUELO DE SAN MAMES	46					X
COCA	2.005			X		X
CODORNIZ	453	X	X		X	
CONDADO DE CASTILNOVO	128	X	X	X	X	X
CORRAL DE AYLLON	97				X	X
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	168	X	X	X	X	X
CUBILLO	58	X	X		X	
CUELLAR	9.495					X
CUEVAS DE PROVANCO	179	X			X	
DONHIERRO	96					X
ENCINAS	68	X	X	X	X	X
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	363	X	X		X	
ESCOBAR DE POLENDOS	245	X	X		X	
FRESNO DE CANTESPINO	290				X	X
FRUMALES	177					X
FUENTE DE SANTA CRUZ	168					X
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	124	X	X	X	X	X
FUENTE EL OLMO DE ISCAR	95				X	X
FUENTEPIÑEL	150	X	X	X	X	X
FUENTERREBOLLO	394	X	X	X	X	X
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	310				X	
FUENTESOTO	163					X
FUENTIDUEÑA	158	X	X			
GALLEGOS	102			X	X	X
GRAJERA	103			X		X
HONRUBIA DE LA CUESTA	91		X	X		
HONTALBILLA	391					X
LANGUILLA	119	X	X	X	X	X
MADERUELO	149	X	X		X	X
MARAZUELA	61					X
MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	188					X
MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	439				X	
MARUGAN	475				X	X
MEMBIBRE DE LA HOZ	60				X	
MONTEJO DE AREVALO	262					X
MOZONCILLO	1.014	X	X	X	X	X
NAVA DE LA ASUNCION	2.645				X	
NAVAFRIA	349			X	X	X
NAVALILLA	134	X	X	X	X	X
NAVALMANZANO	1.157				X	X
NAVARES DE AYUSO	73	X	X	X	X	X
NAVARES DE ENMEDIO	136	X	X	X	X	X
NAVARES DE LAS CUEVAS	31	X	X		X	X
NAVAS DE ORO	1.438				X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
PAJAREJOS	39	X	X	X	X	X
PALAZUELOS DE ERESMA	2.393				X	X
PEROSILLO	26				X	
PINAREJOS	173			X	X	X
PRADALES	64		X	X		
PUEBLA DE PEDRAZA	91	X	X	X	X	X
RAPARIEGOS	246					X
RIAZA	2.020					X
RIBOTA	45				X	X
RIOFRIO DE RIAZA	55			X	X	X
RODA DE ERESMA	112	X	X			
SAMBOAL	560					X
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	144					X
SAN ILDEFONSO	5.315					X
SAN MARTIN Y MUDRIAN	266	X	X	X	X	X
SAN PEDRO DE GAILLOS	353	X	X	X	X	X
SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	1.322				X	X
SANTIUSTE DE PEDRAZA	119	X	X		X	X
SAUQUILLO DE CABEZAS	231					X
SEBULCOR	283					X
SEQUERA DE FRESNO	43	X	X	X	X	X
SOTILLO	38	X	X	X	X	X
TABANERA LA LUENGA	72	X	X		X	
TOLOCIRIO	58					X
TORREADRADA	113					X
TORRECILLA DEL PINAR	284	X	X	X	X	X
TUREGANO	1.119				X	X
URUEÑAS	118	X	X	X	X	X
VALLE DE TABLADILLO	151	X	X	X	X	X
VALTIENDAS	161				X	X
VILLAVERDE DE ISCAR	687				X	X
<b>SORIA (69)</b>						
ABEJAR	399	X	X	X	X	X
ALCONABA	175					X
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	195	X	X	X	X	X
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	82					X
ALMALUEZ	254	X		X	X	X
ALMAZUL	142			X	X	X
ARCOS DE JALON	1.852	X	X			X
ARENILLAS	32	X	X	X	X	X
AREVALO DE LA SIERRA	94				X	X
BARCONES	42	X	X	X	X	X
BAYUBAS DE ABAJO	250				X	X
BAYUBAS DE ARRIBA	68		X	X	X	X
BLIECOS	43					X
BOROBIA	347	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CALATAÑAZOR	125	X	X	X	X	X
CALTOJAR	460	X	X	X	X	X
CAÑAMAQUE	182	X	X	X	X	X
CARACENA	33					X
CARRASCOSA DE ABAJO	201					X
CASTILLEJO DE ROBLEDO	146	X	X	X	X	X
CIGUDOSA	57	X	X		X	X
CIRIA	103	X	X	X	X	X
CUEVA DE AGREDA	95	X	X	X	X	X
DEVANOS	115	X	X			
DURUELO DE LA SIERRA	1.406					X
ESCOBOSA DE ALMAZAN	38				X	
ESPEJA DE SAN MARCELINO	238	X	X	X	X	X
ESPEJON	209	X	X	X	X	X
FRESNO DE CARACENA	41					X
FUENTECAMBRON	58	X	X	X	X	X
FUENTELMONGE	117	X	X	X	X	X
FUENTELESAZ DE SORIA	53				X	
GOLMAYO	1.210				X	
GOMARA	426					X
GORMAZ	19	X	X	X	X	X
HERRERA DE SORIA	21	X	X		X	
LICERAS	61	X	X	X	X	X
MATAMALA DE ALMAZAN	378					X
MEDINACELI	697	X	X	X	X	X
MIÑO DE SAN ESTEBAN	80	X	X	X	X	X
MOLINOS DE DUERO	185					X
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	268	X	X	X	X	X
MURIEL DE LA FUENTE	91	X	X	X	X	X
MURIEL VIEJO	69				X	
NOLAY	88				X	
POVEDA DE SORIA (LA)	126				X	X
QUINTANAS DE GORMAZ	192	X	X	X	X	X
QUIÑONERIA	14	X	X	X	X	X
RABANOS (LOS)	462					X
RECUERDA	113					X
RELLO	33	X	X	X	X	X
RENIEBLAS	121					X
REZNOS	43	X	X	X	X	X
RIBA DE ESCALOTE (LA)	25	X	X	X	X	X
ROYO (EL)	316			X	X	X
SALDUERO	193	X	X	X	X	X
SAN FELICES	81	X	X			
SAN PEDRO MANRIQUE	537	X	X	X	X	X
SERON DE NAGIMA	254				X	X
SOLIEDRA	37				X	
SOTILLO DEL RINCON	231					X
TORLENGUA	97			X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
VALDELAGUA DEL CERRO	17					X
VALDENEBRO	146	X	X	X	X	X
VALDEPRADO	21	X	X			X
VELILLA DE LA SIERRA	29	X	X	X	X	X
VILLACIERVOS	117	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE GORMAZ	23					X
VILLARES DE SORIA (LOS)	117					X
<b>VALLADOLID (50)</b>						
ATAQUINES	816				X	X
BENAFARCES	114					X
BERRUECES	105				X	X
BOCOS DE DUERO	74	X	X	X	X	X
CABEZON DE PISUERGA	2.344			X		X
CAMPORREDONDO	3.411					X
CASASOLA DE ARION	131					X
CASTROMEMBIBRE	38	X	X	X	X	X
CERVILLEGO DE LA CRUZ	139			X	X	X
CORRALES DE DUERO	119	X	X	X	X	X
CURIEL DE DUERO	98	X	X	X	X	X
FRESNO EL VIEJO	1.182					X
FUENTE EL SOL	278			X	X	X
HORNILLOS DE ERESMA	193	X	X			
MORALEJA DE LAS PANADERAS	34	X	X		X	X
MOTA DEL MARQUES	425				X	
OLIVARES DE DUERO	330	X	X			X
OLMOS DE ESGUEVA	212	X	X	X	X	X
PALAZUELO DE VEDIJA	241				X	
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	1.076	X	X			
PIÑEL DE ABAJO	194	X	X	X	X	X
PIÑEL DE ARRIBA	137	X	X	X	X	X
QUINTANILLA DE ONESIMO	1.139	X	X			X
RAMIRO	72	X	X	X	X	
RENEDO DE ESGUEVA	1.264	X	X	X	X	X
ROTURAS	32	X	X	X	X	X
RUBI DE BRACAMONTE	305				X	X
SALVADOR DE ZAPARDIEL	188				X	X
SAN CEBRIAN DE MAZOTE	200			X	X	X
SAN LLORENTE	178	X	X	X	X	X
SAN MARTIN DE VALVENI	105	X	X			
SAN PABLO DE LA MORALEJA	167	X	X	X	X	X
SAN VICENTE DEL PALACIO	232				X	
SANTERVAS DE CAMPOS	148	X	X	X	X	
SANTIBAÑEZ DE VALCORBA	193	X	X		X	X
SARDON DE DUERO	668	X	X	X	X	X
TORDEHUMOS	510	X	X	X	X	X
TORRE DE PEÑAFIEL	52					X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
TORRECILLA DE LA TORRE	31	X	X	X		
VALDEARCOS DE LA VEGA	115	X	X	X	X	X
VALDESTILLAS	1.650	X	X	X	X	X
VENTOSA DE LA CUESTA	135	X	X			
VILLAGARCIA DE CAMPOS	418	X	X	X	X	X
VILLALAN DE CAMPOS	52					X
VILLALBA DE LA LOMA	46	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE DUERO	1.067	X	X	X	X	
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	246	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	140	X	X	X	X	X
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	123	X	X			X
VILVAQUERIN	206				X	
<b>ZAMORA (100)</b>						
ABEZAMES	95					X
ALGODRE	181	X	X	X	X	X
ALMEIDA DE SAYAGO	619				X	X
ANDAVIAS	458	X	X	X	X	X
ARCENILLAS	309				X	X
ARCOS DE LA POLVOROSA	280	X	X	X	X	X
ARGAÑIN	89	X	X		X	
BARCIAL DEL BARCO	307	X	X	X	X	X
BENEGILES	399	X	X			
BRIME DE SOG	215	X	X	X		
BUSTILLO DEL ORO	139	X	X			
CARBAJALES DE ALBA	46	X				X
CASASECA DE CAMPEAN	110	X	X	X	X	X
CASTROGONZALO	228				X	
COOMONTE	300				X	
CORRALES	1.055	X	X	X	X	
CUBO DE BENAVENTE	159	X	X	X	X	X
CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	445			X	X	X
ENTRALA	168	X	X	X	X	X
FARIZA	689					X
FERRERUELA	596				X	X
FIGUERUELA DE ARRIBA	498	X			X	
FONFRIA	1.070	X	X	X	X	X
FRESNO DE LA POLVOROSA	200	X	X	X	X	X
FRESNO DE LA RIBERA	420			X	X	X
FRESNO DE SAYAGO	238	X	X	X	X	X
FRIERA DE VALVERDE	248	X	X	X	X	X
FUENTELAPEÑA	938	X	X	X		
GALENDE	1.359	X	X		X	
GALLEGOS DEL PAN	159	X	X	X	X	X
GAMONES	98	X	X		X	X
GRANJA DE MORERUELA	337			X	X	X
GUARRATE	369	X		X		X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
HERMISENDE	383				X	X
LOSACIO	132					X
LUBIAN	362			X	X	X
MADERAL (EL)	269	X	X	X	X	X
MAHIDE	493	X	X	X		
MAIRE DE CASTROPONCE	230			X	X	X
MANGANESES DE LA LAMPREANA	696	X		X		
MANZANAL DEL BARCO	194	X	X	X	X	X
MATILLA DE ARZON	246	X	X	X	X	X
MATILLA LA SECA	64			X	X	X
MILLES DE LA POLVOROSA	265	X	X	X	X	X
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	87	X	X	X	X	X
MOMBUEY	434	X	X		X	X
MORALES DE REY	714	X	X	X	X	X
MORALES DE TORO	1.078	X	X	X	X	X
MORERUELA DE LOS INFANZONES	429					X
MORERUELA DE TABARA	482	X	X	X		
OLMILLOS DE CASTRO	378			X	X	X
PAJARES DE LA LAMPREANA	496	X	X	X	X	
PALACIOS DEL PAN	235	X	X	X	X	X
PELEAS DE ABAJO	268	X	X	X	X	X
PEÑAUSENDE	506	X	X	X	X	X
PEQUE	181				X	
PERDIGON (EL)	780	X	X	X	X	X
PERILLA DE CASTRO	230			X	X	X
PIAS	201				X	X
PINILLA DE TORO	344					X
PORTO	299	X	X	X	X	X
POZOANTIGUO	306			X	X	X
POZUELO DE TABARA	213	X	X	X		
PUEBLICA DE VALVERDE	280				X	X
QUINTANILLA DEL OLMO	50					X
QUIRUELAS DE VIDRIALES	934	X	X	X	X	X
REVELLINOS	310					X
RIOFRIO DE ALISTE	1.019			X	X	X
RIONEGRO DEL PUENTE	385				X	
ROBLEDA-CERVANTES	476	X	X	X	X	X
SAN AGUSTIN DEL POZO	202	X	X	X		
SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS	1.645				X	X
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	374					X
SAN MIGUEL DEL VALLE	214	X	X	X	X	X
SAN PEDRO DE CEQUE	651	X	X	X		
SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	477	X	X	X	X	X
SAN VITERO	677	X	X	X		
SANTA CLARA DE AVEDILLO	240					X
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	279			X	X	X
SANTA MARIA DE LA VEGA	475				X	
TORO	9.396				X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
TORRE DEL VALLE (LA)	185	X	X	X		
TORREGAMONES	325	X	X		X	
TRABAZOS	927	X	X	X	X	X
TREFACIO	247	X	X	X	X	X
UÑA DE QUINTANA	219	X	X	X	X	X
VALCABADO	339					X
VALDESCORRIEL	197	X	X	X	X	X
VEGA DE VILLALOBOS	152	X	X	X	X	
VIDAYANES	103	X	X	X		
VILLABRAZARO	352	X	X	X	X	X
VILLAFERRUEÑA	153				X	
VILLALBA DE LA LAMPREANA	297	X	X			
VILLALONSO	116					X
VILLALUBE	260	X	X		X	
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	561	X	X	X	X	X
VILLANAZAR	364	X	X	X	X	X
VILLARRIN DE CAMPOS	583			X	X	X
VILLAVENDIMIO	202	X	X	X		
VILLAVEZA DEL AGUA	266	X	X	X	X	X

**CATALUÑA (311)****BARCELONA (99)**

AGUILAR DE SEGARRA	235				X	
ARGENÇOLA	210				X	X
ARGENTONA	10.868					X
BADIA DEL VALLES	14.230					X
BAGA	2.160			x		X
BERGA	16.175				X	X
BIGUES I RIELLS	7.155				X	
CABRERA D'IGUALADA	944				X	
CABRILS	6.238					X
CALAF	3.271			x		X
CALDERS	810				X	X
CALDES DE MONTBUI	15.536					X
CALLDETENES	2.183					X
CAMPINS	354			x	X	X
CANOVES I SAMALUS	2.375					X
CAPELLADES	5.302				X	X
CARDEDEU	15.018					X
CARME	726	X			X	X
CASTELL DE L'ARENÝ	60			x	X	X
CASTELLAR DEL RIU	152	X			X	X
CASTELLGALI	1.282					X
CASTELLOLI	459					X
CASTELLTERÇOL	2.195					X
COLLBATO	3.337				X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
COPONS	289					X
CUBELLES	10.617					X
MASNOU (EL)	21.464					X
PAPIOL (EL)	3.686					X
PRATS DE REI (ELS)	537		X		X	X
ESPUNYOLA (L')	270					X
FIGARO-MONTMANY	1.020				X	
FOGARS DE MONTCLUS	417			x	X	X
FONT-RUBI	1.382			x	X	X
GALLIFA	210					X
GIRONELLA	4.853					X
GUALBA	988					X
GUARDIOLA DE BERGUEDA	926					X
LLACUNA (LA)	869					X
NOU DE BERGUEDA (LA)	159				X	X
QUAR (LA)	68				X	X
MARGANELL	275					X
MASQUEFA	7.070				X	
MATADEPERA	7.966					X
MONISTROL DE CALDERS	665					X
MONTCADA I REIXAC	31.725					X
MONTGAT	9.112				X	X
MONTMAJOR	460					X
MONTMANEU	203				X	X
MONTSENY	306	X	X	x	X	X
MURA	220				X	
OLESA DE BONESVALLS	1.383					X
OLIVELLA	2.179	X	X	x	X	X
ORIS	278				X	X
ORISTA	601				X	X
ORPI	184	X			X	X
PALLEJA	10.192					X
PIERA	12.230				X	
PINEDA DE MAR	24.702					X
PONTONS	482					X
PUIGDALBER	388				X	X
PUJALT	199				X	X
RODA DE TER	5.450				X	
RUBIO	135				X	X
SAGAS	140					X
SALDES	346				X	X
SANT BARTOMEU DEL GRAU	1.032					X
SANT CEBRIA DE VALLALTA	2.575					X
SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	1.961				X	
SANT FELIU DE CODINES	5.282					X
SANT FELIU SASSERRA	638				X	X
SANT ISCLE DE VALLALTA	1.095					X
SANT JAUME DE FRONTANYA	28				X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
SANT JOAN DE VILATORRADA	10.064			x	X	X
SANT JULIA DE CERDANYOLA	258					X
SANT LLORENÇ SAVALL	2.229				X	
SANT MARTI D'ALBARS	116			x	X	X
SANT MARTI DE TOUS	1.093					X
SANT MARTI SESGUEIOLES	340	X			X	X
SANT PERE SALLAVINERA	163			x	X	X
SANT QUINTI DE MEDIONA	1.998	X		x	X	X
SANT QUIRZE SAFAJA	543				X	X
SANT SADURNI D'OSORMORT	82					X
SANT VICENÇ DE CASTELLET	7.737				X	X
SANT VICENÇ DE MONTALT	4.771					X
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	5.933				X	X
SANTA MARIA DE BESORA	187				X	X
SANTA MARIA DE CORCO	2.200				X	X
SOBREMUNT	92				X	X
SUBIRATS	2.820				X	
TAGAMANENT	265					X
TAVERNOLES	301				X	
TORELLO	13.008					X
TORRELLES DE FOIX	2.175				X	X
VALLCEBRE	284					X
VALLROMANES	1.911					X
VECIANA	159				X	X
VILADA	507					X
VILANOVA DEL VALLES	3.282					X
VIVER I SERRATEIX	193					X
<b>GIRONA (63)</b>						
ALBANYA	131	X			X	X
ALP	1.389					X
AMER	2.237				X	X
ARGELAGUER	408	X				X
BELLCAIRE D'EMPORDA	668			x	X	X
BEUDA	147					X
BRUNYOLA	353				X	
CASSA DE LA SELVA	8.612					X
COLOMERS	207				X	X
CORÇA	1.232				X	X
CRESPIA	241					X
CRUILLES, MONELLS I SANT SADURNI DE L'HEURA	1.233					X
DARNIUS	543			x	X	X
FAR D'EMPORDA (EL)	448					X
PORT DE LA SELVA (EL)	921				X	X
ESPINELVES	193					X
ESPOLLA	395					X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
ESPONELLA	432				X	X
FONTANALS DE CERDANYA	436					X
GARRIGUELLA	735					X
GUILS DE CERDANYA	392					X
HOSTALRIC	3.459					X
JUIA	298				X	X
PERA (LA)	427					X
SELVA DE MAR (LA)	216					X
VAJOL (LA)	96				X	X
LLADO	562			x	X	X
LLANÇA	4.371					X
MAÇANET DE CABRENYS	734				X	
MADREMANYA	222				X	X
MAIA DE MONTCAL	374					X
MASARAC	263				X	X
MASSANES	624					X
MERANGES	88				X	X
MOLLET DE PERALADA	175					X
OSOR	409	X	X	x	X	X
PALAU-SATOR	283					X
PERALADA	1.558				X	
PONTOS	229	X	X	x	X	X
PORTBOU	1.374				X	
RABOS	177					X
REGENCOS	297				X	X
RIBES DE FRESER	2.044					X
RIUMORS	154				X	X
SANT ANDREU SALOU	154				X	X
SANT JAUME DE LLIERCA	785				X	X
SANT JULIA DE RAMIS	2.495			x	X	X
SANT JULIA DEL LLOR I BONMATI	1.007					X
SANT LLORENÇ DE LA MUGA	202					X
SANT MARTI DE LLEMENA	526	X				X
SANT MIQUEL DE CAMPMAJOR	197				X	X
SANTA CRISTINA D'ARO	3.983				X	X
SUSQUEDA	113					X
TERRADES	155	X			X	X
TORRENT	188					X
TOSES	163					X
ULLASTRET	226					X
ULTRAMORT	203					X
VALL-LLOBREGA	655				X	X
VILAFANT	4.852					X
VILAJUIGA	1.059					X
VILAMANISCLE	168			x	X	X
VILANANT	336	X	X	x	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
<b>LLEIDA (83)</b>						
ABELLA DE LA CONCA	183					X
AGER	485				X	X
AGRAMUNT	5.355					X
AITONA	2.322					X
ALFARRAS	3.260					X
ALGERRI	482				X	X
ALMENAR	3.599					X
ANGLESOLA	1.290					X
ARRES	67				X	X
BAIX PALLARS	380	X			X	X
BALAGUER	15.281					X
BELIANES	615				X	X
BELLAGUARDA	360	X				X
BELLCAIRE D'URGELL	1.274					X
BELLMUNT D'URGELL	228				X	X
BENAVENT DE SEGRIA	1.217	X			X	X
BOVERA	377					X
CANEJAN	107					X
CASTELL DE MUR	173	X			X	
CAVA	60				X	X
CIUTADILLA	235				X	X
CLARIANA DE CARDENER	149					X
COLL DE NARGO	600					X
CONCA DE DALT	439				X	X
CUBELLS	395	X			X	X
POAL (EL)	657					X
PONT DE SUERT (EL)	2.307				X	X
OMELLONS (ELS)	260					X
OMELLS DE NA GAIA (ELS)	161					X
TORMS (ELS)	193				X	X
BORDES (ES)	235				X	
FARRERA	105					X
FIGOLS I ALINYA	273	X				X
GIMENELLS I EL PLA DE LA FONT	1.110				X	
GRANYENA DE LES GARRIGUES	170					X
GUIMERA	360	X			X	
GUISSONA	4.874					X
GUIXERS	144					X
ISONA I CONCA DELLA	1.149					X
IVARS DE NOGUERA	353				X	X
IVORRA	148					X
GRANJA D'ESCARP (LA)	1.056					X
PORTELLA (LA)	815					X
VALL DE BOI (LA)	1.053				X	
BORGES BLANQUES (LES)	5.519				X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
OLUGES (LES)	178				X	X
ESPLUGA CALBA (L')	448					X
LLES DE CERDANYA	237	X			X	X
LLOBERA	224				X	X
MASSALCOREIG	625					X
MONTELLA I MARTINET	541					X
MONTGAI	780					X
NALEC	90		X		X	X
OS DE BALAGUER	885					X
PENELLES	523				X	X
PINELL DE SOLSONES	205				X	X
PRATS I SANSOR	219					X
PREIXANA	427				X	X
PREIXENS	498			x	X	X
PUIGVERD D'AGRAMUNT	260	X			X	X
PUIGVERD DE LLEIDA	1.195				X	X
SANT ESTEVE DE LA SARGA	144				X	X
SANT LLORENÇ DE MORUNYS	969					X
SANT MARTI DE RIUCORB	704					X
SARROCA DE LLEIDA	430				X	X
SEROS	1.900				X	X
SOLERAS (EL)	403	X	X			
SORT	2.113				X	X
SOSES	762					X
TARREGA	14.810					X
TERMENS	1.503			x	X	X
TORA	1.274				X	X
TORNABOUS	793				X	X
TORREBESSES	297				X	X
TORRES DE SEGRE	2.007					X
TORRE-SERONA	353				X	X
VALLBONA DE LES MONGES	256					X
VERDU	1.072				X	X
VILALLER	644				X	X
VILAMOS	175					X
VILANOVA DE L'AGUDA	242	X				X
VILANOVA DE SEGRIA	806					X
VILA-SANA	568			x		X
<b>TARRAGONA (66)</b>						
AIGUAMURCIA	719					X
ALBINYANA	2.036				X	X
ALCANAR	9.311					X
ALDOVER	833					X
ALMOSTER	1.140					X
BENIFALLET	810					X
BISBAL DEL PENEDES (LA)	2.680				X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
BONASTRE	494	X	X	x	X	X
BORGES DEL CAMP (LES)	1.855				X	X
BOTARELL	933	X				X
CAMARLES	3.279				X	X
CAPAFONTS	110				X	X
CASERES	318				X	
CASTELLVELL DEL CAMP	2.340					X
CREIXELL	2.441					X
DUESAIGÜES	205				X	X
MONTMELL (EL)	1.065	X			X	X
PLA DE SANTA MARIA (EL)	1.903					X
FORES	62					X
GANDESA	3.028					X
GINESTAR	950					X
GRATALLOPS	223				X	X
HORTA DE SANT JOAN	1.241				X	X
ALDEA (L')	3.693				X	
ARGENTERA (L')	161				X	X
FEBRO (LA)	58	X	X	x	X	X
FIGUERA (LA)	190				X	X
MORERA DE MONTSANT (LA)	168					X
POBLA DE MAFUMET (LA)	1.389				X	X
POBLA DE MASSALUCA (LA)	433				X	X
VILELLA ALTA (LA)	132		X	x	X	X
VILELLA BAIXA (LA)	190				X	X
AMETLLA DE MAR (L')	6.438			x		X
MARÇA	621				X	X
MASLLORENÇ	463					X
MONTBRIO DEL CAMP	1.683					X
PAÜLS	609				X	
POBOLEDA	353				X	X
PONTILS	142				X	X
PORRERA	498				X	
PRADELL DE LA TEIXETA	192	X				X
PRADES	612					X
PRAT DE COMTE	191				X	X
PRATDIP	692					X
RIBA-ROJA D'EBRE	1.357					X
RIUDECANYES	845				X	
RIUDECOLS	1.097	X		x	X	X
ROCAFORT DE QUERALT	264				X	X
ROQUETES	7.232					X
SALOMO	432					X
SANT CARLES DE LA RAPITA	13.181					X
SANTA OLIVA	2.700					X
SARRAL	1.503					X
SAVALLA DEL COMTAT	73					X
SOLIVELLA	567	X				X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
TIVENYS	912				X	X
TIVISSA	1.789				X	X
TORRE DE FONTAUBELLA (LA)	135				X	X
TORTOSA	33.705					X
ULLDEMOLINS	490			x	X	X
VALLCLARA	117				X	X
VESPELLA DE GAIA	298					X
VILALBA DELS ARCS	726					X
VILANOVA D'ESCORNALBOU	477					X
VILAPLANA	568					X
VILA-RODONA	1.117					X

**EXTREMADURA (114)****BADAJOS (52)**

AHILLONES	1.107	X	X	X	X	X
ALBURQUERQUE	5.639		X	X	X	X
ARROYO DE SAN SERVAN	4.083				X	
BERLANGA	2.616			X	X	X
BIENVENIDA	2.349	X	X	X	X	X
CALERA DE LEON	1.095					X
CASAS DE DON PEDRO	1.624					X
CASAS DE REINA	193	X	X	X	X	X
CHELES	1.296			X	X	X
CORDOBILLA DE LACARA	1.023	X			X	X
CORONADA (LA)	2.337		X	X	X	X
CORTE DE PELEAS	1.256			X	X	X
CRISTINA	561	X	X	X	X	X
ENTRIN BAJO	605			X	X	X
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	1.108				X	X
FERIA	1.391				X	
FREGENAL DE LA SIERRA	5.253			X		X
FUENLABRADA DE LOS MONTES	1.967			X	X	X
FUENTE DEL MAESTRE	6.798		X	X	X	
HELECHOSA DE LOS MONTES	775					X
HIGUERA LA REAL	2.505				X	X
HINOJOSA DEL VALLE	557	X	X	X	X	X
JEREZ DE LOS CABALLEROS	9.776				X	X
LAPA (LA)	310	X	X	X	X	X
LLERA	948	X	X	X	X	X
LLERENA	5.764				X	
MAGUILLA	1.132				X	X
MALPARTIDA DE LA SERENA	719					X
MANCHITA	749		X	X	X	X
MEDINA DE LAS TORRES	1.403	X	X	X	X	X
MENGABRIL	442	X	X	X	X	X
NAVA DE SANTIAGO (LA)	1.135	X	X	X	X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
NOGALES	706					X
OLIVA DE MERIDA	1.888			X	X	X
PERALEDA DEL ZAUCEJO	590		X	X	X	X
PUEBLA DEL PRIOR	545			X	X	X
REINA	200					X
RENA	637					X
RETAMAL DE LLERENA	510				X	
RISCO	194	X	X	X	X	X
SANTA AMALIA	4.398	X	X	X	X	X
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	7.982		X	X	X	X
SOLANA DE LOS BARROS	2.611	X	X	X	X	X
TALIGA	694					X
TORREMEJIA	2.148					X
VALDECABALLEROS	1.277				X	X
VALDETORRES	1.332	X	X	X	X	X
VALVERDE DE BURGUILLOS	326				X	
VALVERDE DE LLERENA	762			X	X	X
VILLAR DEL REY	2.432					X
VILLARTA DE LOS MONTES	621			X	X	X
ZAHINOS	2.959		X	X	X	X
<b>CÁCERES (62)</b>						
ACEBO	719	X	X	X	X	X
ALCANTARA	1.721					X
ALCOLLARIN	308					X
ALIA	1.163				X	
ARROYO DE LA LUZ	6.607				X	
ARROYOMOLINOS	940	X	X	X	X	X
BARRADO	507	X	X	X	X	X
BOHONAL DE IBOR	556		X	X	X	X
CABAÑAS DEL CASTILLO	497	X	X	X	X	X
CABEZABELLOSA	449	X	X	X	X	X
CABRERO	372	X	X	X	X	X
CAMINOMORISCO	1.292		X	X		
CAMPILLO DE DELEITOSA	110				X	
CAÑAMERO	1.630	X	X	X	X	X
CARCABOSO	1.012				X	
CARRASCALEJO	360				X	
CASAR DE PALOMERO	1.276	X	X	X	X	X
CONQUISTA DE LA SIERRA	225		X	X	X	X
CORIA	12.947	X	X	X	X	X
CUACOS DE YUSTE	963	X	X	X	X	X
DELEITOSA	833		X	X	X	X
ELJAS	1.117				X	X
FRESNEDOSO DE IBOR	343			X	X	X
GALISTEO	1.996	X	X			
GARGÜERA	163		X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
GUADALUPE	2.227					X
GUIJO DE SANTA BARBARA	429					X
HERGUIJUELA	364				X	X
HERRERUELA	400	X	X	X	X	X
HIGUERA	93	X	X	X	X	X
HOYOS	988	X	X	X	X	X
IBAHERNANDO	591					X
JARANDILLA DE LA VERA	3.080				X	
LOGROSAN	2.219		X	X	X	X
LOSAR DE LA VERA	3.144			X	X	X
MADROÑERA	2.952	X	X	X	X	X
MEMBRIO	921				X	X
MESAS DE IBOR	204				X	X
MILLANES	184			X	X	X
NAVALVILLAR DE IBOR	434	X	X	X	X	X
NAVEZUELAS	740	X	X	X		
NUÑOMORAL	1.520	X	X	X	X	X
PIEDRAS ALBAS	154	X	X	X	X	X
PIORNAL	1.532	X	X	X	X	X
PUERTO DE SANTA CRUZ	404				X	
ROBLEDOLLANO	386				X	X
ROMANGORDO	156	X	X	X	X	X
ROSALEJO	1.417				X	X
RUANES	76	X	X	X	X	X
SALORINO	764	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	308	X	X			
SAUCEDILLA	725	X		X		
SIERRA DE FUENTES	1.813			X	X	
TALAVERUELA DE LA VERA	398				X	
TORREJON EL RUBIO	613				X	
TORREORGAZ	1.713	X	X	X	X	X
VALDECAÑAS DE TAJO	186	X	X	X	X	X
VALDEFUENTES	1.515			X	X	X
VILLAMIEL	758		X	X	X	X
VILLANUEVA DE LA VERA	2.117			X	X	X
ZARZA DE MONTANCHEZ	609	X	X	X	X	X
ZARZA LA MAYOR	1.499	X	X	X	X	X
<b><u>FORAL DE NAVARRA (7)</u></b>						
ARANTZA	625					X
AZAGRA	3.785					X
ESLAVA	158					X
JAVIER	77					X
YESA	263				X	X
ZIORDIA	361				X	
ZUGARRAMURDI	233				X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
<b><u>GALICIA (92)</u></b>						
<b>A CORUÑA (25)</b>						
ABEGONDO	5.756				X	X
AMES	22.228				X	X
BETANZOS	13.059				X	
BRION	6.849				X	
CABANA DE BERGANTIÑOS	5.294				X	
CARIÑO	4.788				X	
CARRAL	5.527					X
CORCUBION	1.927				X	X
DODRO	3.122				X	X
FISTERRA	5.042				X	
LARACHA (A)	10.806				X	
MALPICA DE BERGANTIÑOS	6.786				X	
MAÑON	1.803				X	
MOECHE	1.469				X	
MUROS	9.995			X	X	
NEGREIRA	6.519				X	
NOIA	14.637		X		X	X
OROSO	6.345	X	X		X	
POBRA DO CARAMIÑAL (A)	9.951			X	X	
PONTEDEUME	8.663				X	
ROIS	5.149				X	X
SANTISO	2.160				X	X
SOBRADO	2.316		X	X		
TOQUES	1.512			X	X	X
VALDOVIÑO	6.888		X	X	X	X
<b>LUGO (18)</b>						
ANTAS DE ULLA	2.602	x	X	X	X	X
BARREIROS	3.294	x	X	X	X	X
CARBALLEDO	3.010			X	X	X
CERVO	4.949				X	
COSPEITO	5.500	X	X		X	X
FONSAGRADA (A)	4.949	X	X	X	X	X
MEIRA	1.780				X	
MONDOÑEDO	4.863			X	X	X
MONFORTE DE LEMOS	19.472				X	
NOGAIS (AS)	1.477	X	X	X	X	X
POL	1.980	X	X	X	X	X
RIORTORTO	1.669				X	
SARRIA	13.155				X	
SAVIÑO (O)	4.826	X	X	X	X	
SOBER	2.972					X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
TRIACASTELA	820	X	X	X	X	X
VILALBA	15.409				X	
VIVEIRO	15.505		X	X	X	X
<b>OURENSE (21)</b>						
BALTAR	1.177				X	X
BANDE	2.285	X	X	X	X	X
BARCO DE VALDEORRAS (O)	13.700				X	X
BEARIZ	1.397				X	
BOLA (A)	1.525	X			X	
BOLO (O)	1.246				X	
CALVOS DE RANDIN	1.195				X	
CARBALLIÑO (O)	13.465				X	X
CORTEGADA	1.401	X	X	X	X	X
LOBEIRA	1.160				X	
LOBIOS	2.420	X		X		
MANZANEDA	1.113		X		X	
MONTEDERRAMO	1.137		X		X	
MUIÑOS	2.003				X	
PEROXA (A)	2.438				X	
PETIN	1.088				X	
PIÑOR	1.476				X	
SAN XOAN DE RIO	867				X	
VEIGA (A)	1.273				X	
VERIN	13.706				X	X
XINZO DE LIMIA	9.930	X	x		X	
<b>PONTEVEDRA (28)</b>						
AGOLADA	3.414	X	X		X	X
ARBO	3.973				X	
BUEU	12.528				X	
CALDAS DE REIS	9.673	X	X		X	
CANGAS	24.849					X
COVELO (O)	3.652				X	X
CUNTIS	5.340	X	X		X	
GUARDA (A)	10.209				X	
MARIN	26.103				X	
MEIS	5.011				X	
OIA	3.038			X	X	
PAZOS DE BORBEN	3.160				X	
POIO	14.889				X	
PONTEAREAS	21.378				X	X
PONTE-CALDELAS	6.515				X	
PONTECESURES	3.101	X			X	
PORRIÑO (O)	16.576		X	X	X	X
PORTAS	3.171			X	X	X
REDONDELA	29.863		X	X	X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
RIBADUMIA	4.317		X	X	X	X
RODEIRO	3.385		X	X	X	X
ROSAL (O)	6.183				X	
SALCEDA DE CASELAS	7.176		x		X	
SALVATERRA DE MIÑO	8.375		X		X	
SILLEDA	9.097	X	X		X	
SOUTOMAIOR	5.956				X	X
VILABOA	5.947			X	X	
VILAGARCIA DE AROUSA	35.954					X

**ISLAS BALEARES (20)**

ALGAIDA	4.258	X	X			X
ARIANY	750	X	X	x		X
BANYALBUFAR	568	X	X	X	X	X
BÚGER	1.016	X	X		X	
ES CASTELL	7.440				X	
ESCORCA	293	X	X	X		
ESTELLENCES	386	X	X	X	X	
FORMENTERA	7.506				X	X
FORNALUTX	698				X	X
MANCOR DE LA VALL	980			X		X
MARIA DE LA SALUT	2.118	X	X		X	
MONTÛIRI	2.594				X	
PETRA	2.707				X	X
PORRERES	4.597				X	X
SANT JOAN	1.847					X
SANT LLUÍS	5.865				X	X
SANTA MARIA DEL CAMÍ	5.175	X	X			X
SELVA	3.205	X	X	X	X	X
SENCELLES	2.656	X	X	X	X	
VILAFRANCA DE BONANY	2.521	X	X			X

**LA RIOJA (73)**

ABALOS	341			X		X
ALBELDA DE IREGUA	2.702	X	X			
ALESANCO	490		X	X	X	X
ANGUIANO	550		X	X	X	X
ARRUBAL	475					X
AZOFRA	278	X	X	X		
BAÑOS DE RIOJA	91	X	X	X	X	X
BERGASA	144				X	X
BERGASILLAS BAJERA	29	X	X	X	X	X
BOBADILLA	130					X
BRIEVA DE CAMEROS	62	X	X	X	X	X
BRIÑAS	223			X		X
CANILLAS DE RIO TUERTO	46	X	X	X	X	
CARDENAS	202			X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CASALARREINA	1.257	X			X	
CASTAÑARES DE RIOJA	406	X	X	X	X	X
CENICERO	2.052				X	X
CERVERA DEL RIO ALHAMA	3.013	X	X	X	X	X
CLAVIJO	253			X	X	X
CORPORALES	48	X	X	X	X	X
CUZCURRITA DE RIO TIRON	398				X	X
DAROCA DE RIOJA	51	X	X	X	X	X
EZCARAY	2.048			X	X	X
FONZALECHE	164	X	X	X	X	X
FUENMAYOR	2.953			X	X	X
GALLINERO DE CAMEROS	24			X	X	X
GRAVALOS	242					X
HERCE	382	X	X	X	X	X
HERRAMELLURI	124			X	X	X
HERVIAS	132	X	X	X	X	X
HORNILLOS DE CAMEROS	15	X	X	X	X	
HORNOS DE MONCALVILLO	86			X	X	X
IGEA	699				X	
LAGUNILLA DEL JUBERA	411		X	X		
LARDERO	6.286	X	X	X	X	X
LEIVA	275	X	X	X	X	X
LUMBRERAS	134				X	X
MEDRANO	203				X	
MURILLO DE RIO LEZA	1.236	X	X	X	X	X
MURO DE AGUAS	67	X	X	X	X	X
NALDA	1.004	X	X	X	X	X
OCHANDURI	79	X	X			X
OCON	338	X	X	X		
ORTIGOSA DE CAMEROS	302		X	X		X
PEDROSO	98				X	
PINILLOS	21			X	X	X
PRADILLO	65				X	X
PREJANO	209	X	X	X	X	X
REDAL (EL)	197			X	X	X
ROBRES DEL CASTILLO	34	X	X	X	X	X
SAN MILLAN DE YECORA	65	X	X	X	X	X
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	183	X	X	X	X	X
SANTA EULALIA BAJERA	121	X	X	X	X	X
SORZANO	244	X	X	X	X	X
SOTES	262		X	X	X	X
TIRGO	247	X	X	X	X	X
TORRECILLA SOBRE ALESANCO	48	X	X	X	X	X
TREVIANA	236	X	X	X	X	X
VENTOSA	139	X	X	X	X	X
VENTROSA	76	X	X	X	X	X
VILLALBA DE RIOJA	158	X	X	X	X	X
VILLALOBAR DE RIOJA	91	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
VILLAMEDIANA DE IREGUA	3.982	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE CAMEROS	106			X	X	X
VILLAREJO	39	X	X	X		
VILLARROYA	11	X	X	X	X	X
VILLARTA-QUINTANA	171				X	X
VILLAVELAYO	74	X				X
VILLAVERDE DE RIOJA	75			X	X	
VILLOSLADA DE CAMEROS	389			X	X	X
VINIEGRA DE ABAJO	106	X	X	X	X	X
VINIEGRA DE ARRIBA	46	X	X	X	X	X
ZARRATON	252		X	X	X	X
<b><u>MADRID (136)</u></b>						
ACEBEDA (LA)	60				X	X
AJALVIR	3.062				X	X
ALAMEDA DEL VALLE	241	X	X	X	X	X
ALAMO (EL)	6.613	X	X	X	X	X
ALCORCON	162.524				X	X
ALDEA DEL FRESNO	2.031				X	
ALGETE	17.558					X
ALPEDRETE	10.989					X
AMBITE	382	X	X	X	X	X
ANCHUELO	777				X	X
ARGANDA DEL REY	41.411		X	X	X	X
ARROYOMOLINOS	8.246			X	X	X
ATAZAR (EL)	113	X	X	X	X	X
BATRES	1.373				X	X
BERRUECO (EL)	532				X	X
BERZOSA DEL LOZOYA	181	X	X	X	X	X
BRAOJOS	187				X	
BUITRAGO DEL LOZOYA	1.856			X	X	X
BUSTARVIEJO	1.810				X	
CABRERA (LA)	2.218	X	X	X	X	X
CADALSO DE LOS VIDRIOS	2.689				X	X
CAMARMA DE ESTERUELAS	4.816				X	
CANENCIA	454	X	X	X	X	X
CARABAÑA	1.481	X	X	X	X	X
CENICIENTOS	1.944				X	X
CERCEDILLA	6.698				X	X
CERVERA DE BUITRAGO	134				X	
CHINCHON	4.868					X
CIEMPOZUELOS	17.769					X
COLLADO MEDIANO	5.832				X	X
COLLADO VILLALBA	52.445				X	
COLMENAR DE OREJA	6.898				X	
COLMENAR DEL ARROYO	1.167				X	
COLMENAREJO	7.048				X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
CORPA	500				X	
CUBAS DE LA SAGRA	2.851				X	X
ESCORIAL (EL)	13.768				X	X
ESTREMERÁ	1.280				X	
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1.144				X	X
FRESNO DE TOROTE	1.483				X	X
FUENLABRADA	195.131				X	X
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	5.605			X	X	X
GALAPAGAR	29.218				X	X
GARGANTA DE LOS MONTES	400					X
GASCONES	151	X	X	X	X	X
GRIÑÓN	7.664	X	X	X	X	X
GUADALIX DE LA SIERRA	4.963	X	X	X	X	X
GUADARRAMA	13.032				X	X
HIRUELA (LA)	79				X	X
HORCAJO DE LA SIERRA	167				X	
HORCAJUELO DE LA SIERRA	112				X	X
HOYO DE MANZANARES	7.166				X	X
HUMANES DE MADRID	14.406	X	X	X	X	X
LOECHES	4.793				X	
LOZOYA	602	X	X	X	X	X
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	918	X	X	X	X	X
MADARCOS	38				X	X
MAJADAHONDA	61.788				X	
MANZANARES EL REAL	6.140					X
MECO	10.774	X			X	X
MEJORADA DEL CAMPO	20.245				X	X
MIRAFLORES DE LA SIERRA	5.055				X	X
MOLINOS (LOS)	4.215				X	X
MONTEJO DE LA SIERRA	322				X	X
MORALEJA DE ENMEDIO	4.231					X
MORALZARZAL	9.973				X	X
MORATA DE TAJUÑA	6.231				X	X
MOSTOLES	204.463				X	X
NAVACERRADA	2.381				X	X
NAVALAFUENTE	768				X	X
NAVALAGAMELLA	1.816				X	X
NAVALCARNERO	17.183				X	X
NUEVO BAZTAN	5.439	X	X	X	X	X
OLMEDA DE LAS FUENTES	205				X	X
ORUSCO DE TAJUÑA	738	X	X	X	X	X
PARACUELLOS DE JARAMA	7.568				X	
PARLA	91.024				X	X
PEDREZUELA	2.589				X	
PERALES DE TAJUÑA	2.472					X
PEZUELA DE LAS TORRES	516				X	X
PINILLA DEL VALLE	153	X	X	X	X	X
PIÑUECAR	182		X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
POZUELO DE ALARCON	78.083				X	
POZUELO DEL REY	324	X	X	X	X	X
PRADENA DEL RINCON	105					X
PUEBLA DE LA SIERRA	104	X	X	X	X	X
PUENTES VIEJAS	447		X	X	X	X
QUIJORNA	2.067				X	X
REDUEÑA	219	X	X	X	X	X
RIBATEJADA	446				X	
ROBLEDILLO DE LA JARA	120				X	
ROBLEDO DE CHAVELA	3.199		X	X	X	X
ROBREGORDO	69				X	X
ROZAS DE MADRID (LAS)	71.937				X	X
ROZAS DE PUERTO REAL	357		X	X	X	X
SAN AGUSTIN DE GUADALIX	8.240	X	X	X	X	X
SAN MARTIN DE LA VEGA	15.069				X	X
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	65.767				X	
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	958	X	X	X	X	X
SANTORCAZ	715				X	X
SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	1.400				X	
SERNA DEL MONTE (LA)	111	X	X	X	X	X
SERRANILLOS DEL VALLE	2.787		X	X	X	X
SEVILLA LA NUEVA	6.357				X	X
SOMOSIERRA	116				X	
SOTO DEL REAL	7.615				X	
TALAMANCA DE JARAMA	2.027				X	
TITULCIA	948	X	X	X	X	X
TORREJON DE ARDOZ	109.483				X	X
TORREJON DE LA CALZADA	5.505	X	X	x	X	X
TORREJON DE VELASCO	3.167				X	X
TORRELAGUNA	3.921	X	X	X	X	X
TORREMOCHA DE JARAMA	560				X	X
TORRES DE LA ALAMEDA	5.900	X	X	X	X	X
TRES CANTOS	39.198				X	
VALDARACETE	619				X	X
VALDELAGUNA	734	X	X	X	X	X
VALDEMANCO	783	X			X	X
VALDEMAQUEDA	785	X			X	X
VALDEMORILLO	9.301				X	X
VALDEMORO	44.136				X	X
VALDEPIELAGOS	392	X		X	X	X
VALDETORRES DE JARAMA	3.135	X	X	X	X	X
VALVERDE DE ALCALA	374				X	X
VELILLA DE SAN ANTONIO	9.332		X	X	X	X
VELLON (EL)	1.285				X	X
VILLA DEL PRADO	5.450				X	X
VILLACONEJOS	2.979			X	X	X
VILLALBILLA	7.546				X	X
VILLAMANTA	2.033				X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
VILLAMANTILLA	543			X	X	X
VILLANUEVA DE PERALES	1.024	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE SALVANES	6.479				X	X
VILLAVICIOSA DE ODON	24.963				X	X
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	193				X	X
ZARZALEJO	1.348				X	X
<b><u>PAIS VASCO (10)</u></b>						
<b>ALAVA (4)</b>						
ARMIÑÓN	175	X	X	X	X	X
BERANTEVILLA	458	X	X	X	X	
HARANA	338	X	X	X		
ZIGOITIA	1.378				X	
<b>VIZCAYA (6)</b>						
IZURTZA	253		X	X		
MEÑAKA	584				X	
ONDARROA	9.435		X	X		X
OROZKO	2.302	X	X			
OTXANDIO	1.060			X		X
ZIORTZA-BOLIBAR	392					X
<b><u>PRINCIPADO DE ASTURIAS (31)</u></b>						
ALLANDE	2.228	X	X	X	X	X
AMIEVA	868	X	X	X	X	X
AVILES	83.855			X	X	X
BELMONTE DE MIRANDA	2.019	X	X	X	X	X
BIMENES	1.941		X	X	X	X
CANGAS DE ONIS	6.574					X
CASO	1.997		X	X	X	X
CORVERA DE ASTURIAS	15.769		X	X	X	
FRANCO (EL)	4.101					X
GOZON	10.674					X
GRADO	11.128			X	X	X
IBIAS	1.903					X
ONIS	846	X	X	X	X	X
PARRES	5.736					X
PESOS	218	X				
PILOÑA	8.440				X	X
PONGA	699					X
PRAVIA	9.200				X	X
PROAZA	810				X	X
RIBADESELLA	6.205				X	X
RIBERA DE ARRIBA	1.968					X
SALAS	6.310				X	

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
SAN MARTIN DE OSCOS	469					X
SANTA EULALIA DE OSCOS	550					X
SANTO ADRIANO	280	X	X	X	X	X
SOBRESCOBIO	873		X	X	X	X
SOMIEDO	1.570		X	X	X	X
TEVERGA	2.035				X	
TINEO	12.071					X
VILLANUEVA DE OSCOS	404					X
VILLAYON	1.771					X
<b><u>REGION DE MURCIA (14)</u></b>						
ALEDO	1.058		X		X	X
ALHAMA DE MURCIA	18.331				X	X
CEHEGIN	15.254				X	X
CIEZA	34.318		X	X	X	X
MAZARRON	28.889				X	X
MORATALLA	8.473			X	X	X
MULA	16.004					X
OJOS	571	X	X	X	X	X
PLIEGO	3.622		X	X	X	
RICOTE	1.538				X	X
SAN JAVIER	26.337				X	X
ULEA	968				X	X
UNION (LA)	15.599					X
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1.803				X	X
<b><u>VALENCIANA (48)</u></b>						
<b><u>ALICANTE (7)</u></b>						
BENASAU	222					X
CASTELL DE CASTELLS	482				X	
CONFRIDES	286					X
GORGA	256	X	X			
LLIBER	930	X	X		X	
ORXETA	718	X	X		X	X
PARCENT	960				X	
<b><u>CASTELLÓN (14)</u></b>						
ALGIMIA DE ALMONACID	282					X
ATZENETA DEL MAESTRAT	1.457				X	X
BENAFIGOS	195	X	X	X	X	X
CASTILLO DE VILLAMALEFA	104	X	X	X	X	X
CHODOS/XODOS	136	X	X	X	X	X
CORTES DE ARENOSO	413					X
CULLA	677	X	X	X	X	X
LUDIENTE	203	X	X	X	X	X

	<u>Habitantes</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>
MATET	133				X	
NAVAJAS	641				X	X
SOT DE FERRER	470					X
TERESA	341					X
VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	410	X	X	X		
ZUCAINA	193	X	X	X	X	X
<b>VALENCIA (27)</b>						
ADEMUZ	1.157	X	X	X	X	X
ANDILLA	348				X	X
BENIMUSLEM	584		X	X	X	X
BENISUERA	206				X	
BUÑOL	9.404					X
CARRÍCOLA	81	X	X	X		
CASTIELFABIB	276				X	
CHIVA	11.815	X	X			
CORTES DE PALLAS	1.014			X	X	X
DOS AGUAS	406					X
FAVARA	1.903				X	X
L'ENOVA	995		X	X		
LLAURI	1.229				X	
LLOSA DE RANES (LA)	3.712				X	X
MASALAVES	1.563				X	X
MONTESA	1.414				X	
PEDRALBA	2.492					X
PILES	2.446				X	
POBLA DEL DUC (LA)	2.645					X
PUEBLA DE SAN MIGUEL	69				X	
SEGART	156	X	X	X	X	X
TUEJAR	1.225				X	X
VALLES	92				X	
VILAMARXANT	7.152					X
XERACO	5.643				X	
XERESA	2.002	X	X		X	
ZARRA	472				X	

## SECTOR PUBLICO LOCAL Informe de 2004 y 2005

## Anexo IV-2-2

### RELACION DE COMARCAS, MANCOMUNIDADES Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS QUE NO HAN RENDIDO LAS CUENTAS DE 2004 (575)

#### ANDALUCÍA (39)

##### ALMERIA (1)

M. COMARCA DEL MARMOL BLANCO MACAEL

##### CADIZ (1)

M. SIERRA DE CADIZ

##### CORDOBA (3)

M. COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR  
M. SIERRA CENTRO-ORIENTAL CORDOBESA  
M. ZONA CENTRO DEL VALLE DE LOS PEDROCHES

##### GRANADA (13)

M. AGUAS POTABLES SAN JOSE  
M. ALPUJARRA GRANADINA  
M. COMARCA ALHAMA DE GRANADA  
M. COMARCA DE GUADIX  
M. COSTA TROPICAL DE GRANADA  
M. INTERMUNICIPAL ALDEVI  
M. MARQUESADO-COMARCA DE GUADIX  
M. MENCAL  
M. RIBERA BAJA DEL GENIL  
M. RIO MONACHIL  
M. VEGA BAJA DE GRANADA  
M. VEGA NORTE ALFAGUARA  
M. AGUAS PELIGROS PULIANAS Y GÜEVEJAR

##### HUELVA (7)

M. COMARCA DOÑANA  
M. CONDADO-CAMPIÑA  
M. MS EL ANDEVALO  
M. RSU SIERRA MINERA STA OLALLA  
M. SERVICIOS RIBERA DE HUELVA  
M. SIERRA DE HUELVA  
M. ANDEVALO MINERO

**JAEN (1)**

M. GUADIEL

**MALAGA (3)**

M. COSTA DEL SOL OCCIDENTAL  
M. SIERRA DE LAS NIEVES  
M. MS SUBCOMARCA ZONA NORTE ANTEQUERA

**SEVILLA (10)**

M. AGUADULCE-OSUNA-PEDRERA  
M. ALJARAFE DISMINUIDOS FISICOS  
M. BAJO GUALDALQUIVIR  
M. COMARCA DE ECIJA  
M. CORNISA SIERRA NORTE  
M. FOMENTO Y DESARROLLO SIERRA NORTE SEVILLA  
M. GESTION RSU GUADALQUIVIR  
M. SIERRA SUR  
M. CAMPIÑA 2000  
M. EL PEÑON

**ARAGON (72)**

**HUESCA (29)**

CM. DEL CINCA MEDIO  
CM. ALTO GALLEGO  
CM. LA JACETANIA  
CM. BAJO CINCA/BAIX CINCA  
M. FORESTAL ANSO-FAGO  
M. FORESTAL DE ARAGUES DEL PUERTO-JASA  
M. QUIÑON DE PANTICOSA  
M. FORESTAL DEL VALLE DE AISA  
M. FORESTAL SIN, SENES Y SERVETO  
M. FORESTAL LA GUARRINZA  
M. FORESTAL COMUNIDAD NUENO, ARGUIS  
M. FORESTAL DE BUESA-BROTO  
M. PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA  
M. LINAS DE BROTO, BROTO Y FRAGEN  
M. DE LASPUÑA Y TORRELISA  
M. FORESTAL DE ASQUE  
M. DE JAVIERRE DEL OBISPO-SATUE  
M. ALTO VALLE DEL ARAGON  
M. JACA-SABIÑANIGO  
M. LA RIBAGORZA ORIENTAL  
M. RIBAGORZA CENTRAL  
M. ALTO ESERA  
M. VALLE DE CHISTAU  
M. ISABENA MEDIO  
M. AGUAS DE VADIELLO  
M. BAJA RIBAGORZA

M. DE AGUAS DE CALCON  
M. TURISTICA DEL EMBALSE DE EL GRADO  
M. CINCA-ALCANADRE

## TERUEL (21)

CM. DEL BAJO ARAGON  
CM. DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS  
CM. CUENCAS MINERAS  
M. SIERRA DE GUDAR  
M. INTERMUNICIPAL PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA COMARCA JAVALAMBRE  
M. ZONA BAJO MARTIN  
M. DEL RIO AGUAS VIVAS  
M. CUENCA MINERA CENTRAL DE TERUEL  
M. JILOCA  
M. PORTAL DEL MAESTRAZGO  
M. SOMONTANO TUROLENSE  
M. LOS ALCORES  
M. ALTIPLANO DE TERUEL  
M. DE MUNICIPIOS CON FERIAS RURALES TRADICIONALES  
M. "VALLE DEL ALFAMBRA"  
M. DE SERVICIOS DE JAVALAMBRE  
M. DE SERVICIOS "COMARCA DE ALIAGA"  
M. DE ALBARRACIN  
M. TUROLENSE ELEVACION AGUAS DEL EBRO  
M. GEST. SERV. ABAST. AGUA POTABLE CAÑIZAR DEL OLIVAR  
M. DE MUNICIPIOS DEL ALTO JILOCA

## ZARAGOZA (22)

CM. VALDEJALON  
CM. DE CAMPO DE CARIÑENA  
M. VILLAFELICHE Y MONTON  
M. ALTAS CINCO VILLAS  
M. AGUAS DE MONEGROS  
M. URREA DE JALON, PLASENCIA DE JALON Y BARDALLUR  
M. PREPIRENAICA ENTRE ARBAS  
M. CLARINA DE LAS CINCO VILLAS  
M. DE SERVICIOS DEL BAJO JALON-EBRO  
M. AGUAS DEL HUECHA  
M. ALTO JALON  
M. RIO PEREJILES  
M. BAJO JILOCA  
M. TRES RIOS  
M. BAJAS CINCO VILLAS  
M. RIO RIBOTA  
M. RIBERA BAJO HUERVA  
M. DE ABASTACIMIENTO NONASPE-FABARA  
M. "LA SABINA"  
M. DE LA COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA  
M. DE AGUAS DE LAS TORCAS  
M. PARA LA LUCHA ANTIGRANIZO DE ARAGON

## **CANARIAS (7)**

### **LAS PALMAS (5)**

M. INTERMUNICIPAL DEL SUROESTE DE GRAN CANARIA\*  
M. COSTA LAIRAGA\*  
M. DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS DE CANARIAS\*  
M. DE SERVICIOS SOCIALES MOGAN-SAN NICOLAS DE TOLENTINO  
M. DE MUNICIPIO DE GRAN CANARIA PARA LA POTENCIACION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, LA INVESTIGACION Y DESARROLLO\*

### **SANTA CRUZ DE TENERIFE (2)**

M. ROQUE DEL CONDE\*  
M. DE MUNICIPIOS SAN JUAN DE LA RAMBLA-LA GUANCHA

## **CANTABRIA (11)**

ASOCIACION Y COMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA  
M. VALLES DE SAN VICENTE  
M. SIETE VILLAS  
M. EL BRUSCO  
M. "LA VENERA"  
M. LOS VALLES  
M. DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA POR LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE  
M. SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES  
M. SERV. SOC. Y OTROS POSIBLES SERV. DE CASTAÑEDA Y OTROS  
M. DE MUNICIPIOS "NANSA"  
M. INTERMUNICIPAL MIENGO-POLANCO

## **CASTILLA- LA MANCHA (82)**

### **ALBACETE (10)**

M. EL BONILLO Y MUNERA  
M. MANCHUELA DEL JUCAR  
M. RECU-IBAÑEZ  
M. MONTEARAGON  
M. GRUPO FAO  
M. "UNION MANCHUELA"  
M. "CAMPO DE MONTIEL"  
M. "MANCHA-CENTRO"  
M. PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA  
M. DE SERVICIOS "ALMENARA"

### **CIUDAD REAL (11)**

M. CAMPO DE CALATRAVA  
M. SERVICIOS GUADIANA  
M. COMSERMANCHA  
M. ALMAGRO Y BOLAÑOS

M. MANCUIFER 24  
M. CABAÑEROS  
M. LA MANCHA  
M. "VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA"  
M. "VALLE DEL BULLAQUE"  
M. "TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL"  
M. "MANCHA INDUSTRIAL"

## **CUENCA (28)**

M. INTERMUNICIPAL ENCOMIENDA DEL BELVALLE  
M. ENTREDICHO LA SIERREZUELA  
M. DE PASTOS DE LA SIERRA DE CUENCA  
M. LA ALCARRIA DE CUENCA  
M. ALTO GUADIELA  
M. IBALESA  
M. DE AYUNTAMIENTOS SIERRA DE CUENCA  
M. LOS MIMBRALES  
M. CINCO VILLAS DE CUENCA  
M. ALTA MANCHUELA  
M. CAMPISIERRA  
M. LLANOS DE LA LAGUNA  
M. BAJA ALCARRIA  
M. ALTA SERRANIA DE CUENCA  
M. CONCAMANCHUELA  
M. LA RIBEREÑA  
M. EL GIRASOL  
M. LOS SERRANOS  
M. LA MONTESINA  
M. SERBAMAN  
M. RIO JUCAR  
M. LA SIERRA BAJA  
M. CAMPODESA  
M. LLANOS DEL MONASTERIO  
M. "LA ATALAYA"  
M. MEDIO-AMBIENTAL EL RIATO  
M. "SIERRA ALTA"  
M. MUNICIPIOS RIBERA DEL JUCAR

## **GUADALAJARA (16)**

COMUN. REAL SEÑORIO DE MOLINA Y TIERRA  
M. DE ALMOGUERA  
M. CIMASOL  
M. SIERRA PELA-ALTO SORBE  
M. LA SIERRA  
M. BRIHUEGA Y ALAMINOS  
M. ALTO TAJO  
M. ALTO HENARES-BADIEL  
M. ALCARRIA SUR  
M. VEGA DEL HENARES  
M. DEL OCEJON  
M. LA MUELA  
M. DE AGUAS DEL RIO TAJUÑA "ALMOGUERA-MONDEJAR"  
M. SERV. CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA CAMPIÑA

M. SEXMA DEL PEDREGAL  
M. IBALESA

## **TOLEDO (17)**

M. AGUAS DEL RIO ALGODOR  
M. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA SAGRA BAJA  
M. RIO GUAJARAZ  
M. NOMBELA, ALDEA EN CABO Y PAREDES DE ESCALONA  
M. AGUAS DE SEGURILLA Y CERVERA DE LOS MONTES  
M. LAS CUATRO VILLAS  
M. CANTA EL GALLO  
M. GARCISOLIS  
M. ARROYO DEL CONDE  
M. RIO FRIO  
M. RIO PUSA  
M. TOLEDO NORTE  
M. LA SIERRA DE SAN VICENTE  
M. RIO ALBERCHE  
M. CASTILLO DE BARCIENCE  
M. INDUSTRIAL DE ORGAZ Y SONSECA  
M. SERV. ARROYO DEL CONDE POLAN-GUADAMUR

## **CASTILLA Y LEÓN (146)**

### **AVILA (15)**

M. ALBERCHE  
M. EL BERRUECO  
M. TIERRAS DE MORAÑA  
M. VALLE DEL TIETAR  
M. DE AGUAS DE LA PRESA DE GAMONAL  
M. AGUAS DE PIEDRAHITA-MALPARTIDA DE CORNEJA  
M. AGUAS DEL CORNEJA  
M. DE MUNICIPIOS "BERROCAL-LA HORCAJADA"  
M. COMARCA DE GREDOS  
M. DE SERVICIOS "ALBERCHE-BURGUILLO"  
M. DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR  
M. PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES  
M. LOS GALAYOS  
ASOC. EXT. UNIV. Y TIERRA DE AVILA  
ASOCIACION VILLA Y TIERRA PIEDRAHITA

### **BURGOS (22)**

M. ALFOZ DE LARA  
M. ALTA SIERRA DE PINARES  
M. CEREZO-TORMANTOS  
M. LA RIOJILLA BURGALESA  
M. LAS LOMAS DE BUREBA  
M. NOROESTE DE BURGOS  
M. ODRÁ-PISUERGA  
M. PARAMOS Y VALLES  
M. RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

M. "RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL"  
M. COMARCA DEL EBRO-NELA  
M. SIERRAS TESLA Y TUDANCA  
M. DE PATRIA  
M. RIO ARANDILLA  
M. RIOS ARLANZON Y VENA  
M. SIERRA DE LA DEMANDA  
COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA  
LEDANIA "HERMANDAD DE LAS VILLAS DE SALAS DE LOS INFANTES, CASTRILLO DE LA REINA, HACINAS Y EL CONCE  
JUNTA DE VILLA Y TIERRA DEL MONTE VALDERROSADO  
CONSUMO DE ATAPUERCA E IBEAS DE JUARROS  
COMUNIDAD DE TIERRA Y VILLA DE LERMA  
COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS

## LEÓN (21)

M. "ALTO BERNESGA"  
M. CABRERA BAJA  
M. ESLA-BERNESGA  
M. LA CABRERA-VALDERIA  
M. LANCIA Y SOBARRIBA  
M. MONTAÑA OCCIDENTAL  
M. MONTE DE LA HOJA  
M. DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA  
M. "CONDADO-CURUEÑO"  
M. ALTO ESLA-CEA  
M. ALTO ORBIGO  
M. EL PARAMO  
M. MONTAÑA DE RIAÑO  
M. RIBERA DEL BOEZA  
M. "ZONA DE VALDERAS"  
M. MUNICIPIOS DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE LAS MEDULAS (ZAM)  
M. DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LEON (MANSURLE)  
M. DEL ORBIGO  
M. PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEON Y SU ALFOZ  
M. PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEON Y SU ALFOZ  
M. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO EN LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, SAN ANDRÉS DEL BABANEDO Y VILLAQUILAMBRE "SERFUNLE"

## PALENCIA (17)

M. ALTO CARRION  
M. CAMPOS Y NAVA  
M. REVENGA DE CAMPOS Y 3 MS. MAS  
M. VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS  
M. ZONA CAMPOS OESTE  
M. "ZONA NORTE DEL CERRATO"  
M. DE AGUAS "CAMPOS-ALCORES"  
M. AGUAS DEL CARRION  
M. COMARCA DE SALDAÑA  
M. ALTO PISUERGA  
M. CANAL DEL PISUERGA  
M. DEL VALLE BOEDO  
M. VALLE DEL PISUERGA

M. AGUAS DE BALTANAS Y VILLAVIUDAS  
M. LA VALLARNA  
M. ZONA CERRATO SUR  
COMUNIDAD MONTE CIRUELO

## **SALAMANCA (16)**

M. AGUAS DE SANTA TERESA  
M. ARRIBES DEL DUERO  
M. CENTRO DUERO  
M. COMARCA DEL ABADENGO  
M. "EMBALSE DE BEJAR"  
M. LAS DEHESAS  
M. PANTANO DE SANTA TERESA  
M. RUTA DE LA PLATA  
M. ZONA DE CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS  
M. LA ARMUÑA  
M. DE VITIGUDINO  
M. ALTO TORMES  
M. RIBERA  
M. CUATRO CAMINOS  
M. MARGAÑAN  
M. COMARCA DE PEÑARANDA

## **SEGOVIA (23)**

M. "BAÑUELOS DEL CEGA"  
M. CEGA  
M. LA ATALAYA  
M. VILLA DE TUREGANO  
M. NORDESTE  
M. NUESTRA SEÑORA DE HORNUEZ  
M. TRES CRUCES  
M. RIBERAS DEL VOLTOYA  
M. SALVA RIOS  
M. VEGA-PINARES  
M. LA PEDRIZA (MAMPE)  
M. DEL RIO PIRON (MAMPI)  
M. DE VILLA Y TIERRA DE COCA  
M. DE VILLA Y TIERRA FRESNO DE CANTESPINO  
M. DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA  
M. DE VILLA Y TIERRA DE MADERUELO  
M. DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA  
M. INTERPROVINCIAL CASTELLANA  
M. LA MUJER MUERTA  
COMUNIDAD DEL OCHAVO DE PRADENA  
COMUNIDAD DE SAN BENITO DE LOS GALLEGOS  
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR  
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA

## **SORIA (11)**

M. CUENCA DEL JALON  
M. MONTES DE ALMAZAN Y DEMAS  
M. "LAS VICARIAS"

M. MONTES MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO  
M. DE OBRAS Y SERVICIOS DE CORPES  
M. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO IZANA  
M. DE PINARES DE SORIA  
M. PARA EL TURISMO SORIA-URBION  
M. TIERRAS DEL SUROESTE SORIANO  
COMUNIDAD DEL MONTE COMUNERO DE ABAJO N.115  
COMUNIDAD DEL MONTE COMUNERO DE ARRIBA N.116

## **VALLADOLID (9)**

M. CAMPO DE PEÑAFIEL  
M. EL PORTILLEJO  
M. MINGUELA  
M. PINODUERO  
M. "TIERRAS DEL ADAJA"  
M. VALLE DEL ESGUEVA  
M. DE MUNICIPIOS "LAS MURALLAS"  
COMUNIDAD PASTOS Y LEÑAS MTE. ESCUDILLA  
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA PEÑAFIEL

## **ZAMORA (12)**

M. NORTE-DUERO  
M. ORBIGO-ERIA  
M. VALVERDE  
M. DE BENAVENTE Y COMARCA  
M. VALLE DEL TERA  
M. RESERVA DE LAS LAGUNAS DE VILLAFAFILA  
M. SAYAGUA  
M. VALLE DEL ESLA  
M. SANABRIA-CARBALLEDA  
M. TIERRA DE CAMPOS  
COMUNIDAD TIERRA STA. M. VALVERDE  
COMUNIDAD VOLUNTARIA PASTOS Y LEÑAS

## **CATALUÑA (31)**

### **BARCELONA (14)**

M. INTERMUNICIPAL DE L'ANOIA PER A LA RECOLLIDA, GESTIO I REDUCCIO DE RESIDUS  
M. INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA D'OLESA I ALTRES PER LA INSTAL. I FUNC. PLANTA RSU I ELIM.ABOC\*  
M. SANTA MARIA I SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA PER ABASTAMENT AIGUA POTABLE  
M. AIGUES DE SANTA MARIA DE MERLES-GAIA  
M. INTERMUNICIPAL D'AIGUES DE MERLES  
M. BISAURA I ALT LLUCANES  
M. SEGARENCA  
M. CERDANYOLA-RIPOLLET-MONTCADA I REIXAC  
M. D'ABASTAMENT D'AIGUA PLANTA D'ABRERA  
M. LA FONTSANTA  
M. EL BAIX LLOBREGAT  
M. ESCOLA D'ARTS I OFICIS DEL BERGUEDA  
M. ORISTA I SANT FELIU SASSERRA PER AL SUBMINISTRAMENT D'AIGUA POTABLE  
M. INTERMUNICIPAL DEL CARDENER

## **GIRONA (9)**

- M. L'ALT EMPORDÀ\*
- M. INTERMUNICIPAL DELS MUNICIPIS DE FOIXÀ, PARLAVÀ, RUPIÀ I ULTRAMORT\*
- M. INTERMUNICIPAL DEL GIRONÈS\*
- M. CONTROL DE MOSQUITES DE LA BADIA DE ROSES I DEL BAIX TER
- M. TORIBI DURAN
- M. TURISTICA DE LA COSTA BRAVA
- M. INTERMUNICIPAL PER A L'ELIMINACIO DE RESIDUS
- M. LES GUILLERIES
- M. URBANÍSTICA GIRONA-VILABLAREIX-SALT\*

## **LLEIDA (4)**

- M. I NTERMUNICIPAL PER A LA GESTIO DE RESIDUS ALT URGELL MERIODIONAL
- M. INTERMUNICIPAL PER A L'ABASTAMENT D'AIGUA DE PYNANA
- M. PROMOCION DE PISTAS DE ESQUI NORDICO
- M. MOLLERUSSA-EL PALAU D'ANGLESOLA

## **TARRAGONA (4)**

- M. PER A L'ESCORXADOR ALT CAMP-CONCA DE BARBERA
- M. SECTOR TERRITORIAL DE LA PISTA DE PRUEBAS DE VEHICULOS L'ALBORNAR
- M. INTERMUNICIPAL DEL PRIORAT D'ESCALADEI D.O.
- M. D'INICIATIVES PEL DESENVOLUPAMENT INTEGRAL (MIDI)

## **EXTREMADURA (49)**

### **BADAJOS (29)**

- M. BADAJOZ, ALMENDRAL Y VALVERDE DE LEGANES
- M. LOS MOLINOS
- M. AGUAS DE LA CORONADA, LA HABA Y MAGACELA
- M. CAMPIÑA SUR
- M. LAGOS DEL GUADIANA
- M. SIERRA DE HORNACHOS
- M. ALMENDRALEJO Y VILAFRANCA DE LOS BARROS
- M. ZONA SUR
- M. COMARCA DE OLIVENZA
- M. ZONA DE BARROS
- M. LA SIERRA DE JEREZ
- M. COMARCA DE FREGENAL DE LA SIERRA
- M. GUADALEMAR
- M. CULTURAL Y TURISTICA LACIMURGA
- M. LA VEGA
- M. SERVICIOS SOCIALES DE BASE VEGAS BAJAS DEL GUADIANA
- M. SIBERIA-SERENA
- M. DE SERVICIOS"CIJARA"
- M. DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA
- M. "EMILIANO ALVAREZ CARBALLO"
- M. DE RSU "COFRENTES"
- M. "VILLA RIBERA"

M. DE SERVICIOS DE SAN PEDRO DE MERIDA, VALVERDE DE MERIDA Y DON ALVARO  
M. INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA  
M. ALMENDRAL Y TORRE DE MIGUEL SESMERO  
M. ESPARRAGOSA Y MALPARTIDA DE LA SERENA  
M. SERV. VEGAS ALTAS IV  
M. TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL  
M. VEGAS ALTAS

## **CACERES (20)**

M. AGUAS DEL AYUELA  
M. AGUAS DE LOGROSAN-ZORITA  
M. AGUAS DE MADROÑERA, TORRECILLAS DE LA TIESA, ALDEAC. Y ALDEA TRUJILLO  
M. AGUAS DEL RIO TAMUJA  
M. VALLE DEL AMBROZ  
M. DE RSU SIERRA DE MONTANCHEZ  
M. RIVERA DE GATA  
M. LAS VILLUERCAS  
M. VALLE DEL ALAGON  
M. "CERRO PEDRO GOMEZ"  
M. DE MUNICIPIOS "RIO TIETAR"  
M. DE A.M.A.C.N.A.  
M. DE SERVICIOS "LOS IBORES-LA JARA CACEREÑA"  
M. "PUENTE ROMANO DE ALCANTARA"  
M. DE MAQUINARIA "COMARCA DE TRUJILLO"  
M. TAJO-ALBALAT  
M. "ALCONAVARR"  
M. "TAJO-ARAÑUELO"  
M. FORMACION Y EMPLEO  
M. TELECOMUNICACIONES

## **FORAL DE NAVARRA (15)**

M. DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA BETOLEGUI-REMENDÍA  
M. ELECTRIFICACIÓN URRAÚL BAJO Y LÓNGUIDA \*  
M. INDUSTRIAL COM. SANTESTEBAN \*  
M. PERSONAL ABERIN-ARELLANO \*  
M. PERSONAL CIRAUQUI-MAÑERU \*  
M. PERSONAL EZCABARTE-OLAIBAR \*  
M. DE SERVICIOS SOCIALES DE LUMBIER  
M. DE SERVICIOS SOCIALES AUÑAMENDI  
M. DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE LOS ARCOS  
M. DE AGUAS DEL RIO LINARES \*  
M. RESIDENCIAL SAN FRANCISCO JAVIER  
JUNTA DEL VALLE DE AEZCOA  
JUNTA DE LA SIERRA DE SANTIAGO DE LÓQUIZ  
JUNTA DE LIMITACIONES DE AMESCOAS  
UNION DE ARALAR

## **GALICIA (25)**

### **A CORUÑA (10)**

M. AREA DE SANTIAGO\*

M. AREA DE A CORUÑA\*  
M. CONCELLOS DO TAMBRE  
M. XALLAS-TINES-TAMBRE\*  
M. VAL DO ULLA\*  
M. CONCELLOS "SERRA DO BARBANZA"  
M. DE BERGANTIÑOS\*  
M. DE AUGAS DE CARNOTA E MUROS\*  
M. COMARCA DE FISTERRA (COSTA DA NORTE)  
M. COMARCA DE ORDES

## **LUGO (2)**

M. DA TERRA CHA  
M. LA MARIÑA LUCENSE

## **OURENSE (4)**

M. TRANSPORTES URBANOS DE OURENSE\*  
M. RIBEIRA SACRA  
M. BAIXA LIMIA  
M. AGUAS DE RUA-PETIN

## **PONTEVEDRA (9)**

M. TERRAS DO DEZA  
M. DO PARADANTA  
M. AREA INTERMUNICIPAL DE VIGO  
M. VAL MIÑOR  
M. CONCELLOS DO MORRAZO  
M. BAIXO MIÑO  
M. O CONDADO  
M. CULTURAL\*  
M. PONTEVEDRA E SANXENXO

## **ISLAS BALEARES (2)**

M. ES RAIGUER  
M. TRAMUNTANA

## **LA RIOJA (30)**

M. ANGUIANO-MATUTE-TOBIA  
M. S. MILLAN COGOLLA, ESTOLLO Y BERCEO  
M. DEL MONCALVILLO  
M. MONTE RAD-YEDRO  
M. MONTE SIERRA LA HEZ  
M. DE MONTE REAL  
M. MONTES DE CANALES, MANSILLA Y VILLAVELAYO  
M. HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS  
M. OJA-TIRON  
M. ALTO IREGUA  
M. LA ESPERANZA  
M. RIOJA ALTA  
M. AGUAS DE LAS CINCO VILLAS  
M. DEL NAJERILLA

M. CUENCA DEL CIDACOS  
M. DINAMIZACION TURISTICA (DINATUR)  
M. "VIRGEN DE ALLENDE"  
M. DE AGUAS DEL GLERA  
M. DEL TIRON  
M. SAMPOL  
M. DE AGUAS PRADEJON/EL VILLAR  
M. DESARROLLO TURISTICO DE LOS MUNICIPIOS DE ABALOS,BRIÑAS,BRIONES Y S.VICTE SONSIERRA  
M. DE DESARROLLO TURISTICO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ASENSIO,TORREMON TALBO Y CENICERO  
M. LEZA-IREGUA  
M. DE NALDA Y VIGUERA  
M. ZARRATON DE RIOJA, HERVIAS Y SAN TORCUATO  
M. ABAST. AGUA POTABLE MS. LEIVA, HERRAMELLURI Y OCHANDURI  
M. AGRUPACION INTERM. TRES VILLAS  
M. AGUAS DE LEZA  
M. ALHAMA-LINARES

## **MADRID (29)**

M. DE SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO LA MALICIOSA  
M. SIERRA NORTE SERVICIOS SOCIALES  
M. VALLE DEL LOZOYA\*  
M. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRA NORTE  
M. DE SERVICIOS SOCIALES THAM  
M. ESTE DE MADRID (M.I.S.S.E.M.)  
M. ALTO HENARES  
M. ALTO JARAMA-ATAZAR  
M. EMBALSE DEL ATAZAR  
M. DEL SUDESTE DE LA C. MADRID (MISECAM)  
M. DE SERVICIOS EDUCATIVOS LA JARA  
M. DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS  
M. DE AGUAS DE COLMENAR DE OREJA, BELMONTE Y VALDELAGUNA\*  
M. RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE BUSTARVIEJO, LA CABRERA Y VALDEMANCO  
M. DE CONSUMO HENARES-JARAMA  
M. DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS  
M. CIEMPOZUELOS Y TITULCIA  
M. M.I.R. DEL SUR  
M. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS COLMENAR DEL ARROYO, FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y NAVALAGAMELLA  
M. RIO JARAMA\*  
M. HENARES-JARAMA  
M. DE SERVICIOS SOCIALES 2016  
M. DE MEDIO AMBIENTE DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y ZARZALEJO  
M. SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA  
M. LA SIERRA DEL RINCON  
M. EL ALBERCHE  
M. MUNICIPIOS "JARAMA"  
M. DE SERVICIOS TIELMES-VALDILECHA  
M. MESETA DEL HENARES

## **PAIS VASCO (6)**

### **GUIPUZCOA (5)**

TOLOSALDEKO MANKOMUNITATEA  
DEBABE UDAL EUSKALTEGIEN MANKOMUNITATEA  
HERRI IRAKASKUNTZA MANKOMUNITATEA  
M. DE MUNICIPIOS LOATZO  
UDALERRI EUSKALDUNEN MANKOMUNITATEA (UEMA)

### **VIZCAYA (1)**

M. MATADERO COMARCAL DURANGO

## **ASTURIAS (14)**

JUNTA ADMINISTRATIVA Y COMUNIDAD DEL PUERTO DEL SUEVE  
M. VALLE DEL NALON  
M. MONTES DE PEÑAMAYOR  
M. DE LOS CONCEJOS DE PARRES Y PILOÑA  
M. GRADO Y YERNES Y TAMEZA  
M. ZONA OCCIDENTAL  
M. VALLE DEL PIGUEÑA  
M. CANGAS DE ONIS, AMIEVA, ONIS Y PONGA  
M. DE LOS CONCEJOS DE OSCOS-EO  
M. COMARCA AVILES  
M. CINCO VILLAS  
M. VALLES DEL OSO  
M. CONCEJOS DEL ORIENTE DE ASTURIAS  
M. SUROCCIDENTAL DE ASTURIAS

## **REGIÓN DE MURCIA (8)**

M. VEGA MEDIA DEL SEGURA  
M. VALLE DE RICOTE  
M. SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE  
M. RIO MULA  
M. COMARCA DEL NOROESTE  
M. MAR MENOR  
M. SERV. TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA  
M. SERV. TURISTICOS DEL NOROESTE

## **VALENCIANA (9)**

### **ALICANTE (3)**

M. EST. DEP. MARGEN DERECHA DEL RIO SEGURA  
M. SERVICIOS SOCIALES BAJO SEGURA  
M. MARGEN IZQUIERDO DEL SEGURA -VEGA BAJA-\*

## **CASTELLÓN (1)**

M. ALTO MIJARES\*

## **VALENCIA (5)**

M. DE LA CANAL DE NAVARRES  
M. LA SERRANIA  
M. LA VALL D'ALBAIDA  
M. CASTIELFABIB Y TORREBAJA\*  
M. QUART-BENAGER\*

## **RELACION DE COMARCAS, MANCOMUNIDADES Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS QUE NO HAN RENDIDO LAS CUENTAS DE 2005 (562)**

## **ANDALUCÍA (45)**

### **ALMERIA(2)**

M. BAJO ANDARAX  
M. COMARCA DEL MARMOL BLANCO MACAEL

### **CADIZ (1)**

M. SIERRA DE CADIZ

### **CORDOBA (5)**

M. ZONA SUBBETICA CORDOBESA  
M. ZONA CENTRO DEL VALLE DE LOS PEDROCHES  
M. SIERRA MORENA CORDOBESA  
M. COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR  
M. MS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA

### **GRANADA (15)**

M. AGUAS PELIGROS PULIANAS Y GÜEVEJAR  
M. AGUAS POTABLES SAN JOSE  
M. AGUAS POTABLES DEL TEMPLE  
M. AGUAS POTABLES RIO DILAR  
M. COMARCA DE GUADIX  
M. RIO MONACHIL  
M. VEGA BAJA DE GRANADA  
M. INTERMUNICIPAL ALDEVI  
M. COMARCA ALHAMA DE GRANADA  
M. RIOS ALHAMA Y FARDES

M. VEGA NORTE ALFAGUARA  
M. COSTA TROPICAL DE GRANADA  
M. MENCAL  
M. ALPUJARRA GRANADINA  
M. MARQUESADO ZENETE-COMARCA DE GUADIX

## **HUELVA (7)**

M. SIERRA DE HUELVA  
M. CONDADO-CAMPIÑA  
M. SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA  
M. MS EL ANDEVALO  
M. SERVICIOS RIBERA DE HUELVA  
M. ANDEVALO MINERO  
M. COMARCA DOÑANA

## **JAEN (1)**

M. GUADIEL

## **MALAGA (2)**

M. COSTA DEL SOL OCCIDENTAL  
M. SIERRA DE LAS NIEVES

## **SEVILLA (12)**

M. MS DEL ALJARAFE  
M. DESARROLLO Y FOMENTO ALJARAFE  
M. AGUADULCE-OSUNA-PEDRERA  
M. BAJO GUALDALQUIVIR  
M. GESTION RSU GUADALQUIVIR  
M. GESTION RSU LOS ALCORES  
M. CAMPIÑA 2000  
M. ALJARAFE DISMINUIDOS FISICOS  
M. SIERRA SUR  
M. CORNISA SIERRA NORTE  
M. EL PEÑON  
M. COMARCA DE ECIJA

## **ARAGON (72)**

### **HUESCA (29)**

CM. DEL CINCA MEDIO  
CM. DE LOS MONEGROS  
CM. ALTO GALLEGO  
CM. LA JACETANIA  
CM. BAJO CINCA/BAIX CINCA  
CM. LA LITERA  
M. FORESTAL DE ARAGUES DEL PUERTO-JASA  
M. QUIÑON DE PANTICOSA  
M. FORESTAL DEL VALLE DE AISA  
M. FORESTAL SIN, SENES Y SERVETO

M. FORESTAL LA GUARRINZA  
M. FORESTAL COMUNIDAD NUENO, ARGUIS  
M. FORESTAL DE BUESA-BROTO  
M. PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA  
M. LINAS DE BROTO, BROTO Y FRAGEN  
M. DE LASPUÑA Y TORRELISA  
M. FORESTAL DE ASQUE  
M. DE JAVIERRE DEL OBISPO-SATUE  
M. ALTO VALLE DEL ARAGON  
M. JACA-SABIÑANIGO  
M. LA RIBAGORZA ORIENTAL  
M. RIBAGORZA CENTRAL  
M. ALTO ESERA  
M. VALLE DE CHISTAU  
M. ISABENA MEDIO  
M. AGUAS DE VADIELLO  
M. BAJA RIBAGORZA  
M. TURISTICA DEL EMBALSE DE EL GRADO  
M. CINCA-ALCANADRE

## TERUEL (26)

CM. COMUNIDAD DE TERUEL  
CM. DEL BAJO ARAGON  
CM. MATARRAÑA/MATARRANYA  
CM. DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS  
CM. CUENCAS MINERAS  
M. SIERRA DE GUDAR  
M. INTERMUNIC. PARA LA PROMOC. TURIST. DE LA COM. DE JAVALAMBRE  
M. ZONA BAJO MARTIN  
M. DEL RIO AGUAS VIVAS  
M. CUENCA MINERA CENTRAL DE TERUEL  
M. JILOCA  
M. PORTAL DEL MAESTRAZGO  
M. SOMONTANO TUROLENSE  
M. LOS ALCORES  
M. RIBERA DEL TURIA  
M. ALTIPLANO DE TERUEL  
M. DE MUNICIPIOS DEL ALTO JILOCA  
M. DE MUNICIPIOS "LA FUENTE"  
M. DE MUNICIPIOS CON FERIAS RURALES TRADICIONALES  
M. "VALLE DEL ALFAMBRA"  
M. DE SERVICIOS DE JAVALAMBRE  
M. DE SERVICIOS "COMARCA DE ALIAGA"  
M. DE ALBARRACIN  
M. TUROLENSE ELEVACION AGUAS DEL EBRO  
M. DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DEL GUADALOPE-MEZQUIN  
M. GEST. SERV. ABAST. AGUA POTABLE CAÑIZAR DEL OLIVAR

## ZARAGOZA (17)

CM. DE CAMPO DE CARIÑENA  
M. VILLAFELICHE Y MONTON  
M. ALTAS CINCO VILLAS  
M. AGUAS DE MONEGROS

M. URREA DE JALON, PLASENCIA DE JALON Y BARDALLUR  
M. PREPIRENAICA ENTRE ARBAS  
M. CLARINA DE LAS CINCO VILLAS  
M. AGUAS DEL HUECHA  
M. ALTO JALON  
M. RIO PEREJILES  
M. BAJO JILOCA  
M. TRES RIOS  
M. RIO RIBOTA  
M. RIBERA BAJO HUERVA  
M. DE ABASTACIMIENTO NONASPE-FABARA  
M. "LA SABINA"  
M. DE AGUAS DE LAS TORCAS

## **CANARIAS (5)**

### **LAS PALMAS (4)**

M. INTERMUNICIPAL DEL SUROESTE DE GRAN CANARIA  
M. COSTA LAIRAGA\*  
M. DE SERVICIOS SOCIALES MOGAN-SAN NICOLAS DE TOLENTINO  
M. DE MUNICIPIO DE GRAN CANARIA PARA LA POTENCIACION DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, LA INVESTIGACION Y DESARROLLO\*

### **SANTA CRUZ DE TENERIFE (1)**

M. ROQUE DEL CONDE\*

## **CANTABRIA (14)**

ASOCIACION Y COMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA  
M. VALLES DEL SAJA Y CORONA  
M. VALLES DE SAN VICENTE  
M. SIETE VILLAS  
M. EL BRUSCO  
M. "LA VENERA"  
M. LOS VALLES  
M. DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA POR LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE  
M. SERVIC. SOCIAL. DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES  
M. SERV. SOC. Y OTROS POSIBLES SERV. DE CASTAÑEDA Y OTROS  
M. SAJA-NANSA  
M. INTERMUNICIPAL MIENGO-POLANCO  
M. DE LOS VALLES PASIEGOS  
M. MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

## **CASTILLA- LA MANCHA (89)**

### **ALBACETE (11)**

M. EL BONILLO Y MUNERA  
M. MANCHUELA DEL JUCAR  
M. RECU-IBAÑEZ  
M. MONTEARAGON

M. PEDRALTA  
M. GRUPO FAO  
M. "UNION MANCHUELA"  
M. "CAMPO DE MONTIEL"  
M. "MANCHA-CENTRO"  
M. PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA  
M. DE SERVICIOS "ALMENARA"

## CIUDAD REAL (12)

M. CAMPO DE CALATRAVA  
M. SERVICIOS GUADIANA  
M. COMSERMANCHA  
M. ALMAGRO Y BOLAÑOS  
M. MANCUIFER 24  
M. CABAÑEROS  
M. LA MANCHA  
M. "VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA"  
M. "VALLE DEL BULLAQUE"  
M. "TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL"  
M. "MANCHA INDUSTRIAL"  
M. PUEBLOS DE LOS MONTES

## CUENCA (27)

M. INTERMUNICIPAL ENCOMIENDA DEL BELVALLE  
M. ENTREDICHO LA SIERREZUELA  
M. DE PASTOS DE LA SIERRA DE CUENCA  
M. LA ALCARRIA DE CUENCA  
M. ALTO GUADIELA  
M. IBALESA  
M. DE AYUNTAMIENTOS SIERRA DE CUENCA  
M. LOS MIMBRALES  
M. CINCO VILLAS DE CUENCA  
M. ALTA MANCHUELA  
M. CAMPISIERRA  
M. LLANOS DE LA LAGUNA  
M. BAJA ALCARRIA  
M. ALTA SERRANIA DE CUENCA  
M. CONCAMANCHUELA  
M. LA RIBEREÑA  
M. EL GIRASOL  
M. LOS SERRANOS  
M. LA MONTESINA  
M. SERBAMAN  
M. RIO JUCAR  
M. LA SIERRA BAJA  
M. CAMPODESA  
M. LLANOS DEL MONASTERIO  
M. DE DEPURAMA  
M. "LA ATALAYA"  
M. "SIERRA ALTA"

## GUADALAJARA (19)

M. DE ALMOGUERA  
COMUN. REAL SEÑORIO DE MOLINA Y TIERRA  
M. ENTREPEÑAS  
M. CIMASOL  
M. SIERRA PELA-ALTO SORBE  
M. LA SIERRA  
M. ALCARRIA ALTA  
M. ALTO TAJO  
M. ALTO HENARES-BADIEL  
M. ALCARRIA SUR  
M. VEGA DEL HENARES  
M. TAJO-DULCE  
M. DEL OCEJON  
M. LA MUELA  
M. TAJO-GUADIELA  
M. "AGUAS DEL BORNOVA"  
M. DE AGUAS DEL RIO TAJUÑA "ALMOGUERA-MONDEJAR"  
M. SERV. CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA CAMPIÑA  
M. IBALESA

## **TOLEDO (20)**

M. AGUAS DEL RIO ALGODOR  
M. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA SAGRA BAJA  
M. RIO GUAJARAZ  
M. NOMBELA, ALDEA EN CABO Y PAREDES DE ESCALONA  
M. AGUAS DE SEGURILLA Y CERVERA DE LOS MONTES  
M. LAS CUATRO VILLAS  
M. CANTA EL GALLO  
M. GARCIOLIS  
M. ARROYO DEL CONDE  
M. RIO FRIO  
M. RIO PUSA  
M. TOLEDO NORTE  
M. RIO TAJO  
M. LA SIERRA DE SAN VICENTE  
M. RIO ALBERCHE  
M. GEVALO  
M. CASTILLO DE BARCIENCE  
M. AGUAS DEL PIELAGO  
M. INDUSTRIAL DE ORGAZ Y SONSECA  
M. SERV. ARROYO DEL CONDE POLAN-GUADAMUR

## **CASTILLA Y LEÓN (125)**

### **AVILA (11)**

M. ALBERCHE  
M. VALLE DEL TIETAR  
M. DE AGUAS DE LA PRESA DE GAMONAL  
M. AGUAS DE PIEDRAHITA-MALPARTIDA DE CORNEJA  
M. COMARCA DE GREDOS  
M. DE SERVICIOS "ALBERCHE-BURGUILLO"  
M. DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

M. PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES  
M. LOS GALAYOS  
ASOC. EXT. UNIV. Y TIERRA DE AVILA  
ASOCIACION VILLA Y TIERRA PIEDRAHITA

## BURGOS (21)

M. ALFOZ DE LARA  
M. ALTA SIERRA DE PINARES  
M. CEREZO-TORMANTOS  
M. LA RIOJILLA BURGALESA  
M. LAS LOMAS DE BUREBA  
M. NOROESTE DE BURGOS  
M. DESFILADERO Y BUREBA  
M. PARAMOS Y VALLES  
M. LA YECLA  
M. "RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL"  
M. COMARCA DEL EBRO-NELA  
M. SIERRAS TESLA Y TUDANCA  
M. DE PATRIA  
M. VIRGEN DE MANCILES  
M. SIERRA DE LA DEMANDA  
COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA  
LEDANIA "HERMANDAD DE LAS VILLAS DE SALAS DE LOS INFANTES, CASTRILLO DE LA REINA, HACINAS Y EL CONCE  
JUNTA DE VILLA Y TIERRA DEL MONTE VALDERROSADO  
CONSUMO DE ATAPUERCA E IBEAS DE JUARROS  
COMUNIDAD DE TIERRA Y VILLA DE LERMA  
COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS

## LEÓN (16)

M. "ALTO BERNESGA"  
M. CABRERA BAJA  
M. ESLA-OTEROS  
M. LA CABRERA-VALDERIA  
M. DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA  
M. MONTAÑA OCCIDENTAL  
M. SAN EMILIANO-SENA DE LUNA  
M. MONTAÑA CENTRAL  
M. ALTO ESLA-CEA  
M. ALTO ORBIGO  
M. MONTAÑA DE RIAÑO  
M. MUNICIPIOS DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE LAS MEDULAS (ZAM)  
M. DEL ORBIGO  
M. PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEON Y SU ALFOZ  
M. PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEON Y SU ALFOZ  
M. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO EN LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, SAN ANDRÉS DEL BABANEDO Y VILLAQUILAMBRE "SERFUNLE"

## PALENCIA (13)

M. ALTO CARRION  
M. CAMPOS Y NAVA  
M. EL CARMEN

M. REVENGA DE CAMPOS Y 3 MS. MAS  
M. VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS  
M. ZONA CAMPOS OESTE  
M. "ZONA NORTE DEL CERRATO"  
M. DE AGUAS "CAMPOS-ALCORES"  
M. AGUAS DEL CARRION  
M. CANAL DEL PISUERGA  
M. DEL VALLE BOEDO  
M. AGUAS DE BALTANAS Y VILLAVIUDAS  
COMUNIDAD MONTE CIRUELO

## **SALAMANCA (13)**

M. AGUAS DE SANTA TERESA  
M. ARRIBES DEL DUERO  
M. BURGUILLOS  
M. CENTRO DUERO  
M. "EMBALSE DE BEJAR"  
M. LAS DEHESAS  
M. PANTANO DE SANTA TERESA  
M. ZONA DE CANTALAPIEDRA Y LAS VILLAS  
M. AGUAS ÁGUEDA-AZABA  
M. LA ARMUÑA  
M. DE VITIGUDINO  
M. ALTO TORMES  
M. RIBERA

## **SEGOVIA (19)**

M. CEGA  
M. HONTANARES  
M. LA ATALAYA  
M. VILLA DE TUREGANO  
M. NORDESTE  
M. TRES CRUCES  
M. RIBERAS DEL VOLTOYA  
M. SALVA RIOS  
M. VEGA-PINARES  
M. LA PEDRIZA (MAMPE)  
M. DE VILLA Y TIERRA DE COCA  
M. DE VILLA Y TIERRA FRESNO DE CANTESPINO  
M. DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA  
M. DE VILLA Y TIERRA DE MADERUELO  
M. LA MUJER MUERTA  
COMUNIDAD DEL OCHAVO DE PRADENA  
COMUNIDAD DE SAN BENITO DE LOS GALLEGOS  
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA  
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

## **SORIA (12)**

M. CUENCA DEL JALON  
M. MONTES DE ALMAZAN Y DEMAS  
M. "LAS VICARIAS"  
M. MONTES MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO

M. DE OBRAS Y SERVICIOS DE CORPES  
M. DE PINARES DE SORIA  
M. DE TURISMO DUERO-JALON  
M. EL CARAMACHO  
M. PARA EL TURISMO SORIA-URBION  
M. TIERRAS DEL SUROESTE SORIANO  
COMUNIDAD DEL MONTE COMUNERO DE ABAJO N.115  
COMUNIDAD DEL MONTE COMUNERO DE ARRIBA N.116

## **VALLADOLID (10)**

M. BAJO PISUERGA  
M. CAMPO DE PEÑAFIEL  
M. COMARCA DE LA CHURRERÍA  
M. PINODUERO  
M. "TIERRAS DEL ADAJA"  
M. VALLE DEL ESGUEVA  
M. ARROYO DEL PONTÓN  
M. DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO  
COMUNIDAD PASTOS Y LEÑAS MTE. ESCUDILLA  
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA PEÑAFIEL

## **ZAMORA (10)**

M. NORTE-DUERO  
M. "TIERRA DE TABARA"  
M. VALVERDE  
M. DE BENAVENTE Y COMARCA  
M. ORBIGO-ERIA  
M. VALLE DEL TERA  
M. RESERVA DE LAS LAGUNAS DE VILLAFAFILA  
M. VALLE DEL ESLA  
COMUNIDAD TIERRA STA. M. VALVERDE  
COMUNIDAD VOLUNTARIA PASTOS Y LEÑAS

## **CATALUÑA (38)**

### **BARCELONA (15)**

M. INTERMUNICIPAL DE L'ANOIA PER A LA RECOLLIDA, GESTIO I REDUCCIO DE RESIDUS  
M. INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA D'OLESA I ALTRES PER LA INSTAL. I FUNC. PLANTA RSU I ELIM.ABOC  
M. SANTA MARIA I SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA PER ABASTAMENT AIGUA POTABLE  
M. ALT PENEDES  
M. PER L'ATENCIO I L'ASSISTENCIA ALS MINUSVALIDS PSIQUICS DE LA COMARCA DEL GARRAF  
M. BAGES PER AL SANEJAMENT  
M. BISAURA I ALT LLUCANES  
M. SEGARRENCA  
M. Cerdanyola-Ripollet-Montcada i Reixac  
M. D'ABASTAMENT D'AIGUA PLANTA D'ABRERA  
M. CAN SELLARÈS  
M. EL BAIX LLOBREGAT\*  
M. ESCOLA D'ARTS I OFICIS DEL BERGUEDA  
M. ORISTA I SANT FELIU SASSERRA PER AL SUBMINISTRAMENT D'AIGUA POTABLE  
M. INTERMUNICIPAL DEL CARDENER

**GIRONA (10)**

- M. L'ALT EMPORDÀ\*
- M. INTERMUNICIPAL DELS MUNICIPIS DE FOIXÀ, PARLAVÀ, RUPIÀ I ULTRAMORT
- M. INTERMUNICIPAL DEL GIRONÈS
- M. VERGE DELS SOCORS
- M. TORIBI DURAN\*
- M. TURISTICA DE LA COSTA BRAVA
- M. INTERMUNICIPAL PER A L'ELIMINACIO DE RESIDUS
- M. LES GUILLERIES
- M. URBANÍSTICA GIRONA-VILABLAREIX-SALT
- M. PER A FINS D'INSTRUCCIÓ I CULTURA D'ALP, DAS, FONTANALS DE CERDANYA I URUS

**LLEIDA (8)**

- M. I NTERMUNICIPAL PER A LA GESTIO DE RESIDUS ALT URGELL MERIODIONAL
- M. INTERMUNICIPAL PER A L'ABASTAMENT D'AIGUA DE PYNANA
- M. PROMOCION DE PISTAS DE ESQUI NORDICO
- M. RECOLLIDA D'ESCOMBRARIES DE L'URGELLET
- M. SERVEIS DEL MIG SEGRE
- M. INTERMUNICIPAL PER LA POTABILITZACIO DE LES AIGUES DE BARBENS, CASTELLON DE SEANA, IVARS D'URGELL I VILLA-SANA
- CM. L'URGELL
- CM. EL SEGRIA

**TARRAGONA (5)**

- M. PER A L'ESCORXADOR ALT CAMP-CONCA DE BARBERA
- M. SECTOR TERRITORIAL DE LA PISTA DE PRUEBAS DE VEHICULOS L'ALBORNAR
- M. INTERMUNICIPAL DEL PRIORAT D'ESCALADEI D.O.
- M. D'INICIATIVES PEL DESENVOLUPAMENT INTEGRAL (MIDI)
- M. SERVEIS D'INCINERACIO DE RESIDUS URBANS

**EXTREMADURA (44)****BADAJOS (25)**

- M. BADAJOZ, ALMENDRAL Y VALVERDE DE LEGANES
- M. LOS MOLINOS
- M. AGUAS DE LA CORONADA, LA HABA Y MAGACELA
- M. CAMPIÑA SUR
- M. LAGOS DEL GUADIANA
- M. ALMENDRALEJO Y VILLAFRANCA DE LOS BARROS
- M. ZONA SUR
- M. COMARCA DE OLIVENZA
- M. ZONA DE BARROS
- M. COMARCA DE FREGENAL DE LA SIERRA
- M. GUADALEMAR
- M. CULTURAL Y TURISTICA LACIMURGA
- M. LA VEGA
- M. SERENA EXTREMEÑA
- M. SIBERIA-SERENA
- M. DE SERVICIOS"CIJARA"

M. DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA  
M. "EMILIANO ALVAREZ CARBALLO"  
M. DE SERVICIOS LA DEHESA  
M. "VILLA RIBERA"  
M. DE SERVICIOS "VEGAS DE ORTIGAS"  
M. ALMENDRAL Y TORRE DE MIGUEL SESMERO  
M. ESPARRAGOSA Y MALPARTIDA DE LA SERENA  
M. SERV. VEGAS ALTAS IV  
M. TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL

## **CACERES (19)**

M. AGUAS DEL AYUELA  
M. AGUAS DE LOGROSAN-ZORITA  
M. AGUAS DE MADROÑERA, TORRECILLAS DE LA TIESA, ALDEACENTENERA Y ALDEA TRUJILLO  
M. AGUAS DEL RIO TAMUJA  
M. VALLE DEL AMBROZ  
M. DE RSU SIERRA DE MONTANCHEZ  
M. RIVERA DE FRESNEDOSA  
M. LAS VILLUERCAS  
M. "CERRO PEDRO GOMEZ"  
M. DEPURADORA DE BAÑOS  
M. DE MUNICIPIOS "RIO TIETAR"  
M. DE A.M.A.C.N.A.  
M. DE SERVICIOS "LOS IBORES-LA JARA CACEREÑA"  
M. "PUENTE ROMANO DE ALCANTARA"  
M. DE MAQUINARIA "COMARCA DE TRUJILLO"  
M. "ALCONAVARR"  
M. "TAJO-ARAÑUELO"  
M. FORMACION Y EMPLEO  
M. TELECOMUNICACIONES

## **FORAL DE NAVARRA (11)**

M. DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA BETOLEGUI-REMENDÍA  
M. ELECTRIFICACIÓN URRÁUL BAJO Y LÓNGUIDA\*  
M. INDUSTRIAL COM. SANTESTEBAN\*  
M. PERSONAL ABERIN-ARELLANO\*  
M. PERSONAL CIRAUQUI-MAÑERU\*  
M. PERSONAL EZCABARTE-OLAIBAR\*  
M. R.S. ALTO ARAXES  
M. DE SERVICIOS SOCIALES AUÑAMENDI  
M. DE AGUAS DEL RIO LINARES\*  
JUNTA DEL VALLE DE AEZCOA  
UNION DE ARALAR

## **GALICIA (26)**

### **A CORUÑA (9)**

M. AREA DE SANTIAGO\*  
M. AREA DE A CORUÑA\*  
M. CONCELLOS DO TAMBRE  
M. XALLAS-TINES-TAMBRE\*

M. VAL DO ULLA\*  
M. CONCELLOS "SERRA DO BARBANZA"  
M. DE BERGANTIÑOS\*  
M. DE AUGAS DE CARNOTA E MUROS\*  
M. RIA DE AROSA-ZONA NORTE

### **LUGO (3)**

M. DE CONCELLOS GALLEGOS DO CAMIÑO FRANCES  
M. DA TERRA CHA  
M. LA MARIÑA LUCENSE

### **OURENSE (6)**

M. TERRAS DO NAVEA-BIBEI  
M. CONSO FRIEIRAS  
M. TRANSPORTES URBANOS DE OURENSE\*  
M. RIBEIRA SACRA  
M. BAIXA LIMIA  
M. AGUAS DE RUA-PETIN

### **PONTEVEDRA (8)**

M. TERRAS DO DEZA  
M. DO PARADANTA  
M. COMARCA DE AROUSA  
M. VAL MIÑOR  
M. CONCELLOS DO MORRAZO  
M. O CONDADO  
M. CULTURAL\*  
M. PONTEVEDRA E SANXENXO

### **ISLAS BALEARES (1)**

M. PLA DE MALLORCA

### **LA RIOJA (30)**

M. ANGUIANO-MATUTE-TOBIA  
M. S. MILLAN COGOLLA, ESTOLLO Y BERCEO  
M. DEL MONCALVILLO  
M. MONTE RAD-YEDRO  
M. MONTE SIERRA LA HEZ  
M. DE MONTE REAL  
M. MONTES DE CANALES, MANSILLA Y VILLAVELAYO  
M. HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS  
M. OJA-TIRON  
M. ALTO IREGUA  
M. LA ESPERANZA  
M. RIOJA ALTA  
M. AGUAS DE LAS CINCO VILLAS  
M. DEL NAJERILLA  
M. CUENCA DEL CIDACOS  
M. DINAMIZACION TURISTICA (DINATUR)  
M. "VIRGEN DE ALLENDE"

M. DE AGUAS DEL GLERA  
M. DEL TIRON  
M. DESARROLLO TURISTICO DE LOS MUNICIPIOS DE ABALOS,BRIÑAS, BRIONES Y SAN VICENTE DE LA  
SONSIERRA  
M. DE DESARROLLO TURISTICO DE LOS MUNICIPIOS DE CASALARREINA, CUZCURRITA DE RIO  
TIRON, SAJAZARRA  
M. LEZA-IREGUA  
M. DE NALDA Y VIGUERA  
M. DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE CUZCURRITA DE RIO TIRON, TIRGO Y BAÑOS DE RIOJA  
M. ZARRATON DE RIOJA, HERVIAS Y SAN TORCUATO  
M. AGUA DE CELLORIGO, SAJAZARRA Y GALBARRULI  
M. ABAST. AGUA POTABLE MS. LEIVA, HERRAMELLURI Y OCHANDURI  
M. AGRUPACION INTERM. TRES VILLAS  
M. AGUAS DE LEZA  
M. ALHAMA-LINARES

## **MADRID (28)**

M. DE SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO LA MALICIOSA  
M. SIERRA NORTE SERVICIOS SOCIALES  
M. VALLE DEL LOZOYA  
M. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRA NORTE  
M. BARRIO DE LOS NEGRALES DE LOS MUNICIPIOS DE COLLADO VILLALBA Y ALPEDRETE  
M. ALTO HENARES  
M. ALTO JARAMA-ATAZAR  
M. EMBALSE DEL ATAZAR  
M. DEL SUDESTE DE LA C. MADRID (MISECAM)  
M. DE SERVICIOS EDUCATIVOS LA JARA  
M. DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS  
M. DE AGUAS DE COLMENAR DE OREJA, BELMONTE Y VALDELAGUNA\*  
M. RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE BUSTARVIEJO, LA CABRERA Y VALDEMANCO  
M. DE CONSUMO HENARES-JARAMA  
M. DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS  
M. CIEMPOZUELOS Y TITULCIA  
M. M.I.R. DEL SUR\*  
M. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS COLMENAR DEL ARROYO, FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y  
NAVALAGAMELLA  
M. SERVICIOS NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO\*  
M. HENARES-JARAMA  
M. DE SERVICIOS SOCIALES 2016  
M. DE MEDIO AMBIENTE DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y ZARZALEJO  
M. SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA  
M. LA SIERRA DEL RINCON  
M. EL ALBERCHE  
M. MUNICIPIOS "JARAMA"  
M. ZONA OESTE DE MADRID PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS\*  
M. MESETA DEL HENARES

## **PAIS VASCO (6)**

### **ALAVA (2)**

PARZONERÍA DE ENTZIA  
PARZONERÍA DE ITURRIETA

## **GUIPUZCOA (3)**

DEBABE UDAL EUSKALTEGIEN MANKOMUNITATEA  
HERRI IRAKASKUNTZA MANKOMUNITATEA  
M. DE MUNICIPIOS LOATZO

## **VIZCAYA (1)**

M. MATADERO COMARCAL DURANGO

## **PRINCIPADO DE ASTURIAS (14)**

M. CANGAS DE ONIS, AMIEVA, ONIS Y PONGA  
M. COMARCA AVILÉS  
M. DE LA COMARCA DEL SUEVE  
M. CONCEJOS DEL ORIENTE DE ASTURIAS  
M. CABO DE PEÑAS  
M. VALLE DEL NALON  
M. DE LOS CONCEJOS DE GRADO Y YERNES Y TAMEZA  
M. DE LOS CONCEJOS DE LLANES Y RIBADEDEVA  
M. CINCO VILLAS  
M. ZONA OCCIDENTAL  
M. DE LOS CONCEJOS DE PARRES Y PILOÑA  
M. MONTES DE PEÑAMAYOR  
M. VALLES DEL OSO  
M. COMARCA VAQUEIRA

## **MURCIA (7)**

M. VEGA MEDIA DEL SEGURA  
M. VALLE DE RICOTE  
M. SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE  
M. RIO MULA  
M. COMARCA DEL NOROESTE  
M. SERV. TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA  
M. SERV. TURISTICOS DEL NOROESTE

## **VALENCIANA (7)**

### **ALICANTE (3)**

M. MARGEN IZQUIERDO DEL SEGURA -VEGA BAJA-  
M. VALL DEL POP  
M. SERVICIOS SOCIALES BAJO SEGURA

### **CASTELLÓN (1)**

M. ALTO MIJARES

**VALENCIA (3)**

M. CASTIELFABIB Y TORREBAJA\*

M. HOYA DE BUÑOL-CHIVA\*

M. QUART-BENAGER\*

## SECTOR PUBLICO LOCAL

## Anexo IV-3-1

Informe de 2004 y 2005

**ENTIDADES QUE NO RINDEN TODOS LOS ESTADOS Y CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2004**

	DIPUT. PROV.		AYUNTAMIENTOS				TOTAL (1.683)	
			Mayores de 5.000 hab. (183)		Menores de 5.000 hab. (1490)			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Balance de situación (BS)			1	1	15	1	16	1
Cuenta de resultados (CR)					13	1	13	1
Cuadro de financiación anual (CFA)			8	4	(*)	(*)	8	4
Liquidación del presupuesto de gastos: resumen general por grupos de función (LPGF)					(**)	(**)		
Liquidación del presupuesto de gastos: resumen general por capítulos (LPGC)					1	0	1	0
Liquidación del presupuesto de ingresos: resumen general por capítulos (LPIC)					1	0	1	0
Resultado presupuestario (RP)			1	1	4	0		
Estado demostrativo de las obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados (EOPC)			1	1	9	1	10	1
Estado demostrativo de los derechos a cobrar procedentes de presupuestos cerrados (EDPC)			1	1	10	1	11	1
Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros (ECG)			17	9	(**)	(**)	17	9
Estado de tesorería (ET)			1	1	11	1	12	1
Estado de la deuda (ED)			16	9	(*)	(*)	16	8
Expediente donde consten todos los trámites exigidos por el artículo 212 del T.R. de la L.R.H.L. para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio				0	14	1		0

(\*) No exigible para entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

(\*\*) No incluido en los documentos a analizar.

## SECTOR PUBLICO LOCAL

## Anexo IV-3-1

Informe de 2004 y 2005

**ENTIDADES QUE NO RINDEN TODOS LOS ESTADOS Y CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2005**

	DIPUT. PROV.		AYUNTAMIENTOS				TOTAL (1.610)	
			Mayores de 5.000 hab. (162)		Menores de 5.000 hab. (1438)			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Balance de situación (BS)			1	1	13	1	14	1
Cuenta de resultados (CR)					10	1	10	1
Cuadro de financiación anual (CFA)			8	5	(*)	(*)	8	5
Liquidación del presupuesto de gastos: resumen general por grupos de función (LPGF)			1	1	(**)	(**)	1	1
Liquidación del presupuesto de gastos: resumen general por capítulos (LPGC)							0	0
Liquidación del presupuesto de ingresos: resumen general por capítulos (LPIC)							0	0
Resultado presupuestario (RP)			2	1	5	0	7	0
Estado demostrativo de las obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados (EOPC)			1	1	6	0	7	0
Estado demostrativo de los derechos a cobrar procedentes de presupuestos cerrados (EDPC)					7	0	7	0
Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros (ECG)			19	12	(**)	(**)	19	11
Estado de tesorería (ET)			3		18	1	21	1
Estado de la deuda (ED)			18	11	(*)	(*)	18	10
Expediente donde consten todos los trámites exigidos por el artículo 212 del T.R. de la L.R.H.L. para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio			1	1	48	3	49	28

(\*) No exigible para entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

(\*\*) No incluido en los documentos a analizar.

## SECTOR PÚBLICO LOCAL

## Anexo IV-3-2

Informe de 2004 y 2005

**ENTIDADES QUE NO RINDEN TODOS LOS ANEXOS A LOS ESTADOS ANUALES  
EJERCICIO 2004**

	DIPUT. PROV.  (10)		AYUNTAMIENTOS				TOTAL  (1.683)	
			Mayores de 5.000 hab. (183)		Menores de 5.000 hab. (1490)			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Balance de comprobación (BC)					(**)	(**)	0	0
Estado de modificaciones de crédito: resumen general por grupos de función (MCF)			5	3	(*)	(*)	5	3
Estado de modificaciones de crédito: resumen general por capítulos (MCC)			5	3	(*)	(*)	5	3
Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros (CPF)			15	8	(*)	(*)	15	8
Estado de gastos con financiación afectada (GFA)			13	7	(**)	(**)	13	7
Estado de remanente de tesorería (RT)			2	1	4	0	6	0
Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros Entes públicos (ERA)			4	2	(*)	(*)	4	2
Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de tesorería (ONPT)			2	1	28	2	30	2
Estado de situación y movimiento de valores (SVD)			2	1	(**)	(**)	2	1

(\*) No exigible para entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

(\*\*) No incluido en los documentos a analizar.

## SECTOR PÚBLICO LOCAL

## Anexo IV-3-2

Informe de 2004 y 2005

**ENTIDADES QUE NO RINDEN TODOS LOS ANEXOS A LOS ESTADOS ANUALES  
EJERCICIO 2005**

	DIPUT. PROV.  (10)		AYUNTAMIENTOS				TOTAL  (1.610)	
			Mayores de 5.000 hab. (162)		Menores de 5.000 hab. (1438)			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Balance de comprobación (BC)			2	1	(**)	(**)	2	1
Estado de modificaciones de crédito: resumen general por grupos de función (MCF)			7	4	(*)	(*)	7	4
Estado de modificaciones de crédito: resumen general por capítulos (MCC)			6	4	(*)	(*)	6	3
Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros (CPF)			21	13	(*)	(*)	21	12
Estado de gastos con financiación afectada (GFA)			14	9	(**)	(**)	14	8
Estado de remanente de tesorería (RT)			2	1	10	1	12	1
Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros Entes públicos (ERA)			19	12	(*)	(*)	19	11
Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de tesorería (ONPT)					17	1	17	1
Estado de situación y movimiento de valores (SVD)			1	1	(**)	(**)	1	1

(\*) No exigible para entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

(\*\*) No incluido en los documentos a analizar.

## SECTOR PUBLICO LOCAL

## Anexo IV-3-3

Informe de 2004 y 2005

**ENTIDADES QUE NO RINDEN TODOS LOS JUSTIFICANTES DE LOS ESTADOS  
Y CUENTAS ANUALES Y DE SUS ANEXOS  
EJERCICIO 2004**

	DIPUT. PROV.  (10)		AYUNTAMIENTOS				TOTAL  (1.683)	
			Mayores de 5.000 hab. (176)		Menores de 5.000 hab. (1490)			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Presupuesto inicial aprobado (PIA)			1	1	59	4	60	4
Relación de las modificaciones de crédito aprobadas (MCA)			15	9	(**)	(**)	15	8
Relación de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (ADO)			24	14	(**)	(**)	24	12
Actas de arqueo (AA)			9	5	(**)	(**)	9	5
Certificaciones de entidades bancarias sobre saldos en cuenta (CEB)			10	6	98	7	108	6
Relaciones nominales de deudores y acreedores (RDA)			15	9	(**)	(**)	15	8

(\*) No exigible para entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

(\*\*) No incluido en los documentos a analizar.

## SECTOR PUBLICO LOCAL

## Anexo IV-3-3

Informe de 2004 y 2005

**ENTIDADES QUE NO RINDEN TODOS LOS JUSTIFICANTES DE LOS ESTADOS  
Y CUENTAS ANUALES Y DE SUS ANEXOS  
EJERCICIO 2005**

	DIPUT. PROV.		AYUNTAMIENTOS				TOTAL	
			Mayores de 5.000 hab.		Menores de 5.000 hab.			
	(10)		(162)		(1438)		(1.610)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Presupuesto inicial aprobado (PIA)			6	4	95	7	101	6
Relación de las modificaciones de crédito aprobadas (MCA)			13	8	(**)	(**)	13	8
Relación de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (ADO)			23	14	(**)	(**)	23	13
Actas de arqueo (AA)			6	4	(**)	(**)	6	3
Certificaciones de entidades bancarias sobre saldos en cuenta (CEB)			10	6	112	8	122	8
Relaciones nominales de deudores y acreedores (RDA)			12	7	(**)	(**)	12	7

(\*) No exigible para entidades locales cuyo ámbito territorial tenga una población inferior a 5.000 habitantes.

(\*\*) No incluido en los documentos a analizar.

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2004

## Anexo V-1-1

## ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

## TOTAL ENTIDADES LOCALES

## RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Previsiones			Dchos.reconocidos		Recaudación neta		Insolv. y otros	Pdte. Cobro	
	Iniciales	Modific.	%	Definitivas	Importes	% ej.	Importes			% cob.
Andalucía	6.916.876	1.910.224	28	8.827.100	6.562.356	74	5.427.737	83	4.001	1.130.618
Aragón	1.405.705	260.197	19	1.665.902	1.362.728	82	1.190.000	87	9	172.719
Canarias	3.082.361	1.114.867	36	4.197.228	3.176.522	76	2.820.101	89	1.437	354.984
Cantabria	442.366	120.616	27	562.982	459.338	82	408.027	89	6	51.305
Castilla-La Mancha	1.713.485	456.870	27	2.170.355	1.730.991	80	1.471.503	85	252	259.236
Castilla y León	2.338.918	849.001	36	3.187.919	2.310.513	72	1.996.346	86	2.385	311.782
Cataluña	7.242.875	1.917.557	26	9.160.432	7.563.310	83	6.469.211	86	0	1.094.099
Extremadura	888.563	293.021	33	1.181.584	854.245	72	701.648	82	106	152.491
Foral de Navarra	956.645	0	0	956.645	666.942	70	585.264	88	0	81.678
Galicia	2.022.411	744.398	37	2.766.809	2.100.848	76	1.836.177	87	0	264.671
Islas Baleares	1.133.524	405.612	36	1.539.136	1.216.772	79	987.694	81	0	229.078
La Rioja	264.547	88.724	34	353.271	259.715	74	209.451	81	119	50.145
Madrid	4.505.842	610.158	14	5.116.000	4.435.190	87	3.938.793	89	4.366	492.031
País Vasco	12.610.817	1.290.042	10	13.900.859	12.933.386	93	12.420.328	96	0	513.058
Principado de Asturias	685.758	164.701	24	850.459	691.342	81	602.627	87	149	88.566
Región de Murcia	935.484	291.636	31	1.227.120	1.012.270	82	832.500	82	513	179.257
Valenciana	4.712.584	1.328.262	28	6.040.846	4.711.047	78	4.056.551	86	9.563	644.933
<b>TOTALES</b>	<b>51.858.761</b>	<b>11.845.886</b>	<b>23</b>	<b>63.704.647</b>	<b>52.047.515</b>	<b>82</b>	<b>45.953.958</b>	<b>88</b>	<b>22.906</b>	<b>6.070.651</b>

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2004

Anexo V-1-2

## ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## TOTAL ENTIDADES LOCALES

## RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Créditos			Definitivos	Oblig.reconocidas		Pagos liquidos		Pdte. Pago
	Iniciales	Modific.	%		Importes	% ej.	Importes	% pag.	
Andalucía	6.870.997	1.903.198	28	8.774.195	6.298.102	72	5.072.201	81	1.225.901
Aragón	1.403.661	259.952	19	1.663.613	1.297.946	78	1.107.867	85	190.079
Canarias	3.073.353	1.125.008	37	4.198.361	3.052.658	73	2.622.981	86	429.677
Cantabria	424.572	120.339	28	544.911	397.117	73	353.678	89	43.439
Castilla-La Mancha	1.702.653	451.254	27	2.153.907	1.649.053	77	1.399.991	85	249.062
Castilla y León	2.336.072	849.431	36	3.185.503	2.207.286	69	1.967.185	89	240.101
Cataluña	7.215.269	1.909.384	26	9.124.653	7.029.694	77	6.010.390	86	1.019.304
Extremadura	882.244	290.740	33	1.172.984	828.616	71	721.224	87	107.392
Foral de Navarra	947.293	0	0	947.293	647.256	68	550.420	85	96.836
Galicia	1.999.163	744.647	37	2.743.810	1.976.652	72	1.701.066	86	275.586
Islas Baleares	1.132.244	405.345	36	1.537.589	1.200.977	78	1.007.974	84	193.003
La Rioja	264.209	88.742	34	352.951	221.887	63	191.076	86	30.811
Madrid	4.498.928	610.158	14	5.109.086	4.220.651	83	3.402.174	81	818.477
País Vasco	12.605.238	1.503.470	12	14.108.708	12.914.963	92	10.554.257	82	2.360.706
Principado de Asturias	680.358	163.266	24	843.624	654.838	78	569.284	87	85.554
Región de Murcia	934.615	294.439	32	1.229.054	947.599	77	728.542	77	219.057
Valenciana	4.692.234	1.276.641	27	5.968.875	4.503.230	75	3.843.262	85	659.968
<b>TOTALES</b>	<b>51.663.103</b>	<b>11.996.014</b>	<b>23</b>	<b>63.659.117</b>	<b>50.048.525</b>	<b>79</b>	<b>41.803.572</b>	<b>84</b>	<b>8.244.953</b>

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004

Anexo V-2-1

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES  
RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Previsiones iniciales	Modificaciones		Prev. definitivas		Dchos. reconocidos netos		Recaudación neta		Insolv. y otros	Pendiente cobro Importes %			
		Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej.	Euros/hab.	Importes			% Cob.	Euros/hab.	
Andalucía	1.499.556	577.263	38	2.076.819	270	1.388.727	67	181	1.207.192	87	157	0	181.535	13
Aragón	222.206	147.611	66	369.817	296	253.707	69	203	230.064	91	184	0	23.643	9
Canarias	1.377.602	485.167	35	1.862.769	972	1.430.388	77	747	1.325.803	93	692	933	103.652	7
Castilla-La Mancha	402.683	140.611	35	543.294	294	404.674	74	219	334.434	83	181	0	70.240	17
Castilla y León	773.286	523.462	68	1.296.748	520	869.359	67	349	755.441	87	303	2.254	111.664	13
Cataluña	751.219	349.539	47	1.100.758	162	823.735	75	121	760.226	92	112	0	63.509	8
Extremadura	220.640	86.094	39	306.734	285	211.818	69	197	201.060	95	187	0	10.758	5
Galicia	436.466	308.831	71	745.297	271	454.873	61	165	417.531	92	152	0	37.342	8
Islas Baleares	313.772	102.652	33	416.424	440	308.966	74	326	242.633	79	256	0	66.333	21
Valenciana	936.150	222.097	24	1.158.247	255	930.659	80	205	868.479	93	191	0	62.180	7
<b>TOTALES</b>	<b>6.933.580</b>	<b>2.943.327</b>	<b>42</b>	<b>9.876.907</b>	<b>315</b>	<b>7.076.906</b>	<b>72</b>	<b>226</b>	<b>6.342.863</b>	<b>90</b>	<b>202</b>	<b>3.187</b>	<b>730.856</b>	<b>10</b>
<b>Régimen foral</b>														
País Vasco	10.183.521	497.534	5	10.681.055	5.049	10.490.366	98	4.959	10.293.245	98	4.866	0	197.121	2
<b>TOTALES</b>	<b>17.117.101</b>	<b>3.440.861</b>	<b>20</b>	<b>20.557.962</b>	<b>615</b>	<b>17.567.272</b>	<b>85</b>	<b>525</b>	<b>16.636.108</b>	<b>95</b>	<b>497</b>	<b>3.187</b>	<b>927.977</b>	<b>5</b>

Anexo V-2-2

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES  
RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

( En miles de euros )

	Créditos iniciales	Modificaciones		Créditos definitivos		Oblig. reconocidas netas		Pagos líquidos		Pendiente pago			
		Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej. Euros/hab.	Importes	% Pago Euros/hab.	Importes	%		
Andalucía	1.499.554	577.263	38	2.076.817	270	1.305.239	63	170	1.169.870	90	152	135.369	10
Aragón	222.205	147.612	66	369.817	296	233.071	63	187	208.993	90	167	24.078	10
Canarias	1.376.233	485.166	35	1.861.399	972	1.380.709	74	721	1.230.819	89	643	149.890	11
Castilla-La Mancha	402.682	140.024	35	542.706	294	376.020	69	203	355.668	95	192	20.352	5
Castilla y León	773.286	523.463	68	1.296.749	520	823.573	64	330	754.106	92	302	69.467	8
Cataluña	751.220	349.538	47	1.100.758	162	768.912	70	113	679.857	88	100	89.055	12
Extremadura	220.641	86.094	39	306.735	285	205.594	67	191	194.609	95	181	10.985	5
Galicia	436.465	308.831	71	745.296	271	447.611	60	163	409.906	92	149	37.705	8
Islas Baleares	313.773	102.652	33	416.425	440	314.682	76	332	260.543	83	275	54.139	17
Valenciana	936.149	217.595	23	1.153.744	254	872.067	76	192	766.873	88	169	105.194	12
<b>TOTALES</b>	<b>6.932.208</b>	<b>2.938.238</b>	<b>42</b>	<b>9.870.446</b>	<b>315</b>	<b>6.727.478</b>	<b>68</b>	<b>215</b>	<b>6.031.244</b>	<b>90</b>	<b>193</b>	<b>696.234</b>	<b>10</b>
<b>Régimen foral</b>													
País Vasco	10.181.724	704.496	7	10.886.220	5.146	10.517.035	97	4.972	8.441.358	80	3.991	2.075.677	20
<b>TOTALES</b>	<b>17.113.932</b>	<b>3.642.734</b>	<b>21</b>	<b>20.756.666</b>	<b>621</b>	<b>17.244.513</b>	<b>83</b>	<b>516</b>	<b>14.472.602</b>	<b>84</b>	<b>433</b>	<b>2.771.911</b>	<b>16</b>



Anexo V-2-4

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2004**
**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

Nº entidades:	TOTAL		AGREG.		%		( En miles de euros )							
	51	51	33.440.975	100										
Población de derecho:	33.440.975	33.440.975	33.440.975	100										
CAPÍTULO	INICIALES (1)	%	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3)=(1)+/(2)	OBLIG. REC. NETAS (4)	% EJE. (%) (4)/(3)	GRADO EJE. (%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6)=(4)-(5)				
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>	<b>13.330.610</b>	<b>78</b>	<b>879.402</b>	<b>14.210.012</b>	<b>13.534.401</b>	<b>79</b>	<b>95</b>	<b>11.462.429</b>	<b>85</b>	<b>2.071.972</b>				
1 Gastos de personal	1.855.513	11	123.050	1.978.563	1.832.742	11	93	1.769.698	97	63.044				
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	1.044.209	6	226.237	1.270.446	1.031.984	6	81	818.416	79	213.568				
3 Gastos financieros	223.614	1	-15.876	207.738	162.292	1	78	150.523	93	11.769				
4 Transferencias corrientes	10.207.274	60	545.991	10.753.265	10.507.383	61	98	8.723.792	83	1.783.591				
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>2.809.459</b>	<b>16</b>	<b>2.378.998</b>	<b>5.188.457</b>	<b>2.510.935</b>	<b>14</b>	<b>48</b>	<b>1.921.411</b>	<b>77</b>	<b>589.524</b>				
6 Inversiones reales	1.742.352	10	1.426.523	3.168.875	1.566.131	9	49	1.192.562	76	373.569				
7 Transferencias de capital	1.067.107	6	952.475	2.019.582	944.804	5	47	728.849	77	215.955				
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>973.863</b>	<b>6</b>	<b>384.334</b>	<b>1.358.197</b>	<b>1.199.177</b>	<b>7</b>	<b>88</b>	<b>1.088.762</b>	<b>91</b>	<b>110.415</b>				
8 Activos financieros	126.566	1	130.903	257.469	225.344	1	88	168.886	75	56.458				
9 Pasivos financieros	847.297	5	253.431	1.100.728	973.833	6	88	919.876	94	53.957				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.113.932</b>	<b>100</b>	<b>3.642.734</b>	<b>20.756.666</b>	<b>17.244.513</b>	<b>100</b>	<b>83</b>	<b>14.472.602</b>	<b>84</b>	<b>2.771.911</b>				

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004

Anexo V-2-5

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

Nº entidades:	TOTAL		AGREG.		%	( En miles de euros )											
	48	31.325.696	48	31.325.696		100	PREVISIONES		DCHOS. REC.		RECAUDAC.		BAJAS INSOLV.		PENDIENTE		
Población de derecho:	31.325.696	31.325.696	100	100	100	INICIALES	%	MODIFIC.	%	DEFINITIVAS	%	EJEC.(%)	%	NETA	%	Y OTROS	COBRO
	(1)	(2)	(3)=(1)+/(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(5)-(6)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
<b>CAPÍTULO</b>																	
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>5.004.956</b>	<b>239.392</b>	<b>5.244.348</b>	<b>5.213.609</b>	<b>74</b>	<b>99</b>	<b>4.898.081</b>	<b>94</b>	<b>3.187</b>	<b>312.341</b>							
1 Impuestos directos	147.269	13.550	160.819	343.487	5	214	266.626	78	2.240	74.621							
2 Impuestos indirectos	595.565	59.962	655.527	836.430	12	128	834.682	100	0	1.748							
3 Tasas y otros ingresos	235.108	13.834	248.942	243.882	3	98	182.111	75	947	60.824							
4 Transferencias corrientes	3.954.350	151.896	4.106.246	3.730.405	53	91	3.564.305	96	0	166.100							
5 Ingresos patrimoniales	72.664	150	72.814	59.405	1	82	50.357	85	0	9.048							
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>977.988</b>	<b>416.210</b>	<b>1.394.198</b>	<b>817.344</b>	<b>11</b>	<b>59</b>	<b>502.035</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>315.309</b>							
6 Enajenación inversiones reales	133.876	-2.079	131.797	35.555	0	27	37.347	105	0	-1.792							
7 Transferencias de capital	844.112	418.289	1.262.401	781.789	11	62	464.688	59	0	317.101							
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>950.636</b>	<b>2.287.725</b>	<b>3.238.361</b>	<b>1.045.953</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>942.747</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>103.206</b>							
8 Activos financieros	98.660	2.036.881	2.135.541	161.271	2	8	149.258	93	0	12.013							
9 Pasivos financieros	851.976	250.844	1.102.820	884.682	13	80	793.489	90	0	91.193							
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.933.580</b>	<b>2.943.327</b>	<b>9.876.907</b>	<b>7.076.906</b>	<b>100</b>	<b>72</b>	<b>6.342.863</b>	<b>90</b>	<b>3.187</b>	<b>730.856</b>							

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2004**

Anexo V-2-6

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

CAPÍTULO	INICIALES		CRÉDITOS		OBLIG. REC. NETAS (4)	GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	PAGOS LIQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6) = (4)-(5)
	(1)	(2)	(3) = (1) + /-(2)	(4)					
	TOTAL	AGREG.		%					
Nº entidades:	48	48		100					
Población de derecho:	31.325.696	31.325.696		100					
	3.977.421	565.467	4.542.888	58	3.936.804	59	3.612.608	92	324.196
OPERACIONES CORRIENTES (1/4)	1.581.147	121.876	1.703.023	23	1.569.141	23	1.555.953	99	13.188
1 Gastos de personal	801.356	217.638	1.018.994	12	795.352	12	658.680	83	136.672
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	153.598	-12.026	141.572	2	108.906	2	103.890	95	5.016
3 Gastos financieros	1.441.320	237.979	1.679.299	21	1.463.405	22	1.294.085	88	169.320
4 Transferencias corrientes	2.118.678	2.183.997	4.302.675	30	1.838.895	27	1.519.011	83	319.884
OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)	1.271.854	1.283.146	2.555.000	18	1.084.538	16	900.486	83	184.052
6 Inversiones reales	846.824	900.851	1.747.675	12	754.357	11	618.525	82	135.832
7 Transferencias de capital	836.109	188.774	1.024.883	12	951.779	14	899.625	95	52.154
OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)	69.679	98.151	167.830	1	140.384	2	136.293	97	4.091
8 Activos financieros	766.430	90.623	857.053	11	811.395	12	763.332	94	48.063
9 Pasivos financieros									
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.932.208</b>	<b>2.938.238</b>	<b>9.870.446</b>	<b>100</b>	<b>6.727.478</b>	<b>100</b>	<b>6.031.244</b>	<b>90</b>	<b>696.234</b>

( En miles de euros )



Anexo V-2-8

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2004**
**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
**DIPUTACIONES FORALES**

	TOTAL	AGREG.	%
Nº Diputaciones forales:	3	3	100
Población de derecho:	2.115.279	2.115.279	100

( En miles de euros )

CAPÍTULO	CRÉDITOS			OBLIG. REC. NETAS (4)	GRADO EJECC.(%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6)=(4)-(5)
	INICIALES (1)	% MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3)=(1)+/-(2)					
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>	<b>9.353.189</b>	<b>92</b>	<b>313.935</b>	<b>9.597.597</b>	<b>90</b>	<b>7.849.821</b>	<b>82</b>	<b>1.747.776</b>
1 Gastos de personal	274.366	3	1.174	263.601	2	213.745	81	49.856
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	242.853	2	8.599	236.632	2	159.736	68	76.896
3 Gastos financieros	70.016	1	-3.850	53.386	0	46.633	87	6.753
4 Transferencias corrientes	8.765.954	86	308.012	9.043.978	86	7.429.707	82	1.614.271
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>690.781</b>	<b>7</b>	<b>195.001</b>	<b>672.040</b>	<b>7</b>	<b>402.400</b>	<b>60</b>	<b>269.640</b>
6 Inversiones reales	470.498	5	143.377	481.593	5	292.076	61	189.517
7 Transferencias de capital	220.283	2	51.624	190.447	2	110.324	58	80.123
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>137.754</b>	<b>1</b>	<b>195.560</b>	<b>247.398</b>	<b>3</b>	<b>189.137</b>	<b>76</b>	<b>58.261</b>
8 Activos financieros	56.887	0	32.752	84.960	1	32.593	38	52.367
9 Pasivos financieros	80.867	1	162.808	162.438	2	156.544	96	5.894
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.181.724</b>	<b>100</b>	<b>704.496</b>	<b>10.517.035</b>	<b>100</b>	<b>8.441.358</b>	<b>80</b>	<b>2.075.677</b>

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004

Anexo V-3-1

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE AYUNTAMIENTOS**  
**RESUMEN GENERAL POR ESTRATOS DE POBLACIÓN**

**TOTAL AYUNTAMIENTOS**  
Nivel de agregación

	Número de entidades		Población de derecho	
	Estrato	%	Estrato	%
Mayores de 50.000 hab.	130	92	22.338.835	95
De 5.000 a 50.000 hab.	1.085	84	14.662.351	86
Menores de 5.000 hab.	6.892	51	6.053.828	68
<b>Total Ayuntamientos</b>	<b>8.107</b>	<b>4.574</b>	<b>43.055.014</b>	<b>88</b>

( En miles de euros )

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

	Previsiones iniciales		Modificaciones		Prev. definitivas		Dchos. reconocidos netos		Recaudación neta		Insolv. y otros		Pendiente cobro	
	Importes	% Mod.	Importes	% Mod.	Importes	% Eji.	Importes	% Eji.	Importes	% Cob.	Euros/hab.	Euros/hab.	Importes	%
Mayores de 50.000 hab.	19.160.591	22	4.148.992	22	23.309.583	1.100	19.491.533	84	920	16.956.635	87	800	6.533	13
De 5.000 a 50.000 hab.	11.288.337	30	3.359.292	30	14.647.629	1.167	11.113.409	76	886	9.253.401	83	737	11.765	17
Menores de 5.000 hab.	4.292.732	21	896.741	21	5.189.473	1.260	3.875.301	75	941	3.107.814	80	755	1.421	20
<b>TOTALES</b>	<b>34.741.660</b>	<b>24</b>	<b>8.405.025</b>	<b>24</b>	<b>43.146.685</b>	<b>1.140</b>	<b>34.480.243</b>	<b>80</b>	<b>911</b>	<b>29.317.850</b>	<b>85</b>	<b>774</b>	<b>19.719</b>	<b>15</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Oblig. reconocidas netas		Pagos líquidos		Pendiente pago		
	Importes	% Mod.	Importes	% Mod.	Importes	% Eji.	Importes	% Eji.	Importes	% Pago	Euros/hab.	Euros/hab.	
Mayores de 50.000 hab.	19.081.102	21	4.093.652	21	23.174.754	1.093	18.649.142	80	880	15.554.720	83	734	3.094.422
De 5.000 a 50.000 hab.	11.242.197	30	3.357.165	30	14.599.362	1.163	10.443.756	72	832	8.751.849	84	697	1.691.907
Menores de 5.000 hab.	4.225.872	21	902.463	21	5.128.335	1.246	3.711.114	72	901	3.024.401	81	735	686.713
<b>TOTALES</b>	<b>34.549.171</b>	<b>24</b>	<b>8.353.280</b>	<b>24</b>	<b>42.902.451</b>	<b>1.133</b>	<b>32.804.012</b>	<b>76</b>	<b>866</b>	<b>27.330.970</b>	<b>83</b>	<b>722</b>	<b>5.473.042</b>

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004

Anexo V-3-2

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

( En miles de euros )

	Previsiones iniciales	Modificaciones		Prev. definitivas		Dchos. reconocidos netos		Recaudación neta		Insolv. y otros		Pendiente cobro		
		Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej.	Euros/hab.	Importes	% Cob.	Euros/hab.	Importes	%	
Andalucía	5.417.320	1.332.961	25	6.750.281	1.052	5.173.629	77	806	4.220.545	82	657	4.001	949.083	18
Aragón	1.183.499	112.586	10	1.296.085	1.173	1.109.021	86	1.003	959.936	87	869	9	149.076	13
Canarias	1.704.759	629.700	37	2.334.459	1.219	1.746.134	75	912	1.494.298	86	780	504	251.332	14
Cantabria	442.366	120.616	27	562.982	1.124	459.338	82	917	408.027	89	815	6	51.305	11
Castilla-La Mancha	1.310.802	316.259	24	1.627.061	1.034	1.326.317	82	843	1.137.069	86	722	252	188.996	14
Castilla y León	1.565.632	325.539	21	1.891.171	1.083	1.441.154	76	825	1.240.905	86	710	131	200.118	14
Cataluña	6.491.656	1.568.018	24	8.059.674	1.242	6.739.575	84	1.038	5.708.985	85	880	0	1.030.590	15
Extremadura	667.923	206.927	31	874.850	955	642.427	73	701	500.588	78	546	106	141.733	22
Foral de Navarra	956.645	0	0	956.645	1.638	666.942	70	1.142	585.264	88	1.002	0	81.678	12
Galicia	1.585.945	435.567	27	2.021.512	791	1.645.975	81	644	1.418.646	86	555	0	227.329	14
Islas Baleares	819.752	302.960	37	1.122.712	1.226	907.806	81	992	745.061	82	814	0	162.745	18
La Rioja	264.547	88.724	34	353.271	1.353	259.715	74	995	209.451	81	802	119	50.145	19
Madrid	4.505.842	610.158	14	5.116.000	1.227	4.435.190	87	1.064	3.938.793	89	945	4.366	492.031	11
País Vasco	2.427.296	792.508	33	3.219.804	1.524	2.443.020	76	1.156	2.127.083	87	1.007	0	315.937	13
Principado de Asturias	685.758	164.701	24	850.459	921	691.342	81	749	602.627	87	653	149	88.566	13
Región de Murcia	935.484	291.636	31	1.227.120	1.058	1.012.270	82	873	832.500	82	718	513	179.257	18
Valenciana	3.776.434	1.106.165	29	4.882.599	1.082	3.780.388	77	838	3.188.072	84	707	9.563	582.753	15
<b>TOTALES</b>	<b>34.741.660</b>	<b>8.405.025</b>	<b>24</b>	<b>43.146.685</b>	<b>1.140</b>	<b>34.480.243</b>	<b>80</b>	<b>911</b>	<b>29.317.850</b>	<b>85</b>	<b>774</b>	<b>19.719</b>	<b>5.142.674</b>	<b>15</b>

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004

Anexo V-3-3

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

( En miles de euros )

	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Oblig. reconocidas netas		Pagos líquidos		Pendiente pago		
	Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej.	Euros/hab.	Importes	% Pago	Euros/hab.	Importes	%	
Andalucía	5.371.443	1.325.935	25	1.043	6.697.378	75	778	4.992.863	78	3.902.331	608	1.090.532	22
Aragón	1.181.456	112.340	10	1.171	1.293.796	82	964	1.064.875	84	898.874	813	166.001	16
Canarias	1.697.120	639.842	38	1.220	2.336.962	72	873	1.671.949	83	1.392.162	727	279.787	17
Cantabria	424.572	120.339	28	1.088	544.911	73	793	397.117	89	353.678	706	43.439	11
Castilla-La Mancha	1.299.971	311.230	24	1.024	1.611.201	79	809	1.273.033	82	1.044.323	664	228.710	18
Castilla y León	1.562.786	325.968	21	1.081	1.888.754	73	792	1.383.713	88	1.213.079	694	170.634	12
Cataluña	6.464.049	1.559.846	24	1.236	8.023.895	78	965	6.260.782	85	5.330.533	821	930.249	15
Extremadura	661.603	204.646	31	946	866.249	72	680	623.022	85	526.615	575	96.407	15
Foral de Navarra	947.293	0	0	1.622	947.293	68	1.108	647.256	85	550.420	942	96.836	15
Galicia	1.562.698	435.816	28	782	1.998.514	77	598	1.529.041	84	1.291.160	505	237.881	16
Islas Baleares	818.471	302.693	37	1.225	1.121.164	79	968	886.295	84	747.431	816	138.864	16
La Rioja	264.209	88.742	34	1.352	352.951	63	850	221.887	86	191.076	732	30.811	14
Madrid	4.498.928	610.158	14	1.226	5.109.086	83	1.013	4.220.651	81	3.402.174	816	818.477	19
País Vasco	2.423.514	798.974	33	1.525	3.222.488	74	1.135	2.397.928	88	2.112.899	1.000	285.029	12
Principado de Asturias	680.358	163.266	24	914	843.624	78	709	654.838	87	569.284	617	85.554	13
Región de Murcia	934.615	294.439	32	1.060	1.229.054	77	817	947.599	77	728.542	628	219.057	23
Valenciana	3.756.085	1.059.046	28	1.067	4.815.131	75	805	3.631.163	85	3.076.389	682	554.774	15
<b>TOTALES</b>	<b>34.549.171</b>	<b>8.353.280</b>	<b>24</b>	<b>1.133</b>	<b>42.902.451</b>	<b>76</b>	<b>866</b>	<b>32.804.012</b>	<b>83</b>	<b>27.330.970</b>	<b>722</b>	<b>5.473.042</b>	<b>17</b>

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004

Anexo V-3-4

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HABITANTES**

	TOTAL		AGREG.		%	( En miles de euros )									
	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)		
Nº de ayuntamientos:	130		119		92										
Población de derecho:	22.338.835		21.195.284		95										
CAPÍTULO	INICIALES (1)	PREVISIONES % MODIFIC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1)+/(2)	DCHOS. REC. NETOS (4)	GRADO % EJE. (%) (4)/(3)	RECAUDAC. NETA (5)	BAJAS INSOLV. Y OTROS (6)	PENDIENTE COBRO (7)=(4)-(5)-(6)							
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>15.605.448</b>	<b>82</b>	<b>16.119.704</b>	<b>15.936.357</b>	<b>82</b>	<b>13.936.319</b>	<b>6.526</b>	<b>1.993.512</b>							
1 Impuestos directos	5.681.071	30	5.709.481	5.894.359	30	5.204.173	5.652	684.534							
2 Impuestos indirectos	794.642	4	818.348	945.660	5	839.068	123	106.469							
3 Tasas y otros ingresos	2.670.090	14	2.888.508	2.920.428	15	2.166.001	744	753.683							
4 Transferencias corrientes	6.061.087	32	6.274.412	5.901.529	30	5.508.939	0	392.590							
5 Ingresos patrimoniales	398.558	2	428.955	274.381	2	218.138	7	56.236							
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>1.603.445</b>	<b>8</b>	<b>2.448.893</b>	<b>1.403.654</b>	<b>7</b>	<b>1.040.546</b>	<b>7</b>	<b>363.101</b>							
6 Enajenación inversiones reales	994.925	5	1.231.067	766.926	4	670.314	0	96.612							
7 Transferencias de capital	608.520	3	1.217.826	636.728	3	370.232	7	266.489							
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>1.951.698</b>	<b>10</b>	<b>4.740.986</b>	<b>2.151.522</b>	<b>11</b>	<b>1.979.770</b>	<b>0</b>	<b>171.752</b>							
8 Activos financieros	74.692	0	2.009.113	64.231	0	48.588	0	15.643							
9 Pasivos financieros	1.877.006	10	2.657.181	2.087.291	11	1.931.182	0	156.109							
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.160.591</b>	<b>100</b>	<b>23.309.583</b>	<b>19.491.533</b>	<b>100</b>	<b>16.956.635</b>	<b>6.533</b>	<b>2.528.365</b>							

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004

Anexo V-3-5

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HABITANTES**

	TOTAL	AGREG.	%
Nº de ayuntamientos:	130	119	92
Población de derecho:	22.338.835	21.195.284	95

( En miles de euros )

CAPÍTULO	CRÉDITOS			OBLIG. REC. NETAS (4)	GRADO EJECC.(%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6)=(4)-(5)
	INICIALES (1)	% MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3)=(1)+/(2)					
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>	<b>13.802.585</b>	<b>72</b>	<b>716.882</b>	<b>13.410.231</b>	<b>72</b>	<b>11.431.600</b>	<b>85</b>	<b>1.978.631</b>
1 Gastos de personal	5.306.868	28	132.156	5.180.516	28	5.071.678	98	108.838
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	5.393.847	28	412.244	5.195.660	28	3.741.616	72	1.454.044
3 Gastos financieros	531.568	3	-48.347	380.058	2	359.726	95	20.332
4 Transferencias corrientes	2.570.302	13	220.829	2.653.997	14	2.258.580	85	395.417
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>4.118.581</b>	<b>22</b>	<b>2.980.543</b>	<b>3.734.956</b>	<b>20</b>	<b>2.673.141</b>	<b>72</b>	<b>1.061.815</b>
6 Inversiones reales	3.399.356	18	2.323.553	2.725.872	15	1.924.009	71	801.863
7 Transferencias de capital	719.225	4	656.990	1.009.084	5	749.132	74	259.952
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>1.159.936</b>	<b>6</b>	<b>396.227</b>	<b>1.503.955</b>	<b>8</b>	<b>1.449.979</b>	<b>96</b>	<b>53.976</b>
8 Activos financieros	119.380	1	125.437	225.272	1	207.206	92	18.066
9 Pasivos financieros	1.040.556	5	270.790	1.278.683	7	1.242.773	97	35.910
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.081.102</b>	<b>100</b>	<b>4.093.652</b>	<b>18.649.142</b>	<b>100</b>	<b>15.554.720</b>	<b>83</b>	<b>3.094.422</b>



SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004

Anexo V-3-7

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 50.000 HABITANTES

CAPÍTULO	INICIALES		CRÉDITOS		DEFINITIVOS (3) = (1) + /-(2)	OBLIG. REC. NETAS (4)	% EJEC. (%) (4)/(3)	GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6) = (4)-(5)
	(1)	(2)	(3)	(4)							
	TOTAL	AGREG.	%								
Nº de ayuntamientos:	1.085	906	84								
Población de derecho:	14.662.351	12.548.291	86								
	7.523.452	591.335	67	8.114.787	7.434.590	71	92	6.535.004	88	899.586	
OPERACIONES CORRIENTES (1/4)	3.503.601	156.055	31	3.659.656	3.417.704	33	93	3.347.600	98	70.104	
1 Gastos de personal	3.042.574	384.739	27	3.427.313	3.113.254	30	91	2.425.162	78	688.092	
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	179.132	-12.973	2	166.159	130.329	1	78	123.573	95	6.756	
3 Gastos financieros	798.145	63.514	7	861.659	773.303	7	90	638.669	83	134.634	
4 Transferencias corrientes	3.172.367	2.627.914	28	5.800.281	2.390.140	23	41	1.630.118	68	760.022	
OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)	3.016.446	2.535.493	27	5.551.939	2.274.956	22	41	1.546.618	68	728.338	
6 Inversiones reales	155.921	92.421	1	248.342	115.184	1	46	83.500	72	31.684	
7 Transferencias de capital	546.378	137.916	5	684.294	619.026	6	90	586.727	95	32.299	
OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)	41.904	20.901	0	62.805	30.098	0	48	26.748	89	3.350	
8 Activos financieros	504.474	117.015	5	621.489	588.928	6	95	559.979	95	28.949	
9 Pasivos financieros	11.242.197	3.357.165	100	14.599.362	10.443.756	100	72	8.751.849	84	1.691.907	
TOTAL GASTOS											

( En miles de euros )

Anexo V-3-8

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
 Informe de 2004

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES**

CAPÍTULO	PREVISIONES		DCHOS. REC. NETOS (4)	GRADO % EJECC. (%) (4)/(3)	RECAUDAC. NETA (5)	BAJAS INSOLV. Y OTROS (6)	PENDIENTE COBRO (7) = (4)-(5)-(6)
	INICIALES (1)	% MODIFIC. (2)					
	TOTAL	AGREG.					
Nº de ayuntamientos:	6.892	3.549					
Población de derecho:	6.053.828	4.117.294					
		%					
		51					
		68					
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>2.767.490</b>	<b>64</b>	<b>189.057</b>	<b>72</b>	<b>2.391.917</b>	<b>949</b>	<b>371.690</b>
1 Impuestos directos	739.433	17	9.263	19	635.023	341	105.697
2 Impuestos indirectos	191.519	5	13.292	6	192.985	23	27.128
3 Tasas y otros ingresos	690.951	16	74.771	16	488.744	116	122.497
4 Transferencias corrientes	1.000.320	23	86.369	28	969.780	459	97.771
5 Ingresos patrimoniales	145.267	3	5.362	3	105.385	10	18.597
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>1.241.181</b>	<b>29</b>	<b>259.092</b>	<b>24</b>	<b>573.907</b>	<b>472</b>	<b>361.952</b>
6 Enajenación inversiones reales	222.107	5	38.502	4	125.940	0	42.758
7 Transferencias de capital	1.019.074	24	220.590	20	447.967	472	319.194
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>284.061</b>	<b>7</b>	<b>448.592</b>	<b>4</b>	<b>141.990</b>	<b>0</b>	<b>32.424</b>
8 Activos financieros	42.848	1	392.702	0	5.629	0	310
9 Pasivos financieros	241.213	6	55.890	4	136.361	0	32.114
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.292.732</b>	<b>100</b>	<b>896.741</b>	<b>100</b>	<b>3.107.814</b>	<b>1.421</b>	<b>766.066</b>

( En miles de euros )

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2004

Anexo V-3-9

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES**

CAPÍTULO	INICIALES		CRÉDITOS		DEFINITIVOS (3) = (1) + /-(2)	OBLIG. REC. NETAS (4)	% EJEC. (%) (4)/(3)	GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6) = (4)-(5)
	(1)	(2)	(3)	(4)							
	<u>TOTAL</u>	<u>AGREG.</u>	<u>%</u>								
Nº de ayuntamientos:	6.892	3.549	51								
Población de derecho:	6.053.828	4.117.294	68								
											( En miles de euros )
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>	<b>2.236.089</b>	<b>218.326</b>	<b>53</b>	<b>2.454.415</b>	<b>2.244.168</b>	<b>61</b>	<b>91</b>	<b>2.066.187</b>	<b>92</b>	<b>177.981</b>	
1 Gastos de personal	937.603	68.694	22	1.006.297	934.183	25	93	912.629	98	21.554	
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	1.032.188	130.123	24	1.162.311	1.063.963	29	92	941.011	88	122.952	
3 Gastos financieros	34.147	365	1	34.512	25.894	1	75	25.124	97	770	
4 Transferencias corrientes	232.151	19.144	6	251.295	220.128	6	88	187.423	85	32.705	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>1.866.265</b>	<b>657.176</b>	<b>44</b>	<b>2.523.441</b>	<b>1.337.251</b>	<b>36</b>	<b>53</b>	<b>839.204</b>	<b>63</b>	<b>498.047</b>	
6 Inversiones reales	1.807.862	643.126	43	2.450.988	1.300.553	35	53	811.555	62	488.998	
7 Transferencias de capital	58.403	14.050	1	72.453	36.698	1	51	27.649	75	9.049	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>123.518</b>	<b>26.961</b>	<b>3</b>	<b>150.479</b>	<b>129.695</b>	<b>3</b>	<b>86</b>	<b>119.010</b>	<b>92</b>	<b>10.685</b>	
8 Activos financieros	12.755	3.342	0	16.097	14.405	0	89	13.732	95	673	
9 Pasivos financieros	110.763	23.619	3	134.382	115.290	3	86	105.278	91	10.012	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.225.872</b>	<b>902.463</b>	<b>100</b>	<b>5.128.335</b>	<b>3.711.114</b>	<b>100</b>	<b>72</b>	<b>3.024.401</b>	<b>81</b>	<b>686.713</b>	

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-1-1

## ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

## TOTAL ENTIDADES LOCALES

## RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Previsiones			Definitivas	Dchos.reconocidos		Recaudación neta		Insolv. y otros	Pdte. Cobro
	Iniciales	Modific.	%		Importes	% ej.	Importes	% cob.		
Andalucía	7.475.145	2.154.367	29	9.629.512	7.201.851	75	5.796.801	80	3.247	1.401.803
Aragón	1.492.182	648.761	43	2.140.943	1.781.556	83	1.609.526	90	825	171.205
Canarias	3.252.461	1.281.018	39	4.533.479	3.364.732	74	2.981.241	89	1.731	381.760
Cantabria	479.526	129.821	27	609.347	467.502	77	402.077	86	181	65.244
Castilla-La Mancha	1.886.463	512.357	27	2.398.820	1.889.014	79	1.615.445	86	565	273.004
Castilla y León	2.117.667	787.962	37	2.905.629	1.998.085	69	1.693.901	85	4.576	299.608
Cataluña	7.381.654	2.249.217	30	9.630.871	7.736.671	80	6.628.251	86	0	1.108.420
Extremadura	952.284	307.385	32	1.259.669	935.966	74	771.142	82	2.094	162.730
Foral de Navarra	1.026.874	0	0	1.026.874	736.839	72	653.329	89	0	83.510
Galicia	2.307.582	895.573	39	3.203.155	2.349.578	73	1.991.903	85	0	357.675
Islas Baleares	1.278.371	356.755	28	1.635.126	1.263.917	77	994.623	79	0	269.294
La Rioja	296.753	125.749	42	422.502	289.985	69	239.844	83	106	50.035
Madrid	6.041.717	867.192	14	6.908.909	5.837.576	84	5.180.491	89	6.142	650.943
País Vasco	13.490.746	1.546.540	11	15.037.286	14.524.885	97	14.041.947	97	0	482.938
Principado de Asturias	699.088	166.903	24	865.991	698.728	81	603.113	86	0	95.615
Región de Murcia	1.025.692	309.831	30	1.335.523	1.057.172	79	853.616	81	205	203.351
Valenciana	4.930.240	1.521.388	31	6.451.628	4.903.450	76	4.186.890	85	9.397	707.163
<b>TOTALES</b>	<b>56.134.445</b>	<b>13.860.819</b>	<b>25</b>	<b>69.995.264</b>	<b>57.037.507</b>	<b>81</b>	<b>50.244.140</b>	<b>88</b>	<b>29.069</b>	<b>6.764.298</b>

SECTOR PUBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-1-2

## ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## TOTAL ENTIDADES LOCALES

## RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Créditos			Oblig.reconocidas		Pagos liquidos		Pdte. Pago	
	Iniciales	Modific.	%	Definitivos	Importes	% ej.	Importes		% pag.
Andalucía	7.431.169	2.155.347	29	9.586.516	6.737.617	70	5.363.912	80	1.373.705
Aragón	1.484.612	648.886	44	2.133.498	1.721.911	81	1.492.320	87	229.591
Canarias	3.225.602	1.280.215	40	4.505.817	3.175.915	70	2.765.436	87	410.479
Cantabria	452.689	129.823	29	582.512	431.986	74	378.403	88	53.583
Castilla-La Mancha	1.909.737	516.454	27	2.426.191	1.772.304	73	1.519.656	86	252.648
Castilla y León	2.115.272	786.521	37	2.901.793	1.884.066	65	1.654.151	88	229.915
Cataluña	7.355.522	2.238.896	30	9.594.418	7.086.090	74	5.978.590	84	1.107.500
Extremadura	945.123	307.340	33	1.252.463	888.503	71	679.092	76	209.411
Foral de Navarra	1.021.634	0	0	1.021.634	682.197	67	585.461	86	96.736
Galicia	2.285.040	896.243	39	3.181.283	2.164.577	68	1.849.171	85	315.406
Islas Baleares	1.275.563	356.666	28	1.632.229	1.271.170	78	1.042.156	82	229.014
La Rioja	296.601	125.773	42	422.374	252.244	60	212.923	84	39.321
Madrid	5.945.425	867.100	15	6.812.525	5.363.685	79	4.250.729	79	1.112.956
País Vasco	13.461.519	2.082.413	15	15.543.932	14.193.046	91	13.352.792	94	840.254
Principado de Asturias	696.912	166.900	24	863.812	659.485	76	572.167	87	87.318
Región de Murcia	1.023.519	311.321	30	1.334.840	997.398	75	784.967	79	212.431
Valenciana	4.880.454	1.468.470	30	6.348.924	4.556.325	72	3.850.227	85	706.098
<b>TOTALES</b>	<b>55.806.393</b>	<b>14.338.368</b>	<b>26</b>	<b>70.144.761</b>	<b>53.838.519</b>	<b>77</b>	<b>46.332.153</b>	<b>86</b>	<b>7.506.366</b>

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-2-1

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Previsiones iniciales	Modificaciones		Prev. definitivas		Dehos. reconocidos netos		Recaudación neta		Insolv. y otros		Pendiente cobro		
		Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej. Euros/hab.	Importes	% Cob. Euros/hab.	Importes	%	Importes	%	
Andalucía	1.525.742	703.441	46	2.229.183	284	1.482.256	66	189	1.227.345	83	156	0	254.911	17
Aragón	240.703	157.868	66	398.571	314	249.838	63	197	226.146	91	178	0	23.692	9
Canarias	1.430.400	514.260	36	1.944.660	988	1.458.200	75	741	1.354.334	93	688	23	103.843	7
Castilla-La Mancha	419.604	163.156	39	582.760	308	406.273	70	214	354.032	87	187	87	52.154	13
Castilla y León	812.826	477.562	59	1.290.388	514	792.344	61	316	668.996	84	266	3.277	120.071	15
Cataluña	809.117	362.588	45	1.171.705	168	885.762	76	127	807.196	91	115	0	78.566	9
Extremadura	219.318	88.925	41	308.243	284	216.479	70	200	210.339	97	194	0	6.140	3
Galicia	474.059	363.434	77	837.493	303	524.731	63	190	433.872	83	157	0	90.859	17
Islas Baleares	338.108	102.918	30	441.026	449	327.369	74	333	244.522	75	249	0	82.847	25
Valenciana	690.134	246.578	36	936.712	200	689.706	74	147	642.610	93	137	0	47.096	7
<b>TOTALES</b>	<b>6.960.011</b>	<b>3.180.730</b>	<b>46</b>	<b>10.140.741</b>	<b>317</b>	<b>7.032.958</b>	<b>69</b>	<b>220</b>	<b>6.169.392</b>	<b>88</b>	<b>193</b>	<b>3.387</b>	<b>860.179</b>	<b>12</b>
<b>Régimen foral</b>														
País Vasco	10.969.683	620.226	6	11.589.909	5.454	11.883.740	103	5.593	11.721.277	99	5.516	0	162.463	1
<b>TOTALES</b>	<b>17.929.694</b>	<b>3.800.956</b>	<b>21</b>	<b>21.730.650</b>	<b>637</b>	<b>18.916.698</b>	<b>87</b>	<b>554</b>	<b>17.890.669</b>	<b>95</b>	<b>524</b>	<b>3.387</b>	<b>1.022.642</b>	<b>5</b>

Anexo V-2-2

 SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES  
RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

( En miles de euros )

	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Oblig. reconocidas netas		Pagos liquidados		Pendiente pago	
	Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej.	Euros/hab.	Importes	% Pago	Euros/hab.	Importes	%
Andalucía	1.525.741		703.420	46	2.229.161	66	187	1.247.954	85	159	217.897	15
Aragón	240.703		157.870	66	398.573	59	186	216.811	92	171	19.590	8
Canarias	1.430.399		514.260	36	1.944.659	72	713	1.284.476	92	653	118.433	8
Castilla-La Mancha	419.605		162.599	39	582.204	69	212	376.628	94	199	24.661	6
Castilla y León	812.826		475.534	59	1.288.360	59	301	677.152	90	270	78.279	10
Cataluña	809.116		362.587	45	1.171.703	68	115	723.054	90	103	78.520	10
Extremadura	219.320		88.926	41	308.246	67	191	108.082	52	100	98.961	48
Galicia	474.059		363.435	77	837.494	55	165	424.448	93	154	32.039	7
Islas Baleares	338.106		102.917	30	441.023	80	358	277.983	79	283	74.383	21
Valenciana	683.736		246.576	36	930.312	69	138	519.838	80	111	126.147	20
<b>TOTALES</b>	<b>6.953.611</b>		<b>3.178.124</b>	<b>46</b>	<b>10.131.735</b>	<b>66</b>	<b>210</b>	<b>5.856.426</b>	<b>87</b>	<b>183</b>	<b>868.910</b>	<b>13</b>
<b>Régimen foral</b>												
País Vasco	10.944.817		1.153.240	11	12.098.057	96	5.470	11.092.715	95	5.220	531.083	5
<b>TOTALES</b>	<b>17.898.428</b>		<b>4.331.364</b>	<b>24</b>	<b>22.229.792</b>	<b>83</b>	<b>538</b>	<b>16.949.141</b>	<b>92</b>	<b>497</b>	<b>1.399.993</b>	<b>8</b>

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2005

Anexo V-2-3

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

CAPÍTULO	TOTAL		AGREG.		DCHOS. REC. NETOS (4)	GRADO % EJE. (%) (4)/(3)	RECAUDAC. NETA (5)	% (5)/(4)	BAJAS INSOLV. Y OTROS (6)	PENDIENTE COBRO (7) = (4)-(5)-(6)
	(1)	(2)	(3) = (1) + (-2)	(2)						
Nº entidades:	51		51	100						
Población de derecho:	34.134.331		34.134.331	100						
										( En miles de euros )
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>15.947.375</b>	<b>89</b>	<b>16.470.475</b>	<b>523.100</b>	<b>17.032.736</b>	<b>90</b>	<b>16.530.203</b>	<b>97</b>	<b>3.387</b>	<b>499.146</b>
1 Impuestos directos	4.988.362	28	5.162.060	173.698	5.419.933	29	5.306.874	98	87	112.972
2 Impuestos indirectos	6.482.963	36	6.596.713	113.750	6.930.150	37	6.866.003	99	0	64.147
3 Tasas y otros ingresos	377.460	2	399.769	22.309	475.648	2	332.190	70	3.300	140.158
4 Transferencias corrientes	4.017.270	22	4.225.220	207.950	4.113.532	22	3.940.778	96	0	172.754
5 Ingresos patrimoniales	81.320	1	86.713	5.393	93.473	0	84.358	90	0	9.115
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>1.079.651</b>	<b>6</b>	<b>1.548.643</b>	<b>468.992</b>	<b>988.905</b>	<b>5</b>	<b>662.025</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>326.880</b>
6 Enajenación inversiones reales	112.234	1	111.207	-1.027	75.173	0	53.320	71	0	21.853
7 Transferencias de capital	967.417	5	1.437.436	470.019	913.732	5	608.705	67	0	305.027
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>902.668</b>	<b>5</b>	<b>3.711.532</b>	<b>2.808.864</b>	<b>895.057</b>	<b>5</b>	<b>698.441</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>196.616</b>
8 Activos financieros	151.672	1	2.635.432	2.483.760	166.016	1	151.660	91	0	14.356
9 Pasivos financieros	750.996	4	1.076.100	325.104	729.041	4	546.781	75	0	182.260
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.929.694</b>	<b>100</b>	<b>21.730.650</b>	<b>3.800.956</b>	<b>18.916.698</b>	<b>100</b>	<b>17.890.669</b>	<b>95</b>	<b>3.387</b>	<b>1.022.642</b>

Anexo V-2-4

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2005**
**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

CAPÍTULO	TOTAL		AGREG.		OBLIG. REC. NETAS (4)	CRÉDITOS		GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	PENDIENTE PAGO (6) = (4)-(5)
	Nº entidades:	34.134.331	51	100		INICIALES (1)	% MODIFIC. (2)			
( En miles de euros )										
1 Gastos de personal	14.184.177	79	1.461.595	15.645.772	14.911.244	81	95	14.231.586	95	679.658
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	1.952.351	11	82.539	2.034.890	1.899.372	10	93	1.843.361	97	56.011
3 Gastos financieros	1.094.599	6	242.706	1.337.305	1.085.246	6	81	902.630	83	182.616
4 Transferencias corrientes	213.083	1	-16.979	196.104	153.036	1	78	143.374	94	9.662
	10.924.144	61	1.153.329	12.077.473	11.773.590	64	97	11.342.221	96	431.369
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>3.036.755</b>	<b>17</b>	<b>2.697.241</b>	<b>5.733.996</b>	<b>2.708.210</b>	<b>15</b>	<b>47</b>	<b>2.026.473</b>	<b>75</b>	<b>681.737</b>
6 Inversiones reales	1.954.780	11	1.551.269	3.506.049	1.693.350	9	48	1.236.745	73	456.605
7 Transferencias de capital	1.081.975	6	1.145.972	2.227.947	1.014.860	6	46	789.728	78	225.132
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>677.496</b>	<b>4</b>	<b>172.528</b>	<b>850.024</b>	<b>729.680</b>	<b>4</b>	<b>86</b>	<b>691.082</b>	<b>95</b>	<b>38.598</b>
8 Activos financieros	137.338	1	85.840	223.178	197.527	1	89	178.158	90	19.369
9 Pasivos financieros	540.158	3	86.688	626.846	532.153	3	85	512.924	96	19.229
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.898.428</b>	<b>100</b>	<b>4.331.364</b>	<b>22.229.792</b>	<b>18.349.134</b>	<b>100</b>	<b>83</b>	<b>16.949.141</b>	<b>92</b>	<b>1.399.993</b>

Anexo V-2-5

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2005**
**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

CAPÍTULO	PREVISIONES		DCHOS. REC. NETOS (4)	GRADO % EJEC.(%) (4)/(3)	RECAUDAC. NETA (5)	BAJAS INSOLV. Y OTROS (6)	PENDIENTE COBRO (7)=(4)-(5)-(6)											
	INICIALES (1)	% MODIFIC. (2)						DEFINITIVAS (3)=(1)+/- (2)										
(En miles de euros)																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TOTAL</th> <th>AGREG.</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº entidades:</td> <td>48</td> <td>48</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Población de derecho:</td> <td>32.009.485</td> <td>32.009.485</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>								TOTAL	AGREG.	%	Nº entidades:	48	48	100	Población de derecho:	32.009.485	32.009.485	100
TOTAL	AGREG.	%																
Nº entidades:	48	48	100															
Población de derecho:	32.009.485	32.009.485	100															
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>5.305.738</b>	<b>76</b>	<b>5.458.193</b>	<b>77</b>	<b>5.406.286</b>	<b>3.387</b>	<b>353.579</b>											
1 Impuestos directos	333.885	5	336.038	5	337.175	87	63.894											
2 Impuestos indirectos	832.633	12	837.319	12	837.344	0	7.256											
3 Tasas y otros ingresos	238.884	3	258.514	5	328.187	3.300	118.968											
4 Transferencias corrientes	3.834.278	55	3.959.499	54	3.837.045	0	155.965											
5 Ingresos patrimoniales	66.058	1	66.823	1	66.535	0	7.496											
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>965.420</b>	<b>14</b>	<b>1.410.312</b>	<b>12</b>	<b>860.609</b>	<b>0</b>	<b>310.374</b>											
6 Enajenación inversiones reales	106.164	2	104.609	1	62.598	0	21.325											
7 Transferencias de capital	859.256	12	1.305.703	11	798.011	0	289.049											
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>688.853</b>	<b>10</b>	<b>3.272.236</b>	<b>11</b>	<b>766.063</b>	<b>0</b>	<b>196.226</b>											
8 Activos financieros	97.631	1	2.432.161	2	163.022	0	13.966											
9 Pasivos financieros	591.222	9	840.075	9	603.041	0	182.260											
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.960.011</b>	<b>100</b>	<b>10.140.741</b>	<b>100</b>	<b>7.032.958</b>	<b>3.387</b>	<b>860.179</b>											

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-2-6

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

Nº entidades:	TOTAL		AGREG.		%		( En miles de euros )										
	48	32.009.485	48	32.009.485			100										
Población de derecho:							INICIALES (1)	% (2)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3)=(1)+/(2)	OBLIG. REC. NETAS (4)	% (4)/(3)	GRADO EJEC.(%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6)=(4)-(5)	
CAPÍTULO							CRÉDITOS										
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>																	
1 Gastos de personal	4.162.565	60	562.591	4.725.156	4.089.633	61	87	3.713.628	91	376.005							
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	1.664.488	24	78.007	1.742.495	1.620.872	24	93	1.567.187	97	53.685							
3 Gastos financieros	840.731	12	226.787	1.067.518	832.313	12	78	694.512	83	137.801							
4 Transferencias corrientes	141.003	2	-12.114	128.889	104.450	2	81	96.796	93	7.654							
	1.516.343	22	269.911	1.786.254	1.531.998	23	86	1.355.133	88	176.865							
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>																	
6 Inversiones reales	2.251.006	32	2.524.167	4.775.173	2.034.497	30	43	1.564.245	77	470.252							
7 Transferencias de capital	1.411.635	20	1.431.636	2.843.271	1.204.622	18	42	906.973	75	297.649							
	839.371	12	1.092.531	1.931.902	829.875	12	43	657.272	79	172.603							
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>																	
8 Activos financieros	540.040	8	91.366	631.406	601.206	9	95	578.553	96	22.653							
9 Pasivos financieros	79.999	1	79.915	159.914	136.570	2	85	133.146	97	3.424							
	460.041	7	11.451	471.492	464.636	7	99	445.407	96	19.229							
<b>TOTAL GASTOS</b>																	
	6.953.611	100	3.178.124	10.131.735	6.725.336	100	66	5.856.426	87	868.910							

Anexo V-2-7

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2005**
**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DIPUTACIONES FORALES**

CAPÍTULO	TOTAL		AGREG.		PREVISIONES	DCHOS. REC.		GRADO	RECAUDAC.		BAJAS INSOLV.	PENDIENTE
	INICIALES	%	MODIFIC.	%		DEFINITIVAS	NETOS		% EJE. (%)	NETA		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Nº Diputaciones forales:	3	3	3	100								
Población de derecho:	2.124.846	2.124.846	100									
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>10.641.637</b>	<b>97</b>	<b>370.645</b>	<b>11.012.282</b>	<b>11.626.450</b>	<b>98</b>	<b>106</b>	<b>11.480.883</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	<b>145.567</b>	
1 Impuestos directos	4.654.477	42	171.545	4.826.022	5.082.758	43	105	5.033.680	99	0	49.078	
2 Impuestos indirectos	5.650.330	52	109.064	5.759.394	6.092.806	51	106	6.035.915	99	0	56.891	
3 Tasas y otros ingresos	138.576	1	2.679	141.255	147.461	1	104	126.271	86	0	21.190	
4 Transferencias corrientes	182.992	2	82.729	265.721	276.487	3	104	259.698	94	0	16.789	
5 Ingresos patrimoniales	15.262	0	4.628	19.890	26.938	0	135	25.319	94	0	1.619	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>114.231</b>	<b>1</b>	<b>24.100</b>	<b>138.331</b>	<b>128.296</b>	<b>1</b>	<b>93</b>	<b>111.790</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>16.506</b>	
6 Enajenación inversiones reales	6.070	0	528	6.598	12.575	0	191	12.047	96	0	528	
7 Transferencias de capital	108.161	1	23.572	131.733	115.721	1	88	99.743	86	0	15.978	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>213.815</b>	<b>2</b>	<b>225.481</b>	<b>439.296</b>	<b>128.994</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>128.604</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>390</b>	
8 Activos financieros	54.041	1	149.230	203.271	2.994	0	1	2.604	87	0	390	
9 Pasivos financieros	159.774	1	76.251	236.025	126.000	1	53	126.000	100	0	0	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.969.683</b>	<b>100</b>	<b>620.226</b>	<b>11.589.909</b>	<b>11.883.740</b>	<b>100</b>	<b>103</b>	<b>11.721.277</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	<b>162.463</b>	

( En miles de euros )

Anexo V-2-8

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2005**
**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
**DIPUTACIONES FORALES**

CAPÍTULO	INICIALES		CRÉDITOS		OBLIG. REC. NETAS (4)	% EJEC. (%) (4)/(3)	GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	% (5)/(4)	PENDIENTE PAGO (6) = (4)-(5)
	(1)	(2)	(3) = (1)+/(2)	(2)						
	<b>TOTAL</b>	<b>AGREG.</b>	<b>%</b>							
Nº Diputaciones forales:	3	3	100							
Población de derecho:	2.124.846	2.124.846	100							
										( En miles de euros )
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>	<b>10.021.612</b>	<b>899.004</b>	<b>92</b>	<b>10.920.616</b>	<b>10.821.611</b>	<b>92</b>	<b>99</b>	<b>10.517.958</b>	<b>97</b>	<b>303.653</b>
1 Gastos de personal	287.863	4.532	3	292.395	278.500	2	95	276.174	99	2.326
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	253.868	15.919	2	269.787	252.933	2	94	208.118	82	44.815
3 Gastos financieros	72.080	-4.865	1	67.215	48.586	0	72	46.578	96	2.008
4 Transferencias corrientes	9.407.801	883.418	86	10.291.219	10.241.592	88	100	9.987.088	98	254.504
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>785.749</b>	<b>173.074</b>	<b>7</b>	<b>958.823</b>	<b>673.713</b>	<b>6</b>	<b>70</b>	<b>462.228</b>	<b>69</b>	<b>211.485</b>
6 Inversiones reales	543.145	119.633	5	662.778	488.728	4	74	329.772	67	158.956
7 Transferencias de capital	242.604	53.441	2	296.045	184.985	2	62	132.456	72	52.529
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>137.456</b>	<b>81.162</b>	<b>1</b>	<b>218.618</b>	<b>128.474</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>112.529</b>	<b>88</b>	<b>15.945</b>
8 Activos financieros	57.339	5.925	0	63.264	60.957	1	96	45.012	74	15.945
9 Pasivos financieros	80.117	75.237	1	155.354	67.517	1	43	67.517	100	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.944.817</b>	<b>1.153.240</b>	<b>100</b>	<b>12.098.057</b>	<b>11.623.798</b>	<b>100</b>	<b>96</b>	<b>11.092.715</b>	<b>95</b>	<b>531.083</b>

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-3-1

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE AYUNTAMIENTOS  
RESUMEN GENERAL POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

TOTAL AYUNTAMIENTOS  
Nivel de agregación

Estrato de población	Número de entidades		Población de derecho	
	Estrato	Agregadas %	Estrato	Agregadas %
Mayores de 50.000 hab.	130	122 94	22.744.003	21.689.172 95
De 5.000 a 50.000 hab.	1.103	896 81	15.168.268	12.758.575 84
Menores de 5.000 hab.	6.874	3.374 49	6.050.503	3.887.870 64
<b>Total Ayuntamientos</b>	<b>8.107</b>	<b>4.392 54</b>	<b>43.962.774</b>	<b>38.335.617 87</b>

( En miles de euros )

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Previsiones iniciales		Modificaciones		Prev. definitivas		Dctos. reconocidos netos		Recaudación neta		Insolv. y otros		Pendiente cobro	
	Importes	% Mod.	Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Eij.	Importes	Euros/hab.	Importes	Euros/hab.	Importes	%
Mayores de 50.000 hab.	21.468.878	5.017.654 23	26.486.532	1.221	21.915.562	83	1.010	19.115.118	87	881	9.114	2.791.330	13	
De 5.000 a 50.000 hab.	12.301.316	3.993.360 32	16.294.676	1.277	12.049.035	74	944	9.917.427	82	777	13.203	2.118.405	18	
Menores de 5.000 hab.	4.434.557	1.048.849 24	5.483.406	1.410	4.156.212	76	1.069	3.320.926	80	854	3.365	831.921	20	
<b>TOTALES</b>	<b>38.204.751</b>	<b>10.059.863 26</b>	<b>48.264.614</b>	<b>1.259</b>	<b>38.120.809</b>	<b>79</b>	<b>994</b>	<b>32.353.471</b>	<b>85</b>	<b>844</b>	<b>25.682</b>	<b>5.741.656</b>	<b>15</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Oblig. reconocidas netas		Pagos líquidos		Pendiente pago	
	Importes	% Mod.	Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Eij.	Importes	Euros/hab.	Importes	%
Mayores de 50.000 hab.	21.310.902	4.971.582 23	26.282.484	1.212	20.505.434	78	945	17.045.750	83	786	3.459.684	17
De 5.000 a 50.000 hab.	12.167.765	3.997.898 33	16.165.663	1.267	11.081.664	69	869	9.209.416	83	722	1.872.248	17
Menores de 5.000 hab.	4.429.298	1.037.524 23	5.466.822	1.406	3.902.287	71	1.004	3.127.846	80	805	774.441	20
<b>TOTALES</b>	<b>37.907.965</b>	<b>10.007.004 26</b>	<b>47.914.969</b>	<b>1.250</b>	<b>35.489.385</b>	<b>74</b>	<b>926</b>	<b>29.383.012</b>	<b>83</b>	<b>766</b>	<b>6.106.373</b>	<b>17</b>

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-3-2

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
AYUNTAMIENTOS  
RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Previsiones iniciales	Modificaciones		Prev. definitivas		Dchos. reconocidos netos		Recaudación neta		Insolv. y otros		Pendiente cobro		
		Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej.	Euros/hab.	Importes	% Cob.	Euros/hab.	Importes	%	
Andalucía	5.949.403	1.450.926	24	7.400.329	1.102	5.719.595	77	852	4.569.456	80	681	3.247	1.146.892	20
Aragón	1.251.479	490.893	39	1.742.372	1.557	1.531.718	88	1.368	1.383.380	90	1.236	825	147.513	10
Canarias	1.822.061	766.758	42	2.588.819	1.315	1.906.532	74	969	1.626.907	85	827	1.708	277.917	15
Cantabria	479.526	129.821	27	609.347	1.205	467.502	77	925	402.077	86	795	181	65.244	14
Castilla-La Mancha	1.466.859	349.201	24	1.816.060	1.147	1.482.741	82	937	1.261.413	85	797	478	220.850	15
Castilla y León	1.304.841	310.400	24	1.615.241	1.177	1.205.741	75	878	1.024.905	85	747	1.299	179.537	15
Cataluña	6.572.537	1.886.629	29	8.459.166	1.359	6.850.909	81	1.100	5.821.055	85	935	0	1.029.854	15
Extremadura	732.966	218.460	30	951.426	1.003	719.487	76	759	560.803	78	591	2.094	156.590	22
Foral de Navarra	1.026.874	0	0	1.026.874	1.732	736.839	72	1.243	653.329	89	1.102	0	83.510	11
Galicia	1.833.523	532.139	29	2.365.662	867	1.824.847	77	669	1.558.031	85	571	0	266.816	15
Islas Baleares	940.263	253.837	27	1.194.100	1.267	936.548	78	994	750.101	80	796	0	186.447	20
La Rioja	296.753	125.749	42	422.502	1.588	289.985	69	1.090	239.844	83	901	106	50.035	17
Madrid	6.041.717	867.192	14	6.908.909	1.523	5.837.576	84	1.287	5.180.491	89	1.142	6.142	650.943	11
País Vasco	2.521.063	926.314	37	3.447.377	1.631	2.641.145	77	1.249	2.320.670	88	1.098	0	320.475	12
Principado de Asturias	699.088	166.903	24	865.991	979	698.728	81	790	603.113	86	682	0	95.615	14
Región de Murcia	1.025.692	309.831	30	1.335.523	1.130	1.057.172	79	894	853.616	81	722	205	203.351	19
Valenciana	4.240.106	1.274.810	30	5.514.916	1.185	4.213.744	76	906	3.544.280	84	762	9.397	660.067	16
<b>TOTALES</b>	<b>38.204.751</b>	<b>10.059.863</b>	<b>26</b>	<b>48.264.614</b>	<b>1.259</b>	<b>38.120.809</b>	<b>79</b>	<b>994</b>	<b>32.353.471</b>	<b>85</b>	<b>844</b>	<b>25.682</b>	<b>5.741.656</b>	<b>15</b>

Anexo V-3-3

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

## ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## AYUNTAMIENTOS

## RESUMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

( En miles de euros )

	Créditos iniciales		Modificaciones		Créditos definitivos		Oblig. reconocidas netas		Pagos liquidados		Pendiente pago	
	Importes	% Mod.	Importes	Euros/hab.	Importes	% Ej.	Euros/hab.	Importes	% Pago	Euros/hab.	Importes	%
Andalucía	5.905.428	25	1.451.927	1.096	7.357.355	72	785	4.115.958	78	613	1.155.808	22
Aragón	1.243.909	39	491.016	1.550	1.734.925	86	1.327	1.275.509	86	1.140	210.001	14
Canarias	1.795.203	43	765.955	1.301	2.561.158	69	901	1.480.960	84	752	292.046	16
Cantabria	452.689	29	129.823	1.152	582.512	74	855	378.403	88	749	53.583	12
Castilla-La Mancha	1.490.132	24	353.855	1.165	1.843.987	74	866	1.143.028	83	722	227.987	17
Castilla y León	1.302.446	24	310.987	1.175	1.613.433	70	822	976.999	87	712	151.636	13
Cataluña	6.546.406	29	1.876.309	1.353	8.422.715	75	1.009	5.255.536	84	844	1.028.980	16
Extremadura	725.803	30	218.414	996	944.217	72	719	571.010	84	602	110.450	16
Foral de Navarra	1.021.634	0	0	1.723	1.021.634	67	1.150	585.461	86	987	96.736	14
Galicia	1.810.981	29	532.808	859	2.343.789	73	626	1.424.723	83	522	283.367	17
Islas Baleares	937.457	27	253.749	1.264	1.191.206	77	975	764.173	83	811	154.631	17
La Rioja	296.601	42	125.773	1.588	422.374	60	948	212.923	84	800	39.321	16
Madrid	5.945.425	15	867.100	1.502	6.812.525	79	1.183	4.250.729	79	937	1.112.956	21
País Vasco	2.516.702	37	929.173	1.630	3.445.875	75	1.215	2.260.077	88	1.069	309.171	12
Principado de Asturias	696.912	24	166.900	976	863.812	76	745	572.167	87	647	87.318	13
Región de Murcia	1.023.519	30	311.321	1.129	1.334.840	75	844	784.967	79	664	212.431	21
Valenciana	4.196.718	29	1.221.894	1.165	5.418.612	72	841	3.330.389	85	716	579.951	15
<b>TOTALES</b>	<b>37.907.965</b>	<b>26</b>	<b>10.007.004</b>	<b>1.250</b>	<b>47.914.969</b>	<b>74</b>	<b>926</b>	<b>29.383.012</b>	<b>83</b>	<b>766</b>	<b>6.106.373</b>	<b>17</b>

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-3-4

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HABITANTES

CAPÍTULO	PREVISIONES		DCHOS. REC. NETOS (4)	GRADO % EJEC. (%) (4)/(3)	RECAUDAC. NETA (5)	BAJAS INSOLV. Y OTROS (6)	PENDIENTE COBRO (7) = (4)-(5)-(6)
	INICIALES (1)	% MODIFIC. (2)					
	TOTAL	AGREG.					
Nº de ayuntamientos:	130	122					
Población de derecho:	22.744.003	21.689.172					
		%					
		94					
		95					
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>17.226.627</b>	<b>80</b>	<b>17.895.268</b>	<b>80</b>	<b>15.433.732</b>	<b>8.843</b>	<b>2.159.709</b>
1 Impuestos directos	6.562.614	30	6.576.583	30	5.761.945	7.113	820.530
2 Impuestos indirectos	1.112.002	5	1.117.731	5	970.982	14	122.769
3 Tasas y otros ingresos	3.160.893	15	3.463.292	15	2.566.125	1.089	790.834
4 Transferencias corrientes	5.920.084	28	6.233.611	28	5.725.361	423	314.033
5 Ingresos patrimoniales	471.034	2	504.051	2	409.319	204	111.543
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>2.424.661</b>	<b>12</b>	<b>3.361.889</b>	<b>10</b>	<b>1.644.909</b>	<b>234</b>	<b>456.733</b>
6 Enajenación inversiones reales	1.625.374	8	1.956.088	6	1.191.632	0	145.359
7 Transferencias de capital	799.287	4	1.405.801	4	453.277	234	311.374
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>1.817.590</b>	<b>8</b>	<b>5.229.375</b>	<b>10</b>	<b>2.036.477</b>	<b>37</b>	<b>174.888</b>
8 Activos financieros	89.331	0	2.543.787	0	82.901	37	19.141
9 Pasivos financieros	1.728.259	8	2.686.257	10	1.953.576	0	155.747
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.468.878</b>	<b>100</b>	<b>26.486.532</b>	<b>100</b>	<b>19.115.118</b>	<b>9.114</b>	<b>2.791.330</b>

( En miles de euros )

Anexo V-3-5

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HABITANTES

CAPÍTULO	INICIALES		CRÉDITOS		DEFINITIVOS (3) = (1) + /-(2)	OBLIG. REC. NETAS (4)	GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	PENDIENTE PAGO (6) = (4)-(5)
	(1)	%	(2)	%					
	TOTAL	AGREG.		%					
Nº de ayuntamientos:	130	122		94					
Población de derecho:	22.744.003	21.689.172		95					
	15.155.796	71	941.292		16.097.088	14.819.250	72	12.821.381	87
OPERACIONES CORRIENTES (1/4)									
1 Gastos de personal	5.760.324	27	155.956		5.916.280	5.671.073	28	5.556.256	98
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	5.945.786	28	575.380		6.521.166	5.772.660	28	4.311.153	75
3 Gastos financieros	510.045	2	-44.722		465.323	392.879	2	375.865	96
4 Transferencias corrientes	2.939.641	14	254.678		3.194.319	2.982.638	14	2.578.107	86
OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)	4.889.444	23	3.403.785		8.293.229	3.892.421	19	2.525.837	65
6 Inversiones reales	4.078.902	19	2.675.553		6.754.455	2.922.170	14	1.863.526	64
7 Transferencias de capital	810.542	4	728.232		1.538.774	970.251	5	662.311	68
OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)	1.265.662	6	626.505		1.892.167	1.793.763	9	1.698.532	95
8 Activos financieros	233.047	1	215.089		448.136	372.467	2	301.288	81
9 Pasivos financieros	1.032.615	5	411.416		1.444.031	1.421.296	7	1.397.244	98
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.310.902</b>	<b>100</b>	<b>4.971.582</b>		<b>26.282.484</b>	<b>20.505.434</b>	<b>100</b>	<b>17.045.750</b>	<b>83</b>

( En miles de euros )

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2005

Anexo V-3-6

ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 50.000 HABITANTES

CAPÍTULO	TOTAL		AGREG.		DCHOS. REC. NETOS (4)	PREVISIONES		GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	RECAUDAC. NETA (5)	% (5)/(4)	BAJAS INSOLV. Y OTROS (6)	PENDIENTE COBRO (7) = (4)-(5)-(6)
	(1)	(2)	(3)	(2)		(3) = (1) + (-2)	(2)					
Nº de ayuntamientos:	1.103	896	81									
Población de derecho:	15.168.268	12.758.575	84									
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>9.393.931</b>	<b>687.635</b>	<b>10.081.566</b>	<b>76</b>	<b>9.496.000</b>	<b>79</b>	<b>94</b>	<b>8.214.167</b>	<b>87</b>	<b>10.919</b>	<b>1.270.914</b>	
1 Impuestos directos	3.009.280	13.499	3.022.779	24	3.131.447	26	104	2.725.372	87	5.860	400.215	
2 Impuestos indirectos	701.187	14.566	715.753	6	722.421	6	101	618.206	86	881	103.334	
3 Tasas y otros ingresos	2.418.772	345.450	2.764.222	20	2.250.632	19	81	1.775.760	79	3.989	470.883	
4 Transferencias corrientes	3.007.000	292.999	3.299.999	24	3.160.355	26	96	2.915.038	92	183	245.134	
5 Ingresos patrimoniales	257.692	21.121	278.813	2	231.145	2	83	179.791	78	6	51.348	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>2.059.256</b>	<b>816.420</b>	<b>2.875.676</b>	<b>17</b>	<b>1.826.210</b>	<b>15</b>	<b>64</b>	<b>1.133.358</b>	<b>62</b>	<b>1.472</b>	<b>691.380</b>	
6 Enajenación inversiones reales	925.004	261.877	1.186.881	8	806.862	7	68	599.402	74	332	207.128	
7 Transferencias de capital	1.134.252	554.543	1.688.795	9	1.019.348	8	60	533.956	52	1.140	484.252	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>848.129</b>	<b>2.489.305</b>	<b>3.337.434</b>	<b>7</b>	<b>726.825</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>569.902</b>	<b>78</b>	<b>812</b>	<b>156.111</b>	
8 Activos financieros	23.935	2.087.993	2.111.928	0	24.728	0	1	17.650	71	0	7.078	
9 Pasivos financieros	824.194	401.312	1.225.506	7	702.097	6	57	552.252	79	812	149.033	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.301.316</b>	<b>3.993.360</b>	<b>16.294.676</b>	<b>100</b>	<b>12.049.035</b>	<b>100</b>	<b>74</b>	<b>9.917.427</b>	<b>82</b>	<b>13.203</b>	<b>2.118.405</b>	

( En miles de euros )

Anexo V-3-7

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2005**
**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 50.000 HABITANTES**

CAPÍTULO	TOTAL		CRÉDITOS		OBLIG. REC. NETAS (4)	GRADO EJEC. (%) (4)/(3)	PAGOS LÍQUIDOS (5)	PENDIENTE PAGO (6) = (4)-(5)
	AGREG.	%	INICIALES (1)	MODIFIC. (2)				
Nº de ayuntamientos:	1.103	896	81					
Población de derecho:	15.168.268	12.758.575	84					
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>	<b>7.966.630</b>	<b>66</b>	<b>652.301</b>	<b>8.618.931</b>	<b>7.844.919</b>	<b>71</b>	<b>6.898.168</b>	<b>88</b>
1 Gastos de personal	3.655.943	30	185.907	3.841.850	3.571.700	32	3.495.150	98
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	3.283.198	27	406.740	3.689.938	3.319.612	30	2.596.514	78
3 Gastos financieros	172.052	2	-6.281	165.771	128.830	1	122.865	95
4 Transferencias corrientes	855.437	7	65.935	921.372	824.777	8	683.639	83
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>3.647.535</b>	<b>30</b>	<b>3.231.413</b>	<b>6.878.948</b>	<b>2.642.023</b>	<b>24</b>	<b>1.747.934</b>	<b>66</b>
6 Inversiones reales	3.481.816	29	3.101.526	6.583.342	2.509.716	23	1.657.817	66
7 Transferencias de capital	165.719	1	129.887	295.606	132.307	1	90.117	68
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>553.600</b>	<b>4</b>	<b>114.184</b>	<b>667.784</b>	<b>594.722</b>	<b>5</b>	<b>563.314</b>	<b>95</b>
8 Activos financieros	35.553	0	30.656	66.209	47.466	0	40.757	86
9 Pasivos financieros	518.047	4	83.528	601.575	547.256	5	522.557	95
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.167.765</b>	<b>100</b>	<b>3.997.898</b>	<b>16.165.663</b>	<b>11.081.664</b>	<b>100</b>	<b>9.209.416</b>	<b>83</b>

( En miles de euros )

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2005**

Anexo V-3-8

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES**

CAPÍTULO	PREVISIONES		DCHOS. REC. NETOS (4)	GRADO % EJE. (%) (4)/(3)	RECAUDAC. NETA (5)	BAJAS INSOLV. Y OTROS (6)	PENDIENTE COBRO (7) = (4)-(5)-(6)
	INICIALES (1)	% MODIFIC. (2)					
	TOTAL	AGREG.					
				%			
Nº de ayuntamientos:	6.874	3.374		49			
Población de derecho:	6.050.503	3.887.870		64			
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/5)</b>	<b>2.821.032</b>	<b>63</b>	<b>240.030</b>	<b>69</b>	<b>2.489.693</b>	<b>2.862</b>	<b>377.272</b>
1 Impuestos directos	722.651	16	7.232	18	644.449	1.732	107.484
2 Impuestos indirectos	221.974	5	14.124	6	213.062	26	33.596
3 Tasas y otros ingresos	691.522	16	108.593	16	522.918	926	120.884
4 Transferencias corrientes	1.044.252	23	104.603	26	1.000.829	178	95.198
5 Ingresos patrimoniales	140.633	3	5.478	3	108.435	0	20.110
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>1.353.012</b>	<b>31</b>	<b>299.917</b>	<b>27</b>	<b>692.814</b>	<b>502</b>	<b>425.101</b>
6 Enajenación inversiones reales	302.238	7	49.028	7	221.991	20	54.198
7 Transferencias de capital	1.050.774	24	250.889	20	470.823	482	370.903
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>260.513</b>	<b>6</b>	<b>508.902</b>	<b>4</b>	<b>138.419</b>	<b>1</b>	<b>29.548</b>
8 Activos financieros	35.610	1	439.686	0	7.125	0	1.013
9 Pasivos financieros	224.903	5	69.216	4	131.294	1	28.535
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.434.557</b>	<b>100</b>	<b>1.048.849</b>	<b>100</b>	<b>3.320.926</b>	<b>80</b>	<b>831.921</b>

( En miles de euros )

Anexo V-3-9

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
Informe de 2005

**ESTADO AGREGADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES**

CAPÍTULO	TOTAL		AGREG.		CRÉDITOS	OBLIG. REC.		GRADO	PAGOS	PENDIENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)			
	INICIALES	MODIFIC.	%	%	DEFINITIVOS	NETAS	EJEC.(%)	LÍQUIDOS	PAGO	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Nº de ayuntamientos:	6.874	3.374	49							
Población de derecho:	6.050.503	3.887.870	64							
<b>OPERACIONES CORRIENTES (1/4)</b>	<b>2.329.255</b>	<b>239.371</b>	<b>53</b>		<b>2.568.626</b>	<b>2.331.692</b>	<b>60</b>	<b>2.136.113</b>	<b>195.579</b>	<b>92</b>
1 Gastos de personal	981.938	77.977	22		1.059.915	972.495	25	950.891	21.604	98
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	1.072.670	142.325	24		1.214.995	1.108.583	28	969.580	139.003	87
3 Gastos financieros	31.735	831	1		32.566	24.873	1	24.180	693	97
4 Transferencias corrientes	242.912	18.238	6		261.150	225.741	6	191.462	34.279	85
<b>OPERACIONES DE CAPITAL (6/7)</b>	<b>1.975.383</b>	<b>765.909</b>	<b>44</b>		<b>2.741.292</b>	<b>1.433.468</b>	<b>37</b>	<b>872.564</b>	<b>560.904</b>	<b>61</b>
6 Inversiones reales	1.918.092	748.643	43		2.666.735	1.387.715	36	840.992	546.723	61
7 Transferencias de capital	57.291	17.266	1		74.557	45.753	1	31.572	14.181	69
<b>OPERACIONES FINANCIERAS (8/9)</b>	<b>124.660</b>	<b>32.244</b>	<b>3</b>		<b>156.904</b>	<b>137.127</b>	<b>3</b>	<b>119.169</b>	<b>17.958</b>	<b>87</b>
8 Activos financieros	7.450	5.838	0		13.288	12.867	0	10.729	2.138	83
9 Pasivos financieros	117.210	26.406	3		143.616	124.260	3	108.440	15.820	87
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.429.298</b>	<b>1.037.524</b>	<b>100</b>		<b>5.466.822</b>	<b>3.902.287</b>	<b>100</b>	<b>3.127.846</b>	<b>774.441</b>	<b>80</b>

( En miles de euros )

**SECTOR PÚBLICO LOCAL**  
**Informe de 2004 y 2005**
**Anexo VI**
**RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES**  
**Ejercicio 2004**
**ACTIVAS**

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Abastecimiento de agua y saneamiento	Empresa Municipal de Aguas, S.A. (EMASA)	Ayto. Gijón	Asturias
	Sociedad Mercantil Aguas de Alcázar, S.A.	Ayto. Alcázar de San Juan	Ciudad Real
	S. MC. Cinca Alcanadre, S.L.	Manc. Cinca-Alcanadre	Huesca
	Aguas de Cieza, S.A.	Ayto. Cieza	Murcia
	Aguas de Jumilla, S.A.	Ayto. Jumilla	Murcia
	Aguas de Lorca, S.A.	Ayto. Lorca	Murcia
	Servicios Comunitarios, S.A. (SERCOMOSA)	Ayto. Molina de Segura	Murcia
	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA)	Ayto. Murcia	Murcia
	Unión Servicios Municipales S.A.	Ayto. La Unión	Murcia
Actividades auxiliares al transporte	Servicio de Aguas y Saneamientos de Teruel, S.A. (SASTESA)	Dip. Teruel	Teruel
	Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A. (EMISALBA)	Ayto. Albacete	Albacete
	S. Mixta Centro Transportes de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón	Asturias
Agricultura, ganadería y pesca	Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, S.A.	Ayto. Talavera de la Reina	Toledo
	Instituto Tecnológico Agronómico Provincial, S.A. (ITAPSA)	Dip. Albacete	Albacete
	Agrícola Municipal, S.A. (AGRIMUSA)	Ayto. Don Benito	Badajoz
	Agropecuaria Municipal Guareña, S.A. (AMGSA)	Ayto. Guareña	Badajoz
	Nueva Agricultura Villanovense, S.A. (NAVISA)	Ayto. Villanueva de la Serena	Badajoz
	Agropecuaria de la Diputación, S.A. (ADISA)	Dip. Badajoz	Badajoz
	S.Desarrollo Integral, S.A. (SODICASA)	Ayto. Carbajo	Cáceres
	Agropecuaria "Cerro Chozo", S.A.	Ayto. Cedillo	Cáceres
Cementerios y servicios funerarios	Sociedad Agropecuaria Provincial, S.A.	Dip. Cáceres	Cáceres
	Viveros Abedul, S.L.	Ayto. Alcázar de San Juan	Ciudad Real
Comunicación (radio y televisión)	Cementerio de Gijón, S.A. (CEGISA)	Ayto. Gijón	Asturias
	Cementerio Jardín de Cantabria, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Emisora Municipal S.A.	Ayto. Almansa	Albacete
	Medios de Comunicación Audiovisuales, S.A.	Ayto. Guareña	Badajoz
	Radio Sintonía S.L.	Ayto. Alcantarilla	Murcia
	La Onda de Bullas, S.L.	Ayto. Bullas	Murcia
	Caravaca Radio, S.L.	Ayto. Caravaca de la Cruz	Murcia
	Radio Ceutí S.L.	Ayto. Ceutí	Murcia
	Radio Cieza, S.A.	Ayto. Cieza	Murcia
Industria de la madera	Radio Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	Murcia
	Radio Municipal de Torre-Pacheco, S.L.	Ayto. Torre-Pacheco	Murcia
	Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A.	Ayto. Cuenca	Cuenca
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Tarancón Industrial, S.A.	Ayto. Tarancón	Cuenca
	Industrias Forestales de Ansó, S.A.	Manc. Forestal Anso-Fago	Huesca
	URVIAL Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.	Ayto. Albacete	Albacete
	Promociones Municipales de la Gineta, S.A.	Ayto. La Gineta	Albacete
	Desarrollo Económico Villanovense, S.A. (SADEVI, S.A.)	Ayto. Villarrobledo	Albacete
	Sociedad Desarrollo de Curtidora, S.A.	Ayto. Avilés	Asturias
	Rehabilitaciones Urbanas de Avilés, S.A.	Ayto. Avilés	Asturias
	Centro Municipal Empresas de Gijón S.A.	Ayto. Gijón	Asturias
	Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S.L.	Ayto. Gijón	Asturias
	Cinturón Verde de Oviedo	Ayto. Oviedo	Asturias
	Fomento Campiña Sur, S.A.	Ayto. Azuaga	Badajoz
	Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A.	Ayto. Badajoz	Badajoz
	Sociedad Desarrollo de Higuera, S.A. (SODEHISA)	Ayto. Higuera la Real	Badajoz
E. M. Suelo y Vivienda	Ayto. Monterrubio de la Serena	Badajoz	
Argoños VPO, S.L.	Ayto. Argoños	Cantabria	

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Empresa Municipal de Promoción y Desarrollo Local de Reinosa, S.A.	Ayto. Reinosa	Cantabria
	Suelo Industrial, S.A. (SUINSA)	Ayto. Santoña	Cantabria
	Empresa Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, S.A. (EMUMASA)	Ayto. Daimiel	Ciudad Real
	Sociedad de desarrollo Aínsa-Sobrarbe, S.A.	Ayto. Aínsa-Sobrarbe	Huesca
	Sociedad de Desarrollo de Biescas, S.L.	Ayto. Biescas	Huesca
	ABAN-CAMPO, S.A.	Ayto. Campo	Huesca
	Iniciativas Para el Desarrollo Industrial de Graus	Ayto. Graus	Huesca
	Sociedad Municipal de la Vivienda Lalueza, S.L.	Ayto. Lalueza	Huesca
	Sociedad Desarrollo de Monzón, S.A.	Ayto. Monzón	Huesca
	Sallent 2025, S.L.	Ayto. Sallent de Gállego	Huesca
	Sociedad Municipal Alcanadre	Ayto. Sariñena	Huesca
	Infraestructuras para Arnedo S.A.	Ayto. Arnedo	La Rioja
	Sociedad Urbanística de Albudeite, S.L.	Ayto. Albudeite	Murcia
	Promoción y Gestión M. del Suelo de Archena S.L.	Ayto. Archena	Murcia
	SERMUBENIEL S.A.	Ayto. Beniel	Murcia
	Promotora Municipal de Calasparra, S.A.	Ayto. Calasparra	Murcia
	Promoción de suelo y vivienda de Campos, SRL	Ayto. Campos del Río	Murcia
	Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L.	Ayto. Caravaca de la Cruz	Murcia
	Casco Antiguo S.A.	Ayto. Cartagena	Murcia
	Polígono industrial Cartagena, S.A.	Ayto. Cartagena	Murcia
	Iniciativas para el desarrollo de Cehegín	Ayto. Cehegín	Murcia
	Promociones de Ceutí S.A.	Ayto. Ceutí	Murcia
	Promociones Empresariales de Cieza, S.A.	Ayto. Cieza	Murcia
	Iniciativas para el Desarrollo de Librilla, S.L.	Ayto. Librilla	Murcia
	Suelo y Vivienda, S.A. (SUVILORSA)	Ayto. Lorca	Murcia
	Polígono Industrial el Arreaque de Mula S.L.	Ayto. Mula	Murcia
	Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA)	Ayto. Murcia	Murcia
	Urbanizadora Puerto Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	Murcia
	Promoción de viviendas, S.A. PROINVITOSA	Ayto. Totana	Murcia
	Aguavivana Desarrollo Infraestructuras y Servicios Municipales, S.A.	Ayto. Aguaviva	Teruel
	Sociedad de Fomento, Construcción y Promoción S.L.	Ayto. Calamocha	Teruel
	S. M. Promoción Económica Escucha, S.L.	Ayto. Escucha	Teruel
	Los Ojos de Monreal, S.L.	Ayto. Monreal del Campo	Teruel
	Sociedad Municipal Urban Teruel, SA	Ayto. Teruel	Teruel
	Baronía de Escriche, S.L.	Dip. Teruel	Teruel
	Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Camarena, S.A.	Ayto. Camarena	Toledo
	E. M. Suelo y Vivienda de Ontígola, S.A.	Ayto. Ontígola	Toledo
	Empresa Municipal Vega Baja S.A.	Ayto. Toledo	Toledo
	Empresa Municipal de la Vivienda S.A.	Ayto. Toledo	Toledo
	Promoción y Desarrollo Social S.A.	Ayto. Los Yébenes	Toledo
	Jarea de Gestión, S.A.	Ayto. Alagón	Zaragoza
	ALGORRONA, S.L.	Ayto. Albeta	Zaragoza
	Ariza S.M.de Gestión, S.L.	Ayto. Ariza	Zaragoza
	Compañía de Promoción Municipal y Social, S.L. (COMPROMYSO)	Ayto. Calatayud	Zaragoza
	S.M. Cuarte Urbana, S.L.	Ayto. Cuarte de Huerva	Zaragoza
	SOFEJEA S.A.	Ayto. Ejea de los Caballeros	Zaragoza
	El Sabinar Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. Épila	Zaragoza
	Promociones e Iniciativas Rio Aranda S.A.	Ayto. Illueca	Zaragoza
	Jaraba Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. Jaraba	Zaragoza
	Garabí Magallón, S.L.	Ayto. Magallón	Zaragoza
Sociedad urbanística municipal de Mallén, S.A.	Ayto. Mallén	Zaragoza	
Urbanística de la Muela S.A.	Ayto. La Muela	Zaragoza	
Sociedad de Gestión Urbanística y Medioambiental	Ayto. Osera de Ebro	Zaragoza	
Pedrola Sociedad Municipal de Desarrollo Urbano, S.L.	Ayto. Pedrola	Zaragoza	
Polígono el Pradillo 2004, S.L.	Ayto. Pedrola	Zaragoza	

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	San Mateo de Gállego Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. San Mateo de Gállego	Zaragoza
	Sociedad Desarrollo Urbanístico Villanueva de Gállego	Ayto. Villanueva de Gállego	Zaragoza
	Ecociudad Valdespartera, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
	Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana y Promoción de la Edificación de Zaragoza, S.L.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	Gestión Urbanística, S.A.	Ayto. Zuera	Zaragoza
	E. M. de Limpieza S.A. (EMULSA)	Ayto. Gijón	Asturias
	Compañía Gestión de Residuos Sólidos en Asturias, S.A. (COGERSA)	Cons. COGERSA	Asturias
	Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, SL	Ayto. Barbastro	Huesca
	Gestión de residuos Huesca, SA	Cons. Agrupación N° 1 (Consortio de los Valles)	Huesca
Matadero	Limpieza Municipal, S.A. (LIMUSA)	Ayto. Lorca	Murcia
	Matadero de Tineo S.A.	Ayto. Tineo	Asturias
	Matadero Municipal de Badajoz, S.A.	Ayto. Badajoz	Badajoz
Mercados de abastos	Matadero de la Fuente S.L.	Ayto. Fuente del Maestre	Badajoz
	Mercasantander, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A. (MERCA-MURCIA)	Ayto. Murcia	Murcia
Producción y distribución de energía	Mercazaragoza, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
	Fuerzas eléctricas de Bogarra, S.A.	Ayto. Bogarra	Albacete
	Producciones Eléctricas de Pozuelo, S.L.	Ayto. Pozuelo	Albacete
	Distribuciones Eléctricas de Pozuelo S.A.	Ayto. Pozuelo	Albacete
	Alconera de Electricidad, S.L.U.	Ayto. Alconera	Badajoz
	Aguas de Mérida, S.L. (desde 2002 GASMER)	Ayto. Mérida	Badajoz
	EMDECORIA S.L.	Ayto. Coria	Cáceres
	Distribuidora eléctrica Valle de Ansó, SL	Ayto. Ansó	Huesca
	Energías de Benasque, S.L.	Ayto. Benasque	Huesca
	Distribuciones Eléctricas Gistaín, S.L.	Ayto. Gistaín	Huesca
	Energías de Panticosa, S.L.	Ayto. Panticosa	Huesca
	Energías del Zinqueta, S.L.	Ayto. Plan	Huesca
	Electro Sallent de Gállego, S.L.	Ayto. Sallent de Gállego	Huesca
	Gestión del Servicio Eléctrico de Hecho, S.L.	Ayto. Valle de Hecho	Huesca
	Electro Escarrilla, S.L.	Elm. Escarrilla	Huesca
Promoción y desarrollo económico	Promoción Eólica Turolense, S.L. (PROETUR)	Dip. Teruel	Teruel
	Desarrollo Bienes Comunales de Valencia, S.A.	Ayto. Valencia del Mombuey	Badajoz
	Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander, S.A. (SANTURBAN)	Ayto. Santander	Cantabria
	Medios y Recursos S.L.	Ayto. Alcázar de San Juan	Ciudad Real
	S. M. Desarrollo Andorra, S.L.	Ayto. Andorra	Teruel
	S. Villa de Estercuel, S.L.	Ayto. Estercuel	Teruel
Recaudación e informática	REVITER, S.L.	Ayto. Teruel	Teruel
	GEMACA, S.A.	Ayto. Cáceres	Cáceres
Servicios culturales y recreativos	Entidad Mercantil Artístico-Musical Teatro Municipal Jovellanos de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón	Asturias
	Jardín Botánico Atlántico de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón	Asturias
	Empresa Municipal Palacio de la Magdalena, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Gran Casino del Sardinero, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	E.M.Plaza de Toros de Santander, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Logroño deporte, S.A.	Ayto. Logroño	La Rioja
	S. Cultural y Deportiva S.L.	Ayto. Calamocha	Teruel
	Augusta Golf Calatayud, S.L.	Ayto. Calatayud	Zaragoza
	Sociedad Municipal Cultural y Deportiva de la Muela, S.L.	Ayto. La Muela	Zaragoza
	Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
Servicios sociales	Audiorama Zaragoza, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
	Sociedad Acción y Bienestar Social S.L.	Ayto. Calamocha	Teruel
Transportes	Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A. (EMTUSA)	Ayto. Gijón	Asturias

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Transportes	Empresa Municipal de Transportes, S.A. (EMUTSA)	Ayto. Mieres	Asturias
	Transportes Urbanos de Mérida S.L.	Ayto. Mérida	Badajoz
Turismo y hostelería	Sociedad Mixta de Turismo y Festejos de Gijón, S.A.	Ayto. Gijón	Asturias
	Ametuga S.A. Unipersonal	Ayto. Azuaga	Badajoz
	Servicios Turísticos C.M. Tentudia, S.L.	Ayto. Calera de León	Badajoz
	Bullas Turística, S.A.	Ayto. Bullas	Murcia
	Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli S.A.	Dip. Zaragoza	Zaragoza
Otros	Proteínas y Grasas del Principado de Asturias, S.A.	Cons. COGERSA	Asturias
	Monegros Servicios Medioambientales, S.L.	Com. Los Monegros	Huesca
Varios	Somontano Social S.L.	Com. Comarca Somontano de Barbastro	Huesca

**SIN ACTIVIDAD**

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Agricultura, ganadería y pesca	Aprovechamiento Recursos Naturales S.L.	Ayto. Helechosa de los Montes	Badajoz
	Productos Naturales S.L.	Ayto. Plasenzuela	Cáceres
Comunicación (radio y televisión)	Onda Cotillas Radio 2000 SL	Ayto. Las Torres de Cotillas	Murcia
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Promotora M. Vivienda S.A. (PROMUVI)	Ayto. Monesterio	Badajoz
	Mediavega Bilbilitana, S.L.	Ayto. Calatayud	Zaragoza
	Calatorao S.M.Gestión S.L.	Ayto. Calatorao	Zaragoza
	Fayón de Gestión Urbanística S.L.	Ayto. Fayón	Zaragoza
	Sociedad Urbanística S.A.	Ayto. La Puebla de Alfindén	Zaragoza
Saviñán 2001, S.L.	Ayto. Saviñán	Zaragoza	
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	Laviplas S.L.	Ayto. Plasenzuela	Cáceres
Servicios sociales	Servicios de Bienestar Social S.L.	Ayto. Plasenzuela	Cáceres
Turismo y hostelería	SERHTOYA S.A.	Ayto. Villatoya	Albacete
Turismo y hostelería	Sociedad Municipal de Fomento de Turismo de Nuévalos, S.L.	Ayto. Nuévalos	Zaragoza
Otros	Alfombras de Santa Marta S.L.	Ayto. Santa Marta de Magasca	Cáceres

**EN LIQUIDACIÓN**

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Agricultura, ganadería y pesca	Productos de Carreño S.A.	Ayto. Carreño	Asturias
	HEFORSA	Ayto. Herrera del Duque	Badajoz
	Explotaciones Forestales Valle de Hecho S.L.	Ayto. Valle de Hecho	Huesca
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Empresa Municipal de la Vivienda de Laredo S.A.	Ayto. Laredo	Cantabria
	Sociedad Urbanística de Figueruelas S.A.	Ayto. Figueruelas	Zaragoza
Servicios culturales y recreativos	Promoción del Deporte en Totana S.L.	Ayto. Totana	Murcia
Turismo y hostelería	Alojamientos de la Santa S.L.	Ayto. Totana	Murcia
Varios	Servicios Comunitarios de Totana S.L.	Ayto. Totana	Murcia

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

Anexo VI

RELACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES  
Ejercicio 2005

ACTIVAS

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Abastecimiento de agua y saneamiento	Sociedad Mercantil Aguas de Alcázar, S.A.	Ayto. Alcázar de San Juan	Ciudad Real
	S. MC. Cinca Alcanadre, S.L.	Manc. Cinca-Alcanadre	Huesca
	Aguas de Cieza, S.A.	Ayto. Cieza	Murcia
	Aguas de Jumilla, S.A.	Ayto. Jumilla	Murcia
	Aguas de Lorca, S.A.	Ayto. Lorca	Murcia
	Servicios Comunitarios, S.A. (SERCOMOSA)	Ayto. Molina de Segura	Murcia
	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA)	Ayto. Murcia	Murcia
	Unión Servicios Municipales S.A.	Ayto. La Unión	Murcia
	Servicio de Aguas y Saneamientos de Teruel, S.A. (SASTESA)	Dip. Teruel	Teruel
Actividades auxiliares al transporte	Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A. (EMISALBA)	Ayto. Albacete	Albacete
	Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, S.A.	Ayto. Talavera de la Reina	Toledo
Agricultura, ganadería y pesca	Instituto Tecnológico Agronómico Provincial, S.A. (ITAPSA)	Dip. Albacete	Albacete
	Agrícola Municipal, S.A. (AGRIMUSA)	Ayto. Don Benito	Badajoz
	Granjeña de Desarrollo S.A.U	Ayto. Granja de Torrehermosa	Badajoz
	Agropecuaria Municipal Guareña, S.A. (AMGSA)	Ayto. Guareña	Badajoz
	Nueva Agricultura Villanovense, S.A. (NAVISA)	Ayto. Villanueva de la Serena	Badajoz
	Agropecuaria de la Diputación, S.A. (ADISA)	Dip. Badajoz	Badajoz
	S.Desarrollo Integral, S.A. (SODICASA)	Ayto. Carbajo	Cáceres
	Agropecuaria "Cerro Chozo", S.A.	Ayto. Cedillo	Cáceres
	Sociedad Agropecuaria Provincial, S.A.	Dip. Cáceres	Cáceres
Viveros Abedul, S.L.	Ayto. Alcázar de San Juan	Ciudad Real	
Cementerios y servicios funerarios	Cementerio Jardín de Cantabria, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
Comunicación (radio y televisión)	Emisora Municipal S.A.	Ayto. Almansa	Albacete
	Medios de Comunicación Audiovisuales, S.A.	Ayto. Guareña	Badajoz
	Radio Sintonía S.L.	Ayto. Alcantarilla	Murcia
	La Onda de Bullas, S.L.	Ayto. Bullas	Murcia
	Caravaca Radio, S.L.	Ayto. Caravaca de la Cruz	Murcia
	Radio Ceutí S.L.	Ayto. Ceutí	Murcia
	Radio Cieza, S.A.	Ayto. Cieza	Murcia
	Radio Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	Murcia
	Radio Municipal de Torre-Pacheco, S.L.	Ayto. Torre-Pacheco	Murcia
Onda Cotillas Radio 2000 SL	Ayto. Las Torres de Cotillas	Murcia	
Industria de la madera	Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A.	Ayto. Cuenca	Cuenca
	Tarancón Industrial, S.A.	Ayto. Tarancón	Cuenca
	Industrias Forestales de Ansó, S.A.	Manc. Forestal Anso-Fago	Huesca
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	URVIAL Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.	Ayto. Albacete	Albacete
	Sociedad mercantil de gestión urbanística municipal, Caudete S.A.	Ayto. Caudete	Albacete
	Promociones Municipales de la Gineta, S.A.	Ayto. La Gineta	Albacete
	Desarrollo Económico Villarrobledo, S.A. (SADEVI, S.A.)	Ayto. Villarrobledo	Albacete
	Fomento Campiña Sur, S.A.	Ayto. Azuaga	Badajoz
	Inmobiliaria Municipal de Badajoz, S.A.	Ayto. Badajoz	Badajoz
	Sociedad Desarrollo de Higuera, S.A. (SODEHISA)	Ayto. Higuera la Real	Badajoz
	E. M. Suelo y Vivienda	Ayto. Monterrubio de la Serena	Badajoz
	URVIMO, S.L.	Ayto. Moraleja	Cáceres
Argoños VPO, S.L.	Ayto. Argoños	Cantabria	
Empresa Municipal de Promoción y Desarrollo Local de Reinosa, S.A.	Ayto. Reinosa	Cantabria	

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	S.M. Urbanística y Gestión Ruiloba S.L.	Ayto. Ruiloba	Cantabria
	Sociedad de vivienda y suelo de Santander, S A	Ayto. Santander	Cantabria
	Suelo Industrial, S.A. (SUINSA)	Ayto. Santoña	Cantabria
	EMUSVI	Ayto. Ciudad Real	Ciudad Real
	Empresa Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, S.A. (EMUMASA)	Ayto. Daimiel	Ciudad Real
	Sociedad de desarrollo Aínsa-Sobrarbe, S.A.	Ayto. Aínsa-Sobrarbe	Huesca
	Sociedad de gestión municipal de Ayerbe SL	Ayto. Ayerbe	Huesca
	Sociedad de Desarrollo de Biescas, S.L.	Ayto. Biescas	Huesca
	ABANCAMPO, S.A.	Ayto. Campo	Huesca
	Iniciativas Para el Desarrollo Industrial de Graus	Ayto. Graus	Huesca
	Sociedad Municipal de la Vivienda Lalueza, S.L.	Ayto. Lalueza	Huesca
	Sociedad Desarrollo de Monzón, S.A.	Ayto. Monzón	Huesca
	Sallent 2025, S.L.	Ayto. Sallent de Gállego	Huesca
	Articalengua las Bozosas, S.A.	Ayto. Sallent de Gállego	Huesca
	Sociedad Municipal Alcanadre	Ayto. Sariñena	Huesca
	Sociedad Municipal de la Vivienda de Secastilla, S.L.	Ayto. Secastilla	Huesca
	Infraestructuras para Arnedo S.A.	Ayto. Arnedo	La Rioja
	Sociedad Urbanística de Albudeite, S.L.	Ayto. Albudeite	Murcia
	Promoción y Gestión M. del Suelo de Archena S.L.	Ayto. Archena	Murcia
	SERMUBENIEL S.A.	Ayto. Beniel	Murcia
	Promoción Municipal Marimingo SL	Ayto. Bullas	Murcia
	Promotora Municipal de Calasparra, S.A.	Ayto. Calasparra	Murcia
	Promoción de suelo y vivienda de Campos, SRL	Ayto. Campos del Río	Murcia
	Sociedad de Gestión de Suelo de Caravaca, S.L.	Ayto. Caravaca de la Cruz	Murcia
	Casco Antiguo S.A.	Ayto. Cartagena	Murcia
	Polígono industrial Cartagena, S.A.	Ayto. Cartagena	Murcia
	Iniciativas para el desarrollo de Cehegín	Ayto. Cehegín	Murcia
	Promociones de Ceutí S.A.	Ayto. Ceutí	Murcia
	Promociones Empresariales de Cieza, S.A.	Ayto. Cieza	Murcia
	Iniciativas para el Desarrollo de Librilla, S.L.	Ayto. Librilla	Murcia
	Suelo y Vivienda, S.A. (SUVILORSA)	Ayto. Lorca	Murcia
	Polígono Industrial el Arreaque de Mula S.L.	Ayto. Mula	Murcia
	Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA)	Ayto. Murcia	Murcia
	Urbanizadora Puerto Lumbreras S.L.	Ayto. Puerto Lumbreras	Murcia
	Promoción de viviendas, S.A. PROINVITOSA	Ayto. Totana	Murcia
	Aguavivana Desarrollo Infraestructuras y Servicios Municipales., S.A.	Ayto. Aguaviva	Teruel
	Sociedad de Fomento, Construcción y Promoción S.L.	Ayto. Calamocha	Teruel
	S. M. Promoción Económica Escucha, S.L.	Ayto. Escucha	Teruel
	Los Ojos de Monreal, S.L.	Ayto. Monreal del Campo	Teruel
	Sociedad Municipal Urban Teruel, SA	Ayto. Teruel	Teruel
	Baronía de Escriche, S.L.	Dip. Teruel	Teruel
	Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Camarena, S.A.	Ayto. Camarena	Toledo
	EMVIUR Madrideos 2.005, S.L.	Ayto. Madrideos	Toledo
	E. M. Suelo y Vivienda de Ontígola, S.A.	Ayto. Ontígola	Toledo
	Empresa Municipal Vega Baja S.A.	Ayto. Toledo	Toledo
	Empresa Municipal de la Vivienda S.A.	Ayto. Toledo	Toledo
	Promoción y Desarrollo Social S.A.	Ayto. Los Yébenes	Toledo
	Jarea de Gestión, S.A.	Ayto. Alagón	Zaragoza
	ALGORRONA, S.L.	Ayto. Albeta	Zaragoza
	Ariza S.M.de Gestión, S.L.	Ayto. Ariza	Zaragoza
	Compañía de Promoción Municipal y Social, S.L. (COMPROMYSO)	Ayto. Calatayud	Zaragoza
S.M. Cuarte Urbana, S.L.	Ayto. Cuarte de Huerva	Zaragoza	
SOFEJEA S.A.	Ayto. Ejea de los Caballeros	Zaragoza	
El Sabinar Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. Épila	Zaragoza	
Jaraba Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. Jaraba	Zaragoza	
Garabí Magallón, S.L.	Ayto. Magallón	Zaragoza	

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Sociedad urbanística municipal de Mallén, S.A.	Ayto. Mallén	Zaragoza
	Sociedad Urbanística de Morata de Jalón, S.L.	Ayto. Morata de Jalón	Zaragoza
	Sociedad de desarrollo de Muel, SL	Ayto. Muel	Zaragoza
	Urbanística de la Muela S.A.	Ayto. La Muela	Zaragoza
	Sociedad de Gestión Urbanística y Medioambiental	Ayto. Osera de Ebro	Zaragoza
	Pastriz XXI SL	Ayto. Pastriz	Zaragoza
	Pedrola Sociedad Municipal de Desarrollo Urbano, S.L.	Ayto. Pedrola	Zaragoza
	Polígono el Pradillo 2004, S.L.	Ayto. Pedrola	Zaragoza
	San Mateo de Gállego Sociedad Municipal, S.L.	Ayto. San Mateo de Gállego	Zaragoza
	Sociedad Desarrollo Urbanístico Villanueva de Gállego	Ayto. Villanueva de Gállego	Zaragoza
	Ecociudad Valdespartera, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
	Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana y Promoción de la Edificación de Zaragoza, S.L.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
	Gestión Urbanística, S.A.	Ayto. Zuera	Zaragoza
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, SL	Ayto. Barbastro	Huesca
	Gestión de residuos Huesca, SA	Cons. Agrupación N° 1 (Consortio de los Valles)	Huesca
	Limpieza Municipal, S.A. (LIMUSA)	Ayto. Lorca	Murcia
Matadero	Matadero Municipal de Badajoz, S.A.	Ayto. Badajoz	Badajoz
Mercados de abastos	Mercasantander, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A. (MURCA-MURCIA)	Ayto. Murcia	Murcia
	Mercazaragoza, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
Otros	Desarrollo Campoliva, S.A.	Ayto. Oliva de la Frontera	Badajoz
	Unidad Suministro Secastilla, S.L.	Ayto. Secastilla	Huesca
	Monegros Servicios Medioambientales, S.L.	Com. Los Monegros	Huesca
Producción y distribución de energía	Fuerzas eléctricas de Bogarra, S.A.	Ayto. Bogarra	Albacete
	Producciones Eléctricas de Pozuelo, S.L.	Ayto. Pozuelo	Albacete
	Distribuciones Eléctricas de Pozuelo S.A.	Ayto. Pozuelo	Albacete
	Alconera de Electricidad, S.L.U.	Ayto. Alconera	Badajoz
	EMDECORIA S.L.	Ayto. Coria	Cáceres
	Sociedad Mercantil Distribuciones Energías Eléctricas Talayuelas, SL	Ayto. Talayuelas	Cuenca
	Distribuidora eléctrica Valle de Ansó, SL	Ayto. Ansó	Huesca
	Energías de Benasque, S.L.	Ayto. Benasque	Huesca
	Distribuciones Eléctricas Gistaín, S.L.	Ayto. Gistaín	Huesca
	Energías de Panticosa, S.L.	Ayto. Panticosa	Huesca
	Energías del Zinqueta, S.L.	Ayto. Plan	Huesca
	Electro Sallent de Gállego, S.L.	Ayto. Sallent de Gállego	Huesca
	Gestión del Servicio Eléctrico de Hecho, S.L.	Ayto. Valle de Hecho	Huesca
Electro Escarrilla, S.L.	Elm. ESCARRILLA	Huesca	
Promoción Eólica Turodense, S.L. (PROETUR)	Dip. Teruel	Teruel	
Promoción y desarrollo económico	Desarrollo Bienes Comunes de Valencia,S.A.	Ayto. Valencia del Mombuey	Badajoz
	Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander SANTURBAN, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Medios y Recursos S.L.	Ayto. Alcázar de San Juan	Ciudad Real
	S. M. Desarrollo Andorra, S.L.	Ayto. Andorra	Teruel
	S. Villa de Estercuel, S.L.	Ayto. Estercuel	Teruel
	REVITER, S.L.	Ayto. Teruel	Teruel
Recaudación e informática	GEMACA, S.A.	Ayto. Cáceres	Cáceres
Servicios culturales y recreativos	Empresa Municipal Palacio de la Magdalena, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Gran Casino del Sardinero, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	E.M.Plaza de Toros de Santander, S.A.	Ayto. Santander	Cantabria
	Logroño deporte, S.A.	Ayto. Logroño	La Rioja
	S. Cultural y Deportiva S.L.	Ayto. Calamocha	Teruel
	Augusta Golf Calatayud, S.L.	Ayto. Calatayud	Zaragoza
	Sociedad Municipal Cultural y Deportiva de la Muela, S.L.	Ayto. La Muela	Zaragoza
Servicios culturales y recreativos	Zaragoza Deporte Municipal, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Servicios culturales y recreativos	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
	Audiorama Zaragoza, S.A.	Ayto. Zaragoza	Zaragoza
Servicios sociales	Sociedad Acción y Bienestar Social S.L.	Ayto. Calamocha	Teruel
	S.M. Gestión y Desarrollo Residencia Personas Mayores Valdeolivo, S.L.	Ayto. Tobed	Zaragoza
Transportes	Transportes Urbanos de Mérida S.L.	Ayto. Mérida	Badajoz
Turismo y hostelería	Ametuga S.A. Unipersonal	Ayto. Azuaga	Badajoz
	Servicios Turísticos C.M. Tentudia, S.L.	Ayto. Calera de León	Badajoz
	Bullas Turística, S.A.	Ayto. Bullas	Murcia
	Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli S.A.	Dip. Zaragoza	Zaragoza
Varios	Empresa pública de servicios del Ayuntamiento de Cuenca, S.A. (EMPUSER)	Ayto. Cuenca	Cuenca
	Somontano Social S.L.	Com. Comarca Somontano de Barbastro	Huesca

**SIN ACTIVIDAD**

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Agricultura, ganadería y pesca	Aprovechamiento Recursos Naturales S.L.	Ayto. Helechosa de los Montes	Badajoz
	Productos Naturales S.L.	Ayto. Plasenzuela	Cáceres
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Mediavega Bilbilitana, S.L.	Ayto. Calatayud	Zaragoza
	Calatorao S.M.Gestión S.L.	Ayto. Calatorao	Zaragoza
	Fayón de Gestión Urbanística S.L.	Ayto. Fayón	Zaragoza
	Promociones e Iniciativas Rio Aranda S.A.	Ayto. Illueca	Zaragoza
	Sociedad Urbanística S.A.	Ayto. La Puebla de Alfindén	Zaragoza
Limpieza, mantenimiento y residuos sólidos	Savián 2001, S.L.	Ayto. Savián	Zaragoza
	Laviplas S.L.	Ayto. Plasenzuela	Cáceres
Matadero	Matadero de la Fuente S.L.	Ayto. Fuente del Maestre	Badajoz
Otros	Alfombras de Santa Marta S.L.	Ayto. Santa Marta de Magasca	Cáceres
	Lavandería Industrial de Secastilla, S.L.	Ayto. Secastilla	Huesca
Servicios sociales	Servicios de Bienestar Social S.L.	Ayto. Plasenzuela	Cáceres
Turismo y hostelería	SERHTOYA S.A.	Ayto. Villatoya	Albacete
	Sociedad Municipal de Fomento de Turismo de Nuévalos, S.L.	Ayto. Nuévalos	Zaragoza

**EN LIQUIDACIÓN**

Actividad	Razón social	Entidad titular	Provincia
Agricultura, ganadería y pesca	HEFORSA	Ayto. Herrera del Duque	Badajoz
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	Promotora M. Vivienda S.A. (PROMUVI)	Ayto. Monesterio	Badajoz
	Empresa Municipal de la Vivienda de Laredo S.A.	Ayto. Laredo	Cantabria
	Sociedad Urbanística de Figueruelas S.A.	Ayto. Figueruelas	Zaragoza
Servicios culturales y recreativos	Promoción del Deporte en Totana S.L.	Ayto. Totana	Murcia
Turismo y hostelería	Alojamientos de la Santa S.L.	Ayto. Totana	Murcia
Varios	Servicios Comunitarios de Totana S.L.	Ayto. Totana	Murcia

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

Anexo VII-1

RESUMEN DE CONTRATOS RECIBIDOS VÍA ART. 57 TRLCAP  
CLASIFICADOS POR FORMA

ARAGÓN

Ejercicio 2004

ASTURIAS

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	4	3.482.994,52
CONCURSO	65	73.625.344,25
P. NEGOCIADO Y MODIF.	8	1.890.676,76
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>78.999.015,53</b>

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	13	14.599.918,19
CONCURSO	44	93.597.775,26
P. NEGOCIADO Y MODIF.	7	3.956.794,85
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>112.154.488,30</b>

CANTABRIA

CASTILLA-LA MANCHA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	-	-
CONCURSO	4	19.435.172,46
P. NEGOCIADO Y MODIF.	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>19.435.172,46</b>

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	6	7.684.807,37
CONCURSO	49	56.247.040,17
P. NEGOCIADO Y MODIF.	9	1.240.871,65
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>65.172.719,19</b>

EXTREMADURA

LA RIOJA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	4	7.424.036,32
CONCURSO	15	22.153.266,02
P. NEGOCIADO Y MODIF.	4	632.135,93
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>30.209.438,27</b>

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	1	1.202.336,00
CONCURSO	20	24.213.622,88
P. NEGOCIADO Y MODIF.	2	992.977,54
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>26.408.936,42</b>

REGIÓN DE MURCIA

TOTAL

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	3	2.480.167,69
CONCURSO	47	94.532.678,91
P. NEGOCIADO Y MODIF.	2	433.718,95
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>97.446.565,55</b>

	EXPEDIENTES	IMPORTE
<b>SUBASTA</b>	<b>31</b>	<b>36.874.260,09</b>
<b>CONCURSO</b>	<b>244</b>	<b>383.804.899,95</b>
<b>P. NEGOCIADO Y MODIF.</b>	<b>32</b>	<b>9.147.175,68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>	<b>429.826.335,72</b>

**RESUMEN DE CONTRATOS RECIBIDOS VÍA ART. 57 TRLCAP  
CLASIFICADOS POR FORMA  
Ejercicio 2005**

## ARAGÓN

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	5	6.427.087,43
CONCURSO	82	164.232.887,18
P. NEGOCIADO Y MODIF.	13	7.030.583,12
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>177.690.557,73</b>

## CANTABRIA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	-	-
CONCURSO	6	7.568.583,57
P. NEGOCIADO Y MODIF.	2	442.653,94
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8.011.237,51</b>

## CASTILLA-LA MANCHA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	7	8.398.889,73
CONCURSO	40	47.856.769,44
P. NEGOCIADO Y MODIF.	9	2.777.750,48
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>59.033.409,65</b>

## EXTREMADURA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	3	4.739.988,75
CONCURSO	8	8.780.405,90
P. NEGOCIADO Y MODIF.	5	903.043,39
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>14.423.438,04</b>

## LA RIOJA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	-	-
CONCURSO	26	83.673.220,59
P. NEGOCIADO Y MODIF.	7	6.056.547,53
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>89.729.768,12</b>

## REGIÓN DE MURCIA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	7	7.305.448,10
CONCURSO	46	64.153.928,87
P. NEGOCIADO Y MODIF.	13	6.672.275,43
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>78.131.652,40</b>

## TOTAL

	EXPEDIENTES	IMPORTE
SUBASTA	22	26.871.414,01
CONCURSO	208	376.265.795,55
P. NEGOCIADO Y MODIF.	49	23.882.853,89
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>427.020.063,45</b>

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

Anexo VII-2

RESUMEN DE CONTRATOS RECIBIDOS VÍA ART. 57 TRLCAP.  
CLASIFICADOS POR OBJETO

Ejercicio 2004

ARAGÓN

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	46	51.279.682,07
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	1	-
SUMINISTROS	11	10.077.513,86
SERVICIOS Y OTROS	19	17.641.819,60
TOTAL	77	78.999.015,53

ASTURIAS

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	28	30.689.100,30
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	5	58.169.850,60
SUMINISTROS	4	7.897.821,44
SERVICIOS Y OTROS	27	15.397.715,96
TOTAL	64	112.154.488,30

CANTABRIA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	-	-
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	1	17.552.063,69
SUMINISTROS	1	479.073,96
SERVICIOS Y OTROS	2	1.404.034,81
TOTAL	4	19.435.172,46

CASTILLA-LA MANCHA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	33	43.452.160,07
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	7	14.876.931,08
SUMINISTROS	2	725.792,86
SERVICIOS Y OTROS	22	6.117.835,18
TOTAL	64	65.172.719,19

EXTREMADURA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	15	26.754.318,28
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	2	1.010.352,00
SUMINISTROS	1	1.197.000,00
SERVICIOS Y OTROS	5	1.247.767,99
TOTAL	23	30.209.438,27

LA RIOJA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	16	23.093.866,95
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
SUMINISTROS	-	-
SERVICIOS Y OTROS	7	3.315.069,47
TOTAL	23	26.408.936,42

REGIÓN DE MURCIA

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	32	60.264.283,88
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	1	1.393.030,56
SUMINISTROS	3	5.669.145,29
SERVICIOS Y OTROS	16	30.120.105,82
TOTAL	52	97.446.565,55

TOTAL

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	170	235.533.411,55
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	17	93.002.227,93
SUMINISTROS	22	26.046.347,41
SERVICIOS Y OTROS	98	75.244.348,83
TOTAL	307	429.826.335,72

**RESUMEN DE CONTRATOS RECIBIDOS VÍA ART. 57 TRLCAP.  
CLASIFICADOS POR OBJETO**

Ejercicio 2005

**ARAGÓN**

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	54	132.029.459,70
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	2	11.701.723,24
SUMINISTROS	16	13.156.515,65
SERVICIOS Y OTROS	28	20.802.859,14
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>177.690.557,73</b>

**CANTABRIA**

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	2	3.568.349,77
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
SUMINISTROS	1	2.302.733,80
SERVICIOS Y OTROS	5	2.140.153,94
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8.011.237,51</b>

**CASTILLA- LA MANCHA**

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	32	49.656.582,25
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	2	2.034.797,31
SUMINISTROS	5	2.188.661,49
SERVICIOS Y OTROS	17	5.153.368,60
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>59.033.409,65</b>

**EXTREMADURA**

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	12	11.170.415,10
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	4	3.253.022,94
SUMINISTROS	-	-
SERVICIOS Y OTROS	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>14.423.438,04</b>

**LA RIOJA**

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	21	84.559.366,70
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	1	1.041.027,66
SUMINISTROS	-	-
SERVICIOS Y OTROS	11	4.129.373,76
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>89.729.768,12</b>

**REGIÓN DE MURCIA**

	EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS	34	62.341.523,93
GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	2	904.290,27
SUMINISTROS	2	618.333,06
SERVICIOS Y OTROS	28	14.267.505,14
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>78.131.652,40</b>

**TOTAL**

	EXPEDIENTES	IMPORTE
<b>OBRAS</b>	<b>155</b>	<b>343.325.697,45</b>
<b>GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>11</b>	<b>18.934.861,42</b>
<b>SUMINISTROS</b>	<b>24</b>	<b>18.266.244,00</b>
<b>SERVICIOS Y OTROS</b>	<b>89</b>	<b>46.493.260,58</b>
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>427.020.063,45</b>

SECTOR PÚBLICO LOCAL  
Informe de 2004 y 2005

Anexo VII-3

CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2004 COMUNICADOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS

	TIPO DE CONTRATOS					ADJUDICACIÓN											
		Nº	% Total	IMPORTE	% Total	SUBASTA				CONCURSO				PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			
						Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total
ARAGÓN	Obras	56	62,22	56.824.067,65	66,40	6	6,67	4.480.115,70	5,24	41	45,56	50.000.073,61	58,43	9	10,00	2.343.878,34	2,74
	Suministros	12	13,33	10.269.163,86	12,00		0,00		0,00	11	12,22	9.653.469,42	11,28	1	1,11	615.694,44	0,72
	Servicios y otros	21	23,33	18.481.212,78	21,60		0,00		0,00	21	23,33	18.481.212,78	21,60		0,00		0,00
	Gestión Serv. Públicos	1	1,11	0,00	0,00		0,00		0,00	1	3,45	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100,00</b>	<b>85.574.444,29</b>	<b>100,00</b>	<b>6</b>	<b>6,67</b>	<b>4.480.115,70</b>	<b>5,24</b>	<b>74</b>	<b>84,56</b>	<b>78.134.755,81</b>	<b>91,31</b>	<b>10</b>	<b>11,11</b>	<b>2.959.572,78</b>	<b>3,46</b>
ASTURIAS	Obras	29	40,85	31.283.874,65	27,47	10	14,08	11.639.563,95	10,22	12	16,90	15.687.515,85	13,77	7	9,86	3.956.794,85	3,47
	Suministros	7	9,86	8.432.258,88	7,40		0,00		0,00	7	9,86	8.432.258,88	7,40		0,00		0,00
	Servicios y otros	30	42,25	16.012.361,04	14,06	3	4,23	2.960.354,24	2,60	27	38,03	13.052.006,80	11,46		0,00		0,00
	Gestión Serv. Públicos	5	7,04	58.169.850,60	51,07		0,00		0,00	5	7,04	58.169.850,60	51,07		0,00		0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100,00</b>	<b>113.898.345,17</b>	<b>100,00</b>	<b>13</b>	<b>18,31</b>	<b>14.599.918,19</b>	<b>12,82</b>	<b>51</b>	<b>71,83</b>	<b>95.341.632,13</b>	<b>83,71</b>	<b>7</b>	<b>9,86</b>	<b>3.956.794,85</b>	<b>3,47</b>
CASTILLA - LA MANCHA	Obras	41	55,41	47.999.556,40	68,67	6	8,11	7.684.807,37	10,99	27	36,49	38.791.423,29	55,50	8	10,81	1.523.325,74	2,18
	Suministros	4	5,41	905.792,86	1,30		0,00		0,00	4	5,41	905.792,86	1,30		0,00		0,00
	Servicios y otros	22	29,73	6.117.835,18	8,75		0,00		0,00	20	27,03	5.856.329,42	8,38	2	2,70	261.505,76	0,37
	Gestión Serv. Públicos	7	9,46	14.876.931,08	21,28		0,00		0,00	6	8,11	14.876.931,08	21,28	1	1,35	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>100,00</b>	<b>69.900.115,52</b>	<b>100,00</b>	<b>6</b>	<b>8,11</b>	<b>7.684.807,37</b>	<b>10,99</b>	<b>57</b>	<b>77,03</b>	<b>60.430.476,65</b>	<b>86,45</b>	<b>11</b>	<b>14,86</b>	<b>1.784.831,50</b>	<b>2,55</b>
EXTREMADURA	Obras	21	72,41	29.633.063,94	89,56	4	13,79	7.424.036,32	22,44	13	44,83	21.436.394,43	64,79	4	13,79	772.633,19	2,34
	Suministros	1	3,45	1.197.000,00	3,62		0,00		0,00	1	3,45	1.197.000,00	3,62		0,00		0,00
	Servicios y otros	5	17,24	1.247.767,99	3,77		0,00		0,00	4	13,79	917.032,53	2,77	1	3,45	330.735,46	1,00
	Gestión Serv. Públicos	2	6,90	1.010.352,00	3,05		0,00		0,00	1	3,45	900.000,00	2,72	1	3,45	110.352,00	0,33
	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100,00</b>	<b>33.088.183,93</b>	<b>100,00</b>	<b>4</b>	<b>13,79</b>	<b>7.424.036,32</b>	<b>22,44</b>	<b>19</b>	<b>65,52</b>	<b>24.450.426,96</b>	<b>73,89</b>	<b>6</b>	<b>20,69</b>	<b>1.213.720,65</b>	<b>3,67</b>
CANTABRIA	Obras	6	35,29	2.903.605,27	11,60	1	5,88	780.799,62	3,12	4	23,53	1.958.642,00	7,82	1	5,88	164.163,65	0,66
	Suministros	4	23,53	1.600.758,53	6,39		0,00		0,00	4	23,53	1.600.758,53	6,39		0,00		0,00
	Servicios y otros	6	35,29	2.984.634,81	11,92		0,00		0,00	5	29,41	2.654.634,81	10,60	1	5,88	330.000,00	1,32
	Gestión Serv. Públicos	1	5,88	17.552.063,69	70,09		0,00		0,00	1	5,88	17.552.063,69	70,09		0,00		0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100,00</b>	<b>25.041.062,30</b>	<b>100,00</b>	<b>1</b>	<b>5,88</b>	<b>780.799,62</b>	<b>3,12</b>	<b>14</b>	<b>82,35</b>	<b>23.766.099,03</b>	<b>94,91</b>	<b>2</b>	<b>11,76</b>	<b>494.163,65</b>	<b>1,97</b>
MURCIA	Obras	52	43,33	73.197.612,46	53,76	6	5,00	5.420.214,88	3,98	41	34,17	66.681.426,93	48,97	5	4,17	1.095.970,65	0,80
	Suministros	12	10,00	8.602.932,38	6,32		0,00		0,00	10	8,33	7.943.632,38	5,83	2	1,67	659.300,00	0,48
	Servicios y otros	53	44,17	52.033.477,32	38,22		0,00		0,00	50	41,67	50.434.739,89	37,04	3	2,50	1.598.737,43	1,17
	Gestión Serv. Públicos	3	2,50	2.325.241,56	1,71		0,00		0,00	2	1,67	1.994.041,56	1,46	1	0,83	331.200,00	0,24
	<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100,00</b>	<b>136.159.263,72</b>	<b>100,00</b>	<b>6</b>	<b>5,00</b>	<b>5.420.214,88</b>	<b>3,98</b>	<b>103</b>	<b>85,83</b>	<b>127.053.840,76</b>	<b>93,31</b>	<b>11</b>	<b>9,17</b>	<b>3.685.208,08</b>	<b>2,71</b>
LA RIOJA	Obras	16	69,57	23.093.866,95	87,45	1	4,35	1.202.336,00	4,35	14	60,87	21.130.553,41	80,01	1	4,35	760.977,54	2,88
	Suministros	0	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Servicios y otros	7	30,43	3.315.069,47	12,55		0,00		0,00	6	26,09	3.083.069,47	11,67	1	4,35	232.000,00	0,88
	Gestión Serv. Públicos	0	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100,00</b>	<b>26.408.936,42</b>	<b>100,00</b>	<b>1</b>	<b>4,35</b>	<b>1.202.336,00</b>	<b>4,35</b>	<b>20</b>	<b>86,96</b>	<b>24.213.622,88</b>	<b>91,69</b>	<b>2</b>	<b>8,70</b>	<b>992.977,54</b>	<b>3,76</b>
TOTAL	Obras	221	52,12	264.935.647,32	54,06	34	8,02	38.631.873,84	7,88	152	35,85	215.686.029,52	44,01	35	8,25	10.617.743,96	2,17
	Suministros	40	9,43	31.007.906,51	6,33	0	0,00	0,00	0,00	37	8,73	29.732.912,07	6,07	3	0,71	1.274.994,44	0,26
	Servicios y otros	144	33,96	100.192.358,59	20,44	3	0,71	2.960.354,24	0,60	133	31,37	94.479.025,70	19,28	8	1,89	2.752.978,65	0,56
	Gestión Serv. Públicos	19	4,48	93.934.438,93	19,17	0	0,00	0,00	0,00	16	3,77	93.492.886,93	19,08	3	0,71	441.552,00	0,09
	<b>TOTAL</b>	<b>424</b>	<b>100,00</b>	<b>490.070.351,35</b>	<b>100,00</b>	<b>37</b>	<b>8,73</b>	<b>41.592.228,08</b>	<b>8,49</b>	<b>338</b>	<b>79,72</b>	<b>433.390.854,22</b>	<b>88,43</b>	<b>49</b>	<b>11,56</b>	<b>15.087.269,05</b>	<b>3,08</b>

## CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2005 COMUNICADOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS

	TIPO DE CONTRATOS					ADJUDICACIÓN											
						SUBASTA				CONCURSO				PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			
	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	
ARAGÓN	Obras	72	56,25	143.444.894,41	74,79	5	3,91	6.427.087,43	3,35	53	41,41	126.752.908,60	66,09	14	10,94	10.264.898,38	5,35
	Suministros	20	15,63	14.313.345,78	7,46	0,00	0,00	0,00	15	11,72	12.682.359,06	6,61	5	3,91	1.630.986,72	0,85	
	Servicios y otros	34	26,56	22.327.784,34	11,64	0,00	0,00	0,00	30	23,44	21.523.132,34	11,22	4	3,13	804.652,00	0,42	
	Gestión Serv. Públicos	2	1,56	11.701.723,24	6,10	0,00	0,00	0,00	2	3,17	11.701.723,24	6,10	0,00	0,00	0,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>100,00</b>	<b>191.787.747,77</b>	<b>100,00</b>	<b>5</b>	<b>3,91</b>	<b>6.427.087,43</b>	<b>3,35</b>	<b>100</b>	<b>79,74</b>	<b>172.660.123,24</b>	<b>90,03</b>	<b>23</b>	<b>17,97</b>	<b>12.700.537,10</b>	<b>6,62</b>
CASTILLA - LA MANCHA	Obras	63	54,78	66.554.093,11	75,98	8	6,96	9.111.905,22	10,40	47	40,87	54.624.859,72	62,36	8	6,96	2.817.328,17	3,22
	Suministros	25	21,74	6.921.149,30	7,90	0,00	0,00	0,00	22	19,13	5.755.697,81	6,57	3	2,61	1.165.451,49	1,33	
	Servicios y otros	25	21,74	12.082.872,24	13,79	0,00	0,00	0,00	20	17,39	9.686.075,90	11,06	5	4,35	2.396.796,34	2,74	
	Gestión Serv. Públicos	2	1,74	2.034.797,31	2,32	0,00	0,00	0,00	1	0,87	2.020.075,19	2,31	1	0,87	14.722,12	0,02	
	<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>100,00</b>	<b>87.592.911,96</b>	<b>100,00</b>	<b>8</b>	<b>6,96</b>	<b>9.111.905,22</b>	<b>10,40</b>	<b>90</b>	<b>78,26</b>	<b>72.086.708,62</b>	<b>82,30</b>	<b>17</b>	<b>14,78</b>	<b>6.394.298,12</b>	<b>7,30</b>
EXTREMADURA	Obras	16	80,00	12.796.769,38	79,73	3	15,00	4.739.988,75	29,53	10	50,00	7.245.198,58	45,14	3	15,00	811.582,05	5,06
	Suministros	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Servicios y otros	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Gestión Serv. Públicos	4	20,00	3.253.022,94	20,27	0,00	0,00	0,00	1	5,00	3.000.000,00	18,69	3	15,00	253.022,94	1,58	
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100,00</b>	<b>16.049.792,32</b>	<b>100,00</b>	<b>3</b>	<b>15,00</b>	<b>4.739.988,75</b>	<b>29,53</b>	<b>11</b>	<b>55,00</b>	<b>10.245.198,58</b>	<b>63,83</b>	<b>6</b>	<b>30,00</b>	<b>1.064.604,99</b>	<b>6,63</b>
CANTABRIA	Obras	8	34,78	6.588.993,06	42,50	1	4,35	839.790,59	5,42	3	13,04	3.970.572,60	25,61	4	17,39	1.778.629,87	11,47
	Suministros	4	17,39	3.022.504,67	19,50	0,00	0,00	0,00	4	17,39	3.022.504,67	19,50	0,00	0,00	0,00		
	Servicios y otros	11	47,83	5.891.726,41	38,00	0,00	0,00	0,00	9	39,13	5.449.072,47	35,15	2	8,70	442.653,94	2,86	
	Gestión Serv. Públicos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100,00</b>	<b>15.503.224,14</b>	<b>100,00</b>	<b>1</b>	<b>4,35</b>	<b>839.790,59</b>	<b>5,42</b>	<b>16</b>	<b>69,57</b>	<b>12.442.149,74</b>	<b>80,26</b>	<b>6</b>	<b>26,09</b>	<b>2.221.283,81</b>	<b>14,33</b>
MURCIA	Obras	56	47,46	75.204.303,20	67,24	9	7,63	8.771.998,10	7,84	35	29,66	59.986.373,00	53,64	12	10,17	6.445.932,10	5,76
	Suministros	10	8,47	5.945.255,26	5,32	0,00	0,00	0,00	7	5,93	5.179.039,07	4,63	3	2,54	766.216,19	0,69	
	Servicios y otros	48	40,68	20.566.091,99	18,39	0,00	0,00	0,00	43	36,44	19.031.231,49	17,02	5	4,24	1.534.860,50	1,37	
	Gestión Serv. Públicos	4	3,39	10.123.525,32	9,05	0,00	0,00	0,00	2	1,69	9.219.235,05	8,24	2	1,69	904.290,27	0,81	
	<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>100,00</b>	<b>111.839.175,77</b>	<b>100,00</b>	<b>9</b>	<b>7,63</b>	<b>8.771.998,10</b>	<b>7,84</b>	<b>87</b>	<b>73,73</b>	<b>93.415.878,61</b>	<b>83,53</b>	<b>22</b>	<b>18,64</b>	<b>9.651.299,06</b>	<b>8,63</b>
LA RIOJA	Obras	28	63,64	91.959.357,98	93,66	0,00	0,00	0,00	25	56,82	86.641.811,85	88,24	3	6,82	5.317.546,13	5,42	
	Suministros	2	4,55	641.424,53	0,65	0,00	0,00	0,00	1	2,27	250.437,53	0,26	1	2,27	390.987,00	0,40	
	Servicios y otros	13	29,55	4.544.717,76	4,63	0,00	0,00	0,00	9	20,45	3.805.716,36	3,88	4	9,09	739.001,40	0,75	
	Gestión Serv. Públicos	1	2,27	1.041.027,66	1,06	0,00	0,00	0,00	1	2,27	1.041.027,66	1,06	0	0,00	0,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100,00</b>	<b>98.186.527,93</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36</b>	<b>81,82</b>	<b>91.738.993,40</b>	<b>93,43</b>	<b>8</b>	<b>18,18</b>	<b>6.447.534,53</b>	<b>6,57</b>
TOTAL	Obras	243	54,24	396.548.411,14	76,12	26	5,80	29.890.770,09	5,74	173	50,88	339.221.724,35	65,11	44	53,66	27.435.916,70	5,27
	Suministros	61	13,62	30.843.679,54	5,92	0	0,00	0,00	0,00	49	14,41	26.890.038,14	5,16	12	14,63	3.953.641,40	0,76
	Servicios y otros	131	29,24	65.413.192,74	12,56	0	0,00	0,00	0,00	111	32,65	59.495.228,56	11,42	20	24,39	5.917.964,18	1,14
	Gestión Serv. Públicos	13	2,90	28.154.096,47	5,40	0	0,00	0,00	0,00	7	2,06	26.982.061,14	5,18	6	7,32	1.172.035,33	0,22
	<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>100,00</b>	<b>520.959.379,89</b>	<b>100,00</b>	<b>26</b>	<b>5,80</b>	<b>29.890.770,09</b>	<b>5,74</b>	<b>340</b>	<b>100,00</b>	<b>452.589.052,19</b>	<b>86,88</b>	<b>82</b>	<b>100,00</b>	<b>38.479.557,61</b>	<b>7,39</b>

## APÉNDICES

## APÉNDICES 2004

## ÍNDICE

1. Programas de fiscalización de los OCEX para 2004.
  2. Informes aprobados por los OCEX en 2004.
- 
1. PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE LOS OCEX PARA 2004  
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA  
Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma
    - Cuenta General, Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía y Fondo de Compensación Interterritorial de 2003.
    - Servicio de Protección Civil de la Junta de Andalucía.
    - Fiscalización de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía. 2004.
    - Gestión de los Parques Naturales de Andalucía.
    - Gestión del Sistema Andaluz de Museos.
    - III Plan Andaluz de Investigación 2000-2003.
    - Subvenciones a Empresas Privadas y Familias e Instituciones sin fines de Lucro. Perceptores del Segmento de 0,6 a 1,8 millones de euros.
    - Cuentas anuales de las Universidades Públicas de Andalucía. 2001-2002.
    - Cetursa Sierra Nevada, S.A.
    - Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
    - Universidades Públicas de Andalucía. 2003.
    - Eficacia y Eficiencia de los Servicios de radiodiagnóstico de Hospitales del SAS.
    - Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.
    - Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA).Actuaciones en el ámbito de Corporaciones Locales
    - Informe Anual del Sector Público Local Andaluz.
    - Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.
    - Ayuntamiento de Jódar.
    - Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
    - Ayuntamiento de Almería.
    - Convenio Urbanístico (por determinar).
    - Diputación de Jaén.SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS  
Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma
    - Informe sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio 2002.
    - Informe sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio 2003.
    - Informe de fiscalización de la organización, la actividad económico-financiera y la gestión de la Universidad de las Islas Baleares, ejercicio de 2003.

## Actuaciones en el ámbito de Corporaciones Locales

— Informe sobre las cuentas generales de los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera, del año 2002.

— Informes globales del Sector Local. Ejercicios 2001 y 2002.

## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

— Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2003.

— Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2003.

— Fiscalización de la empresa pública MERCOCANARIAS, S.A. ejercicio 2002.

— Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2003.

— Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2003.

— Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el P.I.U.C. a 31 de diciembre de 2003.

— Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria contempladas en el P.I.U.C. a 31 de diciembre de 2003.

— Informe sobre las transferencias de capital gestionadas a través del programa 723 C «Apoyo PYMES industriales».

— Fiscalización de la empresa pública Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM, S.A.), ejercicio 2003.

— Fiscalización de la empresa pública Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN, S.A.), ejercicio 2003.

— Informe sobre la actividad empresarial de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2002.

— Fiscalización de la Agencia Canaria de Protección del Medio Urbano y Natural, ejercicio 2002.

### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales.

— Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2002.

— Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2003.

— Fiscalización del Ayuntamiento de La Laguna, ejercicio 2002.

— Fiscalización del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2002.

— Fiscalización del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2002.

— Fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey (La Gomera), ejercicio 2002.

— Fiscalización del Ayuntamiento de Garafia (La Palma), ejercicio 2002.

## SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

— Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ejercicio 2003.

— Informe de fiscalización sobre el FCI, ejercicio 2003.

— Informe Anual sobre el Sector Público de Castilla-La Mancha, ejercicio 2003.

— Informe de rendición de cuentas y revisión formal de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicio 2003.

— Informe de rendición de cuentas y revisión formal de las Cuentas de las empresas y entidades del Sector Público Regional, no sometidos a Contabilidad Pública, correspondientes al ejercicio 2003.

— Informe de fiscalización del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, ejercicio 2003.

— Informe de fiscalización de determinados Centros de gasto dependientes de la Consejería de Educación.

## Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

— Informes de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante el ejercicio 2002, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local.

— Informes de fiscalización especiales de las Corporaciones Locales que se relacionan, a instancia de las mismas y con autorización por la mesa de las Cortes Regionales: Ayuntamientos de Almorox (Toledo), Belmonte (Cuenca), Iniesta (Cuenca), Peñascosa (Albacete) y Talayuelas (Cuenca).

— Otros informes e fiscalización especiales de aquellas Corporaciones Locales que lo soliciten y sean autorizados por la Mesa de las Cortes Regionales durante el ejercicio 2004, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el artículo 13.2 de la Ley 5/1993.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

## Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

— Los trabajos de análisis y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2003, incluyendo el Fondo de Compensación Interterritorial.

— Fiscalizaciones específicas referidas al sector público autonómico, proyectadas sobre la administración general, organismos autónomos y otros entes públicos.

— Colaborar con el Tribunal de Cuentas, en la medida de las posibilidades del Consejo de Cuentas, en la Fiscalización Horizontal sobre Universidades Públicas concretamente en el área económico-financiera.

## Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

— Los trabajos de análisis y comprobación de las cuentas del ejercicio 2003 que rindan a este Consejo las Entidades Locales de la Comunidad.

## SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA

## Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Informe de la Cuenta General de la Generalidad Catalana, ejercicio 2002.
- Informe de la Cuenta General de la Generalidad Catalana, ejercicio 2003.
- Informe de los contratos y gastos efectuados por el Grupo Indra, ejercicio 1996-2002.
- Informe de TVC, S.A., ejercicio 2000 y 2001.
- Universidad de Barcelona, ejercicios 2000 y 2001.
- Universidad Politécnica de Cataluña, ejercicio 2003.
- Agregado de las universidades, ejercicio 2000.
- Agencia Catalana del Agua, ejercicio 2000.
- Gestión de Infraestructuras, S.A., ejercicio 2000.
- Instituto Catalán del Suelo (INCASOL), ejercicio 2001 y 2002.
- Agencia Catalana del Agua, ejercicios 2001 y 2002.
- Instituto Catalán de Finanzas, ejercicio 2002.
- Instituto Catalán de Finanzas, ejercicio 2003.
- Autoridad del Transporte Metropolitano, ejercicios 2001-2002.
- Subdirección General de Riesgos y Seguros.
- Subvenciones en investigación y desarrollo en los departamentos de la Administración de la Generalitat, ejercicio 2002.
- Cuentas extrapresupuestarias, ejercicio 2002.
- Turismo Juvenil de Cataluña, S.A., ejercicio 2003.
- Instituto Catalán de Finanzas Holding, S.A., ejercicio 2002.
- Instituto Catalán de Finanzas Holding, S.A., ejercicio 2003.

- Entidad Autónoma Diario Oficial de la Generalitat, ejercicio 2003.
- Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña (FGC), ejercicio 2002.
- Departamento de Bienestar y Familia. Subvenciones a la integración laboral, ejercicio 2003.
- Agencia Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas (AATM), ejercicio 2003.
- Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV), ejercicios 2002-2003.
- Televisión de Cataluña, S.A., ejercicios 2002-2003.
- Centro de Telecomunicaciones y Tecnología de la información, ejercicios 2002-2003.
- Universidad de Barcelona, ejercicio 2003.
- Universidad Autónoma de Barcelona, ejercicio 2003.
- Universidad Pompeu Fabra, ejercicio 2003.
- Universidad de Girona, ejercicio 2003.
- Universidad de Lleida, ejercicio 2003.
- Universidad Rovira y Virgili, ejercicio 2003.
- Departamento de Enseñanza: fiscalización operativa de costos de enseñanza no universitaria, ejercicio 2002.

#### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Cuenta General de las corporaciones locales, ejercicio 2002.
- Cuenta General de las corporaciones locales, ejercicio 2003.
- Informe sobre la Resolución 1120/VI, de 19 de febrero de 2002, sobre la concesión y control posterior de fondos públicos transferidos a la confederación de empresarios del Bajo Llobregat para los programas de formación profesional ocupacional en el periodo 1995-2001.
- Ayuntamiento de Bigues y Riells, ejercicio 2001.
- Análisis de las cuentas municipales, ejercicio 2001.
- Incumplimiento de la rendición de cuentas de la Cuenta General de los ayuntamientos, periodo 1998-2002.
- Instituto Municipal de Parques y Jardines, Ayuntamiento de Barcelona. Contratación ejercicios 1997-2001.
- Ayuntamiento de Badía del Vallés y Badia 2004 Promociones, S.L., ejercicio 2002.
- Ayuntamiento de Ascó, ejercicio 2002.
- Ayuntamiento de Alcanar, ejercicio 2002.
- Ayuntamiento de Breda. Servicio de suministro de agua y de alcantarillado, ejercicios 2000-2001.
- Ayuntamiento de La Aldea, ejercicio 2002.
- Ayuntamiento de Castellvell del Camp, ejercicio 2002.
- Ayuntamiento de Riudecols, ejercicio 2002.
- Ayuntamiento de Badia del Valles y Badia 2004, S.L., ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Barcelona, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Tarragona, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Balaguer, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Balnes, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Roses, ejercicio 2003.
- Informe sobre modificaciones presupuestarias, contratación administrativa y gestión de personal de las diputaciones. Ejercicio 2003.
- Informe sobre modificaciones presupuestarias, contratación administrativa y gestión de personal de los consejos comarcales, ejercicio 2003.
- Organismo de recaudación de tributos de Tarragona, ejercicio 2003.
- Informes derivados del Acuerdo de transparencia y autolimitación de gastos electorales y de financiación de los partidos políticos de 26 de febrero de 2001:
  - Fiscalización de los presupuestos electorales de los partidos políticos.
  - Fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos.

- Informe sobre las elecciones al Parlamento de Cataluña 2003.
- Informe sobre las elecciones al Consejo General de Aragón 2003.
- Informe sobre las elecciones en las cámaras agrarias 2003.
- Informes de fiscalización sobre distribución y uso de los fondos ocupacionales dentro de los programas operativos del Fondo social europeo y las iniciativas comunitarias en el periodo 1990-1997 y Resoluciones posteriores del Parlamento de Cataluña: tres informes, sobre los periodos 1990-1997, 1998-2000 y 2001.

#### CONSEJO DE CUENTAS DE GALICIA

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización de los Fondos procedentes de la Unión Europea, ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas a CEG financiadas con Fondos Europeos, derivadas de proposición no de Ley 30 de Mayo 2001 del Parlamento de Galicia.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Administración, ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización del SERGAS, ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización del organismo autónomo Escuela Gallega de Seguridad, ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización de la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER), ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización Centro de Supercomputación de Galicia, S.A. (CESGA), ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización del Instituto Gallego de Medicina Técnica, S.A. (MEDTEC), ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización de la Red Técnica Gallega, S.A. (RETEGAL), ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización de la Televisión de Galicia (TVG), ejercicio 2002.

##### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Informe de fiscalización del Sector Público Local de Galicia, ejercicio 2002.
- Informe de fiscalización horizontal del urbanismo en el periodo 1999/2002, en tres ciudades:

Lugo, Orense, Pontevedra.

Una mancomunidad que se decidirá cuando se analice la documentación rendida.

- Informe de fiscalización horizontal de transferencias corrientes y de capital, así como de situación económico-financiera de la Diputación de Orense en los ejercicios 2001-2002.

— Fiscalización horizontal de los ingresos y gastos por transferencias corrientes y de capital de los ejercicios 2001-2002 de los siguientes concejos: Narón, Lalín, Cambados, Sarria, Verín, Caldas de Reis, Padrón, Silleda, Baleira, Bande, Lobios y Pol.

— Análisis del cumplimiento del ejercicio 2004 de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Cuentas de los informes de fiscalización de 2000 relativos al remanente de tesorería.

#### CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Informe de la Cuenta General de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid del ejercicio 2003.

- Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2003.
- Informe de las Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad de Madrid correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.
- Fiscalización del ciclo urbano del agua en la Comunidad de Madrid.
- Fiscalización del Convenio para el equilibrio presupuestario y contención del endeudamiento suscrito entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

#### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Fiscalización de la actividad económica y financiera del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, así como de las Sociedades municipales y participadas, desde el año 2000, solicitada por dicha corporación.
- Informe de fiscalización de la actividad económica y financiera del Ayuntamiento de Alcorcón y sus Organismos Autónomos dependientes, referidas a los años 2000 y 2001.
- Informe de las Cuentas de las Corporaciones Locales del ejercicio 2001.
- Informe de las Cuentas de las Corporaciones Locales del ejercicio 2002 y de las cuentas de los ejercicios 2000 y 2001 no analizadas hasta este momento, por haberse rendido fuera de los plazos establecidos.
- Informe de las Cuentas de las Corporaciones Locales del ejercicio 2003 así como de las cuentas de las Corporaciones de años anteriores recibidas y no incluidas en punto III de este programa.
- Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Rozas correspondiente al ejercicio 2002, solicitada por dicha corporación.

#### CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 2003.
- Asesoramiento sobre las Cuentas del Parlamento de Navarra de 2003.
- Revisión de las Cuentas de la Cámara de Comptos de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Consejo de Navarra de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Defensor del Pueblo de Navarra de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Consejo Audiovisual de 2003.
- Fiscalización de las cuentas y gestión económica de la Universidad Pública de Navarra de 2001, 2002 y 2003.
- Fiscalización sobre el desarrollo y ejecución de los conciertos que el Instituto Navarro de Bienestar Social mantiene con la Fundación Aspace, durante el periodo 1999-2003.
- Fiscalización sobre la construcción y puesta en marcha del edificio Baluarte o Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra.
- Conclusión del informe sobre la fiscalización de la progresividad del sistema fiscal de Navarra desde 1997 (IRPF e Impuesto de Sociedades).
- Conclusión del informe sobre la fiscalización de fondos provenientes de la Unión Europea para formación, periodo 1997-2002.
- Informe sobre el incremento del módulo aplicable a las actuaciones protegibles en materia de vivienda para el ejercicio 2005.
- Asesoramiento sobre la adecuación a los costes reales del módulo aprobado para 2004 así como la validez de la fórmula prevista en la Ley Foral 9/2002, de 6 de mayo, para la correcta fijación de los costes reales de promoción y construcción de viviendas protegidas.
- Fiscalización sobre la partida presupuestaria «ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar» correspondiente al presupuesto prorrogado para 2003.

##### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Informe sobre el Sector Público Local (ejercicio 2003).

- Seguimiento de las recomendaciones del sector público local, periodo 1999-2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tudela de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Barañáin de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Burlada de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Estella de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tafalla de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Villava de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Baztan de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Corella de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Ansoain de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Berriozar de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de San Adrián de 2002-2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Peralta de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo de 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento del Valle de Egües de 2002-2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Allo de 2002-2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Orcoyer de 2002-2003.
- Fiscalización sobre diversas cuestiones relativas a la gestión urbanística del Valle de Egües.

#### TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2003. Se incluye la fiscalización del programa Izartu.
- Administración institucional de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2003.
- Fiscalización de la Universidad del País Vasco 2003.
- Fiscalización de los programas Bideratu y Gauzatu, 2003.
- Fondos públicos aportados a la Fundación Catedral Santa María de Vitoria, 2003.
- Bilbao Exhibition Centre. Análisis de los gastos de construcción, una vez finalizadas las obras.
- Análisis de los gastos de personal, mantenimiento e inversiones realizadas en los centros vascos e instituto ubicados fuera de la CAE correspondientes al ejercicio 2003.
- Análisis de la contratación de obras, servicios, suministros y del personal del grupo EITB, correspondiente al periodo comprendido entre los años 1999-2003.
- Análisis comparativo de las liquidaciones presupuestarias de las DDFF y de sus estados financieros, 2003.

##### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Cuenta General de la Diputación Foral de Álava 2003.
- Cuenta General de la Diputación Foral de Bizkaia 2003.
- Cuenta General de la Diputación Foral de Guipúzcoa 2003.
- Ayuntamiento de Portugalete, 2003.
- Ayuntamiento de Getxo, 2003.
- Diagnóstico de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2003.
- Matadero de Bilbao, 2003.
- Fiscalización de los siguientes convenios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Convenio para el traslado de Eroski y la construcción de un centro comercial de los terrenos de Sidenor; Planes de Empleo 2003; Plan de Empleo de escuelas infantiles del año 2000; Convenios urbanísticos firmados por el ayuntamiento entre 1998 y 2003.

- Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran, 2003.
- Ayuntamiento de Urretxu, 2003.
- Ayuntamiento de Andoain, 2003.
- Ayuntamiento de Okondo, 2003.
- Análisis transversal comparativo de los ayuntamientos de la CAE, comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes, en relación con las siguientes materias: Participación en los consejos de administración; Flujos de información ayuntamiento-ciudadano; Composición tribunales calificadoros en procedimientos de selección de personal; Análisis de convenios urbanísticos; Análisis de contratación.

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Cuenta de la Administración de la Generalidad Valenciana del año 2003.
- Informe de fiscalización de las Entidades Autónomas de la Generalidad Valenciana.
- Informe de fiscalización de Programas de Asistencia Sanitaria de la Consellería de Sanidad.
- Informe de fiscalización de las Sociedades Mercantiles de la Generalidad Valenciana de 2003.
- Informes parciales de los entes de derecho público:
- Grupo Radiotelevisión Valenciana (RTVV).
- Ente Público Radio Televisión Valenciana.
- Televisión Autonómica de Valencia.
- Radio Autonomía Valenciana
- Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana (FGV).
- Teatros de la Generalidad Valenciana (TEATRES).
- Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM).
- Instituto de la Mediana y Pequeña Industria de la Generalidad Valenciana (IMPIVA).
- Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).
- Agencia Valenciana del Turismo (AVT).
- Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (SAR).
- Instituto Valenciano de Cinematografía «Ricardo Nuñez Suay».
- Instituto Cartográfico Valenciano.
- Instituto Valenciano de la Música.
- Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS).
- Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia.
- Agencia Valenciana de Energía.

- Fundaciones Públicas de la Generalidad Valenciana.
- Universidades de la Comunidad Valenciana.
- Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial de la Comunidad Valenciana. Ejercicio 2003.
- Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana.

##### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Elaboración y publicación de la Cuenta General de las Entidades Locales, ejercicio 2002, ampliada según las nuevas competencias atribuidas por la Ley 11/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Sollana.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Favara.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Chelva.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Coves de Vinromà.
  - Fiscalización del Ayuntamiento de Onil.
2. INFORMES DE FISCALIZACIÓN APROBADOS POR LOS OCEX DURANTE 2004
- CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
- De la Comunidad Autónoma
- Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial 2002.
  - Programa de Planificación Integral de las playas de Andalucía. 1999-2002.
  - Programa operativo Doñana II Fase (MAC 94-99 Fondos FEDER).
  - Operaciones extrapresupuestarias de la Cuenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002.
  - Rendición de las Cuentas Anuales de las Universidades de Andalucía. 1999-2000.
  - Programa Presupuestario de Atención a la Infancia y a la Familia. 2002.
  - Gasto farmacéutico en Hospitales del SAS. 2002.
  - Fundación de Ayuda a la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). 2002.
  - Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM). 2002.
  - Residencias de mayores concertadas con el IASS. 2002.
  - Gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Andalucía. 2004.
  - Cuenta General. Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial. 2003.
- De las Corporaciones Locales
- Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes. 2002.
  - Informe anual del Sector Público Local Andaluz. 2001.
  - Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA). 2002.
  - Ayuntamiento de Jaén, 2001.
  - Enajenación de los bienes del patrimonio municipal del suelo de los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes 1999-2000.
  - Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. 2000.
  - El tratamiento de los residuos sólidos urbanos de Andalucía. 2001.
  - Determinadas áreas de la Diputación Provincial de Sevilla. 2002.
  - Sociedad de Desarrollo Económico Municipal de Dos Hermanas, S.A. (DESADOS). 2001-2002.
  - Ayuntamiento de Tarifa. 2001.
  - Ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario. 2003.
- SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS
- Informe anual de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio 2002.
- AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS
- De la Comunidad Autónoma
- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2003.
  - Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2002.
  - Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2003.
  - Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de La Laguna. Ejercicio 2001.

- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ejercicio 2001.
- Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el PIUC a 31 de diciembre de 2002.
- Informe de Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el P.I.U.C. a 31 de diciembre de 2002.
- Informe sobre la regularidad de las contabilidades de Ingresos y Gastos electorales derivados de las elecciones al Parlamento de Canarias de 25 de mayo de 2003.
- Informe de Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el P.I.U.C. a 31 de Diciembre de 2003.
- Informe de Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el P.I.U.C. a 31 de diciembre de 2003.
- Informe de Fiscalización de la Actividad Financiera y de la Tesorería de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2002.

#### De las Corporaciones Locales

- Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria). Ejercicios 2000-2001.
- Informe de Fiscalización de la Contratación Administrativa del Cabildo Insular de Gran Canaria y sus Organismos Autónomos. Ejercicios 2000-2001.
- Informe de Fiscalización de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria. Ejercicios 2001-2002.
- Informe de Fiscalización de la Mancomunidad del Norte de Tenerife. Ejercicios 2001-2002.

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

##### De la Comunidad Autónoma

- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales AGE CAM, ejercicio 2001.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales Consejo Regional de la Juventud, ejercicio 2001.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales GICAMANSA, ejercicio 2001.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales Ente Público RTV-CLM, ejercicio 2001.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales AGE CAM, ejercicio 2002.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales Consejo Regional de la Juventud, ejercicio 2002.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales GICAMANSA, ejercicio 2002.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales Ente Público RTV-CLM, ejercicio 2002.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, ejercicio 2002.
- Informe definitivo sobre revisión formal cuentas anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicio 2002.

##### De las Corporaciones Locales

- Informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Las Mesas (Cuenca), ejercicios 1993 a 1999.
- Informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Mondejar (Guadalajara), ejercicios 1995 a 2000.

— Informe definitivo de fiscalización de las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Albacete por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante 1995 a 1998 y de la contratación administrativa y patrimonial, ejercicios 1996 a 2001.

— Informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca), ejercicios 1999 a 2002.

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA

##### De la Comunidad Autónoma

- Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, 2003.
- Informe 5/2004: Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM). Ejercicios 2001 y 2002.
- Informe 6/2004: Agregado de las universidades públicas de Cataluña. Ejercicio 2001.
- Informe 7/2004: Agencia Catalana del Agua (ACA). Ejercicio 2000.
- Informe 9/2004: Gestión de Infraestructuras, S.A. (GISA). Ejercicio 2000.
- Informe 10/2004: Televisión de Cataluña, S.A. (TVC). Ejercicios 2000-2001.
- Informe 11/2004. Subvenciones en investigación y desarrollo en los departamentos de la Administración de la Generalidad. Ejercicio 2002.
- Informe 16/2004: Consejo Catalán del Deporte. Ejercicio 2002.
- Informe 18/2004: Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña. Ejercicio 2002.
- Informe 19/2004: Subdirección General de Riesgos y Seguros. Fiscalización de eficacia. Ejercicio 2003.
- Informe 21/2004: Contrataciones y gastos efectuados por la Generalidad o sus empresas y organismos autónomos y por las administraciones locales como: Europraxis Consulting Holding, S.L.; Europraxis Consulting, S.A.; Comopraxis, S.A.; Indra (o empresas del grupo). Ejercicios 1996-2002.
- Informe 25/2004: Cuenta de operaciones de la tesorería de la Administración General de la Generalidad. Ejercicio 2002.
- Informe 26/2004: Universidad de Barcelona. Ejercicios 2000 y 2001.
- Informe 27/2004: Instituto Catalán de Finanzas Holding, S.A. Ejercicios 2002 y 2003.

##### De las Corporaciones Locales

- Cuenta de las Corporaciones Locales. Ejercicio 2003.
- Informe 3/2004-IP: Ayuntamiento de Alcanar. Ejercicio 2002.
- Informe 4/2004-IP: Ayuntamiento de Ascó. Ejercicio 2002.
- Informe 8/2004: Servicio de suministro de agua y de alcantarillado al Ayuntamiento de Breda. Ejercicios 2000 y 2001.
- Informe 12/2004: Ayuntamiento de La Aldea. Ejercicio 2002.
- Informe 13/2004: Ayuntamiento de Badía del Vallés y Badía 2004 Promociones, S.L. Ejercicio 2002.
- Informe 14/2004: Diputación de Barcelona. Ejercicio 1999.
- Informe 15/2004: Ayuntamiento de Bigues y Riells. Ejercicio 2001.
- Informe 17/2004: Barcelona Regional, Agencia Metropolitana de Desarrollo Urbanístico y de Infraestructuras, S.A. Ejercicios 1993-2001.
- Informe 20/2004: Ayuntamiento de Castellvell del Campo. Ejercicio 2002.
- Informe 22/2004: Incumplimientos en la remisión de la documentación de la Cuenta General por parte de los ayuntamientos. Ejercicios 1998-2002.
- Informe 23/2004: Instituto Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona. Contratación. Ejercicios 1997-2001.
- Informe 24/2004: Análisis de las cuentas generales de los municipios. Ejercicio 2001.

#### CONSEJO DE CUENTAS DE GALICIA

##### De la Comunidad Autónoma

— Declaración definitiva sobre el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Galicia, ejercicio 2001.

- Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).
- Fondos procedentes de Unión Europea.
- Cuenta general del Servicio Gallego de Salud.
- Fiscalización del gasto farmacéutico extrahospitalario.
- Informe general de farmacia hospitalaria.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital Arquitecto Marcide-Novoa Santos.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital Juan Canalejo-Marítimo Oza.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital de Pontevedra.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital Xeral-Calde.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital Xeral-Cies.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital Barco de Valdeorras.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital da Costa.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital do Meixoeiro.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital Nicolás Peña.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital de Barbanza.
- Farmacia Hospitalaria: Hospital Virxe da Xunqueira.
- Xestión Urbanística da Coruña (Xestur Coruña).
- Centro Informático para a Xestión Tributaria, Económico-Financeira e Contable (Cixtec).
- Instituto Galego de Consumo.
- Xes Galicia, SXEGR, S.A. e SODIGA, SCR, S.A.
- Informe relativo a la gestión de personal en el sector institucional no administrativo de la CC.AA.
- Fundación Empresa-Universidade Galega (FEUGA).

#### De las Corporaciones Locales

- Cuenta General agregada de las Entidades Locales. Ejercicio 2001.
- Informe de las Entidades Locales. Ejercicio 2001.
- Deputación de A Coruña.
- Deputación de Lugo.
- Concello de A Coruña.
- Consorcio de Santiago.
- Concello de Vigo.
- Concello de Arteixo.
- Concello de A Estrada.
- Concello de Boiro.
- Concello de Redondela.
- Concello de Tui.
- Concello de Culleredo.
- Concello de Porriño.
- Concello de Carballo.
- Concello de Sanxenxo.
- Concello de O Grove.
- Concello de Ames.
- Concello de Oleiros.
- Concello de Nigrán.
- Concello de Poio.
- Mancomunidade do Salnés.
- Resumo de fiscalizaciones horizontales a concellos gallegos: urbanismo y gastos de personal.

#### CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

##### De la Comunidad Autónoma

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2003.

- Informe de Fiscalización sobre los gastos electorales de las elecciones autonómicas de Octubre de 2003.
- Informe de Fiscalización de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

#### De las Corporaciones Locales

- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Ejercicio 2000.
- Informe de Fiscalización de la Cuenta de las Corporaciones Locales. Ejercicio 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Alcorcón y Organismos Autónomos dependientes. Ejercicios 2000-2001.

#### CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

##### De la Comunidad Autónoma

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de Navarra, ejercicio 2003.
- Informes sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas por la Administración de la Comunidad Foral.
- Informes sobre la legalidad de los contratos de la Administración de la Comunidad Foral.
- Informe de asesoramiento sobre la adecuación del módulo vivienda de protección oficial a los costes reales 2004.
- Informe de fiscalización sobre desarrollo y ejecución de los conciertos que el Instituto Navarro de Bienestar Social mantiene con la Fundación Aspace, durante el período comprendido entre 1999 y 2003.
- Informe sobre ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar.
- Informe de fiscalización del expediente de obras de desdoblamiento del puerto de Etxegarate.
- Informe de fiscalización sobre la construcción y puesta en marcha del edificio Baluarte o Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra.
- Informe de fiscalización referente a la actividad desarrollada por la Fundación Museo Jorege Oteiza.

##### De las Corporaciones Locales

- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Aras, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Villava, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de San Adrián, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Corella, ejercicio 2002.
- Informes sobre la legalidad de los contratos de las entidades locales de Navarra.
- Fiscalización sobre la construcción de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Corella (1997-2003).
- Fiscalización del Sector Público Local, correspondiente a 2001.
- Fiscalización sobre diversas cuestiones acerca de la gestión urbanística del Ayuntamiento del Valle de Egües.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tafalla, correspondientes a 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Ansoáin, correspondientes a 2003.
- Fiscalización del Sector Público Local, correspondiente a 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, correspondientes a 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor, correspondientes a 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Berriozar, correspondientes a 2003.

## Otros informes

- Revisión de las Cuentas de la Cámara de Comptos, ejercicio 2003.
- Asesoramiento sobre las cuentas del Parlamento de Navarra, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Consejo de Navarra, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Defensor del Pueblo de Navarra, ejercicio 2003.
- Fiscalización sobre el Consejo Audiovisual de Navarra, ejercicio 2003.

## TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

## De la Comunidad Autónoma

- Informe de Fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2001.
- Informe de Fiscalización de la Fundación Privada para el centro superior de música del País Vasco, 2001.
- Informe de Fiscalización de la Fundación Artium, 2001-2002.
- Informe de Fiscalización del Consorcio de Transportes de Bizkaia, 2002.
- Análisis de la sentencia 3/2003 del Tribunal Constitucional sobre el recurso de inconstitucionalidad n.º 2872/2002 contra la ley 1/2002 del Parlamento Vasco.
- Informe de Subvenciones concedidas a la Fundación Elkargunea, 2001-2002.
- Informe de Fiscalización de las Subvenciones concedidas a diversos entes, 2001.
- Informe de legalidad de las sociedades con participación pública superior al 50%, 2002.
- Informe de Fiscalización del Ente Público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, 2001.
- Informe referido al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD).
- Informe de Fiscalización de la cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2002.
- Informe de Fiscalización de la Universidad del País Vasco, 2002.
- Informe de Fiscalización de Entes y Sociedades Públicas dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2001.

## De las Corporaciones Locales

- Informe sobre las cuentas de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2000 y 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Lanciego, 2001.
- Informe de Fiscalización de los concejos de Larrimbe y Lezama, 1999-2000-2001.
- Informe de Fiscalización de los concejos de Rivabellosa, Zambrana y Manzanos de Alava, 2001.
- Informe de Fiscalización de la Mancomunidad de Municipios de la Margen Izquierda de la Ría del Nervión, 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Amurrio, 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Navaridas, 2001.
- Análisis comparativo de las liquidaciones presupuestarias de los Ayuntamientos de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, 1999-2000-2001.
- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Administración Institucional del Territorio Histórico de Bizkaia, 2002.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Laguardia, 2001.
- Informe de Fiscalización de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Barakaldo, 2002.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Urnieta y sus sociedades, 2001.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Gorliz, 2002.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Plentzia, 2002.
- Informe de Fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Álava, 2002.

— Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Administración Institucional de Álava, 2002.

- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Mondragón, 2002.
- Informe de Fiscalización de Subvenciones a Udalbiltza, 2000-2003.

## SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### De la Comunidad Autónoma

- Informe sobre la Cuenta General de 2003.
- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio de 2003.

### De las Corporaciones Locales

- Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización del municipio Coves de Vinromà (Castellón). Ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización del municipio Chelva. Ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización del municipio Favara. Ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización del municipio Sollana. Ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización del municipio Onil (Alicante). Ejercicio 2002.

## APÉNDICES 2005

### ÍNDICE

1. Programas de fiscalización de los OCEX para 2005.
  2. Informes aprobados por los OCEX en 2005.
  3. Relación de entidades del Sector Público Autonómico en 2005.
  4. Directorios de los OCEX.
1. PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE LOS OCEX PARA 2005

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Cuenta General. Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía y Fondo de Compensación Interterritorial de 2004.
- Programa de ayudas a las zonas declaradas de acción especial.
- Plan INFOCA.
- Las Cartas de Servicios ofrecidas por la Administración de la Junta de Andalucía.
- La Oficina Virtual Tributaria y de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Gestión de los parques Naturales de Andalucía.
- Gestión del Sistema Andaluz de Museos.
- III Plan Andaluz de Investigación. 2000.2003.
- Subvenciones a empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro. Perceptores del segmento de 0,6 a 1,8 M euros.
- Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
- Consorcio Escuela Internacional de Artes Circenses de Granada.
- Empresa Pública de Programas Culturales.
- Hospital de Poniente de Almería.
- Determinadas áreas del Servicio andaluz de Empleo.
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía de ejercicios anteriores.

## Actuaciones en el ámbito de Corporaciones Locales

- Informe Anual del Sector Público Local Andaluz en 2003.
- Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes. 2003.
- Determinadas áreas de la Diputación Provincial de Huelva.
- Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
- Ayuntamiento de Illora (Granada).
- Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Determinadas áreas del Ayuntamiento de Córdoba.
- Fiscalización horizontal sobre Medio Ambiente en determinados Ayuntamientos.
- Convenio urbanístico en la Provincia de Almería.
- Empresa de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (ALJARAFESA).

## SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS

## Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Informe sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de sus entidades vinculadas, correspondiente al ejercicio 2005.
- Informe sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de sus entidades vinculadas, correspondiente al ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de la organización, la actividad económico-financiera y la gestión de la Universidad de las Illes Balears, ejercicio 2003.
- Informe sobre la cuenta general de la Universidad de las Illes Balears y de sus entidades vinculadas, correspondiente al ejercicio 2004.

## Actuaciones en el ámbito de Corporaciones Locales

- Informe de las cuentas generales de los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera y de sus entidades vinculadas, correspondientes al ejercicio 2002.
- Informe de las cuentas generales de los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera y de sus entidades vinculadas, correspondientes al ejercicio 2003.
- Informe sobre las cuentas generales de los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera y de sus entidades vinculadas, correspondientes al ejercicio 2004.
- Informe agregado de las cuentas generales correspondiente al ejercicio 2003, de las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades locales) y de sus entidades vinculadas.

## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

## Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2004.
- Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2004.
- Fiscalización del Estado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2004 de la Universidad de La Laguna.
- Fiscalización del Estado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2004 de la Universidad de La Palmas de Gran Canaria.
- Fiscalización de la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, la Naturaleza y el Ocio (SATURNO), ejercicio 2004.

Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales.

- Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2004.
- Fiscalización del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2004.

## SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ejercicio 2.004.
- Informe de fiscalización sobre el FCI, ejercicio 2004.
- Informe de rendición de cuentas y revisión formal de la Cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicio 2004.
- Informe de rendición de cuentas y revisión formal de las Cuentas de las empresas y entidades del Sector Público Regional, no sometidos a Contabilidad Pública, correspondientes al ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización del Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y sus sociedades dependientes, ejercicio 2004.
- Censo de entidades y revisión formal de las cuentas de las Fundaciones de titularidad autonómica.

Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Informes de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante el ejercicio 2003, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.
- Informes de fiscalización especiales de aquellas Corporaciones Locales que lo soliciten y sean autorizados por la Mesa de las Cortes Regionales en dicho ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la sindicatura de Cuentas en relación con el artículo 13.2 de la Ley 5/1993.
- Otros informes e fiscalización específicos, solicitados y autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el 2005, conforme a lo que dispone el art. 13.1 de la Ley 5/1993.

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2004.
- Fiscalización de expedientes justificados al F.C.I. durante 2004.
- Contratación ámbito Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.
- Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas de inmovilizado material de la Administración Institucional.
- Fiscalización de las ayudas concedidas por el Servicio de Empleo Público (EcyI), dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), ejercicio 2004.
- Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo Económico a la empresa «Sociedad Exportadora de Castilla y León, S.A. (EXCAL, S.A.)», ejercicio 2004.
- Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2004.
- Fiscalización de la actividad de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.
- Fiscalización de la Gestión Económico-financiera de la Universidad Pública de Burgos, ejercicio 2004.

- Fiscalización de la Gestión Económico-financiera de la Universidad Pública de León, ejercicio 2004.
- Fiscalización de la Gestión Económico-financiera de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2004.
- Fiscalización de la Gestión Económico-financiera de la Universidad Pública de Valladolid, ejercicio 2004.
- Otras posibles colaboraciones con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo, en las actuaciones que sean necesarias, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada en cada caso.

#### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2004.
- Informe de seguimiento de Corporaciones Locales que no rindieron sus Cuentas en los últimos ejercicios, o las rindieron fuera del plazo establecido.
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Toro (Zamora).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Cacabelos (León).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Sariegos (León).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Cigales (Valladolid).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Ávila).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid).
- Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y sistema contable del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).
- Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2004.
- Fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del patrimonio Municipal del Suelo en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y de las capitales de provincia.

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Informe de la Cuenta General de la Generalidad Catalana, ejercicio 2003.
- Informe de la Cuenta General de la Generalidad Catalana, ejercicio 2004.
- Informe de TVC,S.A., ejercicio 2000 y 2001.
- Universidad de Barcelona, ejercicio 2003.
- Universidad Autónoma de Barcelona, ejercicio 2003.
- Universidad Politécnica de Cataluña, ejercicio 2003.
- Agregado de las universidades, ejercicios 2000 y 2003.
- Procedimiento de contratación de la Administración de la Generalidad.
- Personal de la Administración de la Generalidad.
- Contratación administrativa de la Generalidad.

- Agencia Catalana del Agua, ejercicio 2000.
- Instituto Catalán del Suelo (INCASOL), ejercicio 2003.
- Gestión de Infraestructuras, S.A. (GIGSA), ejercicios 2001 y 2002.
- Agencia Catalana del Agua, ejercicio 2003.
- Instituto Catalán de Finanzas, ejercicio 2004.
- Instituto Catalán de Finanzas (según Resolución 213/VII).
- Cuentas entidades administrativas, ejercicio 2004.
- Centro de Estudios Jurídicos, ejercicio 2004.
- Instituto Catalán de la Mujer, ejercicio 2004.
- Instituto de Estadística, ejercicio 2004.
- Consejo Catalán del Deporte, ejercicio 2003.
- Entidad Autónoma del Diario Oficial y Publicaciones. Objetivos e indicadores, ejercicio 2004.
  - Gestión de Infraestructuras, S.A. (GISA), ejercicio 2003.
  - Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña (FGC), ejercicio 2003.
  - Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM), ejercicio 2003.
  - Anexo al Informe de la Cuenta General: Empresas públicas, ejercicio 2004.
  - Administración, Promoción y Gestión, S.A. (ADIGSA), ejercicio 2003.
  - Un informe de carácter horizontal sobre las participaciones en empresas adscritas a los departamentos asignados al Sectorial B.
    - Agencia Catalana del Agua (ACA), ejercicio 2004.
    - Informe de fiscalización de los ingresos por tasas del Departamento de Salud, ejercicios 2002-2004.
    - Informe de fiscalización de los gastos en asistencia hospitalaria con medios ajenos, ejercicio 2003.
    - Informe de fiscalización del Servicio de residencias asistidas para la gente mayor, ejercicio 2003.
    - Informe de fiscalización de la financiación del sistema sanitario, ejercicios 2002-2004.
    - Informe de fiscalización del Hospital de Tortosa Virgen de la Cinta, ejercicio 2004.
    - Cuenta General del Servicio Catalán de la Salud (SCS) y Entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS, ICASS). Ejercicio 2004.
    - Informe de fiscalización de las actuaciones de la Administración Pública para el control e inspección de las condiciones técnico-sanitarias aplicables a las torres de refrigeración y condensadores de vapor.
    - Informe de fiscalización de Logaritmo Servicios Logísticos, AIE, ejercicios 2001-2004.
    - Informe de fiscalización de los hoteles de entidades del Departamento de Bienestar y Familia, ejercicio 2004.
    - Universidad Pompeu Fabra, ejercicio 2003.
    - Universidad de Girona, ejercicio 2003.
    - Universidad de Lleida, ejercicio 2003.
    - Universidad Rovira i Virgili, ejercicio 2003.
    - Universidad Abierta de Catalunya, ejercicio 2003.
    - CCRTV, ejercicio 2004.
    - Cuenta general de la Generalitat-CCRTV, ejercicio 2004.
    - Televisión de Cataluña, ejercicios 2002-2004.
    - Centro de Telecomunicaciones, ejercicios 2002-2004.
    - Informe a determinar en el ámbito de la enseñanza.
    - Informe a determinar en el ámbito del Departamento de Cultura.
    - Cuenta general de la Generalitat de Cataluña, ejercicio 2003. Introducción y estados consolidados.
    - Cuenta general de la Generalitat de Cataluña, ejercicio 2003. Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros.
      - Informe sobre las elecciones al Parlamento de Cataluña, 2003.
      - Informes derivados del Acuerdo de transparencia y autolimitación de gastos electorales y de financiación de los partidos políticos de 26 de febrero de 2001.

— Programas operativos del Fondo Social Europeo y las iniciativas comunitarias en el periodo 1990-1997 y resoluciones posteriores del Parlamento de Cataluña: tres informes, sobre los periodos 1990-1997, 1998-2000 y 2001.

#### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

- Cuenta General de las corporaciones locales, ejercicio 2003.
- Cuenta General de las corporaciones locales, ejercicio 2004.
- Informe sobre la Resolución 1120/VI, de 19 de febrero de 2002, sobre la concesión y control posterior de fondos públicos transferidos a la confederación de empresarios del Bajo Llobregat para los programas de formación profesional ocupacional en el periodo 1995-2001.
- Consejo comarcal de l'Alta Ribagorça, ejercicio 2003.
- Consejo comarcal de la Terra Alta, ejercicio 2003.
- Consejo comarcal del Baix Empordà, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Barcelona, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, ejercicio 2003.
- Ayuntamiento de Badia del Vallés y Badia 2004, S.L., ejercicio 2004.
- Ayuntamiento de Blanes, ejercicio 2004.
- Ayuntamiento de Cardedeu, ejercicio 2004.
- Ayuntamiento de Rosas, ejercicio 2004.
- Barcelona de Servicios Municipales, S.A., ejercicios 2001-2003.
- Información y Comunicación de Barcelona, S.A., ejercicios 2001-2003.
- Infraestructuras del Levante de Barcelona, S.A., ejercicios 2001-2003.
- Ayuntamiento de Reus, ejercicio 2004.
- EMSC, S.A. de Lleida, ejercicio 2004.
- Ayuntamiento de Cercs y organismos y empresas dependientes, ejercicios 1998-2002.
- Diputación de Barcelona, ejercicio 2003.
- Diputación de Tarragona, ejercicio 2003.
- Diputación de Girona, ejercicio 2003.
- Consejo Comarcal del Girones, ejercicio 2003.
- Cuentas del Organismo Autónomo de Recaptación de Tributos de la Diputación de Tarragona, ejercicio 2003.
- Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2002.
- Informe sobre las elecciones al Consejo General de Arán 2003.
- Informe sobre las elecciones a las cámaras agrarias 2002.

#### CONSEJO DE CUENTAS DE GALICIA

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

- Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización de los Fondos procedentes de la Unión Europea, ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización de S.A. Gestión de Plan Jacobeo, ejercicio 2006.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Administración, ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización del SERGAS, ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización de la Fundación Foro Permanente Gallego Iberoamericano y de la Salud, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de fundación Pública Escuela Gallega de Administración Sanitaria (FEGAS), ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de adquisición de alimentos y de la gestión en el área de alimentación en centros hospitalarios (Hospital Meixoeiro, Hospital Comarcal de Valdeorras y Fundación Pública Hospital de Barbanza), ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de la Universidad de Coruña-Ferrol y entidades dependientes, ejercicios 2000 a 2003.

— Informe de fiscalización de la Universidad de Santiago de Compostela-Lugo y entidades dependientes, ejercicios 2000 a 2003.

— Informe de fiscalización de la Universidad de Vigo-Orense-Pontevedra y entidades dependientes, ejercicios 2000 a 2003.

#### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

— Informe de fiscalización del Sector Público Local de Galicia, ejercicio 2003.

— Fiscalización de las subvenciones otorgadas en los ejercicios 2002-2003 y fiscalización de las cuentas de un Organismo Autónomo dependiente.

— Fiscalización horizontal del sistema de gestión de la subadministración y tratamiento de las aguas en tres ciudades, que afectará a;

A Coruña, EMALCSA (Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S.A.)

Ferrol, EMAFESA (Empresa Mixta de Aguas de Ferrol, S.A.)

Santiago de Compostela (Concesión AQUAGEST).

— Análisis de las causas de la no rendición y fiscalización de las cuentas del conjunto de concejos que se relacionan a continuación y que reiteradamente no cumplen con la obligación de rendir sus cuentas al Consejo de Cuentas de Galicia:

Grupo 2.2: Marín.

Grupo 2.4: Cervo, Cospeito, Cuntis, A Fonsagrada, Saviñao.

Grupo 2.5: Antas de Ulla, Bande, Barreiros, A Bola, Cortegada, A Golada, As Nogais, Pol, A Porqueira, Ribas de Sil, Rodeiro, Tricastela.

#### CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

— Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2004.

— Informe sobre la gestión económico-presupuestaria de prestación de servicios sanitarios por los hospitales de la Comunidad de Madrid a personas desplazadas.

— Fiscalización de la empresa Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid (ARPROMA), así como de los contratos y convenios que la misma haya realizado en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid.

##### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

— Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2004 y de las cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.

#### CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

— Examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 2004.

— Asesoramiento sobre las Cuentas del Parlamento de Navarra de 2004.

— Revisión de las Cuentas de la Cámara de Comptos de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Consejo de Navarra de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Defensor del Pueblo de Navarra de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Consejo Audiovisual de 2004.

— Fiscalización de las cuentas y gestión económica de la Universidad Pública de Navarra, ejercicio 2004.

— Informe sobre subvenciones concedidas y convenios formalizados por los Departamentos de Bienestar social, Deporte y Juventud y el de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, del Gobierno de Navarra.

— Informe sobre el expediente de contratación de las obras de los túneles de Ezcaba.

— Fiscalización de los servicios generales de los centros hospitalarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

— Informe sobre gestión de pasivos de los Montepíos de Navarra.

— Asesoramiento sobre la adecuación a los costes reales del módulo aprobado para 2005 así como la validez de la fórmula prevista en la Ley Foral 9/2002, de 6 de mayo, para la correcta fijación de los costes reales de promoción y construcción de viviendas protegidas.

— Fiscalización sobre el suministro informático para la coordinación del servicio de SOS NAVARRA.

— Informe de fiscalización de las ayudas públicas concedidas a la empresa TASUBINSA durante el ejercicio 2004.

— Fiscalización horizontal sobre contratación de personal, adquisiciones e ingresos por transferencias de Empresas Públicas.

#### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

— Informe sobre el Sector Público Local, ejercicio 2003.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tudela de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Barañáin de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Burlada de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Estella de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tafalla de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Villava de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Baztan de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Corella de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Ansoain de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Berriozar de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de San Adrián de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Peralta de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Leitza de 2004.

— Estudio plurianual sobre la gestión de los ingresos patrimoniales de los Ayuntamientos de Navarra.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Aoiz de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Puente la Reina de 2004.

— Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Liédena de 2004.

— Fiscalización de las inversiones y seguimiento de recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos al Ayuntamiento de Azagra 2001-2004.

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

##### Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma

— Cuenta de la Administración de la Generalidad Valenciana del año 2004.

— Informe de fiscalización de Programas de Asistencia Sanitaria de la Consellería de Sanidad.

— Informes de los entes de derecho público:

— Grupo Radiotelevisión Valenciana (RTVV).

— Ente Público Radio Televisión Valenciana.

— Televisión Autonómica de Valencia.

— Radio Autonomía Valenciana

- Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana (FGV).
- Teatros de la Generalidad Valenciana (TEATRES).
- Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM).
- Instituto de la Mediana y Pequeña Industria de la Generalidad Valenciana (IMPIVA).
  
- Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).
- Agencia Valenciana del Turismo (AVT).
- Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (SAR).
- Instituto Valenciano de Cinematografía «Ricardo Nuñez Suay».
- Instituto Cartográfico Valenciano.
- Instituto Valenciano de la Música.
- Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS).
- Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia.
- Agencia Valenciana de Energía.
  
- Informes de las Sociedades Mercantiles:
  - Construcciones e Infraestructuras Educativas de la GV, S.A.
  - Grupo Proyectos Temáticos (4 empresas).
  - Grupo Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A., CACSA.
  - Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A.
  - Grupo Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A., VAERSA.
  - Grupo Seguridad y Promoción Industrial Valenciana SEPIVA.
  - Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.
  - Proyecto Cultural de Castellón, S.A.
  - Instituto de Acreditación y Evaluación Prácticas Sanitarias, S.A.
  
- Informes de las Entidades Autónomas:
  - Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
  - Instituto Valenciano de la Juventud.
  - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.
  
- Las Fundaciones Públicas de la Generalidad Valenciana siguientes:
  - Fundación de la C.V. «La Luz de las imágenes».
  - Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de la CV.
  - Fundación Instituto de Propietarios Extranjeros de la C.V.
  - Fundación de la CV para la Investigación Hospital Clínico.
  - Fundación de la CV Ciudad de las Artes Escénicas.
  - Fundación de la CV Bienal de las Artes.
  - Fundación de la CV para la Investigación del Hospital La Fe.
  - Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo.
  - Fundación Servicio Valenciano de Empleo de la CV.
  - Fundación Generalitat Valenciana-Iberdrola.
  - Fundación de la CV para el Estudio de la Violencia.
  - Fundación Valenciana de la Calidad.
  - Fundación de la CV para la Prevención de Riesgos Laborales.
  - Fundación de la CV para la Investigación del Audiovisual.
  - Fundación de la CV Consejo Mundial de las Artes.
  - Fundación Medioambiental de la CV Buseo.
  - Fundación de Derechos Humanos de la Comunidad Valenciana.
  - Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea.
  
- Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial de la Comunidad Valenciana.
- Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana.

— Informe sobre la regularidad de las contabilidades electorales, elecciones autonómicas de 2003.

#### Otros Entes

- Academia Valenciana de la Lengua.
- Consejo Jurídico Consultivo.
- Consejo Valenciano de Cultura.

#### Actuaciones en el ámbito de las Corporaciones Locales

— Informe de fiscalización sobre el seguimiento de la situación puesta de manifiesto sobre los 11 ayuntamientos nombrados en el informe sobre rendición de cuentas de las Entidades locales realizado en el 2003.

- Informe de fiscalización de la Vall d'Uixó.
- Informe de fiscalización de Paiporta.
- Informe de fiscalización de Canals.
- Informe de fiscalización de Castelló de la Ribera.
- Informe de fiscalización de Ayora.
- Informe de fiscalización de El Verger.

## 2. INFORMES DE FISCALIZACIÓN APROBADOS POR LOS OCEX DURANTE 2005

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

#### De la Comunidad Autónoma

— Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial de 2003.

- III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. 1999-2002.
- Fiscalización de algunos de los principales perceptores de subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía.
- Ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario.
- Universidad de Granada.
- CETURSA Sierra Nevada, S.A.
- Empresa andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- La Administración de la Junta de Andalucía en la Web.
- Tasas en materia de caza y pesca.
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).
- Servicio de Protección Civil de la Junta de Andalucía.
- Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.
- Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial. 2004.
- Gestión Urbanística de la Empresa Mixta SOMIXUR del Ayuntamiento de Algeciras.

#### De Corporaciones Locales

— Rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

- Ayuntamiento de Écija.
- Ayuntamiento de Tarifa.
- Determinadas Áreas del Ayuntamiento de Málaga.
- Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Granada.
- Informe Anual del Sector Público Andaluz.
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA).

— Análisis y comprobación de los Planes de Saneamiento financiero existentes en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

## SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS

De la Comunidad Autónoma

— Informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio 2003.

De Corporaciones Locales

— Informe de fiscalización de la Cuenta general del Consejo Insular de Mallorca correspondiente al ejercicio 2002.

— Informe de fiscalización de la Cuenta general del Consejo Insular de Menorca correspondiente al ejercicio 2002.

— Informe de fiscalización de la Cuenta general del Consejo Insular de Ibiza y Formentera correspondiente al ejercicio 2002.

## AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

De la Comunidad Autónoma

— Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.

— Informe de Fiscalización de la Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2001.

— Informe de Fiscalización sobre la Gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, Ejercicio 2001.

— Informe de Fiscalización de la Empresa Pública Mercocanarias, S.A., ejercicio 2002.

De las Corporaciones Locales.

— Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2002.

— Informe de Fiscalización de la Contratación Administrativa del Cabildo Insular del Hierro y sus Organismos Autónomos, ejercicios 2000-2002.

— Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria), ejercicio 2002.

— Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote y su Organismo Autónomo, ejercicios 2001-2002.

— Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2003.

## SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

De la Comunidad Autónoma

— Informe definitivo de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondientes al ejercicio 2002.

— Informe definitivo de fiscalización de los Proyectos Financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al, ejercicio 2002.

— Informe definitivo de fiscalización de la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicio 2003.

— Informe definitivo de fiscalización de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para formación ocupacional.

De las Corporaciones Locales

— Informe sobre el estado de rendición de la información requerida a las entidades locales de la región acerca de las subvenciones recibidas durante los años 2001 y 2002.

— Informe definitivo de fiscalización del ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca), ejercicios 1999 a 2002.

— Informe definitivo de fiscalización del ayuntamiento de Iniesta (Cuenca), ejercicios 1999 a 2003.

#### CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

##### De las Corporaciones Locales

— Informe anual sobre el Sector Público Local de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2003, aprobado por Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 29 de noviembre de 2005.

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA

##### De la Comunidad Autónoma

— Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, 2003.

— Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV). Ejercicios 2002 y 2003.

— Agencia Catalana del Agua (ACA). Ejercicios 2001 y 2002.

— Elecciones al Consejo General de Arán celebradas el 25 de mayo de 2003. Compatibilidades y subvenciones electorales.

— Instituto Catalán del Sol (INCASOL). Ejercicios 2001 y 2002.

— Gestión de Infraestructuras, S.A. (GISA). Obras de ampliación de la línea 5 del metro de Barcelona.

— Universidad de Barcelona. Ejercicio 2003.

— Universidad Politécnica de Cataluña. Ejercicio 2003.

— Elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas el 16 de noviembre de 2003. Compatibilidades y subvenciones electorales.

— Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña. Ejercicio 2003.

— Turismo Juvenil de Cataluña, S.A. (TUJUCA). Ejercicio 2003.

— Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médica (AATRM). Ejercicio 2003.

— Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones (EADOP). Costos. Ejercicio 2003.

— Subvenciones a la integración sociolaboral, del Departamento de Bienestar y Familia. Ejercicio 2003.

— Fundación para la Universidad Abierta de Cataluña (FUOC). Ejercicio 2003.

— Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Sistemas y procedimientos. Ejercicio 2004.

##### De las Corporaciones Locales

— Cuenta de las Corporaciones Locales. Ejercicio 2003.

— Ayuntamiento de Badía del Vallés y Badía 2004 Promociones, S.L. Ejercicio 2003.

— Elecciones a cámaras agrarias celebradas el 1 de diciembre de 2002. Subvenciones por los gastos electorales.

— Ayuntamiento de Riudecols. Ejercicio 2002.

— Ayuntamiento de Barcelona. Ejercicio 2003.

#### CONSEJO DE CUENTAS DE GALICIA

##### De la Comunidad Autónoma

— Declaración definitiva sobre el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Galicia, ejercicio 2002.

— Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), ejercicio 2002.

— Fondos procedentes de Unión Europea, ejercicio 2002.

— Cuenta general del Servicio Gallego de Salud, ejercicio 2002.

— Farmacia Hospitalaria: Complejo Hospitalario de Santiago, 2002.

— Farmacia Hospitalaria: Fundación Pública Hospital do Salnés, 2002.

- Farmacia Hospitalaria: Complejo Hospitalario de Ourense, ejercicio 2002.
- Farmacia Hospitalaria: Fundación Pública Hospital de Verín, ejercicio 2002.
- Farmacia Hospital: Hospital Comarcal de Monforte, ejercicio 2002.
- Fundación Centro de Transfusiones de Galicia, ejercicio 2003.
- Agencia Gallega de Desenvolvemento Rural (AGADER), ejercicio 2002.
- Academia Gallega de Seguridad, ejercicio 2002.
- Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), ejercicio 2002.
- Redes de Telecomunicación de Galicia (RETEGAL), ejercicio 2002.
- Televisión de Galicia, S.A., ejercicio 2002.
- S.A. Gestión del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA), ejercicio 2002.

#### De las Corporaciones Locales

- Cuenta General agregada de las Entidades Locales. Ejercicio 2002.
- Informe de las Entidades Locales. Ejercicio 2002.
- Diputación de Ourense.
- Fiscalización de Urbanismo del Concejo de Lugo, ejercicio 2002.
- Fiscalización de Urbanismo del Concejo de Pontevedra, ejercicio 2002.
- Fiscalización de Urbanismo del Concejo de Orense, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Verín, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Lobios, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Cambados, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Caldas de Reis, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Lalín, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Silleda, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Sarria, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Narón, ejercicio 2002.
- Fiscalización selectiva del Concejo de Padrón, ejercicio 2002.

#### CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

##### De la Comunidad Autónoma

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2004.
- Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2003.
- Informe de Fiscalización del Ciclo Urbano del Agua en la Comunidad de Madrid,
- Informe de las Empresas Públicas y otros entes públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2002 y 2003.

##### De las Corporaciones Locales

- Informe de Fiscalización de la Cuenta de las Corporaciones Locales. Ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Rozas. Ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Ejercicios 2000, 2001 y 2002.

#### CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

##### De la Comunidad Autónoma

- Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización sobre los gastos de la delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, durante los años 2001 a 2004.

— Informe de asesoramiento en relación con la garantía que la normativa vigente sobre actividad de fomento ofrece en orden a garantizar la permanencia de las empresas en territorio foral.

— Informe de fiscalización sobre la gestión de la nómina del personal pasivo adscrito a los Montepíos de la Administración de la Comunidad Foral y General Municipal.

— Informe de fiscalización sobre la Universidad Pública de Navarra, ejercicios 2001 a 2003.

— Informe de fiscalización sobre los servicios generales de la red pública hospitalaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ejercicio 2004.

#### De las Corporaciones Locales

- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tudela, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Ansoáin, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Burlada, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tafalla, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas de los Ayuntamientos de La Barranca: Uharte Arakil, Arruazu, Irañeta, Lakuntza, Bakaiku, Arbizu y Ergoiena, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Peralta, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Barañáin, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Aras, ejercicio 2002.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Estella, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Baztán, ejercicio 2003.
- Informes sobre la legalidad de los contratos de las entidades locales de Navarra.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Corella, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Villava, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de San Adrián, ejercicios 2002 y 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Allo, ejercicio 2003.
- Fiscalización del expediente de contratación del servicio público de transporte comarcal de la Comarca de Pamplona.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Orkoien, ejercicio 2003.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Estella, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Burlada, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Tudela, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Berriozar, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2004.

#### Otros informes

- Revisión de las Cuentas de la Cámara de Comptos, ejercicio 2004.
- Asesoramiento sobre las cuentas del Parlamento de Navarra, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Consejo de Navarra, ejercicio 2004.
- Fiscalización de las cuentas del Defensor del Pueblo de Navarra, ejercicio 2004.
- Fiscalización sobre el Consejo Audiovisual de Navarra, ejercicio 2004.

#### TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

##### De la Comunidad Autónoma

— Entidades de derecho privado con participación de las Administraciones Vascas superior al 10% del capital social, 2002.

- Informe de fiscalización de subvenciones concedidas al amparo de Fondos Europeos, 1999-2001.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio histórico de Bizkaia, 2003.
- Análisis de gastos de centros vascos, institutos y delegaciones fuera de la CAE, 2003.
- Dictamen sobre contabilidades electorales. Elecciones al Parlamento Vasco del 17 de abril de 2005.
- Informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2003.
- Informe de fiscalización de los programas de ayudas BIDERATU y GAUZATU, 2003.
- Informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Álava, 2003.

#### De las Corporaciones Locales

- Informe sobre las cuentas de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2002.
- Cuenta General de la Diputación Foral de Guipúzcoa, 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Getxo, 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Mungia, 2002.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Andoain, 2003.
- Informe de fiscalización de los convenios urbanísticos suscritos por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz entre los años 2000 y 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran, 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Ermua, 2002.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Portugalete, 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Urretxu, 2003.
- Informe de fiscalización del Convenio para el traslado de Eroski y la construcción de un centro comercial y de ocio en los terrenos de Sidenor en Vitoria-Gasteiz.
- Informe sobre las Cuentas de las Entidades Locales de la CAE, 2003.

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

##### De la Comunidad Autónoma

- Informe sobre la Cuenta General de 2004.
- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio de 2004.
- Informe de fiscalización de Universidad de Valencia, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización Universidad Politécnica de Valencia, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización Universidad de Alicante, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización Universidad Jaime I, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización Universidad Miguel Hernández.
- Informe de fiscalización de la Cámara de Comercio Alicante, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de la Cámara de Comercio Alcoy, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de la Cámara de Comercio Castellón, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de la Cámara de Comercio Orihuela, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización de la Cámara de Comercio Valencia, ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, ejercicio 2004.

##### De las Corporaciones Locales

- Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento La Vall d'Uixo. Ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón. Ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Canals. Ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Paiporta. Ejercicio 2003.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Ayora. Ejercicio 2003.

## 3. RELACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

## ANDALUCÍA

## 1. Organismos Autónomos

- Agencia Andaluza del Agua
- Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentación y de la Producción Ecológica.
- Instituto Andaluz de la Juventud
- Instituto Andaluz de la Mujer
- Instituto Andaluz de Reforma Agraria
- Instituto de Estadística de Andalucía
- Patronato de La Alhambra y el Generalife
- Servicio Andaluz de Empleo
- Servicio Andaluz de Salud

## 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Andaluza de Infraestructuras y Servicios Educativos
- Agencia Andaluza de Energía
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
- Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles
- Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)

## 3. Empresas Públicas

- Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA, S.A.
- Alfombras La Alpujarreña, S.A.
- Apartahotel Trevenque, S.A.
- Canal Sur Radio, S.A. (CSR)
- Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)
- Cartuja 93, S.A.
- Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.
- Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)
- Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)
- Centro de Turismo de Interior de Andalucía, SAU
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (CETURSA)
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
- Fomento Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.

- Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA).
  - Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
  - Hijos de Andrés Molina, S.A.
  - Incubadoras de Emprendedores de Andalucía
  - Infraestructuras Turísticas Andalucía, SAU
  - Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía
  - Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
  - Parque Logístico de Córdoba, S.A.
  - Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
  - Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.
  - Promonevada, S.A.
  - Santana Motor Andalucía, S.L.
  - Santana Motor. S.A.
  - Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
  - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A. (SADESI)
  - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)
  - Sociedad Andaluza para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
  - Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)
  - Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.L.
  - Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)
  - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)
4. Fundaciones
- Agregación de Fundaciones benéfico-particulares de la provincia de Cádiz
  - Agregación de Fundaciones benéfico-particulares de la provincia de Jaén
  - Agregación de Fundaciones benéfico-particulares de la provincia de Málaga
  - Agregación de Fundaciones benéfico-particulares de la provincia de Sevilla
  - Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
  - Fundación Andaluza de Servicios Sociales
  - Fundación Andaluza Fondo de Formación
  - Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias
  - Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)
  - Fundación Audiovisual de Andalucía
  - Fundación Baremboin-said
  - Fundación Centro de Estudios Andaluces
  - Fundación Gastronomía Andaluza
  - Fundación Hospital Clínico de Granada
  - Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba
  - Fundación Instituto Mediterráneo para el avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria
  - Fundación Juan Nepomuceno Rojas
  - Fundación Museo Picasso de Málaga
  - Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional
  - Fundación para el Desarrollo del Legado Andalusi
  - Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno
  - Fundación para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental «Alejandro Otero»
  - Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada.
  - Fundación Progreso y Salud
  - Fundación Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
  - Fundación Red Andaluza de Economía Social
  - Fundación Reina Mercedes para la Investigación
  - Fundación Valme

5. Consorcios
6. Universidades

- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Pablo de Olavide
- Universidad Internacional de Andalucía

## ARAGÓN

1. Organismos Autónomos

- Instituto Aragonés de la Mujer
- Instituto Aragonés de Empleo
- Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores
- Instituto Aragonés de la Juventud
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- Servicio Aragonés de la Salud

2. Entes Públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
- Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos
- Aragonesa de Servicios Telemáticos
- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentarias de Aragón
- Consejo Aragonés de Personas Mayores
- Consejo Nacional de la Juventud de Aragón
- Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
- Corporación Aragonesa de Medios Audiovisuales
- Instituto Aragonés del Agua
- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
- Instituto Aragonés de Fomento
- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
- Institución Ferial Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza
- Instituto Ferial de Calamocha
- Instituto Tecnológico de Aragón

3. Empresas Públicas

- Aeronáutica de los Pirineos, S.A.
- Aragonesa de Avaluos, S.G.R.
- Aramón, Montañas de Aragón, S.A.
- Asitel Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.
- Centro Dramático de Aragón, S.A.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
- Ciudad del Motor de Aragón, S.A.
- Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.
- Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A.
- Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.
- Inmuebles Gran Teatro Fleta, S.L.
- Nieve de Aragón, S.A.
- Parque Tecnológico de Walqa, S.A.

- Platea y Gestión, S.A.
- Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.
- Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.
- Radio Autónoma de Aragón, S.A.
- Savia Capital Inversión, S.A.U.
- Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.
- Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.
- Sociedad Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.
- Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.
- Suelo y Vivienda de Aragón
- Televisión Autónoma de Aragón, S.A.

#### 4. Fundaciones

- Fundación Andrea Prader
- Fundación Agencia Aragonesa para I+D
- Fundación Conjunto Paleontológico Teruel
- Fundación Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno de Aragón.
- Fundación Emprender en Aragón
- Fundación Gran Teatro Fleta
- Fundación Jaca 2007. Juego de Invierno de la Juventud Europea
- Fundación Jaca 2010
- Fundación Santa María de Albaracín
- Fundación Torralba-Fortún
- Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos
- Fundación Zaragoza Logistic Center

#### 5. Consorcios

- Consorcio Hospitalario de Jaca
- Consorcio Urbanístico Canfranc 2000

#### 6. Universidades

- Universidad de Zaragoza

### CANARIAS

#### 1. Organismos Autónomos

- Academia Canaria de Seguridad (ACS)
- Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)
  - Instituto Canario de Administración Pública (ICAP)
  - Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
  - Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH)
  - Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)
  - Instituto Canario de la Mujer (ICM)
  - Instituto Canario de la Vivienda
  - Servicio Canario de Empleo
  - Servicio Canario de Salud (SCS)

#### 2. Entes Públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural
- Consejo Económico y Social de Canarias
- Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
- Radiotelevisión Canaria (RTVC)

## 3. Empresas Públicas

- Canarias Congress Bureau Maspalomas-Gran Canaria, S.A. (C.C.B. MPMAS-GC)
- Canarias Congress Bureau Tenerife-Sur, S.A. (C.C.B. TF-SUR)
- Canarias Cultura en Red, S.A.
- Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)
- Compañía Energética Vientos del Atlántico, S.A.
- Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias, S.A. (GSC)
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA)
- Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A. (GESTUR LPA)
- Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (GESTUR TFE)
- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN)
- Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA)
- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC)
- Mercados en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS)
- Promotur Turismo de Canarias, S.A.
- Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. (PMMT)
- Sociedad Anónima de Gestión del Polígono el Rosario (PROSA)
- Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO)
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA)
- Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN)
- Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC)
- Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)
- Viviendas Sociales e Infraestructura de Canarias, S.A. (VISOCAN)

## 4. Fundaciones

- Fundación Canaria «Academia Canaria de la Lengua»
- Fundación Canaria Agencia de Becas de Canarias
- Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)
- Fundación Canaria de Juventud Ideo
- Fundación Canaria «Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria»
- Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias
- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo
- Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos
- Fundación Proexca Miami Incorporation

## 5. Consorcios

## 6. Universidades

- Universidad de La Laguna
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## CANTABRIA

## 1. Organismos Autónomos

- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria
- Centro de Investigación del Medio Ambiente
- Instituto Cántabro de Estadística
- Oficina de Calidad Alimentaria
- Servicio Cántabro de Empleo
- Servicio Cántabro de Salud

## 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Cantabria

- Consejo de la Juventud de la Cantabria
- Consejo de la Mujer de Cantabria
- Consejo Económico y Social de Cantabria
- 3. Empresas Públicas
  - Aberekin, S.A.
  - Agua de Solares, S.A.
  - Balneario y Agua de Solares, S.A. (en liquidación)
  - Ciudad de Transportes de Santander, S.A. (CITRASA)
  - Ecoparque de Reocín, S.L.
  - Empredinser, S.L.
  - Empresa Cántabra para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L.
  - El Soplao, S.L.
  - Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L (GESVICAN)
  - Gran Casino del Sardinero, S.A.
  - Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.
  - Parque Empresarial de Cantabria, S.L
  - Servicio de Emergencias de Cantabria, S.A (SEMCA)
  - Sistemas Medioambientales de Cantabria, S.A.
  - Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN)
  - Sociedad Gestora de Parque Científico, Tecnológico de Cantabria, S.L.
  - Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (Cantur, S.A)
  - Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L.
  - Sociedad Regional de Coordinación Financiera de Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L.
    - Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.
    - Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales de Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.
    - Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla de 1992, S.A.
  - Suelo Industrial de Cantabria, S.L (SICAN)
  - Suelo Industrial de Torrelavega
- 4. Fundaciones
  - Fundación Campus Comillas
  - Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social
  - Fundación Centro Tecnológico de Componentes
  - Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral
  - Fundación Festival Internacional de Santander
  - Fundación Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales
  - Fundación Pública Marqués de Valdecilla
- 5. Consorcios
  - Consorcio Cabo Mayor Buque Escuela para Cantabria
  - Consorcio Centro Asociado de la UNED de Cantabria
  - Consorcio de la Feria de Muestras de Cantabria
  - Consorcio Museo de Cantabria
- 6. Universidades
  - Universidad de Cantabria.

## CASTILLA-LA MANCHA

## 1. Organismos Autónomos

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM)
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IES)
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

## 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Consejo Regional de la Juventud de la Castilla-La Mancha (CRJ)
- Ente Público Aguas de Castilla-La Mancha
- Ente Público Consejo Económico y Social
- Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha
- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

## 3. Empresas Públicas

- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.
- D. Quijote de la Mancha 2005, S.A.
- Empresa Auxiliar de Servicios, Infraestructuras y Asistencia, S.A.
- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
- Radio Autónoma de Castilla-La Mancha (RCM), S.A.
- Servicios, Inspección y Certificación Agroalimentaria de Castilla-La Mancha, S.A.
- Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha
- Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha (CMT), S.A.

## 4. Fundaciones

- Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos
- Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha
- Fundación Castellano manchega de Cooperación
- Fundación de Castilla-La Mancha para la Diabetes
- Fundación Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración
- Fundación Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha
- Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha
- Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la Integración Sociolaboral del enfermo mental.
- Fundación Universitaria de Puertollano

## 5. Consorcios

## 6. Universidades

- Universidad de Castilla-La Mancha

## CASTILLA Y LEÓN

## 1. Organismos Autónomos

- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
- Gerencia Regional de la Salud
- Servicio Público de Empleo

## 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración de la C.A.

- Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León
- Consejo de la Juventud

- Consejo Económico y Social de Castilla y León
- Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León
- Instituto Tecnológico Agrario
- 3. Empresas Públicas
  - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A. (APPACALE, S.A.)
  - Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, S.A.)
  - Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A. (GESTURCAL, S.A.)
  - Parque Tecnológico del Boecillo, S.A.
  - Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A. (SOTUR, S.A.)
- 4. Fundaciones
  - Fundación General de la Universidad de Valladolid
  - Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León
  - Fundación Hospital Clínico Veterinario
  - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León
  - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León
  - Fundación Santa Bárbara
  - Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León
  - Fundación Universidad de Verano de Castilla y León
- 5. Consorcios
  - Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
- 6. Universidades
  - Universidad de Burgos
  - Universidad de León
  - Universidad de Salamanca
  - Universidad de Valladolid

## CATALUÑA

1. Organismos Autónomos.
  - Agencia Catalana del Consumo
  - Agencia Catalana de Protección de Datos
  - Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA)
  - Biblioteca de Cataluña
  - Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
  - Consejo Catalán de Deportes
  - Escuela de Administración Pública de Cataluña
  - Escuela de Policía de Cataluña
  - Instituto Catalán de la Mujer
  - Instituto Catalán de la Viña y el Vino
  - Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
  - Instituto Catalán del Voluntariado
  - Instituto de Estadística de Cataluña
  - Instituto de Estudios de la Salud
  - Instituto de las Letras Catalanas
  - Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
  - Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
  - Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
  - Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas
  - Museo Arqueológico de Cataluña

- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
  - Patronato de la Montaña de Montserrat
  - Servicio Catalán de Tráfico
  - Servicio de Empleo de Cataluña
  - Tribunal de Defensa de la Competencia
2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General.
- Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo
  - Agencia Catalana de Protección de Datos
  - Agencia Catalana del Agua
  - Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigaciones Médicas
  - Agencia de Gestión y Ayudas Universitarias y de Investigación
  - Agencia de Residuos de Cataluña
  - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña
  - Aguas Ter-Llobregat
  - Centro de Alto Rendimiento Deportivo
  - Centro de Iniciativas por la Reinserción
  - Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial
  - Centro de la Propiedad Forestal
  - Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalidad de Cataluña
  - Centro de Transfusión y Banco de Tejidos
  - Corporación Catalana de Radio y Televisión
  - Ente de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
  - Entidad Autónoma de Difusión Cultural
  - Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas
  - Entidad Autónoma Diario Oficial y Publicaciones de la Generalidad de Cataluña
  - Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña
  - Gestión de Servicios Sanitarios
  - Gestión y Prestación de Servicios de la Salud
  - Instituto Cartográfico de Cataluña
  - Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
  - Instituto Catalán de Crédito Agrario
  - Instituto Catalán de Finanzas
  - Instituto Catalán de Industrias Culturales
  - Instituto Catalán de la Energía
  - Instituto Catalán de la Salud
  - Instituto Catalán de Oncología
  - Instituto Catalán del Suelo
  - Instituto de Asistencia Sanitaria
  - Instituto de Diagnóstico por la Imagen
  - Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil
  - Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
  - Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones
  - Parque Sanitario Pere Virgili
  - Puertos de la Generalidad
  - Servicio Catalán de la Salud
  - Servicio Meteorológico de Cataluña
3. Empresas públicas
- Activa 3, IT Soluciones y Tecnologías, SL (Activa 3)
  - Administración, Promoción y Gestión, SA
  - Agencia de Patrocinio y Mecenazgo, SA
  - Cataluña Radio, Servicio de Radiodifusión de la Generalidad, SA (CR)
  - Centro Integral de Mercancías y Actividades Logísticas, SA

- Centro para la Empresa y el Medio Ambiente, SA
- Corporación Catalana de Radio y Televisión, Interactiva, S.A.
- Corporación Catalana de Radio y Televisión, Servicios Generales, S.A.
- Eficiencia Energética, SA
- Empresa de Promoción y Localización Industrial de Cataluña, SA
- Energética de Instalaciones Sanitarias, SA
- Equacat, SA
- Forestal Catalana, SA
- Gestión de Infraestructuras, SA
- Intracatalonia, S.A.
- Instituto Catalán de Finanzas Equipaments, S.A.
- Portal Salud y Calidad de Vida, S.A.
- Promotora de Exportaciones Catalanas, SA
- Regt Sistema Segarra-Garrigues, S.A.
- Riegos de Cataluña, SA
- Saneamiento Energía, SA
- Sistema de Emergencias Médicas, SA
- Teatro Nacional de Cataluña, SA
- Televisión de Cataluña, SA (TVC)
- Túnel del Cadí, SAC
- Túneles y Accesos de Barcelona, SAC
- Turismo Juvenil de Cataluña, SA
- TVC Ediciones y Publicaciones, SA
- TVC Multimedia, SL (TVCM)
- TVC Netmedia Audiovisual, SL

#### 4. Fundaciones

- Fundación Centro de Documentación Política
- Fundación Dr. Josep Trueta
- Fundación Germans Trias i Pujol
- Fundación Instituto de Investigación Hospital Universitario Vall d'Hebron
- Fundación Jordi Gol y Gurina
- Fundación Parque Taulí
- Fundación Privada del Hospital Universitario de Tarragona Joan XXIII
- Fundación Privada Doctor Ferran
- Fundación Privada Dr. Pifarré
- Fundación Privada Hospital de Viladecans
- Fundación Privada Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge

#### 5. Consorcios

- Centro de Investigación Economía Internacional
- Consorcio Administración Oberta Electrónica de Cataluña
- Consorcio Casa Asia
- Consorcio Centro de Terminología TERMCAT
- Consorcio Circuito de Cataluña
- Consorcio de Atención Primaria de Salud y del Ensanche
- Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña
- Consorcio del Laboratorio Intercomarcal del Alto Penedes Anoia y el Garraf
- Consorcio del Montsec
- Consorcio Hospitalario de Vic
- Consorcio Memorial de los Espacios de la Batalla de l'Ebre
- Consorcio para la Normalización Lingüística
- Consorcio Portal de la Costa Brava. Isla de Blanes
- Consorcio Sanitario de Barcelona
- Consorcio Sanitario de l'Anoia

- Consorcio Sanitario de la Marisma
- Consorcio Sanitario de Mollet del Vallés
- Consorcio Sanitario de Terrassa
- Consorcio Sanitario del Alto Penedès
- Consorcio Sanitario Integral
- Corporación de Salud de la Marisma y la Selva
- Corporación Sanitaria Parque Taulí
- Instituto Europeo de la Mediterrania
- Instituto Universitario de Estudios Europeos
- Patronato Catalán de la Vall de Núria
- Patronato Catalán Pro-Europa
- Turismo de Cataluña

#### 6. Universidades

- Universidad Autònoma de Barcelona (UAB)
- Universidad de Barcelona (UB)
- Universidad de Gerona (UdG)
- Universidad de Lérida (UdL)
- Universidad Politècnica de Cataluña (UPC)
- Universidad Pompeu Fabra (UPF)
- Universidad Rovira y Virgili (URV)

#### EXTREMADURA

##### 1. Organismos Autónomos

- Consejo de la Juventud de Extremadura
- Instituto de la Mujer de Extremadura
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal
- Servicio Extremeño de Salud
- Servicio Extremeño Público de Empleo

##### 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Agencia Extremeña de la Vivienda
- Consejo Económico y Social de Extremadura
- Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales

##### 3. Empresas Públicas

- Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A.
- Fomdisa Andalucía, S.A.
- Fomento de la Iniciativa Joven, S.A.
- Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.
- Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.
- Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.
- Fomento y Distribución, S.A.
- Gestión de Bienes de Extremadura, S.A.
- Gestión de infraestructuras Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A.
- Gestión y Estudios Mineros, S.A.
- Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.
- Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.
- Sociedad de Gestión de Imagen de Extremadura, S.A.
- Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.
- Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.

- Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.
  - Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.
  - 4. Fundaciones
    - Fundación Academia Europea de Yuste
    - Fundación Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica
    - Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura
    - Fundación Orquesta de Extremadura
    - Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura
  - 5. Consorcios
    - Consorcio Ciudad Monumental, Histórico-Artístico y Arqueológico de Mérida
    - Consorcio Gran Teatro de Cáceres
    - Consorcio Institución Ferial de Feval-Feria de Muestras de Extremadura
    - Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana
    - Consorcio Museo Vostell-Malpartida
    - Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión
    - Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción
    - Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida
    - Consorcio Teatro López de Ayala Badajoz 2000
  - 6. Universidades
    - Universidad de Extremadura
- FORAL DE NAVARRA
1. Organismos Autónomos
    - Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA)
    - Hacienda Tributaria de Navarra
    - Instituto Navarro de Administraciones Públicas (INAP)
    - Instituto Navarro de Bienestar Social
    - Instituto Navarro de Deporte y Juventud
    - Instituto Navarro de la Mujer (INAM)
    - Instituto Navarro de Salud Laboral
    - Servicio Navarro de Empleo
    - Servicio Navarro de Salud (OSASUNBIDEA)
  2. Entes Públicos vinculados o dependientes de la Administración General
    - Consejo Audiovisual de Navarra
  3. Empresas Públicas
    - Agencia Navarra de Innovación y Tecnología, S.A.
    - Autopistas de Navarra, S.A. (AUDENASA)
    - Baluarte Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, S.A.
    - Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.A. (CEINSA)
    - Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, S.A.
    - Ciudad del Transporte de Pamplona, S.A. (CTPSA)
    - Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A.
    - Gestión de Deudas, S.A.(GEDESA)
    - Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra, S.A. (ICAN)
    - Instituto Técnico y de Gestión Agrícola, S.A. (ITGASA)
    - Instituto Técnico y de Gestión Ganadero, S.A.

- Natural Climate Systems, S.A.
- Navarra de Financiación y Control, S.A. (NAFINCO, S.A.)
- Navarra de Gestión para la Administración, S.A.
- Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA)
- Navarra de Medio Ambiente Industrial, S.A.
- Navarra de Servicios, S.A. (NASERSA)
- Navarra de Suelo Industrial, S.A. (NASUINSA)
- Navarra de Suelo Residencial, S.A. (NASURSA)
- Navarra de Verificaciones Legales, S.A.
- Obras Públicas y Telecomunicaciones de Navarra, S.A. (OPNATEL)
- Planetario de Pamplona, S.A.
- Potasas de Subiza, S.A. (POSUSA)
- Riegos de Navarra, S.A.
- Riegos del Canal de Navarra, S.A.
- Sal Doméstica, S.A. (SALDOSA)
- Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.A. (SODENA)
- Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, S.A.
- Start Up Capital de Navarra, S.A.
- Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)
- Viviendas de Navarra, S.A. (VINSA)

#### 4. Fundaciones

- Fundación Amado Alonso
- Fundación Baluarte
- Fundación Cener-Ciemat
- Fundación Cetenas
- Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra
- Fundación Itoiz-Canal de Navarra
- Fundación Escuela Práctica Jurídica Estanislao Aranzadi
- Fundación Miguel Servet
- Fundación Navarra para la Calidad
- Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas
- Fundación Pablo Sarasate.
- Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico
- Fundación Universidad-Sociedad

#### 5. Consorcios

- Consorcio de Bomberos de Navarra

#### 6. Universidades

- Universidad Pública de Navarra

### GALICIA

#### 1. Organismos autónomos

- Aguas de Galicia
- Centro de Estudios Judiciales y Seguridad Pública de Galicia
- Escuela Gallega de Administración Pública (ECAP)
- Fondo Gallego de Garantía Agraria
- Instituto Gallego de Artes Escénicas y Musicales (IGAEM)
- Instituto Gallego de Consumo (IGC)
- Instituto Gallego de Estadística (IGE)
- Instituto Gallego de Vivienda y Suelo (IGUS)

- Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer (SEGAPIHOM)
- Servicio Gallego de Salud (SERGAS)
- Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia
- 2. Entes Públicos vinculados o dependientes de la Administración General
  - Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER)
  - Centro Informático para la Gestión Tributaria, Económico-Financiera y Contable (CIXTEC).
    - Compañía Radio-Televisión de Galicia
    - Consejo Económico y Social
    - Instituto Energético de Galicia (INEGA)
    - Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)
    - Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marítimo (INTERMAR)
    - Obras y Servicios Hidráulicos
    - Puertos de Galicia
- 3. Empresas Públicas
  - Autoestrada Alto de Santo Domingo-Ocense, S.A.
  - Centro Europeo de Empresas e Innovación de Galicia, S.A. (C.E.E.I.)
  - Galicia Calidad, S.A.
  - Genética Fontao, S.A.
  - Gestión Urbanística de A Coruña, S.A.
  - Gestión Urbanística de Lugo, S.A.
  - Gestión Urbanística de Orense, S.A.
  - Gestión Urbanística de Pontevedra, S.A.
  - Instituto Gallego de Medicina Técnica, S.A. (MEDTEC)
  - Radio-Televisión de Galicia, S.A.
  - Redes de Telecomunicación Gallegas, S.A. (RETEGAL)
  - S.A. de Gestión del Plan Jacobeo
  - S.A. de Gestión del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA)
  - Sociedad de Imagen o Promoción Turística de Galicia, S.A. (TURGALICIA)
  - Sociedad Gallega del Medio Ambiente, S.A. (SOGAMA)
  - Sociedad para el Desarrollo Comarcal de Galicia, S.A.
  - Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, S.A. (SODIGA).
  - Sociedad Pública de Inversiones de Galicia, S.A.
  - Televisión de Galicia, S.A.
  - Xes Galicia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital-Riesgo, S.A.
- 4. Fundaciones
  - A Ulloa (Palas de Rei)
  - Arzúa
  - Baixo Miño
  - Bergantiños
  - Betanzos
  - Caldas
  - Carballiño
  - Centro de Transfusiones de Galicia
  - Centro Gallego de Artesanía de Diseño
  - Centro Tecnológico del Mar
  - Chantada
  - Ciudad de la Cultura de Galicia
  - Deporte Gallego
  - Deza

- Empresa-Universidad de Galicia (FEUGA)
  - Escuela Gallega de Administración Sanitaria
  - Eume
  - Exposiciones y Congresos de la Estrada
  - Ferias y Exposiciones de Lugo
  - Ferias y Exposiciones de Ourense
  - Fexdega
  - Fomento de la Calidad Industrial y Desarrollo Tecnológico de Galicia
  - Fonsagrada
  - Foro Permanente Gallego e Iberoamericano de la Salud
  - Gallega de Medicina Económica
  - Hospital Comarcal de Barbanza
  - Hospital de Salnés
  - Hospital de Verín
  - Hospital Virgen de Junqueira
  - Instituto Gallego de Oftalmología
  - Mariña Central
  - Mariña Occidental
  - Mariña Oriental
  - Meixonovo
  - Morrazo
  - Muros
  - Noia
  - O Salnés
  - Ordes
  - Ortegal
  - Os Ancares
  - Para la Prevención de Riesgos Laborales
  - Para la tutela de adultos
  - Paradanta
  - Protección de Discapacitados Psíquicos Comarca de Verín
  - Ribeiro
  - Rof Codina
  - Santiago
  - Semana Verde de Galicia
  - Tabeirós-Terra de Montes
  - Terra Cha
  - Terra de Caldelas
  - Terra de Celanova
  - Terra de Lemos
  - Terra de Melide
  - Terra de Soneira
  - Terra de Trives
  - Urgencias Sanitarias 061
  - Valdeorras
  - Verín
5. Consorcios
- Consorcio Audiovisual de Galicia
  - Consorcio Bibliotecas Universitarias de Galicia
6. Universidades
- Universidad de A Coruña
  - Universidad de Santiago de Compostela
  - Universidad Vigo

## ILLES BALEARS

## 1. Organismos Autónomos

- Instituto Balear de Asuntos Sociales
- Instituto Balear de la Mujer
- Instituto de Estadística de las Islas Baleares
- Instituto de Estudios Baleares
- Servicio Balear de la Salud
- Servicio de Empleo de las Islas Baleares

## 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Consejo Económico y Social
- Instituto Balear del Turismo
- Gestión Sanitaria de Mallorca
- Instituto Balear de la Naturaleza
- Instituto Balear de la Vivienda
- Instituto Balear del Agua y la Energía
- Instituto Balear del Saneamiento
- Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares
- Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Servicio Ferroviario de Mallorca

## 3. Empresas Públicas

- BIT Baleares Innovación Telemática, S.A.
- CAIB PATRIMONIO, S.A.
- Ferias y Congresos de Baleares, S.A.
- Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares
- Gestión de Emergencias de las Islas Baleares
- Infraestructuras y Obras Portuarias, S.A.
- Instituto de Biología Animal de Baleares, S.A.
- ParcBIT Desarrollo, S.A.
- Servicio de Información Territorial de las Islas Baleares, S.A.
- Servicio Ferroviario de Mallorca
- Servicio de Mejora Agraria, S.A.
- Televisión de las Islas Baleares

## 4. Fundaciones

- Fundación Balears al Exterior
- Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Islas Baleares
- Fundación contra la Violencia de género
- Fundación Caubert Cimera Islas Baleares
- Fundación de ayuda a la reinserción de las Islas Baleares
- Fundación Hospital de Manacor
- Fundación Hospital Son Llítzer
- Fundación IBIT - Islas Baleares Innovación Tecnológica
- Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel
- Fundación Jardín Botánico de Soller
- Fundación Juegos Mundiales Universitarios Universiada Palma de Mallorca 1999
- Fundación Mateu Orfila
- Fundación Museo Textil «Sa Fàbrica Nova» de Soller
- Fundación para el Conservatorio Superior de Música y Danza de las Islas Baleares
- Fundación para el Desarrollo sostenible de las Islas Baleares
- Fundación para el Soporte y la Promoción del Deporte Balear
- Fundación Robert Graves
- Fundación Tribunal de Arbitraje y Mediación de las Islas Baleares.

5. Consorcios
- Consorcio Agencia de Calidad de las Islas Baleares
  - Consorcio Aubarca - Es Verger
  - Consorcio Centro Baleares Europa
  - Consorcio Centro de Tecnificación Deportiva de Calviá
  - Consorcio de Aguas de Algaida
  - Consorcio de Aguas de Andratx
  - Consorcio de Aguas de Arta
  - Consorcio de Aguas de Banyalbufar
  - Consorcio de Aguas de Ciutadella
  - Consorcio de Aguas de Consell
  - Consorcio de Aguas de Deià
  - Consorcio de Aguas de Formentera
  - Consorcio de Aguas de Fornalutx
  - Consorcio de Aguas de Ibiza Capital
  - Consorcio de Aguas de la Badia de Palma
  - Consorcio de Aguas de Lloseta
  - Consorcio de Aguas de Mancor de la Val
  - Consorcio de Aguas de Maò
  - Consorcio de Aguas de Maria de la Salud
  - Consorcio de Aguas de Mercadal
  - Consorcio de Aguas de Petra
  - Consorcio de Aguas de Pollença
  - Consorcio de Aguas de Puigpunyent
  - Consorcio de Aguas de Sa Pobla
  - Consorcio de Aguas de San Antonio de Portmany
  - Consorcio de Aguas de Santa Maria del Camino
  - Consorcio de Aguas de Selva
  - Consorcio de Aguas de Valldemosa
  - Consorcio de la Gola-Pollenca
  - Consorcio del Juego Hípico
  - Consorcio del Museo Joaquin Torrents Lladó
  - Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de Ibiza y Formentera
  - Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de Mallorca
  - Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de Menorca
  - Consorcio Desarrollo de Formentera
  - Consorcio Escuela Balear del Deporte
  - Consorcio Escuela de Hostelería de las Islas Baleares
  - Consorcio Europeo de Empresas Innovadores de las Islas Baleares
  - Consorcio Fundación Pública de las Baleares para la Música
  - Consorcio Instituto Ramón Llull
  - Consorcio Pabellón Deportivo Multifuncional de Mao
  - Consorcio Peña-Segats de Mao
  - Consorcio para la Construcción del Velódromo Palma
  - Consorcio para la Mejora de Embellecimiento Playa Palma
  - Consorcio para la Protección y Acogida de las Personas Disminuidas Psíquicas Profundas de las Islas Baleares
    - Consorcio para el Desarrollo Económico de las Islas Baleares
    - Consorcio para el Desarrollo de Actuación de Mejora y Construcción de Infraestructuras del Territorio de entidad local Menor de Palmanyola.
    - Consorcio para el Fomento de Infraestructuras Universitarias
    - Consorcio para la Recuperación de la Fauna de las Islas Baleares
    - Consorcio para el Fomento del uso de la Lengua Catalana y la Proyección Exterior de la Cultura de las Islas Baleares
    - Consorcio Parque de las Estaciones
    - Consorcio Turismo Joven de las Islas Baleares

## 6. Universidades

- Universidad de las Islas Baleares

### LA RIOJA

#### 1. Organismos Autónomos

- Servicio Riojano de Empleo
- Servicio Riojano de Salud

#### 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
- Cámara Agraria de La Rioja
- Consejo de la Juventud
- Consejo Económico y Social

#### 3. Empresas Públicas

- ADER. Infraestructuras Industriales, S.L.
- Entidad de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios, S.A.
- Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A.
- Prorioja, S.A.
- Sociedad Anónima de Informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Sociedad de Desarrollo Turístico de la Rioja, S.A.
- Valdezcaray, S.A.

#### 4. Fundaciones

- Fundación General de la Universidad de La Rioja
- Fundación Hospital de Calahorra
- Fundación Patrimonio Paleontológico de La Rioja
- Fundación Práxedes Mateo Sagasta
- Fundación Rioja Deporte
- Fundación Rioja Salud
- Fundación Riojana para la Sociedad del Conocimiento
- Fundación San Millán de la Cogolla
- Fundación Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje
- Fundación Tutelar de La Rioja

#### 5. Consorcios

- Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

## 6. Universidades

- Universidad de La Rioja

### MADRID

#### 1. Organismos Autónomos

- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid
- Agencia Financiera de Madrid
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
- Consorcio Regional de Transportes
- Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid
- Instituto de la Vivienda de Madrid
- Instituto Madrileño de Administración Pública

- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
  - Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación
  - Instituto Madrileño del Menor y la Familia
  - Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Madrid 112
  - Patronato Madrileño de Áreas de Montaña
  - Servicio Regional de Bienestar Social
  - Servicio Regional de Empleo
  - Tribunal de Defensa de la Competencia
2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General
- Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid
  - Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid
  - Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid
  - Agencia Laín Entralgo para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid (FIESCAM).
  - Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos
  - Agrupación de Interés Económico Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial
  - Canal de Isabel II
  - Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid
  - Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid
  - Fundación Hospital Alcorcón
  - Hospital de Fuenlabrada
  - Instituto de Realojamiento e Integración Social
  - Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid
  - Instituto Madrileño de la Salud
  - Instituto Madrileño del Desarrollo
  - Instituto Madrileño para la Formación
  - Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid
  - MINTRA, Madrid Infraestructuras del Transporte
  - Radio Televisión Madrid
  - Servicio Madrileño de Salud
3. Empresas Públicas
- Alcalá Natura 21, S.A.
  - ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial y Gestión Industrial Organizada, S.A.
  - ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, SAU
  - Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
  - Canal Energía, S.L.
  - Canal Energía Comercialización, S.L.
  - Canal Energía Distribución, S.L.
  - Canal Energía Generación, S.L.
  - Canal Gas Distribución, S.L.
  - Canal Extensia, S.A.
  - Capital Riesgo, S.A.
  - Campus de la Justicia de Madrid, S.A.
  - Centro de Transportes de Coslada, S.A.
  - Ciudad Deportiva de la Comunidad Autónoma de Madrid, S.A.U.
  - Consorcio Turístico de Madrid, S.A.
  - Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.
  - Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.
  - Hidráulica Santillana, S.A.
  - Hispanagua, S.A.
  - Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, S.A.U.

- Madrid Excelente, S.A.U.
- Mercado Puerta de Toledo, S.A.U.
- Metro de Madrid, S.A.U.
- Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.U.
- Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.
- Radio Autonomía Madrid, S.A.U.
- Residuos de Construcción y Demoliciones Navalcarnero, S.A.
- Televisión Autonomía Madrid, S.A.
- Tres Cantos, S.A.
- Turmadrid, S.A.U.
- Viren, S.L.

4. Fundaciones
5. Consorcios
6. Universidades

- Universidad de Alcalá de Henares
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

#### PAÍS VASCO

1. Organismos Autónomos

- Academia de Policía del País Vasco
- Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP)
- Instituto Vasco de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos (HABE)
- Instituto Vasco de Educación Física (IVEF)
- Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT)
- Instituto Vasco de la Mujer (EMAKUNDE)
- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)

2. Entes Públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Ente Público Radio Televisión Vasca (EITB)
- Ente Vasco de la Energía (EVE)
- Real Ferroviaria Vasca
- Servicio Vasco de Salud

3. Empresas Públicas

- Abanto Zierbenako Industrialdea, S.A.
- Aiara Araneko Industrialdea, S.A.
- Bio San Markos, S.A.
- Busturialdeko Industrialdea, S.A.
- Central Hidroeléctrica de Sologoen, S.A.
- Central Hidroeléctrica San Pedro de Araira, S.A.
- Centro de Empresas de Zamudio, S.A.
- Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A.
- Centro para el Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, S.A.U. (CADE)
- Deba Beheko Industrialdea, S.A.
- Deba Goieneko Industrialdea, S.A.
- Ente Público Radio Televisión Vasca NET, S.A.U. (EITBNET)
- Elorrioko Industrialdea, S.A.
- Goierri Beheko Industrialdea, S.A.

- Euskadiko Kirol Portua, S.A.
- Euskotren Participaciones, S.A.
- Ferrocarriles Vascos, S.A. (ET/FV, S.A.)
- Gestión de Capital y Riesgo del País Vasco, S.A.
- Goierri Beheko Industrialdea, S.A.
- Hernaniko Industrialdea, S.A.
- Igorreko Industrialdea, S.A.
- Ingeniería para el Metro de Bilbao, S.A. (IMEBISA)
- Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A. (NEIKER)
- Irungo Industrialdea, S.A.
- ITELAZPI, S.A.
- Lanbarren Parque Logístico, S.A.
- Lautadako Industrialdea, S.A.
- Mallabiako Industrialdea, S.A.
- Mendikoi Nekazaritza Garapenerako Institutua, S.A.
- Oarsoaldeako Industrialdea, S.A.
- Okamikako Industrialdea, S.A.
- Orduñako Industrialdea, S.A.
- Orquesta Sinfónica de Euskadi, S.A.
- Parque Tecnológico de Álava, S.A.
- Parque Tecnológico de San Sebastián, S.A.
- Parque Tecnológico, S.A.
- Radio Vitoria, S.A.
- Radiodifusión Vasca, S.A.
- S.A. para la Promoción de la Formación y el Empleo (EGAILAN)
- Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A.
- Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE)
- Sociedad para el Aprovechamiento Energético Biogardegui, S.A.
- Sociedad para la Gestión de Centrales Hidroeléctricas Municipales, S.A. (UZESA)
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A. (SPRI)
- Sociedad Pública de Gestión Ambiental, S.A. (IHOBE)
- SPRILUR, S.A.
- Tecnología Sanitaria de Euskadi, S.A.(OSATEK)
- Televisión Vasca, S.A.
- Tolosaldeko Apattaerreka Industria Lurra, S.A.
- Urola Erdiko Industrialdea, S.A.
- Urola Garaiko Industrialdea, S.A.
- Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A. (VISESA)
- Zarautzko Industrialdea, S.A.
- Zazpiturri, S.A.
- Zuatzu Parque Empresarial, S.A.
- Zumaiako Kirol Portua, S.A.

4. Fundaciones
5. Consorcios
6. Universidades

— Universidad del País Vasco

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Organismos Autónomos
  - Centro Regional de Bellas Artes
  - Comisión Regional del Banco de Tierras
  - Consejo de la Juventud
  - Establecimientos Residenciales para Ancianos del Principado de Asturias (ERA).

- Instituto Asturiano de prevención de Riesgos Laborales
- Junta de Saneamiento
- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Servicio de Salud del Principado de Asturias
- 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General
  - 112 Asturias
  - Bomberos del Principado de Asturias
  - Caja de Crédito de Cooperación Local
  - Consejo Económico y Social
  - Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias
  - Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias
  - Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
  - Real Instituto de Estudios Asturianos
  - Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)
- 3. Empresas Públicas
  - Albancia, S.A.
  - Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A. (VALNALÓN, S.A.)
  - Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, S.A. (EASA)
  - Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.
  - Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.
  - Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)
  - Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. (ITVASA)
  - Parque de la Prehistoria, S.A.
  - Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.
  - Radio del Principado de Asturias, S.A.
  - Sedes, S.A.
  - Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)
  - Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.
  - Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP)
  - Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.
  - Sociedad Regional de Turismo, S.A.
  - Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.
  - Televisión del Principado de Asturias
  - Viviendas del Principado de Asturias (VIPASA)
- 4. Fundaciones
  - Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)
    - Fundación Asturiana de la Energía
    - Fundación Barredo
    - Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)
    - Fundación del Hospital del Oriente de Asturias «Francisco Grande Covián»
    - Fundación «Oso de Asturias»
    - Fundación APRA el fomento de la Economía Social
- 5. Consorcios
  - Consorcio de Transportes de Asturias
  - Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- 6. Universidades
  - Universidad de Oviedo

## REGIÓN DE MURCIA

1. Organismos Autónomos
  - Agencia Regional de Recaudación
  - Imprenta Regional
  - Instituto de la Juventud
  - Instituto de la Mujer
  - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
  - Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia
  - Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia
  - Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
  - Servicio Regional de Empleo y Formación.
2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General
  - Cámara Agraria de la Región de Murcia
  - Campus Universitario de Lorca
  - Consejo de la Juventud de la Región de Murcia
  - Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
  - E.P. del Agua de la Región de Murcia
  - E.R. de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales
  - Instituto de Fomento de la Región de Murcia
  - Onda Regional de Murcia
  - Radio Televisión de la Región de Murcia
  - Servicio Murciano de Salud
3. Empresas Públicas
  - Caravaca Jubilar, S.A.
  - Cartagena Puerto de Culturas, S.A.
  - Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia. S.A.U.
  - Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
  - Centro Turístico Talasoterapia de S. Pedro del Pinatar, S.A.
  - CYUM Tecnologías y Comunicaciones, S.L.
  - Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la CARM, S.A.
  - Industrialhama, S.A.
  - Lorcatu, Lorca taller del tiempo, S.A.U.
  - Murcia Cultural, S.A.
  - Onda Regional de Murcia, S.A.
  - Región de Murcia Turística, S.A.
  - Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.
  - Televisión Autónoma de Murcia, S.A.
4. Fundaciones
  - Fundación Agencia de Gestión de Energía
  - Fundación Amigos del Casino
  - Fundación Cluster para la Protección y Conservación Mar Menor
  - Fundación de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para el Progreso Científico y Tecnológico
    - Fundación Esteban Romero (Universidad de Murcia)
    - Fundación Hospital de Cieza
    - Fundación Instituto de la Comunicación de la Región Murcia
    - Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia
    - Fundación Instituto para la Formación e Investigación Sanitaria en la Región de Murcia
  - Fundación Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia

- Fundación Integra
- Fundación Mariano Ruiz Funes
- Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos
- Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia
- Fundación para los Estudios de la Ingeniería Aplicada a la Integración del Discapacitado
- Fundación Séneca
- Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia

#### 5. Consorcios

- Consorcio Agencia para el desarrollo de la Comarca del Noroeste
- Consorcio Cartagena Puerto de Culturas
- Consorcio Centro Turístico de Talasoterapia de San Pedro del Pinatar
- Consorcio del Depósito Franco de Cartagena
- Consorcio para Construcción y Financiación de un Palacio de Deportes en Cartagena
- Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta en Alguazas
- Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta en Alhama de Murcia
- Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta en Archena
- Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta en el Municipio de Abarán
- Consorcio para Construcción y Financiación de una Piscina Cubierta en el Municipio de Ceutí
- Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca
- Consorcio para la Cooperación Técnica, Económica y Administrativa de la Vía Verde del Noroeste
- Consorcio Piscina Municipal Cieza
- Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes
- Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote
- Consorcio Turístico de Mazarrón
- Consorcio Turístico Medina Nogalte de Puerto Lumbreras
- Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos
- Consorcio Turístico Sierra Minera
- La Manga Consorcio

#### 6. Universidades

- Universidad de Murcia
- Universidad Politécnica de Cartagena

### COMUNIDAD VALENCIANA

#### 1. Organismos Autónomos

- Agencia Valenciana de Salud
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Instituto Valenciano de Estadística
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- Instituto Valenciano de la Juventud
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación

#### 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Agencia Valenciana de la Energía
- Agencia Valenciana de Turismo
- Comité Económico y Social

- Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos de la Generalitat Valenciana
- Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana

- Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia
- Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
- Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana
- Instituto Valenciano de Arte Moderno
- Instituto Valenciano de Atención al Discapacitado
- Instituto Valenciano de Cinematografía «Ricardo Muñoz Suay»
- Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Instituto Valenciano de Finanzas
- Intercova I. Fondo de Capital Riesgo
- Intercova II. Fondo de Capital Riesgo
- Instituto Valenciano de la Música
- Radiotelevisión Valenciana
- Teatros de la Generalitat Valenciana

### 3. Empresas Públicas

- Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales, S.A.U.
- Aeropuerto de Castelló, S.L.
- Centro de Ocio Mundo Ilusión, S.L.
- Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.
- Ciudad de la Luz, S.A.
- Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.
- Comunidad Valenciana de Inversiones, S.A.
- Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.
- Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias, S.A.
- Instituto Valenciano de la Exportación, S.A.
- Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A.
- Nuevas Viviendas Valencianas, S.A.
- Parque Castelló-El Serrallo, S.L.
- Planta de Residuos Ibi, S.A.
- Proyecto Cultural de Castellón, S.A.
- Radio Autonomía Valenciana, S.A.
- Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.
- Reciclaje de Residuos de la Zona XIV, S.A.
- Reciclaje de Residuos La Marina Alta, S.A.
- Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A.
- Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.
- Sociedad de Gestión de L'Hemisfèric de Valencia, S.L.
- Sociedad de Gestión de L'Oceanogràfic de Valencia, S.L.
- Sociedad de Gestión del Aparcamiento de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.L.
- Sociedad de Gestión del Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de Valencia, S.L.
- Sociedad de Gestión del Palacio de las Artes de Valenciana, S.L.
- Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la C.V., S.A.U.
- Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.
- Sol y Viviendas del Mediterráneo, S.A.
- Suelo y Viviendas Valencianas, S.A.
- Televisión Autonómica Valenciana, S.A.
- Técnicas y Tratamientos Energéticos de Residuos, S.A.
- Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.

### 4. Fundaciones

- Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo
- Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea

- Fundación de Derechos Humanos de la Comunidad Valenciana
  - Fundación de la C.V. Agua y Progreso
  - Fundación de la C.V. Bienal de las Artes
  - Fundación Medioambiental de la C.V. Buseo
  - Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes Escénicas
  - Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes y de las Ciencias
  - Fundación de la C.V. Consejo Mundial de las Artes
  - Fundación de la C.V. de Estudios Bursátiles y Financieros
  - Fundación de la C.V. frente a la Discriminación y a los Malos Tratos Tolerancia Cero
  - Fundación de la C.V. «La Luz de las imágenes»
  - Fundación de la C.V. Marca de Garantía del Puerto de Valencia
  - Fundación de la C.V. para el Estudio de la Violencia
  - Fundación de la C.V. Palau de las Artes
  - Fundación de la C.V. para la Investigación del Audiovisual
  - Fundación de la C.V. para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias
  - Fundación de la C.V. para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de Valencia.
  - Fundación de la C.V. para la Atención a las Víctimas del Delito y Encuentro Familiar
  - Fundación de la C.V. para la Investigación Agroalimentaria, Agroalimed
  - Fundación de la C.V. para la Prevención de Riesgos Laborales
  - Fundación Generalitat Valenciana-Iberdrola
  - Fundación de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del H.G.U. de Elche
  - Fundación Instituto de Propietarios Extranjeros de la C.V.
  - Fundación de la C.V. para la Investigación en el H.G.U. de Alicante
  - Fundación Museo de las Ciencias Príncipe Felipe
  - Fundación de la C.V. para la Investigación en el Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia
  - Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de la C.V.
  - Fundación de la C.V. Universidad Internacional de Valencia
  - Fundación para la Investigación Hospital Clínico de Valencia
  - Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación a la C.V.
  - Fundación Servicio Valenciano de Empleo de la C.V.
  - Fundación Valenciana de la Calidad.
5. Consorcios
6. Universidades
- Universidad de Alicante
  - Universidad Jaime I
  - Universidad Miguel Hernández
  - Universidad Politécnica de Valencia
  - Universidad de Valencia

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1. Organismos Autónomos
- Consejo Económico y Social (CES)
  - Instituto Ceutí de Deportes (ICD)
  - Instituto de Estudios Ceutíes (IEC)
  - Patronato Municipal de Música (PMM)
  - Residencia de la Juventud (RJ)
2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General
3. Empresas Públicas

- Acuicultura de Ceuta, S.A.
- Aguas de Ceuta, S.A. (ACEMSA)
- Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A.
- Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. (EMVICESA)
- Heliceuta, S.A.
- Obimace, S.L.U.
- Obras, Infraestructuras y Medio ambiente de Ceuta, S.A. (OBIMASA)
- Parque Marítimo del Mediterráneo, S.A.
- Puerta de Africa, S.A.
- Radio-Televisión de Ceuta, S.A. (TRV Ceuta)
- Servicios Tributarios de Ceuta, S.L.
- Servicios Turísticos, S.L.
- Sociedad para el Fomento y Promoción del desarrollo socioeconómico de Ceuta, S.A. (PROCESA)
- Teleceuta, S.A.

#### 4. Fundaciones

- Fundación Premio de Convivencia
- Fundación Patronato de Viviendas San Daniel

#### 5. Consorcios

- Consorcio Rector del Centro Asociado de la UNED

#### 6. Universidades

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### 1. Organismos Autónomos

- Fundación de Asistencia al Drogodependiente
- Patronato del Centro Asociado a la UNED de Melilla

#### 2. Entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General

- Fundación Melilla Ciudad Monumental

#### 3. Empresas públicas

- Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A. (EMVISMESA)
- Información Municipal de Melilla, S.A. (INMUSA)
- Proyecto Melilla, S.A. (PROMESA)
- Residuos de Melilla, S.A. (REMESA)

#### 4. Fundaciones

#### 5. Consorcios

- Consorcio Melilla Puerto Siglo XXI

#### 6. Universidades

### 4. DIRECTORIOS DE LOS OCEX

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 1/1988, de 17 de marzo, de creación la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Año de constitución: 1989
- Primer ejercicio fiscalizado: 1989
- Consejero Mayor: Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez
- Dirección: Hospital de las Cinco Llagas. C/ D. Fadrique, s/n. 41009-SEVILLA
- Teléfono: 955 00 96 00
- Fax: 955 00 96 46
- Página web: [www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)
- Email: [registro-ccuentas-and@ccuentas.es](mailto:registro-ccuentas-and@ccuentas.es)

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

- Año de constitución:
- Primer ejercicio fiscalizado:
- Presidente: Antonio Laguarda Laguarda
- Dirección: Edificio El Cubo. C/ Eduardo Ibarra, s/n. 50009-ZARAGOZA
- Teléfono: 976 28 95 35
- Fax:
- Página web:
- Email: [alaguarda@camaracuentasaragon.es](mailto:alaguarda@camaracuentasaragon.es)

#### SINDICATURA DE CUENTAS DE ASTURIAS

- Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, modificada por la Ley 3/2006, de 10 de marzo. Estatutos de organización y funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (BOPA 27 de enero de 2006).

- Año de constitución: 2005
- Primer ejercicio fiscalizado: 2005
- Síndico Mayor: Excmo. Sr. D. Avelino Viejo Fernández
- Dirección: C/ Fruela, 5-5.ª planta. 33007 OVIEDO
- Teléfono: 985 10 91 16
- Fax: 985 10 91 12
- Página web: [www.sindicatur.es](http://www.sindicatur.es)
- Email: [sindicatur@sindicatur.es](mailto:sindicatur@sindicatur.es)

#### AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 4/1989, de 2 de mayo, de creación de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

- Año de constitución: 1989
- Primer ejercicio fiscalizado: 1989
- Presidente: Excmo. Sr. D. Rafael Medina Jáber
- Dirección: C/ Suárez Guerra n.º 18 - Edificio La Tarde. 38003 SANTA CRUZ DE

#### TENERIFE

- Teléfono: 922 28 00 66 (550) (493) (Tenerife). 928 37 28 37 (Las Palmas)
- Fax: 922 27 90 40 - 928 36 61 36 - 922 27 39 98
- Página web: [www.acuentascanarias.org](http://www.acuentascanarias.org)
- Email: [institucional@acuentascanarias.org](mailto:institucional@acuentascanarias.org)

## SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de creación de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

- Año de constitución: 1994
- Primer ejercicio fiscalizado: 1993
- Síndico: Excmo. Sr. D. Miguel Angel Cabezas de Herrera Pérez
- Dirección: C/ Plata, 20. 45071 TOLEDO
- Teléfono: 925 28 40 10
- Fax: 925 28 40 11
- Página web: [www.sindiclm.es](http://www.sindiclm.es)

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

- Año de constitución: 2003
- Primer ejercicio fiscalizado: 2003
- Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro Martín Fernández
- Dirección: C/Duque de la Victoria, 8. 47001 VALLADOLID
- Teléfono: 983 41 30 32
- Fax: 983 41 30 89
- Página web: [www.consejodecuentas.es](http://www.consejodecuentas.es)
- Email: [consejodecuentas@consejodecuentas.es](mailto:consejodecuentas@consejodecuentas.es)

## SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 6/1984, de 5 de marzo, de creación de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

- Año de constitución: 1984
- Primer ejercicio fiscalizado: 1984
- Síndico Mayor: Ilustre Sr. D. Joan Colom i Naval
- Dirección: Avinguda Litoral, 12-14. 08005 BARCELONA
- Teléfono: 932 70 11 61
- Fax: 932 70 15 70 - 932 70 15 87
- Página web: [www.sindicatura.org](http://www.sindicatura.org)
- Email: [sindicatura@sindicatura.org](mailto:sindicatura@sindicatura.org)

## CONSEJO DE CUENTAS DE GALICIA

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 6/1985, de 24 junio, de creación del Consejo de Cuentas de Galicia.

- Año de constitución: 1991
- Primer ejercicio fiscalizado: 1990
- Consejero Mayor: Excmo. Sr. D. Luciano Fariña Busto
- Dirección: C/ Domingo Fontán, 7. 15771 SANTIAGO DE COMPOSTELA
- Teléfono: 981 54 22 11
- Fax: 981 54 22 40
- Página web: [www.ccontasgalicia.es](http://www.ccontasgalicia.es)
- Email: [ccontas@corevia.com](mailto:ccontas@corevia.com)

## SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ILLES BALEARS

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 1/1987, de 18 de febrero, de regulación de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

- Año de constitución: 2003
- Primer ejercicio fiscalizado: 2002
- Síndico Mayor: Honorable Sr. Pere Antoni Mas Cladera
- Dirección: C/S. Feliú, 8-A. 07012 PALMA DE MALLORCA
- Teléfono: 971 21 48 00
- Fax: 971 21 48 01
- Página web: [www.sindicaturaib.org](http://www.sindicaturaib.org)
- Email: [info@sindicaturaib.org](mailto:info@sindicaturaib.org)

## CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 11/1999, de 29 de abril, de creación de la Cámara de Cuentas de Madrid.

- Año de constitución: 2000
- Primer ejercicio fiscalizado: 2000
- Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Jesús González González
- Dirección: Avda. de los Madroños, 29. 28071 MADRID
- Teléfono: 91 420 78 75
- Fax: 91 420 78 98
- Página web: [www.camaradecuentasmadrid.org](http://www.camaradecuentasmadrid.org)

## CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de regulación de la Cámara de Comptos de Navarra.

- Año de constitución: 1980
- Primer ejercicio fiscalizado: 1981
- Presidente: Excmo. Sr. D. Heliodoro Robleda Cabezas
- Dirección: C/ Ansoleaga, 10. 31001 PAMPLONA
- Teléfono: 948 42 14 15
- Fax: 948 42 77 66
- Página web: [www.cfnavarra.es/camara.comptos](http://www.cfnavarra.es/camara.comptos)
- Email: [ccomptos@cfnavarra.es](mailto:ccomptos@cfnavarra.es)

## TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

— Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 27/1983, de 25 de noviembre, y la Ley 1/1988, de 5 de febrero, de creación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

- Año de constitución: 1989
- Primer ejercicio fiscalizado: 1987
- Presidente: Excmo. Sr. D. Jose Ignacio Martínez Churriague
- Dirección: C/ Beato Tomás de Zumárraga, n.º 69. 01008 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
- Teléfono: 945 01 60 00
- Fax: 945 01 60 01

- Página web: [www.tvcp.org](http://www.tvcp.org)
- Email: [presidencia@tvcp.org](mailto:presidencia@tvcp.org)

## SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Disposición de creación y/o funcionamiento:

Ley 6/1985, de 11 de mayo, de regulación de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

- Año de constitución: 1985
- Primer ejercicio fiscalizado: 1985
- Síndico Mayor: Excmo. Sr. D. Rafael Vicente Queralt
- Dirección: C/ San Vicente, 2. 46002-VALENCIA
- Teléfono: 963 87 64 00 - 963 87 60 21
- Fax: 963 87 64 17 - 963 87 64 19
- Página web: [www.sindicom.gva.es](http://www.sindicom.gva.es)
- Email: [sindicom@sindicomgva.es](mailto:sindicom@sindicomgva.es)